

Madrid, 25 de octubre de 2018

## FE DE ERRATAS

En el epígrafe B.6 de la Nota de Síntesis del Folleto informativo de la emisión de 111.087.600 acciones de INYPSA inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 23 de octubre de 2018, en la página 4, donde aparece la siguiente tabla de accionistas significativos:

Accionista	Nº Acciones directas	Nº Acciones Indirectas	Nº Acciones totales	Participación total capital (%)
María Paz Pérez Aguado	84.316.375	0	84.316.375	22,770%
Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez <sup>(1)</sup>	6.630	73.390.645	73.397.275	19,821%
Daniel García Becerril <sup>(2)</sup>	0	37.560.406	37.560.406	10,143%
Ladislao de Arriba Azcona <sup>(3)</sup>	758.650	19.136.317	19.894.967	5,373%
<b>Total</b>	<b>85.081.655</b>	<b>129.587.368</b>	<b>214.669.023</b>	<b>57,973%</b>

debería aparecer la siguiente tabla:

Accionista	Nº Acciones directas	Nº Acciones Indirectas	Nº Acciones totales	Participación total capital (%)
María Paz Pérez Aguado	84.316.375	0	84.316.375	22,770%
Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez <sup>(1)</sup>	6.630	73.390.645	73.397.275	19,821%
Daniel García Becerril <sup>(2)</sup>	0	37.560.406	37.560.406	10,143%
Ladislao de Arriba Azcona <sup>(3)</sup>	758.650	19.136.317	19.894.967	5,373%
<b>Total</b>	<b>85.081.655</b>	<b>130.087.368</b>	<b>215.169.023</b>	<b>58,107%</b>

Así mismo, en el epígrafe 18.1 del Documento de Registro, página 150, donde aparece la siguiente tabla de accionistas significativos:

Accionista	Nº Acciones directas	Participación directa (%)	Nº Acciones Indirectas	Participación indirecta (%)	Nº Acciones totales	Participación total capital (%)
María Paz Pérez Aguado	84.316.375	22,770%	0	0,000%	84.316.375	22,770%
Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez <sup>(1)</sup>	6.630	0,002%	73.390.645	19,820%	73.397.275	19,821%
Daniel García Becerril <sup>(2)</sup>	0	0,000%	37.560.406	10,143%	37.560.406	10,143%
Ladislao de Arriba Azcona <sup>(3)</sup>	758.650	0,205%	18.636.317	5,033%	19.394.967	5,238%
<b>Total</b>	<b>85.081.655</b>	<b>22,977%</b>	<b>129.587.368</b>	<b>34,996%</b>	<b>214.669.023</b>	<b>57,973%</b>

debería aparecer la siguiente tabla:

Accionista	Nº Acciones directas	Participación directa (%)	Nº Acciones Indirectas	Participación indirecta (%)	Nº Acciones totales	Participación total capital (%)
María Paz Pérez Aguado	84.316.375	22,770%	0	0,000%	84.316.375	22,770%
Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez <sup>(1)</sup>	6.630	0,002%	73.390.645	19,820%	73.397.275	19,821%
Daniel García Becerril <sup>(2)</sup>	0	0,000%	37.560.406	10,143%	37.560.406	10,143%
Ladislao de Arriba Azcona <sup>(3)</sup>	758.650	0,205%	19.136.317	5,168%	19.894.967	5,373%
<b>Total</b>	<b>85.081.655</b>	<b>22,977%</b>	<b>130.087.368</b>	<b>35,131%</b>	<b>215.169.023</b>	<b>58,107%</b>

**NOTA SOBRE ACCIONES RELATIVA A LA AMPLIACIÓN  
DE CAPITAL POR IMPORTE DE 15.219.001,20 EUROS MEDIANTE  
LA EMISIÓN DE 111.087.600 ACCIONES**

*(REDACTADO SEGÚN EL ANEXO III DEL REGLAMENTO (CE) Nº 809/2004, DE LA COMISIÓN EUROPEA DE  
29 DE ABRIL DE 2004, RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 2003/71/CE)*



**23 de octubre 2018**

*[La presente Nota sobre Acciones ha sido inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado  
de Valores y se complementa con el Documento de Registro inscrito igualmente en los registros oficiales  
de dicho organismo]*

## ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
<b>I. NOTA DE SÍNTESIS .....</b>	<b>1</b>
<b>II. FACTORES DE RIESGO .....</b>	<b>31</b>
<b>III. INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES DE LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL .....</b>	<b>37</b>
<b>1. PERSONAS RESPONSABLES.....</b>	<b>37</b>
1.1 <i>Identificación de las personas responsables.....</i>	<i>37</i>
1.2 <i>Declaración de las personas responsables.....</i>	<i>37</i>
<b>2. FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A LOS VALORES .....</b>	<b>37</b>
<b>3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL .....</b>	<b>37</b>
3.1 <i>Declaración sobre el capital circulante .....</i>	<i>37</i>
3.2 <i>Capitalización y endeudamiento.....</i>	<i>38</i>
3.3 <i>Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la Ampliación de Capital .....</i>	<i>40</i>
3.4 <i>Motivos de la Ampliación de Capital y destino de los ingresos.....</i>	<i>41</i>
<b>4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES.....</b>	<b>46</b>
4.1 <i>Tipo, clase e identificación de los valores .....</i>	<i>46</i>
4.2 <i>Legislación según la cual se han creado los valores.....</i>	<i>46</i>
4.3 <i>Forma de representación de los valores.....</i>	<i>46</i>
4.4 <i>Divisa de la emisión de los valores .....</i>	<i>47</i>
4.5 <i>Descripción de los derechos vinculados a los valores, incluida cualquier limitación de esos derechos, y procedimiento para el ejercicio de los mismos.....</i>	<i>47</i>
4.6 <i>Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se han emitido los valores.....</i>	<i>49</i>
4.7 <i>Fecha prevista de emisión de los valores .....</i>	<i>49</i>
4.8 <i>Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores .....</i>	<i>50</i>
4.9 <i>Existencia de cualquier oferta obligatoria de adquisición y/o normas de retirada y recompra obligatoria en relación con los valores. ....</i>	<i>50</i>
4.10 <i>Ofertas públicas de adquisición realizadas por terceros sobre el capital del emisor, que se hayan producido durante el ejercicio anterior y el actual .....</i>	<i>50</i>
4.11 <i>Consideraciones fiscales .....</i>	<i>50</i>
<b>5. CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL .....</b>	<b>62</b>
5.1 <i>Condiciones, estadísticas, calendario previsto y procedimiento para la suscripción de los valores.....</i>	<i>62</i>
5.1.1 <i>Condiciones a las que está sujeta la Ampliación de Capital.....</i>	<i>62</i>
5.1.2 <i>Importe total de la Ampliación de Capital.....</i>	<i>63</i>
5.1.3 <i>Plazo de suscripción, incluida cualquier posible modificación, de la Ampliación de Capital y descripción del proceso de solicitud.....</i>	<i>63</i>
5.1.3.1. <i>Proceso de Suscripción .....</i>	<i>64</i>
5.1.3.2. <i>Suscripción incompleta.....</i>	<i>68</i>
5.1.4 <i>Circunstancias en que pueden revocarse o suspenderse la Ampliación de Capital y de si la revocación puede producirse una vez iniciada la negociación.....</i>	<i>69</i>

5.1.5	<i>Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones y la manera de devolver el importe sobrante de la cantidad pagada por los solicitantes.</i>	69
5.1.6	<i>Cantidad mínima y/o máxima de solicitud de suscripciones</i>	70
5.1.7	<i>Plazo en el cual pueden retirarse las solicitudes de suscripción</i>	70
5.1.8	<i>Desembolso y entrega de los valores</i>	70
5.1.9	<i>Descripción completa de la manera y fecha en la que se deben hacer públicos los resultados de la oferta.</i>	72
5.1.10	<i>Procedimiento para el ejercicio de derechos preferente de compra, la negociabilidad de los derechos de suscripción y el tratamiento de los derechos de suscripción no ejercidos.</i>	72
5.2	<i>Plan de colocación y adjudicación</i>	73
5.2.1	<i>Las diversas categorías de posibles inversores a los que se ofertan los valores.</i>	73
5.2.2	<i>Indicar si los accionistas principales o los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión del emisor se han propuesto suscribir la oferta, o si alguna persona se propone suscribir más del 5% de la oferta.</i>	74
5.2.3	<i>Procedimiento de notificación a los solicitantes de la cantidad asignada e indicación si la negociación puede comenzar antes de efectuarse la notificación</i>	74
5.3	<i>Precios</i>	74
5.3.1	<i>Precio de los valores y el método para su determinación; gastos para el suscriptor</i>	74
5.3.2	<i>Proceso de publicación del precio de los valores</i>	75
5.3.3	<i>Limitación o supresión del derecho de suscripción preferente de los accionistas; precio de emisión de los valores</i>	75
5.3.4	<i>Disparidad entre el precio de emisión y el coste real en efectivo para los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o altos directivos o personas vinculadas, de los valores adquiridos por ellos en operaciones realizadas durante el último año, o que tengan el derecho a adquirir. Comparación de la contribución pública en la emisión y las contribuciones reales en efectivo de esas personas</i>	75
5.4	<i>Colocación y aseguramiento</i>	75
5.4.1	<i>Nombre y dirección del coordinador o coordinadores de la oferta global y de determinadas partes de la misma y, en la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, de los colocadores en los diversos países donde tiene lugar la Oferta</i>	75
5.4.2	<i>Nombre y dirección de cualquier agente de pagos y de las entidades depositarias en cada país</i>	76
5.4.3	<i>Nombre y dirección de las entidades que acuerdan suscribir la emisión con un compromiso firme, y detalles de las entidades que acuerdan colocar la emisión sin compromiso firme o con un acuerdo de "mejores esfuerzos". Indicación de las características importantes de los acuerdos, incluidas las cuotas. En los casos en que no se suscriba toda la emisión, declaración de la parte no cubierta. Indicación del importe global de la comisión de aseguramiento y de la comisión de colocación</i>	76
5.4.4	<i>Fecha del acuerdo de aseguramiento</i>	76
<b>6</b>	<b>ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN</b>	<b>76</b>
6.1	<i>Solicitud de admisión a cotización</i>	76
6.2	<i>Mercados regulados o mercados equivalentes en los que estén admitidos ya a cotización valores de la misma clase que los valores de la emisión</i>	77
6.3	<i>Existencia de otros valores para los que se busca la admisión en un mercado regulado</i>	77
6.4	<i>Entidades que actuarán como intermediarios en la negociación secundaria, aportando liquidez a través de las órdenes de oferta y demanda</i>	77

6.5	<i>Actividades de Estabilización</i> .....	77
<b>7.</b>	<b>TENEDORES VENDEDORES DE VALORES</b> .....	<b>77</b>
7.1	<i>Persona o entidad que se ofrece a vender los valores; relación importante que los vendedores hayan tenido en los últimos 3 años con el emisor o con cualquiera de sus antecesores o personas vinculadas.</i> .....	77
7.2	<i>Número y clase de los valores ofertados por cada uno de los tenedores vendedores de valores.</i> .....	78
7.3	<i>Compromisos de no disposición (lock-up agreements)</i> .....	78
<b>8</b>	<b>GASTOS DE LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL</b> .....	<b>79</b>
8.1	<i>Ingresos netos totales y cálculo de los gastos totales de la Ampliación de Capital</i> .....	79
<b>9</b>	<b>DILUCIÓN</b> .....	<b>79</b>
9.1	<i>Cantidad y porcentaje de la dilución inmediata resultante de la Ampliación de Capital</i> .....	79
9.2	<i>Oferta de suscripción a los tenedores actuales, importe y porcentaje de la dilución inmediata si no suscribe la Ampliación de Capital</i> .....	79
<b>10</b>	<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b> .....	<b>80</b>
10.1	<i>Asesores relacionados con la emisión</i> .....	80
10.2	<i>Información adicional sobre los valores que haya sido auditada o revisada por los auditores y si los auditores han presentado un informe.</i> .....	80
10.3	<i>Declaración o informes atribuidos a personas en calidad de experto</i> .....	80
10.4	<i>Información de terceros; confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y de que no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa.</i> .....	80

## **I. NOTA DE SÍNTESIS**

Los elementos de información de la presente nota de síntesis (la "Nota de Síntesis") están divididos en 5 secciones (A-E) y numerados correlativamente dentro de cada sección de conformidad con la numeración exigida en el Anexo XXII del Reglamento (CE) n° 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, en cuanto a la información contenida en los folletos así como al formato, la incorporación por referencia, la publicación de dichos folletos y la difusión de publicidad ("Reglamento 809/2004"). Los números omitidos en esta Nota de Síntesis se refieren a elementos de información previstos en dicho Reglamento para otros modelos de folleto. Por otra parte, aquellos elementos de información exigidos para este modelo de folleto pero no aplicables por las características de la operación o del emisor se mencionan como "no procede".

### **Advertencia de INYPSA en relación con el Aumento de Capital**

El 16 de octubre de 2018, las juntas generales de INYPSA y de Carbures Europe S.A. (Carbures), aprobaron la fusión por absorción de Carbures por parte de INYPSA, con extinción sin liquidación de la primera y traspaso en bloque de su patrimonio a la segunda, que lo adquirirá por sucesión a título universal.

En el contrato de fusión, y correlativamente en el proyecto común de fusión, las partes establecieron un conjunto de obligaciones a cargo de una y otra. Algunas de esas obligaciones tienen atribuido el carácter de condición. Estas son las siguientes:

- la emisión de un informe por el Experto Independiente en relación con el Proyecto Común de Fusión (ya cumplida)
- la suscripción y desembolso íntegro del Aumento de Capital de INYPSA
- la suscripción y desembolso íntegro del Aumento de Capital de Carbures (ya cumplido el acuerdo, pendiente de inscripción en el Registro Mercantil)
- la obtención por Carbures de los consentimientos o renunciaciones (waivers) de las contrapartes correspondientes, que fueran exigibles en relación con la realización de la fusión (pendiente de cumplimiento por lo que se refiere a BBVA)
- la obtención por INYPSA de los consentimientos o renunciaciones (waivers) de las contrapartes correspondientes, que fueran exigibles en relación con la realización de la fusión (ya cumplida)
- la aprobación de la Fusión y acuerdos conexos en la junta general de accionistas de INYPSA (ya cumplida)

Entre las obligaciones que no tienen el carácter de condición se encuentra que, con carácter previo al otorgamiento de la escritura de fusión, INYPSA deberá acreditar el cumplimiento del compromiso de disponer de 30 millones de euros en caja. La falta de esa acreditación constituiría un incumplimiento por parte de INYPSA que legitimaría a Carbures a no otorgar la escritura de fusión. Para determinar la ecuación de canje, se ha tenido en cuenta que este compromiso se cumplía.

En 2016 el Grupo Carbures tuvo pérdidas de 12,7 millones de euros y en 2017 tuvo pérdidas de 19,0 millones de euros. El fondo de maniobra consolidado de Grupo Carbures fue de -33,8 millones de euros en 2016 y de 1,6 millones de euros en 2017. A 30 de junio de 2018 Carbures tuvo pérdidas de 6.851 miles de euros y un fondo de maniobra de -3.183 miles de euros. El endeudamiento financiero neto de Carbures ha aumentado un 20,0% desde el 31 de diciembre de 2017 (60.259 miles de euros) hasta el 30 de junio de

2018 (72.337 miles de euros). El Grupo Carbures tiene tres ramas de actividad: aeroespacial y defensa, automoción, y obra civil. De estas tres actividades, las dos primeras tienen modelos de negocio completamente diferentes al modelo de negocio de INYPSA. Por este motivo, existe un riesgo para los accionistas de INYPSA de que no se obtengan las sinergias esperadas tras la fusión, y que las pérdidas y la situación patrimonial de Carbures impacte negativamente en la futura empresa fusionada.

A 31 de diciembre de 2015 el patrimonio neto y el fondo de maniobra consolidados de INYPSA fueron negativos. Desde 2016 y hasta el día de registro del folleto, tras la adopción de las oportunas medidas de reequilibrio patrimonial, la Sociedad INYPSA Informes y Proyectos SA tiene patrimonio neto y fondo de maniobra consolidados positivos, aunque podría verse negativamente afectada en caso de que la Sociedad tuviera futuras pérdidas.

El Grupo INYPSA ha tenido resultado negativo durante el ejercicio 2015 por importe de -7.661 miles de euros. En 2016 ha tenido resultado positivo por importe de 11.416 miles de euros debido a ingresos extraordinarios por la venta de participaciones en Instituto de Energías Renovables S.L. (IER). En 2017 ha tenido resultado positivo por importe de 11 miles de euros. En el primer semestre de 2018 el resultado del Grupo consolidado fue negativo en -496 miles de euros. A 31 de agosto de 2018 el Grupo INYPSA tuvo pérdidas por importe de 1.067 miles de euros.

<b>Sección A- Introducción y advertencias</b>		
A.1	Advertencia	<p>Esta Nota de Síntesis debe leerse como introducción a este folleto informativo (el "<b>Folleto</b>").</p> <p>Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto en su conjunto.</p> <p>Cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el Folleto, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del Folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial.</p> <p>La responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado la Nota de Síntesis, incluida cualquier traducción de la misma cuando la Nota de Síntesis sea engañosa, inexacta o incoherente en relación con las demás partes del Folleto, o no aporte, leído junto con las otras partes del Folleto, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.</p>
A.2	Consentimiento del emisor para una venta posterior por intermediarios financieros.	No procede. El emisor no ha otorgado consentimiento para la utilización del Folleto para una venta posterior o la colocación final de los valores por parte de intermediarios financieros.

<b>Sección B- Emisor</b>		
B.1	Nombre legal y comercial.	INYPESA INFORMES Y PROYECTOS, S.A. (" <b>INYPESA</b> ", el " <b>Emisor</b> ", la " <b>Compañía</b> " o la " <b>Sociedad</b> ").
B.2	Domicilio y forma jurídica, legislación y país de constitución.	La Sociedad tiene carácter mercantil y reviste la forma jurídica de sociedad anónima, con domicilio social en la calle General Díaz Porlier 49, 28001, Madrid. Fue constituida en España, es una sociedad de nacionalidad española, sujeta a la ley española y se rige por la vigente Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio (la " <b>Ley de Sociedades de Capital</b> ") y demás normas de aplicación en general.
B.3	Descripción y factores clave relativos al carácter de las operaciones en curso del emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados, e indicación de los mercados principales en los que compete el emisor.	<p><b>Principales áreas de negocio:</b> INYPESA es un grupo empresarial cotizado en las Bolsas de Madrid y Barcelona, con 206 empleados y una cifra de negocio en 2017 de más de 27 millones de euros. Tras la adopción en 2017 de su plan estratégico, el Grupo se centra en las siguientes áreas de negocio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ingeniería y Construcción.</b> Incorpora las actividades de consultoría, planificación, diseño, implantación, gestión y mantenimiento de infraestructuras en los sectores de Agua, Energía, Medio Ambiente, Geología, Transporte y Desarrollo Territorial, y las actividades de EPC (Ingeniería, Suministro y Construcción) derivadas de las nuevas filiales de Energías Renovables, Eficiencia Energética y de Desarrollo Urbano. A 30 de junio de 2018 esta área representaba un 93,9% de la cifra neta de negocios del Grupo.</li> <li>• <b>Eficiencia Energética.</b> Incorpora las actividades de Eficiencia Energética en modalidad de Empresa de Servicios Energéticos (ESE). Estas actividades son ejecutadas por la filial INYPESA Eficiencia SLU. A 30 de junio de 2018 esta área representaba un 2,9% de la cifra neta de negocios del Grupo.</li> <li>• <b>Energías Renovables.</b> Incorpora las actividades de Generación de Energía eléctrica fotovoltaica y de Promoción de Parques de Energía Renovable. Estas actividades son ejecutadas por las filiales Coria Solar SL e INYPESA Energías Renovables SLU. A 30 de junio de 2018 esta área representaba un 3,2% de la cifra neta de negocios del Grupo.</li> <li>• <b>Desarrollo Urbano.</b> Incorpora las actividades de Promoción de vivienda social en Centroamérica y Caribe, y de desarrollador de planeamiento urbanístico y agente urbanizador. Estas actividades serán ejecutadas por la participada INYPESA Urban Development SLU. A 30 de junio de 2018 esta área, que por su naturaleza desarrollará proyectos a medio y largo plazo, aún no ha generado ingresos al encontrarse en fase inversora.</li> </ul> <p><b>Principales mercados:</b> el Grupo tiene una fuerte presencia y vocación internacional, estando presente en 2 continentes. Aparte de en España mantiene una presencia estable en Latinoamérica (Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, Perú y República Dominicana). A 30 de junio de 2018, el mercado latinoamericano representaba, un 76,2% de la cifra neta de negocios del Grupo.</p> <p>A partir de la fusión proyectada con Carbures, INYPESA dispondrá de nuevas áreas de actividad. Fundado en 1999, Carbures es un grupo industrial especializado en la fabricación de piezas y estructuras de fibra de carbono y otros materiales, así como el diseño de sistemas de ingeniería propios. Tiene presencia geográfica en 7 países: España, Estados Unidos, México, China, Francia, Alemania y Polonia. Con sede en Madrid (España), cuenta con 9 fábricas y 7 oficinas o centros técnicos, donde trabajan más de 800 empleados. Carbures cotiza en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB). Sus áreas de actividad son: Aeroespacial y Defensa, Automoción y Obra Civil. En todas ellas opera y está presente a lo largo de toda la cadena de valor.</p>
B.4	Tendencias recientes más significativas.	Según estimaciones basadas en la 16ª edición del informe Empresas de Ingeniería de abril de 2018 publicado por DBK informa (INFORMA D&B, S.A.), las previsiones de evolución de la facturación sectorial apuntan a una prolongación del crecimiento en el mercado nacional y a la recuperación del ritmo de aumento en los mercados exteriores. La facturación total de las empresas crecerá a un ritmo de alrededor del 3% en el bienio 2018-2019. Los ingresos en el mercado nacional se espera que aumenten un 2,8%. El valor de este mercado podría situarse en 2.600 millones de euros en 2019. La actividad en

		mercados exteriores mantendrá un ritmo de crecimiento bajo, aunque podría registrar tasas de variación ligeramente superiores a las de 2017. Así, los ingresos en el exterior crecerán a un ritmo del 2-3% en los próximos dos años, hasta facturar 8.700 millones de euros en 2019. El área de energía se mantendrá como el de mayor importancia, cerrando 2018 con una cifra de negocio próxima a 7.200 millones de euros. En los segmentos de ingeniería civil e industrial se esperan crecimientos ligeramente superiores por el aumento de la licitación de obra civil.																																																							
B.5	Grupo del Emisor	<p>La Sociedad es la sociedad dominante de un grupo de sociedades (el “Grupo INYPSA” o el “Grupo”) que operan principalmente en el sector de la ingeniería. INYPSA no se integra a su vez en ningún otro grupo de sociedades.</p> <p>Tras la fusión proyectada, se añadirán las sociedades actualmente dependientes de Carbures Europe S.A., sociedad que desaparecerá tras la fusión: Carbures Aerospace &amp; Defense Global, Carbures Defense, Carbures Aerospace Operations, Mapro Montajes e Instalaciones, Mapro Sistemas de Ensayo, Maprote ST North America, Carbures Mobility, Mapro Poland y Suzhou Mapro.</p>																																																							
B.6	Posibles intereses de terceros en el capital o derechos de voto del Emisor.	<p>La siguiente tabla muestra una relación de los accionistas de INYPSA que figuran en el registro público de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) como titulares de una participación significativa en el capital social de la Sociedad, es decir, una participación directa o indirecta igual o superior al 3% del capital de la Sociedad, según conocimiento de la Sociedad.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Accionista</th> <th>Nº Acciones directas</th> <th>Nº Acciones Indirectas</th> <th>Nº Acciones totales</th> <th>Participación total capital (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>María Paz Pérez Aguado</td> <td>84.316.375</td> <td>0</td> <td>84.316.375</td> <td>22,770%</td> </tr> <tr> <td>Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez <sup>(1)</sup></td> <td>6.630</td> <td>73.390.645</td> <td>73.397.275</td> <td>19,821%</td> </tr> <tr> <td>Daniel García Becerril <sup>(2)</sup></td> <td>0</td> <td>37.560.406</td> <td>37.560.406</td> <td>10,143%</td> </tr> <tr> <td>Ladislao de Arriba Azcona <sup>(3)</sup></td> <td>758.650</td> <td>19.136.317</td> <td>19.894.967</td> <td>5,373%</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>85.081.655</b></td> <td><b>129.587.368</b></td> <td><b>214.669.023</b></td> <td><b>57,973%</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>(1) Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez mantiene su participación indirecta a través de la Sociedad PROMOCIONES KEOPS, S.A.</p> <p>(2) Daniel García Becerril mantiene su participación indirecta a través de la Sociedad CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L.</p> <p>(3) Ladislao de Arriba Azcona mantiene su participación indirecta a través de la Sociedad DOBLE A PROMOCIONES S.A.</p> <p>Todas las acciones que conforman el capital social de INYPSA otorgan los mismos derechos de voto. La Sociedad no está controlada a los efectos del artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores por ninguna persona física o jurídica. La Sociedad no cuenta con acciones en autocartera a la fecha del presente Folleto.</p> <p>El accionista Cartera de Inversiones Melca SL, sociedad en liquidación, no ha expresado a INYPSA cuál es su propósito sobre la forma de llevar a cabo la liquidación en lo que a su participación en INYPSA se refiere.</p> <p>INYPSA no tiene conocimiento de otras participaciones iguales o superiores al 3% del capital social o de los derechos de voto de la Sociedad o que, siendo inferiores a dicho porcentaje, en la actualidad permitan ejercer una influencia relevante en la Sociedad o de pactos de accionistas sobre las mismas.</p> <p>La siguiente tabla muestra los accionistas significativos de Carbures tras el aumento de capital efectuado el 16 de octubre, pendiente de inscripción en el Registro Mercantil:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Accionista</th> <th>Nº Acciones directas</th> <th>Nº Acciones Indirectas</th> <th>Nº Acciones totales</th> <th>Participación total capital (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Black Toro Capital DOS SARL</td> <td>103.980.602</td> <td>0</td> <td>103.980.602</td> <td>46,731%</td> </tr> <tr> <td>Rafael Contreras Chamorro <sup>(1)</sup></td> <td>10.817.976</td> <td>14.510.271</td> <td>25.328.247</td> <td>11,383%</td> </tr> <tr> <td>Marta Santacana Gri <sup>(2)</sup></td> <td>0</td> <td>11.122.822</td> <td>11.122.822</td> <td>4,999%</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>114.798.578</b></td> <td><b>25.633.093</b></td> <td><b>140.431.671</b></td> <td><b>63,112%</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>(1) Rafael Contreras Chamorro ostenta su participación indirecta a través de las Sociedades NEUER GEDANKE SL (13.124.897 acciones) y RAFCON ECONOMIST SL (1.385.374 acciones).</p> <p>(2) Marta Santacana Gri ostenta su participación indirecta a través de la Sociedad ANANGU GRUP SL.</p>	Accionista	Nº Acciones directas	Nº Acciones Indirectas	Nº Acciones totales	Participación total capital (%)	María Paz Pérez Aguado	84.316.375	0	84.316.375	22,770%	Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez <sup>(1)</sup>	6.630	73.390.645	73.397.275	19,821%	Daniel García Becerril <sup>(2)</sup>	0	37.560.406	37.560.406	10,143%	Ladislao de Arriba Azcona <sup>(3)</sup>	758.650	19.136.317	19.894.967	5,373%	<b>Total</b>	<b>85.081.655</b>	<b>129.587.368</b>	<b>214.669.023</b>	<b>57,973%</b>	Accionista	Nº Acciones directas	Nº Acciones Indirectas	Nº Acciones totales	Participación total capital (%)	Black Toro Capital DOS SARL	103.980.602	0	103.980.602	46,731%	Rafael Contreras Chamorro <sup>(1)</sup>	10.817.976	14.510.271	25.328.247	11,383%	Marta Santacana Gri <sup>(2)</sup>	0	11.122.822	11.122.822	4,999%	<b>Total</b>	<b>114.798.578</b>	<b>25.633.093</b>	<b>140.431.671</b>	<b>63,112%</b>
Accionista	Nº Acciones directas	Nº Acciones Indirectas	Nº Acciones totales	Participación total capital (%)																																																					
María Paz Pérez Aguado	84.316.375	0	84.316.375	22,770%																																																					
Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez <sup>(1)</sup>	6.630	73.390.645	73.397.275	19,821%																																																					
Daniel García Becerril <sup>(2)</sup>	0	37.560.406	37.560.406	10,143%																																																					
Ladislao de Arriba Azcona <sup>(3)</sup>	758.650	19.136.317	19.894.967	5,373%																																																					
<b>Total</b>	<b>85.081.655</b>	<b>129.587.368</b>	<b>214.669.023</b>	<b>57,973%</b>																																																					
Accionista	Nº Acciones directas	Nº Acciones Indirectas	Nº Acciones totales	Participación total capital (%)																																																					
Black Toro Capital DOS SARL	103.980.602	0	103.980.602	46,731%																																																					
Rafael Contreras Chamorro <sup>(1)</sup>	10.817.976	14.510.271	25.328.247	11,383%																																																					
Marta Santacana Gri <sup>(2)</sup>	0	11.122.822	11.122.822	4,999%																																																					
<b>Total</b>	<b>114.798.578</b>	<b>25.633.093</b>	<b>140.431.671</b>	<b>63,112%</b>																																																					

B.7	Información financiera fundamental histórica.	<p>Información financiera consolidada histórica auditada del Grupo INYPSA para los ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 2015, 2016 y 2017 preparada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), extraída de las cuentas anuales consolidadas del Grupo para dichos ejercicios. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016 están depositadas en el Registro Mercantil y las correspondientes a 2015, 2016 y 2017 en la CNMV.</p> <p>Las principales cifras financieras consolidadas del Grupo INYPSA para los ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 2015, el 31 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2017 (auditadas) se reflejan en las tablas a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="407 457 1494 934"> <thead> <tr> <th><b>BALANCE CONSOLIDADO</b></th> <th><b>31/12/17 Datos auditados</b></th> <th><b>Var. 17-16</b></th> <th><b>31/12/16 Datos auditados</b></th> <th><b>Var. 16-15</b></th> <th><b>31/12/15 Datos auditados</b></th> </tr> <tr> <th><i>Datos (Según NIIF)</i></th> <th>(euros)</th> <th>(%)</th> <th>(euros)</th> <th>(%)</th> <th>(euros)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6"><b>ACTIVO</b></td> </tr> <tr> <td>Activo no corriente.....</td> <td>23.350.281</td> <td>69,2</td> <td>13.800.219</td> <td>10,6</td> <td>12.478.042</td> </tr> <tr> <td>Activo corriente .....</td> <td>38.554.205</td> <td>102,3</td> <td>19.053.641</td> <td>4,27</td> <td>18.273.400</td> </tr> <tr> <td><b>Total activo .....</b></td> <td><b>61.904.486</b></td> <td><b>88,4</b></td> <td><b>32.853.860</b></td> <td><b>6,84</b></td> <td><b>30.751.442</b></td> </tr> <tr> <td>Patrimonio neto .....</td> <td>38.094.375</td> <td>373,8</td> <td>8.039.870</td> <td>332,68</td> <td>-3.455.324</td> </tr> <tr> <td colspan="6"><b>PASIVO</b></td> </tr> <tr> <td>Pasivo no corriente.....</td> <td>7.822.786</td> <td>-20,6</td> <td>9.854.148</td> <td>-13,55</td> <td>11.398.852</td> </tr> <tr> <td>Pasivo corriente.....</td> <td>15.987.325</td> <td>6,9</td> <td>14.959.842</td> <td>-34,41</td> <td>22.807.914</td> </tr> <tr> <td><b>Total patrimonio neto y pasivo .....</b></td> <td><b>61.904.486</b></td> <td><b>88,4</b></td> <td><b>32.853.860</b></td> <td><b>6,84</b></td> <td><b>30.751.442</b></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="407 1081 1494 1669"> <thead> <tr> <th><b>CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA</b></th> <th><b>31/12/17 Datos auditados</b></th> <th><b>Var. 17-16</b></th> <th><b>31/12/16 Datos auditados</b></th> <th><b>Var. 16-15</b></th> <th><b>31/12/15 Datos auditados</b></th> </tr> <tr> <th><i>Datos (Según NIIF)</i></th> <th>(euros)</th> <th>(%)</th> <th>(euros)</th> <th>(%)</th> <th>(euros)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos de explotación .....</td> <td>27.538.202</td> <td>43,1</td> <td>19.240.012</td> <td>17,89</td> <td>16.319.903</td> </tr> <tr> <td>Gastos de explotación.....</td> <td>24.693.064</td> <td>235,8</td> <td>-18.177.568</td> <td>11,79</td> <td>-16.260.082</td> </tr> <tr> <td>EBITDA.....</td> <td>2.855.198</td> <td>164,8</td> <td>1.078.416</td> <td>197,03</td> <td>363.066</td> </tr> <tr> <td>Resultados de operaciones continuadas antes de cargas financieras.....</td> <td>2.218.610</td> <td>307,9</td> <td>543.944</td> <td>307,53</td> <td>-262.109</td> </tr> <tr> <td>Cargas financieras .....</td> <td>-498.428</td> <td>-27,8</td> <td>-690.592</td> <td>-27,9</td> <td>-957.830</td> </tr> <tr> <td>Resultado antes de impuestos y participadas ...</td> <td>9.856</td> <td>-99,9</td> <td>11.782.197</td> <td>255,12</td> <td>-7.595.611</td> </tr> <tr> <td>Resultado después de impuestos de actividades interrumpidas.....</td> <td>0</td> <td></td> <td>0</td> <td></td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Resultado del ejercicio .....</td> <td>9.856</td> <td>-99,9</td> <td>11.414.225</td> <td>248,91</td> <td>-7.665.289</td> </tr> <tr> <td>Resultado atribuible a la sociedad dominante..</td> <td>11.406</td> <td>-99,9</td> <td>11.415.804</td> <td>249,01</td> <td>-7.661.149</td> </tr> <tr> <td>Resultado por acción atribuible a los accionistas de la sociedad dominante (en euros).....</td> <td>0,00005</td> <td>-99,9</td> <td>0,0771</td> <td>249,01</td> <td>-0,0517</td> </tr> </tbody> </table> <p>A continuación se recoge información financiera consolidada seleccionada del Grupo INYPSA, que ha sido objeto de “revisión limitada”, correspondiente al primer semestre de 2018 y al ejercicio 2017, esta última auditada.</p> <table border="1" data-bbox="407 1795 1494 1879"> <thead> <tr> <th><b>BALANCE CONSOLIDADO</b></th> <th><b>30/06/18 Datos no auditados</b></th> <th><b>Var.</b></th> <th><b>31/12/17 Datos auditados</b></th> </tr> </thead> </table>	<b>BALANCE CONSOLIDADO</b>	<b>31/12/17 Datos auditados</b>	<b>Var. 17-16</b>	<b>31/12/16 Datos auditados</b>	<b>Var. 16-15</b>	<b>31/12/15 Datos auditados</b>	<i>Datos (Según NIIF)</i>	(euros)	(%)	(euros)	(%)	(euros)	<b>ACTIVO</b>						Activo no corriente.....	23.350.281	69,2	13.800.219	10,6	12.478.042	Activo corriente .....	38.554.205	102,3	19.053.641	4,27	18.273.400	<b>Total activo .....</b>	<b>61.904.486</b>	<b>88,4</b>	<b>32.853.860</b>	<b>6,84</b>	<b>30.751.442</b>	Patrimonio neto .....	38.094.375	373,8	8.039.870	332,68	-3.455.324	<b>PASIVO</b>						Pasivo no corriente.....	7.822.786	-20,6	9.854.148	-13,55	11.398.852	Pasivo corriente.....	15.987.325	6,9	14.959.842	-34,41	22.807.914	<b>Total patrimonio neto y pasivo .....</b>	<b>61.904.486</b>	<b>88,4</b>	<b>32.853.860</b>	<b>6,84</b>	<b>30.751.442</b>	<b>CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA</b>	<b>31/12/17 Datos auditados</b>	<b>Var. 17-16</b>	<b>31/12/16 Datos auditados</b>	<b>Var. 16-15</b>	<b>31/12/15 Datos auditados</b>	<i>Datos (Según NIIF)</i>	(euros)	(%)	(euros)	(%)	(euros)	Ingresos de explotación .....	27.538.202	43,1	19.240.012	17,89	16.319.903	Gastos de explotación.....	24.693.064	235,8	-18.177.568	11,79	-16.260.082	EBITDA.....	2.855.198	164,8	1.078.416	197,03	363.066	Resultados de operaciones continuadas antes de cargas financieras.....	2.218.610	307,9	543.944	307,53	-262.109	Cargas financieras .....	-498.428	-27,8	-690.592	-27,9	-957.830	Resultado antes de impuestos y participadas ...	9.856	-99,9	11.782.197	255,12	-7.595.611	Resultado después de impuestos de actividades interrumpidas.....	0		0		0	Resultado del ejercicio .....	9.856	-99,9	11.414.225	248,91	-7.665.289	Resultado atribuible a la sociedad dominante..	11.406	-99,9	11.415.804	249,01	-7.661.149	Resultado por acción atribuible a los accionistas de la sociedad dominante (en euros).....	0,00005	-99,9	0,0771	249,01	-0,0517	<b>BALANCE CONSOLIDADO</b>	<b>30/06/18 Datos no auditados</b>	<b>Var.</b>	<b>31/12/17 Datos auditados</b>
<b>BALANCE CONSOLIDADO</b>	<b>31/12/17 Datos auditados</b>	<b>Var. 17-16</b>	<b>31/12/16 Datos auditados</b>	<b>Var. 16-15</b>	<b>31/12/15 Datos auditados</b>																																																																																																																																											
<i>Datos (Según NIIF)</i>	(euros)	(%)	(euros)	(%)	(euros)																																																																																																																																											
<b>ACTIVO</b>																																																																																																																																																
Activo no corriente.....	23.350.281	69,2	13.800.219	10,6	12.478.042																																																																																																																																											
Activo corriente .....	38.554.205	102,3	19.053.641	4,27	18.273.400																																																																																																																																											
<b>Total activo .....</b>	<b>61.904.486</b>	<b>88,4</b>	<b>32.853.860</b>	<b>6,84</b>	<b>30.751.442</b>																																																																																																																																											
Patrimonio neto .....	38.094.375	373,8	8.039.870	332,68	-3.455.324																																																																																																																																											
<b>PASIVO</b>																																																																																																																																																
Pasivo no corriente.....	7.822.786	-20,6	9.854.148	-13,55	11.398.852																																																																																																																																											
Pasivo corriente.....	15.987.325	6,9	14.959.842	-34,41	22.807.914																																																																																																																																											
<b>Total patrimonio neto y pasivo .....</b>	<b>61.904.486</b>	<b>88,4</b>	<b>32.853.860</b>	<b>6,84</b>	<b>30.751.442</b>																																																																																																																																											
<b>CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA</b>	<b>31/12/17 Datos auditados</b>	<b>Var. 17-16</b>	<b>31/12/16 Datos auditados</b>	<b>Var. 16-15</b>	<b>31/12/15 Datos auditados</b>																																																																																																																																											
<i>Datos (Según NIIF)</i>	(euros)	(%)	(euros)	(%)	(euros)																																																																																																																																											
Ingresos de explotación .....	27.538.202	43,1	19.240.012	17,89	16.319.903																																																																																																																																											
Gastos de explotación.....	24.693.064	235,8	-18.177.568	11,79	-16.260.082																																																																																																																																											
EBITDA.....	2.855.198	164,8	1.078.416	197,03	363.066																																																																																																																																											
Resultados de operaciones continuadas antes de cargas financieras.....	2.218.610	307,9	543.944	307,53	-262.109																																																																																																																																											
Cargas financieras .....	-498.428	-27,8	-690.592	-27,9	-957.830																																																																																																																																											
Resultado antes de impuestos y participadas ...	9.856	-99,9	11.782.197	255,12	-7.595.611																																																																																																																																											
Resultado después de impuestos de actividades interrumpidas.....	0		0		0																																																																																																																																											
Resultado del ejercicio .....	9.856	-99,9	11.414.225	248,91	-7.665.289																																																																																																																																											
Resultado atribuible a la sociedad dominante..	11.406	-99,9	11.415.804	249,01	-7.661.149																																																																																																																																											
Resultado por acción atribuible a los accionistas de la sociedad dominante (en euros).....	0,00005	-99,9	0,0771	249,01	-0,0517																																																																																																																																											
<b>BALANCE CONSOLIDADO</b>	<b>30/06/18 Datos no auditados</b>	<b>Var.</b>	<b>31/12/17 Datos auditados</b>																																																																																																																																													

<i>Datos (Según NIIF)</i>	(euros)	(%)	(euros)
<b>ACTIVO</b>			
Activo no corriente .....	28.462.114	21,9	23.350.281
Activo corriente.....	30.791.709	-20,1	38.554.205
<b>Total activo .....</b>	<b>59.253.823</b>	<b>-4,3</b>	<b>61.904.486</b>
Patrimonio neto .....	37.649.842	-1,2	38.094.375
<b>PASIVO</b>			
Pasivo no corriente .....	6.652.082	-15,0	7.822.786
Pasivo corriente.....	14.949.914	-6,5	15.987.325
<b>Total patrimonio neto y pasivo .....</b>	<b>59.253.823</b>	<b>-4,3</b>	<b>61.904.486</b>
<b>CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA</b>			
	<b>30/06/2018</b>	<b>Var.</b>	<b>30/06/2017</b>
<i>Datos no auditados (Según NIIF)</i>	(euros)	(%)	(euros)
Ingresos de explotación .....	12.481.553	-0,1	12.492.118
Gastos de explotación.....	-12.436.595	3,8	-11.985.333
EBITDA .....	47.584	-90,7	509.517
Resultados de operaciones continuadas antes de cargas financieras .....	-286.483	-221,9	234.967
Cargas financieras .....	-213.514	-9,0	-234.547
Resultado antes de impuestos y participadas .....	-496.797	-1.544,4	34.395
Resultado del período.....	-496.797	-1.722,6	30.617
Resultado atribuible a la sociedad dominante .....	-496.325	-1.692,4	31.168
Resultado por acción atribuible a los accionistas de la sociedad dominante (en euros) .....	-0,0013	-750,0	0,0002
A continuación se recoge la información financiera consolidada seleccionada del Grupo Carbures correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.			
<b>BALANCE CONSOLIDADO</b>	<b>31/12/17</b>		<b>31/12/16</b>
	<b>Datos</b>	<b>Var. 17-16</b>	<b>Datos</b>
	<b>auditados</b>		<b>auditados</b>
<i>Datos (Según NIIF)</i>	(miles de euros)	(%)	(miles de euros)
<b>ACTIVO</b>			
Activo no corriente .....	84.387	-6,2	89.959
Activo corriente.....	52.845	-26,7	72.056
<b>Total activo.....</b>	<b>137.232</b>	<b>-15,3</b>	<b>162.015</b>
Patrimonio neto.....	33.427	8.456,8	-400
<b>PASIVO</b>			
Pasivo no corriente .....	52.553	-18,1	64.150
Pasivo corriente .....	51.251	-47,8	98.265
<b>Total patrimonio neto y pasivo .....</b>	<b>137.231</b>	<b>-15,3</b>	<b>162.015</b>
<b>CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA</b>			
	<b>31/12/17</b>		<b>31/12/16</b>
	<b>Datos</b>	<b>Var. 17-16</b>	<b>Datos</b>
	<b>auditados</b>		<b>auditados</b>
<i>Datos (Según NIIF)</i>	(miles de euros)	(%)	(miles de euros)

		Ingresos de explotación.....	79.868	7,4	74.396
		Gastos de explotación .....	-81.274	6,5	-75.899
		EBITDA.....	-1.406	6,5	-1.503
		Resultados de operaciones continuadas antes de cargas financieras.....	-13.460	40,4	-9.588
		Cargas financieras.....	-6.491	81,2	-3.583
		Resultado antes de impuestos y participadas.....	-19.853	42,9	-13.892
		Resultado del ejercicio.....	-19.073	47,7	-12.917
		Resultado atribuible a la sociedad dominante .....	-19.044	49,5	-12.742
		Resultado por acción atribuible a los accionistas de la sociedad dominante (en euros).....	-9,64	-28,7	-13,52
		A continuación se recoge información financiera consolidada seleccionada del Grupo Carbures, que ha sido objeto de "revisión limitada" correspondiente a 30 de junio de 2018.			
		<b>BALANCE CONSOLIDADO</b>	<b>30/06/18</b>	<b>Var.</b>	<b>31/12/17</b>
		<i>Datos (Según NIIF)</i>	<b>Datos no auditados</b>		<b>Datos auditados</b>
			<b>(miles de euros)</b>	<b>(%)</b>	<b>(miles de euros)</b>
		<b>ACTIVO</b>			
		Activo no corriente.....	85.080	1,2	84.038
		Activo corriente.....	54.292	-12,9	62.314
		<b>Total activo .....</b>	<b>139.372</b>	<b>-4,8</b>	<b>146.352</b>
		Patrimonio neto .....	27.282	-35,2	42.106
		<b>PASIVO</b>			
		Pasivo no corriente .....	54.615	-0,5	54.878
		Pasivo corriente.....	57.475	16,4	49.368
		<b>Total patrimonio neto y pasivo.....</b>	<b>139.372</b>	<b>-4,8</b>	<b>146.352</b>
		<b>CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA</b>	<b>30/06/2018</b>	<b>Var.</b>	<b>30/06/2017</b>
		<i>Datos no auditados (Según NIIF)</i>	<b>(miles de euros)</b>	<b>(%)</b>	<b>(miles de euros)</b>
		Ingresos de explotación.....	32.598	-19,1	40.284
		Gastos de explotación.....	-33.078	-21,8	-42.316
		EBITDA.....	-480	76,4	-2.032
		Resultados de operaciones continuadas antes de cargas financieras .....	-5.808	21,4	-7.388
		Cargas financieras .....	-498	82,6	-2.855
		Resultado antes de impuestos y participadas .....	-6.856	29,0	-9.655
		Resultado atribuible a la sociedad dominante .....	-6.851	28,8	-9.625
		Resultado por acción atribuible a los accionistas de la sociedad dominante (en euros) .....	-3,27	37,0	-5,19
B.8	Información financiera seleccionada pro forma.	Balance consolidado condensado pro-forma a 31 de diciembre de 2017.			

<i>Cifras en euros</i>						Ampliación de Capital No Dineraria			
ACTIVO	INYPESA 31.12.2017	CARBURES 31.12.2017	Ampliación de Capital Dineraria	Fondos aportados por accionistas	Ampliación de Capital de Carbures	Baja de FFPP Netos de Carbures	Fondo de Comercio de fusión, Ampliación de Capital y devolución de Fondos	Gastos de la Ampliación de Capital y gastos de la Transacción	EEFF Pro-forma 31.12.2017
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>									
Immovilizado intangible	39	40.272.000	-	-	-	(16.431.000)	57.213.838	-	81.054.877
Fondo de Comercio		16.431.000				(16.431.000)	57.213.838	-	57.213.838
Otros activos intangibles		23.841.000						-	23.841.000
Immovilizado material	6.842.710	33.739.000							40.581.710
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	10.665.815	233.000							10.898.815
Inversiones financieras a largo plazo	3.545.194	4.597.000							8.142.194
Activos por impuesto diferido	2.296.523	5.546.000	25.000		815.650			348.582	9.031.755
	23.350.281	84.387.000	25.000	-	815.650	(16.431.000)	57.213.838	348.582	149.709.351
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>									
Existencias	1.415.433	13.999.000							15.414.433
Deudores	16.608.645	34.202.000							50.810.645
Inversiones financieras a corto plazo	2.918.100	2.805.000							5.723.100
Periodificaciones a corto plazo	136.786	240.000							376.786
Efectivo y equivalentes de efectivo	17.475.241	1.599.000	15.119.001	10.000.000	(15.000)	-	(10.000.000)	(1.394.327)	32.783.915
	38.554.205	52.845.000	15.119.001	10.000.000	(15.000)	-	(10.000.000)	(1.394.327)	105.108.879
<b>TOTAL ACTIVO</b>	61.904.486	137.232.000	15.144.001	10.000.000	800.650	(16.431.000)	47.213.838	(1.045.745)	254.818.230
<i>Cifras en euros</i>						Ampliación de Capital No Dineraria			
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	INYPESA 31.12.2017	CARBURES 31.12.2017	Ampliación de Capital Dineraria	Fondos aportados por accionistas	Ampliación de Capital de Carbures	Baja de FFPP Netos de Carbures	Fondo de Comercio de fusión, Ampliación de Capital y devolución de Fondos	Gastos de la Ampliación de Capital y gastos de la Transacción	EEFF Pro-forma 31.12.2017
<b>PATRIMONIO NETO</b>									
De la Sociedad Dominante- Capital	38.898.588	33.831.000	15.144.001	-	800.650	(33.831.000)	74.613.838	(1.045.745)	128.411.332
Prima de emisión y reservas	50.730.004	36.026.000	15.219.001	-	1.801.279	(36.026.000)	65.949.005	-	133.699.289
Pérdidas y ganancias	(11.842.822)	16.849.000	(75.000)	-	1.435.071	(16.849.000)	8.664.833	(226.026)	(2.043.945)
De accionistas minoritarios	11.406	(19.044.000)	-		(2.435.699)	19.044.000	-	(819.719)	(3.244.013)
	(804.213)	(403.000)				-		-	(1.207.213)
	38.094.375	33.428.000	15.144.001	-	800.650	(33.831.000)	74.613.838	(1.045.745)	127.204.119
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>									
Subvenciones de capital	256.659								256.659
Provisiones a largo plazo	142.222								142.222
Deudas a largo plazo	7.370.412	45.844.000							53.214.412
Otras deudas no comerciales	53.493	3.419.000							3.472.493
Pasivos por impuesto diferido		3.290.000							3.290.000
	7.822.786	52.553.000				-	-	-	60.375.786
<b>PASIVO CORRIENTE</b>									
Provisiones a corto plazo	377.411								377.411
Deudas a corto plazo	4.172.117	6.114.000		10.000.000			(10.000.000)		10.286.117
Acreedores comerciales	8.839.109	43.580.000							52.419.109
Otras deudas no comerciales	1.033.664	1.557.000							2.590.664
Periodificaciones a corto plazo	1.565.024								1.565.024
	15.987.325	51.251.000	-	10.000.000	-		(10.000.000)	-	67.238.325
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	61.904.486	137.232.000	15.144.001	10.000.000	800.650	(33.831.000)	64.613.838	(1.045.745)	254.818.230

Cuenta de resultados consolidada condensada pro-forma correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

		INYP 31.12.2017	CARBURE 31.12.2017	Ajustes	EEFF Pro-forma para el periodo de doce meses terminado el 31.12.2017
		<i>Cifras en euros</i>			
		27.538.202	79.868.000	-	107.406.202
		(13.606.286)	(36.108.000)	-	(49.714.286)
		10.060	1.668.000	-	1.678.060
		(7.275.886)	(34.997.000)	(3.247.599)	(45.520.485)
		(3.810.892)	(15.338.000)	(1.092.959)	(20.241.851)
		(628.343)	(9.757.000)	-	(10.385.343)
		(32.799)	-	-	(32.799)
		24.764	1.653.000	-	1.677.764
		(210)	-	-	(210)
			(449.000)	-	(449.000)
		2.218.610	(13.460.000)	(4.340.558)	(15.581.948)
		286.833	200.000	-	486.833
		(498.428)	(5.398.000)	(275.000)	(6.171.428)
		(97.383)	(1.545.000)	-	(1.642.383)
		49.708	-	-	49.708
		(1.949.484)	252.000	-	(1.697.484)
		(2.208.754)	(6.491.000)	(275.000)	(8.974.754)
		-	98.000	-	98.000
		9.856	(19.853.000)	(4.615.558)	(24.458.702)
		-	780.000	1.153.890	1.933.890
		9.856	(19.073.000)	(3.461.669)	(22.524.813)
		1.550	29.000	-	30.550
		-	-	-	-
		11.406	(19.044.000)	(3.461.669)	(22.494.263)
B.9	Previsiones/ estimaciones de beneficios.	No procede, puesto que el Documento de Registro no contiene estimaciones de beneficios.			
B.10	Descripción de la naturaleza de cualquier salvedad en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica.	<p>Los informes de auditoría de INYPSA de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 no contienen ninguna salvedad no obstante, sí incluyen algunos párrafos de énfasis en los ejercicios 2015 y 2016:</p> <p><b><i>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015</i></b></p> <p>En el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas de INYPSA los auditores incluyen un párrafo de énfasis:</p> <p><i>“Desde el ejercicio 2014 el Grupo ha llevado a cabo una serie de acciones para restituir su equilibrio patrimonial y financiero, entre las que se encuentran dos ampliaciones de capital, la firma en 2014 de un acuerdo de refinanciación con las entidades financieras y el esfuerzo realizado en la consecución de nuevas contrataciones. Los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que estas acciones junto con la nueva producción contratada en 2015 permitirán la obtención de flujos de caja suficientes que permitan cumplir con las obligaciones asumidas.”</i></p> <p>En el informe de auditoría de las cuentas anuales individuales de INYPSA los auditores incluyen dos párrafos de énfasis:</p> <p><i>“Desde el ejercicio 2014 la Sociedad ha llevado a cabo una serie de acciones para restituir su equilibrio patrimonial y financiero, entre las que se encuentran dos ampliaciones de capital, la firma en 2014 de un acuerdo de refinanciación con las</i></p>			

		<p><i>entidades financieras y el esfuerzo realizado en la consecución de nuevas contrataciones. Los Administradores entienden que estas acciones junto con la nueva producción contratada en 2015 permitirán la obtención de flujos de caja suficientes que permitan cumplir con las obligaciones asumidas.”</i></p> <p><b>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016</b></p> <p>En el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas de INYPSA los auditores incluyen un párrafo de énfasis:</p> <p><i>“Llamamos la atención sobre la Nota 2.e de la memoria consolidada adjunta, donde se indica que de acuerdo con el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad dominante debería reducir su capital si transcurrido un año desde el cierre del ejercicio no se hubiese recuperado su patrimonio. En este sentido, los administradores de la Sociedad dominante han elaborado un nuevo plan de negocio para el Grupo y han comunicado la convocatoria de una Junta General Extraordinaria de accionistas en la que se propondrá un aumento de capital por importe de 30,438 millones de euros, sin prima de emisión. Los Administradores entienden que con estas acciones la Sociedad dominante podrá corregir su actual situación de desequilibrio patrimonial, seguir desarrollando el plan de negocio del Grupo y generar flujos de caja suficientes que permitan cumplir con las obligaciones asumidas. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.”</i></p> <p>En el informe de auditoría de las cuentas anuales individuales de INYPSA los auditores incluyen un párrafo de énfasis:</p> <p><i>“Llamamos la atención sobre la Nota 2.9 de la memoria adjunta, donde se indica que de acuerdo con el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad debería reducir su capital si transcurrido un año desde el cierre del ejercicio no se hubiese recuperado su patrimonio. En este sentido, los administradores de la Sociedad han elaborado un nuevo plan de negocio y han comunicado la convocatoria de una Junta General Extraordinaria de accionistas en la que se propondrá un aumento de capital por importe de 30,438 millones de euros, sin prima de emisión. Los Administradores entienden que con estas acciones la Sociedad podrá corregir su actual situación de desequilibrio patrimonial, seguir desarrollando su plan de negocio y generar flujos de caja suficientes que permitan cumplir con las obligaciones asumidas. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.”</i></p> <p>Por su parte, las cuentas anuales, individuales de Carbures Europe S.A. y consolidadas del Grupo Carbures correspondientes al ejercicio 2017 han sido auditadas por Deloitte, sin que se hayan puesto de manifiesto salvedades en sus correspondientes informes de auditoría. No obstante, sí incluyen algunos párrafos de énfasis.</p> <p>En el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 de Carbures los auditores incluyen un párrafo de énfasis:</p> <p><i>“Llamamos la atención sobre las notas 2.3 y 17 de las cuentas anuales consolidadas, que describen que con fecha de 25 de abril de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante ha recibido una comunicación firmada por accionistas representativos del 56,71% del capital social, por la cual informan de que han alcanzado un acuerdo con accionistas de Inypsa Informes y Proyectos, S.A., sociedad cotizada en el Mercado Continuo, titulares, en su conjunto, de una participación representativa del 47,96% de su capital social, para realizar una operación de fusión por absorción de Inypsa sobre Carbures. Dicho acuerdo otorga al Grupo Carbures una línea de crédito revolving por un importe máximo de 10 millones de euros, disponible con carácter previo e independiente a la fusión. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.”</i></p> <p>En el informe de auditoría de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2017 de Carbures los auditores incluyen un párrafo de énfasis:</p> <p><i>“Llamamos la atención sobre las notas 2.7 y 31 de las cuentas anuales, que describen que con fecha de 25 de abril de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad ha recibido una comunicación firmada por accionistas representativos del 56,71% del capital social, por la cual informan de que han alcanzado un acuerdo con accionistas de Inypsa Informes y Proyectos, S.A., sociedad cotizada en el Mercado Continuo, titulares, en su conjunto, de una participación representativa del 47,96% de su capital social, para realizar una operación de fusión por absorción de Inypsa sobre Carbures. Dicho acuerdo otorga al Grupo Carbures una línea de crédito revolving por un importe máximo de 10 millones de euros, disponible con carácter previo e independiente a la fusión. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.”</i></p>
B.11	Si el capital de explotación no es suficiente para los actuales requisitos del emisor, inclúyase una	<p>A la vista del endeudamiento y del Fondo de Maniobra del Grupo INYPSA, no existe el riesgo de que el Grupo no disponga de los recursos necesarios para afrontar sus compromisos de pago a corto plazo.</p> <p>El Grupo Carbures ha presentado pérdidas en los últimos años. En el primer semestre de 2018 ha tenido pérdidas de 6.851 miles de euros. Debido a las pérdidas de 2015, el patrimonio neto del Grupo disminuyó hasta ser negativo en el ejercicio 2.016, pero gracias a las actuaciones de la Sociedad el patrimonio neto es positivo desde 2017. El patrimonio neto</p>

explicación.	consolidado hasta el 30 de junio de 2018 ha evolucionado conforme al siguiente desglose:					
	Miles de €	30.06.2018	30.06.2017	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2015
	Patrimonio Neto	27.282	42.106	33.831	-78	14.702

Al 31 de diciembre de 2016 el pasivo corriente consolidado superó al activo corriente consolidado en 26.209 miles de euros (5.858 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) y adicionalmente, el Grupo incurrió en pérdidas que supusieron una reducción de los fondos propios consolidados, estando a la fecha de cierre del ejercicio de 2.016 en una situación de fondos propios negativos (situación que ha quedado subsanada a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales consolidadas por medio de la ampliación de capital del ejercicio 2.017).

El capital de explotación sería suficiente para hacer frente a los actuales requisitos de Carbures en base a las manifestaciones realizadas por la Dirección.

Sección C- Valores		
C.1	Tipo y clases de valores ofertados.	111.087.600 acciones ordinarias de INYPSA, de la misma clase y serie que las existentes en la actualidad de 0,137 euros de valor nominal cada una de ellas (las "Acciones Nuevas"). El Código ISIN correspondiente a las acciones de INYPSA actualmente en circulación es ES0152768612.
C.2	Divisa de emisión de los valores.	Euros.
C.3	Número de acciones emitidas y desembolsadas.	El capital social de la Sociedad previo al Aumento de Capital está conformado por 370.292.000 acciones de la misma clase y serie, de 0,137 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por medio de anotaciones en cuenta.
C.4	Descripción de los derechos vinculados a los valores.	Las Acciones Nuevas son acciones ordinarias que gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las restantes acciones de la Sociedad de acuerdo con lo previsto en los estatutos sociales de INYPSA y la Ley de Sociedades de Capital salvo el de participación en los beneficios que se repartan, derecho que tendrán desde que sean admitidas a cotización.
C.5	Restricciones sobre la libre transmisibilidad de los valores.	Los estatutos sociales de la Sociedad no contienen restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones, por lo que serán libremente transmisibles de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, la Ley del Mercado de Valores y demás normativa de desarrollo. No existen pactos parasociales que limitan la transmisión de acciones de la Sociedad, ni compromisos de no enajenación, a excepción de los que fueron difundidos mediante hecho relevante de 25 abril 2018 con número 264634 sobre el acuerdo para llevar a cabo una operación de fusión por absorción entre INYPSA y Carbures, hecho relevante de 26 abril 2018 con número 264657 sobre pactos parasociales del Acuerdo Marco de Integración entre INYPSA y Carbures, y hecho relevante de 28 junio 2018 con número 267263 sobre pactos parasociales del contrato de fusión otorgado entre INYPSA y Carbures.
C.6	Negociación	Se solicitará la admisión de las Acciones Nuevas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).
C.7	Descripción de la política de dividendos.	La política de distribución de dividendos y su importe es fijada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad a propuesta del Consejo de Administración. En la actualidad, la Sociedad tiene esta política limitada por el contrato de refinanciación de la deuda firmado el 28 de junio de 2012, de modo que el Consejo no puede proponer a la Junta de Accionistas la distribución de dividendos mientras no se realice la amortización total de las cuantías adeudadas bajo el contrato de refinanciación que vence en junio de 2021. Por otro lado, la Ley de Sociedades de Capital establece que para que la Sociedad pueda repartir dividendos tras la reducción de capital efectuada en 2014 será preciso que la reserva legal alcance el diez por ciento del nuevo capital, lo que significa que hasta que no se dote la reserva legal, no se podrá destinar cantidad alguna al reparto de dividendos.

Sección D- Riesgos		
D.1	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del emisor o	<p style="text-align: center;"><b>INYPSA</b></p> <p>Antes de adoptar una decisión de inversión deben analizarse los factores de riesgo que se describen a continuación así como el resto de información contenida en este Documento de Registro.</p>

<p>de su sector de actividad.</p>	<p>El negocio y las actividades de INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A. (“<b>INYPSA</b>”, la “<b>Compañía</b>” o la “<b>Sociedad</b>”) y sus sociedades dependientes (conjuntamente, el “<b>Grupo INYPSA</b>” o el “<b>Grupo</b>”) están condicionados tanto por factores intrínsecos, exclusivos del Grupo INYPSA, como por determinados factores exógenos que son comunes a cualquier empresa de su sector. Cualquiera de estos riesgos podría afectar negativamente al negocio, a los resultados y a la situación financiera de INYPSA, así como futuros riesgos actualmente desconocidos o no considerados actualmente como relevantes por la Sociedad.</p> <p>Los factores principales de riesgo a los que está expuesto el Grupo INYPSA se describen de forma resumida a continuación.</p> <p><b>1. <u>Riesgo de integración de dos modelos de negocios completamente diferentes con motivo de la fusión que tendrán que asumir los accionistas de INYPSA puesto que adquieren una sociedad con pérdida</u></b></p> <p>El 16 de octubre de 2018, las juntas generales de INYPSA y de Carbures Europe S.A. (Carbures), aprobaron la fusión por absorción de Carbures por parte de INYPSA, con extinción sin liquidación de la primera y traspaso en bloque de su patrimonio a la segunda, que lo adquirirá por sucesión a título universal. En canje de sus acciones se atribuirán a los socios de Carbures acciones de INYPSA de nueva emisión, a cuyo efecto se adoptó acuerdo de aumento de capital. El tipo de canje de las acciones, que ha sido determinado sobre la base del valor real de sus respectivos patrimonios, será de 2,163398032491710 acciones ordinarias de nueva emisión de INYPSA, de 0,137 € de valor nominal, por cada acción ordinaria de Carbures, de 0,17 € de valor nominal, sin que esté prevista compensación complementaria en dinero. INYPSA atenderá el canje de las acciones de Carbures, de acuerdo con el tipo de canje indicado, mediante un máximo de 481.379.600 acciones ordinarias de nueva emisión, no utilizándose acciones propias que, en el momento del canje, INYPSA mantenga, en su caso, en autocartera para atender a dicho canje.</p> <p>Carbures Europe, S.A. es una sociedad mercantil anónima de duración indefinida y con domicilio social en el Puerto de Santa María (Cádiz), Parque Tecnológico Bahía de Cádiz, Carretera El Puerto de Santa María – Sanlúcar de Barrameda, kilómetro 5,5, calle Ingeniería, 4, con C.I.F. número A-11570462. El objeto social de Carbures comprende la prestación de servicios y suministro de productos a través de la gestión del conocimiento, la utilización de la tecnología de vanguardia y procesos de innovación permanente a empresas de sectores industriales, la fabricación de composites en fibra de carbono y de otros materiales de elementos estructurales y no estructurales, con utilización de nuevos materiales en obra civil, así como la prestación de servicios de consultoría e ingeniería.</p> <p>Carbures Europe S.A. es la matriz de un Grupo de empresas de los sectores aeroespacial y defensa, automoción y obra civil. En 2016 el Grupo Carbures tuvo pérdidas de 12.742 miles de euros y en 2017 tuvo pérdidas de 19.044 miles de euros. El fondo de maniobra consolidado de Grupo Carbures fue de -26.209 miles de euros en 2016 y de 1.594 miles de euros en 2017. A 30 de junio de 2018 Carbures tuvo pérdidas de 6.851 miles de euros y un fondo de maniobra de -3.183 miles de euros. El endeudamiento financiero neto de Carbures ha aumentado un 20,0% desde el 31 de diciembre de 2017 (60.259 miles de euros) hasta el 30 de junio de 2018 (72.337 miles de euros).</p> <p>El Grupo Carbures tiene tres ramas de actividad: aeroespacial y defensa, automoción, y obra civil. De estas tres actividades, las dos primeras tienen modelos de negocio completamente diferentes al modelo de negocio de INYPSA.</p> <p>La integración de dos grupos empresariales es un proceso muy complejo dado que hay que integrar distintos equipos y procesos con culturas empresariales diferentes, y mantener las relaciones adecuadas con clientes y proveedores.</p> <p>Tras la fusión se producirá una duplicidad de estructuras. En concreto, el Consejo de Administración de la Sociedad resultante de la fusión pasará a tener 17 miembros, con un coste anual de 1.651 miles de euros, y el número de Altos Directivos pasará a ser de 19 personas, con un coste anual de 2.346 miles de euros.</p> <p>Por este motivo, existe un riesgo para los accionistas de INYPSA de que no se obtengan las sinergias esperadas tras la fusión, y que las pérdidas y la situación patrimonial de Carbures impacte negativamente en la futura empresa fusionada.</p> <p><b>2. <u>Riesgo de dilución tras la ampliación de capital de la fusión</u></b></p> <p>Los accionistas que no acudan a la ampliación de capital dineraria de 15.219.001,20 € verán diluida su participación en un 23%. Todos los accionistas de INYPSA, aquellos que acudan a la ampliación dineraria y aquellos que no, verán diluida su participación en un 50% debido a que con posterioridad a esta se llevará a cabo la ampliación de capital para canjear las acciones de Carbures por hasta un máximo de 481.379.600 nuevas acciones de INYPSA según acuerdo adoptado en Junta General de Accionistas el 16 de octubre de 2018.</p> <p><b>3. <u>Riesgo político en Latinoamérica</u></b></p> <p>La Compañía desarrolla su actividad en una multitud de países y jurisdicciones con diferente grado de estabilidad. INYPSA está establecida en Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, Perú y la República Dominicana. A 30 de junio de 2018, el 76,2% de la cifra de negocio del Grupo se realiza en Latinoamérica.</p>
-----------------------------------	---

En estos territorios está prevista la celebración de elecciones presidenciales y legislativas en 2019 en Bolivia y en El Salvador (presidenciales), en 2020 en República Dominicana (presidenciales), y en 2021 en Perú y en Ecuador. El riesgo político o regulatorio por cambios inesperados en los países donde las Sociedades del Grupo operan podría ocasionar cambios adversos en el desarrollo de los Proyectos, retrasos e incluso incobrables en estos mercados específicos. Sin embargo es necesario señalar que la mayor parte de los proyectos se encuentran financiados, o incluso garantizados en algunos casos, por organismos multilaterales como por ejemplo: el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo o la Unión Europea.

Del total de la cartera con cliente público a 30 de junio de 2018, el 55,5% tiene financiación multilateral, según el siguiente desglose:

<b>Cartera Cliente Público</b>	<b>euros</b>	<b>%</b>
Financiación Nacional	8.959.929	44,5%
Financiación Multilateral	11.177.552	55,5%
<b>Total</b>	<b>20.137.481</b>	<b>100%</b>

El respaldo de estos organismos hace que el riesgo mencionado sea considerado en general como remoto a pesar de los posibles problemas e imponderables que puedan surgir en los diferentes países a lo largo de la realización de los diferentes proyectos.

Igualmente el desarrollo de actividades en jurisdicciones transnacionales podría llegar a afectar a la libre disposición de los flujos de efectivo de los diferentes proyectos, pudiendo producirse posiciones de tesorería inmovilizadas en jurisdicciones locales generándose entonces potencialmente tensiones de liquidez en otras partes u áreas geográficas dónde actúa la Compañía.

#### **4. Riesgo derivado de la falta de financiación del Grupo y de falta de liquidez**

A la vista del endeudamiento y del fondo de maniobra del Grupo, no existe el riesgo de que el Grupo no disponga de los recursos necesarios para afrontar sus compromisos de pago a corto plazo.

El fondo de maniobra consolidado a 30 de junio de 2018 asciende a 15.841.795 euros, lo que supone un aumento del 407,9% desde el 30 de junio de 2017, y una disminución del 29,8% desde el 31 de diciembre de 2017.

A fecha 30 de junio de 2018, la deuda financiera bruta del Grupo ascendía a 9.552.411 euros, tal y como se resume en el siguiente cuadro. La deuda a 30/06/2018 ha disminuido un 24,8% desde el 30/06/2017 (12.700.761 euros) y un 17,2% desde el 31/12/2017 (11.542.529 euros).

€	30.06.18	30.06.18	30.06.17	30.06.17	31.12.17	31.12.17
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>3.301.295</b>	<b>1.109.521</b>	<b>4.370.432</b>	<b>821.060</b>	<b>3.967.827</b>	<b>840.564</b>
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>2.282.995</b>	<b>2.223.709</b>	<b>3.136.824</b>	<b>3.609.111</b>	<b>2.710.120</b>	<b>3.331.553</b>
Préstamos CDTI y AEI (I+D)	1.034.424	415.783	1.067.212	403.969	1.063.429	415.783
PARCESA	551.080	1.466.938	2.018.018	1.022.940	1.605.310	825.416
Otras deudas	697.491	340.988	51.594	2.182.202	41.381	2.090.354
<b>Derivado financiero</b>	<b>634.891</b>	<b>0</b>	<b>763.334</b>	<b>0</b>	<b>692.465</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>6.219.181</b>	<b>3.333.230</b>	<b>8.270.590</b>	<b>4.430.171</b>	<b>7.370.412</b>	<b>4.172.117</b>

Los préstamos CDTI y AEI (I+D) son préstamos concedidos por el CDTI y la Agencia Estatal de Investigación para la realización de proyectos de I+D.

#### **5. Riesgo de pérdidas continuadas y continuidad del negocio**

El Grupo consolidado tuvo pérdidas durante el ejercicio 2015, y resultado positivo en 2016 y 2017. En el primer semestre de 2018 ha tenido pérdidas como se indica a continuación:

€	30.06.2018	30.06.2017	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2015
Resultado atribuible a la Sociedad Dominante	-496.325	31.168	11.406	11.415.804	-7.661.149

El resultado de 2016 se debe a la venta de las participaciones de Instituto de Energías Renovables S.L. (IER) que tenía el Grupo. En 2014 INYPSA firmó un acuerdo de refinanciación de deuda con entidades financieras por el cual el pool bancario instrumentaba una opción de venta, "Put", a favor de INYPSA, sobre la participación de INYPSA en IER, con un plazo de ejercicio de dos años y precio de ejercicio de 13,3 millones de euros. En junio de 2016 se ejecutó la opción de venta lo que produjo 11,9 millones de euros de beneficio al estar valoradas dichas participaciones contablemente en un millón de euros y tras descontar los intereses de la deuda desde 2014 al 2016.

El patrimonio neto consolidado hasta el 30 de junio de 2018 ha evolucionado conforme al siguiente desglose:

€	30.06.2018	30.06.2017	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2015
Patrimonio Neto	37.651.827	8.237.715	38.094.375	8.039.870	-3.455.324

En 2017 la Sociedad realizó una ampliación de capital por importe de 30,438 millones de euros, mediante la creación de nuevas acciones de valor nominal 0,137 euros cada una, sin prima, a desembolsar en dinerario íntegramente al tiempo de suscripción, con derecho de suscripción preferente a razón de tres acciones nuevas por cada dos de las antiguas, que se suscribió íntegramente con una importante sobredemanda. Con esta ampliación de capital se restableció la situación patrimonial existente a 31 de diciembre de 2016 y a 30 de junio de 2017, por lo que no ha dado lugar a reducción obligatoria de capital.

Euros	30.06.2018	30.06.2017	Variación %	31.12.2017
Patrimonio neto contable	37.651.827	8.237.715	357,1%	38.094.375
Préstamos participativos	1.460.343	2.098.113	-30,4%	1.710.343
<b>Patrimonio neto a efectos del art. 363 LSC</b>	<b>39.112.170</b>	<b>10.335.828</b>	<b>278,4%</b>	<b>39.804.718</b>
Capital escriturado	50.730.004	20.292.002	150,0%	50.730.004
<b>% Patrimonio neto s/ capital</b>	<b>77,1%</b>	<b>50,9%</b>	<b>51,4%</b>	<b>78,5%</b>

## 6. Riesgo de cartera

INYPSA basa un alto porcentaje de su contratación en las licitaciones públicas, lo que representa un riesgo como consecuencia de los imponderables que pueden surgir a la hora de adjudicar un contrato a una u otra empresa, teniendo en cuenta que los criterios por los que se deciden las contrataciones son diferentes en función del mercado donde se está licitando.

Por otro lado, los problemas que sufrió la Compañía para poder disponer de la línea de avales contratadas con las entidades financieras tras la refinanciación, han influido negativamente en las contrataciones de la Compañía, ya que no se pudieron aportar los avales necesarios para presentarse a diferentes licitaciones o incluso poder firmar algunas licitaciones adjudicadas. Si bien es cierto que la falta de avales no constituye un riesgo para la cartera de proyectos contratados ya que estos ya disponían de los avales necesarios para su correcta ejecución y desarrollo.

La evolución de la contratación ha sido la siguiente:

Contratación (euros)	30/06/2018	30/06/2017	Variación	31/12/2017
Cliente público	1.484.961	7.809.063	-81,0%	24.123.087
Cliente privado	12.038.125	2.841.532	323,6%	39.128.640
Contratación (%)	30/06/2018	30/06/2017	Variación	31/12/2017
Cliente público	11,0%	73,3%	-85,0%	38,1%
Cliente privado	89,0%	26,7%	233,7%	61,9%

Como consecuencia del plan estratégico iniciado en 2017, se observa un cambio en la tipología de cliente, disminuyendo el

	<p>cliente público (actividad tradicional de ingeniería) y aumentando el cliente privado (nuevas actividades de energías renovables y eficiencia energética).</p> <p><b>7. <u>Riesgo de crédito</u></b></p> <p>Se denomina riesgo de crédito a la probabilidad de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones de pago en los términos acordados. Los principales activos financieros del Grupo expuestos al riesgo de crédito o contrapartida son:</p> <p>a) Inversiones en activos financieros incluidos en el saldo de tesorería y equivalentes (corto plazo)</p> <p>b) Activos financieros a largo plazo</p> <p>c) Derivados</p> <p>d) Saldos relativos a clientes y otras cuentas a cobrar</p> <p>El importe global de la exposición del grupo al riesgo de crédito lo constituye el saldo de las mencionadas partidas.</p> <p>Respecto al riesgo vinculado a deudores comerciales así como respecto a las cuentas a cobrar a largo plazo es de destacar que existe una gran diversidad de clientes, y que una parte significativa de los mismos son entidades públicas. En el caso de que algunos o todos estos importes no fueran satisfechos en los plazos previstos, debido a su materialidad podría llegar a generarse un efecto adverso sobre la situación de liquidez de la Compañía, y sobre su situación patrimonial, lo que podría llegar a afectar al desarrollo de sus operaciones.</p> <p>A 30 de junio de 2018 el importe impagado por inversiones financieras a largo plazo asciende a 6.208.890 euros de los cuales están provisionados 5.753.859 euros. Este importe se corresponde con la deuda que la antigua filial Stereocarto mantiene con INYPSA (4.157.460 euros) y con la deuda que el comprador de Stereocarto, Geoinvest Geografía e Ingeniería SL mantiene con INYPSA (2.051.429 euros).</p> <p>A 30 de junio de 2018 el importe impagado por clientes por ventas y prestaciones de servicios asciende a 613.357 euros de los cuales 241.141 euros están provisionados. Este importe impagado por clientes ha motivado el impago a proveedores por importe de 528.666 euros.</p> <p>En el ejercicio 2017 el cliente UTE INCATEMA-INYPSA (participado en un 37% por INYPSA) supuso el 31,9% de la cifra de negocio del Grupo, mientras que a 30 de junio de 2018 supuso el 12,4% de la cifra de negocio del Grupo. Por su parte, la cartera con este cliente a 31/12/2017 era el 1,6% de la cartera total del Grupo, y a 30 de junio de 2018 era el 0,3% de la cartera total del Grupo.</p> <p><b>8. <u>Riesgo de ejecución</u></b></p> <p>El margen o rentabilidad de los proyectos depende de la buena ejecución de los trabajos, así como de una fase de planificación y ejecución de presupuestos en fase de oferta correcta. Estas actuaciones no están exentas de riesgos. Además, la Compañía está expuesta a reclamaciones por los errores u omisiones de sus profesionales en la responsabilidad asumida por la Sociedad ante sus clientes. A este respecto es importante resaltar que la actividad de la Compañía depende mayoritariamente del factor humano, por lo que pueden producirse errores de ejecución cuyo efecto puede generar responsabilidades de carácter económico que pudieran afectar significativamente a los resultados de la Compañía.</p> <p>Adicionalmente, algunos de los Proyectos de la Compañía se desarrollan bajo la modalidad de Unión Temporal de Empresa (UTE) en las que la Compañía puede no contar con el suficiente grado de control sobre la plena ejecución del Proyecto, de lo que podrían derivarse responsabilidades que podrían llegar a afectar a su cuenta de resultados y a su posición patrimonial. Como consecuencia de estas uniones, la empresa tiene un riesgo no solo por la participación que INYPSA tiene en cada una de las uniones temporales, sino como consecuencia de la naturaleza de las mismas, la Compañía responde solidaria e ilimitadamente frente a terceros y frente al cliente. La cuantía total del pasivo corriente de todas las UTEs y consorcios donde INYPSA se encuentra participando es, a 30 de junio de 2018, de 19.635.370 euros, de los cuales 8.279.337 euros se corresponden con la participación que los socios tienen en cada una de las UTEs y 11.356.033 euros se corresponden con la participación de INYPSA en dichas UTEs. Estos 11.356 miles de euros figuran en el balance consolidado en la partida de acreedores comerciales.</p> <p>Los riesgos asociados a los avales de anticipo, usuales en todos los contratos que se están ejecutando en los mercados exteriores, van ligados a la correcta ejecución y por lo tanto certificación de cada una de las fases de los proyectos, ya que la amortización de los mismos va asociada a la ejecución de cada uno de los proyectos. En caso de incumplimiento de los</p>
--	---

proyectos en ejecución, la Compañía tendría la obligación de devolver la cuantía del anticipo asociado a la parte del proyecto no ejecutado. A 30 de junio de 2018, el importe total anticipado por los clientes del Grupo asciende a 3.270.226 euros en actividades de proyecto pendientes de ser ejecutadas.

De un total de 41.816.945 euros disponibles de las líneas de avales de la Sociedad (no contempladas en la deuda financiera) a 30 de junio de 2018 y al cierre del ejercicio 2017, el detalle de los avales presentados ante entidades financieras y otras entidades para el buen fin de sus proyectos en curso es el siguiente, en euros:

Avales presentados	30/06/2018	31/12/2017
Euros	8.548.210	5.767.026
Moneda extranjera	10.731.431	11.214.861
<b>Total</b>	<b>19.279.641</b>	<b>16.981.887</b>

Del importe indicado en el cuadro anterior, a 30 de junio de 2018 se habían presentado avales ante entidades financieras por importe de 9.429 miles de euros y ante entidades aseguradoras por importe de 9.850 miles de euros. El importe de las garantías no utilizadas a 30 de junio de 2018 asciende a 22.537.304 euros.

Los Administradores de la Sociedad consideran que no se derivarán pasivos significativos adicionales a los ya registrados en el balance de situación por las garantías otorgadas.

A 30 de junio de 2018, el balance de la Sociedad no recoge provisión alguna en concepto de garantía de responsabilidad civil de los proyectos, ya que la Sociedad tiene suscrita una póliza de seguros para cubrir posibles riesgos por este concepto.

#### **9. Riesgo de demora en obtención de autorizaciones administrativas**

La actividad de la Compañía requiere en ocasiones la obtención de permisos y autorizaciones administrativas con la administración contratante. La demora en la obtención de las autorizaciones administrativas, así como cambios adversos en el entorno político y económico puede provocar demoras en el inicio y ejecución de los proyectos, y con ello un impacto negativo en la situación financiera y en el resultado de los proyectos.

#### **10. Riesgo de no recuperación de activos diferidos**

A 30 de junio de 2018 figuraban en las cuentas anuales consolidadas del Grupo INYPSA un importe de 2.282.129 euros en concepto de activos por impuestos diferidos. Existe un riesgo de no recuperación de estos activos diferidos en el caso de que INYPSA no sea capaz de generar beneficios o bases imponibles positivas antes de sus plazos de prescripción.

#### **11. Riesgo derivado de la antigua filial Stereocarto**

Stereocarto es una antigua filial de INYPSA vendida en 2016.

El epígrafe de “Créditos a largo plazo” del Balance consolidado del ejercicio 2017 recoge principalmente el crédito financiero a Stereocarto por un importe de 455.030 euros. Durante el ejercicio 2017 el Grupo ha llevado a cabo un análisis del valor recuperable de la cuenta a cobrar con Stereocarto, en base al cual ha decidido dotar de deterioro adicional por 1.949.484 euros. Dicho deterioro se corresponde con parte del total del crédito pendiente con Stereocarto según el contrato firmado con fecha 10 de marzo de 2017, en el que se modificaban las cláusulas que regían el contrato inicial de préstamo firmado entre éstas, adaptando las mismas a la cartera de trabajos en curso, así como a la planificación de las nuevas contrataciones identificadas en el pipeline de la compañía. Por otro lado, se incluía una importante mejora respecto a las condiciones del contrato inicial, a través de la cesión de una parte de los derechos de cobro de los proyectos en curso, así como de todos los nuevos proyectos que Stereocarto fuera contratando en el futuro, con el objetivo último de garantizar el repago de la deuda existente, la cual a fecha 31 de diciembre de 2017 no se ha visto reducida e incluso ha incrementado en los intereses generados durante el ejercicio. En dicho contrato se ha indicado que el préstamo devengará un tipo de interés del 3% fijo anual sobre el importe adeudado permaneciendo inalterable a lo largo de la vida del préstamo. El nuevo plazo máximo acordado en este nuevo contrato para la reintegración del préstamo es de 7 años a contar desde la fecha de su formalización. Dicho deterioro se encuentra registrado en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Este deterioro es el principal motivo por el que

el resultado antes de impuestos pase de 11.782.197 euros en 2016 a 9.856 euros en 2017.

Los importes contabilizados del valor bruto de la deuda y provisión en el balance de INYPSA a 30/06/2018 y a 30/12/2017 son los siguientes:

Importes en €	30/06/2018	31/12/2017
<b>DEUDA</b>		
Valor Bruto	4.157.460	4.105.030
Provisión	-3.702.430	-3.650.000
<b>Total</b>	<b>455.030</b>	<b>455.030</b>

A 30 de junio de 2018 INYPSA tiene pendiente de cobro la cantidad de 4.157.460 euros, de los cuales 3.702.430 euros están ya provisionados. En el caso de este importe no fuera satisfecho en los plazos previstos, INYPSA tendría que provisionar 455.030 euros, lo que supondría un efecto adverso sobre la cuenta de resultados de INYPSA.

### 12. Riesgo de cambio regulatorio

Los cambios en la regulación de los parámetros retributivos a las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, cambios fijados en el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio y en la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio han establecido unas nuevas reglas de juego a la retribución primada de la planta fotovoltaica Coria Solar SLU, propiedad de INYPSA. Para la financiación de la construcción y desarrollo de la planta fotovoltaica la Sociedad suscribió un Project-Finance.

A la fecha de verificación de este Documento de Registro, las sociedades Coria Solar SLU e IER Solar Extremadura SL se encuentran en proceso de venta. El precio se encuentra en negociación y depende de la fecha de venta (prevista para el 25 de octubre de 2018) y de la decisión de cancelación o no de la deuda existente. Se prevé que el importe de la venta de las participaciones de INYPSA en estas sociedades resulte en un ingreso de 3.1 millones de euros en la caja del Grupo, una vez descontada la caja existente actualmente en dichas sociedades y cancelada la deuda. Una vez producida la venta se comunicará como hecho relevante en la web de la CNMV.

### 13. Riesgo de los tipos de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, por lo que afectan tanto al patrimonio como al resultado, respectivamente. Las deudas financieras y otros acreedores se encuentran referenciados a un tipo de interés de mercado.

La estructura de la deuda financiera a 30 de junio de 2018 y 2017, y a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

MILES €	30/06/18	30/06/17	Variación %	31/12/17
Tipo de interés fijo.....	1.450.207	1.728.899	-16,1%	1.479.212
Tipo de interés variable.....	8.102.204	10.971.862	-26,2%	10.063.317
<b>Total.....</b>	<b>9.552.411</b>	<b>12.700.761</b>	<b>-24,8%</b>	<b>11.542.529</b>

La deuda financiera a 30/06/2018 tiene tipo variable excepto los préstamos de CDTI y de la Agencia Estatal de Investigación que son a tipo fijo. La tasa de interés variable está sujeta principalmente a las oscilaciones del Euribor.

La sensibilidad del resultado a la variación de los tipos de interés sobre los pasivos financieros a 30 de junio de 2018 es la siguiente:

	INTERESES al 30-06-2018	VARIACION +1%	DIFERENCIAS	VARIACION -1%	DIFERENCIAS
<b>PRESTAMO ORDINARIO</b>					
BANKIA	14.554,55 €	17.782,38 €	3.227,83 €	11.303,45 €	-3.251,10 €
DEUTSCHE BANK	1.429,79 €	1.746,88 €	317,09 €	1.110,41 €	-319,38 €
PARCESA	39.363,52 €	48.093,36 €	8.729,83 €	30.570,76 €	-8.792,76 €
<b>PRESTAMO PARTICIPATIVO</b>					
BANKIA	1.143,68 €	7.504,91 €	6.361,23 €	0,00 €	-1.143,68 €
DEUTSCHE BANK	608,19 €	3.991,01 €	3.382,82 €	0,00 €	-608,19 €
PARCESA	2.402,82 €	15.767,46 €	13.364,65 €	0,00 €	-2.402,82 €
<b>TOTAL</b>	<b>59.502,55 €</b>	<b>94.886,00 €</b>	<b>35.383,45 €</b>	<b>42.984,62 €</b>	<b>-16.517,93 €</b>

En caso de aumentar el tipo de interés referenciado al Euribor 100 puntos básicos, se produciría un aumento de 35.383,45 euros en la partida de gastos financieros por deudas con terceros en la cuenta de resultados del Grupo. En caso de disminuir el tipo de interés 100 puntos básicos, se produciría una disminución de 16.517,93 euros en la partida de gastos financieros por deudas con terceros en la cuenta de resultados del Grupo.

A 30 de junio de 2018 el Grupo posee coberturas contratadas en relación con el tipo de interés sobre 3.439.439 euros del total de deuda financiera del Grupo, que se corresponde con el Project-Finance contratado por una de las filiales del Grupo para la construcción de la Planta Fotovoltaica de Coria. La valoración realizada a 30 de junio de 2018 de este derivado financiero a largo plazo ascendía a 634.891 euros.

#### **14. Riesgo de los tipos de cambio**

El riesgo del Grupo relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está relacionado con las entidades del Grupo ubicadas en el extranjero.

A 30 de junio de 2018, el Grupo tiene un riesgo de tipo de cambio por importe de 36.331 miles de euros de los cuales tiene contratada cobertura en relación con el riesgo de cambio por un importe de 4.398 miles de euros. Para mitigar estos riesgos el Grupo intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los costes e ingresos referenciados a una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro.

Las divisas diferentes del euro en que más opera el Grupo a 30 de junio de 2018 son los Dólares Americanos (El Salvador y Ecuador), Bolivianos (Bolivia), Pesos (Colombia), Lempiras (Honduras) y Soles (Perú).

Efectuando un análisis de sensibilidad a 30 de septiembre de 2018, una apreciación del 5% de las divisas distintas al euro tendría un impacto en el resultado del Grupo de 860 miles de euros, mientras que una depreciación del 5% tendría un impacto en el resultado de -907 miles de euros.

A 31/12/2017, tres países aportan EBITDA al Grupo, mientras que otros tres restan EBITDA al Grupo. El caso de Ecuador corresponde a la inversión en desarrollo de negocio y nuevos productos. En el caso de El Salvador se corresponde con un país de reciente implantación. En Bolivia las pérdidas corresponden a retrasos en la puesta en marcha de los proyectos en cartera a esa fecha, situación que se subsanó en el primer semestre de 2018.

A 30 de junio de 2018 sólo Ecuador y Perú tienen EBITDA negativo debido a que los costes de establecimiento no han sido compensados con la cifra de negocio obtenida durante el primer semestre de 2018. Se hace constar que en estos países los plazos de puesta en marcha y de aprobación de certificaciones de proyecto son más dilatados que en España.

#### **15. Riesgo derivado de los litigios**

A 30 de junio de 2018 el Grupo no tenía abiertos en contra asuntos precontenciosos y judiciales de jurisdicción laboral. Por otro lado, a 30 de junio de 2018, el Grupo tenía abiertos en contra dos procesos judiciales de jurisdicción mercantil con un riesgo de 19.551 euros que se encuentran provisionados.

Se encuentra provisionado el 100% de la deuda reclamada por los diferentes acreedores de la sociedad derivada de los litigios a excepción del siguiente:

Fruto de actuaciones inspectoras de la Hacienda Pública por el concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2005, en fecha 7 de mayo de 2018 se han dictado sendas resoluciones estableciendo una cuota a ingresar con sus intereses que asciende a 986.492,79 euros e imponiendo una sanción por 301.495,21 euros. La Sociedad interpondrá el pertinente recurso en vía económico-administrativa y prestará la garantía precisa para que se suspenda la ejecución. Los administradores, habiendo procedido a analizar las probabilidades razonables de que el recurso sea estimado, ya en vía administrativa, ya en vía jurisdiccional, han estimado que no es previsible que tenga incidencia importante sobre la situación financiera de la Compañía.

Debe señalarse que si las estimaciones se revelaran no acertadas, y se confirmara la obligación de la Sociedad de pagar importes en concepto de cuota de IVA y de sus intereses o de sanción, se produciría un impacto negativo en la situación financiera y patrimonial que podría llegar a afectar el desarrollo de las operaciones.

#### **16. Riesgo de dilución por compensación de créditos**

Las entidades participantes en el contrato de refinanciación de 2 junio 2014 acordaron convertir en préstamos subordinados y participativos una parte de la financiación en aquel momento existente, parte que ascendía a 2.500.000 €. En virtud de esos contratos de préstamo participativo, las entidades prestamistas tienen derecho de conversión en capital de la totalidad o parte del préstamo, a cuyo efecto está establecido que el valor de la acción que se tomará para determinar el tipo de conversión será la media aritmética entre el valor razonable calculado por un auditor de cuentas designado por el Registro Mercantil y la media ponderada de la cotización de los 60 días anteriores a la emisión del informe del auditor.

PARCESA, empresa vinculada al accionista Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez, y entidad titular de la mayoría de los créditos, ha renunciado irrevocablemente a ese derecho a capitalización. Los restantes titulares que no han renunciado (Bankia y Deutsche Bank) conservan, en sus propios términos, el derecho a la capitalización de sus créditos participativos, cuyos saldos ascienden a 1 de octubre de 2018, a 360.662,50 € (Bankia) y a 216.952,15 € (Deutsche Bank).

#### **17. Otros Riesgos**

Existen otros riesgos asociados a las actividades, como el riesgo de inflación en los países de Latinoamérica que haga subir el coste de las materias primas, riesgos por errores al estimar el plazo y el coste de ejecución de los proyectos y el riesgo de que se resuelvan anticipadamente los contratos que en caso de producirse, tendrían un efecto adverso en el resultado y en la contratación del Grupo.

### **CARBURES**

#### **Riesgos financieros**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros, incluyendo riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo del tipo de interés y riesgo de tipo de cambio, los cuales se desarrollan a continuación.

El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La supervisión de la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos, así como la revisión periódica de los sistemas internos es competencia del Comité de Auditoría y del Departamento de Auditoría Interna, con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. De conformidad con el Reglamento del Consejo, el órgano de administración es el encargado de aprobar la política de control y gestión de riesgos, así como de realizar el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

##### *1. Riesgo de pérdidas continuadas y continuidad del negocio*

El Grupo consolidado ha presentado pérdidas en los últimos años. En el primer semestre de 2018 ha tenido pérdidas como se indica a continuación:

Miles de €	30.06.2018	31.12.2017	31.06.2017	31.12.2016	31.12.2015
Resultado atribuible a la Sociedad Dominante	-6.851	-19.044	-10.691	-12.74	-36.624

Debido a las pérdidas de 2015, el patrimonio neto del Grupo disminuyó hasta ser negativo en el ejercicio 2016, pero gracias a las actuaciones de la Sociedad el patrimonio neto es positivo desde 2017. El patrimonio neto consolidado hasta el 30 de junio de 2018 ha evolucionado conforme al siguiente desglose:

Miles de €	30.06.2018	30.06.2017	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2015
Patrimonio Neto	27.282	42.106	33.831	-78	14.702

Si la compañía continuase incurriendo en pérdidas los próximos ejercicios necesitaría obtener financiación adicional para continuar con su actividad.

## 2. Riesgo derivado de la falta de liquidez y financiación y de elevado endeudamiento

Se denomina fondo de maniobra a la capacidad que tiene la empresa para atender sus compromisos financieros en el corto plazo. Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

El fondo de maniobra consolidado a 30 de junio de 2018 es (3.183), siendo 1.594 el importe a 31 de diciembre de 2017.

La Sociedad ha desarrollado una serie de actuaciones con el objetivo de lograr la financiación necesaria para la ejecución de su plan de crecimiento y dotarse de la estabilidad requerida para los próximos ejercicios. Estas actuaciones incluyen créditos de administraciones públicas, nueva financiación bancaria, refinanciación de la deuda existente con Anangu Grup, y una línea de crédito revolving por parte de accionistas de INYPSA.

Los vencimientos de los pasivos financieros a largo plazo se muestran a continuación (expresada en miles de euros):

	Miles de euros				
	Jul-Dic 2019	2020	2021	Años posteriores	Total, no corriente
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>1.518</b>	<b>2.656</b>	<b>3.273</b>	<b>3.233</b>	<b>10.680</b>
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>6.113</b>	<b>8.483</b>	<b>6.350</b>	<b>16.611</b>	<b>37.558</b>
Acreedores por arrendamiento financiero	40	83	65	36	224
Otros pasivos con entidades no financieras	5.116	6.311	6.285	16.448	34.160
Deudas con partes vinculadas	957	2.089	-	128	3.174
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>7.631</b>	<b>11.139</b>	<b>9.623</b>	<b>19.754</b>	<b>48.238</b>

El detalle de la financiación corporativa a 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es el siguiente (en miles euros):

	30.06.2018	31.12.2017
Deudas con entidades de crédito	10.680	12.203
Otros pasivos financieros	37.558	33.641
<b>Pasivos financieros no corriente</b>	<b>48.238</b>	<b>45.844</b>
Deudas con entidades de crédito	10.655	6.114
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	31.885	30.875
<b>Pasivos financieros corriente</b>	<b>25.465</b>	<b>18.819</b>
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>73.703</b>	<b>64.663</b>

Estos pasivos financieros corriente no tienen covenants. La única deuda que posee covenants es la refinanciada en el acuerdo marco de refinanciación. Los covenants están expuestos en el epígrafe 10.4.

Dentro del pasivo financiero corriente la partida más significativa es la de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

Esto se debe a la casuística del proceso productivo del negocio de Carbures Machinery que se caracteriza por un proceso productivo de entre 6 a 10 meses de duración durante los cuales la división hace frente a todos los gastos originados por el proyecto sin recibir cuantía alguna o financiación hasta el final del mismo. Este proceso, que impacta directamente en el capital circulante del grupo, origina unos importes muy significativos tanto en la partida de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar como en la partida de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, ésta última cerró el primer semestre del ejercicio 2018 con un importe de 29.635 miles de euros. Estas dos partidas mantienen niveles similares y estables como consecuencia de la finalización de contratos y la contratación de nuevos proyectos.

Las actuaciones llevadas a cabo por la compañía detalladas anteriormente, así como los saldos pendientes de cobro que ostenta la Sociedad, que ascienden a casi 30 millones de euros, y están expuestos en el Riesgo de Crédito revelan una probabilidad remota de la materialización del riesgo de falta de liquidez.

### 3. Riesgo de crédito

Se denomina riesgo de crédito a la probabilidad de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones de pago en los términos acordados. La exposición más relevante del Grupo en este sentido surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes mayoristas y minoristas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

El riesgo de crédito se gestiona para todo el Grupo. El Consejo de Administración fija los límites y define una política de gestión del riesgo de crédito para minimizar los posibles impactos de impagos por parte de sus clientes y conseguir la mayor eficacia en la medición y control del riesgo. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por el Consejo.

El Grupo no emplea seguros de crédito dado que la mayoría de sus clientes son grandes empresas de reconocido prestigio y solvencia contrastada. Carbures cuenta con una cartera diversificada de clientes de elevada solvencia, entre los que destacan grandes Tier 1<sup>1</sup> (proveedor aeronáutico de primer nivel) y OEM's (Original Equipment Manufacturer "Fabricante de equipamiento original") de los sectores aeronáutico y de automoción nacionales e internacionales y grandes clientes corporativos de distintos sectores de actividad.

Como consecuencia de esta política, los saldos correspondientes a estas partidas en las Cuentas Anuales Consolidadas presentan un elevado porcentaje de probabilidad de cobro y un historial probado de recuperabilidad.

No obstante, la insolvencia de alguno de los clientes o el incumplimiento de los términos acordados podrían llegar a influir negativamente en la situación financiera del Grupo.

El siguiente cuadro muestra, en miles de euros, el importe de las cuentas a cobrar a 31 de junio de 2018:

	<b>30.06.2018</b>	<b>31.12.2017</b>
Cientes por ventas y prestación de servicios	28.116	29.183
Provisiones por deterioro del valor	(975)	(877)
Deudores varios y otras cuentas por cobrar	428	247
<b>Saldos corrientes:</b>	<b>27.569</b>	<b>28.553</b>
<b>Saldo total con terceros</b>	<b>27.569</b>	<b>28.553</b>
Cuentas a cobrar con partes vinculadas a largo plazo	-	214
<b>Saldos no corrientes:</b>	<b>-</b>	<b>214</b>
Cientes, empresas vinculadas	272	406
Cientes, empresas asociadas	437	567
Créditos y otras ctas cobrar partes vinculadas	-	163
Créditos y otras ctas cobrar partes asociadas	1.357	1.122
<b>Saldos corrientes:</b>	<b>2.066</b>	<b>2.258</b>
<b>Saldo total partes vinculadas (Nota 14)</b>	<b>2.066</b>	<b>2.472</b>
<b>Deudores comerciales y otras ctas a cobrar</b>	<b>29.635</b>	<b>31.025</b>
Saldos no corrientes:	-	214
Saldos corrientes:	29.635	30.811

<sup>1</sup> Tier 1: Las empresas Tier 1 son las empresas que suministran componentes directamente al OEM (Original Equipment Manufacturer) que es quien crea la cadena de suministro. Por su parte, las empresas Tier 2 suministran componentes a las empresas Tier 1

Los clientes más representativos por segmentos para los ejercicios 2018 y 2017 son los siguientes:

- Aeronáutico: Airbus, Hyperloop Transportation Technologies, Inc. y Stelia.
- Automoción: Nexteer Automotive y TRW Automotive.
- Obra Civil: Petróleos Mexicanos (Pemex).

4. *Riesgos derivados de la exigencia de un elevado nivel de inversión en activos fijos (CAPEX).*

Carbures, al igual que cualquier compañía de producción industrial, para llevar a cabo aumentos de capacidades productivas precisa de una elevada inversión en activos fijos, principalmente en nuevas plantas de producción y maquinaria y medios técnicos destinados a la fabricación de piezas y otros productos.

Carbures sigue aumentando su capacidad industrial para atender su creciente cartera de pedidos en sus tres líneas de negocio. La Sociedad está inmersa en una etapa de consolidación empresarial, de crecimiento sostenido y de incremento de la capacidad industrial para atender la creciente demanda de sus tres divisiones, una vez que ha concluido lo que se podría denominar como fase intensiva en inversión, y que estaba relacionada con el aumento significativo de sus capacidades productivas en los últimos cinco años.

De forma general, las necesidades de inversión implican una dependencia del acceso a los mercados de capitales y a financiación bancaria. Potenciales dificultades de acceso a la financiación, motivadas, entre otros, por el nivel de endeudamiento existente, podrían incrementar el coste de la obtención de financiación (que incluso podría no obtenerse) con el consiguiente impacto negativo en el aumento de la capacidad productiva del Grupo.

A continuación, se detallan, en miles de euros, las cifras invertidas por la compañía durante 2017 y el primer semestre de 2018:

	<u>30.06.2018</u>	<u>31.12.2017</u>
<b>Pagos por inversiones</b>	<b>7.090</b>	<b>5.075</b>
Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas	202	300
Activos intangibles	1.115	875
Propiedad, planta y equipo	2.605	2.812
Otros activos financieros	3.618	1.088

Estos importes han sido financiados con fondos propios, financiación pública y, durante 2018, además, por la línea de crédito concedida por los accionistas principales de Inypsa.

5. *Riesgo de tipo de interés*

En relación con las actividades de financiación, tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable. El tipo de interés de los principales préstamos del Grupo es un tipo variable referenciado al Euribor, siendo dicho tipo referenciado a un año el más usual.

Los dos bloques mayoritarios de la deuda que compone el pasivo financiero del grupo es: Por un lado, 21.335 miles de euros con entidades de crédito, de los cuales 12.537 miles de euros fueron refinanciados a un tipo de interés variable con periodos de devengo trimestrales al Euribor a tres meses más un diferencial del 4% y, por otro lado, otros 40.456 miles de euros de deuda con administraciones públicas a un tipo de interés muy bajo, normalmente inferior al 1%.

Durante el primer semestre de 2018, Carbures ha tenido un gasto financiero asociado al pago de intereses por importe de 884 miles de euros lo que, de continuar la línea, conllevaría un gasto a cierre de ejercicio de 1.768 miles de euros. La deuda bruta del Grupo a dicha fecha fue de 73.703 miles de euros por lo que el tipo de interés medio es del 2,40%. A continuación, se muestra un análisis de sensibilidad sobre cómo quedaría el gasto financiero del grupo si el tipo de interés aumentase o disminuyese en 100 puntos básicos.

Gasto financiero anual (en miles de euros)	Diferencial	Tipo de interés medio	Variación (en miles de euros)
1.032	-1%	1,40%	-736
1.768	Caso base	2,40%	0
2.505	+1%	3,40%	737

6. *Riesgo de tipo de cambio*

El Grupo dispone de filiales en los Estados Unidos de América, México, la República Popular China y Polonia, estando expuesto por tanto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, que se deriva principalmente de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero. La facturación de las piezas fabricadas para determinados programas aeronáuticos y de automoción, la prestación de servicios de ingeniería, la compra de materias primas y la subcontratación de determinados servicios se realizan en dólares estadounidenses o en otras monedas distintas del euro.

Una parte significativa de la actividad de Carbures está sustentada en la internacionalización del Grupo y en la ejecución de programas y actuaciones fuera del mercado europeo.

Más del 20% de la facturación total del Grupo, así como las inversiones realizadas en los Estados Unidos de América, en la República Popular China, en México y Polonia, se realizan en una moneda diferente al euro, corriendo por tanto con un riesgo por la evolución del tipo de cambio de la moneda. A continuación, se describen las monedas y saldos empleados por el Grupo durante el ejercicio 2017.

<b>Moneda (en miles)</b>	<b>Ventas</b>	<b>Compras</b>	<b>Saldos a cobrar</b>	<b>Saldos a pagar</b>
Dólar	17.447	8.696	5.908	607
Libra	-	1	-	-
Peso mexicano	95	2.331	-	-
Zloty	453	1.193	980	1.859
Rupias Indias	-	6	-	-
Yuan chino	-	164	-	-

Los importes en libros de los activos y pasivos monetarios del Grupo denominados en moneda extranjera al cierre del ejercicio 2017 son los siguientes (expresados en miles de euros):

31.12.2017	Activos	Pasivos
Dólar EEUU	610	272
Peso Mexicano	6.807	7.866
Dólar Hong Kong	280	3
Zloty	2.691	1.339
Yuan	776	431
<b>Total</b>	<b>11.164</b>	<b>9.911</b>

Asimismo, la distribución de los ingresos por mercados geográficos del primer semestre de 2018 y 2017 es la siguiente (en miles de euros):

Ingresos	30.06.2018	%	30.06.2017	%
España	11.075	34,0%	18.471	45,9%
EE. UU.	5.478	16,8%	7.551	18,7%
Latinoamérica	4.802	14,7%	2.307	5,7%
China	1.942	6,0%	3.731	9,3%
Resto Europa	9.301	28,5%	8.224	20,4%
<b>TOTAL</b>	<b>32.598</b>	<b>100%</b>	<b>40.284</b>	<b>100%</b>

El riesgo de tipo de cambio únicamente tiene un impacto relevante en la división de Carbures Machinery cuyas ventas en moneda extranjera se acercan al 50% de su facturación. A continuación, se realiza un análisis de sensibilidad de las sociedades de Carbures con cobertura natural de tipo de cambio, es decir, empresas cuyos cobros y pagos se realizan en la misma divisa (distinta a la moneda funcional de la compañía, Euro). En estos casos, el impacto al Grupo surgiría a nivel consolidado cuando se integre el EBITDA de cada división.

Machinery Mexico	Machinery USA	Machinery Ningbo	Machinery Suzhou	Civil Works México	Total
------------------	---------------	------------------	------------------	--------------------	-------

EBITDA 2017 (en moneda local)	7.323.103	15.052	(29.297)	(175.838)	8.663.083	15.796.103
Tipo de cambio aplicado en las CCAA 2017	20,67	1,11	7,35	7,35	20,67	-
<b>EBITDA 2017 (en euros)</b>	<b>354.333</b>	<b>13.598</b>	<b>(3.985)</b>	<b>(23.916)</b>	<b>419.168</b>	<b>759.199</b>
Tipo de cambio +5%	337.460	12.951	(3.795)	(22.777)	399.208	723.046
<b>Variación</b>	<b>(16.873)</b>	<b>(648)</b>	<b>190</b>	<b>1.139</b>	<b>(19.960)</b>	<b>(36.152)</b>
Tipo de cambio -5%	372.982	14.314	(4.195)	(25.175)	441.230	799.156
<b>Variación</b>	<b>18.649</b>	<b>716</b>	<b>(210)</b>	<b>(1.259)</b>	<b>22.061</b>	<b>39.958</b>

Por otro lado, la matriz de Carbures Machinery realiza cobros y pagos en diferentes divisas por lo que, en este caso, el tipo de cambio impactaría directamente en el resultado de la compañía. Una apreciación del 5% de las divisas (distintas al Euro) en las que opera la división tendría un impacto en el resultado de la Compañía de -633 miles de euros. Asimismo, una depreciación del 5% supondría una mejora del resultado de +700 miles de euros.

Aunque el análisis de sensibilidad ha sido realizado con los datos de 31 de diciembre de 2017, los importes de las operaciones realizadas en divisas diferentes al Euro se han mantenido estables por lo que los resultados no variarían significativamente.

#### **Riesgos relativos al negocio**

##### *7. Riesgo de cartera*

Un porcentaje significativo de las ventas del Grupo (esto es, Aeronáutica y Obra Civil) se concentran en una serie de clientes clave con los que se ha establecido una relación contractual y comercial estable. Estos clientes son empresas de primer nivel en sus sectores de referencia, con una situación financiera sólida y con un elevado nivel de satisfacción en relación con los bienes fabricados y los servicios prestados por el Grupo Carbures. No obstante, la potencial aparición de dificultades financieras o de negocio en estos clientes o su decisión de reducir su contratación con el Grupo podrían tener un impacto negativo en las ventas y resultados del mismo.

La siguiente tabla muestra los 10 clientes más relevantes de Carbures y el porcentaje que le factura a cada uno de ellos con respecto al total de ingresos del ejercicio 2017:

TOP 10 clientes	% sobre la facturación total del grupo
Cliente 1	35%
Cliente 2	18%
Cliente 3	11%
Cliente 4	4%
Cliente 5	3%
Cliente 6	3%
Cliente 7	2%
Cliente 8	2%
Cliente 9	2%
Cliente 10	2%
Resto de clientes	18%

Uno de los objetivos de carácter estratégico de la Sociedad es reducir paulatinamente la dependencia de clientes clave, diversificando el crecimiento y abriendo nuevos canales y mercados. Así, en el ámbito aeronáutico, Carbures está desarrollando nuevos procesos de homologación para intentar ampliar su cartera de clientes. La incorporación de SABCA Group a la cartera de clientes durante el mes de septiembre de 2017 es buen ejemplo de ello. Además, se ha impulsado el trabajo en el territorio chino, más concretamente en la fábrica de Harbin, donde durante 2017 se logró la certificación para la fabricación y realización de procesos especiales, todos ellos enfocados a la elaboración de piezas de los modelos de aviones A320 y A350 de Airbus.

Por su parte, la división de obra civil ha participado en dos proyectos que la sitúan a la vanguardia del sector: en primer lugar, fabricando e instalando la cubierta del "Pavilion of Inspirations" de la fundación Norman Foster y, en segundo lugar,

	<p>participando como única empresa española en el proyecto “Damage Controlled Composite Materials: DACOMAT” de la convocatoria H2020 de la Unión Europea.</p> <p>Al margen de lo expuesto, los actuales gestores del Grupo han implantado una serie de medidas en relación con la diversificación de la cartera de clientes con el objetivo de que exista una amplia variedad de clientes y sectores a los que se prestan servicios. No obstante, la pérdida de alguno de los principales clientes, la reducción de su capacidad de inversión o la fusión entre ellos podría derivar en un impacto negativo en los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo.</p> <p><i>8. Riesgo de estacionalidad del negocio</i></p> <p>El negocio de Carbures presenta cierta estacionalidad en el segundo semestre del año. Esta estacionalidad del negocio de Carbures se debe principalmente a que durante el inicio del año se inicia la producción de una gran cantidad de proyectos en el área de Machinery, cuya facturación se realiza, en su gran parte, durante la segunda mitad del año, teniendo mayor peso en los resultados del segundo semestre.</p> <p>Como consecuencia de lo anterior, los riesgos asociados al negocio varían según la fase y desarrollo en que se encuentre cada proyecto en particular. De la misma forma, por el comienzo y la finalización de cada uno de los proyectos la facturación no es lineal y, por este motivo, podría existir un riesgo de liquidez, que podría implicar tensiones en la tesorería del Grupo.</p> <p><i>9. Riesgo de concentración de proveedores</i></p> <p>El Grupo ofrece productos y servicios fiables y de alta calidad. Mientras que Carbures es proveedor de dichos productos a sus clientes, algunos de los productos son realizados y suministrados usando componentes y material que es suministrado por un número limitado de proveedores de elevada especialización.</p> <p>En caso de producirse operaciones de concentración de los principales proveedores, el cese en su actividad o la obsolescencia de su tecnología, Carbures podría ver significativamente incrementados los costes de aprovisionamiento, si no es capaz de trasladarlos a los clientes para mantener el margen, o verse obligado a entablar relaciones con otros proveedores. Esto podría afectar negativamente a la actividad, la situación financiera y el resultado del Grupo.</p> <p>Si bien la división de <i>Machinery</i> no presenta una alta dependencia de ninguno de sus proveedores, en el área de <i>Aerospace &amp; Defense</i> existe cierta dependencia de un proveedor, cuyas compras suponen el 10% del total. Este proveedor viene impuesto por alguno de los clientes claves del área, cuya actividad principal es el suministro de fibra de carbono.</p> <p><b>Riesgos tecnológicos</b></p> <p><i>10. Riesgo vinculado al éxito de los proyectos de I+D+i y tecnología</i></p> <p>Uno de los pilares estratégicos de Carbures es la inversión anual a realizar en investigación y desarrollo, clave para el crecimiento y consolidación del Grupo, que le permite afrontar la entrada y/o consolidación en distintos mercados con claras ventajas competitivas.</p> <p>Los gastos incurridos en I+D son considerados con independencia de que se hayan activado o no por la Sociedad. La activación de estos gastos está condicionada a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los costes tienen que estar específicamente individualizados por proyecto/s y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.</li> <li>- Se deben tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial futura del proyecto/s de que se trate/n.</li> </ul> <p>El incumplimiento de cualquiera de las dos condiciones anteriores podría dar lugar a que la Sociedad no pudiese activarse la totalidad de los gastos considerados.</p> <p>Los gastos asociados a proyectos de I+D fueron de 719 miles de euros durante 2017 y de 299 miles durante el primer semestre de 2018.</p> <p><b>Riesgos legales y políticos</b></p> <p><i>11. Riesgo regulatorio</i></p> <p>El Grupo opera en el mercado español y mercados extranjeros. Por tanto, sus actividades están sujetas a diferente normativa y regulación en las distintas jurisdicciones en las que opera y cuya modificación puede impactar en su capacidad de actuación, flexibilidad, rentabilidad y solvencia.</p> <p>Las diferencias entre los requisitos normativos en estas jurisdicciones pueden implicar un importante desafío en términos operativos y costes extraordinarios para que el Grupo adecúe sus prácticas de negocio a estos requisitos normativos.</p>
--	---

El Grupo tiene establecidos los mecanismos de supervisión y control necesarios para garantizar que cumple en todos los aspectos materiales con la normativa aplicable en las jurisdicciones en las que opera, contando con asesores locales. No obstante, cualquier potencial incumplimiento de la normativa aplicable puede conllevar la imposición de sanciones, afectando negativamente a la cuenta de resultados, o la limitación total o parcial de las operaciones.

Los cambios regulatorios pueden igualmente afectar a la actividad de los clientes, tanto a nivel nacional como internacional, restringiendo el área de negocio disponible para el Emisor.

*12. Riesgo político en Latinoamérica*

Uno de los mercados clave de la estrategia del Grupo es México, y aunque Carbures no tiene una actividad significativa en el resto de países de Latinoamérica, en algunos países de esa región, empresas españolas han sufrido la nacionalización de sus negocios en los últimos años. Aunque Carbures no tiene presencia local en aquellos países identificados como potencialmente más conflictivos, situaciones de este tipo son debidamente valoradas por los órganos de dirección del Grupo para intentar minimizar los posibles riesgos e impactos negativos en los resultados y el patrimonio de Carbures.

Tal y como se ha reflejado supra, el 5,7 % de los ingresos del grupo provienen de Latinoamérica, en concreto de México (importes en miles de euros):

Ingresos	30.06.2018	30.06.2017	%
Latinoamérica	4.802	2.307	5,7%

Aun no teniendo un negocio estratégico en estos países ni un tamaño relevante para ser objetivo de restricciones del negocio, el hecho de que cuente con sociedades en algún país de Latinoamérica podría implicar, debido a cuestiones político-económicas ajenas al control del Grupo, restricciones en la repatriación de fondos.

De hecho, el cambio de Gobierno en el estado mexicano ha supuesto un retraso en las adjudicaciones de contratos de la división, si bien se espera que la contratación se alinee con el presupuesto a final del ejercicio.

*13. Riesgos asociados a litigios*

La Sociedad no se ha visto implicada en ningún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje que pudiera tener un efecto significativo en la Sociedad o en la posición o rentabilidad del Grupo CARBURES, a excepción del siguiente:

En 2015 Carbures inició acciones legales contra EMERGING MARKETS INTRINSIC CAYMAN, LTD. (en adelante, “EMI Cayman”), EMERGING MARKETS INTRINSIC, LTD (en adelante, “EMI LTD”) (en adelante, EMI Cayman y EMI LTD, serán referidas conjuntamente como “EMI”) y NOMURA PB NOMINEES, LTD. ante los Tribunales del Estado de Nueva York, reclamando los daños y perjuicios causados por fraude, incumplimiento de contrato, incumplimiento del deber de buena fe contractual y conversión, en conexión con el contrato de financiación (Margin Lending Agreement - MLA) firmado entre las partes en septiembre de ese año por importe de 7 millones. La operación financiera debía estar garantizada, por lo que un accionista (Neuer Gedanke, S.L.) aportó acciones de CARBURES como garantía a través de una sociedad estadounidense SRT; dicha operación estaba contragarantizada por Carbures.

EMI presentó una “motion to dismiss”, en el que no niegan los hechos acaecidos pero que entienden que están amparados por el Margin Lending Agreement.

Tras la celebración de la vista oral en relación al “motion to dismiss” de EMI, el juez que conoce el asunto decidió admitir la alegación de incumplimiento de contrato planteada por Carbures y rechazar el alegato de fraude. Ante esto, Carbures presentó apelación a la decisión del juez solicitando volver a incluir en su petición la reclamación por fraude e incumplimiento del deber de buena fe contractual y EMI presentó recurso de apelación solicitando que no atendiera a la solicitud de Carbures, en cuanto a lo que el incumplimiento contractual se refiere.

Paralelamente, el 20 de julio de 2016, EMI presentó su contestación a la “amended complaint” en la que sostenía a modo de reconvencción: (i) incumplimiento del MLA por parte de CARBURES y (ii) declaración de que la garantía prestada a EMI es ejecutable y debe ser cumplida por Carbures. Carbures ha contestado negando las afirmaciones de EMI.

En marzo de 2017, la Corte de Apelación ratificó su pronunciamiento, continuando el procedimiento relativo a la petición de daños y perjuicios por incumplimiento de contrato planteada por Carbures.

Tras las declaraciones de las partes y los informes de los expertos, el juicio está previsto que se celebre en 2019.

El importe que podría suponer para Carbures no se ha estimado debido a la complejidad del proceso. Este riesgo no está provisionado.

D.2	<p>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores.</p>	<p><b><u>Liquidez de las Acciones Nuevas en caso de retraso en la admisión a negociación</u></b></p> <p>La Sociedad solicitará la admisión a cotización de las Acciones Nuevas en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, así como la inclusión de las mismas en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). Se espera que las nuevas acciones sean admitidas a negociación e incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) en torno al 26 de noviembre de 2018. Cualquier retraso en el inicio de la negociación bursátil de las Acciones Nuevas privaría de liquidez en el mercado a las mismas.</p> <p><b><u>Impacto de las ventas de acciones procedentes del aumento de capital en el precio de cotización</u></b></p> <p>Las ventas de un número sustancial de acciones de la Sociedad en el mercado tras la emisión de las Acciones Nuevas, o la percepción de que estas ventas se puedan producir, podrían afectar negativamente al precio de cotización de las acciones de la misma.</p> <p><b><u>Volatilidad del precio de cotización de las acciones</u></b></p> <p>No puede asegurarse que las Acciones Nuevas vayan a cotizar a un precio igual o similar al que se ha realizado la emisión. El precio de las Acciones Nuevas en el mercado puede ser volátil. Por otra parte, las importantes volatilidades en términos de volumen de contratación y precios de cotización de los valores en los mercados de valores en España y a nivel mundial podrían tener un efecto adverso importante en el precio de cotización de las acciones de la Sociedad con independencia de cuál sea su situación financiera y sus resultados de explotación. En los últimos tiempos el valor ha experimentado muy importantes alteraciones del volumen de negociación.</p> <p><b><u>Falta de liquidez de los derechos de suscripción preferente o falta de ejercicio de los mismos</u></b></p> <p>La Sociedad no puede asegurar que se vaya a desarrollar en las Bolsas de Madrid y Barcelona un mercado de negociación activo de los derechos de suscripción preferente de la ampliación de capital o que vaya a haber suficiente liquidez para los mencionados derechos. Los derechos de suscripción preferente no ejercitados durante el periodo de suscripción preferente se extinguirán automáticamente a la finalización del mismo. Dado que el precio de negociación de los derechos depende del precio de negociación de las acciones ordinarias, una eventual caída significativa de la cotización de las acciones podría afectar negativamente al valor de los derechos de suscripción preferente.</p> <p>Entre los accionistas con participación significativa superior al 3%, D. Ladislao de Arriba Azcona (indirectamente a través de Doble A Promociones S.A. controlada por él), D. Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez (indirectamente a través de Promociones Keops S.A. controlada por él) y D<sup>a</sup> María Paz Pérez Aguado han contraído compromiso de asegurar el buen fin del aumento de capital, de forma que quede íntegramente suscrito y desembolsado. Los restantes accionistas principales no han realizado compromisos, por lo cual existe el riesgo de que el 52,242% de los derechos de los accionistas no sean suscritos por sus titulares, lo que a su vez podría resultar en que el precio de los derechos se viera presionado a la baja, con la consecuente pérdida de valor para sus titulares.</p> <p><b><u>Precio de suscripción</u></b></p> <p>El precio de suscripción, que asciende a 0,137 euros por Acción Nueva, podría ser mayor que el precio de cotización de la acción de la Sociedad. En tal supuesto, existe la posibilidad de que los potenciales inversores opten por adquirir acciones en el mercado en lugar de acudir a la ampliación de capital, pero la ampliación está asegurada y se suscribirá en su totalidad. Dado que el precio de negociación de los derechos de suscripción preferente depende del precio de negociación de las acciones de INYPSA, eventuales bajadas de la cotización de las acciones de la misma podrían afectar negativamente al valor de los derechos de suscripción preferente y, por tanto, está expuesto a los mismos riesgos que las acciones de INYPSA. Desde el 1 de enero al 10 de octubre de 2018, el precio mínimo de cotización fue de 0,1370 euros, igual al precio de suscripción, y el precio máximo fue de 0,2130 euros, un 55,5% superior al precio de suscripción. El valor medio durante los 8 primeros meses de 2018 fue de 0,1802 euros, un 31,5% superior al precio de suscripción.</p> <p><b><u>Dilución derivada de nuevas emisiones de acciones</u></b></p> <p>Aquellos accionistas que no ejerciten ninguno de sus derechos de suscripción preferente verán diluida su participación en el capital social de la Sociedad en un 23,1%. Así mismo, a 30 de junio de 2018 la Sociedad mantiene deudas con la empresa PARCESA vinculada al accionista significativo D. Leonardo Sánchez-Heredero por importe de 2.018 miles de euros, de los cuales 827 miles tienen la consideración de préstamo participativo. PARCESA y las entidades financieras Bankia y Deutsche Bank, hasta el mes de junio de 2021 tienen derecho a capitalizar la totalidad de su préstamo participativo de 827 miles de euros en el caso de la primera y de 541 miles de euros en el caso de las segundas, sin derecho de suscripción preferente. PARCESA ha renunciado a la capitalización de su deuda. En caso de llevarse a cabo la capitalización por parte de Bankia y Deutsche Bank se producirá un aumento de la dilución de la participación en el Capital Social de los accionistas que acudan a la presente Ampliación de Capital. Siempre que esta capitalización fuera procedente conforme a las estipulaciones mencionadas de la refinanciación, y se solicitara por una u otra de las citadas entidades, cosa que hasta el día de hoy no ha sucedido, el acuerdo de ampliación habría de adoptarse en fecha no anterior a los 120 días siguientes a la notificación de la solicitud, previsiblemente por tanto después de la fecha de eficacia de la fusión y de ejecución del canje.</p>
-----	--	---

Además, todos los accionistas de INYPSA, aquellos que acudan a esta ampliación de capital dineraria de 15.219.001,20 € y aquellos que no, verán diluida su participación en un 50% debido a que con posterioridad a esta se llevará a cabo la ampliación de capital para canjear las acciones de Carbures por hasta un máximo de 481.379.600 nuevas acciones de INYPSA según acuerdo adoptado en Junta General de Accionistas el 16 de octubre de 2018.

**Posibilidad de que la suscripción sea revocable**

Los accionistas de la Sociedad que ejerciten los derechos de suscripción preferente de los que sean titulares (los “Derechos de Suscripción Preferente”) y los inversores que los adquieran y ejerciten durante el periodo de suscripción preferente no podrán revocar las suscripciones realizadas. Asimismo aquellos accionistas o inversores que, habiendo ejercitado la totalidad de sus Derechos de Suscripción Preferente, solicitasen la suscripción de Acciones Nuevas durante el periodo de asignación adicional de acciones (segunda vuelta), no podrán revocar dichas solicitudes. Por tanto, en cualquiera de los casos anteriores, los accionistas e inversores se verán obligados a suscribir las Acciones Nuevas en todo caso, aun cuando, con carácter ejemplificativo y no limitativo, el precio de cotización de las acciones de la Sociedad se situase por debajo del precio de suscripción de las Acciones Nuevas con posterioridad al inicio del periodo de suscripción.

No obstante, en caso de que entre la aprobación del folleto y el comienzo de la negociación de las acciones, ocurriera algún factor significativo, inexactitud o error que sean relevantes, relativos a la información incluida en el folleto susceptible de afectar a la evaluación de los valores, el emisor publicaría un suplemento al presente Folleto y se abriría un periodo de revocación de dos días hábiles al menos. Esto ocurriría, por ejemplo, en caso de que no se llevara a cabo la fusión.

**Pérdida de inversión en caso de revocación**

En caso de que el aumento de capital fuese revocado aquellos inversores que hubieran adquirido derechos de suscripción preferente perderán la totalidad de la inversión realizada.

**Un accionista actualmente minoritario o un tercero podría adquirir un porcentaje significativo de las acciones de la Sociedad en el aumento de capital**

No cabe descartar que algún tercero o actual accionista no significativo adquiriera una participación significativa en la Sociedad que reduzca el free float disponible para negociación en mercados organizados, afectando a la liquidez de las acciones de la Sociedad y pueda dar lugar a que este accionista esté facultado para nombrar consejeros o influir de forma relevante en la Sociedad. La eventualidad de que un accionista minoritario o que un tercero adquiriera una participación significativa que reduzca el free float debe contemplarse a la luz del volumen actual a la fecha de presentación del folleto: free float del 41,893% equivalente a 155 millones de acciones.

**Puede suceder que los accionistas de jurisdicciones diferentes a la española no puedan ejercitar sus derechos de adquisición o suscripción preferente para adquirir nuevas acciones**

Es posible que los titulares de acciones de la Sociedad residentes en jurisdicciones no pertenecientes a la Unión Europea, en función de la regulación aplicable en dichas jurisdicciones, no puedan ejercitar sus derechos de adquisición preferente, a menos que se cumplan los requisitos establecidos en sus respectivas regulaciones o resulte de aplicación algún supuesto de exención.

**Los accionistas de países con divisas diferentes al euro pueden tener un riesgo de inversión adicional ligado a las variaciones de los tipos de cambio relacionados con la tenencia de las acciones de la Sociedad**

Los accionistas de países con divisas diferentes al euro tienen, en relación con la tenencia de acciones de la Sociedad, un riesgo de inversión adicional ligado a las variaciones de los tipos de cambio.

**No es posible asegurar el pago de dividendos en el futuro**

La política de distribución de dividendos y su importe es fijada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad a propuesta del Consejo de Administración. En la actualidad, la Sociedad tiene esta política limitada por el contrato de refinanciación de la deuda firmado el 28 de junio de 2012, de modo que el Consejo no puede proponer a la Junta de Accionistas la distribución de dividendos mientras no se realice la amortización total de las cuantías adeudadas bajo el contrato de refinanciación, cuyo vencimiento acaba en junio de 2021.

Por otro lado, la Ley de Sociedades de Capital establece que para que la Sociedad pueda repartir dividendos tras la reducción de capital efectuada en 2014 será preciso que la reserva legal alcance el diez por ciento del nuevo capital, lo que significa que hasta que no se dote la reserva legal, no se podrá destinar cantidad alguna al reparto de dividendos.

Además, la posibilidad de pago de dividendos por INYPSA en el futuro puede verse afectada por los factores de riesgo descritos en el Folleto.

**Riesgos derivados de la iliquidez de las acciones por el nivel de capitalización y volumen de contratación de las acciones de INYPSA**

		Atendiendo al volumen de contratación de las acciones de INYPSA en el Mercado Continuo y a su reducida capitalización bursátil, no puede garantizarse a los accionistas que puedan disponer de un mercado lo suficientemente líquido como para vender sus acciones en el momento en que lo deseen, lo que puede traducirse a su vez en una mayor volatilidad en el precio de cotización de las acciones de la Sociedad. No obstante, en los ocho primeros meses de 2018, se han negociado un total de 344.438.071 valores empleando un efectivo de 62.104.834,16 euros.
--	--	---

<b>Sección E- Oferta</b>		
E.1	Ingresos netos totales y gastos totales de la emisión	Los ingresos totales serán de 15.219.001,20 euros y los gastos totales de la misma ascenderían aproximadamente a 100.000 euros.
E.2	Motivos de la oferta, destino de los ingresos, previsión del importe neto de los ingresos.	<p>La finalidad de la oferta es la captación de nuevos recursos, que serán destinados a la financiación necesaria para el objetivo estratégico de abordar la fusión por absorción entre INYPSA como Sociedad absorbente y Carbures Europe S.A. como Sociedad absorbida.</p> <p>Esta ampliación es una de las condiciones de la fusión, que una vez suscrita y desembolsada completamente, permitirá cumplir parcialmente con la obligación de tener 30 millones de euros de caja en el momento de la fusión. Esta obligación no es condición suspensiva de la fusión.</p> <p>Los gastos totales de la misma representan aproximadamente el 0,66% del contravalor de las Acciones Nuevas, de manera que los ingresos netos de la Ampliación de Capital ascenderían a 15.119.001,20 euros.</p>
E.3	Descripción de las condiciones de la oferta.	<p>El importe nominal de la ampliación es de 15.219.001,20 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de acciones nuevas de valor nominal de 0,137 euros por acción, con derecho de suscripción preferente a razón de tres acciones nuevas por cada diez de las actuales. Se emitirán 111.087.600 nuevas acciones a 0,137 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única clase y serie, que representarían un 30% del capital social de INYPSA antes de la ampliación de capital y un 23,1% después de la ampliación de capital. No ha sido preciso calcular el derecho de preferente suscripción distribuyendo entre todas las demás el correspondiente a las acciones en autocartera, por no existir ninguna en la fecha del acuerdo, situación que se mantendrá hasta que, admitidas las acciones a cotización, se levante la suspensión del contrato de liquidez.</p> <p>Aquellos accionistas o los adquirentes de derechos de suscripción que deseen suscribir las Acciones Nuevas lo podrán realizar en los siguientes periodos de suscripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Período de Suscripción Preferente (Primera Vuelta): Tendrán derecho de suscripción preferente los accionistas que hayan adquirido acciones hasta el día 24 de octubre de 2018 que es la fecha de publicación del anuncio en el BORME y Last Trading Date y que figuren como accionistas en Iberclear el 26 de octubre de 2018 (los Accionistas Legitimados).</li> <li>• Período de Asignación de Acciones Adicionales (Segunda Vuelta): Quienes hayan ejercitado la totalidad de sus derechos de suscripción preferente podrán, a la vez, formular solicitud de suscribir un número determinado de acciones adicionales, sin sujeción a proporción ni límite, para el caso de que quedaran sobrantes al término del periodo de suscripción preferente. La asignación de esas acciones adicionales a los solicitantes se hará al quinto día hábil bursátil sucesivo al cierre del periodo de suscripción preferente, realizando un prorrateo si las solicitudes excedieran del número de acciones sobrantes.</li> </ul>
E.4	Intereses importantes para la emisión.	La ampliación, por importe de 15,2 millones de euros, no está asegurada por parte de ninguna entidad financiera pero en caso de que durante el periodo de suscripción preferente y el periodo de asignación adicional no se suscribiesen todas las acciones nuevas de INYPSA a emitir en el Aumento de Capital de INYPSA, doña María Paz Pérez Aguado, Promociones Keops S.A. y Doble A Promociones S.A. se comprometen a suscribir y desembolsar, en la proporción que libremente acuerden entre ellos, la totalidad de las acciones nuevas pendientes de suscripción, al objeto de que el Aumento de Capital de INYPSA quede totalmente suscrito y desembolsado. No obstante lo anterior, ni doña María Paz Pérez Aguado, ni Promociones Keops S.A., ni Doble A Promociones S.A. estarán obligados a suscribir y desembolsar un número de acciones tal que les obligue a formular una oferta pública de adquisición (OPA) sobre la totalidad del capital social de INYPSA. En caso de que, por cualquier circunstancia, el cumplimiento del compromiso de suscripción de acciones determinara que cualquier Accionista de INYPSA fuera a devenir obligado a formular OPA sobre INYPSA, los otros Accionistas de INYPSA de entre los referidos en este párrafo, o cualquier tercero designado por ellos, suscribirán las acciones restantes en la proporción que libremente determinen de manera que, en todo caso, el Aumento de Capital de INYPSA quede totalmente suscrito y desembolsado.
E.5	Persona o entidad que se ofrece a vender el valor. Acuerdos de	<p>En los pactos parasociales del contrato de fusión entre INYPSA y Carbures firmado por los accionistas D<sup>a</sup> María Paz Pérez Aguado, Promociones Keops S.A., y D. Ladislao de Arriba Azcona (directa e indirectamente a través de la Sociedad Doble A Promociones S.A. controlada por él), titulares en su conjunto del 47,962% del capital social, las partes se comprometen a:</p> <p><i>“No enajenar ni gravar (incluso mediante opciones de compra o de venta), total o parcialmente, su participación en el capital de las Sociedades (o los derechos de voto inherentes a ésta) hasta seis (6) meses después de la fecha de consumación</i></p>

	no enajenación.	<i>de la Fusión.”</i>
E.6	Cantidad y porcentaje de la dilución inmediata resultante de la oferta.	Dilución inmediata: no procede, ya que la emisión de las Acciones Nuevas se realiza sin exclusión del derecho de suscripción preferente. Aquellas accionistas que no ejerciten la totalidad de sus derechos de suscripción preferente verán diluida su participación en el capital social de la Sociedad. Dado que el Aumento de Capital está asegurado, la dilución será del 23,1% en caso de que no ejerciesen ninguno de sus derechos.
E.7	Gastos estimados aplicados al inversor.	El Emisor no repercutirá gastos al suscriptor por la suscripción de las acciones. No se devengarán a cargo de los suscriptores gastos por la primera inscripción de las Acciones Nuevas en los registros contables de las Entidades Participantes. No obstante, las Entidades Participantes que llevan cuentas de los titulares de las acciones de INYPSA podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles en concepto de administración que libremente determinen, derivados del mantenimiento de los valores en los registros contables y del ejercicio, en su caso, de los derechos de suscripción preferente.

## **II. FACTORES DE RIESGO**

Antes de adoptar una decisión de inversión deben analizarse los factores de riesgo que se describen a continuación así como los que se describen en el Documento de Registro (redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo I del Reglamento CE 809/2004). Cualquiera de estos riesgos podría afectar negativamente al negocio, a los resultados operativos o a la situación financiera del Grupo INYPSA. Asimismo, debe tenerse en cuenta que dichos riesgos podrían afectar al precio de las acciones de INYPSA, lo que podría ocasionar una pérdida parcial o total de la inversión realizada.

Los factores principales de riesgo a los que está expuesto el Grupo INYPSA se describen de forma resumida a continuación.

Si bien se considera que se han descrito todos los factores principales, podrían existir riesgos adicionales o incertidumbres que no se encuentran identificados actualmente o no se consideran significativos, y que podrían afectar de manera adversa en el futuro al negocio o a la posición financiera del Grupo INYPSA.

### **FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA EMISIÓN DE LAS ACCIONES NUEVAS**

#### **Ilquidez de las Acciones Nuevas en caso de retraso en la admisión a negociación**

La Sociedad solicitará la admisión a cotización de las Acciones Nuevas en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, así como la inclusión de las mismas en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Se estima que las nuevas acciones sean admitidas a negociación e incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) en torno al 26 de noviembre de 2018. Cualquier retraso en el inicio de la negociación bursátil de las Acciones Nuevas privaría de liquidez en el mercado a las mismas.

#### **Impacto de las ventas de acciones procedentes del aumento de capital en el precio de cotización**

Las ventas de un número sustancial de acciones de la Sociedad en el mercado tras la emisión de las Acciones Nuevas, o la percepción de que estas ventas se puedan producir, podrían afectar negativamente al precio de cotización de las acciones de la misma.

#### **Volatilidad del precio de cotización de las acciones**

No puede asegurarse que las Acciones Nuevas vayan a cotizar a un precio igual o similar al que se ha realizado la emisión objeto de la Nota sobre las Acciones del presente Folleto. El precio de las Acciones Nuevas en el mercado puede ser volátil.

Factores tales como la evolución de los resultados de explotación de la Sociedad, cambios en las recomendaciones de los analistas bursátiles, así como las condiciones globales de los mercados financieros o la propia situación patrimonial y financiera de la Sociedad podrían tener un efecto negativo importante en la cotización de sus acciones.

Por otra parte, las importantes volatilidades en términos de volumen de contratación y precios de cotización de los valores en los mercados de valores en España y a nivel mundial podrían tener un efecto

adverso importante en el precio de cotización de las acciones de la Sociedad con independencia de cuál sea su situación financiera y sus resultados de explotación. En los últimos tiempos el valor ha experimentado muy importantes alteraciones del volumen de negociación.

### **Falta de liquidez de los derechos de suscripción preferente o falta de ejercicio de los mismos**

La Sociedad no puede asegurar que se vaya a desarrollar en las Bolsas de Madrid y Barcelona un mercado de negociación activo de los derechos de suscripción preferente de la ampliación de capital o que vaya a haber suficiente liquidez para los mencionados derechos.

Los derechos de suscripción preferente no ejercitados durante el periodo de suscripción preferente se extinguirán automáticamente a la finalización del mismo. Los accionistas de la Sociedad (o quienes hubiesen adquirido sus derechos de éstos) que no ejerciten ni vendan sus derechos en dicho plazo los perderán y no recibirán ningún tipo de compensación económica por los mismos.

Asimismo, dado que el precio de negociación de los derechos depende del precio de negociación de las acciones ordinarias, una eventual caída significativa de la cotización de las acciones podría afectar negativamente al valor de los derechos de suscripción preferente.

Entre los accionistas con participación significativa superior al 3%, D. Ladislao de Arriba Azcona (indirectamente a través de Doble A Promociones S.A. controlada por él), D. Leonardo Sánchez-Herederó Álvarez (indirectamente a través de Promociones Keops S.A. controlada por él) y D<sup>a</sup> María Paz Pérez Aguado han contraído compromiso de asegurar el buen fin del aumento de capital, de forma que quede íntegramente suscrito y desembolsado.

Los restantes accionistas principales no han realizado compromisos, por lo cual existe el riesgo de que el 52,242% de los derechos de los accionistas no sean suscritos por sus titulares, lo que a su vez podría resultar en que el precio de los derechos se viera presionado a la baja, con la consecuente pérdida de valor para sus titulares.

### **Precio de suscripción**

El precio de suscripción, que asciende a 0,137 euros por Acción Nueva, podría ser mayor que el precio de cotización de la acción de la Sociedad. En tal supuesto, existe la posibilidad de que los potenciales inversores opten por adquirir acciones en el mercado en lugar de acudir a la ampliación de capital, pero la ampliación está asegurada y se suscribirá en su totalidad.

Dado que el precio de negociación de los derechos de suscripción preferente depende del precio de negociación de las acciones de INYPSA, eventuales bajadas de la cotización de las acciones de la misma podrían afectar negativamente al valor de los derechos de suscripción preferente y, por tanto, está expuesto a los mismos riesgos que las acciones de INYPSA.

A la fecha de registro de la Nota de Valores, el valor teórico de los derechos de suscripción preferente es positivo al ser el precio de suscripción inferior al precio de cotización. La Sociedad no puede asegurar que el precio de negociación de las acciones continúe por encima del precio de suscripción después de que los titulares de los mismos decidieran ejercitarlos. Si esto no ocurriese, los titulares de derechos de suscripción que los hayan ejercitado se habrán comprometido irrevocablemente a adquirir Acciones Nuevas a un precio superior al de mercado y, por tanto, podrían sufrir una pérdida.

Desde el 1 de enero al 10 de octubre de 2018, el precio mínimo de cotización fue de 0,1370 euros, igual al al precio de suscripción, y el precio máximo fue de 0,2130 euros, un 55,5% superior al precio de suscripción. El valor medio durante los 8 primeros meses de 2018 fue de 0,1802 euros, un 31,5% superior al precio de suscripción.

### **Dilución derivada de nuevas emisiones de acciones**

Tratándose de una emisión de Acciones Nuevas, aquellos accionistas que no ejerciten la totalidad de sus derechos de suscripción preferente verán diluida su participación en el capital social de la Sociedad. Aquellos accionistas de la Sociedad que no suscriban Acciones Nuevas por derecho de suscripción preferente verán diluida su participación en un 23,1%.

Así mismo, la Sociedad mantiene una deuda con la empresa PARCESA vinculada al accionista significativo D. Leonardo Sánchez-Heredero por importe de 2.018 miles de euros, de los cuales 827 miles tienen la consideración de participativo. La Sociedad también mantiene un préstamo participativo por importe de 541 miles de euros con las entidades financieras Bankia y Deutsche Bank.

PARCESA y las entidades financieras, hasta el mes de junio de 2021, tienen derecho a capitalizar la totalidad de sus préstamos participativos sin derecho de suscripción preferente. En caso de llevarse a cabo esta capitalización se producirá un aumento de la dilución de la participación en el Capital Social de los accionistas que acudan a la presente Ampliación de Capital.

PARCESA ha renunciado irrevocablemente a ejercitar los derechos de conversión de deuda participativa que le corresponden. No obstante esta renuncia quedará sin efecto si se resuelve el contrato de fusión celebrado entre INYPSA y Carbures.

Como se especifica en el apartado 8.3 del proyecto común de fusión las entidades participantes en el contrato de refinanciación de 2 junio 2014 acordaron convertir en préstamos subordinados y participativos una parte de la financiación en aquel momento existente, parte que ascendía a 2.500.000 €. En virtud de esos contratos de préstamo participativo, las entidades prestamistas tienen derecho de conversión en capital de la totalidad o parte del préstamo, a cuyo efecto está establecido que el valor de la acción que se tomará para determinar el tipo de conversión será la media aritmética entre el valor razonable calculado por un auditor de cuentas designado por el Registro Mercantil y la media ponderada de la cotización de los 60 días anteriores a la emisión del informe del auditor.

Como también se especificaba en ese apartado 8.3 del proyecto de fusión, la entidad titular de la mayoría de los créditos ha renunciado irrevocablemente a ese derecho a capitalización.

Los restantes titulares que no han renunciado (Bankia y Deutsche Bank) conservan, en sus propios términos, el derecho a la capitalización de sus créditos.

Conforme a los términos de lo convenido con las entidades, el derecho a solicitar la capitalización puede ejercitarse sobre todo o parte del préstamo participativo, y si la conversión es parcial el importe mínimo, individual o conjunto con otras entidades financieras, ha de ser de 500.000 € o una cuantía que sea múltiplo de dicho importe.

A fecha 1 octubre 2018 el saldo de principal debido de esos préstamos es de 360.662,50 € por lo que hace a Bankia y de 216.952,15 € por lo que hace a Deutsche Bank.

También conforme a los términos de lo convenido con las entidades, caso de interesar la capitalización, la entidad acreedora debe señalar una fecha para que se lleve a cabo el correspondiente aumento de capital por compensación de créditos, fecha que será al menos 120 días posterior a la de notificación de la voluntad de capitalizar.

Consiguientemente, siempre que la capitalización fuera procedente conforme a las estipulaciones mencionadas de la refinanciación, y se solicitara por una u otra de las citadas entidades, cosa que hasta el día de hoy no ha sucedido, el acuerdo de ampliación habría de adoptarse en fecha no anterior a los 120 días siguientes a la notificación de la solicitud, previsiblemente por tanto después de la fecha de eficacia de la fusión y de ejecución del canje.

Además, todos los accionistas de INYPSA, los accionistas que acudan a esta ampliación de capital dineraria de 15.219.001,20 € y los que no acudan, verán diluida su participación en un 50% debido a que con posterioridad a esta se llevará a cabo la ampliación de capital para canjear las acciones de Carbures por hasta un máximo de 481.379.600 nuevas acciones de INYPSA según acuerdo adoptado en Junta General de Accionistas el 16 de octubre de 2018.

#### **Posibilidad de que la suscripción sea revocable.**

Salvo por lo dispuesto en los apartados 5.1.1 y 5.1.4 de la Nota sobre las Acciones en relación con supuestos de revocabilidad relacionados con la obligación de elaborar un suplemento al presente Folleto antes del comienzo de la negociación de las acciones en Bolsa, esto es, en caso de que no se llevara a cabo la fusión se produciría un supuesto de publicación de suplemento al folleto y, por tanto, de apertura del periodo de revocación de dos días hábiles al menos, los accionistas de la Sociedad que ejerciten los derechos de suscripción preferente de los que sean titulares (los “Derechos de Suscripción Preferente”) y los inversores que los adquirieran y ejerciten durante el periodo de suscripción preferente no podrán revocar las suscripciones realizadas.

Asimismo aquellos accionistas o inversores que, habiendo ejercitado la totalidad de sus Derechos de Suscripción Preferente, solicitasen la suscripción de Acciones Nuevas durante el periodo de asignación adicional de acciones (segunda vuelta), no podrán revocar dichas solicitudes.

Por tanto, en cualquiera de los casos anteriores, los accionistas e inversores se verán obligados a suscribir las Acciones Nuevas en todo caso, aun cuando, con carácter ejemplificativo y no limitativo, el precio de cotización de las acciones de la Sociedad se situase por debajo del precio de suscripción de las Acciones Nuevas con posterioridad al inicio del periodo de suscripción.

#### **Pérdida de inversión en caso de revocación**

En caso de que el aumento de capital fuese revocado aquellos inversores que hubieran adquirido derechos de suscripción preferente perderán la totalidad de la inversión realizada.

#### **Un accionista actualmente minoritario o un tercero podría adquirir un porcentaje significativo de las acciones de la Sociedad en el aumento de capital.**

No cabe descartar que algún tercero o actual accionista no significativo adquiriera una participación significativa en la Sociedad que, por una parte, reduzca el free float disponible para negociación en mercados organizados, afectando a la liquidez de las acciones de la Sociedad y, por otra parte, pueda dar

lugar a que este accionista esté facultado para nombrar consejeros o influir de forma relevante en la Sociedad.

La eventualidad de que un accionista minoritario o que un tercero adquiriera una participación significativa que reduzca el free float debe contemplarse a la luz del volumen actual a la fecha de presentación del folleto: free float del 41,893% equivalente a 155 millones de acciones.

**Puede suceder que los accionistas de jurisdicciones diferentes a la española no puedan ejercitar sus derechos de adquisición o suscripción preferente para adquirir nuevas acciones.**

En virtud de la Ley de Sociedades de Capital, los titulares de acciones de la Sociedad tienen el derecho genérico a suscribir y/o adquirir un número de acciones suficiente para mantener los porcentajes de participación en el capital social de la Sociedad que tenían antes de la emisión de nuevas acciones.

Sin embargo, es posible que los titulares de acciones de la Sociedad residentes en jurisdicciones no pertenecientes a la Unión Europea, en función de la regulación aplicable en dichas jurisdicciones, no puedan ejercitar sus derechos de adquisición preferente, a menos que se cumplan los requisitos establecidos en sus respectivas regulaciones o resulte de aplicación algún supuesto de exención.

**Los accionistas de países con divisas diferentes al euro pueden tener un riesgo de inversión adicional ligado a las variaciones de los tipos de cambio relacionados con la tenencia de las acciones de la Sociedad.**

Los accionistas de países con divisas diferentes al euro tienen, en relación con la tenencia de acciones de la Sociedad, un riesgo de inversión adicional ligado a las variaciones de los tipos de cambio. Las acciones de la Sociedad cotizan solamente en euros y cualquier pago de dividendos que se pudiera efectuar en el futuro estará denominado en euros. Por tanto, cualesquiera dividendos recibidos en relación con la titularidad de acciones de la Sociedad o los importes recibidos en relación con cualquier venta de acciones de la misma podrían verse afectados negativamente por la fluctuación del euro frente a otras divisas.

**No es posible asegurar el pago de dividendos en el futuro**

La política de distribución de dividendos y su importe es fijada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad a propuesta del Consejo de Administración. En la actualidad, la Sociedad tiene esta política limitada por el contrato de refinanciación de la deuda firmado el 28 de junio de 2012, de modo que el Consejo no puede proponer a la Junta de Accionistas la distribución de dividendos mientras no se realice la amortización total de las cuantías adeudadas bajo el contrato de refinanciación, que vence en junio de 2021.

Por otro lado, la Ley de Sociedades de Capital establece que para que la Sociedad pueda repartir dividendos tras la reducción de capital efectuada en 2014 será preciso que la reserva legal alcance el diez por ciento del nuevo capital, lo que significa que hasta que no se dote la reserva legal, no se podrá destinar cantidad alguna al reparto de dividendos.

Además, la posibilidad de pago de dividendos por INYPSA en el futuro puede verse afectada por los factores de riesgo descritos en el Folleto.

### **Riesgos derivados de la iliquidez de las acciones por el nivel de capitalización y volumen de contratación de las acciones de INYPSA**

La capitalización bursátil de INYPSA se situó en torno a 58.802 miles de euros a fecha 26 de septiembre de 2018.

Por otro lado, la media del volumen de contratación diario de las acciones de INYPSA en el Mercado Continuo se situó: (i) en el ejercicio 2015, en torno a 295 miles de euros y un volumen diario medio de 1,1 millones de acciones; (ii) en el ejercicio 2016, en torno a 77 miles de euros y un volumen diario medio de 416 miles de acciones; y (iii) en el ejercicio 2017, en torno a 636 miles de euros y un volumen diario medio de 2,7 millones de acciones.

Atendiendo al volumen de contratación de las acciones de INYPSA en el Mercado Continuo y a su reducida capitalización bursátil, no puede garantizarse a los accionistas que puedan disponer de un mercado lo suficientemente líquido como para vender sus acciones en el momento en que lo deseen, lo que puede traducirse a su vez en una mayor volatilidad en el precio de cotización de las acciones de la Sociedad. No obstante, en los ocho primeros meses de 2018, se han negociado un total de 344.438.071 valores empleando un efectivo de 62.104.834,16 euros.

El volumen diario medio de acciones en los siete primeros meses de 2018 es de 2.254.851 acciones.

### **III. INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES DE LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL**

*(Nota sobre Acciones redactada según el Anexo III del Reglamento (CE) nº 809/2004, de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE)*

#### **1. PERSONAS RESPONSABLES**

##### **1.1 Identificación de las personas responsables**

Don Valentín Estefanell Jara, en nombre y representación de INYPSA, en su calidad de Director General, asume la responsabilidad por el contenido de la presente Nota sobre Acciones. Don Valentín Estefanell Jara tiene poderes suficientes para obligar al emisor de los valores, INYPSA, en virtud del apoderamiento para la firma del folleto informativo para la realización de ofertas de suscripción de valores y su admisión a negociación en los mercados secundarios por parte del consejo de administración celebrado el 16 de octubre de 2018.

Don Borja Martínez-Laredo González, en nombre y representación de Carbures Europe SA, en su calidad de Consejero Delegado, asume la responsabilidad de la información referente a Carbures del presente Documento de Registro de acciones. Don Borja Martínez-Laredo González tiene poderes suficientes en virtud de escritura pública otorgada el 13 de julio de 2017 ante el Notario de Madrid D. José Miguel García Lombardía bajo número 3292 de su protocolo.

##### **1.2 Declaración de las personas responsables**

Don Valentín Estefanell Jara declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en la Nota sobre Acciones referente a INYPSA es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Don Borja Martínez-Laredo González declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en la Nota sobre Acciones referente a Carbures es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

#### **2. FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A LOS VALORES**

Véase epígrafe II.

#### **3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL**

##### **3.1 Declaración sobre el capital circulante**

A la vista del endeudamiento y del Fondo de Maniobra(\*) del Grupo, no existe el riesgo de que el Grupo no disponga de los recursos necesarios para afrontar sus compromisos de pago a corto plazo. Las políticas y medidas adoptadas por el Grupo han tenido como resultado un aumento del fondo de maniobra del Grupo consolidado desde el año 2015, para dejarlo en 22.566.880 euros en 2017. A 30/06/2018 el fondo de maniobra consolidado ha aumentado un 407,94% desde el

30/06/2017 y ha disminuido un 29,8% desde el 31/12/2017 hasta los 15.841795 euros. Esta disminución se ha producido principalmente a las inversiones realizadas en el semestre para adquirir equipamiento para la actividad de eficiencia energética y de parcelas para la actividad de desarrollo urbano.

(\*) El fondo de maniobra es una APM consistente en la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente. Debe advertirse que los importes de fondo de maniobra no han sido objeto de ningún tipo de auditoría o revisión por parte de los auditores de la Sociedad. Para más información ver el apartado 26 del Documento de Registro.

### 3.2 Capitalización y endeudamiento

El cuadro que se muestra a continuación expone las principales cifras de los recursos propios y el endeudamiento del Grupo INYPSA a 31 de agosto de 2018 bajo Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (“NIIFUE”).

<b><i>CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO</i></b>	31/08/2018 (No auditado)
(en euros)	
<b>A. Deuda financiera corriente</b>	<b>3.351.237</b>
Garantizada	3.003.655
Asegurada	-
No garantizada / No asegurada	347.582
<b>B. Deuda financiera no corriente</b>	<b>6.238.679</b>
Garantizada	5.541.188
Asegurada	-
No garantizada / No asegurada	697.491
<b>C. Patrimonio neto</b>	<b>37.068.509</b>
Capital social	50.730.004
Prima de emisión de acciones	-
Acciones propias	-
Reservas indisponibles	-
Ajustes por cambio de valor	-496.148
Otras reservas	-11.293.950
Resultado atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante	-1.066.801
Total patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante	37.873.105
Participaciones no dominantes	-804.596
<b>TOTAL CAPITALIZACION Y ENDEUDAMIENTO</b>	<b>46.658.425</b>

---

### ENDEUDAMIENTO

(en euros)

31/08/2018 (No auditado)

---

<b>A. Total deuda financiera corriente</b>	<b>3.351.237</b>
Préstamos hipotecarios	1.120.934
Pólizas de crédito	0
Intereses	119.183
Otros pasivos financieros	2.111.120
<b>B. Total deuda financiera no corriente</b>	<b>6.238.679</b>
Préstamos hipotecarios	3.967.746
Pólizas de crédito	0
Otros pasivos financieros	2.270.933
<b>C. Liquidez</b>	<b>6.733.675</b>
Menos: Tesorería y Equivalentes	6.733.675
<b>TOTAL ENDEUDAMIENTO FINANCIERO BRUTO</b>	<b>9.589.916</b>
<b>TOTAL ENDEUDAMIENTO FINANCIERO NETO</b>	<b>2.856.241</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-292.284</b>

Desde el 31 de diciembre de 2017 hasta el 31 de agosto de 2018, se ha reducido la posición de tesorería como consecuencia de las inversiones realizadas en las nuevas áreas de actividad (adquisición de parcelas a través de la filial de INYPSA Urban Development por importe de 4.928.437 euros y de equipamiento para eficiencia energética por importe de 1.305.610 euros). Desde el 30 de junio de 2018 al 31 de agosto de 2018 se adquirió una nueva parcela en Tres Cantos por importe de 1.116.240 euros. El propietario de la parcela tenía un crédito con el banco Santander avalado por dicha parcela. INYPSA Urban Development compró el crédito en los seis primeros meses de 2018. Posteriormente, el 23 de julio de 2018 se canceló el crédito y se produjo la dación en pago.

Las pérdidas de INYPSA a 31 de agosto de 2018 aumentaron un 114,7% desde el 30 de junio de 2018 debido a los costes del proceso de fusión (due diligence, fairness opinion, informe de experto independiente y, asesoría jurídica).

A la fecha de verificación de esta Nota de Valores, las sociedades Coria Solar SL e IER Solar Extremadura SL están en proceso de venta y se ha informado a las entidades financieras que tienen covenants por el acuerdo de refinanciación.

A 30 de junio de 2018 y a 31 de agosto de 2018, el valor en libros de la participación en Coria Solar SL es de 3.244.733,02 euros y figura en la cuenta de inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio.

A 30 de junio de 2018 y a 31 de agosto de 2018, el valor en libros de la participación en IER Solar Extremadura es de 0 euros ya que está totalmente deteriorada. El valor inicial de la participación era de 3.500 y el deterioro fue por importe de 3.500 euros. Cuando se produzca la venta, prevista para el 25 de octubre de 2018, se dará de baja el valor de la participación y la cuenta de deterioro de la misma, y se dará el ingreso correspondiente.

Se prevé que el importe de la venta de las participaciones de INYPSA en estas sociedades resulte en un ingreso de 3.1 millones de euros en la caja del Grupo, una vez descontada la caja existente actualmente en dichas sociedades y descontada la deuda.

Por su parte, los terrenos adquiridos por INYPSA Urban Development SL también se encuentran eventualmente disponibles para la venta con el propósito de cumplir el compromiso de INYPSA de tener una caja neta de 30 millones de euros con carácter previo a la fusión proyectada con Carbures. En caso de cumplir dicho compromiso con un medio más beneficioso para la Sociedad, no se procedería a la venta de dichos terrenos. Pese a no figurar en la previsión de tesorería a la fecha estimada de otorgamiento de la fusión (20 de noviembre de 2018), es posible que algunos de los proyectos de Ingeniería planificados puedan generar mayor caja de la prevista (hay negociaciones en curso) permitiendo cumplir la obligación de los 30 millones de caja. El objetivo de INYPSA Urban Development era adquirir una serie de activos, actuar sobre ellos y volverlos a colocar en el mercado generando valor. Si para cumplir el compromiso de caja hubiera que venderlos antes de tiempo, probablemente el beneficio de la operación sería inferior al esperado, aunque se intentará que no sea necesario su venta anticipada. En cualquier caso se publicará en la CNMV como hecho relevante en el momento de la venta.

A 31 de agosto de 2018, los avales prestados por entidades de crédito y entidades de seguros de caución a favor del Grupo INYPSA ante administraciones públicas y empresas privadas, ascienden a 19.221.157 euros según el siguiente detalle:

(en euros)	31/08/2018 (No Auditado)
Garantías prestadas por entidades de crédito	10.328.283
Garantías prestadas por entidades de seguros de caución	8.892.873
<b>Total</b>	<b>19.221.157</b>

### 3.3 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la Ampliación de Capital

La ampliación, por importe de 15,2 millones de euros, no está asegurada por parte de ninguna entidad financiera pero en caso de que durante el periodo de suscripción preferente y el periodo de asignación adicional no se suscribiesen todas las acciones nuevas de INYPSA a emitir en el Aumento de Capital de INYPSA, doña María Paz Pérez Aguado, Promociones Keops S.A. y Doble A Promociones S.A. se comprometen a suscribir y desembolsar, en la proporción que libremente acuerden entre ellos, la totalidad de las acciones nuevas pendientes de suscripción, al objeto de que el Aumento de Capital de INYPSA quede totalmente suscrito y desembolsado.

No obstante lo anterior, ni doña María Paz Pérez Aguado, ni Promociones Keops S.A., ni Doble A Promociones S.A. estarán obligados a suscribir y desembolsar un número de acciones tal que les obligue a formular una oferta pública de adquisición (OPA) sobre la totalidad del capital social de INYPSA. En caso de que, por cualquier circunstancia, el cumplimiento del compromiso de suscripción de acciones determinara que cualquier Accionista de INYPSA fuera a devenir obligado a formular OPA sobre INYPSA, los otros Accionistas de INYPSA de entre los referidos en este párrafo, o cualquier tercero designado por ellos, suscribirán las acciones restantes en la proporción que libremente determinen de manera que, en todo caso, el Aumento de Capital de INYPSA quede totalmente suscrito y desembolsado.

### 3.4 Motivos de la Ampliación de Capital y destino de los ingresos

La finalidad de la oferta es la captación de nuevos recursos, que serán destinados a la financiación necesaria para el objetivo estratégico de abordar la fusión por absorción entre INYPSA como Sociedad absorbente y Carbures Europe S.A. (Carbures) como Sociedad absorbida.

Los Consejos de Administración de INYPSA y de Carbures, en sus respectivas sesiones celebradas el 27 de junio de 2018, redactaron, aprobaron y suscribieron el proyecto común de fusión relativo a la fusión por absorción de Carbures por INYPSA.

En esa misma fecha, INYPSA y Carbures, entre otros, han suscrito un contrato de fusión en el que acordaron los términos y condiciones conforme a los cuales se implementará la integración de INYPSA y Carbures.

El Proyecto de Fusión fue redactado y aprobado por los Consejos de Administración de dichas sociedades y firmado por sus miembros (con las excepciones que en él se indican), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la “Ley sobre Modificaciones Estructurales”). El Proyecto está insertado en la página web corporativa de Carbures ([www.carbures.com](http://www.carbures.com)) desde el día 28 de junio de 2018 y en la de INYPSA ([www.inypsa.es](http://www.inypsa.es)) desde el día 29 de junio de 2018, con posibilidad de ser descargado e impreso, y se comunicó en la web de la CNMV como hecho relevante con número de registro 269664. El hecho de las inserciones así como la fecha en que se produjeron fueron publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 12 de julio en el caso de Carbures y el 19 de julio en el caso de INYPSA.

En el Proyecto Común de Fusión, se indica lo siguiente:

*“Está previsto que con anterioridad a la consumación de la Fusión, INYPSA lleve a cabo un aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias por un importe nominal total de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (15.219.001,20€), mediante la emisión y puesta en circulación de CIENTO ONCE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTAS (111.087.600) nuevas acciones ordinarias de 0,137€ de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones que están actualmente en circulación, con respeto de los derechos de suscripción preferente de los accionistas de IINYPSA en ese momento y que será totalmente suscrito y desembolsado con anterioridad a la consumación de la Fusión (el “Aumento de Capital de INYPSA”). De esta forma, como consecuencia del Aumento de Capital INYPSA y de forma previa a la consumación de la Fusión, el capital social de INYPSA quedará fijado en la cifra de SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (65.949.005,20€) y estará dividido en un total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS (481.379.600) acciones ordinarias, con un valor nominal de 0,137€ cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas, con idénticos derechos y constituyendo una única clase y serie.”*

Así mismo, figura el siguiente compromiso en el Contrato de Fusión:

*“Compromiso de Caja y Certificado de Caja*

- (i) *De acuerdo con lo previsto en el Acuerdo Marco de Integración, Inypsa se obliga a que, con anterioridad al otorgamiento de la Escritura de Fusión, su nivel de Caja no sea inferior a TREINTA MILLONES DE EUROS (30.000.000€), en los términos que se indican a continuación (conjuntamente, el “Compromiso de Caja”).*

*Se entenderá por “Caja” el importe de caja (entendida como caja en efectivo y otros activos líquidos equivalentes convertibles en caja en efectivo a su valor nominal en un máximo de quince (15) Días Hábiles) existente en la fecha de otorgamiento de la Escritura de Fusión o en*

*una fecha comprendida dentro de los tres (3) Días Hábiles anteriores (la " Fecha de Referencia")."*

El contrato de fusión prevé que, con carácter previo al otorgamiento de la escritura de fusión, deberá acreditarse en forma que se define, el cumplimiento del compromiso de caja. La falta de esa acreditación constituiría un incumplimiento por parte de INYPSA que legitimaría a Carbures a no otorgar la escritura de fusión. INYPSA tiene adoptadas todas las prevenciones necesarias (incluyendo, en su caso, la enajenación de activos) para que ese compromiso resulte cumplido.

En el contrato de fusión, y correlativamente en el proyecto común de fusión, las partes establecieron un conjunto de obligaciones a cargo de una y otra, entre las cuales el compromiso de INYPSA de que la caja alcanzara el importe indicado. A algunas de esas obligaciones (como por ejemplo la suscripción e íntegro desembolso del aumento dinerario de capital en INYPSA, o la suscripción del aumento de capital de Carbures por compensación de créditos) les atribuyeron el carácter de condición. Entre las que tienen el carácter de condición no se encuentra el compromiso de caja, sin perjuicio de los efectos que según la ley se producirían en virtud del incumplimiento de una parte.

La consumación y efectividad de la Fusión está condicionada al cumplimiento de las siguientes condiciones establecidas en el proyecto de fusión:

- la emisión de un informe por el Experto Independiente en relación con el Proyecto Común de Fusión, confirmando los extremos a los que se refiere el artículo 34.3 de la Ley de Modificaciones Estructurales;
- la suscripción y desembolso íntegro del Aumento de Capital de INYPSA;
- la suscripción y desembolso íntegro del Aumento de Capital de Carbures;
- la obtención por Carbures de los consentimientos o renunciaciones (waivers) de las contrapartes correspondientes, que fueran exigibles en relación con la realización de la Operación;
- la obtención por INYPSA de los consentimientos o renunciaciones (waivers) de las contrapartes correspondientes, que fueran exigibles en relación con la realización de la Operación;
- la aprobación de la Fusión y acuerdos conexos en la junta general de accionistas de INYPSA.

En caso de que cualquiera de estas condiciones no se hubiera cumplido o renunciado antes de las 23:59 CET (Horario Central Europeo) del 31 de diciembre de 2018, cualquiera de las Sociedades Participantes podrá resolver el Contrato de Fusión, sin que en tal caso ninguna de las Partes tenga derecho a ningún tipo de reclamación frente a las otras Partes en virtud del Contrato de Fusión, si bien (i) ello se entenderá sin perjuicio de posibles reclamaciones derivadas del incumplimiento del Contrato de Fusión; y (ii) en caso de que la falta de cumplimiento de la Condición en cuestión fuera atribuible al incumplimiento por cualquiera de las Sociedades Participantes de sus obligaciones en virtud del Contrato de Fusión, la Sociedad Participante incumplidora no tendrá derecho a resolver el Contrato de Fusión.

El 16 de octubre de 2018, las juntas generales de accionistas de INYPSA y de Carbures aprobaron la fusión por absorción de Carbures por parte de INYPSA, con extinción sin liquidación de la primera y traspaso en bloque de su patrimonio a la segunda, que lo adquirirá por sucesión a título universal. De forma previa a la convocatoria de las Juntas Generales de accionistas de INYPSA y de Carbures, las dos sociedades constataron que no existían autorizaciones en materia de concentraciones que fueran preceptivas.

A la fecha de verificación de esta Nota de Valores ha sido emitido el informe por el Experto Independiente, se ha adoptado el acuerdo de Aumento de Capital de Carbures pendiente de inscripción en el Registro Mercantil, y se ha aprobado la fusión y los acuerdos conexos en la junta general de accionistas de INYPSA.

Tal y como se establece en el Contrato de Fusión y el Proyecto Común de Fusión, las partes han acordado que la aportación relativa a cada una de ellas al valor total de la sociedad resultante de la fusión representa el 50% de la misma, de tal forma que al tipo de canje acordado por las sociedades participantes será de 2,163398032491710 acciones ordinarias de nueva emisión de INYPSA, de 0,137€ de valor nominal, por cada acción ordinaria de Carbures, de 0,17€ de valor nominal, sin que esté prevista compensación complementaria en caja. El citado tipo de canje ha sido determinado con base en el valor real de los patrimonios de INYPSA y Carbures y se ha fijado teniendo en cuenta los análisis de valoración realizados por ambas entidades. En la determinación del tipo de canje se ha tenido en cuenta:

- i. Que la Ampliación de Capital Dineraria y la Ampliación de Capital de Carbures se habrán suscrito y desembolsado en su integridad con anterioridad a la consumación de la fusión.
- ii. El cumplimiento del Compromiso de Caja.
- iii. El no ejercicio de los *warrants* que Carbures tenía emitidos a favor de BTC DOS, S.à.r.l. (accionista mayoritario de Carbures) y de LAS Holding S.à.r.l.
- iv. El número total de acciones de Carbures.

En relación a los *warrants* emitidos por Carbures, el contrato de fusión establece lo siguiente:

*“3.4.1 Carbures y los Accionistas de Carbures declaran que Carbures ha emitido dos (2) series de warrants:*

*(i) los warrants serie A, emitidos el 2 de febrero de 2016 en favor de la sociedad luxemburguesa LAS Holdings S.à r.l. (y suscritos en esa misma fecha por tal sociedad) en el contexto de la suscripción de un acuerdo de colaboración celebrado entre ambas sociedades el 16 de diciembre de 2015 (los "Warrants Serie A"); y*

*(ii) los warrants serie B, emitidos el 21 de diciembre de 2015 en favor de BTC DOS en el contexto de una financiación otorgada a Carbures (los "Warrants Serie B" y, conjuntamente con los Warrants Serie A, los "Warrants").*

*Asimismo, declaran que ambas emisiones de Warrants están inscritas en el Registro Mercantil de Cádiz: (i) en la inscripción 80ª, en relación con los Warrants Serie A; y (ii) en la inscripción 81ª, en relación con los Warrants Serie B, de la hoja registral abierta a Carbures.*

*3.4.2 En la fijación de los términos y condiciones de la Operación previstos en el presente Contrato de Fusión, las Partes han asumido que en ningún caso se podrá producir, ya sea con anterioridad o con posterioridad a la consumación de la Fusión, el ejercicio de cualesquiera Warrants. A estos efectos:*

*(i) En relación con los Warrants Serie B, BTC DOS, como entidad titular de éstos, por la presente:*

*(a) confirma expresamente que es titular de pleno derecho de la totalidad de los Warrants Serie B, sin que se hayan constituido cargas, gravámenes o derechos de opción sobre éstos; y*

*(b) renuncia (1) hasta la Fecha de Inscripción de la Fusión (o, en su caso, hasta la fecha de resolución del presente Contrato de Fusión, lo que acontezca primero), a transmitir total o parcialmente dichos Warrants Serie B o a ejercitar cualesquiera derechos incorporados a éstos y (2) sujeto a la eficacia de la Fusión en virtud de su inscripción en los Registros Mercantiles correspondientes, a ejercitar cualesquiera derechos incorporados a dichos Warrants Serie B, quedando por tanto amortizados como consecuencia de la eficacia de la Fusión.*

*(ii) En relación con los Warrants Serie A, con anterioridad a la firma del presente Contrato de Fusión Carbures ha entregado a Inypsa un certificado emitido por un representante de Carbures debidamente facultado al efecto, en el que se deja constancia de la imposibilidad del ejercicio de los Warrants Serie A por su titular al no haber cumplido LAS Holdings S.a r.l. determinados compromisos asumidos en el acuerdo de colaboración suscrito con Carbures al que se ha hecho referencia anteriormente. Asimismo, Carbures declara haber realizado, sin éxito, todos los esfuerzos en su mano para obtener un certificado por parte de LAS Holdings S.a r.l. reconociendo la imposibilidad de ejercicio de los derechos incorporados a los Warrants Serie A.*

*3.4.3 Asimismo, Carbures y los Accionistas de Carbures manifiestan que las actuaciones previstas en la Cláusula 3.4.2 anterior, tanto en relación con los Warrants Serie A como con los Warrants Serie B, se han llevado a cabo (o, en su caso, deberán llevarse a cabo) sin coste alguno para las Sociedades Participantes o para los accionistas de Inypsa (incluyendo, a título meramente enunciativo, cualquier gasto o coste de naturaleza fiscal o una potencial dilución económica o accionarial de los Accionistas de Inypsa).*

*3.4.4 Lo dispuesto en las Cláusulas 3.4.1 a 3.4.3 anteriores se entenderá sin perjuicio de la indemnización específica prevista en la Cláusula 11 posterior para el caso de que, no obstante, se materializara el ejercicio de cualesquiera Warrants.”*

En relación al compromiso financiero de constitución de una línea de crédito de carácter *revolving* establecido en el Acuerdo Marco de Integración de 25 de abril de 2018 a favor de Carbures por un importe máximo de 10.000.000 euros con un vencimiento a 12 meses y a un tipo de interés que en ningún caso fuese superior al 6%. que será aportada o garantizada por accionistas de INYPSA, este se ha materializado de la siguiente forma:

- i. Una póliza de crédito hasta un límite de 3.000.000 euros suscrita el 25 de mayo de 2018.
- ii. Dos transferencias por importe de 1.000.000 euros cada una, realizadas el 15 de junio de 2018, garantizadas con pagarés no a la vista por Carbures y con vencimiento el 15 de julio de 2018. Dichos importes fueron devueltos por Carbures el 24 de junio de 2018.
- iii. Una transferencia por importe de 3.600.000 euros suscrita el 22 de junio de 2018, realizada por la sociedad vinculada a los accionistas de Inypsa, Parcesa, S.A.
- iv. Una transferencia por 1.400.000 euros, realizada el 20 de agosto de 2018.

El citado Acuerdo Marco de Integración perdió su vigencia con la firma del Contrato de Fusión, a excepción de la concesión de línea de crédito *revolving* que mantuvo su vigencia con el citado contrato, así como el Proyecto Común de Fusión. El Acuerdo Marco de Integración establecía que la citada póliza

tenía un vencimiento ordinario de 12 meses y un vencimiento anticipado a la fecha de elevación a público de la escritura de fusión.

El consejo de administración de INYPSA propuso a la Junta delegar en el consejo de administración la facultad de acordar, en una o varias veces, el aumento del capital social, hasta la cifra de 25.365.002 €, en la fecha e importe que juzgue adecuados el consejo, sin necesidad de nueva consulta a esta junta general, debiendo realizarse los aumentos mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco años, a contar desde ese día. La Junta de accionistas aprobó esta delegación de facultades el 21 de junio de 2018. El consejo de administración celebrado el 22 de octubre de 2018 acordó el aumento de capital social por importe nominal de 15.219.001,20 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de acciones nuevas de valor nominal de 0,137 euros por acción, con derecho de suscripción preferente a razón de tres acciones nuevas por cada diez de las actuales.

El resto del importe hasta la cantidad comprometida de 30 millones de euros de caja neta se obtendrá con la tesorería disponible y la venta de activos. Dentro del modelo de negocio de INYPSA se encuentra la rotación de activos inmobiliarios y de energías renovables, y se dispone de suelo y de plantas fotovoltaicas para la venta.

En la tabla siguiente se detalla la previsión de tesorería en euros al 20 de noviembre de 2018 (fecha prevista en que tendrá lugar el otorgamiento de la escritura de fusión) para conseguir el compromiso de 30 millones de euros de caja neta:

<b>Saldo tesorería 31/08/18</b>	<b>Partida del balance</b>	<b>4.840.283</b>
Inversiones financieras (+)	Otros activos corrientes	1.893.392
<b>Saldo Disponible c/P 31/08/18</b>		<b>6.733.675</b>
Pago proveedores (-)	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.737.534
Pago Entidades financieras (-)	Pasivos financieros corrientes	337.982
principal		319.107
intereses		18.875
Pago Ministerios (AEI/CDTI) (-)	Pasivos financieros corrientes	66.566
principal		64.839
intereses		1.726
Sueldos/Salarios+SS+IRPF (-)	Otros pasivos corrientes	2.069.491
Cobros clientes (+)	Clientes y otras cuentas comerciales a cobrar	11.833.799
Otros cobros/entradas de caja (+)	Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	252.000
Venta de CORIA+ IER Solar (+)	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.100.000
Venta de parcelas (+)	Inversiones Inmobiliarias/Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.051.346
Ampliación de capital (+)	Capital/Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15.219.001
Gastos de la ampliación (-)	Reservas	100.000
<b>Saldo tesorería 20/11/18</b>		<b>32.878.248</b>

Las inversiones financieras se encuentran en el balance en la partida de otros activos corrientes, los pagos a proveedores euros se encuentran en el balance en la partida de acreedores y otras cuentas a pagar, los pagos a entidades financieras y a Ministerios se encuentran en el balance en la partida de pasivos

financieros corrientes, los pagos de salarios, seguridad social e IRPF se encuentran en el balance en la partida de otros pasivos corrientes, los cobros de clientes se encuentran en el balance en la partida de clientes y otras cuentas comerciales a cobrar, otros cobros por 252.000 euros se corresponde con la devolución de la prima de emisión de la Sociedad INYPSA Servicios Energéticos, que se incluirá en el balance en la partida de inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación, la venta de participaciones de Coria Solar y de IER Solar Extremadura se incluirán en el balance en la partida de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, la venta de parcelas se incluirá en el balance en la partida de efectivo y otros activos líquidos equivalentes dando de baja las inversiones inmobiliarias, la ampliación de capital se incluirá en el balance en las partidas de capital y de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, y los gastos de la ampliación se incluirán en el balance en la partida de reservas.

## **4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES**

### **4.1 Tipo, clase e identificación de los valores**

Las Acciones Nuevas son acciones ordinarias de INYPSA, de 0,137 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las existentes, y otorgan a su titular los mismos derechos que las que se encuentran actualmente en circulación, salvo el de participar en beneficios, que ostentarán desde que sean admitidas a cotización.

A excepción de las Acciones Nuevas, la totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). Se solicitará la admisión a negociación de todas las Acciones Nuevas.

El Código ISIN o número internacional de identificación de las actuales acciones de la Sociedad es ES0152768612. La Agencia Nacional de Codificación de Valores, entidad dependiente de la CNMV, asignará un nuevo código ISIN para identificar los derechos de suscripción preferente y las Acciones Nuevas en el momento del registro de la presente Nota sobre las Acciones por la CNMV. No obstante, las Acciones Nuevas equiparán su Código ISIN con el de las acciones de la Sociedad actualmente en circulación al inicio de su negociación en las Bolsas de Madrid y Barcelona a través del Sistema de Interconexión Bursátil (SIB).

### **4.2 Legislación según la cual se han creado los valores**

Las Acciones Nuevas se emiten de conformidad con la legislación española y, en particular, con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "Ley de Sociedades de Capital"), y con el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, que aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (la "Ley del Mercado de Valores") y las restantes normas de desarrollo de las anteriores.

### **4.3 Forma de representación de los valores**

Las Acciones Nuevas estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y se inscribirán en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear"), entidad domiciliada en Madrid, Plaza de la Lealtad, nº 1, y de sus entidades participantes autorizadas (las "Entidades Participantes").

#### **4.4 Divisa de la emisión de los valores**

Las Acciones Nuevas se emitirán en euros.

#### **4.5 Descripción de los derechos vinculados a los valores, incluida cualquier limitación de esos derechos, y procedimiento para el ejercicio de los mismos.**

Las Acciones Nuevas son acciones ordinarias de la misma clase y gozan de los mismos derechos sociales y económicos que las restantes acciones de INYPSA, si bien el de participar en los beneficios que se repartan rige desde la fecha de admisión a cotización de las Acciones Nuevas. En particular, cabe citar los siguientes derechos, en los términos previstos en los estatutos sociales.

##### *Derechos económicos*

##### **a) Fecha o fechas fijas en las que surgen los derechos**

Las Acciones Nuevas atribuyen a su titular, desde la fecha de su inscripción en el registro central de Iberclear, los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias de INYPSA actualmente en circulación, a salvo el derecho a participar en el reparto de ganancias, que surge desde la admisión a negociación. Al tratarse de acciones ordinarias, las Acciones Nuevas no otorgan el derecho a percibir un dividendo mínimo.

##### **b) Plazo después del cual caduca el derecho a los dividendos y una indicación de la persona en cuyo favor actúa la caducidad.**

Los rendimientos a que den lugar las Acciones Nuevas se harán efectivos a través de Iberclear siendo el plazo de prescripción del derecho de cobro de 5 años conforme a lo dispuesto en el artículo 947 del Código de Comercio. El beneficiario de los derechos económicos prescritos será INYPSA.

##### **c) Restricciones y procedimientos de dividendos para los tenedores no residentes**

No existe ninguna restricción para el cobro de dividendos por parte de los tenedores no residentes, quienes recibirán sus dividendos a través del mismo procedimiento descrito en el párrafo anterior.

##### **d) Tasa de dividendos o método para su cálculo, periodicidad y carácter acumulativo o no acumulativo de los pagos.**

La política de distribución de dividendos y su importe es fijada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad a propuesta del Consejo de Administración. En la actualidad, la Sociedad tiene esta política limitada por el contrato de refinanciación de la deuda firmado el 28 de junio de 2012, de modo que el Consejo no puede proponer a la Junta de Accionistas la distribución de dividendos mientras no se realice la amortización total de las cuantías adeudadas bajo el contrato de refinanciación.

Por otro lado, la Ley de Sociedades de Capital establece que para que la Sociedad pueda repartir dividendos una vez reducido el capital será preciso que la reserva legal alcance el diez por ciento del nuevo capital, lo que significa que hasta que no se dote la reserva legal, no se podrá destinar cantidad alguna al reparto de dividendos.

### Derechos sociales

Las Acciones Nuevas confieren a su titular el derecho de asistir y votar en la Junta General de Accionistas y el de impugnar los acuerdos sociales. Cada Acción Nueva da derecho a un voto.

Los accionistas que así lo deseen podrán ejercitar su derecho de voto a distancia, mediante correspondencia postal, remitiendo la tarjeta de asistencia, que puede ser solicitada a la Sociedad presentando el certificado expedido por la entidad depositaria, firmada y completada al efecto, así como por los medios de comunicación electrónica o telemática que el Consejo de Administración ponga a disposición de los accionistas en cada momento.

A las Juntas Generales podrán asistir los accionistas que, a título individual, o en agrupación con otros accionistas, sean titulares de trescientas o más acciones de INYPSA. La titularidad de estas acciones deberá figurar inscrita en el registro contable correspondiente con 5 días de antelación respecto de la fecha señalada para la celebración de la Junta General de Accionistas. Los asistentes deberán estar provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia o del oportuno certificado expedido, a estos efectos, por la entidad encargada del registro contable de las acciones.

### Derechos preferentes de suscripción en las ofertas de suscripción de valores de la misma clase

Todas las acciones de INYPSA confieren a su titular, en los términos establecidos por los artículos 304 y 503 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de suscripción preferente en los futuros aumentos de capital con emisión de nuevas acciones (ordinarias o privilegiadas) y con cargo a aportaciones dinerarias, salvo exclusión del derecho de suscripción preferente de acuerdo con lo previsto en los artículos 308, 504, 505 y 506 (para el caso de aumentos de capital) y 511 (para el caso de emisiones de obligaciones convertibles) de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, todas las acciones de INYPSA confieren a sus titulares el derecho de asignación gratuita reconocido en la Ley de Sociedades de Capital en los supuestos de aumento de capital con cargo a reservas.

### Derecho de participación en los beneficios

Las Acciones Nuevas conferirán a su titular el derecho a participar en el reparto de ganancias sociales en las mismas condiciones que las restantes acciones de la Sociedad que están en circulación, desde la fecha de admisión a negociación. En la actualidad, la Sociedad tiene la política de distribución de dividendos limitada por el contrato de refinanciación de la deuda firmado el 28 de junio de 2012, de modo que el Consejo no puede proponer a la Junta de Accionistas la distribución de dividendos mientras no se realice la amortización total de las cuantías adeudadas bajo el contrato de refinanciación, hasta pagar el último vencimiento en 2021.

Por otro lado, la Ley de Sociedades de Capital establece que para que la Sociedad pueda repartir dividendos tras la reducción de capital efectuada en 2014 será preciso que la reserva legal alcance el diez por ciento del nuevo capital, lo que significa que hasta que no se dote la reserva legal, no se podrá destinar cantidad alguna al reparto de dividendos.

### Derechos de participación en cualquier excedente en caso de liquidación

El titular de las Acciones Nuevas tendrá derecho a participar en el patrimonio resultante de la liquidación de la Sociedad, en proporción al valor nominal de las mismas.

### Derecho de información

Todas las Acciones Nuevas confieren a su titular el derecho de información recogido, con carácter general, en el artículo 93. d) de la LSC y, con carácter particular, en el artículo 197 del mismo texto legal. Gozan asimismo de los derechos que, como manifestaciones especiales del derecho de información, son recogidos en el capítulo IX de la Ley de Sociedades de Capital sobre información societaria en las sociedades cotizadas y en la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de forma pormenorizada, al tratar de modificación de estatutos, ampliación y reducción del capital, aprobación de las cuentas anuales, emisión de obligaciones convertibles o no en acciones, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de la Sociedad y otros actos u operaciones societarias.

### Cláusulas de amortización

No procede.

### Cláusulas de conversión

No procede.

## **4.6 Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se han emitido los valores.**

La emisión de las Acciones Nuevas se realiza en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración celebrado el 22 de octubre de 2018 tras delegación de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2018.

A la fecha del presente Folleto, la Sociedad no tiene constancia de impugnación judicial alguna en relación con el citado acuerdo adoptado por la junta general.

La emisión de las Acciones Nuevas objeto de la Ampliación de Capital está sujeta al régimen general de aprobación y registro por la CNMV, según lo establecido en la Ley del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo.

## **4.7 Fecha prevista de emisión de los valores**

Se prevé que la emisión de Acciones Nuevas tenga lugar en torno al 23 de noviembre de 2018, fecha en la que se estima que la correspondiente escritura pública de aumento de capital se inscriba en el Registro Mercantil (la "Fecha de Emisión").

#### **4.8 Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores**

No existe restricción alguna a la libre transmisibilidad de las Acciones Nuevas, por lo que serán libremente transmisibles de conformidad con lo dispuesto en la LSC, la LMV y demás normativa de desarrollo.

#### **4.9 Existencia de cualquier oferta obligatoria de adquisición y/o normas de retirada y recompra obligatoria en relación con los valores.**

No se ha formulado ninguna oferta pública de adquisición sobre acciones de INYPSA. Asimismo, no existe normativa aplicable de retirada y recompra obligatoria en relación con las Acciones Nuevas emitidas en la Ampliación de Capital.

#### **4.10 Ofertas públicas de adquisición realizadas por terceros sobre el capital del emisor, que se hayan producido durante el ejercicio anterior y el actual.**

No ha habido ofertas públicas de adquisición realizadas por terceros sobre el capital social de INYPSA durante los ejercicios 2017 y 2018.

#### **4.11 Consideraciones fiscales**

Se facilita a continuación una descripción general, de acuerdo con la legislación española en vigor (incluyendo su desarrollo reglamentario) a la fecha de verificación de la presente Nota sobre las Acciones, del régimen fiscal aplicable a la adquisición, titularidad y, en su caso, posterior transmisión de las Acciones Nuevas.

Debe tenerse en cuenta que el presente análisis no explicita el régimen fiscal aplicable a todas las categorías de inversores, algunos de los cuales (como por ejemplo las entidades financieras, las instituciones de inversión colectiva, las cooperativas o las entidades en atribución de rentas) pueden estar sujetos a normas especiales. La presente descripción tampoco tiene en cuenta los regímenes tributarios forales en vigor en los Territorios Históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, ni la normativa aprobada por las distintas Comunidades Autónomas que, respecto de determinados impuestos, podría ser de aplicación a los accionistas. Asimismo, queda fuera del alcance de este análisis la incidencia que en la aplicación de lo dispuesto en el artículo 314 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores tendría la adquisición de una participación mayoritaria en la Sociedad. Asimismo, también se excluye de este análisis la incidencia que pudiera tener la aplicación del régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea.

Se aconseja en tal sentido a los inversores, tanto españoles como extranjeros, titulares de las Acciones Nuevas que consulten con sus abogados o asesores fiscales en orden a la determinación de aquellas consecuencias fiscales aplicables a su caso concreto. Del mismo modo, los inversores habrán de tener en cuenta los cambios que la legislación vigente en este momento pudiera sufrir en el futuro, así como la interpretación que de su contenido puedan llevar a cabo las autoridades fiscales españolas, la cual podrá diferir de la que seguidamente se expone.

#### **4.11.1 Información sobre los impuestos sobre la renta de los valores**

##### **A) Imposición indirecta en la adquisición y transmisión de las Acciones**

La suscripción y, en su caso, ulterior transmisión de las Acciones Nuevas estará sujeta pero exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos previstos en el artículo 314 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

##### **B) Imposición derivada de la titularidad y posterior transmisión de las Acciones**

###### Accionistas residentes fiscales en territorio español

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable a los accionistas que tengan la consideración de residentes fiscales en territorio español, así como a los inversores personas físicas residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea (siempre que no lo sean de un territorio calificado como paraíso fiscal) que sean contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes ("IRnR"), y que opten por tributar en calidad de contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ("IRPF"), de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo ("TRLIRnR").

Se considerarán inversores residentes en España, a estos efectos, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición (los "CDI") firmados por nuestro país, las entidades residentes en territorio español conforme al artículo 8 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (la "Ley del IS"), y las personas físicas que tengan su residencia habitual en España, tal y como se define en el artículo 9.1 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (la "LIRPF"), así como los residentes en el extranjero miembros de misiones diplomáticas españolas, oficinas consulares españolas y otros cargos oficiales, en los términos del artículo 10.1 de la mencionada norma. Igualmente, tendrán la consideración de inversores residentes en España a efectos fiscales las personas físicas de nacionalidad española que, cesando su residencia fiscal en España, acrediten su nueva residencia fiscal en un paraíso fiscal, tanto durante el periodo impositivo en el que se produzca el cambio de residencia como en los 4 siguientes en virtud del artículo 8.2 de la misma norma.

En el caso de personas físicas que adquieran su residencia fiscal en España como consecuencia de su desplazamiento a territorio español, podrán optar por tributar por el IRPF o por el IRnR durante el período en que se efectúe el cambio de residencia y los cinco siguientes siempre que se cumplan los requisitos recogidos en el artículo 93 de la LIRPF.

###### **(a) Personas Físicas**

###### **(a.1) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

###### *Dividendos y otros rendimientos*

Los rendimientos percibidos por los inversores residentes en España en concepto de dividendos, participaciones en beneficios, primas de asistencia a Juntas Generales o cualquier otra utilidad derivada de su condición de accionista de la Sociedad tendrán la consideración de rendimientos íntegros del capital mobiliario, a integrar en la base imponible de su IRPF de acuerdo con el artículo 25.1 de la LIRPF.

Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de las acciones de la Sociedad, conforme a lo previsto en el artículo 26 de la LIRPF, pero no los de gestión discrecional e individualizada de la cartera.

El dividendo o rendimiento neto se integrará en la base imponible del ejercicio en el que sea exigible para su perceptor como renta del ahorro, gravándose al tipo fijo del 19 por 100 (para los primeros 6.000 euros de renta del ahorro obtenidos por la persona física), del 21 por 100 (para las rentas comprendidas entre 6.000,01 euros y 50.000 euros) y del 23 por 100 (para las rentas que excedan de 50.000 euros). Al objeto de aplicar estos tipos de gravamen deberá tenerse en consideración la totalidad de rentas y ganancias patrimoniales que integran la base del ahorro del contribuyente del IRPF durante el período impositivo, y no sólo las rentas percibidas por su condición de accionista de la Sociedad.

Asimismo, los accionistas soportarán con carácter general una retención a cuenta del IRPF del 19 por ciento. La retención a cuenta será deducible de la cuota líquida del IRPF y, en caso de insuficiencia de esta, dará lugar a las devoluciones previstas en la LIRPF.

#### *Derechos de suscripción preferente*

El importe obtenido por la venta de los derechos de suscripción preferente sobre las acciones se considera ganancia patrimonial para el transmitente en el período impositivo en el que se produzca la transmisión tributando de acuerdo con lo indicado en el apartado anterior. Este importe estará sujeto a retención a cuenta del IRPF por la entidad depositaria y, en su defecto, el intermediario financiero o el fedatario público que haya intervenido en la transmisión.

#### *Prima de emisión*

El importe de los dividendos distribuidos por compañías cotizadas en un mercado regulado, según la Directiva 2004/39CE, de 21 de abril (refundida mediante la Directiva 2014/65/UE, de 15 de mayo) y conforme al artículo 25.1.e) de la LIRPF, con cargo a prima de emisión minorará, hasta su anulación, el valor de adquisición de las acciones de la Sociedad, y el exceso que pudiera resultar tributará como rendimiento del capital mobiliario, que deberá integrarse en la base imponible del ahorro.

Los dividendos distribuidos con cargo a prima de emisión no estarán sujetos, con carácter general, a retención o ingreso a cuenta, salvo que procedan de beneficios no distribuidos en virtud del artículo 75.3.h) del RIRPF.

#### *Ganancias y pérdidas patrimoniales*

La transmisión de las acciones de la Sociedad, bien a título oneroso o, en los casos previstos en la LIRPF, a título lucrativo inter vivos, dará lugar a una ganancia o pérdida patrimonial que se computará por diferencia entre el valor de transmisión y el valor de adquisición de acuerdo con el artículo 37.1 de la LIRPF y se integrará en la base imponible del ahorro del impuesto.

A estos efectos, según el artículo 35 de la LIRPF, el valor de adquisición de las acciones de la Sociedad vendrá determinado por el importe real por el que la adquisición de dichas acciones se hubiera efectuado en la fecha en que se produjo su adquisición, más los gastos y tributos inherentes a la adquisición, excluidos los intereses, que hubieran sido satisfechos por el inversor. El valor de transmisión vendrá determinado por su valor de cotización en la fecha de la transmisión, o por el precio pactado si fuese superior, minorado en los gastos e importes inherentes a la misma satisfechos por el transmitente. En el caso de transmisiones a título lucrativo inter vivos, el valor de transmisión será el que resulte de la aplicación de las normas del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, sin que pueda exceder del valor de mercado.

Si el saldo resultante de la integración y compensación en la base imponible del ahorro de las ganancias y pérdidas patrimoniales resultase positivo, el tipo de gravamen aplicable será idéntico al referido en la sección de dividendos y otros rendimientos.

Entre las normas de aplicación a las ganancias y pérdidas patrimoniales, cabe destacar:

- Cuando el accionista posea acciones de la Sociedad adquiridas en distintas fechas, se entenderán transmitidas las adquiridas en primer lugar conforme al artículo 37.2 de la LIRPF (método FIFO);
- En el supuesto de que la transmisión de las acciones de la Sociedad diese lugar a una pérdida patrimonial, dicha pérdida no se computará en los casos y con los requisitos previstos en el artículo 33.5 f) de la LIRPF, esto es, cuando en los 2 meses previos o posteriores a la transmisión con pérdida se hubieran adquirido valores homogéneos y se trate de transmisiones de valores admitidos a negociación en alguno de los mercados secundarios oficiales de valores definidos en la Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004 relativa a los mercados de instrumentos financieros (refundida mediante la Directiva 2014/65/UE, de 15 de mayo). De acuerdo con el artículo 49 de la LIRPF, en el supuesto de que la pérdida sí fuera computable, ésta se compensará con las ganancias de patrimonio incluidas en la base imponible del ahorro. Si tras dicha compensación resultase saldo negativo, su importe podrá compensarse con el saldo positivo de los rendimientos de capital mobiliario netos de la base imponible del ahorro, con un límite del 25% de su importe. El saldo negativo restante podrá compensarse en los próximos 4 años.

El importe obtenido por la transmisión de los derechos de suscripción preferente de valores admitidos a negociación en alguno de los mercados regulados de valores definidos en la Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo, tendrá el tratamiento fiscal de ganancia patrimonial integrable en la base del ahorro tal y como se ha descrito, quedando sujeto a retención a un tipo de retención del 19%. La retención será practicada por la entidad depositaria y, en su defecto, el intermediario financiero o el fedatario público que haya intervenido en la transmisión.

La entrega de acciones liberadas por la Sociedad a sus accionistas no constituirá renta para estos. En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición tanto de estas como de las que procedan resultará de repartir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas, que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho por el contribuyente.

Las ganancias patrimoniales obtenidas por contribuyentes del IRPF no estarán sujetas a retención o ingreso a cuenta, excepción realizada de lo señalado para la venta de los derechos preferentes de suscripción.

#### (a.2) Impuesto sobre el Patrimonio

Los accionistas personas físicas residentes en territorio español, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la LIRPF, están sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio ("IP") por la totalidad del patrimonio neto de que sean titulares a 31 de diciembre de 2018, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos.

La tributación se exigirá conforme a lo dispuesto en la Ley del IP que, a estos efectos, fija un mínimo exento de 700.000 euros por cada contribuyente, de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2 por 100 y el 2,5 por 100, todo ello sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

Aquellas personas físicas residentes a efectos fiscales en España tenedoras de Acciones Nuevas y que estén obligadas a presentar declaración por el IP, deberán declarar las acciones que posean a 31 de diciembre de cada año, las cuales se computarán según el valor de negociación medio del cuarto trimestre de dicho año. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publica anualmente el mencionado valor de negociación medio a efectos de este impuesto.

No obstante lo anterior, de acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social ("RDL 3/2016"), con efectos desde 1 de enero de 2018 se aplicará una bonificación del 100% sobre la cuota íntegra del impuesto a los sujetos pasivos por obligación personal o real de contribuir, sin perjuicio de que pueda extenderse de nuevo la derogación de la citada bonificación.

#### (a.3) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

La transmisión de las acciones de la Sociedad a título lucrativo (por causa de muerte o donación) en favor de personas físicas residentes en España estará sujeta al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (el "ISD") en los términos previstos en la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (la "LISD"), siendo sujeto pasivo el adquirente de las acciones de la Sociedad, todo ello sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

El tipo impositivo aplicable sobre la base liquidable (resultado de aplicar en la base imponible las reducciones que correspondan) oscila entre el 7,65 por 100 y el 34 por 100 %, que podrá variar conforme a la normativa de cada Comunidad Autónoma.

No obstante, la aplicación sobre la cuota así obtenida de determinados coeficientes multiplicadores en función del patrimonio preexistente y el grado de parentesco del adquirente puede suponer un tipo efectivo entre un 0 por 100 y un 81,6 por 100 de la base imponible. En cualquier caso, la normativa propia de cada Comunidad Autónoma puede haber aprobado determinados beneficios fiscales.

#### (b) Sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades

##### *Dividendos o participaciones en beneficios*

Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades ("IS"), o los contribuyentes del IRnR que actúen en España a través de establecimiento permanente, deberán integrar en su base imponible el importe íntegro

de los dividendos o participaciones en beneficios recibidos como consecuencia de la titularidad de las acciones de la Sociedad, en la forma prevista en los artículos 10 y siguientes de la Ley del IS (tomándose en consideración las normas de naturaleza contable que resulten de aplicación por aplicación de lo dispuesto en el artículo 10.3 del TRLIS), tributando al tipo de gravamen general del 25 por 100 (no obstante, existen tipos de gravamen especiales para otro tipo de entidades).

No obstante, en caso de que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley del IS, entre otros, que la participación en la Sociedad sea al menos de un 5 por 100, o su valor de adquisición sea superior a 20 millones de euros, y que dicha participación se haya poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya o, en su defecto, que se mantenga durante el tiempo que sea necesario para completar el año, los dividendos estarán exentos.

Asimismo, los sujetos pasivos del IS soportarán una retención, a cuenta del referido impuesto, del 19 por 100 sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, salvo que estén exentos de gravamen, siempre que se haya cumplido de manera ininterrumpida el período de tenencia de un año y se le haya comunicado a la Sociedad que concurren los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley del IS, en cuyo caso no se practicará retención alguna.

Esta retención o ingreso a cuenta será deducible de la cuota íntegra del IS, y el exceso sobre la cuota resultante de la autoliquidación, en su caso, dará lugar a las devoluciones previstas en el TRLIS.

#### *Prima de emisión*

Según lo previsto en la Ley del IS, la distribución de dividendos por compañías cotizadas en un mercado regulado, según la Directiva 2004/39CE, de 21 de abril (refundida mediante la Directiva 2014/65/UE, de 15 de mayo), con cargo a la prima de emisión de acciones minorará, hasta su anulación, el valor fiscal de las acciones de la Sociedad, y el exceso que pudiera resultar se integrará en la base imponible tributando como un dividendo conforme a lo expuesto anteriormente.

Con carácter general, no existirá obligación de practicar retención o ingreso a cuenta respecto de las rentas derivadas de la distribución de dividendos con cargo a la prima de emisión.

#### *Rentas derivadas de la transmisión de las acciones de la Sociedad*

Los sujetos pasivos del IS, así como los contribuyentes del IRnR que actúen en España a través de establecimiento permanente, deberán integrar en su base imponible la renta derivada de la transmisión onerosa o lucrativa de las acciones de la Sociedad o de cualquier otra alteración patrimonial, en la forma prevista en los artículos 10 y siguientes de la Ley del IS (tomándose en consideración las normas de naturaleza contable que resulten de aplicación por aplicación de lo dispuesto en el artículo 10.3 de la Ley del IS), tributando al tipo de gravamen general del 25% (no obstante existen tipos de gravamen especiales para otro tipo de entidades).

En la medida que se cumplan los requisitos de participación establecidos en el artículo 21.3 de la Ley del IS, la ganancia patrimonial estaría exenta de tributación, siempre que se sea titular de dicha participación y se cumplan los requisitos el día en que se produce la transmisión.

En caso de que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21.3 de la Ley del IS, no se integrará en la base imponible la renta negativa derivada de la transmisión de las acciones. El requisito de

participación se entenderá cumplido cuando el mismo se haya alcanzado en algún momento durante el año anterior al día en que se produzca la transmisión.

Se debe tener en cuenta que, entre otras restricciones, siempre que la sociedad adquirente de las acciones sea una entidad del mismo grupo de sociedades de la transmitente, las pérdidas derivadas de la transmisión no son deducibles en el IS hasta que: (i) las acciones se transfieren a un tercero ajeno al grupo de sociedades; o (ii) la sociedad adquirente o transmitente dejen de formar parte de dicho grupo. Con efecto para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2017, la renta negativa se integrará en la base imponible y se minorará en el importe de las rentas positivas que se generen en la transmisión a terceros siempre que en ningún momento del año anterior al día en que se produzca dicha transmisión, se cumpla el requisito de participación previsto en el artículo 21.1.a) de la Ley del IS.

El deterioro de las acciones no es deducible a efectos del IS en los términos previstos en el artículo 13.1 de la LIS.

Las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de las acciones de la Sociedad no estarán sujetas a retención en virtud del artículo 61 del RIS.

Finalmente, en caso de adquisición gratuita de las acciones por parte de un sujeto pasivo de este impuesto, la renta que se genere para este tributará igualmente de acuerdo con las normas de este impuesto, no siendo aplicable el IS.

#### *Accionistas no residentes en territorio español*

El presente apartado analiza, con carácter general, el tratamiento fiscal aplicable a los accionistas no residentes en territorio español, excluyendo: (i) a aquellos que actúen en territorio español mediante establecimiento permanente al cual estén afectas las acciones de la Sociedad, cuyo régimen fiscal es idéntico al descrito para los accionistas residentes sujetos pasivos del IS, y (ii) a aquellos accionistas personas físicas residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea (siempre que no lo sean de un territorio calificado como paraíso fiscal) e igualmente contribuyentes por el IRnR, que opten por tributar en calidad de contribuyentes por el IRPF por cumplir los requisitos para ello, cuyo régimen fiscal ha quedado descrito junto al de los inversores residentes.

Este apartado será igualmente aplicable, con carácter general, a aquellos accionistas personas físicas que adquieran la condición de residentes fiscales en territorio español como consecuencia de su desplazamiento a dicho territorio y que, cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 93 de la LIRPF, opten por tributar por el IRnR durante el período impositivo en que tenga lugar el cambio de residencia y los cinco siguientes.

El régimen que se describe a continuación es de carácter general, por lo que se deberán tener en cuenta las particularidades de cada sujeto pasivo y las que puedan resultar de los CDI celebrados entre terceros países y España.

#### *(b.1.) Impuesto sobre la Renta de no Residentes*

##### *Rendimientos de capital mobiliario*

Los dividendos y demás participaciones en beneficios equiparados por la normativa fiscal a los mismos, obtenidos por personas físicas o entidades no residentes en España que actúen sin establecimiento

permanente, como consecuencia de la titularidad de las Acciones Nuevas, en el periodo impositivo 2017 y siguientes, estarán sometidos a tributación por el IRnR, como regla general, al tipo de gravamen del 19%.

Los dividendos percibidos por residentes en un Estado Miembro de la Unión Europea o en el Espacio Económico Europeo, que tengan firmado con España un acuerdo de intercambio de información, podrán deducir los gastos previstos en la LIRPF o que sean deducibles de acuerdo con lo previsto en la Ley del IS, según el contribuyente no residente sea persona física o jurídica, que acrediten que están relacionados directamente con los rendimientos obtenidos en España y que tengan un vínculo económico directo e indisoluble con la actividad realizada en España.

Sin embargo, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en un Estado Miembro de la Unión Europea o un establecimiento permanente de este último localizado en la Unión Europea, que (i) sean titulares de una participación de al menos el 5 por ciento de la Sociedad o su valor de adquisición sea de al menos 20 millones de euros y (ii) hayan poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya o, en su defecto, que se mantenga durante el tiempo que sea necesario para completar el año, estarán exentos de gravamen. La aplicación de esta exención está sometida al cumplimiento de una serie de requisitos previstos en el artículo 14.1.h) de la LIRNR:

- Que ambas sociedades estén sujetas y no exentas a alguno de los tributos que gravan los beneficios de las entidades jurídicas en los Estados miembros de la Unión Europea, mencionados en el artículo 2.c) de la Directiva 2011/96/UE del Consejo, de 30 de junio de 2011, relativa al régimen aplicable a las sociedades matrices y filiales de Estados miembros diferentes, y los establecimientos permanentes estén sujetos y no exentos a imposición en el Estado en el que estén situados.
- Que la distribución del beneficio no sea consecuencia de la liquidación de la sociedad filial.
- Que ambas sociedades revistan alguna de las formas previstas en el Anexo de la Directiva 2011/96/UE del Consejo, de 30 de junio de 2011, relativa al régimen aplicable a las sociedades matrices y filiales de Estados miembros diferentes, modificada por la Directiva 2014/86/UE del Consejo, de 8 de julio de 2014.

La citada exención no resultará aplicable si el dividendo se obtiene a través de un territorio calificado como paraíso fiscal. Tampoco será de aplicación cuando la mayoría de los derechos de voto de la sociedad matriz se posea, directa o indirectamente, por personas físicas o jurídicas que no residan en Estados miembros de la Unión Europea o en Estados integrantes del Espacio Económico Europeo con los que exista un efectivo intercambio de información en materia tributaria en los términos previstos en el apartado 4 de la disposición adicional primera de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal, excepto cuando la constitución y operativa de aquella responde a motivos económicos válidos y razones empresariales sustantivas.

No obstante, cuando en virtud de la residencia fiscal del perceptor resulte aplicable una exención prevista en el IRnR o un CDI suscrito por España que establezca una exención o un tipo reducido de tributación, se aplicará, en su caso, la exención o el tipo de gravamen reducido previsto en el Convenio para dividendos, previa acreditación de su residencia fiscal en la forma establecida por la normativa en vigor. A estos efectos, en la actualidad se encuentra vigente un procedimiento especial, aprobado por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de abril de 2000, para hacer efectiva la práctica de retención al tipo que corresponda en cada caso, o la exclusión de retención, cuando en el procedimiento de pago intervengan entidades financieras domiciliadas, residentes o representadas en España que sean

depositarias o gestionen el cobro de dividendos derivados de valores negociables. De acuerdo con esta norma, la Sociedad practicará en el momento de distribuir el dividendo una retención sobre el importe íntegro del mismo al tipo general del 19 por 100 y transferirá el importe líquido a las entidades depositarias. Las entidades depositarias que, a su vez, acrediten, en la forma establecida, el derecho de los accionistas a la aplicación de tipos reducidos o a la exclusión de retención (para lo cual estos deberán justificar su residencia fiscal aportando a la entidad depositaria el certificado de residencia fiscal -con validez de un año desde la fecha de su emisión- o el formulario específico que, en su caso, resulte procedente, antes del día 10 del mes siguiente a aquel en el que se distribuya el dividendo) recibirán de inmediato el importe retenido en exceso para su abono a los mismos.

En todo caso, practicada la retención por la Sociedad o reconocida la procedencia de la exención, los accionistas no residentes no estarán obligados a presentar declaración en España por el IRnR.

Cuando resulte de aplicación una exención o un tipo reducido de tributación previsto en un Convenio, y el inversor no haya acreditado el derecho a la tributación al tipo reducido o a la exclusión de retención dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, el inversor podrá solicitar de la Hacienda Pública la devolución del importe retenido en exceso sobre la exención interna con sujeción al procedimiento y al modelo de declaración previstos en el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio y en la Orden EHA/3316/2010, de 17 de diciembre de 2010.

Para obtener la devolución de las retenciones practicadas, el contribuyente deberá:

- Cumplimentar el correspondiente formulario de devolución de no residentes (modelo 210).
- Aportar certificado de residencia fiscal.
- Señalar la cuenta bancaria en la que efectuar la devolución y justificación de la titularidad de la cuenta.
- Aportar certificado acreditativo de la práctica de la retención.

Se aconseja a los accionistas que consulten con sus abogados o asesores fiscales sobre el procedimiento a seguir, en cada caso, a fin de solicitar la mencionada devolución a la Hacienda Pública española.

#### *Prima de emisión*

El importe de los dividendos distribuidos por compañías cotizadas en un mercado regulado, según la Directiva 2004/39CE, de 21 de abril (refundida mediante la Directiva 2014/65/UE, de 15 de mayo), con cargo a prima de emisión minorará, hasta su anulación, el valor de adquisición de las acciones afectadas, y el exceso que pudiera resultar tributará como dividendo según el apartado anterior.

El rendimiento derivado de la distribución de dividendos con cargo a la prima de emisión no estará sujeto, con carácter general, a retención o ingreso a cuenta, sin perjuicio de la obligación de los accionistas no residentes de presentar declaración por el IRnR en España por el exceso que pudiera resultar sobre el valor de adquisición de sus acciones.

#### *Ganancias y pérdidas patrimoniales*

De acuerdo con el TRLIRNR, las ganancias patrimoniales obtenidas por accionistas no residentes en la transmisión de las acciones de la Sociedad se considerarán renta obtenida en territorio español y estarán, como regla general, sometidas a tributación por el IRnR y se cuantificarán, con carácter general, conforme a las normas previstas en la LIRPF. En particular, las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de acciones tributarán por el IRnR al tipo del 19 por 100. Las ganancias y pérdidas patrimoniales se calculan por separado para cada transacción, no siendo posible compensar las pérdidas con las ganancias patrimoniales.

Sin perjuicio de lo anterior, no existirá gravamen cuando el transmitente tenga derecho a la aplicación de un CDI suscrito por España que establezca que dicha ganancia patrimonial solo puede someterse a imposición en el Estado en que reside el transmitente. A estos efectos será necesario aportar un certificado de residencia fiscal expedido por la autoridad fiscal correspondiente, donde deberá constar expresamente que el contribuyente es residente en el sentido definido en el Convenio.

Adicionalmente, estarán exentas del IRnR las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de las acciones de la Sociedad en los siguientes casos:

- Cuando la transmisión se realice en alguno de los mercados secundarios oficiales de valores españoles (como las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao o Valencia), y el transmitente sea residente en un Estado que tenga suscrito con España un CDI con cláusula de intercambio de información, siempre que la ganancia se obtenga sin mediación de establecimiento permanente en territorio español y siempre que, asimismo, no haya sido obtenida a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales.
- Cuando sean obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas físicas o entidades residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la Unión Europea, o por establecimientos permanentes de dichos residentes situados en otro Estado miembro de la Unión Europea, siempre que no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales y, siempre que:
  - a. Los activos de la compañía no consistan, principalmente en bienes inmuebles situados en territorio español.
  - b. Tratándose de personas físicas no residentes, el sujeto pasivo no haya participado, directa o indirectamente, durante los dos meses previos a la transmisión, en al menos el 25 por 100 del capital social.
  - c. Tratándose de entidades no residentes, la transmisión de las acciones cumpla con los requisitos del artículo 21 de la Ley del IS para aplicar la exención para evitar la doble imposición.

La ganancia o pérdida patrimonial se calculará por la diferencia entre el valor de adquisición -fiscal- de las acciones de la Sociedad transmitidas y su valor de transmisión, y se someterá a tributación separadamente para cada transmisión, no siendo posible la compensación de ganancias y pérdidas patrimoniales. Cuando el inversor posea valores homogéneos, adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.

Para la determinación del valor de transmisión y adquisición deberá tenerse en cuenta la normativa al efecto aplicable contenida en la LIRPF, a la que se remite el TRLIRnR.

El importe obtenido por la transmisión de los derechos de suscripción preferente tendrá el tratamiento fiscal de ganancia patrimonial.

La entrega de acciones, total o parcialmente liberadas, por la Sociedad a sus accionistas, no constituirá renta para éstos. En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas, que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

En los términos previstos en el TRLIRnR y su normativa de desarrollo, las ganancias patrimoniales obtenidas por accionistas no residentes sin mediación de establecimiento permanente no estarán sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRnR.

El inversor no residente estará obligado a presentar declaración, determinando e ingresando, en su caso, la deuda tributaria correspondiente. Podrán también efectuar la declaración e ingreso su representante fiscal en España o el depositario o gestor de las acciones, con sujeción al procedimiento y el modelo de declaración previstos en la Orden EHA/3316/2010, de 17 de diciembre de 2010.

De resultar aplicable una exención, ya sea en virtud de la ley española o de un CDI, el inversor no residente habrá de acreditar su derecho mediante la aportación de un certificado de residencia fiscal expedido por la autoridad fiscal correspondiente de su país de residencia (en el que, si fuera el caso, deberá constar expresamente que el inversor es residente en dicho país en el sentido definido en el CDI que resulte aplicable) o del formulario previsto en la Orden que desarrolle el CDI que resulte aplicable. Dicho certificado tiene, a estos efectos, una validez de un año desde su fecha de emisión.

#### (b.2) Impuesto sobre el Patrimonio

Sin perjuicio de lo que resulte de los CDI suscritos por España, están sujetas al IP las personas físicas que no tengan su residencia habitual en territorio español de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la LIRPF y que sean titulares a 31 de diciembre de cada uno de los citados años de bienes situados en territorio español o de derechos que pudieran ejercitarse o hubieran de cumplirse en el mismo. Estos bienes o derechos serán gravados por el IP, si bien los sujetos pasivos podrán practicar la minoración correspondiente al mínimo exento por importe de 700.000 euros, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan para el año 2017 entre el 0,2 por 100 y el 2,5 por 100.

Las autoridades españolas vienen entendiendo que las acciones de una sociedad española deben considerarse bienes situados en España a efectos fiscales en todo caso.

En caso de que proceda su gravamen por el IP, las Acciones Nuevas propiedad de personas físicas no residentes y que estén admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español se computarán por la cotización media del cuarto trimestre de cada año. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publica anualmente la mencionada cotización media a efectos de este impuesto. No obstante, estarán exentos del IP los valores cuyos rendimientos estén exentos en virtud de lo dispuesto en el TRLIRNR.

Con efectos 1 de enero de 2015, las personas físicas no residentes, residentes en un Estado Miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, tendrán derecho a aplicar la normativa específica de la Comunidad Autónoma en la que se encuentre localizado el mayor valor de los activos situados en España.

No obstante lo anterior, de acuerdo con el artículo 4 del RDL 3/2016, con efectos desde 1 de enero de 2018 se aplicará una bonificación del 100% sobre la cuota íntegra del impuesto a los sujetos pasivos por obligación personal o real de contribuir, sin perjuicio de que pueda extenderse de nuevo la derogación de la citada bonificación.

#### (b.3) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Sin perjuicio de lo que resulte de los CDI suscritos por España, las adquisiciones a título lucrativo de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse o hubieran de cumplirse en el mismo realizadas por personas físicas no residentes en España, cualquiera que sea la residencia del transmitente, estarán sujetas al ISD. Las autoridades españolas vienen entendiendo que las acciones de una sociedad española deben considerarse bienes situados en España a efectos fiscales en todo caso. El tipo impositivo aplicable, después de aplicar todos los factores relevantes, oscila entre el cero por 100 y el 81,6 por 100.

Hasta el 31 de diciembre de 2014, las personas físicas no residentes en España que recibieran acciones por vía de sucesión o donación tenían que aplicar la norma estatal para determinar la cuota tributaria a ingresar. Sin embargo, con efectos 1 de enero de 2015, si el fallecido, heredero o donatario es residente en un Estado Miembro de la Unión Europea o en el Espacio Económico Europeo, podrán aplicar la norma autonómica correspondiente en función del supuesto de hecho concreto.

Las sociedades no residentes en España no son sujetos pasivos de este impuesto y las rentas que obtengan por adquisiciones a título lucrativo tributarán generalmente de acuerdo con las normas del IRnR anteriormente descritas, sin perjuicio de lo previsto en los CDI que pudieran resultar aplicables.

Se aconseja a los accionistas no residentes que consulten con sus abogados o asesores fiscales sobre los términos en los que, en cada caso concreto, les sea de aplicación el ISD.

#### **4.11.2 Otras cuestiones**

##### (a) Responsabilidad del Emisor en la retención de impuestos en origen

En cuanto Emisor y pagador de las rentas que puedan derivarse de la titularidad de las acciones que se emitan, INYPSA asume la responsabilidad de practicar la correspondiente retención a cuenta de impuestos en España con arreglo a lo dispuesto en la normativa vigente.

## **5. CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL**

### **5.1 Condiciones, estadísticas, calendario previsto y procedimiento para la suscripción de los valores.**

#### ***5.1.1 Condiciones a las que está sujeta la Ampliación de Capital***

En el contrato de fusión, y correlativamente en el proyecto común de fusión, las partes establecieron un conjunto de obligaciones a cargo de una y otra. Algunas de esas obligaciones tienen atribuido el carácter de condición.

La consumación y efectividad de la Fusión está condicionada al cumplimiento de las siguientes condiciones establecidas en el proyecto común de fusión:

- la emisión de un informe por el Experto Independiente en relación con el Proyecto Común de Fusión, confirmando los extremos a los que se refiere el artículo 34.3 de la Ley de Modificaciones Estructurales;
- la suscripción y desembolso íntegro del Aumento de Capital de INYPSA;
- la suscripción y desembolso íntegro del Aumento de Capital de Carbures;
- la obtención por Carbures de los consentimientos o renunciaciones (waivers) de las contrapartes correspondientes, que fueran exigibles en relación con la realización de la Operación;
- la obtención por INYPSA de los consentimientos o renunciaciones (waivers) de las contrapartes correspondientes, que fueran exigibles en relación con la realización de la Operación;
- la aprobación de la Fusión y acuerdos conexos en la junta general de accionistas de INYPSA

Entre las obligaciones que no tienen el carácter de condición se encuentra que, con carácter previo al otorgamiento de la escritura de fusión, INYPSA deberá acreditar el cumplimiento del compromiso de disponer de 30 millones de euros en caja. La falta de esa acreditación constituiría un incumplimiento por parte de INYPSA que legitimaría a Carbures a no otorgar la escritura de fusión.

Una vez emitido el informe por el Experto independiente, habiéndose acordado el aumento de capital de Carbures efectuado el 16 de octubre de 2018 pendiente de inscripción en el Registro Mercantil, habiendo sido aprobada la fusión por las juntas de INYPSA y de Carbures celebradas el 16 de octubre de 2018, y estando asegurada por accionistas significativos el aumento de capital de 15,2 millones de euros de INYPSA, las probabilidades de que la fusión no se lleve a cabo son muy remotas.

En caso de producirse entre el registro de la presente Nota sobre las Acciones y el cierre definitivo de la oferta al público y la entrega de las Acciones Nuevas alguno de los supuestos previstos en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, de desarrollo de la Ley del Mercado de Valores en materia de admisiones a cotización de valores y ofertas públicas, la Sociedad deberá presentar para su aprobación por la CNMV un suplemento a la Nota sobre las Acciones antes del comienzo de la negociación de las acciones en Bolsa, tras cuya publicación, de conformidad con el artículo 40.1.f) del citado Real Decreto, se abrirá un periodo extraordinario de revocación de las órdenes de suscripción o solicitudes de suscripción formuladas durante el Aumento de Capital por un plazo no inferior a 2 días hábiles desde la publicación del citado suplemento. En este caso se comunicaría a la CNMV y en un anuncio de difusión nacional y se publicaría en la web de la Sociedad en el momento de producirse alguno de dichos supuestos.

### 5.1.2 *Importe total de la Ampliación de Capital*

El importe nominal de la Ampliación de Capital es de 15.219.001,20 euros, mediante la emisión de 111.087.600 Acciones Nuevas de 0,137 euros de valor nominal cada una. Las Acciones Nuevas representan el 30% del capital social antes de la Ampliación de Capital y el 23,1% del capital social después de la Ampliación de Capital.

En todo caso, el acuerdo de aumento de capital social aprobado en virtud del cual se emitirán las Acciones Nuevas no ha previsto expresamente la posibilidad de suscripción incompleta.

Al terminar el plazo previsto para la suscripción, el consejo de administración procederá a determinar el importe efectivo del Aumento de Capital, lo que se anunciará al público tan pronto como sea posible, mediante la remisión a la CNMV del correspondiente hecho relevante.

### 5.1.3 *Plazo de suscripción, incluida cualquier posible modificación, de la Ampliación de Capital y descripción del proceso de solicitud.*

Calendario estimativo para la Ampliación de Capital

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>Fecha Estimada</b>
Aprobación y registro de la Nota sobre las Acciones por la CNMV	23/10/2018
Publicación del anuncio del Aumento de Capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (“BORME”)	24/10/2018
Hecho relevante informando de la apertura del periodo de suscripción	24/10/2018
Última fecha de cotización de las acciones con derecho de suscripción preferente (“Last Trading Date”)	24/10/2018
Inicio del Periodo de Suscripción Preferente (Primera vuelta).	25/10/2018
Primera fecha de cotización de las acciones sin derechos e inicio de la cotización de los derechos de suscripción preferente (Primera Vuelta) y de solicitud de Acciones Adicionales. (“Fecha Ex-Date”)	25/10/2018
Fecha en la que Iberclear determinará las posiciones para la asignación de derechos de suscripción preferente (“Record Date”)	26/10/2018
Fecha en que Iberclear da de alta los derechos de suscripción preferente a los titulares de los mismos (“Fecha Payment Date”)	29/10/2018
Finalización del Periodo de Suscripción Preferente y de solicitud de Acciones Adicionales (Primera vuelta)	08/11/2018
Último día de cotización de los derechos y poder acudir al Aumento de Capital (“Guaranteed Participation Date”)	08/11/2018
Asignación, en su caso, de las Acciones Adicionales y de las Acciones Sobrantes	15/11/2018
Hecho relevante a CNMV comunicando el resultado del Aumento de Capital, detallando el número de Acciones Nuevas suscritas en cada periodo, declarando suscrito de manera completa el Aumento de Capital (Resultado Final de Suscripción)	15/11/2018
Desembolso del importe correspondiente a las acciones nuevas de primera y segunda vuelta. Fecha en que la entidad agente desembolsa el importe	16/11/2018

correspondiente a las Acciones Nuevas suscritas en la Primera y Segunda Vuelta y las sobrantes si hubiera.	
Fin del periodo de oposición de acreedores a la fusión	18/11/2018
Otorgamiento de la escritura de Aumento de Capital dinerario	20/11/2018
Otorgamiento de la escritura de Fusión	20/11/2018
Inscripción de la escritura de Aumento de Capital dinerario en el Registro Mercantil y hecho relevante comunicando la inscripción y de la fecha prevista de admisión	23/11/2018
Inscripción de la escritura de Fusión y hecho relevante comunicando la inscripción y de la fecha prevista de admisión	23/11/2018
Admisión a negociación de las Acciones Nuevas provenientes del Aumento de Capital dinerario y hecho relevante comunicando la admisión a negociación de las Acciones Nuevas provenientes del Aumento de Capital dinerario	26/11/2018
Admisión a negociación de las Acciones Nuevas de la Fusión y hecho relevante comunicando la admisión a negociación de las Acciones Nuevas de la Fusión	26/11/2018

Se hace constar que el calendario de la Ampliación de Capital es estimativo y que en consecuencia los plazos anteriormente indicados podrían no cumplirse y, consecuentemente, podría retrasarse la ejecución de las operaciones descritas con anterioridad. En ese caso, dicha circunstancia sería comunicada por la Sociedad al mercado y a la CNMV mediante la difusión del correspondiente hecho relevante.

#### **5.1.3.1. Proceso de Suscripción**

##### **1) Período de Suscripción Preferente (Primera Vuelta)**

###### **(a) Asignación de los derechos de suscripción preferente**

Tendrán derecho de suscripción preferente los accionistas que hayan adquirido acciones hasta el día 24 de octubre de 2018 que es la fecha de publicación del anuncio en el BORME y Last Trading Date y que figuren como accionistas en Iberclear el 26 de octubre de 2018 (los Accionistas Legitimados).

A cada Accionista Legitimado le corresponderá un derecho de suscripción preferente por cada acción de la que sea titular. Por cada 10 derechos de suscripción preferente podrá suscribir tres acciones nuevas.

Se hace constar que aunque a 31/12/2017 la Sociedad tenía autocartera, posteriormente se procedió a su venta, de modo que la Sociedad no contaba con acciones en autocartera a la fecha del acuerdo del aumento de capital adoptado en el consejo de administración celebrado el 22 de octubre de 2018, y que a la fecha de registro de esta Nota de Valores la Sociedad no tiene autocartera. No se realizarán operaciones de autocartera entre la fecha de registro del Folleto y el inicio del período de suscripción dado que el contrato de liquidez se ha suspendido. Adicionalmente, una vez admitidas a negociación las Acciones Nuevas, para dar cumplimiento a la norma quinta de la Circular CNMV 3/2007, la operativa del contrato de liquidez seguirá suspendido durante los treinta días naturales posteriores a la fecha de comienzo de su cotización, sin perjuicio de la aplicación en lo dispuesto en la Circular CNMV 1/2017.

El Aumento de Capital podrá ser suscrito en la proporción de 3 Acciones Nuevas por cada 10 acciones antiguas en que se dividía el capital antes del aumento. No ha sido preciso calcular el derecho de preferente suscripción distribuyendo entre todas las demás el correspondiente a las acciones en

autocartera, por no existir ninguna en la fecha del acuerdo, situación que se mantendrá hasta que, admitidas las acciones a cotización, se levante la suspensión del contrato de liquidez, o en su caso, se dé aplicación a lo dispuesto en la Circular CNMV 1/2017.

A continuación se incluyen los cálculos realizados para la determinación del número de derechos de suscripción que son necesarios para la suscripción de Acciones Nuevas:

- Número de acciones de la Sociedad con derecho de suscripción preferente: 370.292.000.
- Número de Acciones Nuevas: 111.087.600.
- Número de acciones con derechos de suscripción preferente / Acciones Nuevas =  $370.292.000/111.087.600 = 10/3$

En cualquier caso, cada Acción Nueva suscrita en ejercicio del derecho de suscripción preferente deberá ser suscrita y desembolsada al Precio de Suscripción de 0,137 euros.

(b) Transmisibilidad de los derechos de suscripción preferente

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 306.2 de la Ley de Sociedades de Capital, y negociables, por tanto, en las Bolsas de Madrid y Barcelona en las que cotizan las acciones de la Sociedad, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). En consecuencia, tendrán derecho de suscripción preferente los Accionistas Legitimados que no hubieran transmitido sus derechos de suscripción preferente, así como los restantes inversores que puedan adquirir los derechos en el mercado (los "Inversores").

(c) Plazo de ejercicio del derecho de suscripción preferente

El período para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente tendrá una duración de quince días naturales contado desde el día hábil bursátil siguiente al de la publicación del anuncio de la oferta de suscripción en el BORME (el "Período de Suscripción Preferente"). Está previsto que los derechos de suscripción preferente coticen entre el 25 de octubre de 2018 y el 8 de noviembre de 2018.

(d) Procedimiento de ejercicio del derecho de suscripción preferente

Para ejercitar los derechos de suscripción preferente, los Accionistas Legitimados y los Inversores deberán dirigirse a la Entidad Participante en cuyo registro contable tengan inscritos los derechos de suscripción preferente indicando su voluntad de ejercitar los correspondientes derechos.

Las órdenes que se cursen referidas al ejercicio del derecho de suscripción preferente se entenderán formuladas con carácter firme, irrevocable e incondicional, no podrán ser revocadas ni modificadas por los titulares de los derechos de suscripción preferente (excepto si se publica un suplemento al folleto antes del comienzo de la negociación de las acciones en Bolsa conforme al Art. 22 RD 1310/2005), y comportan la suscripción de las Acciones Nuevas a las que van referidas.

Los derechos de suscripción preferente no ejercitados durante el Periodo de Suscripción Preferente se extinguirán automáticamente en el momento en que éste finalice.

(e) Solicitud de Acciones Adicionales

Para solicitar Acciones Nuevas adicionales (las "Acciones Adicionales"), los Accionistas Legitimados e Inversores han debido ejercitar la totalidad de sus derechos de suscripción preferente depositados en ese momento en la entidad participante. Podrán solicitar la suscripción de Acciones Adicionales sin sujeción a proporción ni límite, para el caso de que al término del Periodo de Suscripción Preferente quedaran Acciones Nuevas no suscritas (las "Acciones Sobrantes") y, por tanto, no se hubiera cubierto el importe total del Aumento de Capital. La solicitud de Acciones Adicionales la deben realizar los Accionistas Legitimados e Inversores al tiempo de ejercer sus derechos de suscripción preferente.

Las órdenes relativas a la solicitud de Acciones Adicionales deberán formularse por un número de acciones o por un importe determinado y no tendrán límite cuantitativo. Las órdenes se entenderán realizadas por el número de Acciones Adicionales resultante de dividir el importe solicitado en euros entre el Precio de Suscripción y redondeado a la baja al número entero de Acciones Adicionales más cercano.

Las Entidades Participantes serán responsables de verificar que los Accionistas Legitimados y los Inversores que soliciten Acciones Adicionales hayan ejercitado la totalidad de los derechos de suscripción preferente depositados en ellas.

Sin perjuicio de que puedan no ser atendidas en su totalidad, las órdenes relativas a la solicitud de Acciones Adicionales se entenderán formuladas con carácter firme, irrevocable e incondicional y no podrán ser revocadas ni modificadas por los titulares de los derechos de suscripción preferente (excepto si se publica un suplemento al folleto antes del comienzo de la negociación de las acciones en Bolsa).

En ningún caso se adjudicarán a los Accionistas Legitimados más acciones de las que hubieran solicitado. La adjudicación de Acciones Adicionales queda sujeta a la existencia de Acciones Sobrantes tras el Periodo de Suscripción Preferente.

Se realizará un prorrateo si las solicitudes excedieran del número de acciones sobrantes.

(f) Comunicaciones de las Entidades Participantes a la Entidad Agente

Está previsto que las Entidades Participantes en Iberclear comuniquen a la Entidad Agente diariamente, y no más tarde de las 17:00 horas, por correo electrónico o, en su defecto, por fax, durante el Período de Suscripción Preferente el número total de Acciones Nuevas suscritas en ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente, y el número total de Acciones Adicionales solicitadas, en términos acumulados desde el inicio del Período de Suscripción Preferente.

Asimismo, las Entidades Participantes deberán proceder a comunicar a la Entidad Agente el volumen total de suscripciones efectuadas ante ellas indicando el número total de Acciones Nuevas suscritas durante el Periodo de Suscripción Preferente, junto con las transmisiones electrónicas de ficheros o, en su defecto, soportes magnéticos con la información de las Acciones Nuevas suscritas durante el Período de Suscripción Preferente, (que deberán cumplir las especificaciones del Cuaderno número 61 anexo A.1, del "Manual de Operaciones con Emisores" de la Asociación Española de la Banca ("AEB") en formato de 120 posiciones, incorporando las modificaciones introducidas por la Circular 1909 de 5 de mayo de 2014), no más tarde de las 17:00 horas (CET) del quinto día hábil bursátil siguiente a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente, que está previsto que sea el día 15 de noviembre de 2018, siguiendo las instrucciones operativas que, a tal efecto, se hubieran establecido por la Entidad Agente.

Los ficheros o transmisiones electrónicas, según sea el caso, deberán ser recibidos por la Entidad Agente con el detalle de los suscriptores (incluyendo los datos identificativos exigidos por la legislación vigente para este tipo de operaciones: nombres, apellidos o denominación social, dirección y N.I.F. - incluidos los menores de edad- o, en caso de no residentes que no dispongan de N.I.F., número de pasaporte y nacionalidad, y en caso de no residentes en España, su domicilio social y, en particular, los previstos en el Cuaderno número 61 anexo A.1, del “Manual de Operaciones con Emisores” de la AEB en formato de 120 posiciones, incorporando las modificaciones introducidas por la Circular 1909 de 5 de mayo de 2014), y el efectivo que corresponde a cada uno de ellos; sin que en ningún caso sea responsabilidad de la Entidad Agente verificar la integridad y exactitud de los datos facilitados por las Entidades Participantes.

De los errores u omisiones en la información suministrada por las Entidades Participantes, de los defectos en los ficheros remitidos o transmisiones electrónicas realizadas y, en general, del incumplimiento de lo previsto en el presente apartado por parte de las Entidades Participantes serán únicamente responsables las Entidades Participantes sin que la Entidad Agente ni la Sociedad asuman al respecto responsabilidad alguna.

La Entidad Agente podrá no admitir aquellas comunicaciones de las Entidades Participantes que hayan sido transmitidas en fecha u hora posterior a la señalada, o las que no cumplan cualquiera de los requisitos o instrucciones que para esas comunicaciones se exigen en la presente Nota sobre las Acciones o en la legislación vigente, sin responsabilidad alguna por su parte ni por la Sociedad, y sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pudiera incurrir la Entidad Participante infractora ante los titulares de las órdenes.

## **2) Período de Asignación de Acciones Adicionales (Segunda Vuelta)**

En el supuesto de que, una vez finalizado el Período de Suscripción Preferente, hubiera Acciones Sobrantes, se procederá a una asignación de Acciones Adicionales distribuyendo las Acciones Sobrantes.

La asignación de estas acciones adicionales a los solicitantes se hará al quinto día hábil bursátil sucesivo al cierre del periodo de suscripción preferente, realizando la Entidad Agente un prorrateo si las solicitudes excedieran del número de acciones sobrantes. La asignación se realizará en la forma que se indica a continuación:

(i) La asignación de Acciones Adicionales tendrá lugar el quinto día hábil bursátil siguiente a la fecha de finalización del Periodo de Suscripción Preferente, momento en el que finalizará el periodo de asignación de Acciones Adicionales (el “Periodo de Asignación de Acciones Adicionales”). Está previsto que la asignación de Acciones Adicionales tenga lugar en torno al 15 de noviembre de 2018.

(ii) En esa fecha, la Entidad Agente procederá a determinar el número de Acciones Sobrantes y a asignarlas a aquellos Accionistas Legitimados o Inversores que hubieran solicitado la adjudicación de Acciones Adicionales.

En el caso de que el número de Acciones Adicionales solicitadas para su suscripción en el Periodo de Asignación de Acciones Adicionales fuera igual o inferior al número de Acciones Sobrantes, estas se asignarán a los peticionarios hasta cubrir íntegramente sus solicitudes. Si el número de Acciones Adicionales solicitadas fuera superior a las Acciones Sobrantes, la Entidad Agente practicará un prorrateo conforme a las siguientes reglas:

- Las Acciones Sobrantes se adjudicarán de forma proporcional al volumen de Acciones Adicionales solicitadas, utilizando para ello el porcentaje que las Acciones Adicionales solicitadas por cada suscriptor representan respecto al total de Acciones Adicionales solicitadas. Esos porcentajes a utilizar para la asignación proporcional se redondearán a la baja hasta tres cifras decimales (es decir, por ejemplo, 0,78974 se igualará a 0,789).

- Como regla general, en caso de fracciones en la adjudicación, se redondeará a la baja hasta el número entero más cercano de forma que resulte un número exacto de Acciones Adicionales a adjudicar a cada solicitante.

- Si tras la aplicación de los párrafos anteriores hubiese Acciones Sobrantes no adjudicadas por efecto del redondeo, estas se distribuirán una a una, por orden de mayor a menor cuantía de la petición y, en caso de igualdad, por el orden alfabético de los Accionistas Legitimados o Inversores según la primera posición (y, en caso de igualdad, siguiente o siguientes) del campo “Nombres y Apellidos o Razón Social”, sea cual fuere su contenido, que figure en las transmisiones electrónicas o en su defecto soportes magnéticos remitidos por las Entidades Participantes, a partir de la letra “A”.

(iii) La Entidad Agente comunicará a las Entidades Participantes a través de las que se formularon las respectivas solicitudes de Acciones Adicionales el número de Acciones Sobrantes asignadas a los solicitantes de Acciones Adicionales durante el quinto día hábil siguiente a la fecha de finalización del Periodo de Suscripción Preferente. Está previsto que la referida comunicación de la Entidad Agente a las Entidades Participantes tenga lugar en torno al 15 de noviembre de 2018.

Las Acciones Sobrantes asignadas a los solicitantes de Acciones Adicionales se entenderán suscritas durante el Periodo de Asignación de Acciones Adicionales.

(iv) El desembolso íntegro del Precio de Suscripción de las Acciones Sobrantes asignadas durante el Periodo de Asignación de Acciones Adicionales deberá realizarse por los inversores a través de las Entidades Participantes ante las que hayan cursado las solicitudes de asignación de Acciones Adicionales no más tarde del sexto día hábil bursátil siguiente a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente (esto es, en torno al 16 de noviembre de 2018), sin perjuicio de la provisión de fondos que las Entidades Participantes puedan solicitar a los suscriptores por el importe correspondiente al Precio de Suscripción de las mismas.

#### **5.1.3.2. Suscripción incompleta**

No está prevista la suscripción incompleta. En caso de que durante el periodo de suscripción preferente y el periodo de asignación adicional no se suscribiesen todas las acciones nuevas de INYPSA a emitir en el Aumento de Capital de INYPSA, doña María Paz Pérez Aguado, Promociones Keops S.A. y Doble A Promociones S.A. se comprometen a suscribir y desembolsar, en la proporción que libremente acuerden entre ellos, la totalidad de las acciones nuevas pendientes de suscripción, al objeto de que el Aumento de Capital de INYPSA quede totalmente suscrito y desembolsado. Las obligaciones asumidas por doña María Paz Pérez Aguado, Promociones Keops S.A. y Doble A Promociones S.A. en virtud de lo anterior tendrán naturaleza mancomunada, a partes iguales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.137 y 1.138 del Código Civil.

No obstante lo anterior, ni doña María Paz Pérez Aguado, ni Promociones Keops S.A., ni Doble A Promociones S.A. estarán obligados a suscribir y desembolsar un número de acciones tal que les obligue a

formular una oferta pública de adquisición (OPA) sobre la totalidad del capital social de INYPSA. En caso de que, por cualquier circunstancia, el cumplimiento del compromiso de suscripción de acciones determinara que cualquier Accionista de INYPSA fuera a devenir obligado a formular OPA sobre INYPSA, los otros Accionistas de INYPSA de entre los referidos en este párrafo, o cualquier tercero designado por ellos, suscribirán las acciones restantes en la proporción que libremente determinen de manera que, en todo caso, el Aumento de Capital de INYPSA quede totalmente suscrito y desembolsado.

La Sociedad notificará mediante hecho relevante el resultado de la suscripción a la CNMV mediante el correspondiente “hecho relevante”.

#### ***5.1.4 Circunstancias en que pueden revocarse o suspenderse la Ampliación de Capital y de si la revocación puede producirse una vez iniciada la negociación.***

La Sociedad puede desistir de llevar a cabo la Ampliación de Capital objeto de la presente Nota sobre las Acciones, o revocar la misma, por la concurrencia de cualquier causa legal o por la aplicación de una resolución judicial o administrativa.

No obstante lo anterior, en caso de producirse entre el registro de la presente Nota sobre las Acciones y el cierre definitivo de la oferta al público y la entrega de las Acciones Nuevas alguno de los supuestos previstos en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, de desarrollo de la Ley del Mercado de Valores en materia de admisiones a cotización de valores y ofertas públicas, la Sociedad deberá presentar para su aprobación por la CNMV un suplemento a la Nota sobre las Acciones antes del comienzo de la negociación de las acciones en Bolsa, tras cuya publicación, de conformidad con el artículo 40.1.f) del citado Real Decreto, se abrirá un periodo extraordinario de revocación de las órdenes de suscripción o solicitudes de suscripción formuladas durante el Aumento de Capital por un plazo no inferior a 2 días hábiles desde la publicación del citado suplemento. En este caso se comunicaría a la CNMV y en un anuncio de difusión nacional y se publicaría en la web de la Sociedad en el momento de producirse alguno de dichos supuestos.

En el caso de que las entidades participantes hubieran recibido provisiones de fondos de los inversores, deberán devolverlas libres de gastos y comisiones y sin interés, el día hábil siguiente a la comunicación de la revocación. Si se produjera un retraso en la devolución por causas imputables a estas entidades, deberán abonar intereses de demora desde el día siguiente a la fecha en que tenga lugar la revocación hasta el día de la devolución definitiva, al tipo de interés legal (fijado actualmente en el 3%).

#### ***5.1.5 Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones y la manera de devolver el importe sobrante de la cantidad pagada por los solicitantes.***

No existe la posibilidad de reducir las suscripciones. No obstante, a pesar de que las órdenes relativas a la solicitud de Acciones Adicionales no tendrán límite, el número máximo de Acciones Adicionales a ser suscritas efectivamente por los Accionistas Legitimados y/o los Inversores dependerá del número de Acciones Sobrantes y de sus reglas de prorrateo.

Asimismo, las Entidades Participantes pueden solicitar a los suscriptores una provisión de fondos por el importe correspondiente al Precio de Suscripción de las Acciones Adicionales.

En todo caso, si el número de Acciones Adicionales finalmente asignadas a cada peticionario fuera inferior al solicitado, la Entidad Participante estará obligada a devolverle, libre de cualquier gasto o comisión, el importe correspondiente a la provisión de fondos por dichas acciones. No se abonará interés alguno en el momento de la devolución de la provisión de fondos. Si se produjera un retraso en la devolución por causas imputables a estas entidades participantes, deberán abonar intereses de demora desde la fecha en que debió producirse la devolución hasta el día en que efectivamente se produzca, al tipo de interés legal (fijado actualmente en el 3%).

#### **5.1.6 Cantidad mínima y/o máxima de solicitud de suscripciones**

La cantidad mínima de Acciones Nuevas que podrán suscribir los titulares de derechos de suscripción en el ejercicio de su derecho de suscripción preferente será la que resulte de aplicar la relación de canje (es decir, en la proporción de tres Acciones Nuevas por cada diez acciones antiguas).

Además, los suscriptores de Acciones Nuevas que hubiesen ejercitado derechos de suscripción preferente y, al hacerlo, hubieran solicitado Acciones Adicionales, estas sin sujeción a proporción ni límite, verán adjudicadas las que resulte del número de Acciones Sobrantes y de las reglas de asignación.

#### **5.1.7 Plazo en el cual pueden retirarse las solicitudes de suscripción**

Las órdenes serán irrevocables y, por tanto, no se permite que los inversores retiren su suscripción. En caso de que se publicara un suplemento antes del comienzo de la negociación de las acciones en Bolsa, se abriría un periodo extraordinario de revocación de las órdenes de suscripción o solicitudes de suscripción formuladas durante el Aumento de Capital por un plazo no inferior a 2 días hábiles desde la publicación del citado suplemento.

#### **5.1.8 Desembolso y entrega de los valores**

##### **Desembolso de los valores**

El desembolso de las Acciones Nuevas se hará, en todo caso, con cargo a aportaciones dinerarias. La fecha en la que la entidad agente abonará el importe obtenido en las dos primeras vueltas será, según el calendario previsto, el 16 de noviembre de 2018.

##### **(i) Acciones Nuevas suscritas en el Período de Suscripción Preferente**

El desembolso íntegro del Precio de Suscripción de cada Acción Nueva suscrita durante el Período de Suscripción Preferente se deberá realizar por los suscriptores en el momento de la suscripción de las Acciones Nuevas (es decir, al tiempo de formular la orden de suscripción) y a través de las Entidades Participantes por medio de las cuales hayan cursado sus órdenes de suscripción.

Las Entidades Participantes ante las que se hayan cursado órdenes de suscripción de Acciones Nuevas abonarán los importes correspondientes al desembolso de las Acciones Nuevas suscritas durante el Período de Suscripción Preferente a la Entidad Agente a través de los medios que Iberclear pone a su disposición, con fecha valor del mismo día, no más tarde de las 14:00 horas del sexto día hábil bursátil siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente, es decir según el calendario previsto el 16 de noviembre de 2018, con fecha valor del mismo día.

Si alguna de las Entidades Participantes, habiendo efectuado el desembolso de las cantidades correspondientes a dichas suscripciones dentro del citado plazo, no comunicara a la Entidad Agente la relación de los suscriptores en los términos previstos en la Nota sobre las Acciones, la Entidad Agente podrá no asignar las Acciones Nuevas desembolsadas a nombre de la referida Entidad Participante, todo ello sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad Agente y sin perjuicio de la eventual responsabilidad en la que pudiera incurrir la Entidad Participante infractora ante los titulares de las órdenes de suscripción de Acciones Nuevas presentadas en plazo ante dicha Entidad.

(ii) Acciones Nuevas suscritas en el Período de Asignación de Acciones Adicionales

El desembolso íntegro del Precio de Suscripción de cada Acción Nueva suscrita en el Período de Asignación de Acciones Adicionales se realizará el sexto día hábil bursátil siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente, es decir según el calendario previsto el 16 de noviembre de 2018, a través de las Entidades Participantes ante las que hayan cursado sus órdenes de suscripción de Acciones Adicionales. Las solicitudes que no sean desembolsadas en los términos indicados se tendrán por no efectuadas.

Sin perjuicio de lo anterior, las Entidades Participantes pueden solicitar a los suscriptores una provisión de fondos por el importe correspondiente al Precio de Suscripción de las Acciones Adicionales solicitadas. En todo caso, si el número de Acciones Adicionales finalmente asignadas a cada peticionario fuera inferior al número de Acciones Adicionales solicitadas por éste, la Entidad Participante estará obligada a devolver a tal peticionario, libre de cualquier gasto o comisión, el importe correspondiente de la provisión de fondos o del exceso por lo no adjudicado, conforme a los procedimientos que resulten de aplicación a esas Entidades Participantes.

Las Entidades Participantes ante las que se hayan cursado órdenes de suscripción de Acciones Adicionales abonarán los importes correspondientes al desembolso de éstas a la Entidad Agente a través de los medios que Iberclear pone a su disposición no más tarde de las 14:00 horas del sexto día hábil bursátil siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente, es decir según el calendario previsto el 16 de noviembre de 2018, con fecha valor del mismo día.

Si alguna de las Entidades Participantes, habiendo efectuado el desembolso de las cantidades correspondientes a dichas suscripciones dentro del citado plazo, no comunicara a la Entidad Agente la relación de los suscriptores en los términos previstos en la Nota sobre las Acciones, la Entidad Agente podrá no asignar las Acciones Adicionales desembolsadas a nombre de la referida Entidad Participante, todo ello sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad Agente y sin perjuicio de la eventual responsabilidad en la que pudiera incurrir la Entidad Participante infractora ante los titulares de las órdenes de suscripción de Acciones Adicionales presentadas en plazo ante dicha Entidad.

**Boletín de suscripción y primera inscripción en la entidad encargada de la llevanza contable de las anotaciones en cuenta.**

Cada uno de los suscriptores de las Acciones Nuevas tendrá derecho a obtener de la Entidad Participante ante la que haya tramitado la suscripción, una copia firmada del boletín de suscripción con el contenido requerido por el artículo 309 de la Ley de Sociedades de Capital. Dichos boletines de suscripción no serán negociables y tendrán vigencia hasta que se asignen las referencias de registro correspondientes a las Acciones Nuevas suscritas, sin perjuicio de su validez a efectos probatorios en caso de potenciales reclamaciones o incidencias.

Una vez desembolsada la Ampliación de Capital y expedido el certificado acreditativo del ingreso de los fondos en la cuenta bancaria abierta a nombre de INYPSA en la entidad financiera que se acuerde con la Entidad Agente, se declarará cerrada y suscrita la Ampliación de Capital y se procederá a otorgar la correspondiente escritura de elevación a público del acuerdo de Ampliación de Capital ante Notario para su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Madrid. Efectuada dicha inscripción, se depositará una copia de la escritura inscrita en Iberclear, en la CNMV y en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona. Las Acciones Nuevas serán objeto de inscripción en el registro de Iberclear, una vez quede inscrita la ejecución de la Ampliación de Capital en el Registro Mercantil de Madrid.

El mismo día de la inscripción en el registro central a cargo de Iberclear, se practicarán por las Entidades Participantes las correspondientes inscripciones en sus registros contables a favor de aquellos inversores que hayan suscrito Acciones Nuevas.

Los nuevos accionistas tendrán derecho a obtener de las Entidades Participantes en las que se encuentren registradas las Acciones Nuevas, los certificados de legitimación correspondientes a dichas acciones de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero. Las Entidades Participantes expedirán dichos certificados de legitimación antes de que concluya el día hábil bursátil siguiente a aquél en que se hayan solicitado por los suscriptores. No obstante lo anterior, se hace constar que los plazos anteriormente indicados podrían no cumplirse y, consecuentemente, retrasarse la ejecución de las operaciones descritas.

Por último, está previsto que en una fecha en torno al día 26 de noviembre de 2018, las Acciones Nuevas se admitan a negociación en las Bolsas de Madrid y Barcelona, así como su integración en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

#### ***5.1.9 Descripción completa de la manera y fecha en la que se deben hacer públicos los resultados de la oferta.***

INYPSA comunicará como hechos relevantes las siguientes circunstancias:

- (a) El resultado del Aumento de Capital, detallando el número de Acciones Nuevas suscritas en cada uno de los periodos, declarando suscrito de manera completa el Aumento de Capital.
- (b) La admisión a negociación de las Acciones Nuevas.

#### ***5.1.10 Procedimiento para el ejercicio de derechos preferente de compra, la negociabilidad de los derechos de suscripción y el tratamiento de los derechos de suscripción no ejercidos.***

Tendrán derecho de suscripción preferente los accionistas que hayan adquirido acciones hasta el día 24 de octubre de 2018 que es la fecha del anuncio en BORME y Last Trading Date y que figuren como accionistas en Iberclear el 26 de octubre de 2018 (los Accionistas Legitimados).

El Aumento de Capital podrá ser suscrito en la proporción de tres Acciones Nuevas por cada diez acciones antiguas. No ha sido preciso calcular el derecho de preferente suscripción distribuyendo entre todas las demás el correspondiente a las acciones en autocartera, por no existir ninguna en la fecha del acuerdo, situación que se mantendrá hasta que, admitidas las acciones a cotización, se levante la preceptiva suspensión del contrato de liquidez.

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de los que derivan. Por tanto, los derechos de suscripción preferente serán libremente negociados en las Bolsas de Madrid y Barcelona, sin que pueda anticiparse la valoración que el mercado otorgará a los mismos.

Finalizado el Periodo de Suscripción Preferente, los derechos de suscripción preferente que no hayan sido ejercitados se extinguirán automáticamente.

El valor teórico de cada derecho de suscripción preferente se calculará sobre el precio de cierre del día anterior al inicio del proceso de suscripción, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$VTD = \frac{(PC-PE)*NAN}{NAP+NAN}$$

Dónde:

VTD: Valor teórico del derecho.

PC: Precio de cotización de cierre correspondiente a la sesión bursátil del día anterior al inicio del Período de Suscripción Preferente.

PE: Precio de emisión de las Acciones, es decir, 0,137 euros.

NAP: Número de acciones previas al Aumento excluida la autocartera, es decir, 370.292.000 acciones.

NAN: Número de acciones a emitir con motivo de la Ampliación: 111.087.600 acciones.

Como mero ejemplo teórico, dicha fórmula aplicada sobre el precio de cotización de cierre a 16 de octubre de 2018 (0,1520 euros por acción) resultaría en un valor teórico de cada derecho de suscripción de 0,0035 euros por acción. Se hace constar que la cotización de la acción puede sufrir mucha volatilidad, y que el valor teórico del derecho aquí indicado como ejemplo puede diferir sustancialmente del valor que alcance el derecho en la realidad.

El 26 de octubre entra en vigor la Circular 1/2018 que modifica la Circular 1/2017 de Sociedad de Bolsas, con el objeto de reducir el precio de cotización mínimo por valor, que actualmente es 0,01 euros. Esto afectará al precio de cotización tanto de las acciones como de los derechos de suscripción preferente correspondientes a la presente ampliación de capital. El precio mínimo establecido (pasa de 0,01 a 0,0001 euros) en la Circular podría tener una especial incidencia en la negociación de los derechos de suscripción preferente.

## **5.2 Plan de colocación y adjudicación**

### ***5.2.1 Las diversas categorías de posibles inversores a los que se ofertan los valores.***

La oferta de suscripción va dirigida, en primer lugar, a los actuales accionistas, como titulares del derecho de preferente suscripción. Estos pueden no solo suscribir las acciones que les corresponden en proporción a las que ahora ostentan, sino también solicitar otras adicionales, sin sujeción a proporción o límite.

También se ofertan los valores a otros inversores, de cualquier categoría, que pueden adquirirlos mediante adquirir los derechos de suscripción preferente, y ejercer efectivamente el derecho a suscripción.

La Sociedad no tiene intención de registrar la Ampliación de Capital en ningún país distinto de España.

**5.2.2 *Indicar si los accionistas principales o los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión del emisor se han propuesto suscribir la oferta, o si alguna persona se propone suscribir más del 5% de la oferta.***

La ampliación, por importe de 15,2 millones de euros, no está asegurada por parte de ninguna entidad financiera pero en caso de que durante el periodo de suscripción preferente y el periodo de asignación adicional no se suscribiesen todas las acciones nuevas de INYPSA a emitir en el Aumento de Capital de INYPSA, doña María Paz Pérez Aguado, Promociones Keops S.A. y Doble A Promociones S.A. se comprometen a suscribir y desembolsar, en la proporción que libremente acuerden entre ellos, la totalidad de las acciones nuevas pendientes de suscripción, al objeto de que el Aumento de Capital de INYPSA quede totalmente suscrito y desembolsado.

Ni doña María Paz Pérez Aguado, ni Promociones Keops S.A., ni Doble A Promociones S.A. han manifestado su compromiso de ejercitar todos los derechos de suscripción preferente que les corresponden. Tampoco se ha formulado compromiso en ese sentido por otros accionistas principales ni por los miembros del órgano de administración.

No obstante lo anterior, ni doña María Paz Pérez Aguado, ni Promociones Keops S.A., ni Doble A Promociones S.A. estarán obligados a suscribir y desembolsar un número de acciones tal que les obligue a formular una oferta pública de adquisición (OPA) sobre la totalidad del capital social de INYPSA. En caso de que, por cualquier circunstancia, el cumplimiento del compromiso de suscripción de acciones determinara que cualquier Accionista de INYPSA fuera a devenir obligado a formular OPA sobre INYPSA, los otros Accionistas de INYPSA de entre los referidos en este párrafo, o cualquier tercero designado por ellos, suscribirán las acciones restantes en la proporción que libremente determinen de manera que, en todo caso, el Aumento de Capital de INYPSA quede totalmente suscrito y desembolsado.

La Sociedad no tiene conocimiento de que alguna otra persona se proponga suscribir más del 5% de las Acciones Nuevas de la Ampliación de Capital.

**5.2.3. *Procedimiento de notificación a los solicitantes de la cantidad asignada e indicación si la negociación puede comenzar antes de efectuarse la notificación***

Ver apartado de descripción del proceso de solicitud.

**5.3 Precios**

**5.3.1 *Precio de los valores y el método para su determinación; gastos para el suscriptor***

El precio al que se ofertarán las nuevas acciones es 0,137 euros por acción, que corresponde a su valor nominal.

El Emisor no repercutirá gastos al suscriptor por la suscripción de las acciones. No se devengarán a cargo de los suscriptores gastos por la primera inscripción de las Acciones Nuevas en los registros contables de las Entidades Participantes. No obstante, las Entidades Participantes que llevan cuentas de los titulares de las acciones de INYPSA podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles en concepto de administración que libremente determinen, derivados del mantenimiento de los valores en los registros contables y del ejercicio, en su caso, de los derechos de suscripción preferente.

Asimismo, las Entidades Participantes a través de las cuales se realice la suscripción podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles en concepto de tramitación de órdenes de suscripción de valores y compra y venta de derechos de suscripción preferente que libremente determinen. Las tarifas y comisiones que apliquen estas entidades están publicadas en sus folletos de tarifas y comunicadas al Banco de España y CNMV.

### **5.3.2 *Proceso de publicación del precio de los valores***

El precio de emisión fue determinado por el Consejo de Administración en acuerdo adoptado el 22 de octubre de 2018 (0,137 euros de valor nominal) y se publicará en el BORME en el anuncio de oferta de suscripción de acciones, una vez quede inscrita la presente Nota sobre las Acciones.

### **5.3.3 *Limitación o supresión del derecho de suscripción preferente de los accionistas; precio de emisión de los valores.***

No procede mención alguna por haberse reconocido el derecho de suscripción preferente a los accionistas de INYPSA en relación con las Acciones Nuevas objeto de la Ampliación de Capital.

### **5.3.4 *Disparidad entre el precio de emisión y el coste real en efectivo para los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o altos directivos o personas vinculadas, de los valores adquiridos por ellos en operaciones realizadas durante el último año, o que tengan el derecho a adquirir. Comparación de la contribución pública en la emisión y las contribuciones reales en efectivo de esas personas.***

Las operaciones que han sido comunicadas durante el último año por los miembros del órgano de administración, en cumplimiento de la obligación de notificación que les incumbe como titulares de participaciones reputadas significativas por la condición de administrador de sus titulares, han sido todas convenidas a los precios negociados en el mercado secundario, por lo que la comparación se reduce a comparar el precio de suscripción (0,137 €) con los precios de cotización en ese período.

## **5.4 Colocación y aseguramiento**

### **5.4.1 *Nombre y dirección del coordinador o coordinadores de la oferta global y de determinadas partes de la misma y, en la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, de los colocadores en los diversos países donde tiene lugar la Oferta.***

No hay entidad colocadora.

#### **5.4.2 Nombre y dirección de cualquier agente de pagos y de las entidades depositarias en cada país.**

La entidad agente de la presente Ampliación es Gestión de Patrimonios Mobiliarios, Sociedad de Valores, S.A. domiciliada en Madrid, Calle Profesor Waksman 14 Bis, 1ª Planta, 28036, con CIF A- 78533171 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en tomo 7.987, libro 6.927, sección 3, folio 55, hoja 77.128-1.

Las acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta. Las entidades encargadas del registro contable serán Iberclear y sus entidades participantes.

#### **5.4.3. Nombre y dirección de las entidades que acuerdan suscribir la emisión con un compromiso firme, y detalles de las entidades que acuerdan colocar la emisión sin compromiso firme o con un acuerdo de "mejores esfuerzos". Indicación de las características importantes de los acuerdos, incluidas las cuotas. En los casos en que no se suscriba toda la emisión, declaración de la parte no cubierta. Indicación del importe global de la comisión de aseguramiento y de la comisión de colocación.**

La ampliación, por importe de 15,2 millones de euros, no está asegurada por parte de ninguna entidad financiera pero en caso de que durante el periodo de suscripción preferente y el periodo de asignación adicional no se suscribiesen todas las acciones nuevas de INYPSA a emitir en el Aumento de Capital de INYPSA, doña María Paz Pérez Aguado, Promociones Keops S.A. y Doble A Promociones S.A. se comprometen a suscribir y desembolsar, en la proporción que libremente acuerden entre ellos, la totalidad de las acciones nuevas pendientes de suscripción, al objeto de que el Aumento de Capital de INYPSA quede totalmente suscrito y desembolsado.

No obstante lo anterior, ni doña María Paz Pérez Aguado, ni Promociones Keops S.A., ni Doble A Promociones S.A. estarán obligados a suscribir y desembolsar un número de acciones tal que les obligue a formular una oferta pública de adquisición (OPA) sobre la totalidad del capital social de INYPSA. En caso de que, por cualquier circunstancia, el cumplimiento del compromiso de suscripción de acciones determinara que cualquier Accionista de INYPSA fuera a devenir obligado a formular OPA sobre INYPSA, los otros Accionistas de INYPSA de entre los referidos en este párrafo, o cualquier tercero designado por ellos, suscribirán las acciones restantes en la proporción que libremente determinen de manera que, en todo caso, el Aumento de Capital de INYPSA quede totalmente suscrito y desembolsado.

#### **5.4.4. Fecha del acuerdo de aseguramiento**

No hay aseguramiento por parte de ninguna entidad financiera, pero sí por parte de accionistas que suscribieron el 27 de junio de 2018 en el Contrato de Fusión su compromiso de asegurar el buen fin del aumento de capital, de forma que quede íntegramente suscrito y desembolsado, según se comunicó como información relevante con número de registro 267262 a la CNMV el 28 de junio de 2018.

## **6 ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN**

### **6.1 Solicitud de admisión a cotización**

De conformidad con el acuerdo de consejo celebrado en fecha 22 de octubre de 2018, el Emisor solicitará la admisión a negociación de las Acciones Nuevas en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), así como su inclusión en los registros contables de Iberclear y sus entidades participantes. A tal efecto, llevará a cabo las correspondientes

solicitudes, elaborará y presentará todos los documentos oportunos en los términos que considere convenientes y realizará cuantos actos sean necesarios para la admisión a negociación de las Acciones Nuevas en el plazo más breve posible. El calendario estimativo prevé que las Acciones Nuevas se admitan a negociación en torno al 26 de noviembre de 2018.

En todo caso, en el supuesto de que las Acciones Nuevas no hubieran quedado admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona en dicho plazo, INYPSA procederá a dar publicidad de dicha circunstancia y los motivos del retraso mediante anuncio publicado en los boletines de cotización de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y en un diario de difusión nacional, procediendo asimismo a su comunicación a la CNMV.

INYPSA conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de cotización de las acciones representativas de su capital social en los mercados organizados antes referidos, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores, aceptando su cumplimiento.

## **6.2 Mercados regulados o mercados equivalentes en los que estén admitidos ya a cotización valores de la misma clase que los valores de la emisión.**

Como se ha indicado, las acciones que se emitirán en virtud de la Ampliación de Capital serán de la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación, que se encuentran admitidas a negociación en las Bolsas de Madrid y Barcelona a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

## **6.3 Existencia de otros valores para los que se busca la admisión en un mercado regulado**

No existen.

## **6.4 Entidades que actuarán como intermediarios en la negociación secundaria, aportando liquidez a través de las órdenes de oferta y demanda.**

La sociedad tiene concertado un contrato de liquidez con el intermediario financiero Gestión de Patrimonios Mobiliarios, Sociedad de Valores, S.A., sujeto a las reglas de la Circular CNMV 1/2017. Dicho contrato se suspendió el 11 de julio de 2018 según se comunicó a la CNMV en esa misma fecha como información relevante con número de registro 267730.

## **6.5 Actividades de Estabilización**

No existen.

## **7. TENEDORES VENDEDORES DE VALORES**

### **7.1 Persona o entidad que se ofrece a vender los valores; relación importante que los vendedores hayan tenido en los últimos 3 años con el emisor o con cualquiera de sus antecesores o personas vinculadas.**

No procede.

## **7.2 Número y clase de los valores ofertados por cada uno de los tenedores vendedores de valores.**

No procede.

## **7.3 Compromisos de no disposición (lock-up agreements)**

El contrato de Fusión entre INYPSA y Carbures contiene determinados compromisos que se transcriben a continuación por extracto:

### *“8.2 Limitaciones a la transmisión y adquisición de acciones*

#### *8.2.1 Los Accionistas de Carbures y los Accionistas de INYPSA se comprometen adicionalmente a:*

*(i) no enajenar ni gravar (incluso mediante opciones de compra o de venta), total o parcialmente, su participación en el capital de las Sociedades Participantes (o los derechos de voto inherentes a ésta) desde la firma de este Contrato de Fusión hasta seis (6) meses después de la Fecha de Inscripción de la Fusión;*

*(ii) no incrementar, directa o indirectamente, su actual participación en el capital social de las Sociedades Participantes desde la firma de este Contrato de Fusión hasta la Fecha de Inscripción de la Fusión, sin perjuicio de: (i) la suscripción, por parte de los Accionistas de INYPSA, de acciones en el Aumento de Capital de INYPSA (incluyendo en virtud del compromiso de aseguramiento asumido por determinados Accionistas de INYPSA en la Cláusula 3.1.1(ii); y (ii) de la suscripción y desembolso íntegro, por parte de don Rafael Jesús Contreras Chamorro, de las acciones que se emitirán como consecuencia del Aumento de Capital de Carbures; y*

*(iii) no adquirir, directa o indirectamente, una participación en el capital de INYPSA (en el caso de los Accionistas de Carbures) o de Carbures (en el caso de los Accionistas de INYPSA) desde la firma de este Contrato de Fusión hasta la Fecha de Inscripción de la Fusión.*

*8.2.2 Las restricciones contenidas en las Cláusulas 8.2.1(i) y 8.2.1(ii) no aplicarán a transmisiones o adquisiciones realizadas (i) entre Accionistas de INYPSA, (ii) entre Accionistas de Carbures, (iii) entre un Accionista de INYPSA y cualquier sociedad de su Grupo o del Grupo de otro Accionista de INYPSA y (iv) entre un Accionista de Carbures y cualquier sociedad de su Grupo o del Grupo de otro Accionista de Carbures. A estos efectos, en el caso de cualquier Accionista de INYPSA o Accionista de Carbures persona física, “Grupo” incluirá las sociedades Controladas directa o indirectamente por éste. Cualquier transmisión de las anteriores requerirá previa notificación escrita al respecto, remitida a los restantes Accionistas de INYPSA y Accionistas de Carbures, con copia a las Sociedades Participantes.*

*En caso de que tuviera lugar cualquier transmisión permitida conforme a lo previsto en esta Cláusula 8.2.2, el adquirente de las correspondientes acciones de INYPSA, en caso de que no fuera parte del presente Contrato de Fusión, deberá, en unidad de acto con dicha transmisión, adherirse por escrito a éste, asumiendo cuantos derechos y obligaciones se deriven para los Accionistas de INYPSA en virtud del*

*presente Contrato de Fusión.”*

La inscripción de la fusión se realizará tras otorgación de la escritura una vez transcurrido el periodo de oposición de acreedores de 30 días desde la publicación en el BORME de la aprobación de la fusión por las juntas de INYPSA y Carbures y del inicio del periodo de oposición de acreedores.

## **8 GASTOS DE LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL**

### **8.1 Ingresos netos totales y cálculo de los gastos totales de la Ampliación de Capital**

Los gastos estimados de emisión y admisión a negociación de las Acciones Nuevas (excluyendo IVA), de forma meramente indicativa dada la dificultad de precisar su importe en la fecha de esta Nota sobre Acciones son los siguientes:

<b>Concepto</b>	<b>Importe estimado suscripción total (euros)</b>
Notaría, Registro Mercantil y otros	25.000
Comisión Entidad Agente	10.000
Tasa CNMV Admisión a negociación de valores	4.080
Cánones BME	10.000
Asesoría financiera y jurídica	20.000
Varios	30.920
<b>Total</b>	<b>100.000</b>

Los gastos totales de la Ampliación de Capital representan aproximadamente el 0,66% del contravalor de las Acciones Nuevas (15.219.001,20 euros) de la Ampliación de Capital, obteniendo la Sociedad unos recursos netos estimados de 15.119.001,20 euros.

## **9 DILUCIÓN**

### **9.1 Cantidad y porcentaje de la dilución inmediata resultante de la Ampliación de Capital**

Los accionistas no sufrirán dilución inmediata, dado que esta Ampliación se realiza sin exclusión del derecho de suscripción preferente.

### **9.2 Oferta de suscripción a los tenedores actuales, importe y porcentaje de la dilución inmediata si no suscribe la Ampliación de Capital.**

A continuación se señala la participación que los accionistas principales de INYPSA tendrían en la misma tras la Ampliación de Capital asumiendo que los accionistas principales no ejercitan sus derechos de suscripción preferente, salvo aquellos que se han comprometido a asegurar el buen fin del aumento de capital, de forma que quede íntegramente suscrito y desembolsado.

<b>Accionista</b>	<b>% Total (directo e indirecto) antes de la Ampliación</b>	<b>% Total (directo e indirecto) después de la Ampliación</b>
María Paz Pérez Aguado	22,770	22,770*
Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez	19,821	19,821*
Cartera de Inversiones Melca S.L.	10,143	7,803
Ladislao de Arriba Azcona	5,238	5,238*

(\*) Esta cifra está calculada sobre la suscripción completa de la ampliación e incluye la participación de los accionistas principales que han manifestado compromiso de asegurar el buen fin del aumento de capital. Este porcentaje puede aumentar en virtud de este compromiso. No obstante lo anterior, ninguno de los tres accionistas estarán obligados a suscribir y desembolsar un número de acciones tal que les obligue a formular una oferta pública de adquisición (OPA) sobre la totalidad del capital social de INYPSA. En caso de que, por cualquier circunstancia, el cumplimiento del compromiso de suscripción de acciones determinara que cualquiera de los tres accionistas de INYPSA fuera a devenir obligado a formular OPA sobre INYPSA, los otros accionistas de INYPSA de entre los referidos en este párrafo, o cualquier tercero designado por ellos, suscribirán las acciones restantes en la proporción que libremente determinen de manera que, en todo caso, el Aumento de Capital de INYPSA quede totalmente suscrito y desembolsado.

En el caso de que un accionista actual no suscribiera la emisión de las Acciones Nuevas en el porcentaje que le corresponde en virtud de sus Derechos de Suscripción Preferente, su participación se vería diluida en un 23,1%.

## **10 INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **10.1 Asesores relacionados con la emisión**

No procede.

### **10.2 Información adicional sobre los valores que haya sido auditada o revisada por los auditores y si los auditores han presentado un informe.**

No procede.

### **10.3 Declaración o informes atribuidos a personas en calidad de experto**

No procede.

### **10.4 Información de terceros; confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y de que no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa.**

No procede.

Esta Nota sobre Acciones está firmada en Madrid, a 23 de octubre de 2018.

Firmado en representación de INYPSA, INFORMES Y PROYECTOS S.A.  
p.p.

Valentín Estefanell Jara  
Director General

Firmado en representación de CARBURES EUROPE, S.A.  
p.p.

---

Borja Martínez-Laredo González  
Consejero Delegado

TESTIMONIO DE LEGITIMIDAD DE FIRMAS

Asiento núm. 393 del Libro Indicador

Yo, **JOSÉ ORTIZ RODRÍGUEZ**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio. DOY FE: Que considero a mi juicio que la firma que suscribe este documento pertenece a:-----

**DON BORJA MARTINEZ-LAREDO GONZALEZ con D.N.I. número 05204107-N** por coincidir con la que dicho señor tiene estampada en otros documentos ya obrantes en mi protocolo.-----

Madrid a 23 de octubre de 2.018



**INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.**

**DOCUMENTO DE REGISTRO DE ACCIONES**

*(REDACTADO SEGÚN ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004, DE LA COMISIÓN EUROPEA DE 29 DE ABRIL DE 2004, RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 2003/71/CE)*

**23 de octubre 2018**

*El presente Documento de Registro ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores*

## NOTA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO

### INYPSA

Con el fin de cumplir con los requisitos de información relativos al Documento de Registro (el “**Documento de Registro**”), de conformidad con el Anexo I del Reglamento (CE) nº 809/2004, de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE (el “**Reglamento 809/2004**”), y al amparo del artículo 19.2 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley del mercado de valores, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a estos efectos (el “**RD 1310/2005**”) el Documento de Registro incorpora por referencia las cuentas anuales consolidadas auditadas e informe de gestión consolidado de INYPSA y sus sociedades dependientes correspondientes a los ejercicios 2017, 2016, 2015 y los Estados Financieros Intermedios Consolidados Resumidos, Notas Explicativas e Informe de Gestión correspondientes al periodo de 6 meses comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018, junto con el informe de revisión limitada por el auditor externo:

- 2017 (<http://www.cnmv.es/AUDITA/2017/17760.pdf>)
- 2016 (<http://www.cnmv.es/AUDITA/2016/16988.pdf>)
- 2015 (<http://www.cnmv.es/AUDITA/2015/16651.pdf>)
- Primer semestre 2018 de INYPSA  
([https://www.inypsa.es/images/carpeta\\_gestor/archivos/2018/09/14/IPP\\_1S\\_2018.pdf](https://www.inypsa.es/images/carpeta_gestor/archivos/2018/09/14/IPP_1S_2018.pdf))

### CARBURES

También se incorporan por referencia las cuentas anuales consolidadas auditadas e informe de gestión consolidado de Carbures Europe, S.A. y sus sociedades dependientes (“**Carbures**”) correspondientes al ejercicio 2017:

- 2017  
([https://www.bolsasymercados.es/mab/documentos/InfFinanciera/2018/04/16162\\_InfFinan\\_20180430.pdf](https://www.bolsasymercados.es/mab/documentos/InfFinanciera/2018/04/16162_InfFinan_20180430.pdf))
- Primer semestre 2018 de Carbures  
([https://www.bolsasymercados.es/mab/documentos/InfFinanciera/2018/10/16162\\_InfFinan\\_20181002.pdf](https://www.bolsasymercados.es/mab/documentos/InfFinanciera/2018/10/16162_InfFinan_20181002.pdf))

## ÍNDICE

Pág.

<b>I.</b>	<b>FACTORES DE RIESGO</b> .....	<b>4</b>
<b>II.</b>	<b>DOCUMENTO DE REGISTRO</b> .....	<b>32</b>
<b>A)</b>	<b>TABLA DE EQUIVALENCIA</b> .....	<b>32</b>
<b>B)</b>	<b>ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004</b> .....	<b>40</b>
<b>1.</b>	<b>PERSONAS RESPONSABLES</b> .....	<b>40</b>
1.1	Identificación de las personas responsables.....	40
1.2	Declaración de las personas responsables confirmando la veracidad de la información contenida en el Documento de Registro.....	40
<b>2.</b>	<b>AUDITORES DE CUENTAS</b> .....	<b>40</b>
2.1	Nombre y dirección de los auditores de cuentas.....	40
2.2	Renuncia o revocación de los auditores de cuentas .....	41
<b>3.</b>	<b>INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA</b> .....	<b>41</b>
3.1	Información financiera histórica seleccionada.....	41
3.2	Información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios .....	44
<b>4.</b>	<b>FACTORES DE RIESGO</b> .....	<b>46</b>
<b>5.</b>	<b>INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD</b> .....	<b>46</b>
5.1	Historial y evolución del emisor.....	46
5.2	Inversiones .....	51
<b>6.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO</b> .....	<b>57</b>
6.1	Actividades principales. ....	57
6.2	Descripción de los mercados principales en que el emisor compite, incluido un desglose de los ingresos totales por categoría de actividad y mercado geográfico para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica. ....	77
6.3	Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho. ....	93
6.4	Información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.....	93
6.5	Base de las declaraciones relativas a la posición competitiva del emisor.....	94
<b>7.</b>	<b>ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</b> .....	<b>94</b>
7.1	Descripción del grupo en que se integra el emisor .....	94
7.2	Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la proporción de interés de propiedad y, si es diferente, su proporción de derechos de voto.....	94
<b>8.</b>	<b>PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO</b> .....	<b>98</b>
8.1	Información sobre el inmovilizado material tangible, incluidas propiedades arrendadas y, en su caso, gravámenes sobre los mismos .....	98
8.2	Aspectos medioambientales que puedan afectar al inmovilizado material tangible .....	99
<b>9.</b>	<b>ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO</b> .....	<b>100</b>
9.1	Situación financiera .....	100
9.2	Resultados de Explotación.....	101
<b>10.</b>	<b>RECURSOS FINANCIEROS</b> .....	<b>106</b>
10.1	Información relativa a los recursos financieros a corto y a largo plazo .....	106
10.2	Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor.....	114
10.3	Condiciones de los préstamos y estructura de financiación .....	116
10.4	Restricciones sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones del emisor. ....	117
10.5	Fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir con los compromisos mencionados en los epígrafes 5.2.3 y 8.1. ....	118

<b>11.</b>	<b>INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS.....</b>	<b>119</b>
<b>12.</b>	<b>INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS.....</b>	<b>119</b>
12.1	Tendencias recientes más significativas .....	119
12.2	Tendencias conocidas, incertidumbres o hechos que puedan razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor. ....	120
<b>13.</b>	<b>PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS.....</b>	<b>121</b>
13.1	Principales supuestos en los que la sociedad ha basado sus provisiones o sus estimaciones .....	121
13.2	Informe elaborado por contables o auditores independientes declarando que las provisiones o estimaciones se han calculado correcta y coherentemente con las políticas contables del emisor	121
13.3	Previsión o estimación de los beneficios .....	121
13.4	Declaración de provisiones publicadas en un folleto .....	121
<b>14.</b>	<b>ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS.....</b>	<b>121</b>
14.1	Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión y las actividades principales de importancia respecto del emisor y desarrolladas fuera del mismo.....	121
14.2	Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y de altos directivos.....	135
<b>15.</b>	<b>REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS.....</b>	<b>137</b>
15.1	Importe de la remuneración pagada y prestaciones en especie concedidas por el emisor a los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión y sus filiales por servicios prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales. ....	137
15.2	Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares. ....	142
<b>16.</b>	<b>PRÁCTICAS DE GESTIÓN.....</b>	<b>142</b>
16.1	Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo.....	142
16.2	Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.....	142
16.3	Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno. ....	143
16.4	Declaración sobre si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución.....	147
<b>17.</b>	<b>EMPLEADOS.....</b>	<b>148</b>
17.1	Número de empleados y desglose.....	148
17.2	Acciones y opciones de compra de acciones .....	148
17.3	Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor .....	150
<b>18.</b>	<b>ACCIONISTAS PRINCIPALES.....</b>	<b>150</b>
18.1	Nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés destacable en el capital o en los derechos del voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas.....	150
18.2	Explicación de si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto.....	154
18.3	El control de la Sociedad.....	154
18.4	Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.....	154
<b>19.</b>	<b>OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS.....</b>	<b>155</b>
<b>20.</b>	<b>INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.....</b>	<b>158</b>
20.1	Información financiera histórica.....	158
20.2	Información financiera pro-forma .....	163
20.3	Estados financieros.....	163
20.4	Auditoría de la información financiera histórica anual.....	163
20.5	Edad de la información financiera más reciente .....	165

20.6	Información intermedia y demás información financiera .....	165
20.7	Política de dividendos.....	171
20.8	Procedimientos judiciales y de arbitraje .....	171
20.9	Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor.....	172
<b>21.</b>	<b>INFORMACIÓN ADICIONAL.....</b>	<b>173</b>
21.1	Capital social .....	173
21.2	Estatutos y escritura de constitución.....	178
<b>22.</b>	<b>CONTRATOS RELEVANTES.....</b>	<b>182</b>
<b>23.</b>	<b>INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.....</b>	<b>182</b>
23.1	Declaraciones o informes atribuidos a expertos .....	182
23.2	Veracidad y exactitud de los informes emitidos por los expertos .....	182
<b>24.</b>	<b>DOCUMENTOS PARA CONSULTA.....</b>	<b>182</b>
<b>25.</b>	<b>INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES.....</b>	<b>184</b>
<b>26.</b>	<b>GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (APMS) .....</b>	<b>184</b>

## I. FACTORES DE RIESGO

### INYPSA

Antes de adoptar una decisión de inversión deben analizarse los factores de riesgo que se describen a continuación así como el resto de información contenida en este Documento de Registro.

El negocio y las actividades de INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A. (“**INYPSA**”, la “**Compañía**” o la “**Sociedad**”) y sus sociedades dependientes (conjuntamente, el “**Grupo INYPSA**” o el “**Grupo**”) están condicionados tanto por factores intrínsecos, exclusivos del Grupo INYPSA, como por determinados factores exógenos que son comunes a cualquier empresa de su sector. Cualquiera de estos riesgos podría afectar negativamente al negocio, a los resultados y a la situación financiera de INYPSA, así como futuros riesgos actualmente desconocidos o no considerados actualmente como relevantes por la Sociedad.

Los factores principales de riesgo a los que está expuesto el Grupo INYPSA se describen de forma resumida a continuación.

#### **1. Riesgo de integración de dos modelos de negocios completamente diferentes con motivo de la fusión que tendrán que asumir los accionistas de INYPSA puesto que adquieren una sociedad con pérdida**

El 16 de octubre de 2018, las juntas generales de INYPSA y de Carbures Europe S.A. (Carbures), aprobaron la fusión por absorción de Carbures por parte de INYPSA, con extinción sin liquidación de la primera y traspaso en bloque de su patrimonio a la segunda, que lo adquirirá por sucesión a título universal. En canje de sus acciones se atribuirán a los socios de Carbures acciones de INYPSA de nueva emisión, a cuyo efecto se adoptó acuerdo de aumento de capital. El tipo de canje de las acciones, que ha sido determinado sobre la base del valor real de sus respectivos patrimonios, será de 2,163398032491710 acciones ordinarias de nueva emisión de INYPSA, de 0,137 € de valor nominal, por cada acción ordinaria de Carbures, de 0,17 € de valor nominal, sin que esté prevista compensación complementaria en dinero. INYPSA atenderá el canje de las acciones de Carbures, de acuerdo con el tipo de canje indicado, mediante un máximo de 481.379.600 acciones ordinarias de nueva emisión, no utilizándose acciones propias que, en el momento del canje, INYPSA mantenga, en su caso, en autocartera para atender a dicho canje.

Carbures Europe, S.A. es una sociedad mercantil anónima de duración indefinida y con domicilio social en el Puerto de Santa María (Cádiz), Parque Tecnológico Bahía de Cádiz, Carretera El Puerto de Santa María – Sanlúcar de Barrameda, kilómetro 5,5, calle Ingeniería, 4, con C.I.F. número A-11570462. El objeto social de Carbures comprende la prestación de servicios y suministro de productos a través de la gestión del conocimiento, la utilización de la tecnología de vanguardia y procesos de innovación permanente a empresas de sectores industriales, la fabricación de composites en fibra de carbono y de otros materiales de elementos estructurales y no estructurales, con utilización de nuevos materiales en obra civil, así como la prestación de servicios de consultoría e ingeniería.

Carbures Europe S.A. es la matriz de un Grupo de empresas de los sectores aeroespacial y defensa, automoción y obra civil. En 2016 el Grupo Carbures tuvo pérdidas de 12.742 miles de euros y en 2017 tuvo pérdidas de 19.044 miles de euros. El fondo de maniobra consolidado de Grupo Carbures fue de -26.209 miles de euros en 2016 y de 1.594 miles de euros en 2017. A 30 de junio de 2018 Carbures tuvo pérdidas de 6.851 miles de euros y un fondo de maniobra de -3.183 miles de euros. El endeudamiento financiero neto de Carbures ha aumentado un 20,0% desde el 31 de diciembre de 2017 (60.259 miles de euros) hasta el 30 de junio de 2018 (72.337 miles de euros).

El Grupo Carbures tiene tres ramas de actividad: aeroespacial y defensa, automoción, y obra civil. De estas tres actividades, las dos primeras tienen modelos de negocio completamente diferentes al modelo de negocio de INYPSA.

La integración de dos grupos empresariales es un proceso muy complejo dado que hay que integrar distintos equipos y procesos con culturas empresariales diferentes, y mantener las relaciones adecuadas con clientes y proveedores.

Tras la fusión se producirá una duplicidad de estructuras. En concreto, el Consejo de Administración de la Sociedad resultante de la fusión pasará a tener 17 miembros, con un coste anual de 1.651 miles de euros, y el número de Altos Directivos pasará a ser de 19 personas, con un coste anual de 2.346 miles de euros.

Por este motivo, existe un riesgo para los accionistas de INYPSA de que no se obtengan las sinergias esperadas tras la fusión, y que las pérdidas y la situación patrimonial de Carbures impacte negativamente en la futura empresa fusionada.

## **2. Riesgo de dilución tras la ampliación de capital de la fusión**

Los accionistas que no acudan a la ampliación de capital dineraria de 15.219.001,20 € verán diluida su participación en un 23%. Todos los accionistas de INYPSA, aquellos que acudan a la ampliación dineraria y aquellos que no, verán diluida su participación en un 50% debido a que con posterioridad a esta se llevará a cabo la ampliación de capital para canjear las acciones de Carbures por hasta un máximo de 481.379.600 nuevas acciones de INYPSA según acuerdo adoptado en Junta General de Accionistas el 16 de octubre de 2018.

## **3. Riesgo político en Latinoamérica**

La Compañía desarrolla su actividad en una multitud de países y jurisdicciones con diferente grado de estabilidad. INYPSA está establecida en Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, Perú y la República Dominicana. A 30 de junio de 2018, el 76,2% de la cifra de negocio del Grupo se realiza en Latinoamérica.

En estos territorios está prevista la celebración de elecciones presidenciales y legislativas en 2019 en Bolivia y en El Salvador (presidenciales), en 2020 en República Dominicana (presidenciales), y en 2021 en Perú y en Ecuador. El riesgo político o regulatorio por cambios inesperados en los países donde las Sociedades del Grupo operan podría ocasionar cambios adversos en el desarrollo de los Proyectos, retrasos e incluso incobrables en estos mercados específicos. Sin embargo es necesario señalar que la mayor parte de los proyectos se encuentran financiados, o incluso garantizados en algunos casos, por organismos multilaterales como por ejemplo: el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo o la Unión Europea.

Del total de la cartera con cliente público a 30 de junio de 2018, el 55,5% tiene financiación multilateral, según el siguiente desglose:

<b>Cartera<sup>(*)</sup> Cliente Público</b>	<b>euros</b>	<b>%</b>
Financiación Nacional	8.959.929	44,5%
Financiación Multilateral	11.177.552	55,5%
<b>Total</b>	<b>20.137.481</b>	<b>100%</b>

(\*) La cartera es una APM consistente en la valoración en términos monetarios de los trabajos pendientes de realizar en base a los contratos firmados y el avance correspondiente. Para más información, véase el apartado 26 del presente Documento de Registro. Debe advertirse que los importes de cartera no han sido objeto de ningún tipo de auditoría o revisión por parte de los auditores de la Sociedad.

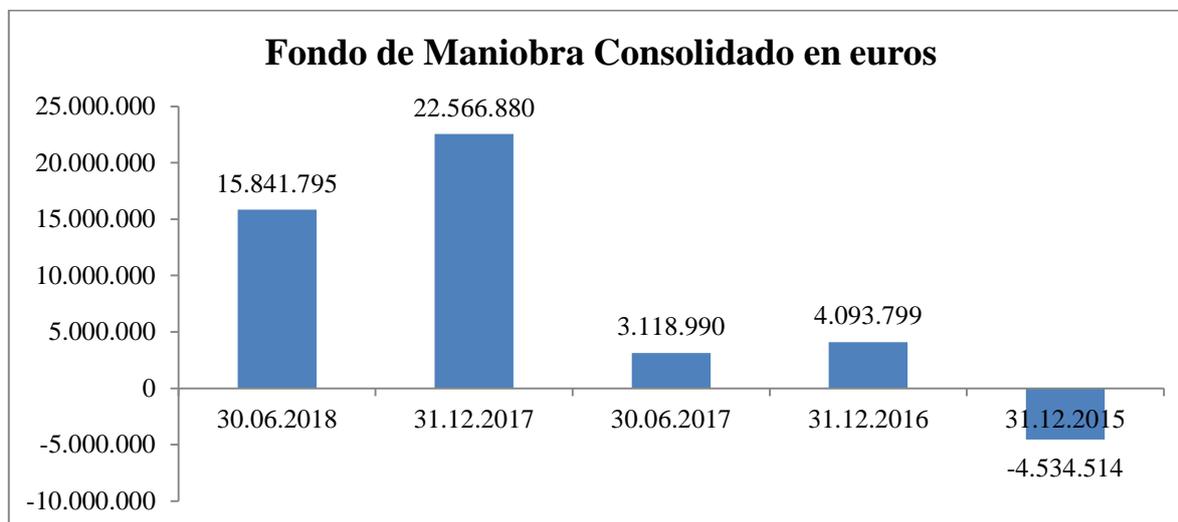
El respaldo de estos organismos hace que el riesgo mencionado sea considerado en general como remoto a pesar de los posibles problemas e imponderables que puedan surgir en los diferentes países a lo largo de la realización de los diferentes proyectos.

Igualmente el desarrollo de actividades en jurisdicciones transnacionales podría llegar a afectar a la libre disposición de los flujos de efectivo de los diferentes proyectos, pudiendo producirse posiciones de tesorería inmovilizadas en jurisdicciones locales generándose entonces potencialmente tensiones de liquidez en otras partes u áreas geográficas dónde actúa la Compañía.

#### **4. Riesgo derivado de la falta de financiación del Grupo y de falta de liquidez**

A la vista del endeudamiento y del fondo de maniobra del Grupo, no existe el riesgo de que el Grupo no disponga de los recursos necesarios para afrontar sus compromisos de pago a corto plazo.

El fondo de maniobra<sup>(\*)</sup> consolidado a 30 de junio de 2018 asciende a 15.841.795 euros, lo que supone un aumento del 407,9% desde el 30 de junio de 2017, y una disminución del 29,8% desde el 31 de diciembre de 2017.



(\*) El fondo de maniobra es una APM consistente en la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente. Para más información, véase el apartado 26 del presente Documento de Registro. Debe advertirse que los importes de fondo de maniobra no han sido objeto de ningún tipo de auditoría o revisión por parte de los auditores de la Sociedad.

Como consecuencia del acuerdo de refinanciación de 2012, la Sociedad tiene una serie de limitaciones/covenants impuestas por las entidades financieras. En el contrato de refinanciación se contempla una dispensa al cumplimiento de los covenants hasta el 31/12/2017. El ratio Deuda Neta Consolidada/EBITDA Consolidado no alcanza el mínimo exigido a 30 de junio de 2018, si bien la fecha de su cumplimiento es el 31/12/2018. La deuda viva a 31/12/2018 a liquidar en caso de incumplimiento asciende a 2.501.253,73€

A fecha 30 de junio de 2018, la deuda financiera bruta del Grupo ascendía a 9.552.411 euros, tal y como se resume en el siguiente cuadro. La deuda a 30/06/2018 ha disminuido un 24,8% desde el 30/06/2017 (12.700.761 euros) y un 17,2% desde el 31/12/2017 (11.542.529 euros).

	30.06.18	30.06.18	30.06.17	30.06.17	31.12.17	31.12.17
€	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente

<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>3.301.295</b>	<b>1.109.521</b>	<b>4.370.432</b>	<b>821.060</b>	<b>3.967.827</b>	<b>840.564</b>
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>2.282.995</b>	<b>2.223.709</b>	<b>3.136.824</b>	<b>3.609.111</b>	<b>2.710.120</b>	<b>3.331.553</b>
Préstamos CDTI y AEI (I+D)	1.034.424	415.783	1.067.212	403.969	1.063.429	415.783
PARCESA	551.080	1.466.938	2.018.018	1.022.940	1.605.310	825.416
Otras deudas	697.491	340.988	51.594	2.182.202	41.381	2.090.354
<b>Derivado financiero</b>	<b>634.891</b>	<b>0</b>	<b>763.334</b>	<b>0</b>	<b>692.465</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>6.219.181</b>	<b>3.333.230</b>	<b>8.270.590</b>	<b>4.430.171</b>	<b>7.370.412</b>	<b>4.172.117</b>

Los préstamos CDTI y AEI (I+D) son préstamos concedidos por el CDTI y la Agencia Estatal de Investigación para la realización de proyectos de I+D.

Esta deuda financiera bruta del Grupo de 9.552.411 euros tenía la siguiente composición, distribuida entre las distintas sociedades del Grupo INYPSA y expresadas en euros:

PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	INYPSA	INYPSA COLOMBIA	INYPSA EFICIENCIA	INYPSA INFRASTR	IMC	CORIA	TOTAL
PRESTAMOS PARTICIPATIVOS	<b>868.110</b>						<b>868.110</b>
Parcesa	551.080						
Entidades Financieras	317.030						
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO A L/P						2.984.265	2.984.265
OTRAS DEUDAS A L/P	<b>1.694.546</b>		<b>37.369</b>				<b>1.731.915</b>
Parcesa/comprada bancos							
Préstamos CDTI/Subvenciones	1.034.424						
Otros	660.122		37.369				
DERIVADO FINANCIERO A L/P						634.891	634.891
<b>TOTAL PASIVO FINANCIERO NO CORRIENTE</b>	<b>2.562.656</b>	<b>0</b>	<b>37.369</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.619.156</b>	<b>6.219.181</b>
PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES							
PRESTAMOS PARTICIPATIVOS	<b>500.000</b>						<b>500.000</b>
Parcesa	275.540						
Entidades Financieras	224.460						
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO A C/P	<b>484.472</b>				3	23	<b>488.505</b>
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	<b>1.503.339</b>	<b>85.566</b>	<b>13.825</b>	<b>53.589</b>	<b>221.137</b>		<b>1.877.456</b>
Parcesa	1.191.398						
Préstamos CDTI	194.646				221.137		
Otros	117.295	85.566	13.825	53.589			
INTERESES DEUDA A C/P	<b>16.102</b>					<b>54.611</b>	<b>70.713</b>
<b>TOTAL PASIVO FINANCIERO CORRIENTE</b>	<b>2.503.913</b>	<b>85.566</b>	<b>13.825</b>	<b>53.592</b>	<b>221.160</b>	<b>455.174</b>	<b>3.333.230</b>
<b>TOTAL PASIVO FINANCIERO</b>	<b>5.066.569</b>	<b>85.566</b>	<b>51.194</b>	<b>53.592</b>	<b>221.160</b>	<b>4.074.330</b>	<b>9.552.411</b>

El total de la deuda del Grupo asciende a 21.601.996 euros a 30 de junio de 2018. El total de la deuda del Grupo ha disminuido un 18,9% desde el 30/06/2017 y un 9,3% desde el 31/12/2017. Los calendarios de pagos de la deuda del Grupo desde el 30 de junio de 2018 se detallan a continuación.

Euros	2018	2019	2020	2021 Y SIG.	TOTAL
Proveedores y acreedores comerciales	6.319.535	4.143.776			10.463.311
Provisiones a largo plazo				142.222	142.222
Subvenciones de capital	19.472	38.945	38.945	139.824	237.186
Remuneraciones laborales pendientes de pago	306.561	338.622			645.183
Administraciones públicas acreedoras	508.190	53.493			561.683
Pasivos financieros y de sociedades vinculadas	1.492.952	2.346.697	1.086.462	4.626.300	9.552.411
<b>Total</b>	<b>8.646.710</b>	<b>6.921.533</b>	<b>1.125.407</b>	<b>4.908.346</b>	<b>21.601.996</b>

Los pasivos vencidos se describen en el apartado 10.1 de este Documento de Registro.

El endeudamiento financiero del Grupo ha tenido la siguiente evolución:

<b>Endeudamiento financiero</b>	<b>30/06/18</b>	<b>30/06/17</b>	<b>Variación</b>	<b>31/12/17</b>
<i>Datos no auditados (Según NIIF)</i>	(euros)	(euros)	(%)	(euros)
Deuda no corriente (l/p)	6.219.181	8.270.590	-24,8%	7.370.412
Deuda corriente (c/p)	3.333.230	4.430.171	-24,8%	4.172.117
<b>Endeudamiento financiero bruto</b>	<b>9.552.411</b>	<b>12.700.761</b>	<b>-24,8%</b>	<b>11.542.529</b>
Tesorería y otros activos equivalentes	3.406.643	3.871.879	-12,0%	17.476.243
Inversiones financieras temporales	5.258.069	0	-	0
<b>Endeudamiento financiero neto</b>	<b>887.699</b>	<b>8.828.882</b>	<b>-89,9%</b>	<b>-5.933.714</b>

Las inversiones financieras temporales figuran en las cuentas anuales dentro de la partida de otros activos corrientes. Por su parte, los recursos financieros disponibles para hacer frente a las deudas han tenido la siguiente evolución:

<b>Recursos financieros disponibles</b>	<b>30/06/18</b>	<b>30/06/17</b>	<b>Variación</b>	<b>31/12/17</b>
<i>Datos no auditados (Según NIIF)</i>	(euros)	(euros)	(%)	(euros)
Pendiente de cobro	6.617.912	3.791.601	74,5%	8.670.434
Tesorería e inversiones financieras temporales	8.664.712	3.871.879	123,8%	17.476.243
Estudios y trabajos en curso	9.581.697	9.169.401	4,5%	6.021.266
<b>Total</b>	<b>24.864.321</b>	<b>16.832.881</b>	<b>47,7%</b>	<b>32.167.943</b>

En el apartado 10.1 del presente Documento de Registro se indica calendario detallado por tipo de obligación de los pagos a efectuar para cancelar los pasivos y los recursos financieros de que se dispone para atender esos vencimientos.

## **5. Riesgo de pérdidas continuadas y continuidad del negocio**

El Grupo consolidado tuvo pérdidas durante el ejercicio 2015, y resultado positivo en 2016 y 2017. En el primer semestre de 2018 ha tenido pérdidas como se indica a continuación:

€	30.06.2018	30.06.2017	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2015
Resultado atribuible a la Sociedad Dominante	-496.325	31.168	11.406	11.415.804	-7.661.149

El resultado de 2016 se debe a la venta de las participaciones de Instituto de Energías Renovables S.L.(IER) que tenía el Grupo. En 2014 INYPSA firmó un acuerdo de refinanciación de deuda con entidades financieras por el cual el pool bancario instrumentaba una opción de venta, “Put”, a favor de INYPSA, sobre la participación de INYPSA en IER, con un plazo de ejercicio de dos años y precio de ejercicio de 13,3 millones de euros. En junio de 2016 se ejecutó la opción de venta lo que produjo 11,9 millones de euros de beneficio al estar valoradas dichas participaciones contablemente en un millón de euros y tras descontar los intereses de la deuda desde 2014 al 2016.

Debido a las pérdidas de 2015, el patrimonio neto del Grupo disminuyó en dicho ejercicio, pero gracias a las actuaciones de la Sociedad el patrimonio neto es positivo desde 2016. El patrimonio neto consolidado hasta el 30 de junio de 2018 ha evolucionado conforme al siguiente desglose:

€	30.06.2018	30.06.2017	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2015
Patrimonio Neto	37.651.827	8.237.715	38.094.375	8.039.870	-3.455.324

A 30/06/2018 el patrimonio neto del Grupo ha aumentado un 357,0% respecto del patrimonio neto a 30/06/2017. El Patrimonio Neto Consolidado ha disminuido desde 31/12/2017 como consecuencia de las pérdidas incurridas por parte del Grupo INYPSA en el primer semestre del ejercicio.

Por otro lado, los resultados y el patrimonio neto individuales de INYPSA han presentado la siguiente evolución:

€	30.06.2018	30.06.2017	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2015
Resultado (individual) INYPSA	-273.586	284.488	-1.039.205	-1.147.129	-8.097.438

Datos en €	1S2018	1S2017	2017	2016	2015
PATRIMONIO NETO (individual) INYPSA	38.869.114	10.643.376	39.152.278	10.221.462	11.316.808
Capital Social	50.730.004	20.292.002	50.730.004	20.292.002	20.292.002
Reservas	544.656	947.780	544.718	958.024	972.553
Acciones y participaciones en patrimonio propias	-	-	-25.196	-5.777	-11.328
Resultados negativos de ejercicios anteriores	12.253.904	11.214.699	-11.214.699	-10.067.569	-1.970.131
Resultado del ejercicio	-273.586	284.488	-1.039.205	-1.147.129	-8.097.438
Ajustes por cambio de valor	-18.025	156.274	4.052	545	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	139.969	177.531	152.604	191.366	131.150

De acuerdo con el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital, en la sociedad anónima la disminución del patrimonio neto por debajo de las dos terceras partes de la cifra del capital social es causa de reducción obligatoria de capital si transcurrido un ejercicio no se hubiese recuperado el patrimonio.

Conforme al artículo 36 del Código de Comercio, a los efectos de la distribución de beneficios, de la reducción obligatoria de capital social y de la disolución obligatoria por pérdidas, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal en las cuentas anuales, incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión o asunción del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo. También a los citados efectos, los ajustes por cambios de valor originados en operaciones de cobertura de flujos de efectivo pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias no se considerarán

patrimonio neto. Asimismo, los préstamos participativos se considerarán patrimonio contable a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil.

A 31 de diciembre de 2016, y a 30 de junio de 2017 las pérdidas disminuyeron el patrimonio neto por debajo de las dos terceras partes de la cifra del capital, por lo que si hubiera transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado se hubiera incurrido en causa de reducción con carácter obligatorio.

En 2017 la Sociedad realizó una ampliación de capital por importe de 30,438 millones de euros, mediante la creación de nuevas acciones de valor nominal 0,137 euros cada una, sin prima, a desembolsar en dinerario íntegramente al tiempo de suscripción, con derecho de suscripción preferente a razón de tres acciones nuevas por cada dos de las antiguas, que se suscribió íntegramente con una importante sobredemanda. Con esta ampliación de capital se restableció la situación patrimonial existente a 31 de diciembre de 2016 y a 30 de junio de 2017, por lo que no ha dado lugar a reducción obligatoria de capital.

Euros	30.06.2018	30.06.2017	Variación %	31.12.2017
Patrimonio neto contable	37.651.827	8.237.715	357,1%	38.094.375
Préstamos participativos	1.460.343	2.098.113	-30,4%	1.710.343
<b>Patrimonio neto a efectos del art. 363 LSC</b>	<b>39.112.170</b>	<b>10.335.828</b>	<b>278,4%</b>	<b>39.804.718</b>
Capital escriturado	50.730.004	20.292.002	150,0%	50.730.004
<b>% Patrimonio neto s/ capital</b>	<b>77,1%</b>	<b>50,9%</b>	<b>51,4%</b>	<b>78,5%</b>

## 6. Riesgo de cartera

INYPSA basa un alto porcentaje de su contratación en las licitaciones públicas, lo que representa un riesgo como consecuencia de los imponderables que pueden surgir a la hora de adjudicar un contrato a una u otra empresa, teniendo en cuenta que los criterios por los que se deciden las contrataciones son diferentes en función del mercado donde se esté licitando.

Por otro lado, los problemas que sufrió la Compañía para poder disponer de la línea de avales contratadas con las entidades financieras tras la refinanciación, han influido negativamente en las contrataciones de la Compañía, ya que no se pudieron aportar los avales necesarios para presentarse a diferentes licitaciones o incluso poder firmar algunas licitaciones adjudicadas. Si bien es cierto que la falta de avales no constituye un riesgo para la cartera de proyectos contratados ya que estos ya disponían de los avales necesarios para su correcta ejecución y desarrollo.

La evolución de la contratación ha sido la siguiente:

Contratación <sup>(*)</sup> (euros)	30/06/2018	30/06/2017	Variación	31/12/2017
Cliente público	1.484.961	7.809.063	-81,0%	24.123.087
Cliente privado	12.038.125	2.841.532	323,6%	39.128.640
Contratación (%)	30/06/2018	30/06/2017	Variación	31/12/2017
Cliente público	11,0%	73,3%	-85,0%	38,1%
Cliente privado	89,0%	26,7%	233,7%	61,9%

(\*) La contratación es una APM consistente en el importe de los contratos ganados a lo largo de un período. Para más información, véase el apartado 26 del presente Documento de Registro. Debe advertirse que los importes de contratación no han sido objeto de ningún tipo de auditoría o revisión por parte de los auditores de la Sociedad.

Como consecuencia del plan estratégico iniciado en 2017, se observa un cambio en la tipología de cliente, disminuyendo el cliente público (actividad tradicional de ingeniería) y aumentando el cliente privado (nuevas actividades de energías renovables y eficiencia energética).

## 7. Riesgo de crédito

Se denomina riesgo de crédito a la probabilidad de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones de pago en los términos acordados. Los principales activos financieros del Grupo expuestos al riesgo de crédito o contrapartida son:

- a) Inversiones en activos financieros incluidos en el saldo de tesorería y equivalentes (corto plazo)
- b) Activos financieros a largo plazo
- c) Derivados
- d) Saldos relativos a clientes y otras cuentas a cobrar

El importe global de la exposición del grupo al riesgo de crédito lo constituye el saldo de las mencionadas partidas.

Respecto al riesgo vinculado a deudores comerciales así como respecto a las cuentas a cobrar a largo plazo es de destacar que existe una gran diversidad de clientes, y que una parte significativa de los mismos son entidades públicas. En el caso de que algunos o todos estos importes no fueran satisfechos en los plazos previstos, debido a su materialidad podría llegar a generarse un efecto adverso sobre la situación de liquidez de la Compañía, y sobre su situación patrimonial, lo que podría llegar a afectar al desarrollo de sus operaciones.

A este respecto, el periodo medio de cobro por tipología de cliente y su porcentaje sobre el total de deudores comerciales y cuentas a cobrar a largo plazo se indica en la tabla siguiente:

<u>Tipo de Cliente</u>	<u>Periodo Medio de Cobro</u>	<u>% s/Total</u>
Privado Nacional	90 días	6%
Publico Nacional Comunidades Autonomas + Aytos.	45 días	5%
Publico Nacional Administración Central	38 días	10%
Publico Internacional (Administración Central)	30 días	78%
Privado Internacional	45 días	1%

A 30 de junio de 2018 el importe impagado por inversiones financieras a largo plazo asciende a 6.208.890 euros de los cuales están provisionados 5.753.859 euros. Este importe se corresponde con la deuda que la antigua filial Stereocarto mantiene con INYPSA (4.157.460 euros) y con la deuda que el comprador de Stereocarto, Geoinvest Geografía e Ingeniería SL mantiene con INYPSA (2.051.429 euros).

A 30 de junio de 2018 el importe impagado por clientes por ventas y prestaciones de servicios asciende a 613.357 euros de los cuales 241.141 euros están provisionados. Este importe impagado por clientes ha motivado el impago a proveedores por importe de 528.666 euros.

En el ejercicio 2017 el cliente UTE INCATEMA-INYPSA (participado en un 37% por INYPSA) supuso el 31,9% de la cifra de negocio del Grupo, mientras que a 30 de junio de 2018 supuso el 12,4% de la cifra de negocio del Grupo. Por su parte, la cartera con este cliente a 31/12/2017 era el 1,6% de la cartera total del Grupo, y a 30 de junio de 2018 era el 0,3% de la cartera total del Grupo.

## 8. Riesgo de ejecución

El margen o rentabilidad de los proyectos depende de la buena ejecución de los trabajos, así como de una fase de planificación y ejecución de presupuestos en fase de oferta correcta. Estas actuaciones no están exentas de riesgos. Además, la Compañía está expuesta a reclamaciones por los errores u omisiones de sus profesionales en la responsabilidad asumida por la Sociedad ante sus clientes. A este respecto es importante resaltar que la actividad de la Compañía depende mayoritariamente del factor humano, por lo que pueden producirse errores de ejecución cuyo efecto puede generar responsabilidades de carácter económico que pudieran afectar significativamente a los resultados de la Compañía.

Adicionalmente, algunos de los Proyectos de la Compañía se desarrollan bajo la modalidad de Unión Temporal de Empresa (UTE) en las que la Compañía puede no contar con el suficiente grado de control sobre la plena ejecución del Proyecto, de lo que podrían derivarse responsabilidades que podrían llegar a afectar a su cuenta de resultados y a su posición patrimonial. Como consecuencia de estas uniones, la empresa tiene un riesgo no solo por la participación que INYPSA tiene en cada una de las uniones temporales, sino como consecuencia de la naturaleza de las mismas, la Compañía responde solidaria e ilimitadamente frente a terceros y frente al cliente. La cuantía total del pasivo corriente de todas las UTEs y consorcios donde INYPSA se encuentra participando es, a 30 de junio de 2018, de 19.635.370 euros, de los cuales 8.279.337 euros se corresponden con la participación que los socios tienen en cada una de las UTEs y 11.356.033 euros se corresponden con la participación de INYPSA en dichas UTEs. Estos 11.356 miles de euros figuran en el balance consolidado en la partida de acreedores comerciales.

El desglose de las UTEs a 30 de junio de 2018 es el siguiente:

Negocios conjuntos ( UTE's ) euros	Partic.	Cifra de negocios	Activos no corrientes	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Cifra Gastos	Flujos efectivo
<b><u>INYPSA</u></b>								
CAMPO DALIAS	20%	364.565	4.288	221.646	813.523		332.224	619.929
UTE INCATEMA- INYPSA	37%	1.472.750	18.067	4.513.122	4.128.138		900.431	169.269
CONSORCIO INTEGRAL ASESORES (RINCONADA PERÚ)	25%	33.667		174.766	177.774		32.870	3.804
CONSORCIO IVK	38%	409.074	224	365.821	327.172		326.994	43.207
CONSORCIO POTS MODERNO	100%	1.984.960	1.841	2.493.967	2.131.846		1.607.267	13.731
Resto de UTE's		173.234	5.833	1.448.468	1.678.436		146.273	251.096
<b><u>INYPSA EFICIENCIA</u></b>								
INYPSA-BIOMASA-WALD BIOGESTION	20%	27.309	34.843	13.963	11.786	28.069	14.425	3.933
UTE ALCORA		8.656	20.279	4.476	19.574	9.300	7.767	5.008
Resto de UTE's								
<b><u>EURHIDRA</u></b>								
UTE A4 CIUDAD REAL	6%	382	-	312	23.043		463	22.650
Resto de UTE's		-	780	265.751	331.522		(136)	65.128
<b><u>INYPSA COLOMBIA S.A.S.</u></b>								
HUITACA	30%	12.826		191.715	237.499		58.373	236

CONSORCIO TRONCAL CARACAS	25%	14.499		295.395	323.112	41.727	489
CANAL DE BARRANQUILLA	30%	230.505	1.945	99.386	84.410	170.745	42.839
PTAP FW 2017	50%	73.280	932	79.691	57.640	49.513	783
Resto de UTE's		42.667	99	956.301	1.010.559	83.673	13.153
<b>Total UTE's</b>		<b>4.848.374</b>	<b>89.132</b>	<b>11.124.780</b>	<b>11.356.033</b>	<b>37.369 3.772.609</b>	<b>1.255.254</b>

Los riesgos asociados a los avales de anticipo, usuales en todos los contratos que se están ejecutando en los mercados exteriores, van ligados a la correcta ejecución y por lo tanto certificación de cada una de las fases de los proyectos, ya que la amortización de los mismos va asociada a la ejecución de cada uno de los proyectos. En caso de incumplimiento de los proyectos en ejecución, la Compañía tendría la obligación de devolver la cuantía del anticipo asociado a la parte del proyecto no ejecutado. A 30 de junio de 2018, el importe total anticipado por los clientes del Grupo asciende a 3.270.226 euros en actividades de proyecto pendientes de ser ejecutadas.

De un total de 41.816.945 euros disponibles de las líneas de avales de la Sociedad (no contempladas en la deuda financiera) a 30 de junio de 2018 y al cierre del ejercicio 2017, el detalle de los avales presentados ante entidades financieras y otras entidades para el buen fin de sus proyectos en curso es el siguiente, en euros:

Avales presentados	30/06/2018	31/12/2017
Euros	8.548.210	5.767.026
Moneda extranjera	10.731.431	11.214.861
<b>Total</b>	<b>19.279.641</b>	<b>16.981.887</b>

Del importe indicado en el cuadro anterior, a 30 de junio de 2018 se habían presentado avales ante entidades financieras por importe de 9.429 miles de euros y ante entidades aseguradoras por importe de 9.850 miles de euros. El importe de las garantías no utilizadas a 30 de junio de 2018 asciende a 22.537.304 euros.

Los Administradores de la Sociedad consideran que no se derivarán pasivos significativos adicionales a los ya registrados en el balance de situación por las garantías otorgadas.

A 30 de junio de 2018, el balance de la Sociedad no recoge provisión alguna en concepto de garantía de responsabilidad civil de los proyectos, ya que la Sociedad tiene suscrita una póliza de seguros para cubrir posibles riesgos por este concepto.

## **9. Riesgo de demora en obtención de autorizaciones administrativas**

La actividad de la Compañía requiere en ocasiones la obtención de permisos y autorizaciones administrativas con la administración contratante. La demora en la obtención de las autorizaciones administrativas, así como cambios adversos en el entorno político y económico puede provocar demoras en el inicio y ejecución de los proyectos, y con ello un impacto negativo en la situación financiera y en el resultado de los proyectos.

## **10. Riesgo de no recuperación de activos diferidos**

A 30 de junio de 2018 figuraban en las cuentas anuales individuales de la Sociedad un importe de 1.909.049 euros en concepto de activos por impuestos diferidos. Por su parte, el Grupo consolidado tenía un importe de 2.282.129 euros en concepto de activos por impuestos diferidos a la misma fecha. Existe un riesgo de no recuperación de estos activos diferidos en el caso de que INYPSA no sea capaz de generar beneficios o bases imponibles positivas antes de sus plazos de prescripción.

### **11. Riesgo derivado de la antigua filial Stereocarto**

Stereocarto es una antigua filial de INYPSA vendida en 2016.

El epígrafe de “Créditos a largo plazo” del Balance consolidado del ejercicio 2017 recoge principalmente el crédito financiero a Stereocarto por un importe de 455.030 euros. Durante el ejercicio 2017 el Grupo ha llevado a cabo un análisis del valor recuperable de la cuenta a cobrar con Stereocarto, en base al cual ha decidido dotar un deterioro adicional por 1.949.484 euros. Dicho deterioro se corresponde con parte del total del crédito pendiente con Stereocarto según el contrato firmado con fecha 10 de marzo de 2017, en el que se modificaban las cláusulas que regían el contrato inicial de préstamo firmado entre éstas, adaptando las mismas a la cartera de trabajos en curso, así como a la planificación de las nuevas contrataciones identificadas en el pipeline de la compañía. Por otro lado, se incluía una importante mejora respecto a las condiciones del contrato inicial, a través de la cesión de una parte de los derechos de cobro de los proyectos en curso, así como de todos los nuevos proyectos que Stereocarto fuera contratando en el futuro, con el objetivo último de garantizar el repago de la deuda existente, la cual a fecha 31 de diciembre de 2017 no se ha visto reducida e incluso ha incrementado en los intereses generados durante el ejercicio. En dicho contrato se ha indicado que el préstamo devengará un tipo de interés del 3% fijo anual sobre el importe adeudado permaneciendo inalterable a lo largo de la vida del préstamo. El nuevo plazo máximo acordado en este nuevo contrato para la reintegración del préstamo es de 7 años a contar desde la fecha de su formalización. Dicho deterioro se encuentra registrado en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Este deterioro es el principal motivo por el que el resultado antes de impuestos pase de 11.782.197 euros en 2016 a 9.856 euros en 2017.

Los importes contabilizados del valor bruto de la deuda y provisión en el balance de INYPSA a 30/06/2018 y a 30/12/2017 son los siguientes:

Importes en €		30/06/2018	31/12/2017
<b><u>DEUDA</u></b>			
	Valor Bruto	4.157.460	4.105.030
	Provisión	-3.702.430	-3.650.000
<b>Total</b>		<b>455.030</b>	<b>455.030</b>

A 30 de junio de 2018 INYPSA tiene pendiente de cobro la cantidad de 4.157.460 euros, de los cuales 3.702.430 euros están ya provisionados. En el caso de este importe no fuera satisfecho en los plazos previstos, INYPSA tendría que provisionar 455.030 euros, lo que supondría un efecto adverso sobre la cuenta de resultados de INYPSA.

### **12. Riesgo de cambio regulatorio**

Los cambios en la regulación de los parámetros retributivos a las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, cambios fijados en el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio y en la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio han establecido unas nuevas reglas de juego a la retribución primada de la planta fotovoltaica Coria Solar SLU,

propiedad de INYPSA. Para la financiación de la construcción y desarrollo de la planta fotovoltaica la Sociedad suscribió un Project-Finance.

Estos cambios modifican el escenario anterior de retribución al kWh producido con un límite máximo de 1.707 horas anuales a un escenario en el que, tras la publicación de la Orden ETU/130/2017 del 22/02/17 por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo que determinarán los importes del periodo 2017-2019, la facturación anual de la planta propiedad de INYPSA se ha reducido el 6% respecto a los años regulados por la normativa anterior, teniendo así mismo, en cuenta, las diferencias en la producción de la planta por diferencias en la insolación en cada año. Por este motivo hay riesgo de que debido al cambio de tarifas, con los flujos de caja no se pueda atender la deuda del Project-Finance, que 30 de septiembre de 2018 ascendía a 3.236.140 euros, ni la del derivado que conlleva, valorado este en 542.871 euros a dicha fecha. El valor contable de la Planta de Coria a 30 de septiembre de 2018 es de 3.244.733 euros y no se ha provisionado cantidad alguna por el cambio de tarifas, ya que tras la valoración de la planta realizada por un tercero independiente, Grant Thornton en diciembre de 2016, éste estableció que el valor de la misma a pesar del cambio antes mencionado (10,9 millones de euros) era superior al valor contable indicado.

Es de destacar, así mismo, que la regulación sobre energías renovables de los últimos años ha modificado la vida útil de las plantas fotovoltaicas de seguimiento a doble eje (caso de Coria Solar) de 25 a 30 años, paliando, a futuro y salvo que existan nuevos cambios legislativos retroactivos, parte de los efectos negativos anteriormente mencionados.

A la fecha de verificación de este Documento de Registro, las sociedades Coria Solar SLU e IER Solar Extremadura SL se encuentran en proceso de venta. El precio se encuentra en negociación y depende de la fecha de venta (prevista para el 25 de octubre) y de la decisión de cancelación o no de la deuda existente. Se prevé que el importe de la venta de las participaciones de INYPSA en estas sociedades resulte en un ingreso de 3.1 millones de euros en la caja del Grupo, una vez descontada la caja existente actualmente en dichas sociedades y cancelada la deuda. Una vez producida la venta se comunicará como hecho relevante en la web de la CNMV.

### **13. Riesgo de los tipos de interés**

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, por lo que afectan tanto al patrimonio como al resultado, respectivamente. Las deudas financieras y otros acreedores se encuentran referenciados a un tipo de interés de mercado.

La estructura de la deuda financiera a 30 de junio de 2018 y 2017, y a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

<b>MILES €</b>	<b>30/06/18</b>	<b>30/06/17</b>	<b>Variación%</b>	<b>31/12/17</b>
Tipo de interés fijo .....	1.450.207	1.728.899	-16,1%	1.479.212
Tipo de interés variable.....	8.102.204	10.971.862	-26,2%	10.063.317
<b>Total .....</b>	<b>9.552.411</b>	<b>12.700.761</b>	<b>-24,8%</b>	<b>11.542.529</b>

La deuda financiera a 30/06/2018 tiene tipo variable excepto los préstamos de CDTI y de la Agencia Estatal de Investigación que son a tipo fijo. La tasa de interés variable está sujeta principalmente a las oscilaciones del Euribor.

La sensibilidad del resultado a la variación de los tipos de interés sobre los pasivos financieros a 30 de junio de 2018 es la siguiente:

	INTERESES al 30-06-2018	VARIACION +1%	DIFERENCIAS	VARIACION -1%	DIFERENCIAS
<b>PRESTAMO ORDINARIO</b>					
BANKIA	14.554,55 €	17.782,38 €	3.227,83 €	11.303,45 €	-3.251,10 €
DEUSTCHE BANK	1.429,79 €	1.746,88 €	317,09 €	1.110,41 €	-319,38 €
PARCESA	39.363,52 €	48.093,36 €	8.729,83 €	30.570,76 €	-8.792,76 €
<b>PRESTAMO PARTICIPATIVO</b>					
BANKIA	1.143,68 €	7.504,91 €	6.361,23 €	0,00 €	-1.143,68 €
DEUSTCHE BANK	608,19 €	3.991,01 €	3.382,82 €	0,00 €	-608,19 €
PARCESA	2.402,82 €	15.767,46 €	13.364,65 €	0,00 €	-2.402,82 €
<b>TOTAL</b>	<b>59.502,55 €</b>	<b>94.886,00 €</b>	<b>35.383,45 €</b>	<b>42.984,62 €</b>	<b>-16.517,93 €</b>

En caso de aumentar el tipo de interés referenciado al Euribor 100 puntos básicos, se produciría un aumento de 35.383,45 euros en la partida de gastos financieros por deudas con terceros en la cuenta de resultados del Grupo. En caso de disminuir el tipo de interés 100 puntos básicos, se produciría una disminución de 16.517,93 euros en la partida de gastos financieros por deudas con terceros en la cuenta de resultados del Grupo.

A 30 de junio de 2018 el Grupo posee coberturas contratadas en relación con el tipo de interés sobre 3.439.439 euros del total de deuda financiera del Grupo, que se corresponde con el Project-Finance contratado por una de las filiales del Grupo para la construcción de la Planta Fotovoltaica de Coria. La valoración realizada a 30 de junio de 2018 de este derivado financiero a largo plazo ascendía a 634.891 euros.

El resto de la deuda financiera del Grupo sin coberturas contratadas se desglosa a continuación:

PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	INYPSA	INYPSA COLOMBIA	INYPSA EFICIENCIA	INYPSA INFRAES.	IMC	CORIA	TOTAL
PRESTAMOS PARTICIPATIVOS	868.110						868.110
Parcesa	551.080						
Entidades Financieras	317.030						
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO A L/P							
OTRAS DEUDAS A L/P	660.122		37.369				697.491
Parcesa/comprada bancos							
Otros	660.122		37.369				
DERIVADO FINANCIERO A L/P						634.891	634.891
<b>TOTAL PASIVO FINANCIERO NO CORRIENTE</b>	<b>1.528.232</b>	<b>0</b>	<b>37.369</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>634.891</b>	<b>2.200.492</b>

PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES							
PRESTAMOS PARTICIPATIVOS	<b>500.000</b>						<b>500.000</b>
Parcesa	275.540						
Entidades Financieras	224.460						
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO A C/P	<b>484.472</b>			<b>3</b>	<b>23</b>		<b>484.498</b>
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	<b>1.308.693</b>	<b>85.566</b>	<b>13.825</b>	<b>53.589</b>	<b>0</b>		<b>1.461.673</b>
Parcesa	1.191.398						
Otros	117.295	85.566	13.825	53.589			
INTERESES DEUDA A C/P	<b>16.102</b>						<b>16.102</b>
<b>TOTAL PASIVO FINANCIERO CORRIENTE</b>	<b>2.309.267</b>	<b>85.566</b>	<b>13.825</b>	<b>53.592</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>2.462.273</b>
<b>TOTAL PASIVO FINANCIERO</b>	<b>3.837.499</b>	<b>85.566</b>	<b>51.194</b>	<b>53.592</b>	<b>23</b>	<b>634.891</b>	<b>4.662.765</b>

#### 14. Riesgo de los tipos de cambio

El riesgo del Grupo relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está relacionado con las entidades del Grupo ubicadas en el extranjero.

A 30 de junio de 2018, el Grupo tiene un riesgo de tipo de cambio por importe de 36.331 miles de euros de los cuales tiene contratada cobertura en relación con el riesgo de cambio por un importe de 4.398 miles de euros. Para mitigar estos riesgos el Grupo intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los costes e ingresos referenciados a una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro.

Las divisas diferentes del euro en que más opera el Grupo a 30 de junio de 2018 son los Dólares Americanos (El Salvador y Ecuador), Bolivianos (Bolivia), Pesos (Colombia), Lempiras (Honduras) y Soles (Perú).

Efectuando un análisis de sensibilidad a 30 de septiembre de 2018, una apreciación del 5% de las divisas distintas al euro tendría un impacto en el resultado del Grupo de 860 miles de euros, mientras que una depreciación del 5% tendría un impacto en el resultado de -907 miles de euros.

Se detallan a continuación los importes de EBITDA obtenidos en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2017 y a 30 de junio de 2017 y 2018. En estos importes de EBITDA por país no se ha considerado la contribución de los costes corporativos de la matriz, por lo que la suma de estos importes de EBITDA por país es superior a la cifra de EBITDA del Grupo de 47.584 euros a 30 de junio de 2018.

EBITDA (*) (euros)	30.06.18	30.06.17	Variación %	31.12.17
Bolivia	39.674	-66.937	159,3%	-111.388
Colombia	576.394	-26.141	2304,9%	190.616
Ecuador	-8.641	-68.262	87,3%	-118.531
El Salvador	304.444	-74.649	507,8%	-137.065
Honduras	125.657	251.396	-50,0%	342.980
Perú	-77.322	151.119	-151,2%	188.269
<b>Total</b>	<b>960.205</b>	<b>166.527</b>	<b>476,6%</b>	<b>354.881</b>

(\*) El EBITDA es una APM consistente en el resultado de explotación al que se le restan las amortizaciones, la imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras, los excesos de provisiones y deterioro, y el resultado por enajenaciones del inmovilizado. Para más

información, véase el apartado 26 del presente Documento de Registro. Debe advertirse que los importes de EBITDA no han sido objeto de ningún tipo de auditoría o revisión por parte de los auditores de la Sociedad.

A 31/12/2017, tres países aportan EBITDA al Grupo, mientras que otros tres restan EBITDA al Grupo. El caso de Ecuador corresponde a la inversión en desarrollo de negocio y nuevos productos. En el caso de El Salvador se corresponde con un país de reciente implantación. En Bolivia las pérdidas corresponden a retrasos en la puesta en marcha de los proyectos en cartera a esa fecha, situación que se subsanó en el primer semestre de 2018.

A 30 de junio de 2018 sólo Ecuador y Perú tienen EBITDA negativo debido a que los costes de establecimiento no han sido compensados con la cifra de negocio obtenida durante el primer semestre de 2018. Se hace constar que en estos países los plazos de puesta en marcha y de aprobación de certificaciones de proyecto son más dilatados que en España.

### **15. Riesgo derivado de los litigios**

A 30 de junio de 2018 el Grupo no tenía abiertos en contra asuntos precontenciosos y judiciales de jurisdicción laboral. Por otro lado, a 30 de junio de 2018, el Grupo tenía abiertos en contra dos procesos judiciales de jurisdicción mercantil con un riesgo de 19.551 euros que se encuentran provisionados.

Se encuentra provisionado el 100% de la deuda reclamada por los diferentes acreedores de la sociedad derivada de los litigios a excepción del siguiente:

Fruto de actuaciones inspectoras de la Hacienda Pública por el concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2005, en fecha 7 de mayo de 2018 se han dictado sendas resoluciones estableciendo una cuota a ingresar con sus intereses que asciende a 986.492,79 euros e imponiendo una sanción por 301.495,21 euros. La Sociedad interpondrá el pertinente recurso en vía económico-administrativa y prestará la garantía precisa para que se suspenda la ejecución. Los administradores, habiendo procedido a analizar las probabilidades razonables de que el recurso sea estimado, ya en vía administrativa, ya en vía jurisdiccional, han estimado que no es previsible que tenga incidencia importante sobre la situación financiera de la Compañía.

Debe señalarse que si las estimaciones se revelaran no acertadas, y se confirmara la obligación de la Sociedad de pagar importes en concepto de cuota de IVA y de sus intereses o de sanción, se produciría un impacto negativo en la situación financiera y patrimonial que podría llegar a afectar el desarrollo de las operaciones.

### **16. Riesgo de dilución por compensación de créditos**

Desde octubre de 2013 el consejero de la Sociedad D. Leonardo Sánchez-Heredero, accionista significativo de INYPSA, realizó diferentes operaciones de adquisición de deuda contra la Sociedad, al valor nominal de la deuda y otorgó préstamos a la Sociedad a través de empresas vinculadas, con objeto de favorecer el circulante del Grupo y de apoyar la refinanciación de la deuda financiera.

A 30 de junio de 2018, el desglose de la deuda que INYPSA mantiene con la sociedad PARCESA, controlada por el accionista (D. Leonardo ostenta el 100% de PARCESA), es el siguiente:

€	No corriente	Corriente
Préstamo Participativo	551.080	275.540

Otros Pasivos Financieros (*)	0	1.191.398
<b>Total</b>	<b>551.080</b>	<b>1.466.938</b>

(\*) Préstamos subordinados adquiridos por PARCESA durante la refinanciación de 2014 a entidades financieras.

PARCESA, durante un periodo de tres años (hasta junio de 2021), tiene derecho a capitalizar la totalidad de su préstamo participativo de 826.620 euros sin derecho de suscripción preferente, pudiendo hacerlo en una o en varias veces. La opción de conversión en acciones, ejercitable en cualquier momento, que en su caso, se realizará sobre la base de la media aritmética entre (i) el valor razonable de la acción de INYPSA, calculado por un auditor de cuentas designado a estos efectos por el Registro Mercantil y (ii) la media ponderada de la cotización de los sesenta (60) días anteriores a la emisión de dicho informe del auditor.

Bankia y Deutsche Bank también tienen derecho a capitalizar su deuda participativa, que a 30 de junio de 2018 era de 633.723 euros, en las mismas condiciones que PARCESA.

En caso de llevarse a cabo esta capitalización se producirá un aumento de la dilución de la participación en el Capital Social de los accionistas que acudan a la presente Ampliación de Capital.

PARCESA ha renunciado irrevocablemente a ejercitar los derechos de conversión de deuda participativa que le corresponden. No obstante esta renuncia quedará sin efecto si se resuelve el contrato de fusión celebrado entre INYPSA y Carbuers.

Como se especifica en el apartado 8.3 del proyecto común de fusión las entidades participantes en el contrato de refinanciación de 2 junio 2014 acordaron convertir en préstamos subordinados y participativos una parte de la financiación en aquel momento existente, parte que ascendía a 2.500.000 € En virtud de esos contratos de préstamo participativo, las entidades prestamistas tienen derecho de conversión en capital de la totalidad o parte del préstamo, a cuyo efecto está establecido que el valor de la acción que se tomará para determinar el tipo de conversión será la media aritmética entre el valor razonable calculado por un auditor de cuentas designado por el Registro Mercantil y la media ponderada de la cotización de los 60 días anteriores a la emisión del informe del auditor.

Como también se especificaba en ese apartado 8.3 del proyecto de fusión, la entidad titular de la mayoría de los créditos ha renunciado irrevocablemente a ese derecho a capitalización.

Los restantes titulares que no han renunciado (Bankia y Deutsche Bank) conservan, en sus propios términos, el derecho a la capitalización de sus créditos.

Conforme a los términos de lo convenido con las entidades, el derecho a solicitar la capitalización puede ejercitarse sobre todo o parte del préstamo participativo, y si la conversión es parcial el importe mínimo, individual o conjunto con otras entidades financieras, ha de ser de 500.000 € o una cuantía que sea múltiplo de dicho importe.

A fecha 1 octubre 2018 el saldo de principal debido del préstamo de Bankia es de 360.662,50 € y el saldo de principal debido del préstamo de Deutsche Bank es de 216.952,15 €

También conforme a los términos de lo convenido con las entidades, caso de interesar la capitalización, la entidad acreedora debe señalar una fecha para que se lleve a cabo el correspondiente aumento de capital por compensación de créditos, fecha que será al menos 120 días posterior a la de notificación de la voluntad de capitalizar.

Consiguientemente, siempre que la capitalización fuera procedente conforme a las estipulaciones mencionadas de la refinanciación, y se solicitara por una u otra de las citadas entidades, cosa que hasta el día de hoy no ha sucedido, el acuerdo de ampliación habría de adoptarse en fecha no anterior a los 120 días siguientes a la notificación de la solicitud, previsiblemente por tanto después de la fecha de eficacia de la fusión y de ejecución del canje.

## **17. Otros Riesgos**

Existen otros riesgos asociados a las actividades, como el riesgo de inflación en los países de Latinoamérica que haga subir el coste de las materias primas, riesgos por errores al estimar el plazo y el coste de ejecución de los proyectos y el riesgo de que se resuelvan anticipadamente los contratos que en caso de producirse, tendrían un efecto adverso en el resultado y en la contratación del Grupo.

## **CARBURES**

### **Riesgos financieros**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros, incluyendo riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo del tipo de interés y riesgo de tipo de cambio, los cuales se desarrollan a continuación.

El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La supervisión de la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos, así como la revisión periódica de los sistemas internos es competencia del Comité de Auditoría y del Departamento de Auditoría Interna, con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. De conformidad con el Reglamento del Consejo, el órgano de administración es el encargado de aprobar la política de control y gestión de riesgos, así como de realizar el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

#### *1. Riesgo de pérdidas continuadas y continuidad del negocio*

El Grupo consolidado ha presentado pérdidas en los últimos años. En el primer semestre de 2018 ha tenido pérdidas como se indica a continuación:

Miles de €	30.06.2018	31.12.2017	31.06.2017	31.12.2016	31.12.2015
Resultado atribuible a la Sociedad Dominante	-6.851	-19.044	-10.691	-12.742	-36.624

Debido a las pérdidas de 2015, el patrimonio neto del Grupo disminuyó hasta ser negativo en el ejercicio 2.016, pero gracias a las actuaciones de la Sociedad el patrimonio neto es positivo desde 2017. El patrimonio neto consolidado hasta el 30 de junio de 2018 ha evolucionado conforme al siguiente desglose:

Miles de €	30.06.2018	30.06.2017	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2015
Patrimonio Neto	27.282	42.106	33.831	-78	14.702

Al 31 de diciembre de 2016 el pasivo corriente consolidado superó al activo corriente consolidado en 26.209 miles de euros (5.858 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) y adicionalmente, el Grupo incurrió en pérdidas que supusieron una reducción de los fondos propios consolidados, estando a la fecha de cierre del ejercicio de 2.016 en una situación de fondos propios negativos (situación que ha

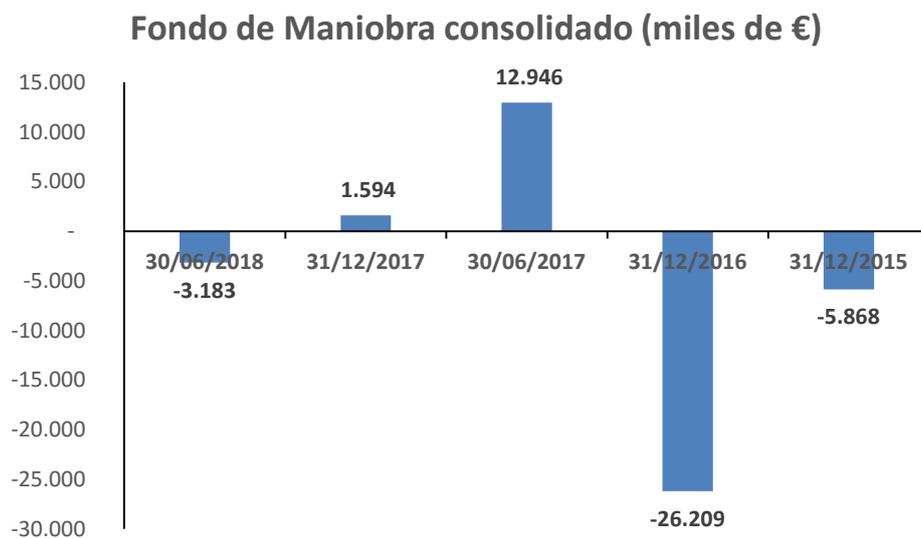
quedado subsanada a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales consolidadas por medio de la ampliación de capital del ejercicio 2.017).

Si la compañía continuase incurriendo en pérdidas los próximos ejercicios necesitaría obtener financiación adicional para continuar con su actividad.

## 2. Riesgo derivado de la falta de liquidez y financiación y de elevado endeudamiento

Se denomina fondo de maniobra a la capacidad que tiene la empresa para atender sus compromisos financieros en el corto plazo. Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

El fondo de maniobra consolidado a 30 de junio de 2018 es (3.183), siendo 1.594 el importe a 31 de diciembre de 2017.



La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo en función de los flujos de efectivo esperados. Normalmente este proceso se lleva a cabo a nivel de las entidades operativas del Grupo, conforme a las prácticas y límites establecidos por éste. Los límites establecidos varían en función de la zona geográfica con el fin de tener en cuenta la liquidez del mercado en el que opera la respectiva sociedad. Adicionalmente, la política de gestión de liquidez implica la realización de proyecciones de flujos de efectivo en las monedas principales en las que se opera, considerando también el nivel de activos líquidos necesarios para alcanzar dichas proyecciones; el control de los índices de liquidez de balance y su comparación con los requisitos de mercado; y el mantenimiento de los planes de financiación mediante deuda.

La Sociedad ha desarrollado una serie de actuaciones con el objetivo de lograr la financiación necesaria para la ejecución de su plan de crecimiento y dotarse de la estabilidad requerida para los próximos ejercicios. Estas actuaciones, que se explican en detalle en el epígrafe 10.1 de este Documento de Registro, incluyen créditos de administraciones públicas, nueva financiación bancaria, refinanciación de la deuda existente con Anangu Grup, y una línea de crédito revolving por parte de accionistas de INYPSA.

Los vencimientos de los pasivos financieros a largo plazo se muestran a continuación (expresada en miles de euros):

	Miles de euros				Total, no corriente
	Jul-Dic 2019	2020	2021	Años posteriores	
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>1.518</b>	<b>2.656</b>	<b>3.273</b>	<b>3.233</b>	<b>10.680</b>
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>6.113</b>	<b>8.483</b>	<b>6.350</b>	<b>16.611</b>	<b>37.558</b>
Acreeedores por arrendamiento financiero	40	83	65	36	224
Otros pasivos con entidades no financieras	5.116	6.311	6.285	16.448	34.160
Deudas con partes vinculadas	957	2.089	-	128	3.174
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>7.631</b>	<b>11.139</b>	<b>9.623</b>	<b>19.754</b>	<b>48.238</b>

El detalle de la financiación corporativa a 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es el siguiente (en miles euros):

	30.06.2018	31.12.2017
Deudas con entidades de crédito	10.680	12.203
Otros pasivos financieros	37.558	33.641
<b>Pasivos financieros no corriente</b>	<b>48.238</b>	<b>45.844</b>
Deudas con entidades de crédito	10.655	6.114
Otros pasivos financieros	14.810	12.705
<b>Pasivos financieros corriente</b>	<b>25.465</b>	<b>18.819</b>
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>73.703</b>	<b>64.663</b>

Estos pasivos financieros corriente no tienen covenants. La única deuda que posee covenants es la refinanciada en el acuerdo marco de refinanciación. Los coventants están expuestos en el epígrafe 10.4.

Dentro del pasivo financiero corriente la partida más significativa es la de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. Esto se debe a la casuística del proceso productivo del negocio de Carbures Machinery que se caracteriza por un proceso productivo de entre 6 a 10 meses de duración durante los cuales la división hace frente a todos los gastos originados por el proyecto sin recibir cuantía alguna o financiación hasta el final del mismo. Este proceso, que impacta directamente en el capital circulante del grupo, origina unos importes muy significativos tanto en la partida de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar como en la partida de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, ésta última cerró el primer semestre del ejercicio 2018 con un importe de 29.635 miles de euros. Estas dos partidas mantienen niveles similares y estables como consecuencia de la finalización de contratos y la contratación de nuevos proyectos.

Las actuaciones llevadas a cabo por la compañía detalladas anteriormente, así como los saldos pendientes de cobro que ostenta la Sociedad, que ascienden a casi 30 millones de euros, y están expuestos en el Riesgo de Crédito revelan una probabilidad remota de la materialización del riesgo de falta de liquidez.

### 3. Riesgo de crédito

Se denomina riesgo de crédito a la probabilidad de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones de pago en los términos acordados. La exposición más relevante del Grupo en este sentido surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes mayoristas y minoristas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

El riesgo de crédito se gestiona para todo el Grupo. El Consejo de Administración fija los límites y define una política de gestión del riesgo de crédito para minimizar los posibles impactos de impagos por parte de sus clientes y conseguir la mayor eficacia en la medición y control del riesgo. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por el Consejo.

El Grupo no emplea seguros de crédito dado que la mayoría de sus clientes son grandes empresas de reconocido prestigio y solvencia contrastada. Carbuers cuenta con una cartera diversificada de clientes de elevada solvencia, entre los que destacan grandes Tier 1<sup>1</sup> (proveedor aeronáutico de primer nivel) y OEM's (Original Equipment Manufacturer "Fabricante de equipamiento original") de los sectores aeronáutico y de automoción nacionales e internacionales y grandes clientes corporativos de distintos sectores de actividad.

Como consecuencia de esta política, los saldos correspondientes a estas partidas en las Cuentas Anuales Consolidadas presentan un elevado porcentaje de probabilidad de cobro y un historial probado de recuperabilidad.

No obstante, la insolvencia de alguno de los clientes o el incumplimiento de los términos acordados podrían llegar a influir negativamente en la situación financiera del Grupo.

El siguiente cuadro muestra, en miles de euros, el importe de las cuentas a cobrar a 30 de junio de 2018:

	<u>30.06.2018</u>	<u>31.12.2017</u>
Cientes por ventas y prestación de servicios	28.116	29.183
Provisiones por deterioro del valor	(975)	(877)
Deudores varios y otras cuentas por cobrar	428	247
<b>Saldos corrientes:</b>	<b>27.569</b>	<b>28.553</b>
<b>Saldo total con terceros</b>	<b>27.569</b>	<b>28.553</b>
Cuentas a cobrar con partes vinculadas a largo plazo	-	214
<b>Saldos no corrientes:</b>	<b>-</b>	<b>214</b>
Cientes, empresas vinculadas	272	406
Cientes, empresas asociadas	437	567
Créditos y otras ctas cobrar partes vinculadas	-	163
Créditos y otras ctas cobrar partes asociadas	1.357	1.122
<b>Saldos corrientes:</b>	<b>2.066</b>	<b>2.258</b>
<b>Saldo total partes vinculadas</b>	<b>2.066</b>	<b>2.472</b>
<b>Deudores comerciales y otras ctas a cobrar</b>	<b>29.635</b>	<b>31.025</b>
Saldos no corrientes:	-	214
Saldos corrientes:	29.635	30.811

Los clientes más representativos por segmentos para los ejercicios 2018 y 2017 son los siguientes:

<sup>1</sup> Tier 1: Las empresas Tier 1 son las empresas que suministran componentes directamente al OEM (Original Equipment Manufacturer) que es quien crea la cadena de suministro. Por su parte, las empresas Tier 2 suministran componentes a las empresas Tier 1

- Aeronáutico: Airbus, Hyperloop Transportation Technologies, Inc. y Stelia.
- Automoción: Nexteer Automotive y TRW Automotive.
- Obra Civil: Petróleos Mexicanos (Pemex).

#### 4. *Riesgos derivados de la exigencia de un elevado nivel de inversión en activos fijos (CAPEX).*

Carbures, al igual que cualquier compañía de producción industrial, para llevar a cabo aumentos de capacidades productivas precisa de una elevada inversión en activos fijos, principalmente en nuevas plantas de producción y maquinaria y medios técnicos destinados a la fabricación de piezas y otros productos.

Carbures sigue aumentando su capacidad industrial para atender su creciente cartera de pedidos en sus tres líneas de negocio. La Sociedad está inmersa en una etapa de consolidación empresarial, de crecimiento sostenido y de incremento de la capacidad industrial para atender la creciente demanda de sus tres divisiones, una vez que ha concluido lo que se podría denominar como fase intensiva en inversión, y que estaba relacionada con el aumento significativo de sus capacidades productivas en los últimos cinco años.

De forma general, las necesidades de inversión implican una dependencia del acceso a los mercados de capitales y a financiación bancaria. Potenciales dificultades de acceso a la financiación, motivadas, entre otros, por el nivel de endeudamiento existente, podrían incrementar el coste de la obtención de financiación (que incluso podría no obtenerse) con el consiguiente impacto negativo en el aumento de la capacidad productiva del Grupo.

A continuación, se detallan, en miles de euros, las cifras invertidas por la compañía durante 2017 y el primer semestre de 2018:

	<u>30.06.2018</u>	<u>31.12.2017</u>
<b>Pagos por inversiones</b>	<b>7.090</b>	<b>5.075</b>
Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas	202	300
Activos intangibles	1.115	875
Propiedad, planta y equipo	2.605	2.812
Otros activos financieros	3.618	1.088

Estos importes han sido financiados con fondos propios, financiación pública y, durante 2018, además, por la línea de crédito concedida por los accionistas principales de Inypsa.

#### 5. *Riesgo de tipo de interés*

En relación con las actividades de financiación, tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable. El tipo de interés de los principales préstamos del Grupo es un tipo variable referenciado al Euribor, siendo dicho tipo referenciado a un año el más usual.

Los dos bloques mayoritarios de la deuda que compone el pasivo financiero del grupo es: Por un lado, 21.335 miles de euros con entidades de crédito, de los cuales 12.537 miles de euros fueron refinanciados a un tipo de interés variable con periodos de devengo trimestrales al Euribor a tres meses

más un diferencial del 4% y, por otro lado, otros 40.456 miles de euros de deuda con administraciones públicas a un tipo de interés muy bajo, normalmente inferior al 1%.

Durante el primer semestre de 2018, Carbures ha tenido un gasto financiero asociado al pago de intereses por importe de 884 miles de euros lo que, de continuar la línea, conllevaría un gasto a cierre de ejercicio de 1.768 miles de euros. La deuda bruta del Grupo a dicha fecha fue de 73.703 miles de euros por lo que el tipo de interés medio es del 2,40%. A continuación, se muestra un análisis de sensibilidad sobre cómo quedaría el gasto financiero del grupo si el tipo de interés aumentase o disminuyese en 100 puntos básicos.

Gasto financiero anual (en miles de euros)	Diferencial	Tipo de interés medio	Variación (en miles de euros)
1.032	-1%	1,40%	-736
1.768	Caso base	2,40%	0
2.505	+1%	3,40%	737

#### 6. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo dispone de filiales en los Estados Unidos de América, México, la República Popular China y Polonia, estando expuesto por tanto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, que se deriva principalmente de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero. La facturación de las piezas fabricadas para determinados programas aeronáuticos y de automoción, la prestación de servicios de ingeniería, la compra de materias primas y la subcontratación de determinados servicios se realizan en dólares estadounidenses o en otras monedas distintas del euro.

Una parte significativa de la actividad de Carbures está sustentada en la internacionalización del Grupo y en la ejecución de programas y actuaciones fuera del mercado europeo.

Más del 20% de la facturación total del Grupo, así como las inversiones realizadas en los Estados Unidos de América, en la República Popular China, en México y Polonia, se realizan en una moneda diferente al euro, corriendo por tanto con un riesgo por la evolución del tipo de cambio de la moneda. A continuación, se describen las monedas y saldos empleados por el Grupo durante el ejercicio 2017.

Moneda (en miles)	Ventas	Compras	Saldos a cobrar	Saldos a pagar
Dólar	17.447	8.696	5.908	607
Libra	-	1	-	-
Peso mexicano	95	2.331	-	-
Zloty	453	1.193	980	1.859
Rupias Indias	-	6	-	-
Yuan chino	-	164	-	-

A continuación, se detallan las distintas monedas utilizadas por las sociedades del Grupo en sus relaciones comerciales e inversiones:

	Dólar	Libra	Peso	Zloty	Rupias Indias	Yuan chino
Carbures Aerospace & Defense Global	✓					
Carbures Defense	✓	✓				
Carbures Aerospace Operations	✓	✓				
Mapro Montajes e Instalaciones	✓			✓		
Mapro Sistemas de Ensayo	✓	✓				
Carbures Europe			✓			
Maprote ST North America			✓			
Carbures Mobility				✓		
Mapro Poland				✓		
Suzhou Mapro						✓

Los importes en libros de los activos y pasivos monetarios del Grupo denominados en moneda extranjera al cierre del ejercicio 2017 son los siguientes (expresados en miles de euros):

31.12.2017	Activos	Pasivos
Dólar EEUU	610	272
Peso Mexicano	6.807	7.866
Dólar Hong Kong	280	3
Zloty	2.691	1.339
Yuan	776	431
<b>Total</b>	<b>11.164</b>	<b>9.911</b>

Asimismo, la distribución de los ingresos por mercados geográficos del primer semestre de 2018 y 2017 es la siguiente (en miles de euros):

Ingresos	30.06.2018	%	30.06.2017	%
España	11.075	34,0%	18.471	45,9%
EE. UU.	5.478	16,8%	7.551	18,7%
Latinoamérica	4.802	14,7%	2.307	5,7%
China	1.942	6,0%	3.731	9,3%
Resto Europa	9.301	28,5%	8.224	20,4%
<b>TOTAL</b>	<b>32.598</b>	<b>100%</b>	<b>40.284</b>	<b>100%</b>

El riesgo de tipo de cambio únicamente tiene un impacto relevante en la división de Carbures Machinery cuyas ventas en moneda extranjera se acercan al 50% de su facturación. A continuación, se realiza un análisis de sensibilidad de las sociedades de Carbures con cobertura natural de tipo de cambio, es decir, empresas cuyos cobros y pagos se realizan en la misma divisa (distinta a la moneda funcional de la compañía, Euro). En estos casos, el impacto al Grupo surgiría a nivel consolidado cuando se integre el EBITDA de cada división.

	Machinery Mexico	Machinery USA	Machinery Ningbo	Machinery Suzhou	Civil Works México	Total
EBITDA 2017 (en moneda local)	7.323.103	15.052	(29.297)	(175.838)	8.663.083	15.796.103
Tipo de cambio aplicado en las CCAA 2017	20,67	1,11	7,35	7,35	20,67	-
<b>EBITDA 2017 (en euros)</b>	<b>354.333</b>	<b>13.598</b>	<b>(3.985)</b>	<b>(23.916)</b>	<b>419.168</b>	<b>759.199</b>

Tipo de cambio +5%	337.460	12.951	(3.795)	(22.777)	399.208	723.046
<b>Variación</b>	<b>(16.873)</b>	<b>(648)</b>	<b>190</b>	<b>1.139</b>	<b>(19.960)</b>	<b>(36.152)</b>
Tipo de cambio -5%	372.982	14.314	(4.195)	(25.175)	441.230	799.156
<b>Variación</b>	<b>18.649</b>	<b>716</b>	<b>(210)</b>	<b>(1.259)</b>	<b>22.061</b>	<b>39.958</b>

Por otro lado, la matriz de Carbures Machinery realiza cobros y pagos en diferentes divisas por lo que, en este caso, el tipo de cambio impactaría directamente en el resultado de la compañía. A continuación, se muestran los cobros y pagos realizados por esta sociedad durante 2017 y el impacto que hubiese tenido en el resultado una variación del 5% en el tipo de cambio.

			Tipo de cambio	Tipo de cambio +5%	Variación con +5% TC	Tipo de cambio -5%	Variación con -5% TC
Cobros	20.675.739	USD					
Cobros	18.451.124	EUR	1,12	17.572.499	-878.625	19.422.236	971.112
Pagos	-5.757.580	USD					
Pagos	-5.134.426	EUR	1,12	-4.889.929	244.496	-5.404.658	(270.233)
Pagos	-4.057	GBP					
Pagos	-4.802	EUR	0,84	-4.573	229	-5.054	(253)
Pagos	-101.932	CNY					
Pagos	-13.212	EUR	7,71	-12.583	629	-13.908	(695)
<b>Variación Total</b>					<b>-633.271</b>	<b>699.931</b>	

Una apreciación del 5% de las divisas (distintas al Euro) en las que opera la división tendría un impacto en el resultado de la Compañía de -633 miles de euros. Asimismo, una depreciación del 5% supondría una mejora del resultado de +700 miles de euros.

Aunque el análisis de sensibilidad ha sido realizado con los datos de 31 de diciembre de 2017, los importes de las operaciones realizadas en divisas diferentes al Euro se han mantenido estables por lo que los resultados no variarían significativamente.

## Riesgos relativos al negocio

### 7. Riesgo de cartera

Un porcentaje significativo de las ventas del Grupo (esto es, Aeronáutica y Obra Civil) se concentran en una serie de clientes clave con los que se ha establecido una relación contractual y comercial estable. Estos clientes son empresas de primer nivel en sus sectores de referencia, con una situación financiera sólida y con un elevado nivel de satisfacción en relación con los bienes fabricados y los servicios prestados por el Grupo Carbures. No obstante, la potencial aparición de dificultades financieras o de negocio en estos clientes o su decisión de reducir su contratación con el Grupo podrían tener un impacto negativo en las ventas y resultados del mismo.

La siguiente tabla muestra los 10 clientes más relevantes de Carbures y el porcentaje que le factura a cada uno de ellos con respecto al total de ingresos del ejercicio 2017:

TOP 10 clientes	% sobre la facturación total del grupo
Cliente 1	35%
Cliente 2	18%
Cliente 3	11%
Cliente 4	4%

Cliente 5	3%
Cliente 6	3%
Cliente 7	2%
Cliente 8	2%
Cliente 9	2%
Cliente 10	2%
Resto de clientes	18%

Uno de los objetivos de carácter estratégico de la Sociedad es reducir paulatinamente la dependencia de clientes clave, diversificando el crecimiento y abriendo nuevos canales y mercados. Así, en el ámbito aeronáutico, Carbures está desarrollando nuevos procesos de homologación para intentar ampliar su cartera de clientes. La incorporación de SABCA Group a la cartera de clientes durante el mes de septiembre de 2017 es buen ejemplo de ello. Además, se ha impulsado el trabajo en el territorio chino, más concretamente en la fábrica de Harbin, donde durante 2017 se logró la certificación para la fabricación y realización de procesos especiales, todos ellos enfocados a la elaboración de piezas de los modelos de aviones A320 y A350 de Airbus.

Por su parte, la división de obra civil ha participado en dos proyectos que la sitúan a la vanguardia del sector: en primer lugar, fabricando e instalando la cubierta del “Pavilion of Inspirations” de la fundación Norman Foster y, en segundo lugar, participando como única empresa española en el proyecto “Damage Controlled Composite Materials: DACOMAT” de la convocatoria H2020 de la Unión Europea.

Al margen de lo expuesto, los actuales gestores del Grupo han implantado una serie de medidas en relación con la diversificación de la cartera de clientes con el objetivo de que exista una amplia variedad de clientes y sectores a los que se prestan servicios. No obstante, la pérdida de alguno de los principales clientes, la reducción de su capacidad de inversión o la fusión entre ellos podría derivar en un impacto negativo en los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo.

#### *8. Riesgo de estacionalidad del negocio*

El negocio de Carbures presenta cierta estacionalidad en el segundo semestre del año. Esta estacionalidad del negocio de Carbures se debe principalmente a que durante el inicio del año se inicia la producción de una gran cantidad de proyectos en el área de Machinery, cuya facturación se realiza, en su gran parte, durante la segunda mitad del año, teniendo mayor peso en los resultados del segundo semestre.

Como consecuencia de lo anterior, los riesgos asociados al negocio varían según la fase y desarrollo en que se encuentre cada proyecto en particular. De la misma forma, por el comienzo y la finalización de cada uno de los proyectos la facturación no es lineal y, por este motivo, podría existir un riesgo de liquidez, que podría implicar tensiones en la tesorería del Grupo.

#### *9. Riesgo de concentración de proveedores*

El Grupo ofrece productos y servicios fiables y de alta calidad. Mientras que Carbures es proveedor de dichos productos a sus clientes, algunos de los productos son realizados y suministrados usando componentes y material que es suministrado por un número limitado de proveedores de elevada especialización.

En caso de producirse operaciones de concentración de los principales proveedores, el cese en su actividad o la obsolescencia de su tecnología, Carbures podría ver significativamente incrementados los costes de aprovisionamiento, si no es capaz de trasladarlos a los clientes

para mantener el margen, o verse obligado a entablar relaciones con otros proveedores. Esto podría afectar negativamente a la actividad, la situación financiera y el resultado del Grupo.

Si bien la división de *Machinery* no presenta una alta dependencia de ninguno de sus proveedores, en el área de *Aerospace & Defense* existe cierta dependencia de un proveedor, cuyas compras suponen el 10% del total. Este proveedor viene impuesto por alguno de los clientes claves del área, cuya actividad principal es el suministro de fibra de carbono.

## **Riesgos tecnológicos**

### *10. Riesgo vinculado al éxito de los proyectos de I+D+i y tecnología*

Uno de los pilares estratégicos de Carbures es la inversión anual a realizar en investigación y desarrollo, clave para el crecimiento y consolidación del Grupo, que le permite afrontar la entrada y/o consolidación en distintos mercados con claras ventajas competitivas.

Los gastos incurridos en I+D son considerados con independencia de que se hayan activado o no por la Sociedad. La activación de estos gastos está condicionada a:

- Los costes tienen que estar específicamente individualizados por proyecto/s y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se deben tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial futura del proyecto/s de que se trate/n.

El incumplimiento de cualquiera de las dos condiciones anteriores podría dar lugar a que la Sociedad no pudiese activarse la totalidad de los gastos considerados.

Los gastos asociados a proyectos de I+D fueron de 719 miles de euros durante 2017 y de 299 miles durante el primer semestre de 2018.

## **Riesgos legales y políticos**

### *11. Riesgo regulatorio*

El Grupo opera en el mercado español y mercados extranjeros. Por tanto, sus actividades están sujetas a diferente normativa y regulación en las distintas jurisdicciones en las que opera y cuya modificación puede impactar en su capacidad de actuación, flexibilidad, rentabilidad y solvencia.

Las diferencias entre los requisitos normativos en estas jurisdicciones pueden implicar un importante desafío en términos operativos y costes extraordinarios para que el Grupo adecúe sus prácticas de negocio a estos requisitos normativos.

El Grupo tiene establecidos los mecanismos de supervisión y control necesarios para garantizar que cumple en todos los aspectos materiales con la normativa aplicable en las jurisdicciones en las que opera, contando con asesores locales. No obstante, cualquier potencial incumplimiento de la normativa aplicable puede conllevar la imposición de sanciones, afectando negativamente a la cuenta de resultados, o la limitación total o parcial de las operaciones.

Los cambios regulatorios pueden igualmente afectar a la actividad de los clientes, tanto a nivel nacional como internacional, restringiendo el área de negocio disponible para el Emisor.

### *12. Riesgo político en Latinoamérica*

Uno de los mercados clave de la estrategia del Grupo es México, y aunque Carbures no tiene una actividad significativa en el resto de países de Latinoamérica, en algunos países de esa región, empresas españolas han sufrido la nacionalización de sus negocios en los últimos años. Aunque Carbures no tiene presencia local en aquellos países identificados como potencialmente más conflictivos, situaciones de este tipo son debidamente valoradas por los órganos de dirección del Grupo para intentar minimizar los posibles riesgos e impactos negativos en los resultados y el patrimonio de Carbures.

Tal y como se ha reflejado supra, el 5,7 % de los ingresos del grupo provienen de Latinoamérica, en concreto de México (importes en miles de euros):

Ingresos	30.06.2018	30.06.2017	%
Latinoamérica	4.802	2.307	5,7%

Aun no teniendo un negocio estratégico en estos países ni un tamaño relevante para ser objetivo de restricciones del negocio, el hecho de que cuente con sociedades en algún país de Latinoamérica podría implicar, debido a cuestiones político-económicas ajenas al control del Grupo, restricciones en la repatriación de fondos.

De hecho, el cambio de Gobierno en el estado mexicano ha supuesto un retraso en las adjudicaciones de contratos de la división, si bien se espera que la contratación se alinee con el presupuesto a final del ejercicio.

### *13. Riesgos asociados a litigios*

La Sociedad no se ha visto implicada en ningún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje que pudiera tener un efecto significativo en la Sociedad o en la posición o rentabilidad del Grupo CARBURES, a excepción del siguiente:

En 2015 Carbures inició acciones legales contra EMERGING MARKETS INTRINSIC CAYMAN, LTD. (en adelante, “EMI Cayman”), EMERGING MARKETS INTRINSIC, LTD (en adelante, “EMI LTD”) (en adelante, EMI Cayman y EMI LTD, serán referidas conjuntamente como “EMI”) y NOMURA PB NOMINEES, LTD. ante los Tribunales del Estado de Nueva York, reclamando los daños y perjuicios causados por fraude, incumplimiento de contrato, incumplimiento del deber de buena fe contractual y conversión, en conexión con el contrato de financiación (Margin Lending Agreement - MLA) firmado entre las partes en septiembre de ese año por importe de 7 millones. La operación financiera debía estar garantizada, por lo que un accionista (Neuer Gedanke, S.L.) aportó acciones de CARBURES como garantía a través de una sociedad estadounidense SRT; dicha operación estaba contragarantizada por Carbures.

EMI presentó una “motion to dismiss”, en el que no niegan los hechos acaecidos pero que entienden que están amparados por el Margin Lending Agreement.

Tras la celebración de la vista oral en relación al “motion to dismiss” de EMI, el juez que conoce el asunto decidió admitir la alegación de incumplimiento de contrato planteada por Carbures y rechazar el alegato de fraude. Ante esto, Carbures presentó apelación a la decisión del juez solicitando volver a incluir en su petición la reclamación por fraude e incumplimiento del deber de buena fe contractual y EMI presentó recurso de apelación solicitando que no atendiera a la solicitud de Carbures, en cuanto a lo que el incumplimiento contractual se refiere.

Paralelamente, el 20 de julio de 2016, EMI presentó su contestación a la “amended complaint” en la que sostenía a modo de reconvencción: (i) incumplimiento del MLA por parte de CARBURES y (ii)

declaración de que la garantía prestada a EMI es ejecutable y debe ser cumplida por Carbures. Carbures ha contestado negando las afirmaciones de EMI.

En marzo de 2017, la Corte de Apelación ratificó su pronunciamiento, continuando el procedimiento relativo a la petición de daños y perjuicios por incumplimiento de contrato planteada por Carbures.

Tras las declaraciones de las partes y los informes de los expertos, el juicio está previsto que se celebre en 2019.

El importe que podría suponer para Carbures no se ha estimado debido a la complejidad del proceso. Este riesgo no está provisionado.

## II. DOCUMENTO DE REGISTRO

### A) TABLA DE EQUIVALENCIA

(Tabla de equivalencia, de conformidad con el artículo 19.2 del RD 1310/2005, entre el Anexo I del Reglamento 809/2004 y las cuentas anuales e informe de gestión consolidado del Grupo INYPSA y del Grupo Carbures correspondientes al ejercicios 2016)

EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN DE INYPSA 2017	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN DE CARBURES 2017
<b>1. PERSONAS RESPONSABLES</b>		
1.1 Identificación de las personas responsables	— <sup>(2)</sup>	—
1.2 Declaración de los responsables confirmando la veracidad de la información contenida en el Documento de Registro	—	N/A <sup>(3)</sup>
<b>2. AUDITORES DE CUENTAS</b>		
2.1 Nombre y dirección de los auditores de cuentas	—	—
2.2 Renuncia o revocación de los auditores de cuentas	—	—
<b>3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA</b>		
3.1 Información financiera histórica seleccionada	—	—
3.2 Información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios	—	—
<b>4. FACTORES DE RIESGO<sup>(4)</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota 26: Gestión del riesgo.</li> <li>• Informe de gestión: Apartado 4 Principales riesgos e incertidumbres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota 3: Gestión del riesgo financiero.</li> <li>• Informe de gestión: Apartado B Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el Grupo.</li> </ul>
<b>5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR</b>		
5.1 Historial y Evolución del emisor		
5.1.1 <i>Nombre legal y comercial</i>	—	N/A
5.1.2 <i>Lugar y número de registro</i>	—	N/A
5.1.3 <i>Fecha de constitución y período de actividad<sup>(4)</sup></i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota 1: Naturaleza y actividades del Grupo.</li> </ul>	N/A
5.1.4 <i>Domicilio, personalidad jurídica, legislación aplicable, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social.</i>	—	N/A

<sup>(2)</sup> El símbolo “—” significa que la información exigida en el Anexo I no se incluye en las cuentas anuales ni en el informe de gestión. Dicha información se recoge en el correspondiente epígrafe de la Sección II B) del presente Documento de Registro.

<sup>(3)</sup> El símbolo “N/A” significa que no resulta aplicable la información recogida en las cuentas anuales consolidadas ni en el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2016 de Carbures.

<sup>(4)</sup> La información exigida en el Anexo I se incluye parcialmente en las cuentas anuales y/o el informe de gestión. Dicha información se complementa y/o actualiza con la información incluida en el correspondiente epígrafe de la Sección II B) del presente Documento de Registro.

EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN DE INYPSA 2017	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN DE CARBURES 2017
5.1.5 <i>Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor</i> <sup>(4)</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota 1: Naturaleza y actividades del grupo.</li> <li>• Informe de gestión: Apartado 2 Evolución y resultado de los negocios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota 4: Información por segmentos</li> <li>• Informe de gestión: Apartado A Evolución de los negocios y futuro previsible del grupo.</li> </ul>
5.2 Inversiones		
5.2.1 <i>Descripción de las principales inversiones del emisor</i> <sup>(4)</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota 2.b: Variaciones en el perímetro de consolidación.</li> <li>• Nota 4: Activos intangibles.</li> <li>• Nota 5: Inmovilizado material.</li> <li>• Nota 6: Inversiones en empresas asociadas y otras inversiones financieras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota 2.6.1.a: Cambios del perímetro durante el ejercicio 2017</li> <li>• Nota 5: Activos intangibles</li> <li>• Nota 6: Propiedad, planta y equipo</li> <li>• Nota 7: Instrumentos financieros</li> <li>• Nota 9: Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas</li> </ul>
5.2.2 <i>Descripción de las principales inversiones actualmente en curso</i>	—	—
5.2.3 <i>Principales inversiones futuras sobre las que los órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes</i>	—	—
<b>6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO</b>		
6.1 Actividades principales		
6.1.1 <i>Descripción de las principales actividades y principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados</i> <sup>(2)</sup>	—	—
6.1.2 <i>Indicación de todo nuevo producto y/o actividades significativos</i>	—	—
6.2 Mercados principales	—	—
6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho	—	—
6.4 Información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación	—	—
6.5 Base de las declaraciones relativas a la posición competitiva del emisor	—	—
<b>7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</b>		
7.1 Descripción del grupo en que se integra el emisor <sup>(4)</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota 1: Naturaleza y actividades del Grupo.</li> <li>• Anexo II: Detalle de las sociedades que componen el grupo al 31 de diciembre de 2017</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo I: Sociedades dependientes que forman parte del perímetro de consolidación</li> <li>• Anexo II: Sociedades asociadas y negocios conjuntos contabilizados por el método de la participación</li> </ul>
7.2 Sociedades dependientes del emisor	—	—

EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN DE INYPSA 2017	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN DE CARBURES 2017
<b>8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO</b>		
8.1 Información sobre el inmovilizado material tangible, incluidas propiedades arrendadas y, en su caso, gravámenes sobre los mismos <sup>(4)</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nota 5: Inmovilizado material</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nota 6: Propiedad, planta y equipo</li> </ul>
8.2 Aspectos medioambientales que puedan afectar al inmovilizado material tangible <sup>(4)</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nota 27: Información sobre aspectos medioambientales</li> <li>Informe de gestión: apartado 2.5 Indicadores de aspectos ambientales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de gestión: apartado H Información no financiera a incluir en el informe de gestión. Carbures y el medio ambiente</li> </ul>
<b>9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO</b>		
9.1 Situación financiera	—	—
9.2 Resultados de Explotación		
9.2.1 Factores significativos, incluidos acontecimientos inusuales o nuevos avances, que afectan de manera importante a los ingresos del emisor <sup>(4)</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de gestión: apartado 6 Evolución previsible de la entidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de gestión: apartado A: Evolución de los negocios y futuro previsible del grupo</li> </ul>
9.2.2 Cambios importantes en las ventas o en los ingresos del emisor	—	—
9.2.3 Factores gubernamentales, económicos, fiscales, monetarios o políticos, que directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones del emisor	—	—
<b>10. RECURSOS FINANCIEROS</b>		
10.1 Información relativa a los recursos financieros a corto y largo plazo <sup>(4)</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estado total consolidado de cambios en el patrimonio neto consolidado.</li> <li>Nota 3.21: Deudas financieras por préstamos.</li> <li>Nota 9: Tesorería y otros activos equivalentes.</li> <li>Nota 10: Patrimonio Neto</li> <li>Nota 14: Pasivos financieros no corrientes.</li> <li>Nota 17: Pasivos financieros corrientes.</li> <li>Nota 21: Gastos e ingresos financieros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estado Total Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2017 y 2016</li> <li>Nota 10 Patrimonio neto</li> </ul>
10.2 Fuentes y cantidades de los flujos de tesorería <sup>(4)</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estado de flujos de efectivo consolidado.</li> <li>Nota 9: Tesorería y otros activos equivalentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estado de flujos de efectivo consolidado</li> <li>Nota 7: Instrumentos financieros</li> </ul>
10.3 Condiciones de los préstamos y estructura de financiación <sup>(4)</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nota 14: Pasivos financieros no corrientes</li> <li>Nota 17: Pasivos financieros corrientes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estado de flujos de efectivo consolidado</li> <li>Nota 7: Instrumentos financieros</li> </ul>
10.4 Restricciones sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones del emisor <sup>(4)</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nota 17: Pasivos financieros corrientes</li> </ul>	—
10.5 Fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir con los compromisos mencionados en los epígrafes 5.2.3 y 8.1	—	—

EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN DE INYPSA 2017	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN DE CARBURES 2017
<b>11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota 3.2: Normas de valoración. Activos intangibles</li> <li>• Nota 4: Activos intangibles</li> <li>• Nota 12: Ingresos a distribuir en varios ejercicios</li> <li>• Nota 14: Pasivos financieros no corrientes</li> <li>• Informe de gestión: Apartado 7 Actividades de I+D+i</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota 5: Activos intangibles</li> </ul>
<b>12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS</b>	<p style="text-align: center;">—</p>	<p style="text-align: center;">—</p>
12.1 Tendencias recientes más significativas	<p style="text-align: center;">—</p>	<p style="text-align: center;">—</p>
12.2 Tendencias conocidas, incertidumbres o hechos que puedan razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor <sup>(4)</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota 3.19: Pasivos contingentes.</li> <li>• Nota 26: Gestión del riesgo.</li> <li>• Informe de gestión: Apartado 6 Evolución previsible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota 3: Gestión del riesgo financiero</li> </ul>
<b>13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS</b>	<p style="text-align: center;">—</p>	<p style="text-align: center;">—</p>
13.1 Principales supuestos en los que la sociedad ha basado sus provisiones o sus estimaciones	<p style="text-align: center;">—</p>	<p style="text-align: center;">—</p>
13.2 Informe elaborado por contables o auditores independientes declarando que las provisiones o estimaciones se han calculado correcta y coherentemente con las políticas contables del emisor	<p style="text-align: center;">—</p>	<p style="text-align: center;">—</p>
13.3 Previsión o estimación de los beneficios	<p style="text-align: center;">—</p>	<p style="text-align: center;">—</p>
13.4 Declaración de provisiones publicadas en un folleto	<p style="text-align: center;">—</p>	<p style="text-align: center;">—</p>
<b>14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS</b>	<p style="text-align: center;">—</p>	<p style="text-align: center;">—</p>
14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión y las actividades principales de importancia respecto del emisor y desarrolladas fuera del mismo <sup>(4)</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe anual de gobierno corporativo, apartado C.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">—</p>
14.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos <sup>(4)</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota 26: Gestión del riesgo. Operaciones con partes vinculadas.</li> <li>• Informe anual de gobierno corporativo, apartado C</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota 14: Partes vinculadas</li> </ul>

EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN DE INYPSA 2017	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN DE CARBURES 2017
<b>15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS</b>		
15.1 Importe de la remuneración pagada y prestaciones en especie concedidas a los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales <sup>(4)</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota 26.a: Transacciones con accionistas significativos y consejeros</li> <li>• Nota 26.b: Retribución de los miembros del consejo de administración</li> <li>• Nota 26.c: Operaciones con altos directivos del Grupo</li> <li>• Informe anual de gobierno corporativo, apartado C.1.</li> <li>• Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, apartado D.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota 16.2: Remuneraciones y otras prestaciones</li> </ul>
15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares	—	N/A
<b>16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN</b>		
16.1 Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y del período durante el cual la persona ha desempeñado servicios a su cargo	—	N/A
16.2 Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa <sup>(4)</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe anual de gobierno corporativo, apartado C.</li> </ul>	—
16.3 Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno <sup>(4)</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe anual de gobierno corporativo, apartado C.</li> </ul>	N/A
16.4 Declaración sobre si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución <sup>(4)</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe anual de gobierno corporativo, apartado G.</li> </ul>	N/A
<b>17. EMPLEADOS</b>		
17.1 Número de empleados y desglose <sup>(4)</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota 20.2: Gastos de personal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota 16.1: Personal.</li> </ul>
17.2 Acciones y opciones de compra de acciones <sup>(4)</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe anual de gobierno corporativo, apartado A.3.</li> </ul>	—
17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor	—	—
<b>18. ACCIONISTAS PRINCIPALES</b>		
18.1 Nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativos, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés destacable en el capital o en los derechos del voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas <sup>(4)</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe anual de gobierno corporativo, apartado A.</li> </ul>	—

EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN DE INYPSA 2017	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN DE CARBURES 2017
18.2 Explicación de si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto	—	—
18.3 El control de la Sociedad	—	N/A
18.4 Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor	—	N/A
19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS <sup>(4)</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota 26: Operaciones con partes vinculadas.</li> <li>• Informe anual de gobierno corporativo, apartado D.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota 14: Partes vinculadas.</li> </ul>
20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.		
20.1 Información financiera histórica auditada <sup>(4)</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estados financieros consolidados: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Balance de situación</li> <li>- Cuenta de resultados</li> <li>- Estados de flujos de efectivo</li> <li>- Estado de cambios en el patrimonio</li> </ul> </li> <li>• Notas 1 a 39</li> <li>• Informe de gestión: apartado 2 Evolución y resultado de los negocios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estados financieros consolidados: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Balance de situación</li> <li>- Cuenta de resultados</li> <li>- Estados de flujos de efectivo</li> <li>- Estado de cambios en el patrimonio</li> </ul> </li> <li>• Notas 1 a 17</li> </ul>
20.2 Información financiera pro-forma	—	—
20.3 Estados financieros	—	—
20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual.		
20.4.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica	—	—
20.4.2 Indicación de otra información en el Documento de Registro que haya sido auditada por los auditores	—	—
20.4.3 Cuando los datos financieros del Documento de Registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados	—	—
20.5 Edad de la información financiera más reciente	—	—
20.6 Información intermedia y demás información financiera		
20.6.1 Información financiera intermedia	—	—
20.6.2 Información financiera intermedia adicional	—	—
20.7 Política de dividendos	—	—
20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje <sup>(2)</sup>	—	—
20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor	—	—

EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN DE INYPSA 2017	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN DE CARBURES 2017
<b>21. INFORMACIÓN ADICIONAL</b>		
21.1 Capital social		
21.1.1 Importe del capital emitido <sup>(4)</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nota 10.1: Capital suscrito.</li> </ul>	—
21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones	—	N/A
21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales <sup>(4)</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nota 10.2.e: Acciones propias.</li> <li>Informe anual de gobierno corporativo, apartado A.</li> </ul>	N/A
21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción	—	N/A
21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital	—	N/A
21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones	—	N/A
21.1.7 Historial del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica	—	N/A
21.2 Estatutos y escritura de constitución		
21.2.1 Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución	—	N/A
21.2.2 Cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativo a los miembros de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión	—	N/A
21.2.3 Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes	—	N/A
21.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley	—	N/A
21.2.5 Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión	—	N/A
21.2.6 Cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor	—	N/A

<b>EPÍGRAFES DEL ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004</b>	<b>CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN DE INYPSA 2017</b>	<b>CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN DE CARBURES 2017</b>
21.2.7 <i>Cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista</i>	—	N/A
21.2.8 <i>Cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley</i>	—	N/A
<b>22. CONTRATOS RELEVANTES</b>	—	—
<b>23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.</b>		
23.1 Declaraciones o informes atribuidos a expertos	—	N/A
23.2 Veracidad y exactitud de los informes emitidos por los expertos	—	N/A
<b>24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA</b>	—	—
<b>25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES</b>	—	—
<b>26. GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (APMS)</b>	—	—

## **B) ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004**

(Incluye o completa la información de los epígrafes del Anexo I del Reglamento 809/2004 no recogida en las cuentas anuales consolidadas, ni en los informes de gestión consolidados de INYPSA, correspondientes a los ejercicios 2017, 2016 y 2015).

### **1. PERSONAS RESPONSABLES**

#### **1.1 Identificación de las personas responsables**

Don Valentín Estefanell Jara, en nombre y representación de INYPSA, en su calidad de Director General, asume la responsabilidad de la información referente a INYPSA del presente Documento de Registro de acciones. Don Valentín Estefanell Jara tiene poderes suficientes para obligar al emisor de los valores, INYPSA, en virtud del apoderamiento para la firma del folleto informativo para la realización de ofertas de suscripción de valores y su admisión a negociación en los mercados secundarios por parte del consejo de administración celebrado el 16 de octubre de 2018.

Don Borja Martínez-Laredo González, en nombre y representación de Carbures Europe SA, en su calidad de Consejero Delegado, asume la responsabilidad de la información referente a Carbures del presente Documento de Registro de acciones. Don Borja Martínez-Laredo González tiene poderes suficientes en virtud de escritura pública otorgada el 13 de julio de 2017 ante el Notario de Madrid D. José Miguel García Lombardía bajo número 3292 de su protocolo.

#### **1.2 Declaración de las personas responsables confirmando la veracidad de la información contenida en el Documento de Registro.**

Don Valentín Estefanell Jara declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el Documento de Registro referente a INYPSA es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Don Borja Martínez-Laredo González declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el Documento de Registro referente a Carbures es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

### **2. AUDITORES DE CUENTAS**

#### **2.1 Nombre y dirección de los auditores de cuentas**

##### **INYPSA**

Las cuentas anuales individuales de INYPSA, correspondientes a los ejercicios 2017, 2016 y 2015 han sido formuladas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en España.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo INYPSA correspondientes a los mismos ejercicios han sido preparadas de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo (las “NIIF”).

Tanto las cuentas anuales individuales de la Sociedad como las consolidadas del Grupo INYPSA correspondientes a los ejercicios 2017, 2016 y 2015 han sido auditadas por Deloitte, S.L. (“Deloitte”).

Deloitte está domiciliada en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, número 1, con C.I.F. B-79104469 y nº SO692 de inscripción en el registro oficial de auditores de cuentas.

### **CARBURES**

Las cuentas anuales individuales de Carbures correspondientes al ejercicio 2017 han sido formuladas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en España.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Carbures correspondiente al mismo ejercicio han sido preparadas de conformidad con las normas internacionales de información financiera NIIF.

Tanto las cuentas anuales individuales de la Sociedad como las consolidadas del Grupo Carbures correspondientes al ejercicio 2017 han sido auditadas por Deloitte.

Deloitte está domiciliada en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, número 1, con C.I.F. B-79104469 y nº SO692 de inscripción en el registro oficial de auditores de cuentas.

## **2.2 Renuncia o revocación de los auditores de cuentas**

### **INYPSA**

Deloitte no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones como auditor de cuentas durante el periodo para el que fue nombrado auditor.

### **CARBURES**

Deloitte no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones como auditor de cuentas durante el periodo para el que fue nombrado auditor.

## **3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA**

### **3.1 Información financiera histórica seleccionada**

### **INYPSA**

A continuación se recoge la información financiera consolidada seleccionada del Grupo INYPSA correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, respectivamente.

<u>BALANCE CONSOLIDADO</u>	<u>31/12/17</u> <u>Datos</u> <u>auditados</u>	<u>Var. 17-16</u>	<u>31/12/16</u> <u>Datos</u> <u>auditados</u>	<u>Var. 16-15</u>	<u>31/12/15</u> <u>Datos</u> <u>auditados</u>
<i>Datos (Según NIIF)</i>	(euros)	(%)	(euros)	(%)	(euros)

<b>ACTIVO</b>					
Activo no corriente.....	23.350.281	69,2	13.800.219	10,6	12.478.042
Activo corriente.....	38.554.205	102,3	19.053.641	4,3	18.273.400
<b>Total activo .....</b>	<b>61.904.486</b>	<b>88,4</b>	<b>32.853.860</b>	<b>6,8</b>	<b>30.751.442</b>
Patrimonio neto.....	38.094.375	373,8	8.039.870	332,7	-3.455.324
<b>PASIVO</b>					
Pasivo no corriente.....	7.822.786	-20,6	9.854.148	-13,6	11.398.852
Pasivo corriente.....	15.987.325	6,9	14.959.842	-34,4	22.807.914
<b>Total patrimonio neto y pasivo.....</b>	<b>61.904.486</b>	<b>88,4</b>	<b>32.853.860</b>	<b>6,8</b>	<b>30.751.442</b>

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA	31/12/17	Var. 17-16	31/12/16	Var. 16-15	31/12/15
	Datos auditados		Datos auditados		Datos auditados
<i>Datos (Según NIIF)</i>	(euros)	(%)	(euros)	(%)	(euros)
Ingresos de explotación.....	27.538.202	43,1	19.240.012	17,9	16.319.903
Gastos de explotación.....	-24.693.064	235,8	-18.177.568	11,8	-16.260.082
EBITDA <sup>(1)</sup> .....	2.855.198	164,8	1.078.416	197,0	363.066
Resultados de operaciones continuadas antes de cargas financieras.....	2.218.610	307,9	543.944	307,5	-262.109
Cargas financieras.....	-498.428	-27,8	-690.592	-27,9	-957.830
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.....	-1.949.484	-116,6	11.763.988	279,5	-6.552.759
Resultado financiero.....	-2.258.462	-120,1	11.238.253	253,2	-7.333.502
Resultado antes de impuestos y participadas.....	9.856	-99,9	11.782.197	255,1	-7.595.611
Resultado después de impuestos de actividades interrumpidas.....	0		0		0
Resultado del ejercicio.....	9.856	-99,9	11.414.225	248,9	-7.665.289
Resultado atribuible a la sociedad dominante....	11.406	-99,9	11.415.804	249,0	-7.661.149
Resultado por acción atribuible a los accionistas de la sociedad dominante (en euros).....	0,00005	-99,9	0,0771	249,0	-0,0517

(1) El EBITDA es una APM consistente en el resultado de explotación al que se le restan las amortizaciones, la imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras, los excesos de provisiones y deterioro, y el resultado por enajenaciones del inmovilizado. Para más información, véase el apartado 26 del presente Documento de Registro. Debe advertirse que los importes de EBITDA no han sido objeto de ningún tipo de auditoría o revisión por parte de los auditores de la Sociedad.

ENDEUDAMIENTO FINANCIERO	31/12/17	Var. 17-16	31/12/16	Var. 16-15	31/12/15
	Datos auditados		Datos auditados		Datos auditados
<i>Datos (Según NIIF)</i>	(euros)	(%)	(euros)	(%)	(euros)
Endeudamiento financiero bruto.....	11.542.529	-0,2	11.560.367	-54,1	25.185.926
Endeudamiento financiero neto <sup>(2)</sup> .....	-5.933.714	-171,8	8.259.685	-55,0	18.350.194
Tesorería.....	17.476.243	429,5	3.300.682	-51,7	6.835.732
Inversiones financieras temporales.....	0	-	0	-	0

(2) El Endeudamiento financiero neto es una APM consistente en la diferencia entre el endeudamiento financiero bruto y la tesorería y las inversiones financieras temporales. Para más información, véase el apartado 26 del presente Documento de Registro. Debe advertirse que los importes de endeudamiento financiero neto no han sido objeto de ningún tipo de auditoría o revisión por parte de los auditores de la Sociedad.

<b>PRINCIPALES RATIOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS<sup>(3)</sup></b> <b>(Datos auditados)</b>	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>
Activos totales/fondos propios	1,59	3,72	-11,62
Fondos propios/endeudamiento financiero bruto	3,37	0,76	-0,11
Endeudamiento financiero bruto/EBITDA	4,04	10,72	69,37
Endeudamiento financiero neto/EBITDA	-2,08	7,66	50,54
Fondo de maniobra neto	22.566.880	4.093.799	-4.534.514
EBITDA/Resultado financiero neto	-1,26	0,10	-0,05

(3): Los principales ratios financieros y operativos son APMs. Para más información, véase el apartado 26 del presente Documento de Registro. Debe advertirse que los ratios no han sido objeto de ningún tipo de auditoría o revisión por parte de los auditores de la Sociedad.

## CARBURES

A continuación se recoge la información financiera consolidada seleccionada del Grupo Carbures correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

<b>BALANCE CONSOLIDADO</b>	<b>31/12/17</b> <b>Datos</b> <b>auditados</b>	<b>Var. 17-16</b>	<b>31/12/16</b> <b>Datos</b> <b>auditados</b>
<b>Datos (Según NIIF)</b>	<b>(miles de euros)</b>	<b>(%)</b>	<b>(miles de euros)</b>
<b>ACTIVO</b>			
Activo no corriente.....	84.387	-6,2	89.959
Activo corriente.....	52.845	-26,7	72.056
<b>Total activo .....</b>	<b>137.232</b>	<b>-15,3</b>	<b>162.015</b>
Patrimonio neto .....	33.427	8.456,8	-400
<b>PASIVO</b>			
Pasivo no corriente.....	52.553	-18,1	64.150
Pasivo corriente.....	51.251	-47,8	98.265
<b>Total patrimonio neto y pasivo.....</b>	<b>137.231</b>	<b>-15,3</b>	<b>162.015</b>

<b>CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA</b>	<b>31/12/17</b> <b>Datos</b> <b>auditados</b>	<b>Var. 17-16</b>	<b>31/12/16</b> <b>Datos</b> <b>auditados</b>
<b>Datos (Según NIIF)</b>	<b>(miles de euros)</b>	<b>(%)</b>	<b>(miles de euros)</b>

Ingresos de explotación .....	79.868	7,4	74.396
Gastos de explotación .....	-81.274	6,5	-75.899
EBITDA .....	-1.406	6,5	-1.503
Resultados de operaciones continuadas antes de cargas financieras.....	-13.460	40,4	-9.588
Cargas financieras .....	-6.491	81,2	-3.583
Resultado antes de impuestos y participadas .....	-19.853	42,9	-13.892
Resultado del ejercicio .....	-19.073	47,7	-12.917
Resultado atribuible a la sociedad dominante....	-19.044	49,5	-12.742
Resultado por acción atribuible a los accionistas de la sociedad dominante (en euros).....	-9,64	-28,7	-13,52

<b>ENDEUDAMIENTO FINANCIERO</b>	<b>31/12/17 Datos auditados</b>	<b>Var. 17-16</b>	<b>31/12/16 Datos auditados</b>
<i>Datos (Según NIF)</i>	<b>(miles de euros)</b>	<b>(%)</b>	<b>(miles de euros)</b>
Endeudamiento financiero bruto.....	64.663	-48,5	125.626
Endeudamiento financiero neto <sup>(2)</sup> .....	60.259	-43,3	106.350
Tesorería y otros activos equivalentes (activos financieros a corto plazo)	4.404	-77,2	19.276

### 3.2 Información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios

#### INYPSA

A continuación se recoge información financiera consolidada seleccionada del Grupo INYPSA, que no ha sido objeto de auditoría correspondiente a 30 de junio de 2018 y 2017. La información a 30 de junio de 2018 ha sido objeto de “revisión limitada”. La declaración intermedia resumida del Grupo INYPSA correspondiente al primer semestre de 2018 ha sido depositada en la CNMV y se incorpora por referencia a este Documento de Registro..

<b>BALANCE CONSOLIDADO</b>	<b>30/06/18 Datos no auditados</b>	<b>Var.</b>	<b>31/12/17 Datos auditados</b>
<i>Datos (Según NIF)</i>	<b>(euros)</b>	<b>(%)</b>	<b>(euros)</b>
<b>ACTIVO</b>			
Activo no corriente.....	28.462.114	21,9	23.350.281
Activo corriente.....	30.791.709	-20,1	38.554.205
<b>Total activo .....</b>	<b>59.253.823</b>	<b>-4,3</b>	<b>61.904.486</b>
Patrimonio neto .....	37.651.827	-1,2	38.094.375
<b>PASIVO</b>			
Pasivo no corriente.....	6.652.082	-15,0	7.822.786
Pasivo corriente.....	14.949.914	-6,5	15.987.325
<b>Total patrimonio neto y pasivo.....</b>	<b>59.253.823</b>	<b>-4,3</b>	<b>61.904.486</b>

<b>CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA</b>	<b>30/06/2018</b>	<b>Var.</b>	<b>30/06/2017</b>
<i>Datos no auditados (Según NIIF)</i>	<b>(euros)</b>	<b>(%)</b>	<b>(euros)</b>
Ingresos de explotación.....	12.481.553	-0,1	12.492.118
Gastos de explotación.....	-12.436.595	3,8	-11.985.333
EBITDA.....	47.584	-90,7	509.517
Resultados de operaciones continuadas antes de cargas financieras.....	-286.483	-221,9	234.967
Cargas financieras.....	-213.514	-9,0	-234.547
Resultado antes de impuestos y participadas.....	-496.797	-1.544,4	34.395
Resultado del período.....	-496.797	-1.722,6	30.617
Resultado atribuible a la sociedad dominante.....	-496.325	-1.692,4	31.168
Resultado por acción atribuible a los accionistas de la sociedad dominante (en euros).....	-0,0013	-750,0	0,0002

<b>ENDEUDAMIENTO FINANCIERO</b>	<b>30/06/18</b>	<b>Var.</b>	<b>30/06/17</b>
<i>Datos no auditados (Según NIIF)</i>	<b>(euros)</b>	<b>(%)</b>	<b>(euros)</b>
Endeudamiento financiero bruto.....	9.552.411	-24,8	12.700.761
Endeudamiento financiero neto.....	887.699	-89,9	8.828.882
Tesorería.....	3.406.643	-12,0	3.871.879
Inversiones financieras temporales.....	5.258.069	-	0

Las inversiones financieras temporales aparecen en el balance dentro de la partida de otros activos corrientes.

<b>PRINCIPALES RATIOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS</b>	<b>30/06/2018</b>	<b>31/06/2017</b>
<i>(Datos no auditados)</i>		
Activos totales/fondos propios	1,54	3,86
Fondos propios/endeudamiento financiero bruto	4,03	0,71
Endeudamiento financiero bruto/EBITDA	200,75	24,93
Endeudamiento financiero neto/EBITDA	18,66	17,33
Fondo de maniobra neto	15.841.795	3.118.990
EBITDA/Resultado financiero neto	-0,22	-2,54

## **CARBURES**

A continuación se recoge información financiera consolidada seleccionada del Grupo Carbures, que ha sido objeto de “revisión limitada” correspondiente a 30 de junio de 2018. Los datos de Carbures se expresan en miles de euros.

<b>BALANCE CONSOLIDADO</b>	<b>30/06/18</b>	<b>Var.</b>	<b>31/12/17</b>
	<b>Datos no auditados</b>		<b>Datos auditados</b>
<i>Datos (Según NIIF)</i>	<b>(miles de euros)</b>	<b>(%)</b>	<b>(miles de euros)</b>
<b>ACTIVO</b>			
Activo no corriente.....	85.080	1,2	84.038
Activo corriente.....	54.292	-12,9	62.314
<b>Total activo .....</b>	<b>139.372</b>	<b>-4,8</b>	<b>146.352</b>
Patrimonio neto .....	27.282	-35,2	42.106
<b>PASIVO</b>			
Pasivo no corriente.....	54.615	-0,5	54.878
Pasivo corriente.....	57.475	16,4	49.368
<b>Total patrimonio neto y pasivo.....</b>	<b>139.372</b>	<b>-4,8</b>	<b>146.352</b>

<b>CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA</b>	<b>30/06/2018</b>	<b>Var.</b>	<b>30/06/2017</b>
<i>Datos no auditados (Según NIIF)</i>	<b>(miles de euros)</b>	<b>(%)</b>	<b>(miles de euros)</b>
Ingresos de explotación.....	32.598	-19,1	40.284
Gastos de explotación.....	-33.078	-21,8	-42.316
<b>EBITDA .....</b>	<b>-480</b>	<b>76,4</b>	<b>-2.032</b>
Resultados de operaciones continuadas antes de cargas financieras.....	-5.808	21,4	-7.388
Cargas financieras .....	-498	82,6	-2.855
Resultado antes de impuestos y participadas.....	-6.856	29,0	-9.655
Resultado atribuible a la sociedad dominante.....	-6.851	28,8	-9.625
Resultado por acción atribuible a los accionistas de la sociedad dominante (en euros).....	-3,27	37,0	-5,19

<b>ENDEUDAMIENTO FINANCIERO</b>	<b>30/06/18</b>	<b>Var.</b>	<b>30/06/17</b>
<i>Datos no auditados (Según NIIF)</i>	<b>(miles de euros)</b>	<b>(%)</b>	<b>(miles de euros)</b>
Endeudamiento financiero bruto.....	73.703	5,7	69.702
Endeudamiento financiero neto.....	71.278	17,2	60.813
Tesorería y otros activos equivalentes (activos financieros a corto plazo)	2.425	-72,7	8.889

#### **4. FACTORES DE RIESGO**

La información relativa a los riesgos que afectan al Emisor figura en la Sección I del presente Documento de Registro.

#### **5. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD**

##### **5.1 Historial y evolución del emisor**

###### **5.1.1 Nombre legal y comercial**

La denominación completa de la Sociedad es INYPSA, INFORMES Y PROYECTOS, S.A. o abreviadamente, y en el ámbito comercial, "INYPSA".

INYPSA fue constituida bajo la denominación social "INFORMES Y PROYECTOS, S.A.". El cambio a la denominación actual se produjo en virtud de escritura pública autorizada el 16 de Enero de

2004 por el Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, D. Juan José López Burniol bajo número 113 de orden de su protocolo.

La junta de accionistas celebrada el 16 de octubre de 2018 aprobó el cambio de denominación social a AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A., que tendrá efectos desde la inscripción de la escritura de fusión.

### **5.1.2 Lugar y número de registro**

La Sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 30.812, folio 24, hoja número M-66.796, y está provista de número de identificación fiscal A-28.249.977. La Sociedad tiene asignado el identificador de identidad legal (LEI, en sus siglas en inglés) número 95980020140005635004.

### **5.1.3 Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos**

La Sociedad está constituida por tiempo indefinido y dio comienzo a sus operaciones sociales el día del otorgamiento de la escritura fundacional, el 3 de octubre de 1970.

### **5.1.4 Domicilio, personalidad jurídica, legislación aplicable, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social.**

INYPSA está domiciliada en España, 28001 Madrid, Calle General Díaz Porlier 49, es una sociedad de capital del tipo social anónima, sujeta a la legislación española y constituida en España. El teléfono de contacto de la Sociedad para accionistas e inversores es el (+34) 91 121 17 00.

### **Legislación**

INYPSA tiene la forma jurídica de sociedad anónima y se rige por la Ley de Sociedades de Capital cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “LSC”), por la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable.

Asimismo, INYPSA desarrolla sus actividades en diferentes jurisdicciones y, por tanto, sus actividades están sujetas, según el caso, a otros ordenamientos jurídicos.

### **5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor**

#### **INYPSA**

INFORMES Y PROYECTOS. S.A. fue fundada el 3 de octubre de 1970. En aquellos momentos nació como empresa de ingeniería, en cierto modo continuando la actividad de Ibérica de Proyectos Técnicos, que venía trabajando desde 1962, y que figuró en la escritura de Constitución de INYPSA como socio fundador. A través de los accionistas nominales, INYPSA, desde sus orígenes, apareció ligada a Fuerzas Eléctricas de Cataluña (FECSA) y fue concebida para satisfacer sus necesidades externas de ingeniería. Así pues el desarrollo inicial de INYPSA evolucionó en paralelo con las necesidades de FECSA y especialmente con las derivadas de la satisfacción de los incrementos de demanda eléctrica. En el año 1969 FECSA hizo un estudio de demanda y concluyó con la conveniencia de acometer la construcción de una central nuclear, solicitando en junio de 1970 la autorización previa del emplazamiento de Ascó.

Esta etapa inicial se caracterizó por dos hechos importantes: un crecimiento continuado que alcanzó su máximo en el año 1985 con 500 empleados, y una consolidación como empresa de ingeniería capaz de enfrentarse a grandes proyectos, habiendo asimilado la tecnología propia del sector nuclear. En 1987

se produjo un hecho importante en la trayectoria empresarial de INYPSA. Las fuertes inversiones que FECSA había realizado en el desarrollo de su programa nuclear le llevaron a una delicada situación financiera que le obligaron a reordenar sus activos. En consecuencia decidió desprenderse de su empresa de ingeniería y llegó a un acuerdo con un grupo de inversores que se plasmó en un contrato de venta firmado en julio de 1987.

En 1989 se marca un nuevo hito en la historia empresarial de INYPSA: el 2 de mayo comenzó su cotización en Bolsa. Los inversores que la compraron a FECSA habían decidido ampliar su espectro accionario y dar una mayor capacidad financiera a la Empresa y, sin perder su control, decidieron colocarla en Bolsa. INYPSA consolidó así su posición de empresa independiente de grupos industriales, constructores o financieros. De 1989 a 1992 se mantuvo una dimensión prácticamente constante.

Con la finalización de los eventos del 92 (Juegos Olímpicos de Barcelona y Exposición Universal de Sevilla) y de la demanda de ingeniería que supusieron, se produjo en 1993 una nueva situación comprometida. De nuevo hubo que acomodarse a un descenso de la actividad y a una necesidad de abrir nuevos mercados.

Desde entonces la Compañía ha seguido un proceso de diversificación de sus áreas de actividad y de internacionalización de las mismas, que propició, entre 2006 y 2009, la adquisición de empresas de los sectores de gestión de la construcción y de geoinformación, así como la inversión en el sector de las energías renovables. En 2005 la sociedad comenzó a cotizar en el mercado continuo en la modalidad de fixing, pasando a la modalidad permanente en 2006. En este periodo expansivo INYPSA llegó a tener más de 420 empleados y una cifra de negocio superior a los 68 millones de euros en 2009.

A partir del ejercicio 2008, se produjo una importante contracción en la licitación pública en España, que era hasta la fecha el principal mercado de INYPSA. Esta reducción se mantuvo en los siguientes ejercicios, lo que provocó una drástica reducción en la cifra de negocios, pasando de los 68 millones de euros en el ejercicio 2009 a los 24 millones al cierre del 2013, lo que supuso una reducción del 65%. Esta caída en la cifra de negocios tuvo como consecuencia, que a partir del ejercicio 2011 INYPSA pasara a tener importantes pérdidas.

En junio de 2013, la empresa elaboró las directrices de un Plan Estratégico del cual surgió un cambio en la organización hacia una estructura matricial con línea de mando territorial, enfocada fundamentalmente a Latinoamérica. Desde entonces se ha realizado: un expediente de regulación de empleo, la refinanciación de la deuda de 18,1 millones de euros con las entidades financieras, la desinversión en actividades non-core (venta de las participaciones en Stereocarto), diversos acuerdos con acreedores comerciales, la recuperación de los equilibrios del Balance y dos ampliaciones de capital por importe total de 16,3 millones de euros.

En 2017 se estableció un Plan Estratégico para desarrollar, junto a la actividad de ingeniería, tradicionalmente desarrollada por la empresa, las de eficiencia energética, energías renovables y desarrollo urbano. Para ello se llevó a cabo un aumento de capital de 30,4 millones de euros.

El 16 de octubre de 2018, las juntas generales de accionistas de INYPSA y de Carbures aprobaron la fusión por absorción de Carbures por parte de INYPSA, con extinción sin liquidación de la primera y traspaso en bloque de su patrimonio a la segunda, que lo adquirirá por sucesión a título universal.

La fusión supone la suma de tecnología, recursos y know-how para crear un gran grupo tecnológico-industrial español con notables sinergias operativas y geoestratégicas y con capacidades complementarias en los sectores de la robótica, ingeniería y producción de piezas de materiales compuestos aplicados a la obra civil, así como a la industria aeroespacial y a la de automoción.

Asimismo, la integración se beneficiará de unas fortalezas altamente complementarias en términos de presencia global, con proyectos en desarrollo en más de un centenar de países de todo el mundo y alrededor de trece plantas tecnológico-industriales, así como de una cartera de servicios y productos más competitiva, lo que permitirá afrontar mejor los retos y necesidades futuros del sector.

## CARBURES

A continuación, se detallan las diferentes etapas evolutivas de Carbures:

### *Etapa 1: Grupo de Innovación y constitución de la sociedad mercantil Easy Industrial Solutions, S.L. (1999 - 2004)*

En el año 1999, se constituye un grupo de investigación e innovación en la Universidad de Cádiz, con objeto de vincular la Universidad y el conocimiento académico a la realidad empresarial del entorno. Esta iniciativa se materializó en el desarrollo de un proyecto entre la Universidad de Cádiz y Construcciones Aeronáuticas, S.A., cuyo alcance inicial era el diseño e implementación de un sistema de gestión de la recepción técnica de materiales en el sector aeronáutico. El proyecto, constituido en su inicio por tres investigadores de la Universidad de Cádiz, fue un éxito y supuso el punto de arranque de la actual Carbures.

En el año 2002, el grupo de innovación con el conocimiento adquirido da el paso a desarrollar el proyecto a nivel empresarial. Este desarrollo en el ámbito empresarial fue posible gracias al apoyo de la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz (FUECA).

De este modo, se constituyó la sociedad Easy Industrial Solutions, S.L. (“EIS”), que tuvo su sede inicialmente en el Centro Tecnológico de Cádiz, experimentando un crecimiento importante ya en el primer año de actividad, contando con un equipo compuesto por 15 personas. Su modelo de organización y gestión del conocimiento le permitió ampliar su cartera inicial de servicios, de forma que se convirtió en poco tiempo en una empresa de consultoría industrial, cuyos principales clientes pertenecían al sector aeronáutico.

### *Etapa 2: Desarrollo y expansión internacional (2005-2011)*

A partir del año 2005, se sientan las bases y cimientos de la División de Materiales Compuestos de EIS. En este período se lleva a cabo la ampliación de las instalaciones y el traslado de la sede social al Parque Tecnológico Bahía de Cádiz, en el Puerto de Santa María. Inicialmente, las nuevas instalaciones disponían de una nave industrial de 300 m<sup>2</sup> y una entreplanta de 200 m<sup>2</sup>, destinada al uso de las áreas de ingeniería y consultoría industrial. En el año 2006 se inició la construcción de la segunda nave (Centro de Producción) adjunta a la mencionada anteriormente, de 800 m<sup>2</sup>, destinada íntegramente a la producción de estructuras de materiales compuestos, especialmente fibra de carbono, equipada igualmente con todos los recursos necesarios para ello.

En 2007, se da inicio a la etapa de expansión empresarial. En esta etapa se fijan las líneas estratégicas de la Sociedad con un horizonte temporal de cuatro años. Estas líneas estratégicas se centraron en:

- i. Potenciar la diversificación sectorial que se concreta en los sectores de automoción y obra civil.
- ii. Desarrollar nuevas oportunidades de negocio en materiales compuestos a través de un posicionamiento tecnológico en la fibra de carbono.
- iii. Iniciar el proceso de internacionalización hacia los principales mercados aeronáuticos (República Popular China y Estados Unidos de América). En 2010 se inicia el proceso de internacionalización en ambos mercados, constituyéndose la filial estadounidense Carbures USA, Inc. en noviembre de 2010 que inicia sus actividades en julio de 2011.

En esta etapa, tiene lugar el proyecto de Atlántica Composites, S.L. (“ATL”). Dicho proyecto tiene su origen en el interés que plantea un TIER 1 (proveedor aeronáutico de primer nivel) en construir una planta de producción de fibra de carbono en Cádiz, zona aeronáutica estratégica.

Sería la propia EIS la que elaboraría el proyecto llave en mano para inversores: un estudio de necesidades, inversiones necesarias y capacidades industriales. Dicho proyecto es el origen de ATL. Por su situación estratégica y logística, se implanta dentro de los terrenos aeroportuarios de Jerez de la Frontera. El objeto del proyecto se basaba en la construcción y montaje de una planta industrial, para la realización de piezas de hasta 14 metros y con tecnología ATL. EIS actúa desde entonces como proveedor tecnológico, concursando en nuevos programas que estaban siendo ofertados, tanto por parte de Airbus como de los TIER 1, en forma de acuerdo comercial con ATL (tipo joint-venture), aportando EIS su conocimiento en el sector y las instalaciones existentes y ATL su capacidad futura de planta y unas instalaciones productivas de máximo nivel.

En este periodo las empresas tractoras del sector aeronáutico exigen a sus empresas colaboradoras una mayor capacidad industrial debido al aumento de la carga de trabajo, lo que fue el detonante para la fusión de EIS por absorción de ATL.

### *Etapas 3: Crecimiento y admisión de las acciones al MAB-EE (2011 - 2015)*

La absorción de ATL por EIS se produce en septiembre de 2011, realizándose en el mismo acto la transformación en sociedad anónima para impulsar su crecimiento y modificándose por razones comerciales la denominación social a Carbures Europe, S.A. (la denominación “Carbures” proviene de las palabras “CARBon structURES”, “estructuras de carbono”, que lograba identificar claramente el producto y la tecnología de la Sociedad).

A través de esta fusión, Carbures cuenta con:

- ❖ Posicionamiento y consolidación industrial y comercial en el sector aeronáutico.
- ❖ Multiplica por tres la capacidad de producción. Las infraestructuras disponibles por ambas sociedades aumentan hasta 12.000 m<sup>2</sup> la capacidad de producción de Carbures.
- ❖ Estructura perfecta como empresa de fabricación de piezas de fibra de carbono (TIER 2), al integrar tanto nuevas tecnologías como todos los procesos que participan en la realización de piezas de fibra de carbono.

Durante esta etapa, Carbures reafirma su expansión internacional con la constitución de una joint venture china con el objetivo de operar en el mercado aeronáutico chino. Así, en abril de 2012, la recién constituida filial Carbures Asia LTD firmó con la compañía asiática Harbin Guanglian Aeronautic Composite Materials Process & Equipment Co., LTD un contrato de joint venture en virtud del cual se acuerda constituir Harbin Carbures Guanglian Aeronautic Composite Material Co., LTD.

Carbures se convierte entonces en el único TIER 2 con presencia en los tres principales mercados internacionales: China, Estados Unidos y Europa.

Además, Carbures se centra durante este período en consolidar su presencia en el sector aeronáutico, posicionarse en el de automoción y entrar en el de infraestructuras a través de adquisiciones como:

- ❖ Carbures Mobility, S.A.U., actual sociedad cabecera de la línea de negocio del sector automovilístico.
- ❖ Carbures Aerospace Operations, S.A.U. situada en uno de los polos aeronáuticos nacionales de referencia, Illescas (Toledo), y especializada en el diseño y fabricación de componentes y piezas en materiales compuestos.
- ❖ Carbures Defense, S.A.U., empresa situada en Aerópolis (San José de la Rinconada, Sevilla), principal polo aeronáutico andaluz y especializada en ingeniería de sistemas para los sectores aeronáutico, naval y de defensa.
- ❖ Adquisición del Grupo Mapro, dedicado a la comercialización de tecnología propia de fabricación y con presencia en China, México, Polonia y Estados Unidos.

- ❖ Carbures Mobility Engineering, GMBH., ubicada en Múnich (Alemania) y especializada en desarrollo de vehículos oficiales y de seguridad para los grandes fabricantes de vehículos de gama alta.
- ❖ Grupo Profesional Planeación y Proyectos, S.A. de C.V. (México), empresa mexicana de ingeniería y consultoría dedicada a los estudios, proyectos, supervisión y dirección de obra (principalmente en los campos del petróleo, gas, energía eléctrica, marítimo, industrial e infraestructura).
- ❖ El 23 de marzo de 2012 se admitieron a negociación en el MAB-EE las acciones representativas del capital social de la Sociedad, lo que supuso participar en una plataforma de negociación a medida para las empresas que buscan expandirse, facilitando el acceso a financiación, visibilidad, liquidez de la acción y valoración externa de la Sociedad.

#### *Etapas 4: Reorganización y consolidación del crecimiento (2015-2018)*

Durante este período Carbures continúa en la senda del crecimiento, incrementando su actividad comercial gracias a la buena evolución de todos sus negocios, con acceso a nuevos programas y clientes, apoyado en la excelencia industrial de la Sociedad, y alcanzando mejoras operativas gracias a la implantación de planes de eficiencia y el notable crecimiento del negocio.

Fruto de este exponencial crecimiento durante los últimos años, se lleva a cabo una reorganización societaria que se materializa en:

- ❖ La constitución de una filial al 100% de la Sociedad, Carbures Aerospace & Defense Global, S.A.U. que opera como sociedad cabecera de la línea de negocio aeronáutica.
- ❖ La segregación de sus dos ramas de actividad Aerospace & Defense y Automoción, la primera en favor de Carbures Aerospace & Defense Global, S.A.U. y la segunda en favor de Carbures Mobility, S.A.U.
- ❖ La fusión por absorción entre las sociedades consolidadas Mapro Sistemas de Ensayo, S.A. (sociedad absorbente) y Mapro Administración y Gestión de Servicios, S.L. (sociedad absorbida).
- ❖ Se constituyó Carbures Civil Works México, SA de CV, sociedad cabecera de la línea de negocio de obra civil, cuyo objeto social era la intermediación y prestación de servicios técnicos de diseño e ingeniería, así como la fabricación de elementos en material compuesto para aplicación en obra civil y edificación.

Estas operaciones de reorganización tienen un sentido estratégico vital, pues permiten a la Sociedad ejecutar sus operaciones con una estructura más simplificada y eficiente, que pone el foco en la eficiencia operativa, a la vez que refuerza su estructura financiera y de capital.

## **5.2 Inversiones**

### ***5.2.1 Descripción de las principales inversiones del emisor***

#### **INYPSA**

La información relativa a este epígrafe se recoge en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 Nota 2.b —“Bases de presentación y principios de consolidación. Principios de consolidación. Variaciones en el perímetro de consolidación y operaciones del año 2017” pág. 12, Nota 4—“Activos intangibles” pág. 26, Nota 5—“Inmovilizado material” pág. 27 y Nota 6—“Inversiones en empresas asociadas y otras inversiones financieras”, pág. 29.

Así mismo, se recoge dentro de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 Nota 2.b — “Bases de presentación y principios de consolidación. Principios de consolidación. Variaciones en el perímetro de consolidación y operaciones del año 2016” pág. 12, Nota 4—“Activos intangibles” pág. 27, Nota 5—“Inmovilizado material” pág. 28 y Nota 6—“Inversiones en empresas asociadas y otras inversiones financieras”, pág. 29.

Así mismo, se recoge dentro de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 Nota 2.b — “Bases de presentación y principios de consolidación. Principios de consolidación. Variaciones en el perímetro de consolidación y operaciones del año 2015” pág. 12, Nota 5—“Activos intangibles” pág. 27, Nota 6—“Inmovilizado material” pág.28 y Nota 7—“Inversiones en empresas asociadas y otras inversiones financieras” pág. 29.

El 3 de junio de 2016, INYPSA procedió a la ejecución de la opción de venta de su participación en Instituto de Energías Renovables, S.L. (IER), a cambio de cancelación de deuda por importe de 13.282 miles de euros, tal como estaba previsto en el Acuerdo de Refinanciación de Deuda de junio 2014. Al ser considerado un activo estratégico, la junta de accionistas acordó el 26 de abril de 2017 autorizar la compra a PARCESA Parques de la Paz SA, vinculada al administrador D. Leonardo Sánchez-Herederero Álvarez, de 8.299 participaciones de Instituto de Energías Renovables SL, representativas del 24,589% de su capital social a esa fecha, por el precio de 9.797.977,01 € Dicha compra se llevó a cabo el 3 de agosto de 2017.

La adquisición de 3 agosto 2017 tuvo por objeto 12.449 participaciones de IER representativas del 24,589% del capital social en esa fecha. Antes, el 2 junio 2017, habían sido adjudicadas otras 1.475 participaciones con ocasión de aumento de capital. Y el 6 noviembre 2017 se adquirieron otras 222. El total de participaciones ( $12.449 + 1.475 + 222 = 14.146$ ) que respecto de las 50.625 que componen en íntegro capital social representa un 27,94%.

El comité de auditoría (22 febrero 2017) que informó favorablemente al consejo (de esa misma fecha) que propusiera a la junta de accionistas la prestación de la dispensa del art. 230 de la Ley de Sociedades de Capital para la operación de que se trata, por su carácter de vinculada, se remitió a la dispensa que se había otorgado el 29 junio 2016 para que Parcesa Parques de la Paz SA, como adquirente de una serie de créditos que ostentaban entidades bancarias frente a Inypsa, adquiriera, en ejercicio de la opción de venta concedida a Inypsa en los acuerdos de refinanciación con el pool bancario, una participación del 24,589% del capital de Instituto de Energía Renovables SL por el precio de 9.797,97701 miles de euros. Al otorgar esa dispensa el consejo tomó nota del ofrecimiento del consejero vinculado a Parcesa para transmitir de nuevo a Inypsa la participación ‘mediante una operación en la que el precio de la transmisión fuera igual al de la adquisición, es decir sin que representara ganancia alguna para Parcesa’.

La dispensa que se propuso a la junta de 26 abril 2017 recogió que la operación se atenía al ofrecimiento, puesto que el precio de la enajenación era igual al de la adquisición, respetándose pues el principio de que no representara ganancia alguna para Parcesa.

El precio de adquisición por Parcesa (9.797,97701 miles de euros) había sido establecido junto con Parcesa por Banco Santander, Deutsche Bank, Bankia, BBVA, Caja Laboral Popular, CaixaBank y Banca March a la vista de valoración (en cifra superior a la estipulada como precio de venta) emitida por Grant Thornton a encargo de esas entidades.

El precio de enajenación por Parcesa (la misma cifra de 9.797,97701 miles de euros) era inferior al valor de mercado en la fecha de la enajenación, lo que se constató mediante nueva valoración solicitada a Grant Thornton, que la emitió entonces fijando el valor en 10.900 miles de euros, informe que se distribuyó a los miembros del consejo.

Los parámetros fundamentales de la operación eran, pues, el precio y el porcentaje (24,589%) que la participación representaba respecto del total capital de la sociedad.

Al haberse producido en el intermedio un aumento de capital de Instituto de Energías Renovables SL (acordado por la junta el 19 abril 2017 y adjudicadas las participaciones por el consejo el 2 junio 2017) el número de participaciones representativo del 24,589% se alteró, razón por la cual, ateniéndose a los parámetros fundamentales de la operación, la adquisición del 3 agosto 2017 tuvo lugar respecto de 12.449 participaciones, que en esa fecha era el número representativo del 24,589% del total capital, por el precio de 9.797,97701 miles de euros, que era el fijado en la dispensa otorgada por la junta.

La actividad de IER hasta la fecha se ha centrado en el desarrollo de parques eólicos en Extremadura, en el mantenimiento de la planta fotovoltaica de Coria Solar, y en la construcción y operación de dos plantas fotovoltaicas de 100 y 200 kW, propiedad de su filial IER Solar Extremadura.

A la fecha de verificación de este Documento de Registro, las sociedades IER Solar Extremadura y Coria Solar están en proceso de venta y se ha informado a las entidades financieras que tienen convenios por el acuerdo de refinanciación. Se prevé que el importe de la venta de las participaciones de INYPSA en estas sociedades resulte en un ingreso de 3.1 millones de euros en la caja del Grupo, una vez descontada la caja existente actualmente en dichas sociedades y cancelada la deuda.

A 30 de junio de 2018, el valor en libros de la participación en Coria Solar SL es de 3.244.733,02 euros y figura en la cuenta de inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio. La participación de Coria Solar en el balance individual de INYPSA se encuentra recogida en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" - Instrumentos de Patrimonio. En el balance consolidado no aparece reflejado este importe puesto que se elimina la participación que INYPSA tiene en Coria Solar (100%) con el Capital social de la Sociedad Coria Solar por el mismo importe. Cuando se produzca la venta, se dará de baja el valor en libros de la participación y se dará el ingreso correspondiente. El dinero que entre en caja dependerá del importe final de la venta, que a su vez depende de la fecha de la venta y de la decisión de cancelación de la deuda, estando prevista la primera para el 25 de octubre de 2018.

A 30 de junio de 2018, el valor en libros de la participación en IER Solar Extremadura es de 0 euros ya que está totalmente deteriorada. El valor inicial de la participación era de 3.500 y el deterioro fue por importe de 3.500 euros. Cuando se produzca la venta, prevista para el 25 de octubre de 2018, se dará de baja el valor de la participación y la cuenta de deterioro de la misma, y se dará el ingreso correspondiente.

Por su parte, INYPSA Urban Development ha realizado inversiones inmobiliarias (terrenos) cuyo valor neto contable (valor del inmovilizado) asciende a 3.812.197 euros a 30 de junio de 2018 y a 4.928.437 euros a 31 de agosto de 2018. El aumento de junio a agosto es debido a la compra de una parcela en el término municipal de Tres Cantos. La totalidad de las cinco parcelas se encuentran eventualmente disponibles para la venta con el propósito de cumplir el compromiso de INYPSA de tener una caja neta de 30 millones de euros con carácter previo a la fusión proyectada con Carbures. En caso de cumplir dicho compromiso con un medio más beneficioso para la Sociedad, no se procedería a la venta de dichos terrenos.

Por su parte, INYPSA Eficiencia ha realizado inversiones en inmovilizado material (equipamiento industrial) por importe de 2.518.610 euros a 30 de junio de 2018 y de 2.701.644 euros a 31 de agosto de 2018.

La evolución de estas partidas ha sido la siguiente:

	31/12/2017	30/06/2018	31/08/2018
--	------------	------------	------------

<b>Inversiones inmobiliarias en euros</b>	0	3.812.197	4.928.437
<b>Nº parcelas en Tres Cantos (INYPSA Urban Development)</b>	0	4	5

	<b>31/12/2017</b>	<b>30/06/2018</b>	<b>31/08/2018</b>
<b>Inmovilizado material en euros</b>	1.396.034	2.518.610	2.701.644
<b>Nº instalaciones (INYPSA Eficiencia)</b>	8	11	13

## **CARBURES**

La información relativa a este epígrafe se recoge en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 de Carbures Nota 2.6.1.a – “Cambios del perímetro durante el ejercicio 2017”, pág. 23, Nota 5 – “Activos intangibles”, pág. 52, Nota 6 – “Propiedad, planta y equipo”, pág.55, Nota 7 – “Instrumentos financieros”, pág. 57 y Nota 9 – “Activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”, pág. 67.

Durante el primer semestre de 2018 el total de pago por inversiones asciende a 7.090 miles de euros, la composición de este saldo se desglosa, principalmente, en:

- Activos intangible por 1.115 miles de euros, derivado de la inversión en desarrollos tecnológicos, así como la implantación de un nuevo sistema informático de gestión.
- Propiedad, planta y equipo por 2.605 miles de euros, por las inversiones realizadas en las plantas productivas de Getafe y El Burgo de Osma así como la inversión en diferentes tipos de útiles para el desarrollo de programas aeronáuticos.
- Otros activos financieros por 3.168 miles de euros, como consecuencia, principalmente, de la inversión financiera realizada en el capital social de Hyperloop Transportation Technologies. Carbures es titular del 1,23% del capital social de Hyperloop Transportation Technologies.

### **5.2.2 Descripción de las principales inversiones actualmente en curso**

#### **INYPSA**

No existen inversiones actualmente en curso, distintas de la descrita en el punto 5.2.3.

#### **CARBURES**

No existen inversiones actualmente en curso, distintas de la descrita en el punto 5.2.3.

### **5.2.3 Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes.**

#### **INYPSA**

Los Consejos de Administración de INYPSA y de Carbures, en sus respectivas sesiones celebradas el 27 de junio de 2018, redactaron, aprobaron y suscribieron el proyecto común de fusión relativo a la fusión por absorción de Carbures por INYPSA.

En esa misma fecha, INYPSA y Carbures, entre otros, han suscrito un contrato de fusión en el que acordaron los términos y condiciones conforme a los cuales se implementará la integración de INYPSA y Carbures.

El Proyecto de Fusión fue redactado y aprobado por los Consejos de Administración de dichas sociedades y firmado por sus miembros (con las excepciones que en él se indican), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la “Ley sobre Modificaciones Estructurales”). El Proyecto está insertado en la página web corporativa de Carbures ([www.carbures.com](http://www.carbures.com)) desde el día 28 de junio de 2018 y en la de INYPSA ([www.inypsa.es](http://www.inypsa.es)) desde el día 29 de junio de 2018, con posibilidad de ser descargado e impreso. El hecho de las inserciones así como la fecha en que se produjeron fueron publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 12 de julio en el caso de Carbures y el 19 de julio en el caso de INYPSA.

El Proyecto Común de Fusión se incorpora por referencia a este Documento de Registro ([https://www.inypsa.es/images/carpeta\\_gestor/archivos/2018/06/29/Proyecto\\_fusion.pdf](https://www.inypsa.es/images/carpeta_gestor/archivos/2018/06/29/Proyecto_fusion.pdf)) y ha sido publicado en la web de la CNMV como hecho relevante con número de registro 269664.

La Fusión proyectada se llevará a cabo mediante la absorción de Carbures (como sociedad absorbida) por parte de INYPSA (como sociedad absorbente), con extinción, vía disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo el patrimonio de Carbures a INYPSA, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los activos y pasivos (incluyendo cualesquiera derechos y obligaciones) de Carbures. Como consecuencia de la Fusión, los accionistas de Carbures recibirán, en canje por su participación en ésta, acciones ordinarias de nueva emisión de INYPSA, en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión. El canje será de 2,163398032491710 acciones de nueva emisión de INYPSA, de 0,137€ de valor nominal, por cada acción de Carbures, de 0,17€ de valor nominal, sin que esté prevista compensación complementaria en dinero.

Con anterioridad a la consumación de la Fusión, está previsto que:

(i) INYPSA lleve a cabo un aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias por un importe nominal total de 15.219.001,20€, mediante la emisión y puesta en circulación de 111.087.600 nuevas acciones ordinarias de 0,137€ de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones que están actualmente en circulación, con respeto de los derechos de suscripción preferente de los accionistas de INYPSA en ese momento y que está previsto que sea totalmente suscrito y desembolsado con anterioridad a la consumación de la Fusión.

(ii) Carbures lleve a cabo un aumento de capital social por compensación de créditos por un importe nominal total de 1.801.278,52€, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.595.756 nuevas acciones ordinarias de 0,17€ de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones que están actualmente en circulación y que será totalmente suscrito y desembolsado con anterioridad a la consumación de la Fusión. Dicho aumento se llevará a cabo para capitalizar determinado crédito titularidad de don Rafael Jesús Contreras Chamorro instrumentando el pago de las acciones a las que tiene derecho conforme a su retribución variable en especie que se deriva del “contrato de prestación de servicios de presidente ejecutivo” firmado entre don Rafael Jesús Contreras Chamorro y Carbures el día 16 de diciembre de 2015 y las adendas al mismo de fechas 28 de junio de 2016, 31 de marzo de 2017 y 6 de febrero de 2018.

Conforme a lo previsto en los artículos 33 y concordantes de la Ley sobre Modificaciones Estructurales, los miembros del Consejo de Administración de INYPSA y Carbures han elaborado sus informes sobre el Proyecto de Fusión el 13 de septiembre de 2018, en los que, de acuerdo con lo

previsto en los referidos artículos, explican y justifican detalladamente el Proyecto de Fusión en sus aspectos jurídicos y económicos.

El Proyecto fue aprobado en las Juntas Generales de accionistas de INYPSA y Carbures celebradas el 16 de octubre de 2018, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales.

Por referencia se incorporan a este Documento de Registro los siguientes documentos:

- Informe de administradores de INYPSA (Hecho relevante con número de registro 269664): ([https://www.inyrsa.es/images/carpeta\\_gestor/archivos/2018/04/23/2\\_Informe\\_administradores.pdf](https://www.inyrsa.es/images/carpeta_gestor/archivos/2018/04/23/2_Informe_administradores.pdf))
- Informe de administradores de Carbures (Hecho relevante con número de registro 269664): ([https://www.inyrsa.es/images/carpeta\\_gestor/archivos/2018/04/23/CAR\\_informe.pdf](https://www.inyrsa.es/images/carpeta_gestor/archivos/2018/04/23/CAR_informe.pdf))
- Informe de experto independiente (Hecho relevante con número de registro 269664): ([https://www.inyrsa.es/images/carpeta\\_gestor/archivos/2018/04/23/Informe\\_Experto.pdf](https://www.inyrsa.es/images/carpeta_gestor/archivos/2018/04/23/Informe_Experto.pdf))
- Estatutos sociales vigentes de INYPSA (Hecho relevante con número de registro 269665): ([https://www.inyrsa.es/images/carpeta\\_gestor/archivos/2018/09/14/Estatutos.pdf](https://www.inyrsa.es/images/carpeta_gestor/archivos/2018/09/14/Estatutos.pdf))
- Estatutos sociales vigentes de Carbures (Hecho relevante con número de registro 269665): ([http://carbures.com/phocadownload/ESTATUTOS\\_CARBURES\\_EUROPE\\_SA\\_JUNIO\\_2018.pdf](http://carbures.com/phocadownload/ESTATUTOS_CARBURES_EUROPE_SA_JUNIO_2018.pdf))
- Proyecto de estatutos de INYPSA tras la fusión (Hecho relevante con número de registro 269665) : ([https://www.inyrsa.es/images/carpeta\\_gestor/archivos/2018/09/14/9\\_proyecto\\_color.pdf](https://www.inyrsa.es/images/carpeta_gestor/archivos/2018/09/14/9_proyecto_color.pdf))
- Identidad de los administradores de las sociedades (Hecho relevante con número de registro 269665): ([https://www.inyrsa.es/images/carpeta\\_gestor/archivos/2018/04/23/10\\_Identidad.pdf](https://www.inyrsa.es/images/carpeta_gestor/archivos/2018/04/23/10_Identidad.pdf))

Por otro lado, a la fecha de verificación de este Documento de Registro se encuentran en proceso de venta las sociedades Coria Solar SL e IER Solar Extremadura SL. También se encuentran eventualmente disponibles para la venta los solares propiedad de INYPSA Urban Development SL.

INYPSA no tiene más inversiones comprometidas.

### **CARBURES**

Actualmente Carbures tiene dos inversiones en curso:

En primer lugar, la nueva planta productiva de Getafe, dedicada a la división aeronáutica. Dicha planta productiva sustituirá a la planta productiva de Illescas duplicando la capacidad productiva e incorporando tecnología que ofrece elevadas ventajas competitivas basadas en costes y manteniendo los excelentes performances industriales actuales. Está previsto que esta nueva planta se inaugure durante 2019. A 30 de junio se ha ejecutado el 38% de la inversión total.

Por otro lado, en relación a la planta ubicada en El Burgo de Osma, actualmente se encuentran comprometidos ciertos programas de industrialización relativos a las dos líneas de fabricación instaladas en dicha fábrica si bien, actualmente, la planta ya se encuentra operativa.

A la fecha del presente Documento de Registro la inversión pendiente relativa a estas inversiones en curso es de, aproximadamente, 5 millones de euros. Ambas inversiones están siendo financiadas con fondos propios, financiación pública y con la línea de crédito concedida por los principales accionistas de Inypsa.

No existen desinversiones comprometidas.

## **6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO**

### **6.1 Actividades principales.**

#### **6.1.1. Descripción de las principales actividades y de las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados**

#### **INYPSA**

INYPSA es un grupo empresarial cotizado en las Bolsas de Madrid y Barcelona, con más de 200 empleados y una cifra de negocio en 2017 de más de 27 millones de euros. Tras la adopción en 2017 de su plan estratégico, el Grupo se centra en las siguientes áreas de negocio:

- **Ingeniería y Construcción.** Incorpora las actividades de consultoría, planificación, diseño, implantación, gestión y mantenimiento de infraestructuras en los sectores de Agua, Energía, Medio Ambiente, Geología, Transporte y Desarrollo Territorial, y las actividades de EPC (Ingeniería, Suministro y Construcción) derivadas en parte de las nuevas filiales de Energías Renovables, Eficiencia Energética y de Desarrollo Urbano. A 30 de junio de 2018 esta área representaba un 93,9% de la cifra neta de negocios del Grupo.
- **Eficiencia Energética.** Incorpora las actividades de Eficiencia Energética en modalidad de Empresa de Servicios Energéticos (ESE). Estas actividades son ejecutadas por la filial INYPSA Eficiencia SLU. A 30 de junio de 2018 esta área representaba un 2,9% de la cifra neta de negocios del Grupo.
- **Energías Renovables.** Incorpora las actividades de Generación de Energía eléctrica y de Promoción de Parques de Energía Renovable. Estas actividades son ejecutadas por las filiales Coria Solar SL e INYPSA Energías Renovables SLU. A 30 de junio de 2018 esta área representaba un 3,2% de la cifra neta de negocios del Grupo.
- **Desarrollo Urbano.** Incorpora las actividades de Promoción de vivienda social en Centroamérica y Caribe, y de desarrollador de planeamiento urbanístico y agente urbanizador. Estas actividades serán ejecutadas por la participada INYPSA Urban Development SLU. A 30 de junio de 2018 esta área, que por su naturaleza desarrollará proyectos a medio y largo plazo, aún no ha generado ingresos al encontrarse en fase inversora.

Entre los ejercicios 2013 a 2015, INYPSA abordó una serie de actuaciones dirigidas, todas ellas, a recuperar los equilibrios del balance, así como, a relanzar la actividad de la compañía tras el colapso del mercado nacional, principal mercado en aquel momento, que se produjo en el año 2009. Estas actuaciones, fueron las siguientes:

- Cambios en el organigrama de la compañía,

- Nuevo enfoque hacia el mercado latinoamericano, a través de un proceso de internacionalización de la actividad del negocio, así como una adaptación de las capacidades y los productos a estos nuevos mercados,
- Gestión y reducción de gastos, incluyendo un ERE que afectó al 20% de la plantilla.
- Refinanciación de la deuda financiera,
- Desinversión en activos non-core,
- Dos aumentos en el capital social, por un importe total de 16,3 millones de euros.

Todas estas actuaciones consiguieron establecer las bases necesarias para la recuperación del Grupo, así como consolidar su posición en nuevos mercados y sectores identificados para soportar una mayor capacidad de crecimiento y expansión, en base a la tipología de proyectos que el Grupo oferta.

Tras el esfuerzo realizado por el Grupo en los ejercicios antes indicados, los años 2016 y 2017 han servido para consolidar la actividad, lo que ha supuesto un crecimiento generalizado de todas las magnitudes económicas relevantes del Grupo. Por otro lado, la compañía elaboró un ambicioso Plan de Negocio para los ejercicios 2017-2021, en el que se establecen las líneas maestras para el desarrollo de INYPSA y donde se cimentara el futuro crecimiento del Grupo. Así, se ha definido;

- Implantar, junto con la tradicional actividad de ingeniería, tres nuevas áreas de negocio; Eficiencia Energética, Energías Renovables y Desarrollo Urbano.
- Reorganización empresarial, basada en la creación de filiales para cada uno de las nuevas actividades, además de la propia de ingeniería y construcción, buscando optimizar la gestión de los nuevos negocios.
- Dotarse de los medios humanos necesarios para poder desarrollar el plan indicado, para ello se han incorporado nuevos perfiles con una alta capacidad de gestión, necesaria esta para liderar cada una de las nuevas filiales asignadas a cada actividad.

Para el desarrollo e implementación del plan, el primer paso dado por INYPSA fue lanzar de una ampliación de capital por un importe de 30,4 M€ ampliación que se completó con un rotundo éxito a mediados del ejercicio 2017.

Las nuevas actividades de Eficiencia Energética, de Energías Renovables y de Desarrollo Urbano son actividades promotoras, que requieren de inversión para su desarrollo. Por su parte, la actividad de Ingeniería es una actividad ejecutora.

### **Ingeniería y construcción**

La actividad de ingeniería de INYPSA se realiza desde diferentes empresas del grupo y está orientada a la gestión integral de todo tipo de proyectos, en todo el mundo. Desde 1970, y con un equipo en la actualidad compuesto por más de 200 profesionales, se dedica a la búsqueda e implantación constante de las mejores prácticas para proporcionar infraestructuras y servicios públicos de la forma más efectiva, rentable y sostenible para la sociedad. INYPSA cuenta con una dilatada experiencia nacional e internacional, con trabajos acreditados en más de noventa países en toda Europa, América, Asia y África.

A lo largo de los más de 48 años de historia, INYPSA ha ejecutado más de 5.000 proyectos en los cuatro continentes, lo que supone tener referencias de primer orden mundial en las diferentes áreas de negocio. INYPSA opera en los siguientes sectores:

- Agua y Agronomía
- Infraestructura del Transporte
- Desarrollo Territorial
- Medio Ambiente y Energía
- Geología
- EPC

INYPESA ofrece servicios de alto valor añadido en las diferentes fases del ciclo integral del proyecto:

- Planificación estratégica y programación de las inversiones.
- Estudios previos de viabilidad y rentabilidad.
- Gestión de autorizaciones.
- Concepción y diseño de proyectos.
- Gestión de la contratación.
- Dirección y supervisión de obras.
- Gestión de la operación y mantenimiento de proyectos construidos.
- Control de calidad y validación de resultados.
- Proyectos llave en mano.

Los clientes de Ingeniería son las Administraciones Públicas de los territorios en los que estamos implantados y grandes empresas de los sectores de Construcción, Oil&Gas, y Energía.

Con anterioridad al proceso de fusión, INYPESA estaba enmarcada en un proceso de reorganización empresarial por la cual la matriz iba a pasar a ser una Sociedad Holding, traspasando sus actividades a sus filiales. Este proceso culminará con la escisión por segregación de la rama de ingeniería en favor de INYPESA Infraestructuras SLU., proceso que quedará finalizado en breve y previamente a la fusión.

A 30 de junio de 2018 la actividad de Ingeniería supone el 93,9 % de la cifra de negocio y el 23,5% de la cartera del Grupo. La cartera de Ingeniería asciende a 24.736 miles de euros a 30 de junio de 2018. La contratación de Ingeniería en los seis primeros meses de 2018 ha sido de 2.144 miles de euros (tras la venta de cartera), lo que supone el 15,9% de la contratación del Grupo en el periodo.

A continuación se describen las actividades de negocio de ingeniería, desglosadas por departamento de negocio.

### ***Agua y Agronomía***

- Estudios y Proyectos que abarcan todos los aspectos del ciclo del agua: estudios de planificación hidrológica, delimitación, protección y gestión del dominio público hidráulico, adecuación y cumplimiento del reglamento de presas, mantenimiento y rehabilitación de presas, proyectos constructivos de presas, obras de captación, abastecimiento y transporte de aguas, obras de saneamiento, depuración y desalación, infraestructuras de regadíos, etc.
- Controles y Vigilancia en diversas infraestructuras hidráulicas: presas, encauzamientos fluviales, depuradoras de aguas residuales, estaciones potabilizadoras, desaladoras, redes de abastecimiento, redes de saneamiento, emisarios submarinos, etc.
- Regadíos y Suelos (Estudios, Proyectos y Direcciones de Obra) cuyo objeto es poner en riego zonas de secano, así como transformar y mejorar los sistemas de riego ya existentes.
- Concentración Parcelaria y Expropiaciones, cuyo alcance incluye Estudios y Proyectos de modificación de las estructuras agrarias, para mejorar la productividad de las explotaciones agrícolas y determinar su valoración económica.

### ***Infraestructuras del Transporte***

- Estudios y Proyectos de carreteras: estudios previos e informativos y anteproyectos, proyectos de trazado y proyectos de construcción.
- Control y Vigilancia de obras de carreteras: contratos de asistencia técnica a la Dirección de Obra.
- Estudios, Proyectos y Asistencias Técnicas a la Dirección de obras ferroviarias.

### ***Desarrollo Territorial***

- Ordenación y desarrollo sostenible del territorio tanto desde una perspectiva regional (comarcal, provincial, departamental) como nacional, junto con aspectos relativos al fortalecimiento institucional.
- Urbanismo, desarrollo urbano e integración y puesta en valor del patrimonio histórico y arquitectónico.
- Desarrollo turístico siguiendo los esquemas de la Organización Mundial del Turismo (WTO) (proyectos con vertientes organizativas y de fortalecimiento de instituciones públicas específicas del ámbito turístico).
- Catastro rural y urbano, registro de la propiedad inmueble, regularización de la tenencia de la tierra, mantenimiento catastral y gestión post-catastro, inventarios de bienes inmuebles e inventario de cultivos. Se trata de proyectos multidisciplinarios, en los que se desarrollan actividades de geodesia, cartografía, diseño y desarrollo de campañas públicas, diseño y desarrollo de SIG, medición de predios con tecnología de última generación, investigación de la propiedad, consolidación del derecho propietario y capacitación de técnicos.

### ***Medio Ambiente y Energía***

- Impacto Ambiental: Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Autorización Ambiental Integrada (IPPC), Auditorías y diagnósticos Ambientales, Sistemas de Gestión Medioambiental (SGMA), Contaminación atmosférica, Proyectos de recuperación del medio natural, Gestión Sostenible de recursos naturales, Programas de Vigilancia y Control Ambiental y Dirección y supervisión ambiental de proyectos y obras.
- Calidad del Agua: Gestión de la calidad del agua, Aplicación de la Directiva Marco del Agua, Estudios de caracterización y determinación de la contaminación y calidad del agua, Cálculo de caudales ecológicos y medioambientales, Proyectos de Restauración Hidrológico Forestal de Cuencas, Inventario y Control de vertidos y Apoyo técnico y administrativo para la gestión de permisos y autorizaciones.
- Diversificación ambiental: Desarrollo de oportunidades de negocio potencial en el ámbito de la consultoría ambiental.
- Desmantelamiento y Residuos: Estudios y proyectos para el desmantelamiento de instalaciones nucleares o radiactivas, así como elaboración de documentación preceptiva para el licenciamiento y autorización de Planes de Desmantelamiento, Asistencia Técnica y Supervisión de Obra.
- Seguridad y evaluación de riesgos: Análisis Probabilistas de Seguridad (APS) para las centrales nucleares y asesora al CSN en la evaluación de dichos análisis. También trabaja en la evaluación de riesgos industriales, protección contra incendios, planes de emergencia y productos tóxicos.
- Ciclos Combinados: Anteproyectos para la obtención de permisos y autorizaciones de la planta y sus infraestructuras, así como Ingeniería de Cliente para las fases de proyecto y obra.
- Medio Ambiente Industrial: Estudios y Proyectos de Plantas de Tratamiento de Residuos Urbanos e Industriales. Actividades relacionadas con la planificación de la gestión de residuos y diseño de las instalaciones para el posterior tratamiento de los mismos, realización de Planes Directores, Proyectos Constructivos y Asistencia Técnica en obra.

## **Geología**

- Elaboración de mapas geológicos, campañas estratigráficas, geoquímicas y estructurales, estudios hidrogeológicos, estudios del subsuelo y estudios geológicos de yacimientos minerales.
- Cartografía Geológica y Geotemática, proyectos de almacenamiento geológico (residuos radioactivos, CO<sub>2</sub>, CAES), y de desarrollo de recursos de hidrocarburos no convencionales.

## **EPC**

- Desarrollo de trabajos de ingeniería, suministro y construcción de infraestructuras civiles, de plantas de energías renovables, de instalaciones de eficiencia energética, de viviendas sociales y de urbanizaciones, así como de instalaciones de captación, tratamiento, transporte y evacuación de aguas.
- Project Management de alto valor añadido, cuyas actividades abarcan los sectores de arquitectura y urbanismo, project and construction management, direcciones de ejecución, e ingeniería de instalaciones y facility management.
- Proyectos de due diligence técnicas y financieras, monitorings y estudios de viabilidad para los diferentes promotores y entidades financieras.

## **Eficiencia energética**

Desde 2014 apostamos por la eficiencia energética en instalaciones técnicas en los sectores industria y hotelero, donde proponemos e implantamos a nuestros clientes las medidas necesarias de ahorro energético. Hay una importante demanda detectada de estos servicios en España y Latinoamérica especialmente en casos de coste elevado de energía e instalaciones poco eficientes. Estas actividades proporcionan un retorno claro para el cliente, con ahorros en el costo energético, mejoras en el mantenimiento y sin necesidad de retraer recursos financieros para inversión.

Dentro del proceso de negocio, se realizan las siguientes actuaciones:

- Monitorización de equipos
- Auditoría energética
- Diseño del proyecto
- Implantación de medidas de ahorro energético
- Gestión del ahorro

Esta actividad requiere de una inversión inicial en equipos que se revierte en la Compañía con contratos a largo plazo.

Los clientes de la actividad de Eficiencia son Industrias y Hoteles a los que se vende energía en un modelo de Empresa de Servicios Energéticos (ESE) tras cambiarles sus instalaciones actuales de calor/frío y/o vapor por otras más eficientes y menos contaminantes.

A 30 de junio de 2018, Eficiencia Energética supone el 2,9% de la cifra de negocio del Grupo y el 44,6% de la cartera. La cartera de Eficiencia asciende a 33.627 miles de euros a 30 de junio de 2018. La contratación en los seis primeros meses de 2018 ha sido de 11.379 miles de euros, el 84,1% de la contratación del Grupo, al tratarse de cartera a largo plazo, proveniente de la venta de energía térmica con contratos de duración en torno a 10 años.

## **Energías Renovables**

La actividad de Energías Renovables promueve y desarrolla parques renovables, los construye y conecta a la red, con el objetivo de venderlos una vez conectados a fondos y comercializadoras de energía.

Actualmente está construyendo un parque fotovoltaico para la CEPA en El Salvador para abastecer de energía al Aeropuerto Internacional de San Salvador que espera finalizar en el primer trimestre de 2019. También se está en proceso de venta de los parques fotovoltaicos de Coria Solar e IER Solar Extremadura en un esquema de rotación de activos.

INYPESA posee el 27,94% de la sociedad Instituto de Energías Renovables (IER), que tiene en desarrollo proyectos de parques eólicos hasta 302 MW, en distintas fases de tramitación.

A 30 de junio de 2018, Energías Renovables supone el 3,2% de la cifra de negocio del Grupo y el 31,9% de la cartera, que proviene de contratos de venta de energía a largo plazo. La cartera a 30 de junio de 2018 asciende a 45.913 miles de euros. No se ha contratado nada en los seis primeros meses de 2018.

### **Desarrollo Urbano**

Dentro de esta actividad nos centraremos como promotor de vivienda social en Latinoamérica, con especial énfasis en República Dominicana, y como agente urbanizador de suelo en España.

Hay una fuerte demanda de viviendas de estas características por el déficit de vivienda principalmente en Centroamérica y Caribe. Numerosas fuentes del sector público y privado alertan del elevado déficit de vivienda, que en el caso de República Dominicana se aproxima al millón. En este país se han establecido mecanismos públicos que dan acceso a facilidades crediticias (fideicomisos, financiación ad-hoc, etc.). En asociación con socios que cuentan con el conocimiento normativo del país y disponibilidad de terrenos aptos, la tipología de las viviendas a desarrollar en República Dominicana nos permite ser competitivos y rentables diseñando y construyendo dichas viviendas y por tanto creando valor además en el negocio de la promoción.

En España, la positiva evolución del sector inmobiliario permite en la actualidad plantear operaciones de compra de terrenos urbanizables para su revalorización y venta posterior. Con este propósito se han adquirido terrenos en el municipio de Tres Cantos, en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Actualmente la filial de desarrollo urbano del Grupo participa con un 25% en un fideicomiso que promueve la construcción y venta de 352 viviendas sociales en la República Dominicana, y posee parcelas de suelo urbanizable en la Comunidad de Madrid.

A 30 de junio de 2018, Desarrollo Urbano aún no ha tenido ventas ni cartera por estar en fase inversora. Tampoco se ha contratado nada en los seis primeros meses de 2018.

A la fecha de verificación del Documento de Registro los terrenos de INYPESA en Tres Cantos, Madrid, están eventualmente disponibles para la venta con el propósito de cumplir el compromiso de INYPESA de tener una caja neta de 30 millones de euros con carácter previo a la fusión proyectada con Carbures. En caso de cumplir dicho compromiso con un medio más beneficioso para la Sociedad, no se procedería a la venta de dichos terrenos.

La creación de la filial íntegramente participada INYPESA Urban Development SLU obedece al objetivo estratégico de contar con una línea nueva de negocio consistente en el desarrollo urbanístico y la promoción de viviendas. Las actividades de esta sociedad desde el inicio hasta el presente se han desenvuelto en la primera fase, la inversora, consistente en la adquisición del suelo en el que realizar los desarrollos urbanísticos y las promociones.

En esa tesitura, cuando ha transcurrido muy poco tiempo desde la inversión y está en su fase más primitiva la maduración del desarrollo urbanístico y las actividades preparatorias de la promoción, tiene lugar el proyecto común de fusión con Carbures Europe SA, donde se establece la obligación de que la caja neta de la compañía, tal como este concepto queda definido en el contrato de fusión, alcance un cierto importe. La eventual enajenación de esos suelos, cuando aún no ha tenido lugar la necesaria maduración, se contempla como uno de los medios posibles de obtener la liquidez necesaria para que la caja neta alcance el valor comprometido.

## CARBURES

Carbures es un grupo industrial basado en la tecnología y en la innovación y especializado en la fabricación de piezas y estructuras de fibra de carbono y otros materiales compuestos, así como en el diseño de sistemas de ingeniería propios.

Carbures cuenta con una posición internacional estable y capacidad tecnológica e industrial capaz de dar respuesta a los principales actores (OEMs y Tier1) de los tres sectores a los que se dirige: Aeroespacial & Defensa, Automoción y Obra Civil.

El enfoque estratégico de Carbures no es sectorial sino de conocimiento. Conocimiento en composites que ha sabido aplicar a los tres sectores con mayores perspectivas de crecimiento en la aplicación de dichos materiales.

El conocimiento, la tecnología propia, la capacidad industrial y la diversificación del portfolio del Grupo en distintos sectores, son algunos de los elementos principales que conforman una posición única globalmente.

En la actualidad, Carbures cuenta con un equipo profesional de más de 800 personas presente en tres continentes (América, Asia y Europa).

Carbures ordena su actividad económica en tres líneas de negocio: Aerospace & Defense, Mobility y Civil Works:

**Aerospace & Defense:** Tras años de maduración en el sector aeronáutico, Carbures ha conseguido posicionarse como player (Empresa/operador habitual en el sector) fundamental, gracias a su desempeño industrial, su reconocida trayectoria en calidad, su impecable historial de entregas a tiempo, su flexibilidad y su presencia internacional en América, Asia y Europa, habiendo recibido las certificaciones de calidad y procesos que el sector de la aeronáutica otorga, además del premio recibido por Airbus como “Best Improver” en el año 2016, dentro del programa SQIP (Supplier Quality Improvement Program).

Dentro del sector aeronáutico, Carbures desarrolla tres actividades diferenciadas: fabricación de piezas y estructuras en materiales compuestos para aviones civiles y de defensa, servicios de ingeniería para empresas del sector aeronáutico y desarrollo de sistemas y equipos electrónicos embarcados en aeronaves.

- a. Posicionamiento de la compañía
- Fabricación de estructuras

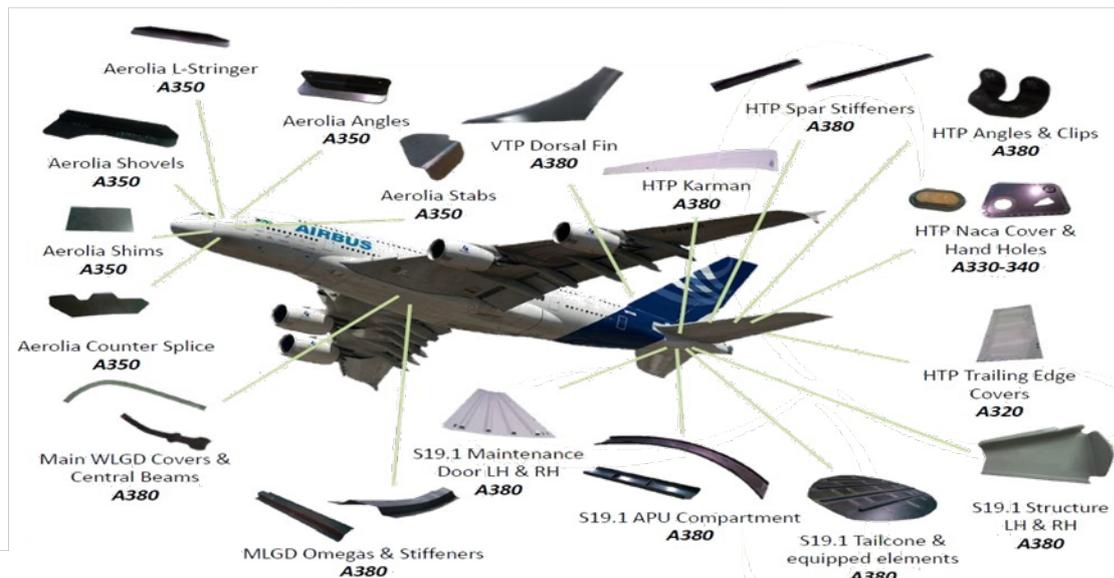
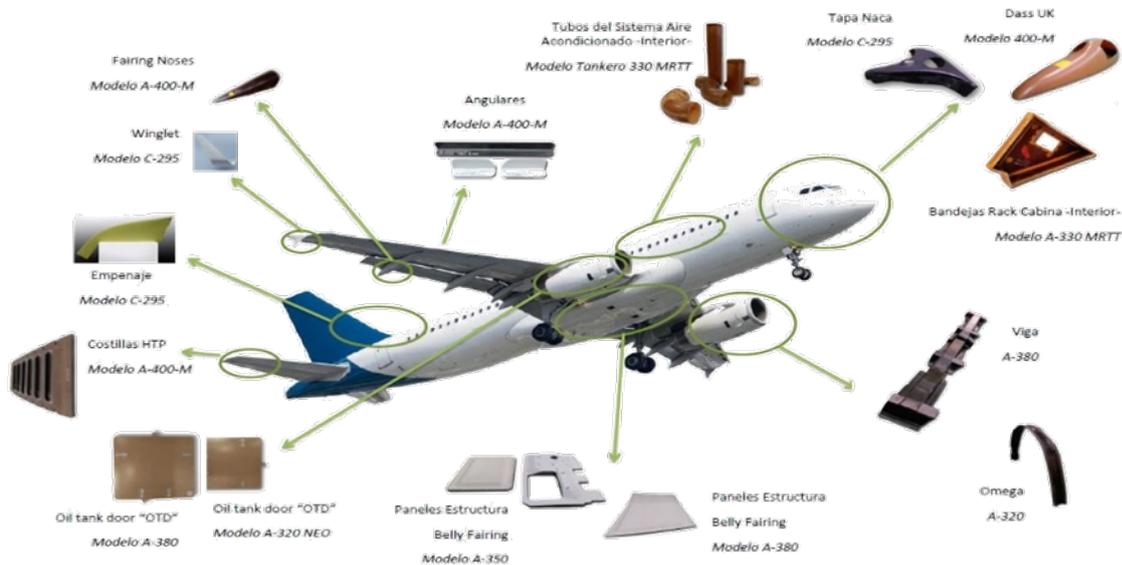
Las plantas de fabricación y de ingeniería del Grupo han sido auditadas y poseen los mayores estándares y certificados de calidad que la industria requiere; tales como Pri Nadcap en composites e inspecciones NDT por ultrasonidos, ISO 9100 aeroespacial, Calidad delegada de Airbus D&S, procesos especiales de clientes, PECAL 2110, CMMI (nivel 3 en Ingeniería de Sistemas), ISO 9001, DIN EN 9100, ISO 14001, OHSAS 18001, y otras normas emitidas por la OTAN, el Ministerio de Defensa de España y Lockheed Martin, entre otras.

Además, Carbures ha desarrollado su propio know-how para alcanzar la excelencia en la industrialización y producción de piezas y estructuras de composites, destacando en las técnicas HLU-Hand Lay-up, RTM (Resin Transfer Moulding) y el Molding Infusion Technology.

Esta experiencia y reconocimiento le permite afrontar nuevos retos como la apertura de nuevos mercados, el incremento de la capacidad productiva o la adaptación a las nuevas necesidades de los OEMs.

Carbures trabaja en programas de fabricación de piezas para todos los modelos de la familia Airbus, habiéndose consolidado como uno de los Tier 2 estratégicos más reconocidos de Europa.

Las piezas objeto de fabricación son diversas y varían en tamaño desde unos pocos centímetros a más de cuatro metros. Estas piezas incluyen, pero no se limitan, a tapas de tanques de combustible, paneles para el vientre de la aeronave, omegas para los fan cowls que proporcionan rigidez al revestimiento del motor, rigidizadores, fairing noses, así como piezas estructurales destinadas a las diferentes secciones del avión. En las siguientes imágenes se pueden apreciar algunas de las piezas fabricadas por Carbures.



La fabricación de estas piezas se produce en dos plantas españolas, ubicadas en Jerez de la Frontera (Cádiz) y en Illescas (Toledo) y una planta internacional en Harbin (China). La mayor de las dos plantas nacionales, ubicada en Jerez de la Frontera, alcanzó el 70% de su capacidad productiva en tan sólo tres años y la planta de Illescas está experimentando un crecimiento similar. Respecto a ésta última y con la finalidad de ampliar la capacidad productiva, Carbures anunció el pasado mes de septiembre de 2017 que trasladará su producción a una nueva planta en Getafe (Madrid) durante el año 2019.

En relación al ámbito internacional, durante 2017, la planta productiva de Harbin (China) logró la certificación para la fabricación y realización de procesos especiales; todo ello enfocado al desarrollo de piezas de los modelos A320 y A350 de la familia Airbus.

Adicionalmente a la fabricación de piezas y estructuras para el sector aeronáutico, durante 2017, Carbures firmó un acuerdo con Hyperloop Transportation Technologies, Inc. para desarrollar y fabricar las cápsulas del nuevo medio de transporte impulsado por dicha compañía. El 2 de octubre de 2018 fue presentada la primera cápsula en El Puerto de Santa María (Cádiz).

- Servicios de ingeniería

Respecto a la división de servicios de ingeniería, Carbures presta servicios de soporte a planta, ingeniería de fabricación, desarrollo software y concepción de piezas y utillaje mecánico a empresas de primer nivel como Airbus, ATIS o Navantía. Gran parte de estos servicios se prestan en las propias instalaciones de los clientes, tanto a nivel nacional como internacional.

Respecto a la acreditación de los servicios de ingeniería, Carbures cuenta con la aprobación como proveedor de servicios S3E de Airbus Defence and Space y proveedor de ME3S de Airbus Operations a través de acuerdos de asociación con otras EADS empresas. La empresa participa o ha participado en importantes programas aeroespaciales de EADS (Airbus) (A350, A380, A320neo, A400M, A330 MRTT, C295, CN 235, etc.), Eurofighter, Embraer (KC 390), así como en los principales programas de la Armada Española.

- Desarrollo de sistemas y equipamiento: Equipos electrónicos y eléctricos

Por último, en la división de sistemas y desarrollo de equipos electrónicos y eléctricos encontramos diferentes campos de actividad como el desarrollo de bancos de pruebas electro-mecánicas para test de vuelo y soporte en tierra, desarrollo y fabricación de equipos electrónicos embarcados o mantenimiento integral de los medios de prueba.

La gama de productos de esta división abarca mandos de control de vuelo (MRTT Boom Flight Control Stick -equipo de primer nivel de criticidad-), indicadores de cabina, sistemas de seguimiento de objetivos, consolas de misión o unidades de control y distribución.

A continuación, en la matriz de capacidades que se muestra, se encuentran resumidas las competencias de Carbures atendiendo a las tecnologías cubiertas y las fases del ciclo productivo en las que se participa en cada una de las líneas permitiéndole, en consecuencia, colaborar en todas las fases de la cadena de valor.

	Diseño	Prototipado	Producción	Integración	Testeo	Entrega	Mantenimiento
Electrónica	S	S	S I	S	S	S	S
Eléctrico	S	S	S I	S	S	S	S
Mecánica	I	I	I	I	S I	I	
Composites	I	I	I F	F	F	F	
Software	S I	S		S I	S I	S	
Hidráulicos	S I	S		S	S	S	S
Neumáticos	S I	S		S	S	S	S

S Sistemas   
I Ingeniería   
F Fabricación

#### b. Cartera de clientes

En la actualidad, algunos de los principales clientes de Carbures en este sector son los siguientes:

- Aciturri Aeronáutica: empresa aeronáutica española con sede en Miranda de Ebro (Burgos). Componen el grupo las empresas Mecanizados Ginés, Spasa, Castle Aero, Index y Aries Complex. Aciturri Aeronáutica es uno de los principales líderes del sector aeronáutico en España gracias a sus contratos con Boeing, Rolls-Royce o Airbus.
- Airbus: es el mayor fabricante de aviones y equipos aeroespaciales del mundo junto con Boeing. Produce y comercializa el primer avión de pasajeros fly-by-wire o pilotaje por mandos electrónicos, sistema que reemplazó los controles de vuelo manuales, el Airbus A320 y el avión de pasajeros más grande del mundo, el Airbus A380. Su sede está en Toulouse, Francia. Sus plantas productivas están, principalmente, en Francia, Alemania, España, China y Reino Unido.
- Alestis: Tier 1 español subsidiario de Airbus. Es principal suministrador de aeroestructuras para los fabricantes más importantes de aeronaves y un socio tecnológico con capacidad para cumplir con el ciclo de vida de los productos de ingeniería "de principio a fin". Además, da soporte a fabricantes ante nuevos desafíos surgidos durante la evolución de los productos a través de investigación, desarrollo colaborativo, diseño de conceptos, pruebas, fabricación, apoyo FAL y apoyo del producto.
- General Dynamics: es una empresa aeroespacial y de defensa mundial. Con sede en Falls Church, Virginia (Estados Unidos), la compañía está situada en 46 países. Desde su constitución en 1952 hasta los años noventa, la compañía suministró tanques, cohetes, misiles, submarinos, buques de guerra, cazas y productos electrónicos a todos los servicios militares.
- Indra: empresa fundamental en la producción de sistemas de defensa en España, encontrándose entre las 100 mayores compañías mundiales del sector de defensa y seguridad.
- Navantia: sociedad pública española dedicada a la construcción naval, civil y militar creada en 2005 como resultado de la segregación de los activos militares de la empresa pública Grupo IZAR. Los centros de producción se encuentran en Ría de Ferrol, Bahía de Cádiz y Cartagena.
- SABCA: fundada en 1920, ha construido un extenso y variado know-how basado en sus más de 95 años de experiencia en el diseño, construcción y actualización de elementos grandes y complejos para aviones y lanzadores espaciales. Empresa belga perteneciente a Dassault Group y Fokker Technologies (Grupo GKN), se compone de SABCA S.A. y sus filiales SABCA Limburg y ASM Aéro, y realiza sus operaciones desde las tres regiones de Bélgica (Región de Bruselas-Capital, Gosselies en Wallonia y Lummen en Flandes), así como Casablanca, Marruecos.
- STELIA: Tier 1 francés subsidiario de Airbus. Nació de la fusión de Sogerme y Aerolia. Stelia Aerospace ofrece soluciones globales para los fabricantes y compañías aéreas aeronáuticas. STELIA Aerospace diseña y produce aeroestructuras, asientos de piloto y asientos de

pasajeros de primera clase. Con aproximadamente 2.100 millones de euros en 2016 y más de 6.600 empleados en todo el mundo, Stelia Aerospace apoya a los principales competidores aeronáuticos, como Airbus, ATR, Boeing, Bombardier, Embraer o Dassault, Singapore Airlines, Etihad Airways. Stelia está presente en tres continentes: Europa, África y América.

- TAI: Fruto de la fusión de Turkish Aircraft Industries y TUSAŞ Aerospace Industries de 2005. TAI ha trabajado en la coproducción del caza Lockheed Martin F-16 Fighting Falcon, de los aviones de transporte CASA CN-235, de los entrenadores Aermacchi SF.260 y KAI KT-1 y los helicópteros Eurocopter AS 532 Cougar, así como en el diseño y desarrollo de UAV.

Al margen de los clientes expuestos, Carbures continúa trabajando en ofertas con diferentes grados de avance con el resto de players clave del sector como Boeing, Triumph, Premium Aerotec, Daher o Dhiel Stiuftung & Co.

**Mobility:** En el sector automovilístico, Carbures aprovecha el poco peso de los materiales compuestos para reducir las emisiones de dióxido de carbono y, al mismo tiempo, mejorar la eficiencia de los automóviles. En esa división Carbures cuenta con dos líneas de negocio: Carbures Automotive, dedicada a la fabricación de piezas en materiales compuestos para el sector, y Carbures Machinery, que provee a los Tier 1 de líneas de test y ensamblaje para sistemas de dirección, sistemas de frenado y sistemas de seguridad, entre otros.

a. Posicionamiento de la compañía

- Automotive (fabricación de piezas)

La división de Automotive centra su actividad en ingeniería y fabricación de piezas, y cuenta con una planta productiva en El Burgo de Osma (Soria), la cual duplicó su capacidad durante 2017.

En la actualidad, Carbures Mobility tiene una amplia experiencia en el desarrollo de componentes en materiales compuestos: diseño, simulación, optimización, definición y configuración de procesos, herramientas, prototipos e industrialización. Si bien es cierto que Carbures Automotive trabaja con los Tier 1 de automoción, siendo un player fundamental en la fabricación de series cortas (low volumen production), se debe destacar que el gran reto en el sector de la automoción está en la fabricación de series largas (high volume production). Carbures ha desarrollado un sistema, con patente propia, Rapid Multiinjection Compression Process (RMCP) para poder fabricar series largas en material compuesto.

Por un lado, para la fabricación en series cortas (low volumen production), es decir, la producción en torno a 3.000 piezas anuales, se utilizan las siguientes tecnologías:

- Hand Lay-Up + (Autoclave or Oven)
- VARTM – Vacuum Assisted Resin Transfer Infusion
- RTM (Resin Transfer Molding)
- Infusion, wet lay-up

Por otro lado, para la fabricación en series largas (high volume production), es decir, la producción de más de 5.000 piezas al año, Carbures cuenta con capacidad productiva en:

- HP-RTM (High Pressure – Resin Transfer Molding)
- RMCP – Rapid Multi-Injection Compression Process
- PCM – Prepreg Compression Molding
- Surface-RTM, overmolding

La capacidad productiva de la división, localizada en la planta de El Burgo de Osma (Soria), reúne todas las certificaciones de sistemas requeridas en vigor para Automoción, Ferrocarril, Medio Ambiente, Salud y Seguridad e Industria:

- TS16949: Otorgada por la International Automotive Task Force (ITAF). Garantiza la capacidad industrial, empresarial y financiera de Carbures como fabricante de piezas de coche. Esta certificación es la de mayor exigencia y más completa del sector de fabricantes de automoción, siendo el único estándar reconocido en todo el mundo. Está compuesta por nueve de los mayores fabricantes del mundo -Ford, GM, Chrysler, BMW, VW, Daimler, Renault, PSA Peugeot Citroën y Fiat- y de organizaciones nacionales de comercio de automóviles de Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Alemania e Italia. Se basa en la norma ISO 9001: especificación técnica destinada al desarrollo de un sistema de gestión de la calidad que proporcione una mejora continua, haciendo hincapié en la prevención de defectos y la reducción de variación y desperdicio en la cadena de suministro de la industria automotriz.
- IRIS: Sus siglas en inglés hacen referencia a la Norma Internacional de la Industria Ferroviaria. Se trata de un estándar exclusivo y reconocido mundialmente del sector ferroviario para la evaluación de sistemas de gestión.
- ISO 14001: Norma ISO sobre el sistema de gestión ambiental.
- OHSAS 18001: Norma ISO sobre salud y seguridad en el trabajo.
- ISO 9001: Norma ISO para la industria.
- UNE EN 15085-2: Norma sobre aplicaciones ferroviarias y soldeo de vehículos.

Por otro lado, al igual que en la industria aeroespacial existen organismos de seguridad como EASA para Europa y FAA para Estados Unidos de América. El mercado de automoción cuenta con organizaciones equivalentes que definen estándares de seguridad: NCAP (New Car Assessment Program).

#### - Machinery

La división de Machinery, con presencia en Estados Unidos, México, China, Polonia y España, desarrolla las siguientes actividades:

- Soluciones industriales: Carbures Machinery satisface las necesidades de los clientes proporcionando un servicio a través de la participación en el diseño e implantación de soluciones. La variedad de tecnologías y la experiencia de Carbures Machinery hace que el proceso sea una transferencia de know-how a nivel técnico y de habilidades para conseguir la solución óptima para el cliente, siendo el resultado un sistema final completamente operativo.
- Project management: Carbures Machinery tiene como objetivo la satisfacción del cliente que depende de una correcta dirección de proyectos desde el diseño conceptual hasta la puesta en marcha. Por ello, Carbures Machinery asume la total responsabilidad en cuanto a requisitos y tiempos establecidos.
- Integración de la tecnología: consiste en el diseño mecánico y la integración de las actividades de las líneas de producción para que estén equilibradas. En función de las necesidades del cliente, Carbures Machinery puede incidir más en profundidad en determinadas tecnologías que permitan combinar o integrar varias técnicas que permitan resolver un reto particular.
- Líneas de ensayos y montajes: la experiencia de más de 15 años en el diseño y producción de líneas de montaje permite a la compañía abordar los proyectos de los clientes con una amplia perspectiva que facilita la selección de la solución más apropiada para cada situación tanto en líneas automatizadas como en conceptos independientes.

Además, Carbures Machinery presenta una serie de ventajas competitivas que hacen que numerosos clientes confíen en sus servicios. En primer lugar, se colabora con los clientes desde las fases iniciales del desarrollo del producto aplicando durante el proceso la metodología SILK (Strength, Innovation, Leadership & Knowledge) que está englobada en la filosofía Lean Six Sigma (es una metodología de mejora de procesos creada en Motorola por el ingeniero Bill Smith en la década de los 80, que está centrada en la reducción de la variabilidad, consiguiendo reducir los defectos o fallos en la entrega de un producto o servicio al cliente) . Siendo expertos en tecnología y software, la ambición es proporcionar un servicio a nivel global con un equipo caracterizado por su compromiso, liderazgo, empatía y su clara orientación hacia el cliente, ofreciendo proximidad, excelencia en la dirección de proyectos y herramientas tecnológicas de última generación.

Todos los servicios arriba mencionados y ofrecidos por Carbures Machinery se desarrollan en las siguientes áreas: Sistemas de Dirección, Asientos y Mecanismos, Sistemas de Seguridad, Sistemas de Frenado, Transmisión y Unidades Eléctricas y Electrónicas.

#### - Sistemas de Dirección EPS

Durante muchos años, los sistemas de dirección estaban centrados en sistemas hidráulicos, pero actualmente la demanda se está desplazando a sistemas eléctricos (EPS) debido al consumo de combustible y beneficios logísticos. Los sistemas EPS están creciendo a un ritmo del 11% anual a nivel mundial, es decir, 3,6 veces más que la producción global de coches, siendo China el epicentro del crecimiento.

Los sistemas EPS ofrecen ventajas significativas en términos de eficiencia de combustible y emisiones de CO2 ya que el sistema es totalmente independiente del motor. Además, reducen dificultad en el proceso de ensamblaje y son más ligeros que los sistemas hidráulicos.

Puesto que la dirección eléctrica funciona bajo control de un ordenador, la sensación de la dirección se puede sintonizar con software, lo que permite que se integren tecnologías controladas electrónicamente como pueden ser los sistemas electrónicos de frenado.

#### - Asientos y Mecanismos

El sistema de los asientos está integrado por varios subsistemas y tecnologías. En los últimos años, las funciones de los asientos han ido creciendo con el objetivo de proporcionar más comodidad y seguridad al usuario final. Los mecanismos implantados en los asientos, que suponen un 30% del coste total de un asiento, son entre otros:

- Regulador de altura.
- Reclinables.
- Reposacabezas.
- Sistema de masaje.
- Sistemas lumbares.
- Sistemas de calefacción y refrigeración.

Como es razonable, todos estos mecanismos afectan al peso del asiento final. Existen grandes presiones por parte de los fabricantes de coches para reducir el peso final del coche y, por tanto, también del asiento. Se están lanzando asientos con mecanismos más compactos y desarrollando nuevos diseños para cumplir con los requisitos de peso.

#### - Sistemas de Seguridad

La seguridad es uno de los principales inductores de venta para los nuevos coches. En cuanto a los elementos que los consumidores quieren que tenga su próximo coche, los elementos de seguridad se sitúan en las principales prioridades. El crecimiento del segmento es impulsado por el creciente enfoque de los consumidores sobre la seguridad, el aumento del número de regulaciones de seguridad en las naciones en todo el mundo y el crecimiento de la industria automotriz mundial.

Sin embargo, factores como el aumento del costo de las materias primas, la competencia de precios, la fluctuación de los tipos de cambio, la dependencia de clientes específicos y el riesgo de productos defectuosos están planteando retos al crecimiento de la industria. Las principales tendencias que prevalecen en el mercado son el despliegue de volantes activos, Airbags de tecnología de plegado al vacío (VFT) y Airbags de tecnología de ventilación flexible (FVT).

Los cinturones modernos pueden reducir el riesgo de sufrir lesiones graves en colisiones frontales en un 60% gracias a la tecnología avanzada en cinturones: pretensores y límites de carga.

Por otro lado, los Airbags se despliegan en 50 milisegundos. La fuerza con la que se despliegan los airbags puede estar relacionada con la gravedad de la colisión y el tamaño del ocupante. Por lo general, siempre y cuando los ocupantes tengan los cinturones de seguridad abrochados, los desenlaces fatales en colisiones frontales se reducen en torno al 20% con estos airbags.

#### - Sistemas de frenado

Los consisten en las partes del sistema de frenado en las que se generan las fuerzas que inhiben o retardan el movimiento del vehículo. En los sistemas de frenado de coches hay, entre otros:

- Frenos de estacionamiento.
- Frenos de disco.
- Frenos de tambor.

Los sistemas de frenado ayudan a mejorar la seguridad de los ocupantes del vehículo y mejoran la comodidad del conductor. Los sistemas están diseñados para detener con seguridad el vehículo y ayudar a minimizar la distancia de frenado en situaciones de emergencia. Para lograr esto, todos los componentes deben estar alineados entre sí y con el vehículo.

Los frenos de automoción son los componentes de seguridad más esenciales de cualquier automóvil en la carretera. Después de tantos años y de nuevos desarrollos y tecnologías, los frenos siguen siendo tan importantes como lo fueron al comienzo de la industria automotriz. Han evolucionado, pero no han cambiado drásticamente en términos de diseño y funcionalidad. El modo de actuación ha cambiado de mecánico a hidráulico y eléctrico, pero el trabajo de los mismos permanece igual.

Los frenos de disco, al mismo tiempo que proporcionan una potencia de frenado mucho mejor que los frenos de tambor también son más fáciles de mantener, menos propensos al desgaste y son mucho mejores en cuanto a la disipación de calor, lo que conduce a un mejor frenado. Los frenos de disco eran un mercado más pequeño en comparación con los frenos de tambor, pero se estima que el mercado será mayor en los próximos cinco años.

#### - Transmisión

La Transmisión incluye un conjunto grande de tecnologías y componentes. El enfoque principal de Carbuers está dirigido a la transmisión, suministro de combustible y sistemas térmicos. Los objetivos de los sistemas de transmisión son los diferenciales de electrónica y las nuevas generaciones de embrague (DCT).

La entrega de combustible proporciona sistemas integrados de administración de motores de gasolina y diésel, incluyendo manejo de combustible, inyección de combustible de tren en válvulas, controles de combustión, electrónica y una línea completa de productos y servicios de postventa. El crecimiento viene determinado por el aumento de la demanda de los consumidores y las regulaciones que obligan a reducir las emisiones.

Los principales fabricantes de vehículos de hoy en día emplean muchas estrategias para ofrecer un rendimiento más eficiente en combustible, comenzando por el tipo de combustible (gasolina, diésel, gas natural) y las diversas tecnologías de inyección que permiten quemar el combustible lo más eficientemente posible.

La industria ha recorrido un largo camino ya que la regulación de emisiones comenzó a mediados de los años setenta. Las emisiones tóxicas, como el monóxido de carbono y el óxido nitroso, han disminuido hasta un 99% desde entonces. Todavía se están haciendo progresos graduales con las emisiones tóxicas, pero el enfoque se ha centrado en reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>. En este sentido, la eficiencia del combustible es primordial.

Los sistemas térmicos proporcionan refrigeración a través de sistemas de intercambiadores de calor, así como sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) para la cabina de ocupantes. El crecimiento tiene lugar por el aumento de las regulaciones gubernamentales, así como la demanda de confort de los pasajeros en los mercados emergentes. Los sistemas térmicos automotrices pueden ser segmentados por componentes en compresores, HVAC, refrigeración del tren motriz y transporte de fluidos. El sistema térmico para automóviles mejora la comodidad de viajar en el vehículo y gestiona la temperatura de los componentes clave del vehículo.

Se estima que el mercado automotriz mundial de transmisión crecerá a un ritmo significativo, ya que la necesidad de automóviles con consumo eficiente de combustible y de alto rendimiento está aumentando. La necesidad de trenes de potencia de alta tecnología ha aumentado considerablemente para cumplir con las estrictas normas de emisión. La tendencia creciente de reducción de tamaño de los motores y la creciente demanda de transmisión automática son los factores clave que impulsan el mercado.

#### - Unidades Eléctricas y Electrónicas

Los accionamientos eléctricos y la electrónica se pueden encontrar en varias funciones del coche. Dos tipos de motores hacen las funciones de potencia: ABS, refrigeración del motor, asistencia de columna de dirección, ajustador de asiento, limpiaparabrisas, reguladores de ventanas, cierre automático, techo solar, dirección asistida eléctrica (EPS), transmisión de doble embrague (DTC), dirección del eje trasero, freno eléctrico, bomba de aceite y motor de accionamiento principal entre otros.

Estas funciones mencionadas están controladas por una Electronic Control Unit (ECU) integrada en el sistema o en la carrocería. Las comunicaciones de los ECU's se hacen a través de FlexRay, CAN o LIN.

La creciente demanda de las funciones eléctricas y los motores electrónicos en el coche afectará a la configuración actual de las baterías. Las baterías serán un componente clave debido a la introducción de los 48-36 voltios en el coche. En el futuro se espera el voltaje múltiple.

El accionamiento de algunos de los sistemas mencionados requiere interruptores o botones. Algunos de estos interruptores están integrados por mecanismos complejos como cambiadores giratorios, interruptores traseros y paneles de instrumentos.

En los años 80 el coste electrónico del coche era un 3% del coste total del vehículo completo. La electrónica de un automóvil en 2016 representa más del 40% del costo total y la demanda de la electrónica sigue creciendo. Una manera de entender la demanda futura de sistema eléctrico y electrónico en el coche es ver la demanda prevista en los componentes semiconductores.

El número de ECUs en un coche de 2015 es entre 60 y 100 unidades. La tendencia en el futuro será reducir el número de unidades, pero aumentar las funciones y la complejidad de las mismas. Toyota Motors ha anunciado que integrarán los ECU para cuatro funciones principales: Tren Motriz, Body Control, Multimedia y Seguridad.

*b. Cartera de clientes:*

Se pueden resumir en:

Sistemas de Dirección EPS:

Los principales clientes de los sistemas EPS son: Nexteer, TRW, JTEKT y Bosch. Juntos alcanzan una cuota de mercado del 72% como proveedores en el continente europeo. En Norte América, los proveedores principales son TRW, Nexteer y JTEKT, mientras que en Japón lo son JTEKT, NSK y Showa, que también son clientes de la compañía. A continuación, se proporciona información sobre cada cliente que ponen de manifiesto la previsión de crecimiento de Carbures:

- Nexteer: cliente consolidado con previsión de doblar tamaño con crecimiento orgánico para 2020. Inversiones significativas en China, incluyendo apertura de planta; en Polonia, con la expansión de planta para 2019; México y Estados Unidos de América.
- TRW Steering: Cliente consolidado. En septiembre de 2014 se anunció que ZF (Alemania) y TRW (Estados Unidos de América) habían llegado a un acuerdo en el cual ZF adquiriría a TRW. TRW ha construido dos nuevas plantas para EPS: una en Anting (China) y otra en Bielsko Biala (Polonia).
- JTEKT: líder japonés en fabricación de dirección con presencia global. Carbures Machinery está presente en varios proyectos: Dual Pinion EPS para Honda a nivel mundial; Dual Pinion EPS para BMW en Estados Unidos de América; primer Sistema EPS de accionamiento por correa para Toyota (2 líneas para Estados Unidos de América y 2 líneas para Japón); y Column Drive EPS para Toyota en EE.UU.
- Bosch: en 2011, Carbures Machinery consiguió la adjudicación de una línea en China tras competir con dos empresas alemanas. Una vez instalado el equipamiento, el objetivo es expandir el negocio sobre los productos de dirección de Bosch mundialmente.

Asientos y Mecanismos

- Adient (antiguo Johnson Controls): Reforzó su posición como una de las empresas principales en el mercado de los asientos. Está centrada en reducir el peso del sistema de mecanismos en los asientos. Tiene varias joint-ventures en China y esperan un notable crecimiento en este mercado. La principal inversión en NAFTA<sup>5</sup> irá dirigida a las plantas localizadas en México, en la frontera con Estados Unidos de América.
- Brose: espera gran crecimiento en NAFTA y China. Varios proyectos de fabricantes de coches alemanes han sido concedidos a BROSE. La nueva sede en Anting (China) abrió en 2015. Necesitan nuevos proveedores en China y México para cubrir nuevos proyectos donde Carbures se ha posicionado notablemente.
- Faurecia: Espera gran crecimiento en China. Está lanzando una nueva generación de pistas que reemplazarán a las actuales.

En definitiva, la creciente demanda para mejorar la eficiencia de combustible, la seguridad, la conectividad y el confort son las tendencias que sigue el mercado y que están estrechamente ligadas al diseño del asiento, exigiendo estructuras más ligeras y que permitan cumplir con los estándares de emisiones.

---

<sup>5</sup> Nafta es un bloque económico de Tratado de Libre Comercio de América del Norte que entró en vigor en el año 1994. Nafta está conformado por 3 países de América del Norte: Canadá, México y Estados Unidos.

## Sistemas de Seguridad

- Autoliv: cliente consolidado. Hay tres divisiones principales: cinturones de seguridad, airbags e infladores. Carbures tiene el mayor potencial para crecer en el mercado de infladores, ya que éste es el que tiene más contenido tecnológico. Se espera un crecimiento en China, México y Europa. Aunque las expectativas de crecimiento para cinturones y bolsas de aire están en los mercados de China y México, y lo más probable es que Europa mantenga una demanda plana, Carbures Machinery puede hacer también negocios en Europa, especialmente con la planta en Polonia que es la más estratégica para Airbags en Autoliv Europa.
- Takata: el primer proyecto sobre un nuevo producto para Takata se hizo en 2012. Siguiendo el exitoso proyecto de 2012, Carbures Machinery se centra en el negocio de infladores (México y Europa), Cinturones y Airbags (China, México y Europa).

## Sistemas de frenado

- TRW Brakes.
- Bosch.
- WABCO.
- Advics.

## Transmisión:

- Delphi: cliente a desarrollar. Carbures Machinery ya ha instalado una línea altamente automatizada en Polonia para el módulo de suministro de combustible. Actualmente comienza a involucrarse en proyectos globales.
- BorgWarner: los nuevos productos en BorgWarner serán válvulas EGR y termostatos que son muy interesantes para Carbures Machinery. Los mercados objetivo son México y Europa del Este.
- Valeo: primer proyecto realizado para la planta productiva en Polonia durante 2016. Oportunidades para diferentes divisiones y plantas en Polonia, España y México.

## Unidades Eléctricas y Electrónicas

- Brose: cliente en el área de módulos de puerta y cierres. Brose espera un gran crecimiento en los mercados de NAFTA y China. Nuevos proyectos de automóviles alemanes han sido adjudicados a Brose en plataformas de todo el mundo. La planta de Queretaro, México, será la principal planta de accionamientos eléctricos en el mercado NAFTA y se encuentra localizada muy próxima a la planta de Carbures Machinery en México. Brose está solicitando máquinas automáticas, incluso si el destino final es una planta de país de bajo costo.
- Nidec: es una de las empresas globales de los accionamientos eléctricos. Nidec está establecida en Asia, Estados Unidos y Europa, con varias plantas ubicadas cerca de las instalaciones de Carbures Machinery. Nidec prevé un gran crecimiento en el mercado de EPS, lo que genera una enorme oportunidad de crecimiento para Carbures.
- DENSO: se ha llevado a cabo, con éxito, un proyecto para una línea de montaje de la unidad de control electrónico (ECU). El objetivo es ampliar la relación a través de diferentes plantas y divisiones.

- Kostal: primeros proyectos realizados para la planta en 2013. Carbures Machinery es uno de los proveedores mundiales con presencia local para Kostal en México. El objetivo es consolidar el negocio en la planta de México y abrir el mercado chino. En Europa las necesidades de Kostal están prácticamente cubiertas por la división de ingeniería interna.

**Civil Works:** La rama de Civil Works es la división más incipiente de la compañía. La división de infraestructuras desarrolla su actividad en las áreas de Ingeniería Oil&Gas, obra civil, arquitectura y proyectos singulares, ofreciendo servicios de ingeniería, fabricación y montaje de elementos de construcción (estructurales o no) que incluyen elementos fabricados en materiales compuestos.

*a. Posicionamiento compañía*

Debido a la tendencia creciente de la aplicación de los materiales compuestos en este sector y las sinergias que se producen con las otras divisiones de la compañía por la similitud de los procesos industriales, Carbures Civil Works ofrece servicios de ingeniería, fabricación y montaje de elementos de construcción (estructurales o no) que incluyen elementos fabricados en materiales compuestos, con o sin convivencia con otros materiales tradicionales de construcción (hormigón, acero, madera, etc.) en las áreas de:

- Ingeniería Oil&Gas.
- Plataformas Off-Shore.
- Supervisión y dirección de obra.
- Nuevos proyectos EPC.
- Aplicación de composites: Obra Civil y Arquitectura.

La División de Civil Works cuenta con herramientas suficientes para desarrollar tanto productos como patentes propias, así como para la fabricación de estructuras en material compuesto.

El know-how y la experiencia adquirida durante años en el resto de sectores de actividad del Grupo son aplicables en la actividad de Civil Works, lo que dota a la división de una clara ventaja competitiva frente a sus competidores.

En la actualidad, los materiales estructurales más utilizados en la construcción son:

- El hormigón: principal material de construcción debido a sus fuertes propiedades, su capacidad de adaptar la forma deseada y su bajo precio.
- El acero: segundo material más utilizado, tanto para el refuerzo del hormigón, como para la fabricación de vigas, pilares y otros elementos estructurales.

A pesar de que el mercado de la construcción es de naturaleza tradicional, conservador y donde la innovación y la adopción de nuevos materiales es lenta, la irrupción de los materiales compuestos está consiguiendo modificar esas ideas.

En Arquitectura la principal aplicación de los materiales compuestos se realiza en la envolvente de edificios (fachadas, cubiertas y elementos singulares). La capacidad casi ilimitada que tienen los elementos fabricados en material compuesto para adquirir formas complejas, monolíticas y autoportantes, además de las ventajas ya enumeradas, está provocando su empleo en importantes proyectos por parte de los estudios de arquitectura e ingeniería más importantes del mundo.

Por otro lado, se detecta un uso creciente de barras corrugadas de GFRP (polímero reforzado con fibra de vidrio) en todo tipo de estructuras de hormigón. La proliferación de este nicho de mercado debe ser una oportunidad para el posicionamiento de Carbures en el sector.

En la actualidad, según el informe “*Growth Opportunities in Global Composites Industry, 2012–2017*”, publicado por Lucintel, el mercado de materiales compuestos tan solo representa el 4% del mercado total, pero sus características y propiedades generan un nuevo abanico de posibilidades para

el sector que ha visto como gracias a ellos desaparecía prácticamente cualquier barrera que hasta ahora impedía ejecutar proyectos futuristas.

En cuanto a la Obra Civil, cada vez encontramos una mayor aplicación, principalmente en puentes y pasarelas con materiales compuestos, ya sean enteramente fabricados en FRP o como estructuras híbridas de FRP (polímeros reforzados con fibra) combinadas con hormigón, acero o madera. En la mayoría de los casos estos nuevos puentes se consideran aún proyectos de demostración si bien existen más de 300 puentes y pasarelas construidos con este material en todo el mundo.

También resulta cada vez más habitual el uso de materiales compuestos en la construcción de tuberías para fluidos y gases (a presión o no), así como para depósitos, construidos principalmente por bobinado de filamentos sobre moldes o mandriles extraíbles. Estos productos tienen un futuro prometedor en términos de uso en la aplicación en la construcción de tuberías para el transporte de petróleo y del gas licuado del petróleo, así como en las tuberías de la industria y la minería gracias a su alta resistencia a la corrosión. Otro campo importante es su uso en aplicaciones offshore (plataformas marítimas).

Carbures, a través de su filial mejicana (Grupo Profesional Planeación y Proyectos, S.A. de C.V.), ha acumulado una experiencia hasta la fecha de 24 millones de horas-hombre de ingeniería, de las cuales 14 millones son del sector energía, especialmente en proyectos de Oil & Gas, destacando proyectos de plataformas marinas y líneas submarinas, así como poliductos y ductos terrestres, para transporte de hidrocarburos, en los cuales el uso de los materiales compuestos generará grandes oportunidades de aplicación.

Carbures ha participado de manera destacada en el desarrollo offshore en México, habiendo proporcionado servicios de ingeniería para nuevos proyectos y para proyectos de rehabilitación de plataformas marinas.

<b>PROYECTOS DE PLATAFORMAS MARINAS EJECUTADAS</b>		
<b>SERVICIOS</b>	<b>NUEVAS</b>	<b>ADECUADAS</b>
<b>Perforación</b>	67	6
<b>Compresión</b>	2	1
<b>Producción</b>	24	6
<b>Rebombeo</b>	4	-
<b>Habitacionales</b>	7	2
<b>Generación eléctrica</b>	-	1
<b>Deshidratación y salado</b>	-	1
<b>Estructura ligera marina</b>	1	1
<b>Enlace</b>	1	1
<b>TOTAL</b>	106	19

Carbures tiene una dilatada experiencia tanto en México como a nivel internacional en la supervisión y fiscalización de grandes obras de infraestructura, para lo cual ha desarrollado más de 8 millones de horas de ingeniería.

Como resultado de la experiencia y capacidades obtenidas en el desarrollo de servicios de ingeniería y supervisión y fiscalización de obras, Carbures está evolucionando a un nuevo posicionamiento como empresa EPC (Ingeniería, abastecimiento y construcción, de las siglas “Engineering, Procurement & Construction”), operando como contratista principal o Lead Contractor, por lo cual ha seleccionado

contratistas reconocidos por su experiencia, excelencia, capacidad técnica con tecnologías y procesos constructivos tecnificados y complejos y solvencia financiera.

Carbures apuesta, además, por desarrollar proyectos de I+D con la finalidad de posicionarse como referencia del sector. En la actualidad, Carbures Civil Works ha sido seleccionado como uno de los integrantes del consorcio para el proyecto DACOMAT que pretende, entre otros cometidos, desarrollar la normativa europea, hasta ahora inexistente, de los materiales compuestos en el sector de las infraestructuras.

En conclusión, el posicionamiento de Carbures en el mercado de material compuesto, así como los conocimientos en fabricación, diseño e ingeniería posicionan a la Sociedad como una de las empresas con mayor conocimiento para potenciar la innovación en el sector.

#### *b. Cartera de clientes*

Los principales clientes de Carbures en este sector han sido:

- Acciona: una de las principales corporaciones empresariales españolas, líder en la promoción y gestión de infraestructuras, energías renovables, agua y servicios. Cotiza en el selectivo índice bursátil Ibex-35, siendo un valor de referencia en el mercado.
- COMSA Corporación: constituye el segundo grupo español no cotizado en el sector de las infraestructuras y la ingeniería. Con más de un siglo de experiencia, centra su actividad en las áreas de infraestructuras, ingeniería y energías renovables.
- Dragados: una de las empresas cabecera de construcción del Grupo ACS. El Grupo ACS es el grupo de construcción e ingeniería más internacionalizado del mundo, según la lista elaborada por la publicación especializada 'Engineering News-Record' (ENR), opera en 68 países y ha sido clasificado por el Public Works Financing (PWF), como el grupo de concesión de liderazgo en el mundo.
- Dragados Offshore S.A.: fundada en 1972, es un contratista EPC líder en ingeniería, adquisiciones, y construcción para industrias del sector de petróleo, gas y otras del sector energético.
- Empty: su actividad se centra en el desarrollo de proyectos singulares que deben satisfacer objetivos complejos, donde la atención a los aspectos de diseño y ejecución material ocupan un lugar prioritario, de modo que el trabajo se desarrolla siempre en contextos muy exigentes y estimulantes en cuanto a creatividad e innovación.
- ENAR: ingeniería y consultoría española especializada en fachadas tecnológicas.
- FCC Construcción: se sitúa entre las primeras quince constructoras del mundo. Sus actividades abarcan todos los ámbitos de la ingeniería y de la construcción, y es un referente en la ejecución de obras civiles y de edificación.
- Foster and Partners: fundada por Norman Foster, empezó a crear el gabinete en 1967 bajo el nombre Foster Associates. Es uno de los estudios de arquitectura y diseño integrado más innovadores del mundo. En el transcurso de las últimas cuatro décadas, la empresa ha abanderado la adopción de un enfoque sostenible de la arquitectura mediante una amplia variedad de proyectos que engloba desde planes maestros urbanísticos hasta infraestructuras públicas, aeropuertos, edificios civiles y culturales, oficinas y espacios de trabajo, viviendas privadas y diseño industrial. Con sede en Londres y oficinas en todo el mundo, el estudio cuenta con una magnífica reputación internacional, con edificios construidos en seis continentes.
- Grupo COBRA: desde su creación en 1944, ha evolucionado hasta convertirse en un referente mundial con capacidad y determinación para desarrollar, crear y operar infraestructuras industriales que requieran un alto nivel de servicio, sobre la base de la excelencia en integración, innovación tecnológica y solidez financiera.

- Martifer: grupo industrial multinacional con aproximadamente 1.500 empleados y actividad centrados en la industria de la construcción metálica.
- ONDDI: ingeniería creada para resolver las necesidades de la construcción moderna, especializada en estructuras espaciales.
- Sacyr: compañía multinacional de infraestructuras y servicios. Su apuesta por la innovación y la expansión internacional le han convertido en una compañía de referencia en la construcción y gestión de infraestructuras, proyectos industriales y servicios en 29 países.
- SANJOSE Constructora: una de las principales empresas españolas del sector. Actualmente ocupa el puesto 174 en el ranking mundial "Top International Contractors" de la prestigiosa revista estadounidense ENR (Engineering News-Record).
- Técnicas Reunidas: contratista con actividad internacional que se dedica a la ingeniería, diseño y construcción de todo tipo de instalaciones industriales para las principales compañías petroleras estatales y multinacionales.

### 6.1.2 *Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativo que se haya presentado.*

No aplica.

### 6.2 **Descripción de los mercados principales en que el emisor compite, incluido un desglose de los ingresos totales por categoría de actividad y mercado geográfico para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica.**

#### INYP SA

Los importes indicados en las tablas de este epígrafe vienen expresados en miles de euros.

En 2015 y 2016 las actividades de Eficiencia Energética estaban englobadas dentro del segmento Servicios, que en 2017 desaparece. En el año 2016 se ha desglosado la contribución de la actividad de Eficiencia Energética para realizar la comparativa con 2017.

Las siguientes tablas indican el desglose de la cifra de negocios entre los segmentos de actividad.

SEGMENTOS	31/12/2017		31/12/2016		Variación 2017/2016	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
INGENIERIA	26.022	94,5%	17.423	90,6%	8.599	49,4%
SERVICIOS			724	3,8%	-724	
EFICIENCIA	692	2,5%	278	1,4%	414	148,9%
RENOVABLES	824	3,0%	815	4,2%	9	1,1%
<b>TOTAL</b>	<b>27.538</b>	<b>100%</b>	<b>19.240</b>	<b>100%</b>	<b>8.298</b>	<b>43,1%</b>

SEGMENTOS	31/12/2016		31/12/2015		Variación 2016/2015	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
INGENIERIA	17.423	90,6%	14.566	89,3%	2.857	19,6%
SERVICIOS	724	3,8%	872	5,3%	-148	-17,0%
EFICIENCIA	278	1,4%			278	
RENOVABLES	815	4,2%	882	5,4%	-67	-7,6%
<b>TOTAL</b>	<b>19.240</b>	<b>100%</b>	<b>16.320</b>	<b>100%</b>	<b>2.920</b>	<b>17,9%</b>

Del mismo modo, se indica en la siguiente tabla la distribución de la cifra de negocio por área geográfica, con su porcentaje sobre el total y su variación. Los importes indicados vienen expresados en miles de euros.

INYPSA tiene establecimiento comercial en los siguientes mercados: Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, Perú y República Dominicana. INYPSA participa en licitaciones nacionales e internacionales desde estos territorios por lo que es posible disponer de actividad en algún momento en terceros países para ejecutar proyectos determinados sin necesidad de establecimiento comercial en dichos países.

AREA GEOGRÁFICA	31/12/2017		31/12/2016		Variación 2017/2016	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
España	7.650	27,8%	9.033	46,9%	-1.383	-15,3%
Unión Europea			20	0,1%	-20	-100,0%
América	19.888	72,2%	10.187	52,9%	9.701	95,2%
<b>TOTAL</b>	<b>27.538</b>	<b>100%</b>	<b>19.240</b>	<b>100%</b>	<b>8.298</b>	<b>43,1%</b>

AREA GEOGRÁFICA	31/12/2016		31/12/2015		Variación 2016/2015	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
España	9.033	46,9%	8.720	53,4%	313	3,6%
Unión Europea	20	0,1%	60	0,4%	-40	-66,7%
América	10.187	52,9%	7.540	46,2%	2.647	35,1%
<b>TOTAL</b>	<b>19.240</b>	<b>100%</b>	<b>16.320</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.920</b>	<b>17,9%</b>

A continuación se muestran los mismos datos comparando los primeros 6 meses de 2018 con el mismo período de 2017. En primer lugar la distribución de la cifra de negocio por segmento, con su porcentaje sobre el total y su variación. Los importes indicados vienen expresados en euros.

SEGMENTOS	30/06/2018		30/06/2017		Variación 1S 2017/2016	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
INGENIERIA	11.714	93,9%	11.776	94,3%	-62	-0,5%
SERVICIOS			175	1,4%	-175	
EFICIENCIA	366	2,9%	144	1,2%	222	154,2%
RENOVABLES	401	3,2%	397	3,2%	4	1,0%
<b>TOTAL</b>	<b>12.481</b>	<b>100%</b>	<b>12.492</b>	<b>100%</b>	<b>-10</b>	<b>-0,1%</b>

AREA GEOGRÁFICA	30/06/2018		30/06/2017		Variación 1S 2017/2016	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
España	2.971	23,8%	2.731	21,9%	240	8,8%
Unión Europea						
América	9.511	76,2%	9.761	78,1%	-250	-2,6%
<b>TOTAL</b>	<b>12.482</b>	<b>100%</b>	<b>12.492</b>	<b>100%</b>	<b>-10</b>	<b>-0,1%</b>

A continuación se describen los mercados principales de INYPSA. En todos estos mercados la cuota de mercado de INYPSA es inferior al 1%.

**Bolivia:** Según el Instituto Boliviano de Comercio Exterior, las exportaciones tuvieron variaciones positivas entre enero y julio de 2017 y 2018. Entre los productos tradicionales, el gas, otros hidrocarburos y minerales siguen representando el 80% del total de las exportaciones. En particular, el gas y otros hidrocarburos registró una variación positiva en valor del 25% entre períodos (enero y julio de 2017 y 2018), mostrando su contribución significativa pasando de 1,4 a 1,8 billones de dólares americanos.

En los 4 meses donde se tiene registrada información del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se obtuvo superávits en 3 oportunidades y solamente en marzo se tuvo un déficit muy considerable de 1.948 millones de bolivianos (279,8 millones de dólares americanos). Los sectores que tuvieron mayores incrementos en marzo fueron los servicios personales (44% de crecimiento mensual) y bienes y servicios (53%). La meta cuantitativa del primer trimestre del programa fiscal financiero del 2018 establecía alcanzar un superávit de 3.438 millones de bolivianos (494 millones de dólares). El acumulado a marzo del 2018 alcanzó a un superávit de 212 millones de bolivianos (30,5 millones de dólares americanos), representando el valor del superávit alcanzado solamente el 6,2% sobre el valor total.

El panorama en cuanto a las empresas del Estado de Bolivia (YPFB, COMIBOL, ENAF, ENDE, EMAPA, BOA, Empresas de Agua y otras), no es favorable como el anterior escenario. Según la información del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, entre enero y abril del 2018 se tiene un superávit acumulado de 877 millones de bolivianos (126 millones de dólares americanos); pero, en marzo y abril se tuvo déficits de 127 y 199 millones de bolivianos (18,2 y 28,6 millones de dólares americanos). Los bienes y servicios representan, en promedio, el 49% de la salida de dinero total en marzo y abril. Las utilidades de las empresas públicas no están generando los retornos previstos por el Gobierno. Si la tendencia se mantiene en términos de mantener valores positivos, más aun, concentrando los esfuerzos cercanos a las metas del programa fiscal financiero, se podrá mantener la estabilidad interna del sector público.

El crecimiento de la economía alcanzó al 4,4% al tercer trimestre de este año, haciendo suponer que fácilmente se superará el 4,5% y de esa manera hacer efectivo el pago del segundo aguinaldo este 2018. El próximo año serán las elecciones presidenciales en Bolivia, lo que implica que el Gobierno de Morales estará muy encaminado a preparar el entorno electoral. Asimismo, en enero del 2019 se celebrarán por primera vez las elecciones primarias en base a la aprobación de la Ley de Organizaciones Políticas. Las tensiones con el Gobierno de Chile se están agudizando estos días debido al fallo de la Corte Internacional de Justicia sobre el pedido de Bolivia a una salida soberana al mar. El fallo se hizo efectivo el 1 de octubre. Específicamente Chile no tiene obligación de negociar con Bolivia una salida soberana al mar; lo que no impide mantener un diálogo entre ambos países. Lo anterior derivó en una frustración general y se espera analizar las repercusiones a corto plazo.

**Colombia:** Desde el tercer trimestre del año 2016, la economía colombiana emprendió una fase ascendente del ciclo económico, que alcanzó su nivel más alto al finalizar el segundo trimestre de 2018. Es decir, el crecimiento del PIB lleva dos años ingresando a la fase ascendente. Ese crecimiento está jalonado por sectores que no han sido líderes tradicionalmente: servicios profesionales, sector agropecuario y administración pública, mientras que la minería y el sector de la construcción están enfrentando una contracción fuerte.

El entorno global positivo ha favorecido la dinámica del sector externo a lo largo de 2018. No solo ha ayudado a recuperar la industria nacional, sino que las exportaciones contribuyeron con cerca del 16% al crecimiento del PIB en el segundo trimestre de 2018. El déficit en cuenta corriente ha disminuido a lo largo del año, especialmente por dos razones: Por un lado, la balanza de bienes ha mejorado por el mayor valor de las exportaciones (crecimiento de 14%) y la estabilidad de las importaciones. Por otro

lado, las remesas continúan sosteniendo su balance superavitario. Hay optimismo en los agentes que participan en dinámicas internacionales, particularmente los exportadores.

El año 2018 se configura como un año de cambio de tendencias. Por un lado, el PIB inició una fase ascendente, liderado por sectores que tradicionalmente no han sido quienes impulsen la economía: la administración pública y el comercio interno. Estos dos sectores contribuyeron con el 50% del crecimiento en el segundo trimestre. Así mismo, la industria volvió a crecer por encima de la economía, como no lo hacía hace más de dos años. Adicionalmente, la demanda externa estuvo impulsada por los precios de las exportaciones y la demanda interna por un crecimiento destacado del consumo en los primeros trimestres de 2018. Todo esto ha generado resultados positivos en el Índice de Confianza del Consumidor y en el Índice de Confianza Industrial, lo cual se traduce en expectativas positivas por parte de los agentes.

Para el año completo 2018 se espera un crecimiento del PIB cercano al 2,6%, muy superior al de años recientes. Se espera que el freno que implica la contracción de la construcción, se modere por la construcción de carreteras de cuarta generación y por la haberse superado la incertidumbre electoral. Así mismo, se espera un desempleo promedio para 2018 de 10,7% y alta estabilidad de la tasa de interés. Es posible que la inflación aumente en los últimos meses de 2018 y que termine cerca del 3,4% anual, por el alto precio del dólar, incrementos en el grupo de alimentos y aumento en los precios de los combustibles, como lo han advertido los analistas de Bancolombia.

**Ecuador:** La Balanza Comercial presentó un superávit de 106 millones de dólares de enero a julio de 2018, lo que evidencia una disminución del 83% con respecto al superávit del periodo similar en 2017, esto debido a que la balanza no petrolera aumentó su déficit en un 80%. El aumento en el déficit de la balanza no petrolera, se da principalmente por el incremento de las importaciones en bienes de consumo (22,5%), bienes de capital (19,4%) y materias primas (11,4%). Las exportaciones petroleras cayeron en 3,6% debido principalmente a la caída en la producción de la Empresa Pública Petroamazonas (5,6%), la cual se origina por el acuerdo firmado con la OPEP en 2016, para reducir la producción con fines de estabilizar los precios mundiales.

La deuda externa pública para agosto de 2018 se ubicó en 34.940,5 millones de dólares, equivalente al 33,6% del PIB, evidenciando un aumento del 10% en relación con diciembre de 2017. El incremento en la deuda externa se dio por la colocación de bonos soberanos por 3.000 millones de dólares en los mercados internacionales a inicios de 2018. La deuda interna pública para agosto de 2018 fue de 13.877,7 millones de dólares, lo que equivale al 13,3% del PIB. Por lo que, la deuda pública agregada (interna y externa) se situó en 48.818,2 millones de dólares, lo que representa el 46,9% del PIB, valor mayor al límite de endeudamiento público (40%) establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. No obstante, la “Ley Orgánica para el Fomento Productivo...” aprobada en agosto de este año, indica que dicho límite de endeudamiento no regirá para el periodo 2018-2021, lo que permite al Gobierno Nacional mantener los niveles de endeudamiento actuales, que han servido en gran parte para financiar el déficit fiscal, el cual se prevé bordeará para este año el 5% del PIB.

El presidente Moreno en el mes de agosto de 2018 presentó al país un Plan Económico que entre otras cosas busca optimizar el gasto público y cubrir el déficit fiscal. Dentro de la propuesta se incluye medidas como la prohibición de la contratación directa de los regímenes especiales, además de la fusión y eliminación de ministerios como la abolición de privilegios para ciertos funcionarios públicos, sobretodo de alto nivel jerárquico. Una medida importante ha sido la oportunidad de que la banca pública entregará créditos productivos que pretenden disminuir las tasas de desempleo y dinamizar la economía. Dentro de estas propuestas las medidas más polémicas, sobre todo para la ciudadanía en general y sector industrial fueron el incremento del precio de la gasolina súper y la eliminación parcial del subsidio al diésel industrial. Estas medidas buscan recuperar ingresos para el fisco, sin embargo, generan incertidumbre en su aceptación en la sociedad ecuatoriana. Otro asunto

que causó mucho debate en el país durante este último mes fue la remisión tributaria determinada por el gobierno nacional para el sector empresarial. Este puede eliminar sus multas si realiza su pago durante los próximos meses. La propuesta buscaba claramente liquidez a las arcas fiscales, pero ha generado una discusión pública en la pertinencia de la medida ya que un sector de la sociedad ecuatoriana se ha visto beneficiado directamente. Tomando en cuenta estas consideraciones el país se enfrenta a un escenario con alto grado de incertidumbre económica. Por un lado, las medidas buscan obtener liquidez y cubrir un hueco fiscal que bordean el 5% del PIB, pero por otro la demanda interna se cae y además se ha visto un proceso deflacionario evidente. Además, no se observa aún recuperación económica ni tampoco inversión interna o externa que fomenten mejores perspectivas de crecimiento en el mediano y largo plazo. A esto debemos agregarle la dolarización, que en su noción fundamental no permite devaluar para hacer frente a los shocks externos, lo que también pone presión al gobierno nacional para mantener los capitales en la economía ecuatoriana.

Finalmente, vale la pena conocer el horizonte político nacional que está muy marcado por el año 2019, siendo este un año político. En marzo próximo se elegirán los representantes de los diferentes niveles de gobierno local en el país, como prefectos, alcaldes y representantes de juntas parroquiales. Esta situación marca una, desde ya, acalorada discusión política donde los posibles candidatos ya definen estrategias de cara a esta contienda política, que entendida desde la visión económica en la que se encuentra el país, pasa a ser trascendente de cara a los próximos años.

**España:** El segundo trimestre mostró señales de desaceleración. El PIB creció un 0,6%, frente al 0,7% en trimestres anteriores. El crecimiento fue del 2,7% con respecto al mismo periodo de 2017, tres décimas menos que en el conjunto de 2017 (cifra revisada por el INE a la baja en una décima). Este resultado proviene del enfriamiento del consumo privado, en consonancia con las anteriores previsiones. La evolución de este componente de la demanda estuvo determinada en gran parte por el aumento de la inflación, ya que en términos corrientes, la pérdida de ritmo fue más suave. La inversión, tanto en bienes de equipo como residencial, y el consumo público, mantuvieron un tono muy dinámico, incluso superior a lo que se había anunciado. Fruto de ello, la demanda nacional se aceleró aportando 0,8 puntos porcentuales al crecimiento. Sin embargo, la sorpresa viene del sector exterior, que detrajo dos décimas de crecimiento durante el segundo trimestre. Las exportaciones experimentaron una ligera caída, reflejando el estancamiento del turismo así como una coyuntura exterior menos favorable. Por el lado de la oferta, el sector de servicios destaca por su débil comportamiento durante el segundo trimestre. Sin embargo, el crecimiento resiste en la industria, que se recuperó de la caída registrada el trimestre anterior, al igual que en la construcción y la agricultura.

La economía seguirá desacelerándose durante los próximos trimestres. Esta tendencia, que ya se anticipaba en las anteriores previsiones, será algo más acusada de lo previsto. El principal factor es un entorno externo menos favorable. Algunos de los principales mercados de exportación, sobre todo Italia y Reino Unido, apenas crecen. Por otra parte, los mercados emergentes experimentan fuertes turbulencias, en especial en Argentina y Turquía, afectados por crisis financieras. Para el conjunto de 2018, se prevé un crecimiento del PIB del 2,6%, dos décimas menos que en la anterior previsión. Esta revisión refleja, en primer lugar, el menor impulso económico del año pasado (ese año el crecimiento fue de 3%, en vez del 3,1% que incorporaba la anterior previsión). En segundo lugar, la nueva previsión incorpora una pérdida de ritmo de la economía con más intensidad de lo anticipado. Este segundo factor resta una décima de crecimiento con respecto a la anterior previsión. Se ha revisado a la baja el crecimiento esperado para la inversión, tanto en construcción como en equipo, así como la aportación del sector exterior, que ahora se prevé nula. En el sentido contrario, se ha revisado al alza el crecimiento esperado del consumo público.

Para 2019, la economía crecería un 2,2%, dos décimas menos que en la anterior previsión. Esta evolución se debe a la tendencia ya observada del consumo privado que se prolongará en los próximos trimestres. Sin embargo, el auge de la inversión residencial y en bienes de equipo se mantendría, fruto

de la buena situación financiera de las empresas, de los bajos tipos de interés y del mantenimiento de perspectivas de demanda relativamente favorables. También se anticipa una aportación positiva del sector exterior, a medida que los mercados internacionales se recuperan.

El ciclo económico, todavía favorable, y las medidas presupuestarias ya decididas tendrán un impacto sobre el déficit público. Este alcanzará el 2,7% del PIB en 2018, en línea con la previsión del Gobierno. Para 2019, bajo el supuesto ya señalado de una política fiscal sin cambios significativos, se anticipa un déficit de 2,1% del PIB, frente al objetivo del 1,8% presentado por el Gobierno. Estos resultados serán suficientes para conseguir la salida del procedimiento europeo de déficit excesivo, pero no para atenuar las vulnerabilidades financieras en torno a la deuda pública, una de las más elevadas de Europa. Los riesgos para este escenario proceden básicamente del exterior. Factores como la situación de los mercados emergentes, el auge del proteccionismo, el elevado nivel de endeudamiento de la economía a nivel global, las posibles burbujas que pueden existir en determinados mercados financieros o el ascenso de los populismos antieuropeos, podrían desencadenar crisis de confianza y correcciones en los mercados, y trasladarse a la economía real. En tales circunstancias, el elevado nivel de nuestro déficit estructural y endeudamiento público no dejarían margen para desarrollar una política fiscal anticíclica.

**Perú:** Luego de crecer 3,1% y 5,4% en los dos primeros trimestres del año, se espera que la economía mantenga la tendencia y cierre el año en torno de 3,5% a 4%, cifra mayor que el 2,5% experimentado en 2017. Dos componentes de la demanda interna lo explican: en primer lugar, la inversión privada, que representa el 80% del total de la inversión, creció 5,3% y 8,5% en los dos primeros trimestres y se proyecta un crecimiento de 5,3% para 2018, mayor que el 0,2% de 2017. En segundo lugar, la inversión pública creció 5,5% y 9,0% esperando un cierre de año en 6,0% mayor que el -2,3% de 2017. El principal motor de la economía peruana es la inversión privada minera, reflejada en la puesta en marcha de las obras de producción del megaproyecto cuprífero Quellaveco, localizado en el departamento de Moquegua, al sur del país y que significa una inversión total de 5.300 millones de dólares. Además, se iniciaron las obras de otros dos proyectos mineros de envergadura: Mina Justa (1.600 millones de dólares), ubicado en el sureño departamento de Ica y la ampliación de Toromocho en la sierra central (departamento de Junín), con una inversión de 1.355 millones de dólares. Los tres proyectos son de cobre, que representa el 60% de las exportaciones totales del Perú. Se estima que los tres proyectos generen entre 12.000 y 15.000 puestos de trabajo formales en la fase de construcción y otros 6.000 en la de producción. Los otros impactos positivos se relacionan con la mayor recaudación tributaria, fruto del mayor pago de impuestos por parte de las mineras y con el aumento de las exportaciones.

Con respecto de la inversión pública, se espera una desaceleración en el último trimestre del año debido a las elecciones de autoridades regionales y municipales el 7 de octubre; suele suceder que como consecuencia de ello, se afecten de manera negativa las obras públicas. La razón está en el proceso de aprendizaje del funcionamiento del sector público por parte de los nuevos funcionarios; más aún, para estas elecciones está prohibida la reelección. El aumento de la inversión privada tuvo como impacto una mejoría del consumo privado, el componente más importante de la demanda interna (70% del total), pues luego de aumentar 2,5% en 2017, lo hizo un 3,2% y un 4,5% en los dos primeros trimestres del año, esperándose un cierre 3,2% en 2018. El mayor consumo estimula la producción y con ello el empleo. Todas las cifras presentadas deben comprenderse dentro de dos datos generales: por un lado, cerca del 40% de la producción y más del 70% del empleo se realiza en el sector informal, cuyos trabajadores carecen de beneficios sociales; por otro, más del 70% del empleo se encuentra en pequeñas empresas de menos de cinco trabajadores, la mayoría de ellas, informales.

El sector público experimentó un déficit fiscal de -2,1% del PIB en 2017 y se deterioró hasta -3,1% en febrero del presente año. A partir de ahí se observó una reducción y en julio alcanzó la cifra de -2,2%. Los ingresos corrientes aumentaron de 18,0% a 19,1% del PIB en el mismo período, mientras que el

gasto público lo hizo de 20,0% a 20,2%. Los ingresos tributarios se elevaron por la mayor recaudación de empresas mineras y por el aumento del impuesto selectivo al consumo (impuesto al valor agregado) en varios productos como los combustibles, cigarrillos, bebidas azucaradas y automóviles nuevos. No obstante, la deuda pública, que financia el déficit, se encuentra en niveles manejables, pues asciende a 24% del PIB, por debajo de 30%, nivel considerado riesgoso a nivel internacional.

Si comparamos el comportamiento de la economía en 2017 y 2018, existen señales de recuperación que permiten esperar un buen cierre del año. De 2,5% de crecimiento en 2017 a una cifra que se ubicará entre 3,5% y 4,0% en 2018, sostenida por la mayor inversión minera apoyada en una mejoría del entorno económico externo. Sin embargo, la turbulencia financiera y cambiaria en las economías emergentes de mayor tamaño (Argentina, Turquía, Sudáfrica e India) hace pensar que el contagio a economías más pequeñas como Perú sea altamente probable.

**República Dominicana:** Durante el trimestre abril-junio de 2018, los datos acumulados al mes de mayo del indicador mensual de actividad económica (IMAE) muestran que la economía dominicana continúa en franca recuperación, la cual se inició en el último trimestre del 2017. El impulso monetario que el Banco Central propició a través de una disminución del encaje legal principalmente, provocó un incremento del crédito a los sectores económicos, surtiendo sus efectos positivos sobre el consumo y la inversión privada, y a su vez en el producto interno bruto el cual creció a una tasa de 6,6% en los primeros cinco meses enero-mayo.

Durante los últimos 12 meses, los sectores productivos que impulsaron el crecimiento del crédito privado fueron, a saber: Comercio, Industrias Manufactureras, Agricultura y los destinados a la Adquisición de viviendas. A nivel sectorial, la expansión de la economía a través del índice mensual de la actividad económica (IMAE) acumulada al mes de mayo es: Construcción (15,1%), Zonas Francas (10,6%), Comercio (8,5%), Salud (8,4%), Manufactura Local (7,0%), Energía y Agua (6,9%), Transporte y Almacenamiento (6,7%), Comunicaciones (5,9%), Servicios Financieros (5,6%), Agropecuario (5,6%), Hoteles, Bares y Restaurantes (5,1%), entre otros.

Durante el trimestre abril-junio de 2018, el gobierno ha seguido con varios megaproyectos de inversión público como: la Presa de Montegrando y la Planta de Generación Eléctrica a carbón mineral de Punta Catalina, los cuales han reanimado el gasto en inversión pública. Se mantiene la proyección del balance del sector público no financiero (SPNF) de alrededor de 2,2% como porcentaje del PIB en el año 2018. Los ingresos totales aún se esperan que crezcan en un 11,8% y el gasto total lo haría en un 10,5% interanual. Según las más recientes informaciones de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), durante el trimestre abril-junio 2018, las recaudaciones del Gobierno se han mantenido por encima del monto presupuestado. En este entorno de mayores ingresos fiscales mejoran las perspectivas para el cumplimiento de la meta de déficit fiscal de 2,2% del PIB para 2018.

Según las proyecciones contenidas en el Programa monetario del Banco Central para el 2018, se pronostica una expansión del PIB de alrededor de 5,5% debido a la recuperación de la demanda interna, sobre todo de la inversión privada y pública y una aceleración del ritmo de expansión de la economía mundial. No obstante, informaciones muy recientes y preliminares muestran que en febrero la tendencia-ciclo del Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE), la cual excluye el componente irregular de la serie lo que modera su volatilidad, estaría creciendo 6,2% interanual. En este contexto en que la economía crece por encima de su potencial, los préstamos privados en moneda nacional mantienen su dinamismo, registrando un crecimiento superior a 13,0% interanual a marzo, los modelos de pronósticos indican que en el presente año 2018, el crecimiento económico podría situarse en torno a 6,0% interanual. En el contexto internacional, el panorama económico relevante mantiene una tendencia positiva proyectándose, según Consensus Forecast, un crecimiento de la economía mundial en torno a 3,3% en 2018 y 3,2% en 2019. En ese sentido, Estados Unidos de

América (EUA) crecería 2,9% en 2018 y 2,6% en 2019, a la vez que la economía de la Zona Euro se expandiría en 2,2% y 1,8%, respectivamente, durante esos años.

Una novedad en el trimestre abril-junio es que la República Dominicana restableció relaciones con China Popular, las cuales se habían interrumpido desde 1949. Esta situación abre una gran posibilidad de flujo de inversiones del gran país asiático. Igualmente, sigue el tema de la “corrupción administrativa”, que desde principio del año 2017 ha estado en la palestra pública, donde importantes figuras políticas ha sido acusada de recibir sobornos por parte de la empresa brasileña ODEBRETCH.

### CARBURES

A continuación se desglosa la información de Carbures respecto a actividad y región a 31/12/2017 y a 30/06/2018:

Línea de negocio	31/12/2017		30/06/2018	
	miles de €	% s/total	miles de €	% s/total
Aerospace & Defense	33.423	41,85	13.212	40,53
Mobility	39.763	49,79	17.770	54,51
Civil Works	6.682	8,37	1.617	4,96
<b>Total Carbures</b>	<b>79.868</b>	<b>100</b>	<b>32.598</b>	<b>100</b>

Distribución por región de los ingresos	31/12/2017	30/06/2018
España	45%	34%
Resto de Europa	20%	29%
EE.UU.	20%	17%
China	5%	6%
Resto del mundo	10%	15%

Actualmente, Carbures opera en tres ramas de actividad distintas y está formado por sociedades presentes en España, Alemania, Polonia, China, Estados Unidos y México.

En primer lugar, la división aeronáutica desarrolla su actividad, principalmente, en las plantas productivas españolas de Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Illescas (que será sustituida por la nueva planta productiva de Getafe durante 2019), Sevilla y Harbin (China).

Por su parte, la división de movilidad está presente en España, a través de las plantas productivas de Sant Fruitós de Bages (Barcelona) y El Burgo de Osma (Soria), y de manera internacional en México, EE.UU., Polonia y China.

Por último, Carbures Civil Works tiene oficinas de ingeniería en España y México.

- i. Aerospace & Defense
  - a. Breve descripción del sector

El sector aeroespacial es un sector de gran valor añadido, cuyos desarrollos tecnológicos se incorporan a otros sectores de actividad. Este sector está formado por una gran variedad de compañías que se ocupan del diseño, fabricación, comercialización y mantenimiento de aeronaves comerciales, de defensa y espacio (aviones, helicópteros, vehículos aéreos no tripulados, etc.), así como de equipos

específicos asociados (propulsión, sistemas de navegación, etc.). Se trata de un sector plenamente globalizado, de productos con largo ciclo de vida y enormes barreras de entrada que producen retornos a largo plazo.

Además, introducirse con garantías en este sector es muy complicado, puesto que requiere de una gran fiabilidad en el diseño y la fabricación, sometida a numerosas exigencias de calidad y certificación.

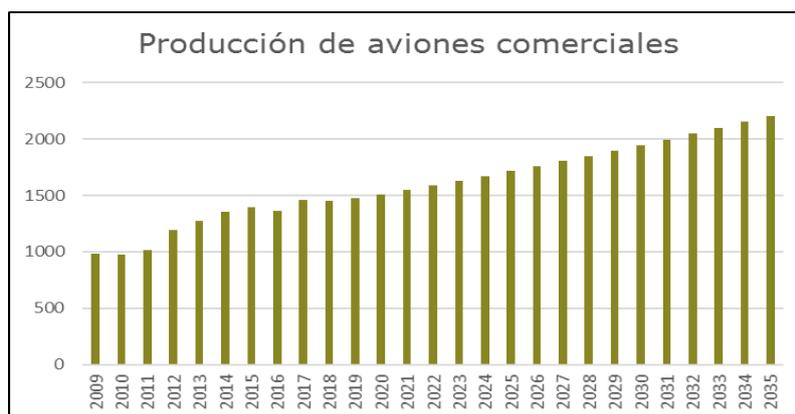
La aeronáutica es uno de los sectores que mayor porcentaje de su facturación reinvierte cada año en I+D+i, que tiene un efecto positivo directo en la productividad y en la competitividad y que produce un efecto tractor en otras industrias.

En la actualidad, el sector se sitúa como uno de los mayores receptores de inversiones por parte de la Administración, debido a su significativo porcentaje dentro del Producto Interior Bruto (PIB), su contribución al Estado vía impuestos y el número de puestos de trabajo altamente cualificados que genera.

#### b. Tendencias

Los datos proyectados para los próximos años por compañías como Boeing o Airbus, así como por diferentes estudios de mercado, como el que trataremos más adelante elaborado por “UBS Aerospace Team”, presentan unas expectativas favorables para el sector aeroespacial.

Se prevé que el crecimiento del sector se vea impulsado por la aparición de nuevos programas de fabricación en regiones como China o Rusia, así como la creciente demanda de vuelos de pasajeros, especialmente en Oriente Medio y Asia. En el siguiente gráfico podemos observar la proyección del número de aeronaves comerciales que se fabricarán hasta el año 2035.



Fuente: 2017 Global aerospace and defense sector outlook Growth prospects remain upbeat)

El número de aeronaves comerciales detallado en el gráfico engloba:

- ❖ Aviones comerciales de fuselaje estrecho: Cuentan con un diámetro de tres a cuatro metros, con asientos dispuestos en filas de dos a seis y un único pasillo central. Las proyecciones del sector estiman alcanzar las 27.000 entregas de aviones de fuselaje estrecho antes de 2034.
- ❖ Aviones comerciales de fuselaje ancho: Cuentan con un diámetro mayor, lo que les permite contar con dos pasillos. La fabricación de aviones de fuselaje ancho está aumentando a una tasa de crecimiento anual compuesto de más del 4%, impulsada por el crecimiento del transporte aéreo en China, Oriente Medio y otros mercados emergentes. Los estudios mencionados estiman que, en los próximos veinte años, cerca de 9.000 aviones de fuselaje ancho deberán ser entregados y, todos ellos, utilizarán predominantemente compuestos de fibra de carbono para sus estructuras primarias.

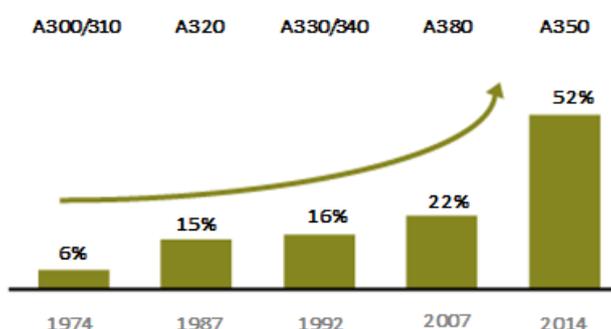
Si bien es cierto que originariamente los materiales compuestos se utilizaron exclusivamente en la aviación militar, la realidad es que los modelos comerciales más recientes creados por Airbus y Boeing han visto incrementado notablemente el uso de este tipo de materiales. De este modo, se consigue aumentar la carga de pago (cantidad de bienes que se transporta la carga se suele medir en

peso o volumen dependiendo de la propia mercancía), reducir el consumo de combustible, reducir los gastos de mantenimiento, y las emisiones contaminantes, logrando, además, una vida de diseño más larga con un menor número de piezas. La competencia, la legislación y la incertidumbre del precio del combustible han sido los principales elementos que han impulsado la implantación completa de los materiales compuestos.

Según explica Boeing en su propia página web (<http://www.boeing.es/787>), su último modelo, el B-787 (avión de fuselaje ancho), utiliza un 50% de material compuesto lo que le permite rebajar un 20% el consumo de combustible con respecto a otros aviones de similar tamaño. Continuando con esta tendencia de implantación de materiales compuestos en la producción de aviones de fuselaje ancho, el mercado de fibra de carbono vería duplicado su tamaño en los próximos veinte años.

Del mismo modo, Airbus afirma que la alta penetración de la fibra de carbono en el modelo A350 XWB reducirá el mantenimiento relacionado con la fatiga y la corrosión en un 60%.

A continuación, se muestra la evolución en porcentaje que han experimentado los materiales compuestos en los diferentes modelos de la familia Airbus:



Fuente: Elaboración propia a través de datos publicados por Airbus Group

Como podemos observar la utilización de los materiales compuestos o composites en los sucesivos modelos creados por los dos OEMs (Original Equipment Manufacturer “Fabricante de equipamiento original”) principales del sector aeronáutico es cada vez mayor. Todo ello no solo beneficia a dichas compañías (consiguiendo un avión más ligero que reduce el consumo de combustible) sino que también beneficia a los pasajeros, ya que, además de abaratar el precio del billete y reducir las emisiones contaminantes, los materiales compuestos ofrecen una experiencia mejorada amortiguando el ruido, la vibración del motor y logrando una cabina menos propicia a la deshidratación.

La siguiente tabla recoge las proyecciones de fabricación de los principales modelos de Airbus y Boeing, donde podemos observar que ambas compañías apuestan decididamente por sus modelos con mayor integración de materiales compuestos (Boeing 787 y Airbus 350), en detrimento de otros modelos con menor porcentaje (Boeing 777 y Airbus 380).

<i>Número de unidades a fabricar</i>												
<i>Modelo</i>	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017E	2018E	2019E	2020E	2021E
<i>Boeing 777</i>	65	73	83	98	99	98	99	75	50	44	44	44
<i>Boeing 787</i>	0	3	46	65	114	135	137	135	140	120	120	120
<i>Airbus 380</i>	18	26	30	25	30	27	28	16	12	8	4	4
<i>Airbus 350</i>	0	0	0	0	1	14	49	80	100	110	110	115
<i>Airbus 340</i>	91	87	130	108	108	103	66	66	73	54	52	46

Fuente: Elaboración propia a través de datos recogidos por UBS Aerospace Team

En este sentido, las expectativas del mercado civil para la producción en serie son muy optimistas, con grandes programas en curso que deben garantizar la actividad de producción en la industria a lo largo de toda la cadena de suministro durante los próximos años.

c. Oportunidad de crecimiento

Las previsiones de crecimiento del Grupo están basadas, entre otros motivos, en una serie de oportunidades dentro del sector:

- China:

El país ha comenzado recientemente en el sector de fabricación de aviones comerciales. El fabricante de aviones de propiedad estatal, COMAC, tiene previsto fabricar 168 aviones del modelo C919, un avión de pasillo único (fuselaje estrecho). Se espera que el avión tenga un potencial de mercado de en torno 100.000 millones de dólares.

La intención de Carbures es participar en la fabricación del siguiente modelo, el C929 de fuselaje ancho, cuya entrada en servicio se espera en los próximos cinco a diez años.

- India:

El sector de defensa indio ha experimentado un significativo aumento de actividad durante el último año. El gasto público en defensa en India creció 4.849,6 millones de euros en 2016, es decir un 11,46%, hasta alcanzar los 50.622,1 millones de euros, con lo que representó el 14,86% del gasto público total. En la actualidad, India se posiciona como el mayor comprador de productos militares de aeroespacial y defensa del mundo y, además, espera aumentar su presupuesto de defensa a 56.000 millones para 2018, con el objetivo de actualizar y mejorar todo su equipamiento antes del año 2025.

En la siguiente tabla podemos observar la presencia de los materiales compuestos en el mercado indio, la cual espera alcanzar los 3.000 millones de dólares en el periodo 2017-2023.

Producto	% Composites	Nº Total Pedidos	Valor total Composites (\$M)
Avión Militar	35%	160	2.508
Helicóptero Militar	17%	825	936
Vehículo espacial	30%	12	46
Mísiles	15%	111	49
<b>Total</b>		1108	3.089

Tabla de elaboración propia con datos facilitados por Lohia Group

En cuanto al mercado aeronáutico comercial, el mercado indio ostenta el mayor crecimiento de tráfico aéreo a nivel mundial y se espera que alcance la tercera posición mundial en 2020. Su crecimiento exponencial lo sitúan como mercado de referencia para 2030. Para el periodo 2017-2027 se espera que el país demande alrededor de 1.100 aviones para dar soporte a las aerolíneas de bajo coste que representan el 60% de los vuelos que se realizan en India.

Debido al crecimiento del sector en dicho territorio, Carbures realiza análisis periódicos del mercado y no descarta su expansión en el medio plazo.

- Oriente Medio:

Oriente Medio se ha consolidado como un mercado a tener en cuenta en virtud de su ubicación estratégica como enlace vinculante de las principales redes aéreas internacionales. Además, lideró el crecimiento de la demanda de viajes a nivel mundial durante los últimos cinco años. En los próximos veinte años se espera que el crecimiento del tráfico aéreo en este espacio sea de una tasa anual del 5,9%, por lo que la región necesitará unos 3.300 aviones para satisfacer dicha demanda.

El posible aumento de los gastos militares por el aumento de las tensiones globales, las amenazas a la seguridad, la inestabilidad en Oriente Medio, el aumento de la demanda de viajes impulsado por la demografía global y la creación de riqueza en Asia y Medio Oriente contribuirán al crecimiento de los ingresos en la industria de Aerospace & Defense.

Debido al crecimiento del sector en dicho territorio, Carbures realiza análisis periódicos del mercado y no descarta su expansión en el medio plazo.

## ii. Mobility

- Breve descripción del sector

A pesar de la ralentización económica producida por la crisis financiera de 2008, el sector de la automoción continúa en constante crecimiento.

La producción mundial de vehículos creció un 2,7% en 2017, alcanzando los 97,3 millones de unidades fabricadas, y superando las previsiones que estimaban la producción de 96 millones de unidades en 2017.

A continuación, se detallan los ocho países con mayor fabricación de automóviles en 2017, donde puede observarse que China se posiciona como líder, con un amplio margen de ventaja respecto a Estados Unidos.

Países	Unidades de vehículos fabricados	Variación respecto a 2016
China*	29.015.434	+3,2%
EE.UU*	11.189.985	-8,1%
Japón	9.693.746	+5,3%
Alemania*	5.645.581	-1,8%
India	4.782.896	+5,8%
Corea del Sur	4.114.913	-2,7%
México*	4.068.415	+13,0%
España*	2.848.335	-1,3%

Datos publicados por la Organización Internacional de Fabricantes de Vehículos a Motor (OICA) Marcados con \* los países en los que Carbures tiene planta de producción y/u oficinas comerciales.

En la actualidad, el mercado asiático lidera la producción mundial, seguido de Europa y Estados Unidos, posiciones que se han mantenido constantes en los últimos años y se prevé que lo sigan haciendo.

En Europa, la evolución del sector viene favorecida por la devaluación del euro frente al dólar desde que alcanzara su pico máximo en julio de 2008.

Como característica principal de este sector podemos destacar la necesidad de inversión en tecnología. En 2012, seis de las veinte empresas con mayor gasto en I+D+i del mundo pertenecían al sector de la automoción, el cual fue el tercero con mayor inversión tras el farmacéutico y el de hardware tecnológico.

Como destaca el último informe publicado por el ICEX (Instituto Español de Comercio Exterior) sobre el sector, las plantas de producción españolas se encuentran entre las más automatizadas de Europa, con una media de 980 robots por cada 10.000 trabajadores, uno de los mayores índices de inversión en modernización, automatización e I+D+i entre los sectores industriales. En este ámbito destaca la “Plataforma Tecnológica Española de Automoción y Movilidad”, Move to Future. El objetivo de esta plataforma es servir de instrumento de desarrollo y seguimiento de iniciativas entre los diferentes actores implicados en la cadena de innovación del sector en España, a través de la creación de una cultura de innovación y una línea de trabajo común. La plataforma pretende aumentar la competitividad de las empresas ante los nuevos retos que surgen, mediante la investigación,

desarrollo e innovación en productos y procesos. La plataforma está integrada por 150 empresas (entre ellas Carbures), Centros Tecnológicos y Organismos de Investigación.

Al margen del contexto expuesto, se hace necesario destacar el papel fundamental que juega la regulación mundial en este sector. Dicha regulación, que tiene como objetivo la reducción de las emisiones contaminantes de los vehículos, está aumentando la presión sobre los OEMs (Fabricante de equipo original, de sus siglas en inglés Original Equipment Manufacturer), lo que ha ocasionado numerosos cambios en el sector.

Recientemente, la Comisión Europea ha anunciado diversas medidas para reducir las emisiones contaminantes, acordando que deberán ser un 30% más bajas para el año 2030 (Marco 2030 de Política para Clima y Energía, de 24 de octubre 2017, aprobado por los líderes de los 28 países de la Unión reunidos en el Consejo Europeo) en comparación con 2021, lo que supone un paso firme hacia la aplicación de los compromisos de la Unión Europea en virtud del acuerdo de París.

Por otro lado, el Protocolo de Kyoto (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) compromete actualmente a 192 Estados y una organización regional de integración económica a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Por ello, la reducción de peso del automóvil, que mejora la eficiencia del combustible y que continúa siendo el criterio de compra más importante para los consumidores, es una de las mayores preocupaciones del sector.

<b>Evolución esperada de los criterios de compra de los consumidores</b>	
<i>Estudio realizado por IBM Automotive "2020 Global Study"</i>	
<b>Criterio de Compra</b>	<b>Evolución 2008-2020</b>
Eficiencia de combustible	
Eco-friendly	
Congestión de Tráfico	
Personalización	
Seguridad	
Modelos de transporte alternativos	
Coste de propiedad durante vida útil	
Fiabilidad	
Marca	
Precio	
Valores de la compañía	

Aumenta la relevancia significativamente Aumenta la relevancia Mantiene relevancia

Los avances tecnológicos han permitido que, en la actualidad, un vehículo consuma un 30% menos de combustible y emita un 95% menos de partículas contaminantes que uno antiguo. Aunque se han adoptado medidas (como, por ejemplo, el Real Decreto 380/2015, de 14 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del «Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (Pive-8)») que han conseguido retirar un millón de vehículos antiguos de las carreteras en nuestro país, el problema continúa existiendo.

Las regulaciones a las que se hacía referencia anteriormente, junto a la tendencia creciente de la utilización y penetración de los vehículos eléctricos crean una clara necesidad de materiales de bajo peso, como la fibra de carbono.

La región Asia-Oceanía ha surgido como el nuevo epicentro mundial para la industria automotriz. La razón principal de esta tendencia ha sido el mercado chino, que ha crecido hasta convertirse en el mayor productor y consumidor de automóviles en todo el mundo. Los otros países con mercados relevantes en la región son India, Japón y Corea del Sur.

- Tendencias

La siguiente tabla ha sido extraída del Análisis sobre la perspectiva global de la fibra de carbono y sus compuestos hasta 2025. Chris Red, Composites Forecasts y Consulting, LLC. e incluye la previsión de demanda de fibra de carbono, en toneladas métricas, hasta 2025. Como se observa, la industria, campo de actuación de Carbures, consumirá más fibra de carbono en 2021 (141.800 toneladas métricas) de lo que el mundo entero utiliza actualmente (101.600 toneladas métricas). Además, la industria de la fibra de carbono experimentará una tasa de crecimiento anual compuesto (CAGR) del 12.38% en los próximos años.

Sector	2016	2021	2025	CAGR (%)
<b>Aeroespacial</b>	17.900	22.900	23.100	2.62
<b>Industria (incluyendo automoción)</b>	68.500	141.800	220.100	12.38
<b>Otros</b>	15.200	17.100	19.100	2.3
<b>Total</b>	101.600	181.900	262.400	9.95

En este sentido, Carbures se posiciona como un Tier 2 de referencia mundial. Los proveedores Tier 2 en esta industria, que se centran en el desarrollo del producto y la producción lean<sup>6</sup>, desempeñan un papel clave en la cadena de valor, ya que los Tier 1 aprovechan sus conocimientos más profundos sobre la fibra de carbono y su especialización en el diseño específico de ciertos componentes.

Haciendo frente a esa necesidad de capacidad, la principal planta de Carbures dedicada al sector automovilístico, localizada en El Burgo de Osma (Soria), ha sido ampliada.

Dentro de este sector, no cabe duda que el futuro de la fibra de carbono es muy prometedor. En los últimos años, se han publicado numerosos informes sobre las implicaciones de la fibra de carbono en la industria de la automoción y, todos ellos, coinciden en que existe y seguirá existiendo una necesidad creciente de este material compuesto.

Impulsada principalmente por la regulación de las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y por el objetivo de reducción de peso por parte de los fabricantes con el fin de conseguir una mayor eficiencia de combustible, la industria de la automoción espera que la fibra de carbono penetre cada vez más en este mercado. Aunque se prevé que el uso de los materiales compuestos sea cada vez más habitual, su implantación durante los próximos años dependerá en gran medida del éxito de los procesos automatizados.

Otro factor decisivo en la consolidación de este material como material clave en la industria automovilística son los coches eléctricos ya que la autonomía de sus baterías depende en gran medida de la reducción del peso del vehículo.

### iii. Civil Works

---

<sup>6</sup> Producción lean: Es un modelo de gestión enfocado en la creación de flujo para poder entregar el máximo valor a los clientes. Para ello, utiliza la mínima cantidad de recursos, es decir, los necesarios.

*c. Breve descripción del sector*

El sector de las infraestructuras es uno de los pilares fundamentales del progreso económico y social de cualquier país. El mundo se encuentra en constante evolución y necesita desarrollar infraestructuras no solo para atender la demanda poblacional en continuo crecimiento sino para sustentar su crecimiento económico de forma sostenible. Estas necesidades son cíclicas y varían en función del grado de desarrollo económico y social de un país, de sus expectativas de crecimiento, de sus recursos naturales y financieros, de su nivel de población y de su geolocalización.

Cabe destacar el significativo peso del sector sobre la economía mundial, que alcanza niveles de, aproximadamente, el 15% del Producto Interior Bruto mundial y supera los 9 trillones de dólares.

Muchos de los países miembros del G20 redujeron su gasto en infraestructura durante y después de la crisis financiera mundial que se inició en 2008. Sin embargo, los estados miembros de la Unión Europea, en conjunto, aumentaron su inversión en un 10% en el periodo 2013-2015 en términos absolutos, liderado, principalmente, por Alemania e Italia. Entre las economías emergentes, India, Indonesia y Sudáfrica han aumentado notablemente sus tasas de inversión en este sector.

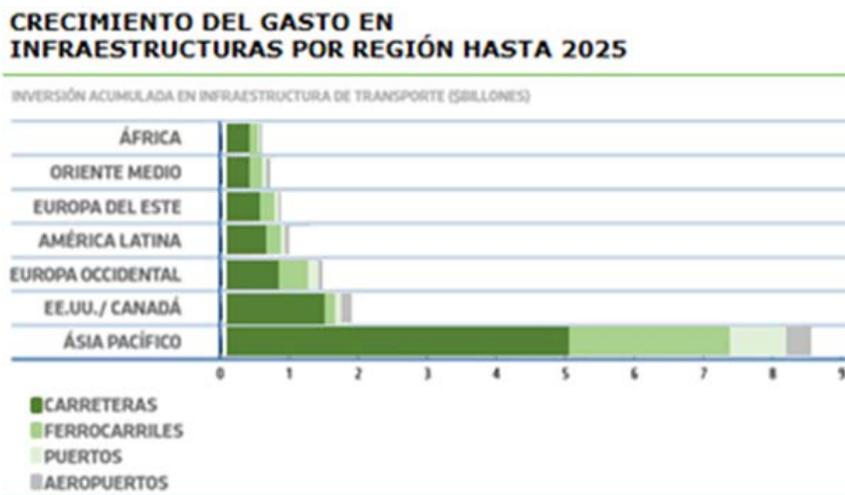
En cuanto a la disposición geográfica, China concentra gran parte de la inversión con rangos de aproximadamente entre el 35% y el 40% del gasto mundial, con un amplio margen de diferencia frente América del Norte con, aproximadamente, el 20% del gasto mundial y Europa occidental que se mueve en el rango de 15% al 20% .

En términos de futuro, el estudio realizado porMckinsey Global Institute (informe “Bridging Infrastructure Gaps”, de octubre de 2017) estima que será necesaria una inversión en infraestructuras de 3,7 billones de dólares hasta 2035., concentrando el 54% de las necesidades mundiales en Asia. Asimismo, China representará el 34% de la inversión prevista mientras que India lo hará en el 8%.

Por último, cabe mencionar que resulta necesario mejorar la productividad y la eficiencia del sector, lo cual se podrá conseguir gracias a la digitalización, las tecnologías innovadoras y las nuevas técnicas de construcción.

*d. Tendencias*

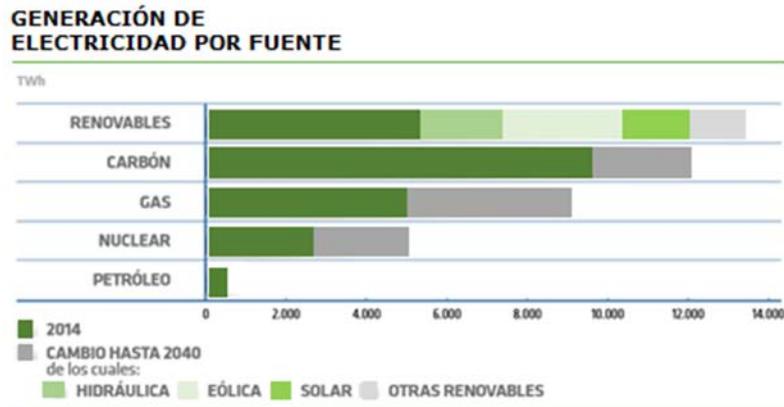
Según los estudios realizados por PWC y Oxford Economics, la inversión anual en infraestructuras de transporte a nivel mundial crecerá a una tasa compuesta del 5% anual hasta 2025.



Fuente: "Assessing the global transport infrastructure market: Outlook to 2025" PWC y Oxford Economics, 2015.

Por su parte, las inversiones en infraestructuras energéticas se han visto especialmente afectadas por la caída del precio del petróleo. Sin embargo, se prevé que mantendrán su ritmo de crecimiento en el

largo plazo, gracias al incremento del consumo energético y a la implantación de un sistema energético más eficiente. Según el World Energy Outlook, las inversiones destinadas al sector energético a nivel mundial superarán los 68.000 millones de dólares entre 2015 y 2040.



Fuente: "World Energy Outlook 2015". International Energy Agency. 2015. Debido a la magnitud del sector los estudios suelen realizarse por lustros. La información se refiere al periodo de 2015-2040.

Las estructuras civiles se encuentran presentes en cada sociedad, independientemente de su cultura, religión, localización geográfica o desarrollo económico. Éstas afectan directamente a la sociedad, a la economía, a la cultura y a la estética de la ciudad. Por lo tanto, la meta que se debe perseguir en toda estructura, no sólo es el buen diseño y la calidad de la construcción, sino también, una segura y duradera explotación. Estos últimos puntos son aún más factibles con la aplicación de materiales compuestos, que está teniendo una significativa aceptación por parte del mercado. Aunque es necesaria una inversión inicial más elevada que con el uso de materiales tradicionales, los beneficios a largo plazo rentabilizan la inversión.

Entre las ventajas de dichos materiales, destacan:

- Resistentes.
- Ligeros.
- Larga vida útil gracias a la resistencia a la fatiga de sus componentes.
- Enorme resistencia a la corrosión (estructuras marítimas y offshore, industria minera, tuberías, productos químicos corrosivos...).
- Diseño flexible.
- Son buenos aislantes térmicos; no conducen el calor o el frío fácilmente.
- Baja conductividad eléctrica.

Estas características ocasionan:

- Facilidad de transportar.
- Reducción de costes de instalación.
- Ahorros en estructuras de apoyo.
- Libertad para crear casi cualquier forma e imitar cualquier acabado superficial.
- Alta disminución de costes de mantenimiento.

**6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.**

**INYPSA**

La información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 no se ha visto influenciada por factores excepcionales.

**CARBURES**

La información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 no se ha visto influenciada por factores excepcionales.

**6.4 Información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.**

**INYPSA**

Salvo por las indicaciones que se recogen en la Sección I “Factores de Riesgo” relativas a la dependencia del Grupo INYPSA de la obtención de permisos y autorizaciones administrativas, las actividades del Grupo INYPSA no dependen ni están influenciadas significativamente por patentes ni licencias, contratos industriales ni nuevos procesos de fabricación, así como tampoco por contratos mercantiles o financieros de carácter especial.

**CARBURES**

En el caso de Carbures, un porcentaje significativo de las ventas de Aeronáutica y Obra Civil se concentran en una serie de clientes clave con los que se ha establecido una relación contractual y comercial estable. Estos clientes son empresas de primer nivel en sus sectores de referencia, con una situación financiera sólida y con un elevado nivel de satisfacción en relación con los bienes fabricados y los servicios prestados por el Grupo Carbures. No obstante, la potencial aparición de dificultades financieras o de negocio en estos clientes o su decisión de reducir su contratación con Carbures podrían tener un impacto negativo en los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo Carbures. La siguiente tabla muestra los 10 clientes más representativos de Carbures y el porcentaje que le factura a cada uno de ellos con respecto al total de ingresos del ejercicio 2017:

<b>TOP 10 clientes % sobre la facturación total del grupo</b>	
Cliente 1	35%
Cliente 2	18%
Cliente 3	11%
Cliente 4	4%
Cliente 5	3%
Cliente 6	3%
Cliente 7	2%
Cliente 8	2%
Cliente 9	2%
Cliente 10	2%
Resto de clientes	18%

Así, tras la fusión se reducirá la dependencia de clientes clave de Carbures, quedando diversificado el crecimiento con los nuevos clientes y mercados provenientes de INYPSA.

## **6.5 Base de las declaraciones relativas a la posición competitiva del emisor**

### **INYPSA**

El presente Documento de Registro no incluye ninguna declaración relativa a la posición competitiva del Grupo INYPSA.

### **CARBURES**

El presente Documento de Registro no incluye ninguna declaración relativa a la posición competitiva del Grupo Carbures.

## **7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

### **7.1 Descripción del grupo en que se integra el emisor**

#### **INYPSA**

La información relativa a este epígrafe, que se recoge en la Nota 1—“Naturaleza y actividades del Grupo” pág. 7 y en el Anexo II—“Detalle de las sociedades que componen el grupo al 31 de diciembre de 2017” pág. 63, de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, se actualiza con la información que se recoge a continuación.

A la fecha del presente Documento de Registro, INYPSA es la cabecera del Grupo INYPSA. Las sociedades del Grupo INYPSA son las que se recogen en el epígrafe 7.2 del presente Documento de Registro.

Desde el 31/12/2017 la composición del Grupo ha sufrido los siguientes cambios: EURHIDRA, S.A. ha cambiado su denominación a INYPSA INFRAESTRUCTURAS S.L. y se han constituido INYPSA DOMINICANA S.R.L., EFICLIMA DOMINICANA S.R.L. y CLEFIDOM S.R.L.

#### **CARBURES**

La información relativa a este epígrafe, se recoge en el Anexo I – “Sociedades dependientes que forman parte del perímetro de consolidación”, pág. 91 y en el Anexo II - “sociedades asociadas y negocios conjuntos contabilizados por el método de la participación, pág. 92 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 de Carbures.

Los cambios producidos en la estructura societaria desde el 31 de diciembre de 2017 a la actualidad son los siguientes: (i) cambio de denominación de la sociedad CARBURES MOBILITY ENGINEERING GMBH, pasando a denominarse CME ENGINEERING GMBH; (ii) disolución y liquidación de MAPRO Ningbo Testing System Co, Ltd. y (iii) constitución de la nueva filial de Carbures Defense, S.A.U. denominada CARBURES DEFENSE Deutschland, GMBH.

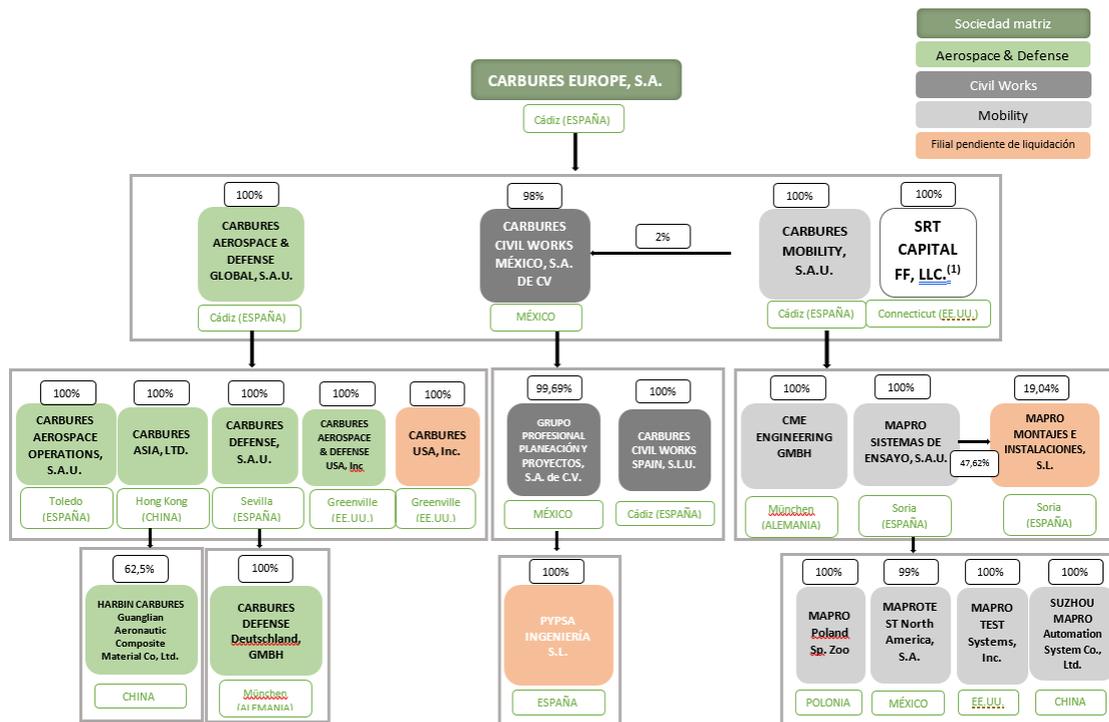
### **7.2 Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la proporción de interés de propiedad y, si es diferente, su proporción de derechos de voto.**

#### **INYPSA**

Empresas del Grupo y Asociadas al 30-06-2018	País	Actividad principal	% de Participación		
			Directa	Indirecta	Total
<b><u>Participación directa</u></b>					
I2T, S.A.	España	Informática	100%		100%
IMC, S.A.	España	En liquidación	70%		70%
GAMA, S.A.	España	Inactiva	100%		100%
RECICLAJE 5 VILLAS, S.L	España	Inactiva	40%		40%
CORIA SOLAR, S.L.	España	Producción Eléctrica	100%		100%
INYPSE EFICIENCIA, S.L.U.	España	Eficiencia energética	100%		100%
INYPSE ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	España	Energías Renovables	100%		100%
INYPSE INFRAESTRUCTURAS, S.L.	España	Ingeniería	100%		100%
INYPSE URBAN DEVELOPMENT, S.L.	España	Desarrollo Urbano	100%		100%
INYPSE MÜHENDISLIK VE DANISMAN	Turquía	Ingeniería	69%		69%
INYPSE –SENEGAL	Senegal	Ingeniería	70%		70%
EURHIDRA MEXICO, S.A. de CV	México	Ingeniería	100%		100%
INYPSE COLOMBIA S.A.S.	Colombia	Ingeniería	100%		100%
INYPSE DOMINICANA S.R.L.	R. Dominicana	Ingeniería	100%		100%
INSTITUTO ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	España	Energías Renovables	27,94%		27,94%
<b><u>Participación indirecta a través de Instituto Energías Renovables, S.L.</u></b>					
INSTITUTOER SOLAR EXTREMADURA, S.L.	España	Energías Renovables		27,94%	27,94%
<b><u>Participación indirecta a través de INYPSE Eficiencia, S.L.</u></b>					
INYPSE SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.	España	Eficiencia energética		40%	40%
EFICLIMA DOMINICANA, S.R.L.	R. Dominicana	Eficiencia energética		100%	100%
CLEFIDOM, S.R.L.	R. Dominicana	Eficiencia energética		80%	80%
<b><u>Participación indirecta a través de INYPSE Urban Development, S.L.U.</u></b>					
INYPSE URBAN DEVELOPMENT DOMINICANA	R. Dominicana	Desarrollo Urbano		100%	100%

## **CARBURES**

Carbures Europe, S.A. es la Sociedad dominante de un Grupo formado por sociedades dependientes según se detalla en el siguiente organigrama corporativo a la fecha de registro del presente Documento de Registro.



(1) Sociedad vehículo creada a efectos de instrumentalizar una operación de financiación.

El Grupo se estructura a través de una sociedad matriz, Carbures Europe, S.A., que ostenta la propiedad de tres sub-holdings, para cada una de las líneas de actividad del Grupo.

**1. Carbures Aerospace & Defense Global, S.A.U.:** Sociedad constituida en el año 2016, en El Puerto de Santa María (Cádiz, España). Su objeto social lo constituye el diseño, fabricación, comercialización y distribución de elementos plásticos y metálicos para el comercio y la industria, el diseño, fabricación, mantenimiento, conservación y reparación de vehículos terrestres y/o aeronaves o partes de las mismas, así como de sus correspondientes equipos, maquinaria e instalaciones. La prestación de servicios y suministro de productos a través de la gestión del conocimiento de la tecnología de vanguardia y procesos de innovación permanente a empresas de sectores industriales. La fabricación de composites en fibra de carbono de elementos estructurales y no estructurales, así como la prestación de servicios de consultoría e ingeniería.

Carbures Aerospace & Defense Global, S.A.U. ostenta la totalidad del capital social de las siguientes compañías:

- ❖ Carbures Aerospace Operations, S.A.U.: Sociedad constituida en 1999, en Illescas (Toledo, España). Su objeto social lo constituye el diseño, fabricación, comercialización y distribución de elementos de plásticos y metálicos para el comercio y la industria. Diseño, fabricación, mantenimiento, conservación y reparación de vehículos terrestres y/o aeronaves o partes de las mismas, así como de sus correspondientes equipos, maquinaria e instalaciones. Realización de proyectos de ingeniería, estudios e investigaciones relacionadas con el comercio y la industria y la prestación de servicios de asistencia y asesoría técnica a particulares, empresas y organismos, tanto públicos como privados.
- ❖ Carbures Asia, LTD: Sociedad constituida en 2012, en Hong Kong (China), cuyo objeto social lo constituye los Servicios de producción, ventas y asesoramiento técnico de material compuesto reforzado con fibra de carbono.

Carbures Asia, LTD participa en la siguiente compañía:

- Harbin Carbures Guanglian Aeronautic Composite Material Co, Ltd.: Sociedad constituida en 2013, en Harbin (China), cuyo objeto social es desarrollar, diseñar y producir productos de materiales compuestos, vender los productos fabricados, prestar servicios post-venta y servicios de consultoría relacionadas con materiales compuestos en el sector aeronáutico.
- ❖ Carbures Defense, S.A.U.: Sociedad constituida en 2003, con sede social en Sevilla (España). Su objeto social lo constituye la Ingeniería, investigación, diseño, desarrollo en telecomunicaciones, aplicaciones informáticas, ofimática, domótica, robótica; almacén de software, enseñanza, venta de programas y ordenadores, asesoramiento informático, mantenimiento y mediación en fibra óptica, telecomunicaciones, redes y otras.

Carbures Defense, S.A.U. participa en la siguiente compañía:

- Carbures Defense Deutschland, GMBH: La sociedad ha sido constituida en el año 2018. Su objeto social lo constituye la prestación de servicios de ingeniería.
- ❖ Carbures USA, Inc.: Sociedad constituida en 2010, en Greenville (USA). Cuyo objeto social lo constituye la fabricación de piezas de materiales compuestos. Está sociedad está en trámites de liquidación.
- ❖ Carbures AEROSPACE & DEFENSE USA, INC.: La sociedad ha sido constituida en el año 2018. Su objeto social lo constituye la fabricación de piezas de materiales compuestos.

2. Carbures Civil Works México, S.A de CV: Sociedad constituida en 2015, en la ciudad de México. Cuyo objeto social es la administración y asesoría de activos, contratos de consultoría, promoción, asesoría, financiamiento, distribución y custodia.

Carbures Civil Works México, S.A. de C.V. participa por en las siguientes sociedades:

- ❖ Grupo Profesional Planeación y Proyectos, S.A. de CV: Sociedad constituida en 1986, en la ciudad de México. Cuyo objeto social lo constituye la prestación de servicios profesionales en materia de ingeniería, en especial las relacionadas con el diseño, planeación de ingeniería básica y de detalle.

Grupo Profesional Planeación y Proyectos, S.A. de C.V. participa en la siguiente compañía:

- Pypsa Ingeniería, S.L.: sociedad constituida en 2009, con domicilio en Madrid. Su objeto social lo constituye la prestación de toda clase de servicios profesionales en materia de ingeniería. Esta sociedad se encuentra en trámites de disolución.
- ❖ Carbures Civil Works Spain, S.L.U.: Sociedad constituida en 2017, en Cádiz (España). Cuyo objeto social es la intermediación y prestación de servicios técnicos de diseño e ingeniería, así como, la fabricación de elementos en material compuesto para aplicación en obra civil y edificación.

3. Carbures Mobility, S.A.U.: Sociedad constituida en 2001, en Cádiz (España). Cuyo objeto social lo constituye la Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques.

Carbures Mobility, S.A.U. participa en las siguientes compañías:

- ❖ Mapro Sistemas de Ensayo, S.A.U.: Sociedad constituida en 1998, en Barcelona (España). Cuyo objeto social lo constituye el diseño, construcción y comercialización de equipos de ensayo. El objeto social podrá realizarse, total o parcialmente, de forma directa por la propia sociedad, o de forma indirecta, incluso mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico, análogo o parecido.

Mapro Sistemas de Ensayo, S.A.U. participa en las siguientes compañías:

- Mapro Poland Sp. Zoo: Sociedad constituida en 2004, en Tychy (Polonia), cuyo objeto social lo constituye la instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria.
  - Maprotest North America, S.A.: Sociedad constituida en Querétaro (México). Cuyo objeto social lo constituye la fabricación, maquila, comercialización y exportación de toda clase de equipos de montaje.
  - Maprotest system, Inc: Sociedad constituida en 2015, en Saginaw (Estados Unidos de América), cuyo objeto social lo constituyen equipos de ensayo e instalación de equipos.
  - Suzhou Mapro Automat System Co: Sociedad constituida en 2015, en Suzhou (China), cuyo objeto social lo constituye el diseño y fabricación de sistemas de automatización, sistemas de pruebas para sectores de automoción y aeronáutica y, la venta de productos propios, software e integración de sistemas, servicios técnicos y consultoría.
- ❖ CME Engineering GMBH: Sociedad constituida en 2012, en Múnich (Alemania), cuyo objeto social lo constituye la prestación de servicios de desarrollo automovilístico, desde la conceptualización hasta la fabricación en serie, en especial, el interior, la construcción en bruto y el sistema eléctrico/ electrónico.

Adicionalmente, el Grupo también cuenta con las siguientes sociedades:

SRT Capital FF, LLC: Sociedad constituida en 2004, en Connecticut (Estados Unidos de América), cuyo objeto social es el de constituir una sociedad vehículo a efectos de instrumentalizar la operación de financiación con Emerging Markets Intrinsic Cayman Ltd (EMI).

Mapro Montajes e Instalaciones, S.L.: Sociedad constituida en 1998, en Barcelona (España), cuyo objeto social lo constituye el montaje de instalaciones industriales completas. Esta sociedad se encuentra en trámites de disolución.

## 8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

### 8.1 Información sobre el inmovilizado material tangible, incluidas propiedades arrendadas y, en su caso, gravámenes sobre los mismos

#### INYPSA

La información relativa a este epígrafe que se recoge en la Nota 5—“*Inmovilizado material*” pág. 27, de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, se actualiza con la información que se recoge a continuación.

Hasta la fecha del documento de registro no se han producido cambios significativos en este epígrafe en el Grupo INYPSA, además de la amortización normal de los activos. El Grupo no tiene inmuebles arrendados.

A continuación se muestra el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias a 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017.

<u>Datos en euros</u>	<u>30/06/2018</u>	<u>31/12/2017</u>	<u>Variación</u>
Inmovilizaciones materiales	7.830.628	6.842.710	14,4%
Inversiones inmobiliarias	3.812.197	0	

Las inmovilizaciones materiales han aumentado un 14,4% debido principalmente a la compra de equipamiento industrial para las instalaciones de la actividad de eficiencia energética. Las inversiones inmobiliarias corresponden a la compra de parcelas por parte de INYPSA Urban Development para su revalorización y venta, dentro de la actividad de desarrollo urbano en España.

### CARBURES

La información relativa a este epígrafe que se recoge en la Nota 6 – “Propiedad, planta y equipo” pág. 53, de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 de Carbures, se actualiza con la información que se recoge a continuación.

Los incrementos en los costes que se han producido en el primer semestre del 2018 las partidas de Instalaciones técnicas, maquinaria y construcciones en curso se corresponden principalmente a maquinaria y utillaje adquirido para la realización de nuevos proyectos aeronáuticos, y para la adecuación de las instalaciones de automoción en El Burgo de Osma.

Del importe total de inmovilizado en curso, 9.414 miles de euros, un total de 5.845 miles de euros corresponden al desarrollo y construcción de la planta de automoción del Burgo de Osma, basándose en tecnología de “fabricación automática y rápida de estructuras de composite mediante multi-inyección y moldeo por compresión” patentada por el Grupo.

Durante el primer semestre del ejercicio 2018 y a lo largo de todo el 2017 no se han llevado a cabo adquisiciones de inmovilizado material a empresas vinculadas. Las sociedades del Grupo no han capitalizado gastos financieros en los ejercicios 2018 y 2017.

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos estos bienes. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente. El Grupo ha recibido las subvenciones para la financiación parcial de sus inversiones en proyectos de desarrollo y elementos de Propiedad, planta y equipo.

Hasta la fecha del documento de registro no se han producido cambios significativos en este epígrafe en el Grupo Carbures, además de la amortización normal de los activos. El Grupo no tiene inmuebles arrendados.

El desglose de la información expuesta es el siguiente (importes en miles de euros):

Primer semestre de 2018	Terrenos	Construcc.	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instal. utillaje y mob.	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Coste	769	14.710	22.556	7.830	3.380	9.414	58.659
Amort.Acum.	-	(3.470)	(11.801)	(5.747)	(2.727)	-	(23.745)
<b>VNC 30.06.2018</b>	<b>769</b>	<b>11.240</b>	<b>10.755</b>	<b>2.083</b>	<b>653</b>	<b>9.414</b>	<b>34.914</b>

31 de diciembre de 2017	Terrenos	Construcc.	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instal. utillaje y mob.	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Coste	769	14.695	19.373	7.083	2.728	9.141	53.789
Amort.Acum.	-	(3.237)	(9.628)	(5.176)	(2.009)	-	(20.050)
<b>VNC a 31.12.2017</b>	<b>769</b>	<b>11.458</b>	<b>9.745</b>	<b>1.907</b>	<b>719</b>	<b>9.141</b>	<b>33.739</b>

## 8.2 Aspectos medioambientales que puedan afectar al inmovilizado material tangible

### INYPSA

La información relativa a este epígrafe que se recoge en la Nota 27—“*Información sobre aspectos medioambientales*” pág. 60 y en el apartado 2.5—“*Indicadores de aspectos ambientales*” pág.16 del informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, se actualiza con la información que se recoge a continuación.

Hasta la fecha del documento de registro no se han producido cambios significativos en este epígrafe en el Grupo INYPSA.

## CARBURES

La información relativa a este epígrafe que se recoge en el apartado H – “*Información no financiera a incluir en el informe de gestión. Carbures y el medio ambiente*” pág.10 del Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017 de Carbures, se actualiza con la información que se recoge a continuación.

Hasta la fecha del documento de registro no se han producido cambios significativos en este epígrafe en el Grupo Carbures.

## **9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO**

### **9.1 Situación financiera**

#### INYPSA

De acuerdo con el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital, en la sociedad anónima la disminución del patrimonio neto por debajo de las dos terceras partes de la cifra del capital social es causa de reducción obligatoria de capital si transcurrido un ejercicio no se hubiese recuperado el patrimonio.

Conforme al artículo 36 del Código de Comercio, a los efectos de la distribución de beneficios, de la reducción obligatoria de capital social y de la disolución obligatoria por pérdidas, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal en las cuentas anuales, incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión o asunción del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo. También a los citados efectos, los ajustes por cambios de valor originados en operaciones de cobertura de flujos de efectivo pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias no se considerarán patrimonio neto. Asimismo, los préstamos participativos se considerarán patrimonio contable a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil.

A 31 de diciembre de 2016, y a 30 de junio de 2017 las pérdidas disminuyeron el patrimonio neto por debajo de las dos terceras partes de la cifra del capital, por lo que si hubiera transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado se hubiera incurrido en causa de reducción con carácter obligatorio.

En 2017 la Sociedad realizó una ampliación de capital por importe de 30,438 millones de euros, mediante la creación de nuevas acciones de valor nominal 0,137 euros cada una, sin prima, a desembolsar en dinerario íntegramente al tiempo de suscripción, con derecho de suscripción preferente a razón de tres acciones nuevas por cada dos de las antiguas, que se suscribió íntegramente con una importante sobredemanda. Con esta ampliación de capital se restableció la situación patrimonial existente a 31 de diciembre de 2016 y a 30 de junio de 2017, por lo que no ha dado lugar a reducción obligatoria de capital.

Euros	30.06.2018	30.06.2017	Variación %	31.12.2017
Patrimonio neto contable	37.649.842	8.237.715	357,0%	38.094.375
Préstamos participativos	1.460.343	2.098.113	-30,4%	1.710.343

<b>Patrimonio neto a efectos del art. 363 LSC</b>	<b>39.110.185</b>	<b>10.335.828</b>	<b>278,4%</b>	<b>39.804.718</b>
Capital escriturado	50.730.004	20.292.002	150,0%	50.730.004
<b>% Patrimonio neto s/ capital</b>	<b>77,1%</b>	<b>50,9%</b>	<b>51,4%</b>	<b>78,5%</b>

## CARBURES

Carbures Europe S.A. en los ejercicios 2017 y 2018 (primer semestre) tiene una situación de equilibrio entre el patrimonio neto y el capital social. A finales del ejercicio 2016 se apreció un desequilibrio entre ambas magnitudes que fue solventado en febrero de 2017, mediante una ampliación de capital por capitalización de créditos. En tal fecha, 55.186.147,36 € de deuda de la compañía (deuda financiera y comercial) fue capitalizada, fijándose un nuevo capital social de 36.025.571,08 €. Este es el capital social de la compañía a fin de diciembre de 2017. En esta misma fecha, el patrimonio neto de la compañía era (PGC) de 50.797.301 €. La relación entre ambas magnitudes permite mantener una proporción de adecuada.

Euros	30/06/2018	30/06/2017	Variación %	31/12/2017
Patrimonio Neto Contable	48.674.112	55.177.204	-12%	50.797.302
Patrimonio neto a efectos del art. 363 LSC	48.674.112	55.177.204	-12%	50.797.302
Capital escriturado	36.025.571	36.025.571	0%	36.025.571
<b>% Patrimonio neto s/capital</b>	<b>135%</b>	<b>153%</b>		<b>141%</b>

## 9.2 Resultados de Explotación

### 9.2.1 Factores significativos, incluidos acontecimientos inusuales o nuevos avances, que afectan de manera importante a los ingresos del emisor.

#### INYPSA

La información relativa a este epígrafe se recoge en el apartado 6 - “Evolución previsible de la entidad” pág. 28 del informe de gestión del ejercicio 2017, así como en los epígrafes 9.1 y 9.2.2 del presente Documento de Registro.

#### CARBURES

La información relativa a este epígrafe se recoge en el apartado A – “Evolución de los negocios y futuro previsible del grupo”, pág.1 del Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017 de Carbures, así como en los epígrafes 9.1 y 9.2.2 del presente Documento de Registro.

### 9.2.2 Cambios importantes en las ventas o en los ingresos del emisor

#### INYPSA

A continuación se recoge la cuenta de resultados resumida de los segmentos de INYPSA durante el periodo histórico.

Los datos recogidos en las siguientes tablas han sido elaborados a partir de la misma información contable que sirve de base para la formulación, de conformidad con las NIIF, de los estados financieros auditados de la Sociedad, si bien dicha información ha sido procesada con arreglo a criterios de gestión, no pudiendo ser considerada, por tanto, auditada y dando lugar a eventuales discordancias con los estados financieros auditados. Los datos de las tablas de este epígrafe están dados en miles de euros.

<b>INGENIERIA</b>	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>	<b>Variación 2017/2016</b>	<b>31/12/2015</b>	<b>Variación 2016/2015</b>
Cifra de negocio	26.022	18.147	43,4%	14.566	24,6%
Costes Directos	-19.306	-13.449	43,5%	-10.948	22,8%
Margen Bruto	6.716	4.698	43,0%	3.618	29,9%
Costes Indirectos	-3.093	-1.277	142,2%	-1.283	-0,5%
<b>EBITDA</b>	<b>3.623</b>	<b>3.421</b>	<b>5,9%</b>	<b>2.335</b>	<b>46,5%</b>

El segmento de Ingeniería ha aumentado su cifra de negocio un 43,4% en 2017 y un 24,6% en 2016 debido en mayor medida a la producción asociada al proyecto de construcción de la depuradora del río Ozama para la UTE Incatema-INYPSA, ejecutado durante ese periodo. Este aumento de producción ha tenido reflejo en el resto de magnitudes, aumentando los costes directos e indirectos. Ello ha motivado que el margen bruto haya aumentado un 43,0% en 2017 y un 29,9% en 2016; y que el EBITDA haya aumentado un 5,9% en 2017 y un 46,5% en 2016.

<b>RENOVABLES</b>	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>	<b>Variación 2017/2016</b>	<b>31/12/2015</b>	<b>Variación 2016/2015</b>
Cifra de negocio	824	815	1,1%	882	-7,6%
Costes Directos	-81	-62	30,6%	-158	-60,8%
Margen Bruto	743	753	-1,3%	724	4,0%
Costes Indirectos	-92	-88	4,5%	-73	20,5%
<b>EBITDA</b>	<b>651</b>	<b>665</b>	<b>-2,1%</b>	<b>651</b>	<b>2,2%</b>

El segmento de Energías Renovables durante el periodo histórico está constituido por la venta de la energía renovable generada por la planta fotovoltaica de Coria. Este segmento ha permanecido estable en el periodo, con pequeñas oscilaciones en su cuenta de resultados debidas a las diferentes irradiaciones solares durante los ejercicios.

<b>SERVICIOS</b>	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>	<b>Variación 2016/2015</b>
Cifra de negocio	724	872	-17,0%
Costes Directos	-578	-822	-29,7%
Margen Bruto	146	50	192,0%
Costes Indirectos	-90	-150	-40,0%
<b>EBITDA</b>	<b>56</b>	<b>-100</b>	<b>156,0%</b>

El segmento de Servicios disminuyó su cifra de negocio un 17% en 2016, un 29,7% sus costes directos y un 40,0% sus costes indirectos. En 2017 se ha abandonado esta actividad para focalizarnos en la actividad de Eficiencia Energética.

<b>EFICIENCIA</b>	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>	<b>Variación 2017/2016</b>
Cifra de negocio	692	278	148,9%
Costes Directos	-312	-222	40,5%
Margen Bruto	380	56	578,6%
Costes Indirectos	-62	-35	77,1%
<b>EBITDA</b>	<b>318</b>	<b>21</b>	<b>1414,3%</b>

El segmento de Eficiencia energética ha aumentado en 2017 su cifra de negocio un 148,9%, sus costes directos un 40,5%, su margen bruto un 578,6%, sus costes indirectos un 77,1% y su EBITDA un 1.414,3% debido a que en 2017 se arrancó el contrato de LC Paper, papelera industrial que supuso

la instalación de una caldera de biomasa Binder RRK, la mayor implantación industrial en vapor industrial hasta la fecha en España. A continuación se recoge la evolución de la cifra de negocio, margen bruto y EBITDA de las actividades del Grupo INYPSA hasta el primer semestre del ejercicio 2018 en comparación con el mismo periodo de 2017.

<b>CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>30/06/2018</b>	<b>Var.18-17</b>	<b>30/06/2017</b>
<i>(Datos no auditados)</i>	<i>(miles €)</i>	<i>(%)</i>	<i>(miles €)</i>
Ingeniería	11.714	-0,5%	11.776
Eficiencia Energética	366	154,2%	144
Servicios	0	-100,0%	175
Renovables	401	1,0%	397
<b>Total Ingresos</b>	<b>12.481</b>	<b>-0,1%</b>	<b>12.492</b>

<b>MARGEN BRUTO (*)</b>	<b>30/06/2018</b>	<b>Var.18-17</b>	<b>30/06/2017</b>
<i>(Datos no auditados)</i>	<i>(miles €)</i>	<i>(%)</i>	<i>(miles €)</i>
Ingeniería	2.642	5,8%	2.498
Eficiencia Energética	58	42,8%	41
Servicios	0	-100,0%	49
Renovables	358	0,6%	356
<b>Total Margen Bruto</b>	<b>3.058</b>	<b>3,9%</b>	<b>2.944</b>

(\*) El margen bruto es una APM consistente en la diferencia entre la cifra de negocio y el total de costes directos. Para más información, véase el apartado 26 del presente Documento de Registro. Debe advertirse que los importes de margen bruto no han sido objeto de ningún tipo de auditoría o revisión por parte de los auditores de la Sociedad.

<b>EBITDA</b>	<b>30/06/2018</b>	<b>Var.18-17</b>	<b>30/06/2017</b>
<i>(Datos no auditados)</i>	<i>(miles €)</i>	<i>(%)</i>	<i>(miles €)</i>
Ingeniería	1.161	-25,6%	1.560
Eficiencia Energética	-2	-122,2%	9
Servicios	0	-100,0%	10
Renovables	263	-13,5%	304
<b>Total EBITDA</b>	<b>1.422</b>	<b>-24,5%</b>	<b>1.883</b>

La cifra de negocio se ha mantenido prácticamente constante en las actividades de Ingeniería y Energías Renovables, mientras que en Eficiencia Energética ha subido un 154,2%, habiendo desaparecido la actividad de Servicios.

El margen bruto ha ascendido un 3,9%, gracias a la mejora de márgenes en las actividades de Ingeniería y Eficiencia Energética. Por su parte el EBITDA de las actividades ha descendido un 24,5% debido fundamentalmente a los costes asociados a incorporación de los equipos directivos de las tres filiales en 2018.

La actividad de Desarrollo Urbano, puesto que se encuentra en fase inversora, aún no genera ingresos.

### **CARBURES**

La evolución de la cifra de negocio de Carbures por segmentos ha sido la siguiente:

SEGMENTOS	31/12/2017		31/12/2016		Variación 2017/2016	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
AERONÁUTICO	33.423	41,8%	37.935	51,0%	-4.512	-11,9%
AUTOMOCIÓN	39.763	49,8%	33.321	44,8%	6.442	19,3%
OBRA CIVIL	6.682	8,4%	3.096	4,2%	3.586	115,8%
OTROS	0	0,0%	44	0,1%	-44	-100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>79.868</b>	<b>100%</b>	<b>74.396</b>	<b>100%</b>	<b>5.472</b>	<b>7,4%</b>

Por su parte, a continuación se recoge la evolución de la cifra de negocio y EBITDA de las actividades del Grupo Carbures hasta el primer semestre del ejercicio 2018 en comparación con el mismo periodo de 2017.

<b>Cifra de negocio</b>	<b>30/06/2018</b>	<b>Var.18-17</b>	<b>30/06/2017</b>
<i>(Datos no auditados)</i>	<b>Miles €</b>	<b>(%)</b>	<b>Miles €</b>
AERONÁUTICO	13.212	-32,0%	19.424
AUTOMOCIÓN	17.769	0,2%	17.741
OBRA CIVIL	1.617	-48,2%	3.119
CORPORATIVO	0	-	0
<b>Total Ingresos</b>	<b>32.598</b>	<b>-19,1%</b>	<b>40.284</b>
<b>Ebitda</b>	<b>30/06/2018</b>	<b>Var.18-17</b>	<b>30/06/2017</b>
<i>(Datos no auditados)</i>	<b>Miles €</b>	<b>(%)</b>	<b>Miles €</b>
AERONÁUTICO	768	-48,6%	1.494
AUTOMOCIÓN	1.702	-274,0%	-978
OBRA CIVIL	-111	-44,2%	-199
CORPORATIVO	-2.839	20,9%	-2.349
<b>Total ebitda</b>	<b>-480</b>	<b>-76,4%</b>	<b>-2.032</b>

La línea aeronáutica ha sufrido en el primer semestre del ejercicio 2018 una disminución de la cifra de negocio respecto al mismo periodo del ejercicio anterior que ha motivado un empeoramiento del EBITDA. Este empeoramiento ha estado motivado por el retraso en la entrada de nuevos paquetes de trabajo que compensen los programas que han finalizado. El impacto más negativo en EBITDA está motivado porque la disminución en ventas hace más difícil soportar los costes de estructura. Aun así, cabe destacar que, durante el primer semestre del año, la división de Aerospace & Defense ha llevado a cabo el desarrollo de la ingeniería y la fabricación de la primera cápsula para el nuevo medio de transporte impulsado por Hyperloop Transportation Technologies, esperándose un impacto positivo muy relevante durante el segundo semestre coincidiendo con la entrega de la primera cápsula. Por otra parte, la división ha negociado dos importantes contratos con un OEM líder del mercado que están exclusivamente pendientes de la formalización final. Las primeras entregas están programadas para el segundo semestre, estando ambos programas actualmente en producción.

La línea de Automoción ha mantenido el volumen de ventas en el primer semestre de 2018 con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior y ha logrado una mejora de más de 2,5 M€ en términos de EBITDA. El margen EBITDA recurrente-ventas evoluciona muy positivamente pasando de un 3,0% durante el ejercicio 2017 a un 9,6% durante el primer semestre de 2018 como consecuencia de los planes de eficiencia y la reestructuración operativa llevada a cabo por la compañía. También ha incidido positivamente la consecución de contratos que presentan una rentabilidad elevada derivada de una clara ventaja competitiva basada en la diferenciación y en la calidad del producto. Estas bases quedan reforzadas por la inteligencia artificial y la robótica colaborativa presentes en la oferta de productos de la división.

La línea de Obra Civil también ha estado lastrada por el retraso en la contratación de los nuevos proyectos en México, como consecuencia de las elecciones presidenciales celebradas que han paralizado la adjudicación y el comienzo de numerosos proyectos. No obstante, durante el segundo semestre del ejercicio se espera recuperar la carga de trabajo, manteniendo el presupuesto previsto para 2018, habiéndose acelerado el ritmo de órdenes recibidas durante los primeros meses del segundo semestre, una vez concluido dicho periodo electoral. Al margen de lo expuesto, se ha producido una política de ajuste de costes que ha permitido mejorar el EBITDA a pesar de la reducción de las ventas.

La conciliación del EBITDA con el resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante para los periodos terminados a 30 de junio de 2018 y 2017 es la siguiente:

Primer semestre de 2018:

Conceptos	Segmentos				TOTAL
	Aeronáutico	Automoción	Obra Civil	Otros	
+ Resultado de explotación	(1.144)	(1.224)	(496)	(2.944)	(5.808)
- Amortización y cargos pérdidas deterioro valor	1.912	1.398	385	105	3.800
- Baja Fondo de Comercio	-	1.302	-	-	1.302
-Exceso de Provisiones	-	-	-	-	-
- Resultados por pérdida de control de sociedades del Grupo	-	226	-	-	226
<b>EBITDA</b>	<b>768</b>	<b>1.702</b>	<b>(111)</b>	<b>(2.839)</b>	<b>(480)</b>

Primer semestre de 2017:

Conceptos	Segmentos				TOTAL
	Aeronáutico	Automoción	Obra Civil	Otros	
+ Resultado de explotación	(743)	(3.039)	(693)	(2.913)	(7.388)
- Amortización y cargos pérdidas deterioro valor	2.238	1.645	494	115	4.492
- Deterioro de producto terminado y en curso	-	415	-	-	415
-Exceso de Provisiones	-	-	-	-	-
- Resultados por pérdida de control de sociedades del Grupo	-	-	-	449	449
<b>EBITDA</b>	<b>1.495</b>	<b>(978)</b>	<b>(199)</b>	<b>(2.349)</b>	<b>(2.032)</b>

En el primer semestre del 2018 se ha producido una significativa mejora del EBITDA del grupo respecto al primer semestre del ejercicio anterior. La mejora en márgenes y rentabilidad es consecuencia de los planes de eficiencia implantados en la compañía y de la nueva estrategia de la compañía cuyos ejes principales son el crecimiento rentable y la optimización de la capacidad instalada a través de una fuerte actividad comercial.

La distribución de los ingresos por región ha sido:

Distribución por región de los ingresos	31/12/2017	30/06/2018
España	45%	34%
Resto de Europa	20%	29%
EE.UU.	20%	17%
China	5%	6%
Resto del mundo	10%	15%

La evolución de la distribución de ingresos por región está muy condicionada a las ventas de la rama de Mobility ya que el resto de líneas de negocio son más estables y sus clientes están más identificados desde el punto de vista geográfico.

La consecución de varios proyectos de Carbures Machinery en Europa y México en el ejercicio 2018 y la bajada de los mismos en EE.UU. hace variar la distribución de manera notable. Asimismo, debido a la reducción de ingresos de la división aeronáutica han disminuido las ventas en el mercado nacional.

**9.2.3 Factores gubernamentales, económicos, fiscales, monetarios o políticos, que directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones del emisor.**

**INYPESA**

Los principales factores gubernamentales, económicos, fiscales, monetarios o políticos, que directa o indirectamente, pueden afectar de manera importante a las operaciones del Grupo INYPESA han sido recogidos en la Sección I “Factores de Riesgo” del presente Documento de Registro.

**CARBURES**

Los principales factores gubernamentales, económicos, fiscales, monetarios o políticos, que directa o indirectamente, pueden afectar de manera importante a las operaciones del Grupo Carbures han sido recogidos en la Sección I “Factores de Riesgo” del presente Documento de Registro.

Asimismo, la información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 26—“Gestión del riesgo” pág. 55, de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y en la Nota 3 – “Gestión del riesgo financiero” pág.42 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 de Carbures.

**10. RECURSOS FINANCIEROS**

**10.1 Información relativa a los recursos financieros a corto y a largo plazo**

**INYPESA**

La información relativa a este epígrafe se recoge en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 apartado “Estado Total Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto” pág. 5, en la Nota 3.21—“Normas de valoración. Deudas financieras por préstamos” pág. 24, en la Nota 9—“Tesorería y otros activos equivalentes” pág. 33, en la Nota 10—“Patrimonio neto” pág. 34, en la Nota 14—“Pasivos financieros no corrientes” pág. 40, en la Nota 17—“Pasivos financieros corrientes” pág. 42, y en la Nota 21—“Gastos e ingresos financieros” pág. 49. A continuación se recoge la evolución financiera del Grupo INYPESA hasta el primer semestre del ejercicio 2018 y para cada uno de los ejercicios 2017, 2016 y 2015. Los importes de las tablas se expresan en euros.

**PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2018**

A fecha 30 de junio de 2018, la deuda financiera bruta del Grupo ascendía a 9.552.411 euros, tal y como se resume en el siguiente cuadro:

Importes en €	30.06.18	
	No corriente	Corriente
Deudas con entidades de crédito	3.301.295	1.109.521

<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>2.282.995</b>	<b>2.223.709</b>
Préstamos I+D	1.034.424	415.783
PARCESA	551.080	1.466.938
Otras deudas	697.491	340.988
<b>Derivado financiero</b>	<b>634.891</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>6.219.181</b>	<b>3.333.230</b>

Esta deuda financiera bruta del Grupo tenía la siguiente composición, importes en euros:

PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	INYP SA	INYP SA COLOMBIA	INYP SA EFICIENCIA	INYP SA INFRASTR	IMC	CORIA	TOTAL
PRESTAMOS PARTICIPATIVOS	<b>868.110</b>						<b>868.110</b>
Parcesa	551.080						
Entidades Financieras	317.030						
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO A L/P						<b>2.984.265</b>	<b>2.984.265</b>
OTRAS DEUDAS A L/P	<b>1.694.546</b>		<b>37.369</b>				<b>1.731.915</b>
Parcesa/comprada bancos							
Préstamos CDTI/Subvenciones	1.034.424						
Otros	660.122		37.369				
DERIVADO FINANCIERO A L/P						<b>634.891</b>	<b>634.891</b>
<b>TOTAL PASIVO FINANCIERO NO CORRIENTE</b>	<b>2.562.656</b>	<b>0</b>	<b>37.369</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.619.156</b>	<b>6.219.181</b>
PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES							
PRESTAMOS PARTICIPATIVOS	<b>500.000</b>						<b>500.000</b>
Parcesa	275.540						
Entidades Financieras	224.460						
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO A C/P	<b>484.472</b>			<b>3</b>	<b>23</b>	<b>400.563</b>	<b>885.061</b>
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	<b>1.503.339</b>	<b>85.566</b>	<b>13.825</b>	<b>53.589</b>	<b>221.137</b>		<b>1.877.456</b>
Parcesa	1.191.398						
Préstamos CDTI	194.646				221.137		
Otros	117.295	85.566	13.825	53.589			
INTERESES DEUDA A C/P	<b>16.102</b>					<b>54.611</b>	<b>70.713</b>
<b>TOTAL PASIVO FINANCIERO CORRIENTE</b>	<b>2.503.913</b>	<b>85.566</b>	<b>13.825</b>	<b>53.592</b>	<b>221.160</b>	<b>455.174</b>	<b>3.333.230</b>
<b>TOTAL PASIVO FINANCIERO</b>	<b>5.066.569</b>	<b>85.566</b>	<b>51.194</b>	<b>53.592</b>	<b>221.160</b>	<b>4.074.330</b>	<b>9.552.411</b>

No está garantizada por INYPSA la deuda correspondiente al Project-Finance de Coria Solar con Bankia por una deuda total de 3.439.439 euros a 30 de junio de 2018.

El tipo de interés medio de la deuda financiera es 2,3% a 30 de junio de 2018.

A continuación se incluye un calendario del vencimiento de la deuda financiera consolidada del Grupo INYPSA a 30 de junio de 2018:

Importes en €	2018	2019	2020	2021 y SIG	TOTAL
Otros	270.275			697.491	967.766
Intereses deuda	70.713				70.713
Prestamos CDTI	325.087	186.085	197.020	742.015	1.450.207
Parcesa (Sociedades vinculadas)	412.708	1.192.000	275.540	137.770	2.018.018
Deudas entidades bancarias	414.169	968.612	613.902	3.049.024	5.045.707
<b>TOTAL</b>	<b>1.492.952</b>	<b>2.346.697</b>	<b>1.086.462</b>	<b>4.626.300</b>	<b>9.552.411</b>

Los pasivos vencidos a 30 de junio de 2018 ascienden a 740.417 euros. El citado importe de pasivo exigible no incluye ninguna obligación de pago tributaria, de Seguridad Social o conceptos de recaudación conjunta, o de retribuciones derivadas de las relaciones de trabajo. Tampoco incluye ningún importe que haya sido objeto de despacho de ejecución judicial, ni existe ninguna demanda en trámite que tenga por objeto esos importes.

Del total del importe vencido, 528.666 euros corresponden a proveedores de bienes o servicios empleados en proyectos cuyo precio ha sido a su vez impagado por el cliente de INYPSA, por distintas razones. Los 211.751 euros restantes corresponden a préstamos por actividades de I+D de la filial en liquidación IMC. Ninguno de estos 740.417 euros están provisionados.

La mayoría de los pasivos existentes se encuentran en territorio nacional.

El endeudamiento financiero del Grupo ha tenido la siguiente evolución:

<b>Endeudamiento financiero</b>	<b>30/06/18</b>	<b>30/06/17</b>	<b>Variación</b>	<b>31/12/17</b>
<i>Datos no auditados (Según NIIF)</i>	(euros)	(euros)	(%)	(euros)
Deuda no corriente (l/p)	6.219.181	8.270.590	-24,8%	7.370.412
Deuda corriente (c/p)	3.333.230	4.430.171	-24,8%	4.172.117
<b>Endeudamiento financiero bruto</b>	<b>9.552.411</b>	<b>12.700.761</b>	<b>-24,8%</b>	<b>11.542.529</b>
Tesorería e inversiones financieras temporales	8.664.712	3.871.879	123,8%	17.476.243
<b>Endeudamiento financiero neto</b>	<b>887.699</b>	<b>8.828.882</b>	<b>-89,9%</b>	<b>-5.933.714</b>

La tabla siguiente recoge el patrimonio neto consolidado del Grupo a 30 de junio de 2018 y 2017 y a 31 de diciembre de 2017.

<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>30/06/18</b>	<b>30/06/17</b>	<b>Variación</b>	<b>31/12/17</b>
<i>Datos no auditados (Según NIIF)</i>	(euros)	(euros)	(%)	(euros)
Capital suscrito	50.730.004	20.292.002	150,0%	50.730.004
Reservas	-11.274.518	-10.784.177	4,5%	-11.204.092
Diferencias de conversión	-8.456	-81.838	-89,7%	-98.238
Otros ajustes por valoración	-494.193	-416.226	18,7%	-515.296
Acciones propias	0	0	0,0%	-25.196
Resultado del periodo	-496.325	31.168	-1692,4%	11.406
Socios externos	-804.685	-803.214	0,2%	-804.213
<b>Total</b>	<b>37.651.827</b>	<b>8.237.715</b>	<b>357,1%</b>	<b>38.094.375</b>

Al respecto de los recursos de los que dispone el Grupo para hacer frente a sus deudas en el corto plazo, los detallamos a continuación:

- El pendiente de cobro a nivel consolidado a 30 de junio de 2018 asciende a 6.617.912 euros. Este importe corresponde al saldo de clientes dentro de la partida de “Clientes por ventas y prestación de servicios” restándole el deterioro por valor de créditos por operaciones comerciales.
- La tesorería e inversiones financieras temporales a nivel consolidado a 30 de junio de 2018 asciende a 8.664.712 euros.
- Los estudios y trabajos en curso a nivel consolidado en relación con los contratos en proceso de ejecución a 30 de junio de 2018 ascienden a 9.581.697 euros.

Los estudios y trabajos en curso, cuya realización está amparada por contratos o acuerdos con el cliente, se valoran aplicando el método denominado “grado de avance técnico” con reflejo económico, que resulta de aplicar al presupuesto de ingresos del proyecto la relación entre los costes incurridos y los totales, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad y sea probable que el Grupo reciba los rendimientos económicos derivados de la misma. El beneficio generado en estos proyectos al cierre del ejercicio se obtiene por diferencia entre los ingresos correspondientes al avance técnico estimado y los costes reales incurridos.

La diferencia positiva entre el ingreso obtenido al aplicar el porcentaje de avance técnico de cada proyecto a los ingresos totales estimados y la facturación realizada a los clientes se registra como deudores por producción facturable, incluyéndose en el epígrafe “Clientes y otros cuentas comerciales a cobrar-Deudores por producción facturable” (valoradas a precio de facturación), mientras que si la diferencia es negativa, es decir que, la facturación realizada a los clientes es superior a los ingresos estimados de acuerdo con el avance técnico, se registran como anticipos recibidos de clientes en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo del Estado Consolidado de Situación financiera.

En caso de que se estime que existe una alta probabilidad de generarse una pérdida por posibles desviaciones en las estimaciones de costes de determinados proyectos, el Grupo registra la totalidad de la misma (la pérdida incurrida, así como la prevista para la terminación de los estudios y trabajos en curso) como gasto del ejercicio. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero.

Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que nace la obligación, procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Los recursos financieros disponibles para hacer frente a las deudas han tenido la siguiente evolución:

<b>Recursos financieros disponibles</b>	<b>30/06/18</b>	<b>30/06/18</b>	<b>Variación</b>	<b>30/12/17</b>
<i>Datos no auditados (Según NIIF)</i>	(euros)	(euros)	(%)	(euros)
Pendiente de cobro	6.617.912	3.791.601	74,5%	8.670.434
Tesorería e inversiones financieras temporales	8.664.712	3.871.879	123,8%	17.476.243
Estudios y trabajos en curso	9.581.697	9.169.401	4,5%	6.021.266
<b>Total</b>	<b>24.864.321</b>	<b>16.832.881</b>	<b>47,7%</b>	<b>32.167.943</b>

Para llegar al compromiso de 30 millones de caja además de estos recursos financieros se han puesto a la venta las Sociedades Coria Solar SL e IER Solar Extremadura SL, y las parcelas propiedad de INYPSA Urban Development SL.

## PERIODO HISTÓRICO

INYPESA ha reducido su deuda financiera bruta un 0,2% en 2017 y un 54,1% en 2016.

A fecha 31 de diciembre de 2017, la deuda financiera bruta del Grupo ascendía a 11.542.529 euros, tal y como se resume en el siguiente cuadro:

€	No corriente	Corriente
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>3.967.827</b>	<b>840.564</b>
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>2.710.120</b>	<b>3.331.553</b>
Préstamos I+D	1.063.429	415.783
PARCESA	1.605.310	825.416
Otras deudas	41.381	2.090.354
<b>Derivado financiero</b>	<b>692.465</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>7.370.412</b>	<b>4.172.117</b>

El tipo de interés medio de la deuda financiera es 2,4% a 31 de diciembre de 2017.

A fecha 31 de diciembre de 2016, la deuda financiera bruta del Grupo ascendía a 11.560.367 euros, tal y como se resume en el siguiente cuadro:

Miles €	No corriente	Corriente
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>4.816.779</b>	<b>743.870</b>
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>3.600.687</b>	<b>1.520.697</b>
Préstamos I+D	1.113.966	385.633
PARCESA	2.430.726	642.124
Otras deudas	55.995	492.940
<b>Derivado financiero</b>	<b>878.334</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>9.295.800</b>	<b>2.264.567</b>

A fecha 31 de diciembre de 2015, la deuda financiera bruta del Grupo ascendía a 25.185.926 euros, tal y como se resume en el siguiente cuadro:

€	No corriente	Corriente
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>6.567.195</b>	<b>6.004.636</b>
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>3.491.710</b>	<b>8.277.267</b>
Préstamos I+D	1.157.757	320.426
PARCESA	2.333.953	7.800.608
Otras deudas		156.233
<b>Derivado financiero</b>	<b>845.118</b>	<b>0</b>

<b>Total</b>	<b>10.904.023</b>	<b>14.281.903</b>
--------------	-------------------	-------------------

### CARBURES

La información relativa a este epígrafe se recoge en las cuentas semestrales consolidadas del primer semestre del ejercicio 2018 apartado “Estado Total Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto” pág. 7, en la Nota 8.2—“Pasivos financieros” pág. 27 y en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 en el apartado “Estado Total Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2017 y 2016” pág. 8, en la Nota 7- “Instrumentos financieros” pág. 57, y en la Nota 10 “Patrimonio neto”.

La evolución de la deuda financiera de Carbures, en miles de euros, ha sido la siguiente:

	Miles de euros	
	30.06.2018	31.12.2017
Deudas con entidades de crédito	10.680	12.203
Otros pasivos financieros	37.558	33.641
<b>Pasivos financieros no corriente</b>	<b>48.238</b>	<b>45.844</b>
Deudas con entidades de crédito	10.655	6.114
Otros pasivos financieros	14.810	12.705
<b>Pasivos financieros corriente</b>	<b>25.465</b>	<b>18.819</b>

El detalle de los vencimientos de pasivos financieros no corriente es a 30 de junio de 2018:

	Miles de euros				
	Jul-Dic 2019	2020	2021	Años posteriores	Total, no corriente
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>1.518</b>	<b>2.656</b>	<b>3.273</b>	<b>3.233</b>	<b>10.680</b>
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>6.113</b>	<b>8.483</b>	<b>6.350</b>	<b>16.611</b>	<b>37.558</b>
Acreeedores por arrendamiento financiero	40	83	65	36	224
Otros pasivos con entidades no financieras	5.116	6.311	6.285	16.447	34.159
Deudas con partes vinculadas	957	2.089	-	128	3.175
Proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-	-	-	-
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>7.631</b>	<b>11.139</b>	<b>9.623</b>	<b>19.844</b>	<b>48.238</b>

La evolución del patrimonio ha sido:

Euros	30/06/2018	30/06/2017	Variación %	31/12/2017
Patrimonio Neto Contable	48.674.112	55.177.204	-12%	50.797.302
Patrimonio neto a efectos del art. 363 LSC	48.674.112	55.177.204	-12%	50.797.302
Capital escriturado	36.025.571	36.025.571	0%	36.025.571
<b>% Patrimonio neto s/capital</b>	<b>135%</b>	<b>153%</b>		<b>141%</b>

En lo que respecta a la deuda financiera de Carbures, los principales cambios desde el 31/12/2017 han sido:

- En enero de 2018 el Grupo ha recibido créditos de Administraciones Públicas por importe de 5.349 miles de euros principalmente para financiar inversiones en sus plantas productivas y el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo.

- Adicionalmente, en el mes de febrero de 2018, se ha obtenido nueva financiación de entidades bancarias por 3.100 miles de euros con vencimiento anual prorrogable en el año 2019, al tipo de interés del 2,5%.

- En el mes de abril de 2018, se han cerrado líneas adicionales de financiación de factoring por un importe aproximado de 6 millones de euros y un tipo de interés medio del 6%

- En el primer semestre del ejercicio 2018 se ha producido la refinanciación de la deuda que existía con ANANGU GRUP aplazándose y fraccionándose el pago hasta el 2020. Dentro de ese acuerdo de refinanciación las partes acordaron la entrega de un total de 547.732 acciones a Anangu Grup, valoradas en 185 miles de euros, y que fueron entregadas durante el primer semestre del ejercicio 2018. El tipo de interés fijado para la deuda renovada asciende al 7% anual. Como consecuencia, la citada deuda se ha reclasificado a largo plazo. Esto ha supuesto una menor necesidad de fondos para este ejercicio de 4 millones de euros. Dicha refinanciación ha tenido un impacto positivo de 658 miles de euros en la cuenta de resultados.

- Con posterioridad al cierre, en agosto de 2018, el Grupo ha recibido créditos de Administraciones Públicas por importe de 2,9 millones de euros principalmente para financiar proyectos relacionados con la Industria Conectada 4.0, es decir, relacionados con la transformación digital de la industria española e impulsada por el Gobierno.

- Con Fecha 25 de abril de 2018, el Consejo de Administración de Carbures Europe, S.A. recibió una comunicación firmada por accionistas titulares, en su conjunto, de una participación representativa del 56,71% del capital social de la Sociedad dominante, por la que informan de que han alcanzado un acuerdo con accionistas de Inypsa Informes Y Proyectos, S.A. (“Inypsa” y conjuntamente con Carbures, las “Sociedades”), sociedad cotizada en el Mercado Continuo, titulares, en su conjunto, de una participación representativa del 47,96% de su capital social (conjuntamente con los accionistas de Carbures firmantes, los “Accionistas”), para hacer todos los esfuerzos en su mano para que Inypsa y Carbures lleven a cabo una operación corporativa de integración que describen en esa carta en sus aspectos principales (el “Acuerdo Marco de Integración” y la “Operación”, respectivamente). Como parte de este acuerdo, Inypsa asume el compromiso de que, con anterioridad al otorgamiento de la escritura de Fusión, su nivel de caja no será inferior a 30 millones de euros.

Al margen de dicho compromiso y como parte del acuerdo de fusión, accionistas significativos de Inypsa otorgaron, en favor de Carbures, una línea de crédito *revolving* garantizada mediante una prenda sobre derechos de crédito de Carbures por un importe máximo de 10 millones de euros. De dicha cuantía, a cierre del primer semestre de 2018, se había otorgado a Carbures un importe de 6.600 miles de euros, que se incluyen dentro del apartado de Otros pasivos corrientes. Posteriormente, en agosto de 2018, esa cuantía aumentó hasta los 8.000 miles de euros.

La deuda pendiente de pago por la adquisición de Carbures Aerospace Operations, S.A.U. que ascendía a 1.391 miles de euros al 31 de diciembre de 2017, al cierre del primer semestre del ejercicio 2018 ha sido íntegramente satisfecha. Esta deuda estaba garantizada por avales bancarios, en garantía de los cuales se pignoraron imposiciones a plazo fijo por importe de 1.391 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 que también han sido canceladas a junio de 2018.

El importe de los préstamos con un tipo de interés inferior al mercado que se incorporan como subvención al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 ascienden a 474 y 636 miles de euros, respectivamente.

Con fecha 25 de septiembre de 2015 Carbures formalizó una operación de financiación con Emerging Markets Intrinsic por importe de siete (7) millones de euros en las siguientes condiciones:

- La operación de financiación estaba estructurada en dos (2) tramos, de 3 y 4 millones de euros respectivamente. La primera disposición fue realizada el día 22 de octubre de 2015, y la disposición del segundo tramo nunca fue realizada por Carbures.
- Tipo de interés: 6% anual, pagadero trimestralmente.
- Vencimiento: 48 meses
- Garantía: Hasta un máximo de catorce (14) millones de euros en acciones de Carbures. En relación al primer tramo, el único dispuesto, Neuer Gedanke, S.L. (accionista de Carbures) aportó como garantía 6.315.810 acciones de Carbures de su titularidad, indirectamente a través de la sociedad estadounidense SRT. Dado que el segundo tramo nunca fue objeto de disposición por parte de Carbures, no se aportaron más acciones de Carbures como garantía del segundo tramo.
- Garantía Adicional: En el caso de que el valor de mercado de la acción de Carbures fuese igual o inferior a 0,77 Euros, se deberían aportar garantías adicionales (debiendo ser al menos el 50% de las mismas en efectivo) que cubran la diferencia entre el valor de mercado igual o inferior a 0,77 Euros, según el caso, y 0,95 Euros; siendo esta garantía adicional de carácter temporal ya que la misma quedaría liberada en el caso de que el valor de mercado de la acción de Carbures fuese igual o superior a 0,95 Euros.
- Sustitución de garantía: Las garantías otorgadas podrían ser sustituidas parcialmente por un importe en metálico de 3,5 millones de Euros a partir del segundo año desde la firma de la operación, liberándose en tal caso un número de acciones de Carbures dadas en garantía previamente resultante de dividir 3,5 millones de euros por el valor de mercado de las acciones de Carbures en dicha fecha.

Los fondos derivados de la operación de financiación de 25 de septiembre de 2015 se destinaron a financiar el crecimiento previsto en el Plan de Negocio 2015-2017 de Carbures.

Carbures no tiene ninguna deuda pendiente con EMI (salvo que la Corte de Nueva York decida lo contrario). En 2015 Carbures inició acciones legales contra EMERGING MARKETS INTRINSIC CAYMAN, LTD. (en adelante, “EMI Cayman”), EMERGING MARKETS INTRINSIC, LTD (en adelante, “EMI LTD”) (en adelante, EMI Cayman y EMI LTD, serán referidas conjuntamente como “EMI”) y NOMURA PB NOMINEES, LTD. ante los Tribunales del Estado de Nueva York, reclamando los daños y perjuicios causados por fraude, incumplimiento de contrato, incumplimiento del deber de buena fe contractual y conversión, en conexión con el contrato de financiación (Margin Lending Agreement - MLA) firmado entre las partes en septiembre de ese año por importe de 7 millones. Para más información, ver el epígrafe 20.8 de este Documento de Registro.

En concreto, el objeto del procedimiento es la reclamación de daños y perjuicios causados a Carbures como consecuencia de la venta masiva realizada por EMI de las acciones de Carbures que había sido entregadas en garantía de la operación de financiación, en concreto, 6.315.810 acciones. Este hecho produjo, en consecuencia, una bajada significativa de la cotización de la acción en el Mercado Alternativo Bursátil, lo que supuso un enorme perjuicio para Carbures. Dichas acciones eran titularidad de Neuer Gedanke, S.L., quien las entregó a los efectos de garantizar la operación. Fruto de la garantía entregada por Neuer Gedanke, S.L., tras la venta de estas acciones se originó un crédito en

favor de Neuer Gedanke, S.L. contra Carbures por importe de 4.756.257,92 €. El 9 de febrero de 2017, la Junta General de accionistas de Carbures decidió capitalizar dicho crédito vía aumento de capital.

## 10.2 Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor

### INYPSA

La información relativa a este epígrafe se recoge en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, apartado—“*Estado de flujos de efectivo consolidado*” pág. 6, y en la Nota 9—“*Tesorería y otros activos equivalentes*” pág. 33.

Asimismo, se recoge dentro de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016, apartado—“*Estado de flujos de efectivo consolidado*” pág. 6, y en la Nota 9—“*Tesorería y otros activos equivalentes*” pág. 34.

Asimismo, se recoge dentro de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015, apartado—“*Estado de flujos de efectivo consolidado*” pág. 6, y en la Nota 10—“*Tesorería y otros activos equivalentes*” pág. 33. Las fuentes y flujos de tesorería del Grupo INYPSA están ligados a la estructura del Grupo y a la naturaleza de los ingresos y costes que componen su cuenta de resultados. En este sentido, la política de gestión del circulante establecida por el Grupo está focalizada a la mejora del fondo de maniobra, mediante una política de disminución en los períodos de cobro a clientes, ajuste del período medio de pago a proveedores de acuerdo con la legislación vigente, así como una renegociación del resto de pasivos corrientes (administraciones públicas).

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizadas y pendientes de pago en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales para el ejercicio 2017 y 2016:

	Periodo medio de pago a proveedores	Periodo medio de pago a proveedores
	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	91	159
Ratio de operaciones pagadas	10	25
Ratio de operaciones pendientes de pago	501	374
	<b>Euros</b>	<b>Euros</b>
Total pagos realizados	5.213.699	2.133.225
Total pagos pendientes	1.162.798	1.296.233

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales nacionales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente del Estado Consolidado de Situación financiera. No se han incluido los saldos que provienen de UTES por no estar disponible dicha información.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2017 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales es de 30 días a partir de la publicación de la mencionada Ley y hasta la actualidad (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

En cuanto a los cobros de clientes, la política del Grupo es realizar un mayor seguimiento de todo el pendiente de cobro para evitar la morosidad.

A continuación se indica en el siguiente cuadro la evolución para el Grupo del Fondo de Maniobra para los ejercicios indicados a lo largo del presente Documento de Registro:

€	30.06.2018	30.06.2017	2017	2016	2015
Activo corriente	30.791.709	20.948.535	38.554.205	19.053.641	18.273.400
Pasivo corriente	14.949.914	17.829.545	15.987.325	14.959.842	22.807.914
Fondo de Maniobra	15.841.795	3.118.990	22.566.880	4.093.799	-4.534.514
Variación Fondo Maniobra	407,9%		451,2%	-190,3%	

## CARBURES

La información relativa a este epígrafe se recoge en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 de Carbures, apartado—“Estado de flujos de efectivo consolidado” pág. 8, y en la Nota 7—“Instrumentos financieros” pág. 57.

En cumplimiento del deber de informar el periodo medio de pago a proveedores, establecido la Ley 15/2010 y la disposición adicional octava de la ley de Sociedades de Capital, Carbures informa que el periodo medio de pago a proveedores de todas las sociedades del Grupo domiciliadas en España a 31/12/2017 ha sido de 79 días.

Al 30 de junio de 2018 el pasivo consolidado supera al activo corriente consolidado en 3.183 miles de euros, mientras que a 31 de diciembre de 2017 el activo corriente consolidado superaba al pasivo corriente consolidado en 1.594 miles de euros.

A continuación se indica en el siguiente cuadro la evolución para el Grupo del Fondo de Maniobra para los ejercicios indicados a lo largo del presente Documento de Registro:

Miles de €	30.06.2018	30.06.2017	2017	2016	2015
Activo corriente	54.292	52.845	62.314	72.056	62.913
Pasivo corriente	57.475	51.251	49.368	98.265	68.781
Fondo de Maniobra	- 3.183	1.594	12.946	- 26.209	- 5.868

### 10.3 Condiciones de los préstamos y estructura de financiación

#### INYPSA

La información relativa a este epígrafe se contiene en los apartados y notas de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017, a los que se refiere el epígrafe 10.1 anterior, en concreto la Nota 14—“Pasivos financieros no corrientes” pág. 40 y la Nota 17—“Pasivos financieros corrientes” pág. 42.

A continuación se incluye un calendario del vencimiento de la deuda financiera consolidada del Grupo INYPSA a 30 de junio de 2018:

Importes en €	2018	2019	2020	2021 y SIG	TOTAL
Otros	270.275			697.491	967.766
Intereses deuda	70.713				70.713
Prestamos CDTI	325.087	186.085	197.020	742.015	1.450.207
Parcesa (Sociedades vinculadas)	412.708	1.192.000	275.540	137.770	2.018.018
Deudas entidades bancarias	414.169	968.612	613.902	3.049.024	5.045.707
<b>TOTAL</b>	<b>1.492.952</b>	<b>2.346.697</b>	<b>1.086.462</b>	<b>4.626.300</b>	<b>9.552.411</b>

#### *Otras operaciones financieras*

No hay que destacar otras inversiones financieras además de las indicadas anteriormente y que por lo tanto puedan tener un reflejo significativo en la evolución de la cifra de Deuda Financiera Neta del Grupo.

#### CARBURES

La información relativa a este epígrafe se recoge en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 de Carbures, apartado—“Estado de flujos de efectivo consolidado” pág. 8, y en la Nota 7—“Instrumentos financieros” pág. 57.

El detalle de los vencimientos de pasivos financieros no corriente es a 30 de junio de 2018:

	Miles de euros				Total, no corriente
	Jul-Dic 2019	2020	2021	Años posteriores	
Deudas con entidades de crédito	1.518	2.656	3.273	3.233	10.680
Otros pasivos financieros	6.113	8.483	6.350	16.611	37.558

Acreeedores por arrendamiento financiero	40	83	65	36	224
Otros pasivos con entidades no financieras	5.116	6.311	6.285	16.447	34.159
Deudas con partes vinculadas	957	2.089	-	128	3.175
Proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-	-	-	-
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>7.631</b>	<b>11.139</b>	<b>9.623</b>	<b>19.844</b>	<b>48.238</b>

### ***Otras operaciones financieras***

No hay que destacar otras inversiones financieras además de las indicadas anteriormente y que por lo tanto puedan tener un reflejo significativo en la evolución de la cifra de Deuda Financiera Neta del Grupo.

### **10.4 Restricciones sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones del emisor.**

#### **INYPSA**

De conformidad con lo previsto en el contrato de refinanciación de 2012, INYPSA no puede repartir el beneficio del ejercicio en forma de dividendo. Además, hasta que no se dote la reserva legal, no se podrá destinar cantidad alguna al reparto de dividendos.

Por otro lado, la Compañía no puede enajenar, segregar o escindir activos salvo acuerdo expreso por parte de las entidades financieras. Además de estas restricciones, existen otros covenants indicados en la Nota 17 – “*Pasivos financieros corrientes*”, *pág. 44* de las Cuentas Anuales Consolidadas del Ejercicio 2017.

#### **CARBURES**

A fecha de verificación del Documento de Registro, y debido a los compromisos asumidos con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banco de Sabadell, S.A., Bankia, S.A., Targobank, S.A. y Cm-Cic Bail, S.A., sucursal en España, como Entidades Financiadoras, bajo el Acuerdo Marco de Refinanciación de fecha 29 de diciembre de 2016, Carbures tiene, básicamente, las siguientes obligaciones financieras:

- No podrá realizar distribuciones a sus accionistas hasta el pago completo de la deuda estructural afectada que, como fecha máxima, se liquidaría el 31 de mayo de 2022, entendiéndose como distribuciones cualesquiera pagos a cualquiera de los accionistas en forma de dividendos, devolución de prima de emisión, pago de cualquier tipo de comisión, reducciones de capital o de reservas legales o voluntarias, restitución de aportaciones, otorgamiento de préstamos o créditos, pago de principal e intereses de deuda subordinada y/o participativa o por cualquier otro título.
- Mantener los derechos de las entidades del acuerdo de refinanciación en rango, prioridad y prelación (“*pari passu*”) o superiores a las demás obligaciones de endeudamiento futuras.
- No incurrir o asumir endeudamiento financiero adicional respecto al que ya tiene concedido en la fecha del acuerdo de refinanciación salvo obtención de consentimiento por escrito de la mayoría de las entidades financiadoras, las incluidas en la definición de endeudamiento financiero permitido (necesidades de capex según el plan de negocio), la financiación proveniente de administraciones públicas o la suscripción de líneas adicionales de circulante con otras entidades diferentes a las entidades del acuerdo marco por un máximo de diez millones de euros.

- No constituir y no mantener vigentes nuevas garantías reales sobre bienes o derechos distintas de las garantías existentes.
- No suscribir operaciones de venta o cesión de sus activos con excepción de las disposiciones permitidas en el acuerdo.
- No adquirir nuevas sociedades o negocios salvo obtención de consentimiento por escrito de la mayoría de las entidades financiadores.

Adicionalmente, las principales obligaciones jurídicas derivadas del acuerdo marco de refinanciación bancaria son:

- Cumplir con la legislación civil, mercantil, administrativa, medioambiental, fiscal, laboral o de cualquier otra índole que le sea aplicable y desarrollar su actividad de conformidad con la legislación civil, mercantil, administrativa, medioambiental, fiscal, laboral u otra que le resulte de aplicación.
- Realizar todas las actuaciones necesarias tendentes a mantener y conservar cualesquiera licencias, permisos o autorizaciones necesarias en cada momento para el normal desarrollo de sus actividades;
- No suscribir una o varias operaciones (ya estén vinculadas o no) de venta, alquiler, segregación, cesión o disposición de cualquier otro modo de sus activos.
- No adquirir otras sociedades, negocios o activos ni asumir compromisos en tal sentido.
- No suscribir acuerdos de asociación, “joint-venture” o similares ni constituir sociedades ni participar en ningún otro tipo de asociación.
- No modificar su objeto social, su actividad habitual, ni la fecha de cierre de su ejercicio contable. Asimismo, no efectuar ni consentir modificaciones de sus estatutos sociales relativas al ejercicio social, objeto social, el capital social, al número y clase de acciones o, según corresponda, de las participaciones o a los derechos inherentes a las mismas.
- No adoptar acuerdos relativos a fusión, escisión, disolución, transformación o cualquier otra forma de reorganización societaria.
- El acaecimiento de cualquier circunstancia que suponga un cambio de control directo o indirecto, determina un supuesto de vencimiento anticipado del acuerdo marco de refinanciación bancaria, salvo si dicho control pasa a ser ostentado por Black Toro Capital.

Conforme el Proyecto Común de Fusión, Carbures dispondrá de la aceptación de la operación por parte de las entidades acreditantes.

#### **10.5 Fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir con los compromisos mencionados en los epígrafes 5.2.3 y 8.1.**

##### **INYPSA**

El consejo de administración celebrado el 22 de octubre de 2018 acordó el aumento de capital social por importe nominal de 15.219.001,20 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de acciones nuevas de valor nominal de 0,137 euros por acción, con derecho de suscripción preferente a razón de tres acciones nuevas por cada diez de las actuales, con la finalidad de conseguir los recursos

necesarios que permitan cumplir los compromisos previos a la consumación de la fusión proyectada con Carbures.

Además de los 15.219.001,20 euros provenientes del desembolso de la ampliación de capital acordada el 22 de octubre de 2018, se encuentran en proceso de venta las sociedades Coria Solar SL e IER Solar Extremadura SL. También están en venta los solares propiedad de INYPSA Urban Development SL. Se ha informado a las entidades financieras del proceso de venta de estos activos.

## **CARBURES**

Durante los últimos años Carbures ha recibido financiación pública para la puesta en marcha de las plantas productivas de El Burgo de Osma y Getafe. Ambas inversiones serán realizadas con la financiación pública recibida y con fondos propios de la compañía.

### **11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS**

#### **INYPSA**

La información relativa a este epígrafe se recoge en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, Nota 3.2—“*Normas de valoración. Activos intangibles*” pág. 17, en la Nota 4—“*Activos intangibles*” pág. 26, en la Nota 12—“*Ingresos a distribuir en varios ejercicios*” pág. 39, en la Nota 14—“*Pasivos financieros no corrientes*” pág. 40, y en el apartado 7—“*Actividades de I+D+i*” pág. 29 del informe de gestión consolidado.

Así mismo, se recoge en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016, Nota 3.2—“*Normas de valoración. Activos intangibles*” pág. 17, en la Nota 4—“*Activos intangibles*” pág. 27, en la Nota 12—“*Ingresos a distribuir en varios ejercicios*” pág. 39, en la Nota 14—“*Pasivos financieros no corrientes*” pág. 40, y en el apartado 7—“*Actividades de I+D+i*” pág. 28 del informe de gestión consolidado.

Así mismo, se recoge en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015, Nota 3.2—“*Normas de valoración. Activos intangibles*” pág. 16, en la Nota 5—“*Activos intangibles*” pág. 27, en la Nota 13—“*Ingresos a distribuir en varios ejercicios*” pág. 40, en la Nota 15—“*Pasivos financieros no corrientes*” pág. 40, y en el apartado 7—“*Actividades de I+D+i*” pág. 28 del informe de gestión consolidado.

## **CARBURES**

La información relativa a este epígrafe se recoge en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 de Carbures, Nota 5—“*Activos intangibles*” pág. 52.

### **12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS**

#### **12.1 Tendencias recientes más significativas**

#### **INYPSA**

A continuación se incluyen las tendencias recientes más significativas del sector de la Ingeniería, según estimaciones basadas en la 16ª edición del informe Empresas de Ingeniería de abril de 2018 publicado por DBK informa (INFORMA D&B, S.A.).

Las previsiones de evolución de la facturación de las empresas de Ingeniería apuntan a una prolongación del crecimiento en el mercado nacional y a la recuperación del ritmo de aumento en los mercados exteriores.

La facturación total de las empresas crecerá a un ritmo de alrededor del 3% en el bienio 2018-2019.

Los ingresos en el mercado nacional se espera que aumenten un 2,8%. El valor de este mercado podría situarse en 2.600 millones de euros en 2019.

La actividad en los mercados exteriores mantendrá un ritmo de crecimiento bajo, aunque podría registrar tasas de variación ligeramente superiores a las de 2017. Así, los ingresos en el exterior crecerán a un ritmo del 2-3% en los próximos dos años, hasta facturar 8.700 millones de euros en 2019.

El área de energía se mantendrá como el de mayor importancia, cerrando 2018 con una cifra de negocio próxima a 7.200 millones de euros. En los segmentos de ingeniería civil e industrial se esperan crecimientos ligeramente superiores por el aumento de la licitación de obra civil.

### **CARBURES**

Se han explicado las tendencias de cada sector dentro del apartado 6.1 .

#### **12.2 Tendencias conocidas, incertidumbres o hechos que puedan razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor.**

### **INYPSA**

Sin perjuicio de la información que se recoge la Nota 3.19—“*Normas de valoración. Pasivos contingentes*” pág. 23, la Nota 26—“*Gestión del riesgo*” pág. 55 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, y en el apartado 6—“*Evolución previsible*” pág. 28 del informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, los principales factores que podrían tener una incidencia en las perspectivas del Grupo INYPSA son los contenidos en la Sección I “*Factores de Riesgo*” y el epígrafe 4 del presente Documento de Registro.

El 16 de octubre de 2018, las juntas generales de INYPSA y de Carbures, aprobaron la fusión por absorción de Carbures por parte de INYPSA, con extinción sin liquidación de la primera y traspaso en bloque de su patrimonio a la segunda, que lo adquirirá por sucesión a título universal.

En 2016 el Grupo Carbures tuvo pérdidas de 12,7 millones de euros y en 2017 tuvo pérdidas de 19,0 millones de euros. El fondo de maniobra consolidado de Grupo Carbures fue de -33,8 millones de euros en 2016 y de 1,6 millones de euros en 2017. A 30 de junio de 2018 Carbures tuvo pérdidas de 6.851 miles de euros y un fondo de maniobra de -3.183 miles de euros. El endeudamiento financiero neto de Carbures ha aumentado un 20,0% desde el 31 de diciembre de 2017 (60.259 miles de euros) hasta el 30 de junio de 2018 (72.337 miles de euros).

El Grupo Carbures tiene tres ramas de actividad: aeroespacial y defensa, automoción, y obra civil. De estas tres actividades, las dos primeras tienen modelos de negocio completamente diferentes al modelo de negocio de INYPSA. Por este motivo, existe un riesgo para los accionistas de INYPSA de que no se obtengan las sinergias esperadas tras la fusión, y que las pérdidas y la situación patrimonial de Carbures impacte negativamente en la futura empresa fusionada.

### **CARBURES**

Sin perjuicio de la información que se recoge en la Nota 3 – “*Gestión del riesgo financiero*” pág.52 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 de Carbures, los principales factores que podrían tener una incidencia en las perspectivas del Grupo INYPSA son los contenidos en la Sección I “*Factores de Riesgo*” y el epígrafe 4 del presente Documento de Registro.

### **13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS**

El presente Documento de Registro no incluye previsiones o estimaciones de beneficios futuros.

#### **13.1 Principales supuestos en los que la sociedad ha basado sus previsiones o sus estimaciones**

No procede.

#### **13.2 Informe elaborado por contables o auditores independientes declarando que las previsiones o estimaciones se han calculado correcta y coherentemente con las políticas contables del emisor**

No procede.

#### **13.3 Previsión o estimación de los beneficios**

No procede.

#### **13.4 Declaración de previsiones publicadas en un folleto**

No procede.

### **14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS.**

#### **14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión y las actividades principales de importancia respecto del emisor y desarrolladas fuera del mismo.**

#### **INYPSA**

##### ***A) Consejo de Administración***

La información relativa a este epígrafe se recoge en el apartado C “*Estructura de la administración de la sociedad*” del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017, que, de conformidad con el artículo 61 *bis* de la Ley del Mercado de Valores, fue objeto de publicación como hecho relevante. El Informe Anual de Gobierno Corporativo puede consultarse en la página *web* de la Sociedad y en la página *web* de la CNMV (<http://www.cnmv.es/portal/Consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?TipoInforme=1&nif=A-28249977>) y está incorporado asimismo al Informe Financiero Anual de INYPSA correspondiente al ejercicio 2017 ([http://www.inypsa.es/images/carpeta\\_gestor/archivos/2018/05/17/IF\\_2017.pdf](http://www.inypsa.es/images/carpeta_gestor/archivos/2018/05/17/IF_2017.pdf)). Esta información se complementa y/o actualiza con la que se recoge a continuación.

La tabla siguiente recoge la composición actual del Consejo de Administración de la Sociedad:

Nombre/ Denominación social	Cargo	Carácter	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Juan Francisco Lazcano Acedo	Presidente	Otros externos	08/07/2003	21/06/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas
Javier Martín García	Vicepresidente	Dominical en representación de Doble A Promociones S.A.	26/04/2018	21/06/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas
María Luisa Blazquez de la Hera	Consejero	Independiente	29/06/2016	29/06/2016	Acuerdo Junta General de Accionistas
Leonardo Sánchez- Herederero Álvarez	Consejero	Dominical en representación de Promociones Keops S.A.	19/12/2007	21/06/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILES, S.L.U. (representada por María Elena García Becerril)	Consejero	Dominical en representación de Cartera de Inversiones Melca S.L.	22/02/2017	26/04/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas
Santiago Valera Ullastres	Consejero	Independiente	30/10/2017	21/06/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas
José Luis Pérez del Pulgar Barragán	Consejero Secretario	Dominical en representación de María Paz Pérez Aguado	30/06/2004	21/06/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas

El 26 de abril de 2018 el Consejo de Administración aceptó la dimisión de su cargo de Consejero que formuló D. Rafael Suñol Trepas y nombró Consejero y Vicepresidente del Consejo por cooptación a D. Javier Martín García.

En la siguiente tabla se indican las sociedades, empresas o entidades cotizadas en mercados oficiales de valores de las que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión.

Nombre/sociedad	Cargo en sociedad cotizada no perteneciente al Grupo INYPSA
Javier Martín García	Consejero de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.

En la siguiente tabla se indican las sociedades que forman parte de Grupo INYPSA de las que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad sean miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión.

Nombre/sociedad	Cargo en sociedad perteneciente al Grupo INYPSA
Juan Francisco Lazcano Acedo	Presidente de INYPSA INFRAESTRUCTURAS, S.L.
María Luisa Blazquez de la Hera	Consejera de INYPSA INFRAESTRUCTURAS, S.L.
María Luisa Blazquez de la Hera	Presidenta de INYPSA EFICIENCIA, S.L.
Javier Martín García	Consejero de INYPSA EFICIENCIA, S.L.

En la siguiente tabla se indican las sociedades y asociaciones de las que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad hayan sido miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión durante los últimos cinco años.

Nombre/sociedad	Cargo en sociedad/asociación
Juan Francisco Lazcano Acedo	Presidente de CONFEDERACION NACIONAL DE LA CONSTRUCCION Presidente de FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN Presidente de ASOCIACION ESPAÑOLA DE LA CARRETERA
Javier Martín García	Ex Consejero Delegado de TECNOCOM Telecomunicaciones y Energía, S.A. Administrador y Socio de JJ ESLAVA SL Consejero Asesor de ALVAREZ & MARSAL SPAIN SL Ex Miembro del Comité de Dirección de INDRA SISTEMAS, S.A. Presidente de BARLOVENTO de Inversiones Mobiliarias SICAV S.A. Consejero Delegado de METROCALL S.A.
María Luisa Blázquez de la Hera	Miembro del Massachusetts Institute of Technology Club in Spain Miembro del Club Empresarial ICADE Partner Institute member del World Economic Forum para el Global Competitiveness Report
Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez	PROMOCIONES KEOPS, S.A. GRUPO INMOBILIARIO DELTA, S.A. COMUNIDADES DELTA, S.L. PARCESA, PARQUES DE LA PAZ, S.A.U. Miembro de ASPRIMA (Asociación de Promotores Inmobiliarios de Madrid) Ex Consejero y Ex Vicepresidente de TECNOCOM Telecomunicaciones y Energía, S.A.
María Elena García Becerril	Consejera Delegada de ARSIDE Construcciones Mecánicas SA Consejera Delegada de SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILES SL Consejera Delegada de HOTEL AVILES SA Administradora Única de ASISTENCIA MÉDICA OCCIDENTAL, SL Administradora Única de INVERSIONES CORPORATIVAS MELCA, SL Administradora Única de FACTORÍA CULTURAL MULTIMEDIA de Asturias, SA Administradora Única de TECSOLPAR, SA Administradora Única y accionista mayoritaria de MISS BAILARINAS, SL Accionista significativa de CARTERA DE INVERSIONES MELCA, SL
José Luis Pérez del Pulgar Barragán	Ex Secretario de NORDENIA IBÉRICA BARCELONA, SA.

A continuación se recoge un breve *currículum vitae* de los miembros del Consejo de Administración de INYPSA y de las personas físicas designadas por los consejeros personas jurídicas para representarles:

#### D. Juan Francisco Lazcano Acedo.

Nacido en Madrid en 1945. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (ETS Madrid, 1972). Presidente de la Confederación Nacional de la Construcción (CNC). Miembro del Comité Ejecutivo de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). Presidente de la Asociación Española de la Carretera (AEC).

Anteriormente ha ocupado los siguientes cargos: Subdirector General de Construcción del Ministerio de Obras Públicas, Director General de Obras Públicas de Castilla y León, Director General de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Tiene categoría de “otros externos” porque su primer nombramiento como consejero fue en 2003 como independiente y han transcurrido más de 12 años desde su primer nombramiento, de modo que no puede seguir siendo considerado independiente. Dado que no es ejecutivo, es externo, y dado que no es dominical, es denominado “otros externos”.

*D. Javier Martín García*

Ingeniero de Telecomunicación (1989). Programa de Dirección General de Empresas IESE (1997). Consejero independiente de Adveo Group International SA., Consejero delegado de Metrocall SA, Miembro del Consejo Consultivo de Álvarez&Marsal. Miembro del Comité Consultivo de la Asociación Española de Consultoría. Miembro de la Junta Directiva de Ametic. Miembro del 'Steering Comitee' de Digital Europe.

Anteriormente ha ocupado los siguientes cargos: Consejero Delegado y Vicepresidente Corporativo de Telindus España y Consejero Delegado de Tecnocom.

Representa al accionista Doble A Promociones S.A.

*D<sup>a</sup>. María Luisa Blázquez de la Hera*

Nacida en Cartagena en 1968. Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (2010), MBA por MIT (1997) y Licenciada en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas, E-3 (1991 y 1992). Investigadora en el International Center for Competitiveness de IESE y profesora de Estrategia de la European Foundation for Cluster Excellence, ICADE Business School y la Universidad Pontificia Comillas.

*D. Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez*

Nacido en Toledo en 1951. Empresario del sector inmobiliario y de servicios públicos y socio-sanitarios.

Anteriormente ha ocupado los siguientes cargos: Consejero y Vicepresidente de Tecnocom.

Representa al accionista Promociones Keops SA.

*D<sup>a</sup>. María Elena García Becerril*

Nacida en 1967. Técnico en Administración y Dirección de Empresas por ICADE-MADRID; Máster en Asesoría Laboral; Máster en Derecho Tributario y Asesoría Fiscal; Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, especialidad Ergonomía y Psicología Laboral. Actualmente ejerce labores de alta dirección en el Grupo Melca. Además es entrepreneur y recientemente ha puesto en marcha la primera fábrica de zapatos de Asturias.

Representa al accionista Cartera de Inversiones Melca, SL.

*D. Santiago Varela Ullastres*

Nacido en Madrid en 1968. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Especialidad Economía Monetaria y Sector Público. Consejero Independiente de Autovía del Camino S.A. Miembro fundador y patrono de la Fundación Sembrando Salud, ONG para la lucha de contra las enfermedades tropicales en la zona del río Amazonas en Brasil.

Anteriormente ha ocupado los siguientes cargos: Consejero Delegado de Isolux Infrastructure Netherlands B.V. y Consejero Delegado de Cointer, S.A.

*D. José Luis Pérez del Pulgar Barragán.*

Nacido en Granada en 1951. Licenciado en Derecho, 1975. Abogado ejerciente desde 1976.

Representa a la accionista María Paz Pérez Aguado.

### ***Comisiones del Consejo***

El Consejo tiene instituidas dos Comisiones: de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones.

Son miembros de la Comisión de Auditoría:

- D<sup>a</sup> María Luisa Blázquez de la Hera, Presidenta, independiente.
- D. Santiago Varela Ullastres, independiente.
- D. Leonardo Sánchez-Herederó Álvarez, dominical.

Y desempeña las funciones de Secretario D. José Luis Pérez del Pulgar Barragán, en tanto que Consejero Secretario del Consejo de Administración.

Son miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- D. Santiago Varela Ullastres, Presidente, independiente.
- D<sup>a</sup>. María Luisa Blázquez de la Hera, independiente.
- D. Leonardo Sánchez-Herederó Álvarez, dominical.

Y desempeña las funciones de Secretario D. José Luis Pérez del Pulgar Barragán, en tanto que Consejero Secretario del Consejo de Administración.

### **SOCIEDAD RESULTANTE DE LA FUSIÓN**

Tras la fusión el Consejo de Administración pasará a tener 17 miembros, de los cuales 10 serán dominicales (5 nombrados a propuesta de accionistas actuales de INYPSA y 5 nombrados a propuesta de accionistas actuales por Carbures), 4 serán independientes, 2 tendrán la tipología de otros externos y otro tendrá carácter ejecutivo. Los cargos que se indican a continuación serán ocupados por las personas que se señalan:

- Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración: D. Rafael Jesús Contreras Chamorro
- Vicepresidente no ejecutivo del Consejo de Administración: D. Javier Martín García
- Consejero delegado: D. Borja Martínez-Laredo González
- Presidenta de la Comisión de Auditoría: D<sup>a</sup> María Luisa Blázquez de la Hera
- Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: D. Ignacio Luis Torres Prada
- Consejero Secretario del Consejo de Administración y de sus Comisiones: D. José Luis Pérez del Pulgar Barragán

Al menos uno de los miembros de la Comisión de Auditoría será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas, de acuerdo con el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital.

El resto de componentes de las comisiones del consejo no están definidos.

La tabla siguiente recoge los nuevos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad:

Nombre/ Denominación social	Cargo	Carácter
Rafael Contreras Chamorro	Presidente	Dominical
Enrique Sanz Guerrero	Consejero	Dominical en representación de Black Toro Capital DOS SARL
Roberto Ramón González de Betolaza García	Consejero	Dominical en representación de Black Toro Capital DOS SARL
Rafcon Economist SL (representada por doña María Jesús Guerrero Lebrón)	Consejero	Dominical
Don José María Vallejo Chamorro	Consejero	Dominical
Doble A Promociones SA (representada por don Ladislao de Arriba Azcona)	Consejero	Dominical
Don Javier Sánchez Rojas	Consejero	Independiente
Don Luis Ignacio Torres Prada	Consejero	Independiente
Don Rafael Suñol Trepal	Consejero	Otros externos
Don Borja Martínez-Laredo González	Consejero Delegado	Ejecutivo

A continuación se recoge un breve *currículum vitae* de los miembros del Consejo de Administración de INYPSA y de las personas físicas designadas por los consejeros personas jurídicas para representarles como consecuencia de la fusión aprobada por las Juntas Generales de INYPSA y de Carbures celebradas el 16 de octubre de 2018:

*Don Rafael Jesús Contreras Chamorro.*

Presidente del consejo de administración de Carbures Europe SA. Es experto en gestión estratégica y procesos de transferencia de tecnología. Tiene una amplia experiencia de más de 17 años en la creación de empresas, sobre todo en aquellas con un perfil tecnológico. Además, también tiene una rica experiencia en procesos de internacionalización (USA, China, América del Sur, etc.) en diferentes sectores. Es doctor en Ciencias Sociales y Jurídicas, posee el título de Administración de Empresas, master en gestión de conflictos de la Universidad de Cádiz (España) y master en consultoría organizacional de la Universidad de Bolonia (Italia). Educación ejecutiva en Harvard, Columbia y MIT. Categoría: Dominical.

*Don Enrique Sanz Herrero.*

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, especialidad Dirección. Y Programa de Dirección General en IESE (Madrid). Actualmente ocupa los cargos de Operating Partner & COO en Black Toro Capital y Chief Compliance Officer de ADL Bionatur Solutions, S.A. Ha ocupado otros cargos en Black Toro Capital (Operating Portfolio Manager); en Accenture (Expert Subject Matter, Gestión de Grandes Proyectos de Infraestructuras); Consultor de startups; diferentes cargos en el grupo FCC (Director de Proyectos Corporativos de FCC Servicios Ciudadanos, Chief Financial Officer, Chief Commercial Officer de Alpine Holding GmbH en Viena, Subdirector de Concesiones de España de FCC Construcción SA, Jefe de Administración de la División de Desarrollo de FCC Construcción); en Globalvia Infraestructuras SA (Director de Desarrollo de Negocio Internacional); en Dragados FCC Canadá Inc. en Canadá (Director de

Administración y Finanzas); y en Auren SA (Jefe de Equipo). Ha participado en proyectos de agrupación (build-up) de instalaciones fotovoltaicas y de European International Contractors (EIC) Grupo Finanzas, en representación de España. Categoría: Dominical.

*Don Roberto Ramón González de Betolaza García.*

Tiene 18 años de experiencia en inversión en situaciones especiales de riesgo y en rescate y estabilización de compañías a través de diferentes ciclos en Europa, EE UU y Asia. Fue socio en los inicios de MatlinPatterson Global Advisers en Nueva York, creado en 2002 a través de la spin-off de Credit Suisse Distressed Securities Group. Licenciado en Económicas y Dirección Financiera por la Universidad Comercial de Deusto y Máster summa cum laude por el IE - Instituto de Empresa Business School, donde actualmente participa en el IE International Advisory Board y es miembro del Consejo de Asesores del IE Fund. Tiene una amplia experiencia como miembro en el consejo de administración en compañías cotizadas y no cotizadas y actualmente forma parte del consejo de varias compañías. Categoría: Dominical.

*Rafcon Economist SL (representada por doña María Jesús Guerrero Lebrón).*

Catedrática de derecho mercantil, fue vocal durante 8 años de la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil Española. Su principal línea de investigación es el derecho aéreo, área en la que además de contar con numerosas publicaciones, participa en foros académicos y profesionales, nacionales e internacionales. En la actualidad es Visiting Professor en la Universidad de Harvard y ha realizado estancias como visitante en las universidades de La Sorbona (París) y La Sapienza (Roma). Contribuyó a la redacción del anteproyecto de Código de Comercio y participa como experta en la Organización de Aviación Civil Internacional (Safety Information Protection), en Eurocontrol (Just Culture), en UNIDROIT y en la Comisión Europea (Focus Group related to the Evaluation of Regulation). Medalla de honor de 2015 por la Asociación Latinoamericana de Derecho Aeronáutico y Espacial (ALADA), la señora Guerrero representa a España en el comité organizador de la European Air Law Association (EALA). Categoría: Dominical.

*Don José María Vallejo Chamorro.*

Inspector de Finanzas del Estado y Director Corporativo de Impuestos del Grupo BBVA con una dilatada experiencia profesional en el sector público, especialmente en el ámbito del Ministerio de Economía y Hacienda, donde tuvo varios cargos, como el de subdirector general de Asuntos Fiscales Internacionales, y representación permanente de España ante la Unión Europea, en dependencia del Ministerio de Asuntos Exteriores. Entre otros cargos, fue también socio responsable de derecho comunitario de KPMG Abogados. Categoría: Dominical.

*Doble A Promociones SA (representada por don Ladislao de Arriba Azcona).*

Ha sido consejero de Lain, OHL, Thyssen y otras compañías. Presidente de Tecnom. Actualmente, presidente de TRESSIS, Sociedad de Valores, presidente de Estudio de Comunicación, presidente del Consejo Social de la Universidad de Oviedo. Categoría: Dominical.

*Don Javier Sánchez Rojas.*

Presidente de la Confederación de Empresarios de Cádiz, Vicepresidente Territorial de la Confederación de Empresarios de Andalucía y presidente de la Cámara de Comercio de Jerez. Más de treinta años de experiencia laboral como empresario en diversos sectores. Licenciado en Ciencias del Trabajo por la Universidad de Granada, Relaciones Industriales por la Universidad de Alcalá de Henares y Programa Alta Dirección por el Instituto Internacional San Telmo, ha recibido diversos

premios en reconocimiento a su labor profesional realizada en defensa de los intereses empresariales. Su dilatada experiencia y dedicación le han permitido participar en negociaciones exitosas con distintas administraciones, así como con Centrales Sindicales. Fue nombrado vicepresidente y consejero coordinador de consejeros no ejecutivos de Carbures en Julio de 2016. Categoría: Independiente.

*Don Luis Ignacio Torres Prada.*

Licenciado en Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid, también ha cursado estudios en derecho y administración de empresas. Fue director de Diario 16 tras la adquisición de este medio por parte de Grupo Voz. Previamente, había trabajado en la revista Tiempo, donde pasó de ser redactor de cierre a secretario general de redacción. En 1998 se incorporó a Estudio de Comunicación como director y, entre 1999 y 2000, fue director general de Estudio de Comunicación Argentina, con base en Buenos Aires. Consultor de Comunicación Estratégica, ha participado en casos corporativos relacionados con procesos delicados para compañías como OPAs, adquisiciones, fusiones, situaciones de crisis, ofertas públicas de venta y reestructuraciones en países como España, Reino Unido, Argentina, México y Brasil. Ha desarrollado Planes de Comunicación Interna y Externa, así como Planes de Crisis para grandes entidades financieras, compañías de la industria energética y otras corporaciones industriales de España y América Latina. Categoría: Independiente.

*Don Rafael Suñol Trepal.*

Licenciado en Económicas por la Universidad de Barcelona, máster por ESADE Business School y máster en administración y dirección de empresas por IESE Business School y la Universidad de Navarra. Rafael Suñol cuenta con una extensa trayectoria profesional y amplia experiencia en el sector de la automoción. Tras haber ejercido como subdirector general de Servicios Financieros GDS en La Caixa (actualmente CaixaBank), presidente del Banco de Crédito Industrial y consejero delegado del Banco de Fomento, ha ocupado puestos de alta responsabilidad en organizaciones como PSA Peugeot Citroën España, Fecsa (Endesa), Ericsson, REE, Dalkia y Mémora. Ejerció durante 15 años como miembro del consejo de administración de Inypsa y en la actualidad es consejero del Banco de Alcalá.

Tiene categoría de “otros externos” porque su primer nombramiento como consejero de INYPSA fue en 2005 como independiente y transcurrieron más de 12 años desde su primer nombramiento hasta su dimisión en 2018, de modo que pese a ser independiente en Carbures, no puede seguir siendo considerado independiente en la Sociedad resultante de la fusión. Dado que no es ejecutivo, es externo, y dado que no es dominical, es denominado “otros externos”.

*Don Borja Martínez-Laredo González.*

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, Executive MBA por el Instituto de Empresa Business School (IE) y Programa de Dirección General (PDG) por el IESE Business School. Martínez-Laredo suma más de veinte años de experiencia laboral en los sectores financiero y empresarial. Además de director de UBS, a lo largo de su trayectoria profesional, Martínez-Laredo ha ejercido como Director de Grandes Patrimonios e Instituciones en Capital at Work, una gestora de patrimonio que ahora se llama Value Tree, y como director de CCS (empresa vinculada a la gestión de material sanitario). En 2015, fue nombrado por UBS Key Talent y en 2016 miembro del Circle of Excellence, galardón otorgado por el banco suizo UBS a los top performers a nivel mundial. Categoría: Ejecutivo.

En la siguiente tabla se indican las empresas o asociaciones de las que los nuevos consejeros de la Sociedad han sido, en cualquier momento durante los últimos 5 años, miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión.

<b>Nombre</b>	<b>Cargo en sociedad fuera Grupo INYPSA</b>
Ladislao de Arriba Azcona	Administrador Único de Doble A Promociones, S.A. Administrador Único de Inverfam 2005, S.A. Patrono y Fundador de Fundación Azcona Presidente de Estudio de Comunicación, S.A. Ex Consejero y accionista de INYPSA Informes y Proyectos, S.A. Presidente de Consejo Social de la Universidad de Oviedo Ex Presidente y ex accionista de Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía Presidente y accionista de TRESSIS
Rafael Contreras Chamorro	Consejero de Muving Ecosystem S.L. Consejero de Torrot Electric Europa S.A. Consejero de Bioorganic Research and Services S.L. Vicepresidente y Consejero de GamersWalk SL
Roberto Ramón González de Betolaza García	Consejero de BTC Partners S.À.R.L. Consejero de BTC Investments 2012 S.À.R.L. Consejero de Trea Capital Partners S.V., S.A. Consejero de Trea AM Capital S.G.I.I.C S.A Consejero de Antibióticos de León, S.L.U. Consejero de Irestal Group, S.A. Consejero de Papeles el Carmen, S.A. Consejero de Torrot Electric Europa, S.A. Consejero de Hyperloop Transportation Technologies (HTT), Inc Consejero de Social Muving, S.L. Consejero de Lacrem, S.A. Consejero de Mille Miglia Invest S.L. Consejero de Grupo Toro y Betolaza S.A. Consejero de Robertson Stephens Advisors LLP Consejero de Pagaralia S.L. Consejero de Team & Work S.L. Consejero de Muving Ecosystem S.L. Consejero de Michizara S.L. Consejero de ADL Bionatur Solutions S.A.
Rafael Suñol Trepas	Consejero y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Banco Alcalá, SA Consejero de Anatrak A&I S.A. Presidente del Consejo Asesor de Konsac, S.A. Consejero de Inypsa Informes y Proyectos, S.A. Consejero de Peugeot España, S.A. Consejero de Memora Servicios Funerarios, S.L.
Enrique Sanz Herrero	Administrador suplente de Innoval0 Investments S.L. Consejero de Guzman Energy O&M S.L. Consejero de Enerstar Villena S.A. Vicepresidente y Consejero de FCC Energía Aragón II S.L. Vicepresidente y Consejero de FCC Energía Aragón I S.L.

## **INYPSA**

### ***B) Altos Directivos***

Los principales altos directivos de INYPSA son los siguientes:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Valentín Estefanell Jara.....	Director General de INYPSA
Luis Baz Valverde.....	Director General de INYPSA Infraestructuras
Enrique Muguero de Sala.....	Director General de INYPSA Energías Renovables
Roger Marcos Marcé.....	Director General de INYPSA Eficiencia

En la siguiente tabla se indican las empresas o asociaciones de las que los altos directivos de la Sociedad han sido, en cualquier momento durante los últimos 5 años, miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión.

<b>Nombre</b>	<b>Cargo en sociedad fuera Grupo INYPSA</b>
Valentín Estefanell Jara	Vicepresidente y Presidente de FIDEX.
Luis Baz Valverde	Director General de Inse Rail y de Acciona Ingeniería.

A continuación se recoge un breve *currículum vitae* de los miembros del equipo directivo de INYPSA:

#### *Valentín Estefanell Jara*

Nacido en Barcelona en 1957. Es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Cataluña y ha realizado un Máster en *Business Administration* en ESADE en Barcelona. Su carrera profesional se puede dividir en dos etapas, una inicial de 13 años en Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya, donde tuvo responsabilidades comerciales y de marketing, y desde 1994 hasta la actualidad ha ocupado diferentes puestos de Consejero Delegado o Director General en empresas del sector de la ingeniería del agua.

Ha sido primer ejecutivo de AGUA RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A. (AREMA), INFILCO ESPAÑOLA, S.A. (Grupo Acciona) y BEFESA CONSTRUCCIÓN Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL (posteriormente Befesa Agua y Abeinsa Infraestructuras de Medio Ambiente - ABEIMA) empresa perteneciente al Grupo Abengoa. Desde julio de 2012 es Director General de INYPSA. En la actualidad es Presidente de FIDEX (Foro para la Ingeniería de Excelencia).

#### *Luis Baz Valverde*

Ingeniero de Caminos por la Universidad Politécnica de Madrid y con un Master en Sustainable Economy por la EOI, tiene una larga trayectoria en la gestión de grandes proyectos internacionales de Infraestructuras. Se incorpora en enero de 2018 a INYPSA Infraestructuras como Director General.

Anteriormente ocupó el puesto de Director General en las empresas Inse Rail y Acciona Ingeniería. En esta última empresa ha desarrollado prácticamente toda su carrera profesional, desde el puesto de ingeniero de proyecto en sus inicios, hasta su llegada a la Dirección General en 2012, donde tras la fusión de IBERINSA y AEPO, se encargó de internacionalizar Acciona Ingeniería.

#### *Enrique Muguero de Sala*

Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid, ha cursado un Programa Ejecutivo de Financiación e Inversión en Proyectos de Energía Renovable en el IEB. Se incorpora en enero de 2018 a INYPSA Energías Renovables como Director General.

Anteriormente ocupó el puesto de Director de Desarrollo de Negocio en Yingli Solar y de Consultor de Energías Renovables en ENDESA. Tiene un amplio conocimiento del sector energético y de las

energías renovables. Ha sido responsable de la contratación de numerosos proyectos fotovoltaicos de más de \$ 50 M.

*Roger Marcos Marcé*

Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Catalunya con MBA por ESADE, posee gran experiencia en el sector del Desarrollo Sostenible y la Energía, con competencias en el ámbito del Desarrollo de Negocio, y la Dirección Comercial y de Relaciones Institucionales en organizaciones de ámbito privado y público. Se incorpora en abril de 2018 a INYPSA Eficiencia como Director General.

Su actividad profesional se ha llevado a cabo en empresas e instituciones como FCC Medio Ambiente, Schneider Electric, ECOFYS, ICAEN (Generalitat de Catalunya), DALKIA, COGEN o AIGUASOL.

### **SOCIEDAD RESULTANTE DE LA FUSIÓN**

Tras la fusión proyectada se incorporarán a la Alta Dirección de la Sociedad resultante los actuales Altos Directivos de INYPSA: D. Valentín Estefanell Jara (Director General), D. Luis Baz Valverde (Director General de INYPSA Infraestructuras), D. Enrique Muguero de Sala (Director General de INYPSA Renovables), y D. Roger Marcos Marcé (Director General de INYPSA Eficiencia), así como los siguientes directivos:

*D. Álvaro Martínez Ruiz (Director de España)*

Nacido en Cartagena en 1961. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid. Tiene más de 20 años de experiencia profesional en el ramo de la Construcción y la Ingeniería. Ha participado en proyectos en distintas ramas de la Ingeniería Civil, tanto en Infraestructuras del Transporte como en la rama Hidráulica. Es destacar su intervención en Autopistas, Gasoductos, Presas y Depuración. Ha ocupado responsabilidades en obras que recorre toda la gama de espectro, resaltando la de Jefe de Oficina Técnica de grandes obras, Jefe de obra, Jefe de Grupos de obras y la Gerencia de UTEs.

En el sector de la construcción es de destacar su experiencia en planificación técnica y económica de grandes obras, tanto de infraestructuras del transporte (carreteras y autopistas), como de obras hidráulicas (presas, Estaciones Depuradores de Aguas Residuales, sistemas de colectores e impulsiones). En el campo de la Consultoría ha sido Jefe de la Unidad de Asistencia Técnica en Autopistas y Director de Obra de importantes obras hidráulicas.

*D. Casimiro del Pozo Llorente (Director de Centroamérica)*

Nacido en Segovia en 1957. Ingeniero Agrónomo, Maestría en Ordenación del Territorio, con 30 años de experiencia. Desde el 1982 hasta abril del 2006 ha desempeñado actividades como ingeniero, jefe de proyectos, gerente de proyectos y Director de Unidades de Negocio en el ámbito de la infraestructura rural, agronomía, regadíos, catastro e inventarios, reformas agrarias, ordenación del territorio, turismo rural, gestión y manejo de residuos sólidos, etc... Amplia experiencia internacional y específicamente en Latinoamérica, como director de proyectos financiados por Organismos Multilaterales: BM, BID, Comisión Europea, BCIE, etc. Habitado a coordinar y liderar grupos multidisciplinares tanto en España como Internacionalmente. Las funciones realizadas incluyen: Gestión comercial, dirección técnica de las distintas actividades, gestión económica y financiera y relaciones con los Organismos contratantes y Financiadores. Ha participado en la elaboración de numerosas ofertas tanto Nacionales como Internacionales. Ha desempeñado la función de Director Internacional de la Sociedad STEREOCARTO S.L., desde mayo del 2006 hasta abril del 2008; la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Territorial y Social de INYPSA desde mayo 2008 a septiembre de 2012; y desde octubre de 2012 hasta el presente desempeña el puesto de Director de Centroamérica.

*D. Francesc Hernández García (Director Técnico de ingeniería)*

Nacido en Barcelona en 1974. Es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Cataluña. Tiene más de 15 años de experiencia profesional, en los cuales ha participado en la redacción de proyectos de ingeniería relativos a obras hidráulicas (abastecimiento, depuración, encauzamientos y canalizaciones), transportes y obras de urbanización en general y en particular sobre trama urbana consolidada.

Ha sido profesor asociado en la Universidad Politécnica de Cataluña y Jefe de Unidad de Obra de EPTISA. En 2006 se incorporó a INYPSA como Director de la Unidad de Civil en Cataluña y desde 2011 es Director Técnico de Ingeniería.

*D. Jacobo Concha Vázquez (Director Corporativo)*

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y cuenta con un MBA por el IE. Ha trabajado en empresas de consultoría e Ingeniería desde 1997 en puestos de perfil financiero. Se incorporó en 2002 y tras pasar por varias áreas dentro de INYPSA, se ha centrado en los últimos ejercicios en el proceso de reestructuración realizado y en la elaboración del plan estratégico 2017-2021. Desde 2012 es Director Corporativo de INYPSA.

*D. Josep María Ruiz Boqué (Director de Sudamérica)*

Nacido en Barcelona en 1963. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Cataluña. Tiene más de 25 años de experiencia en planes, estudios, proyectos y direcciones de obra relacionadas con el agua (obras hidráulicas, saneamiento e ingeniería de costas), y el medio ambiente (impacto ambiental, suelos contaminados y auditorías). En estas materias tiene también experiencia docente y de participación en jornadas y congresos.

También tiene experiencia en proyectos y dirección de obra de urbanización, edificación y estructuras de obra civil (viaductos y obras de fábrica), en aseguramiento de la calidad y en la dirección de empresas consultoras. Representante en Cataluña y vocal a nivel nacional de APROMA, asociación interdisciplinar de profesionales del medio ambiente.

Ha sido director de proyectos en Taller d'Enginyeries, SA, y Director territorial en TYPESA/TECNOMA. En 2002 se incorpora a INYPSA donde ha desempeñado el cargo de Director Territorial de Cataluña y Levante, y actualmente es Director de Sudamérica.

Por su parte, también se incorporarán los Altos Directivos procedentes de Carbures, quienes son:

*D. Jorge Moreno García (Director Financiero).*

El Sr. Moreno, licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Complutense de Madrid, MBA por el Instituto de Empresa (IE) y máster en gestión internacional de negocios y proyectos por ESCP Europe Business School (París), cuenta con 14 años de experiencia en labores corporativas y de asesoramiento fundamentalmente financiero para grandes sociedades. Ha formado parte del equipo de Reestructuraciones de PwC, de los departamentos de auditoría financiera y 'deal advisory' de KPMG y desde 2013 ha ejercido como director del equipo de Corporate Finance de Ernst Young (EY).

*D. Tomás Rodríguez Peñaranda (Director Asesoría Jurídica).*

El Sr. Rodríguez, licenciado en Derecho por la Universidad San Pablo (CEU), cuenta con más de 13 años de experiencia como letrado principalmente en las materias de derecho corporativo y mercantil con amplia experiencia en la llevanza de secretaría de sociedades, operaciones de reestructuración empresarial a través de modificaciones estructurales, asesoramiento a sociedades cotizadas en materia societaria y en relaciones con inversores y accionistas. Fue Director de Asesoría Jurídica y adjunto al Secretario del Consejo de Administración de la sociedad cotizada VÉRTICE 360 GRADOS SA. Ha desarrollado su carrera profesional en despachos como Araoz y Rueda, Barón Abogados y Cremades & Calvo Sotelo Abogados. Desde octubre de 2015 es Director de Asesoría Jurídica de Carbures.

*D<sup>a</sup> Montserrat Medina Iglesias (Directora de Recursos Humanos).*

La Sra. Medina, licenciada en Psicopedagogía por la facultad de Ciencias de la Educación por la Universidad de Cádiz y Doctora Cum Laude por misma Universidad, Máster en Dirección y Administración de Empresas ENAC y Executive Master en Innovación por la Escuela de Organización Industrial (EOI), cuenta con más de 12 de años de experiencia profesional en materia de Recursos Humanos, habiendo pertenecido al Departamento de Recursos Humanos de la Sociedad desde el año 2010.

*D. Javier Saura Rascón (Director de Proyectos y Relaciones Institucionales).*

El Sr. Saura, diplomado en Relaciones Laborales por la Universidad de Cádiz y Executive Master en Innovación por la Escuela de Organización Industrial (EOI), cuenta con una experiencia profesional de casi 20 años habiendo desarrollado su actividad en diversas materias. Fue coordinador de proyectos en la Fundación Universidad-Empresa de la Provincia de Cádiz - Grupo de investigación CIT, agente local de Promoción y Empleo en el Consorcio UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO de la Junta de Andalucía y lleva desempeñando la labor de Director de Proyectos y Relaciones Institucionales en Carbures desde el año 2011. Desde 2008 hasta 2012, fue además Director de la ONGD Fundación Esperanza para la Cooperación y el Desarrollo.

*D. Rafael Repiso Gómez (Director de Procesos Industriales).*

Ingeniero Químico por la Universidad de Cádiz, Máster Internacional Italo-español de técnicas de asesoramiento para organizaciones e instituciones por la Universidad de Cádiz, MBA por la Escuela de Negocios ENAC, Máster en Organización e Ingeniería de producción y Dirección de plantas industriales (Engiplant) por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid y Curso de Dirección de Proyecto SAP por el IE, el Sr. Repiso es experto en la gestión de proyectos de sistemas y procesos, perteneciendo a Carbures desde sus inicios.

*D. Francisco Javier Moreno Jiménez (Director General división aeronáutica y de la división de automoción).*

Ingeniero Naval, Doctor en ciencias sociales y jurídicas, Master oficial Gestión de conflictos a través de la intermediación, Executive master en Innovación, Master en Business Administration, Máster en gestión de recursos y habilidades para equipos directivos, el Sr. Moreno cuenta con más de 20 años de experiencia ligado al mundo académico, de investigación y de gestión empresarial tanto en el ámbito público como privado. Fue miembro de equipo del rector en la Universidad de Cádiz y participó en el grupo de investigación que dio lugar a la creación de carbures, como jefe de ingeniería del mismo. Igualmente, en el ámbito privado ha dirigido varias empresas y en el público ha sido director de desarrollo económico en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Es presidente del consejo de administración de la universidad privada Atlantica en Portugal. Ligado al mundo aeronáutico desde hace más de 20 años, además de ser piloto de aviación y presidir el Aeroclub de Jerez y ser miembro

de la junta directiva del Real Aeroclub de España. Dentro de Carbures ha tenido diferentes puestos, ejerciendo a día de hoy como Director General de la división de Carbures Aerospace & Defense.

*D. Imad Ghawaly (Director General de negocios).*

El Sr. Ghawaly es un profesional con más de veinte años de experiencia en el sector industrial y en producción de series largas en el mercado de la automoción. A lo largo de su trayectoria ha trabajado en empresas como Jonhson Control, Voith y Brose.

Ha desempeñado diversos cargos como director de Calidad, director de sistemas y diseño de procesos para nuevas producciones, responsable de implantación de nuevas instalaciones de producción en NAFTA y Europa, además de poseer experiencia en cadenas de suministros como Vicepresidente de Estrategia Internacional y Gestión de Compras.

*D. Raúl García Hidalgo (Director General de la división de obra civil).*

Ingeniero Civil, el Sr. García cuenta con 39 años de experiencia profesional en la dirección, administración y desarrollo de proyectos de ingeniería en 2D y modelos 3D inteligentes principalmente en los sectores de energía e infraestructura, abarcando desde la etapa de cotización, organización, seguimiento, control de calidad, aplicación de normas y especificaciones de proyectos de plataformas marinas, plantas industriales, conducción de hidrocarburos e obras de infraestructura. Ha participado en el desarrollo de sistemas especializados de ingeniería en las áreas de administración y control de proyectos, documentos, información geográfica, aplicaciones de productividad técnica de CAD 2D y 3D en las disciplinas de proceso, tuberías, instrumentación, civil y estructuras, así como en la implementación de plataformas de trabajo para el desarrollo de modelos tridimensionales inteligentes en plataformas PDMS, PDS, y CATIA.

*D. Antonio Martínez Andreo (Director General de la división de Machinery).*

El Sr. Martínez suma más de 35 años de experiencia en el sector industrial y en producción de series largas en el mercado de la automoción. Ha ocupado cargos en empresas como Delphi, Nexteer, GKN y PSA-Citroën.

Durante su dilatada trayectoria ha sido director de operaciones Europa, director de proyectos, director de planta y ha asumido funciones como el desarrollo de planes relacionados con CAPEX, recursos y desarrollo de producto e industrialización. Todo ello, le ha permitido adquirir conocimientos en desarrollo de negocios, excelencia operacional, lean six sigma, gestión de calidad y sistemas de producción.

*D. Juan Ignacio Peinado Gracia (Director de la Oficina del Presidente).*

El Sr. Peinado es licenciado en Derecho por la Universidad de Málaga, Doctor en Derecho por la Universidad de Jaén y Catedrático de Derecho mercantil desde 2003.

Ex Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén, el Sr. Peinado ha dedicado gran parte de su carrera profesional como Socio Director del Departamento de Derecho mercantil del Despacho Cremades & Calvo-Sotelo (2004-2012). Asimismo ha sido profesor de las Universidades de Málaga (1991-1992; 2007-Actualidad), Granada (1992-1993) y Jaén (1993-2007) Ha sido consejero de las sociedades cotizadas EZENTIS (2011-2012) y Vértice 360, (20012-2016), habiendo sido en esta última también Secretario del Consejo.

Autor de más de cien trabajos científicos publicados en Alemania, España, Italia, Reino Unido y USA, el Sr. Peinado ha sido Legal Adviser (2014-2015), Director de Cumplimiento (2015-actualidad) y Jefe de la Oficina del Presidente (2016-actualidad).

### ***Relaciones familiares entre los Consejeros y/o Altos Directivos***

No existen relaciones familiares, por consanguineidad o afinidad, entre los distintos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y/o sus altos directivos. Tampoco existen relaciones familiares, por consanguineidad o afinidad entre los miembros del Consejo y los altos directivos de INYPSA y/o los miembros del Consejo y los altos directivos de Carbures.

Estas manifestaciones son extensivas a los consejeros y directivos tras la fusión.

### ***Dirección profesional de los Consejeros y Altos Directivos***

La dirección profesional de los Consejeros y altos directivos es el domicilio social de la Sociedad.

De acuerdo con la información proporcionada por los miembros de los órganos de administración, gestión y supervisión, así como por los altos directivos de las Sociedades INYPSA y Carbures, en los últimos 5 años dichas personas no han estado condenadas por razón de delitos de fraude; ni involucradas en una quiebra, suspensión de pagos o liquidación; no han sido objeto de ninguna incriminación pública oficial y/o sanciones por autoridades estatutarias o reguladoras, ni han sido inhabilitadas por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de una sociedad o por su actuación en la gestión de los asuntos de una sociedad.

Estas manifestaciones son extensivas a los consejeros y directivos tras la fusión.

## **14.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y de altos directivos.**

### **INYPSA**

#### ***A) Posibles conflictos de interés entre los deberes de las personas mencionadas en el apartado 14.1 con la Sociedad y sus intereses privados y/o otros deberes.***

La Nota 26—“*Gestión del riesgo. Operaciones con partes vinculadas*” pág. 58—de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 recoge información acerca de las deudas del Grupo INYPSA con empresas vinculadas a miembros del Consejo de Administración. A 30 de junio de 2018 la Sociedad adeuda un importe de 2.018.018 euros a la empresa PARCESA, Parques de la Paz SAU, vinculada con el Consejero D. Leonardo Sánchez-Heredero.

Al margen de la información contenida en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2017, 2016 y 2015, y de los posibles conflictos de interés con la Sociedad que pudieran derivarse de (i) la información contenida en el epígrafe 14.1, y (ii) de la participación en préstamos de alguno de los consejeros de la Sociedad, según el conocimiento de la Sociedad, no existe ningún conflicto de interés entre los intereses privados (y/u otros deberes) de los miembros del Consejo de Administración, ni de la alta dirección, y sus deberes como Consejeros o altos directivos de la Sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece las medidas a adoptar para evitar posibles conflictos de interés, de conformidad con lo previsto en el art. 229 de la LSC.

***B) Cualquier acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en el apartado 14.1 hubiera sido designada miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o alto directivo.***

Al margen de los consejeros que se recogen en el apartado C “Estructura de la administración de la sociedad” del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017 al que se hace referencia en el epígrafe 14.1 anterior, ninguno de los miembros del Consejo de Administración de INYPSA o de su equipo directivo ha sido designado para su cargo en virtud de algún tipo de acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores o cualquier otra persona, aparte del descrito en el punto 14.1.A.

***C) Detalles de cualquier restricción acordada por las personas mencionadas en el apartado 14.1 sobre la disposición durante un determinado periodo de tiempo de su participación en los valores de la Sociedad.***

En el Contrato de Fusión celebrado el 27 de junio de 2018, los accionistas de INYPSA D<sup>a</sup> María Paz Pérez Aguado, Promociones Keops, S.A. (controlada por el consejero Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez), Doble A Promociones, S.A. (controlada por D. Ladislao de Arriba Azcona) y D. Ladislao de Arriba Azcona adquirieron el siguiente compromiso:

*“8.2.1. Los Accionistas de Carbures y los Accionistas de INYPSA se comprometen adicionalmente a:*

*(i) No enajenar ni gravar (incluso mediante opciones de compra o de venta), total o parcialmente, su participación en el capital de las Sociedades Participantes (o los derechos de voto inherentes a ésta) desde la firma de este Contrato de Fusión hasta seis (6) meses después de la fecha de inscripción de la fusión;*

*(ii) no incrementar, directa o indirectamente, su actual participación en el capital social de las Sociedades Participantes desde la firma de este Contrato de Fusión hasta la Fecha de Inscripción de la Fusión, sin perjuicio de: (i) la suscripción, por parte de los Accionistas de INYPSA, de acciones en el Aumento de Capital de INYPSA (incluyendo en virtud del compromiso de aseguramiento asumido por determinados Accionistas de INYPSA en la Cláusula 3.1.1(ii)); y (ii) de la suscripción y desembolso íntegro, por parte de Don Rafael Jesús Contreras Chamorro, de las acciones que se emitirán como consecuencia del Aumento de Capital de Carbures; y*

*(iii) no adquirir, directa o indirectamente, una participación en el capital de INYPSA (en el caso de los Accionistas de Carbures) o de Carbures (en el caso de los Accionistas de INYPSA) desde la firma de este Contrato de Fusión hasta la Fecha de Inscripción de la Fusión.*

*8.2.2: Las restricciones contenidas en las Cláusulas (i) y (ii) no aplicarán a transmisiones o adquisiciones realizadas (i) entre Accionistas de INYPSA, (ii) entre Accionistas de Carbures, (iii) entre un Accionista de INYPSA y cualquier sociedad de su Grupo o del Grupo de otro Accionista de Inypsa y (iv) entre un Accionista de Carbures y cualquier sociedad de su Grupo o del Grupo de otro Accionista de Carbures. A estos efectos, en el caso de cualquier Accionista de INYPSA o Accionista de Carbures persona física, “Grupo” incluirá las sociedades Controladas directa o indirectamente por éste. Cualquier transmisión de las anteriores requerirá previa notificación escrita al respecto, remitida a los restantes Accionistas de INYPSA y Accionistas de Carbures, con copia a las Sociedades Participantes.*

*En caso de que tuviera lugar cualquier transmisión permitida conforme a lo previsto en esta Cláusula 8.2.2, el adquirente de las correspondientes acciones de INYPSA, en caso en que no fuera parte del presente Contrato de Fusión, deberá, en unidad de acto con dicha transmisión, adherirse por escrito a*

éste, asumiendo cuantos derechos y obligaciones se deriven para los Accionistas de INYPSA en virtud del presente Contrato de Fusión.”

## CARBURES

La información correspondiente a este epígrafe se recoge en la Nota 14 - “Partes vinculadas” pág. 79 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 de Carbures.

### 15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

#### 15.1 Importe de la remuneración pagada y prestaciones en especie concedidas por el emisor a los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión y sus filiales por servicios prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales.

## INYPSA

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 26.a—“Gestión del riesgo. Operaciones con partes vinculadas. Transacciones con accionistas significativos y consejeros” pág. 58, 26.b—“Gestión del riesgo. Operaciones con partes vinculadas. Retribución de los miembros del Consejo de Administración” pág. 58 y en la Nota 26.c—“Gestión del riesgo. Operaciones con partes vinculadas. Operaciones con altos directivos del Grupo” pág. 58 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, en las Notas 26.a, 26.b, y 26.c de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 y en las Notas 27.a, 27.b y 27.c de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 (Gestión del riesgo. Operaciones con partes vinculadas. pág. 58 a 60), así como en el apartado C.1 “Consejo de Administración” del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017.

Asimismo, la información relativa a este epígrafe, se complementa con el apartado D “Detalle de las Retribuciones individuales devengadas por cada uno de los Consejeros” del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2017 que se incorpora por referencia [\(<http://www.cnmv.es/porta/Consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?TipoInforme=6&nif=A-28249977>\)](http://www.cnmv.es/porta/Consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?TipoInforme=6&nif=A-28249977).

A continuación se recogen las retribuciones devengadas de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2017.

Retribución de los miembros del Consejo de Administración	2017				Total
	Dieta consejo	Dietas y comisiones	Retribución fija	Servicios suplementarios	
D. Juan Francisco Lazcano Acedo	-	-	90.000	-	<b>90.000</b>
Reverter 17, S.A.	1.500	750	-	-	<b>2.250</b>
Doble A Promociones, S.A.	12.000	-	-	-	<b>12.000</b>
D. Rafael Suñol Trepas	18.000	13.875	-	-	<b>31.875</b>
D. Leonardo Sánchez-Heredero	18.000	2.250	-	-	<b>20.250</b>
D. José Luis Pérez del Pulgar	18.000	9.000	-	63.000	<b>90.000</b>
Servicios Inmobiliarios Avilés, S.L.U.	9.000	-	-	-	<b>9.000</b>
D. Santiago Varela Ullastres	4.500	1.125	-	-	<b>5.625</b>
D. María Luisa Blázquez de la Hera	16.500	9.375	-	-	<b>25.875</b>
<b>Total</b>	<b>97.500</b>	<b>36.375</b>	<b>90.000</b>	<b>90.000</b>	<b>286.875</b>

El 22 de febrero de 2017 el Consejo de Administración aceptó la dimisión de su cargo de Consejero formulada por REVERTER 17 S.L. (D. Luis Solera Gutiérrez) y el 31 de octubre de 2017 el Consejo de Administración aceptó la renuncia del Consejero dominical Doble A Promociones S.A. (D. Ladislao de Arriba Azcona).

D. José Luis Pérez del Pulgar prestó servicios suplementarios de secretaría de consejo y asesoría jurídica en cuantía de 63.000 euros desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017.

La política de remuneración de los consejeros (cuya aplicación en el ejercicio 2017 consta descrita en el apartado C.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo de ese año) y que fue aprobada en la Junta de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2018 para los ejercicios 2019, 2020 y 2021 se indica a continuación.

La retribución del consejero que ocupa la presidencia es una suma anual fija (90.000 €), de manera que el presidente no percibe dietas por asistencia a las sesiones del consejo o de las comisiones. La generalidad de los consejeros percibe una dieta por asistencia personal (no por delegación) a las sesiones del consejo (1.500 €) o de las comisiones (750 €). El consejero que preside la comisión (salvo que sea el presidente del consejo) ve incrementada esa última dieta en un 50% (1.125€). El importe máximo de la remuneración anual a satisfacer al conjunto de los consejeros en su condición de tales será la suma de 295.000 €

Por tipología de Consejero, en el ejercicio 2017, las retribuciones devengadas fueron las siguientes:

TIPOLOGÍA CONSEJEROS	31/12/2017	31/12/2017
	Por sociedad	Por grupo
	(€)	
Ejecutivos.....	0	0
Externos Dominicales .....	133.500	0
Externos Independientes.....	31.500	0
Otros Externos.....	121.875	0
<b>Total .....</b>	<b>286.875</b>	<b>0</b>

Respecto al beneficio atribuido a la Sociedad en el ejercicio 2017, las remuneraciones devengadas fueron las siguientes:

REMUNERACIONES	31/12/2017
Remuneración total Consejeros (€) .....	286.875
Remuneración total Consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (%).....	2.609,1%

Las retribuciones de los cuatro altos directivos de INYPSA durante 2017 ascendieron a 378 miles de euros.

### CARBURES

La información correspondiente a este epígrafe se recoge en la Nota 16.2 - “Remuneraciones y otras prestaciones” pág. 84 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 de Carbures.

Las retribuciones del Consejo de Administración de Carbures ascendieron a 787 miles de euros durante 2017.

Las retribuciones de los 10 altos directivos de Carbures ascendieron a 1.258 miles de euros durante 2017.

### SOCIEDAD RESULTANTE DE LA FUSIÓN

La junta general de accionistas de INYPSA celebrada el 16 de octubre de 2018 aprobó la sustitución de la política de remuneraciones de los consejeros, que entrará en vigor cuando tome eficacia la fusión, sustituyendo la que acordó la junta el 21 de junio de 2018 por la siguiente:

*“Se define en cuanto al primer nivel por el sistema de retribución que determina los conceptos retributivos a percibir por los administradores en su condición de tales, materia que ha de contenerse en los estatutos sociales.*

*El art. 29.2 del proyecto de estatutos unido al proyecto común de fusión establece para los consejeros no ejecutivos una asignación fija anual y, además, una dieta de asistencia a las reuniones del consejo o de sus comisiones. Sujeto a su aprobación por la junta de accionistas la retribución podrá incluir, además, la entrega de acciones o de derechos de opción sobre estas o en una retribución que tome como referencia el valor de las acciones.*

*Para los consejeros con funciones ejecutivas se establece adicionalmente una retribución, a precisar en contrato que ha de aprobar el consejo de administración, que puede estar compuesta por uno o varios de los siguientes conceptos: retribución fija, retribución variable dineraria y/o en especie con indicadores o parámetros generales de referencia; seguros y/o contribuciones a sistemas de ahorro; retribuciones en especie; e indemnizaciones por cese distinto del motivado en incumplimiento del administrador.*

*En cuanto al segundo nivel, el importe máximo anual de la remuneración del conjunto de los administradores en su condición de tales, cuya fijación corresponde a la junta general, ha de resultar de las cuantías definidas (que se insertan a continuación) más las que habrán de definirse en los específicos contratos de servicios a establecer con el consejero ejecutivo y con el presidente y vicepresidente no ejecutivos.*

<b>Concepto</b>	<b>Fijo anual (€)</b>	<b>Dieta de asistencia por reunión (€)</b>	<b>Total anual estimado (€)</b>	<b>Notas</b>
<b>Consejero no ejecutivo</b>	10.000	1.500	26.500	<i>Se limita el número máximo de reuniones retribuidas al año del Consejo de Administración a once (11). Si se celebran más no se abonará dieta de asistencia. El total anual estimado se ha calculado sobre la base de once (11) reuniones al año.</i>
<b>Presidente no ejecutivo</b>	-----	-----	-----	<i>Se prevé la firma de un contrato de servicios específico con el Presidente no ejecutivo, que, entre otros aspectos, regulará el alcance de los servicios a prestar, la dedicación y la retribución.</i>

<b>Vicepresidente no ejecutivo</b>	-----	-----	-----	<i>Se prevé la firma de un contrato de servicios específico con el Vicepresidente no ejecutivo, que, entre otros aspectos, regulará el alcance de los servicios a prestar, la dedicación y la retribución.</i>
<b>Consejero delegado</b>	-----	-----	-----	<i>Se prevé la firma de un contrato de servicios específico con el Consejero Delegado, que, sin perjuicio de cualquier contenido mínimo legalmente exigido y entre otros aspectos, regulará el alcance de sus funciones ejecutivas (y, en su caso, de cualesquiera otros servicios a prestar) y la retribución.</i>
<b>Presidente de Comisión (Nombramientos y Retribuciones, Auditoría y, en su caso, Ejecutiva)</b>	15.000	0	15.000	<i>Esta cantidad es adicional a la que le corresponda como miembro del Consejo de Administración.</i>
<b>Miembro de Comisión (Nombramientos y Retribuciones, Auditoría y, en su caso, Ejecutiva)</b>	0	750	3.000	<i>Se limita el número máximo de sesiones retribuidas al año de cada Comisión a once (11). Si se celebran más no se abonará dieta de asistencia. El total anual estimado se ha calculado sobre la base de cuatro (4) sesiones al año.</i>

*El contrato de servicios a establecer con el consejero ejecutivo estipulará una retribución fija anual en cuantía que será fijada por el consejo de administración conforme a la facultad que le otorga el art. 529.octodecies.2 de la Ley de Sociedades de Capital. Se contempla que la retribución habrá de ser proporcional a la importancia y situación económica de la sociedad, y ajustada a los estándares de mercado de empresas de dimensiones comparables. Durante el periodo trienal podrá actualizarse conforme a índices de general aplicación. Los componentes variables se determinarán en función de parámetros que fijará el consejo de administración, que podrán ser los resultados, cualquiera de las magnitudes significativas de la marcha de los negocios sociales, el valor en bolsa de las acciones emitidas por la sociedad, o una combinación de cualquiera de esos parámetros. La duración será indefinida, contemplando preavisos por libre desistimiento tanto de la empresa como del consejero ejecutivo, e indemnizaciones en los supuestos, distintos de incumplimiento, que preverán pormenorizadamente los contratos. Durante su vigencia regirá exclusividad, y podrán contener cláusulas estipulando la no concurrencia post-contractual, y contrapartidas por ello o por permanencia o fidelización.*

*El importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores que se propone fijar es la suma de 1.651.092 €.*

*Ha de resaltarse que ese importe máximo se ha calculado considerando las dimensiones que el consejo tendrá inicialmente, cuando tome eficacia la fusión (la suma de los miembros de ambos consejos, más otro consejero dominical, lo que supone un total de 17 miembros), de manera que el importe realmente consumido se alejará de ese máximo en la medida en que, con posterioridad, se reduzca el número de miembros del consejo en términos acordes con la dimensión y características de*

*la sociedad resultante y el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno. Consiguientemente, durante el periodo trienal la junta general modificará ese importe máximo para adaptarlo a las dimensiones que adopte el consejo, o para su actualización al paso del tiempo, conforme a índices de general aplicación.*

*Por lo que hace al tercer nivel, la distribución de la retribución entre los distintos administradores, se hará por el propio consejo de administración, si bien ateniéndose a lo recogido anteriormente en cuanto a los importes fijos anuales y a las dietas de asistencia. El consejo de administración fijará los términos y las condiciones del contrato con el consejero ejecutivo, aprobándolo previamente con los requisitos establecidos en el art. 249.3 de la Ley de Sociedades de Capital.”*

El importe anual máximo de la remuneración de los administradores en su conjunto ha sido fijado, en lo que toca a las dietas por asistencia a las reuniones de las comisiones por parte de sus miembros distintos del presidente, considerando cuatro sesiones al año, número estimado de reuniones a celebrar. A cada consejero no ejecutivo se le pagará 10.000 € al año y 1.500 € por reunión (hasta 11) entendido en cuanto a la retribución como miembro del consejo. Los consejeros no ejecutivos que presidan una comisión recibirán, además, 15.000 € fijo anual; y los que formen parte de una comisión percibirán 750 € por asistencia a reunión (hasta 11), conforme a la política de remuneraciones del consejo aprobada por la junta de accionistas de 16 octubre 2018.

El contrato de fusión prevé que se acuerden los contratos con presidente, vicepresidente y consejero delegado en todo caso antes de la fecha de otorgamiento de la escritura de fusión. El importe máximo de 1.651.092 euros tiene en cuenta también las retribuciones de presidente, vicepresidente y consejero delegado que se fijarán en sus contratos. Los servicios a prestar por el presidente y vicepresidente no ejecutivos de la sociedad fusionada consistirán -en ambos casos, en sus respectivas posiciones- en ostentar la más alta representación de la sociedad en sus relaciones institucionales (tales como Administraciones Públicas, organizaciones empresariales o entidades similares); las relaciones con los accionistas significativos; las relaciones al más alto nivel en el orden comercial, sea con clientes, sea con proveedores; el análisis y la formulación de la estrategia empresarial (identificación de cambios tecnológicos, modelos de negocio, oportunidades específicas de negocio); la prospección y posterior coordinación en el desarrollo y culminación de operaciones corporativas; todo ello incluyendo la posibilidad de asumir la presidencia no ejecutiva en el seno de cualesquiera comisiones o grupos de trabajo que se creen en la sociedad.

El carácter dominical del presidente y del vicepresidente deberá ser ratificado por la nueva comisión de nombramientos y retribuciones de la sociedad resultante de la fusión.

La previsión de retribuciones de los altos directivos de la Sociedad resultante de la fusión asciende a 2.346 miles de euros.

Así mismo, la junta de accionistas de 16 de octubre autorizó un sistema de remuneración de los administradores vinculada a las acciones de la sociedad, en los siguientes términos:

*“Número máximo de acciones a asignar en cada ejercicio a este sistema: El número máximo será el seis por ciento de las que representen el total capital de la sociedad, una vez acordado el aumento con desembolso en dinerario que está previsto en el proyecto de fusión y acordado el aumento para emitir las nuevas acciones que se entregarán en canje de las que eran titulares a los accionistas de la sociedad absorbida.*

*Si las características del sistema a implantar permitieran la asignación en diferentes ejercicios, una vez consumido el indicado porcentaje del seis por ciento, en uno o varios ejercicios, se considerará agotado el total previsto, no pudiéndose asignar más acciones en los sucesivos.*

*Precio de ejercicio o sistema de cálculo del precio de ejercicio de las opciones: Entrega gratuita.*

*Valor de las acciones que se toma como referencia: No ha lugar.*

*Plazo de duración del plan: Hasta 31 diciembre 2022.”*

También acordó:

*“Facultar al consejo para que, así que adquiriera eficacia la fusión, adopte las decisiones necesarias para implantar ese sistema, determine los beneficiarios y precise todos los términos, ateniéndose a los que se han fijado en este acuerdo.”*

### **15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.**

La Sociedad no ha asumido ninguna obligación en materia de pensiones, jubilación o similares con los miembros del Consejo de Administración o con los altos directivos y, por ello, no existen importes ahorrados o acumulados en la Sociedad a tal efecto.

## **16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN**

### **16.1 Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo.**

Véase el epígrafe 14.1 de este Documento de Registro en relación con el periodo durante el cual los miembros del Consejo de Administración han desempeñado su cargo.

### **16.2 Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.**

#### **INYPSA**

No existen contratos con los miembros del Consejo de Administración de INYPSA o de cualquiera de sus filiales, en los que se prevean beneficios para las citadas personas a su terminación. Así mismo, no ha habido en los últimos ejercicios ningún pago de indemnización por terminación de contrato de ningún miembro del Consejo, incluidos los ejecutivos.

No obstante, el contrato del Director General de INYPSA contiene cláusulas de blindaje, en caso de extinción del contrato por libre desistimiento de la empresa, o por incumplimiento de sus obligaciones declarado judicialmente improcedente o por incumplimiento de las obligaciones de la empresa. Esta indemnización consiste en un importe igual a la retribución fija de 7,5 meses en caso de extinción del contrato por libre desistimiento de la empresa, o por incumplimiento de sus obligaciones declarado judicialmente improcedente o por incumplimiento de las obligaciones de la empresa. El resto de Directores Generales de filiales y participadas de INYPSA no contienen cláusulas de blindaje.

#### **CARBURES**

Varios altos directivos de Carbures, donde se incluyen al Director General de la división aeronáutica, al Director Asesoría Jurídica, a la Directora de Recursos Humanos, al Director de Procesos Industriales, al Director de Proyectos y Relaciones Institucionales y al Director de la Oficina del Presidente, tienen una cláusula de blindaje conforme la cual ante un cambio de control, un despido

declarado judicialmente improcedente u otras circunstancias se podría considerar un despido no imputable al beneficiario de la cláusula, generando así un derecho a una indemnización económica de:

- 2 anualidades de retribución fija y variable en el caso del Director General de la división aeronáutica.
- 18 mensualidades de retribución fija y variable en el caso de la Directora de Recursos Humanos.
- 1 anualidad de retribución fija y variable en el resto de los casos.

### **16.3 Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno.**

#### **INYPSA**

La información relativa a este epígrafe se recoge en el apartado C “Estructura de la administración de la sociedad” del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017, que, de conformidad con el artículo 540 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, fue objeto de publicación como hecho relevante. El Informe Anual de Gobierno Corporativo puede consultarse en la página *web* de la Sociedad y en la página *web* de la CNMV (<http://www.cnmv.es/portal/Consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?TipoInforme=1&nif=A-28249977>), y se ha incorporado asimismo al Informe Financiero Anual de INYPSA correspondiente al ejercicio 2017 ([http://www.inyrsa.es/images/carpeta\\_gestor/archivos/2018/05/17/IF\\_2017.pdf](http://www.inyrsa.es/images/carpeta_gestor/archivos/2018/05/17/IF_2017.pdf)). Esta información se complementa y/o actualiza con la que se recoge a continuación.

La sociedad cumple los requisitos sobre la condición de independiente que debe ostentar la mayoría de los miembros de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones y sus presidentes.

La composición actual de la Comisión de Auditoría es la siguiente:

<b>Nombre/Denominación social</b>	<b>Cargo</b>	<b>Naturaleza del Cargo</b>
María Luisa Blázquez de la Hera .....	Presidenta	Independiente
Santiago Varela Ullastres .....	Vocal	Independiente
Leonardo Sánchez-Herero Álvarez.....	Vocal	Dominical
José Luis Pérez del Pulgar Barragán .....	Secretario no miembro	

El comité de auditoría tendrá las competencias que le atribuye la Ley de Sociedades de Capital.

En el desarrollo de las mismas el comité, al convocar a cualquier empleado o directivo de la Sociedad, podrá disponer que comparezca sin presencia de otro directivo.

También podrá recabar asesoramiento externo si lo juzga necesario para el desempeño de las competencias atribuidas. El precio del servicio será a cargo de la Compañía.

Además de las previstas en la Ley, corresponderán a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar para que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

f) Velar para que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

3. En relación con las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas:

a) Deberá ser informada de las que proyecte realizar la sociedad, para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre las condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

4. En relación con la política de gestión y control de riesgos:

a) Ejercer la supervisión directa de la función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo

b) Velar para asegurarse que la política seguida identifique al menos:

Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

5. En relación con las reglas del gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa:

a) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta (ejerciendo las funciones de órgano de supervisión del cumplimiento previstas en el código interno de conducta) y el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) Supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) Evaluar periódicamente la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) Revisar la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) Seguir la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) Evaluar todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

La composición actual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la siguiente:

<b>Nombre/Denominación social</b>	<b>Cargo</b>	<b>Naturaleza del Cargo</b>
Santiago Varela Ullastres .....	Presidente	Independiente

D <sup>a</sup> María Luisa Blázquez de la Hera .....	Vocal	Independiente
Leonardo Sánchez-Herederero Álvarez.....	Vocal	Dominical
José Luis Pérez del Pulgar Barragán .....	Secretario no miembro	

El comité de nombramientos y retribuciones tendrá las competencias que le atribuye la Ley de Sociedades de Capital.

Además de las previstas en la Ley, corresponderán a la comisión de nombramientos y retribuciones las siguientes funciones:

- a) Elevar al consejo de administración informe respecto a los contenidos sobre los que debe versar la evaluación por el consejo de su propio funcionamiento.
- b) Verificar la independencia del consultor externo que trienalmente auxilie al consejo de administración en la evaluación de su propio funcionamiento, si es el caso.
- c) Emitir informe previo a la aprobación por el consejo de administración del Informe Anual de Gobierno Corporativo en lo relativo a las explicaciones que éste contenga sobre el nombramiento de consejeros dominicales a instancia de accionistas titulares de un porcentaje inferior al 3%, o sobre el rechazo de solicitudes de nombramiento de consejeros dominicales hechas por accionistas titulares de un porcentaje igual o superior al de otros que tengan presencia en el consejo, si se ha dado uno u otro supuesto.
- d) Emitir el informe justificativo que se publicará al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.
- e) Verificar anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros.
- f) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- g) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo que en su caso sea prestado a la comisión.
- h) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

La Comisión podrá recabar asesoramiento externo si lo juzga necesario para el desempeño de las competencias atribuidas. El precio del servicio será a cargo de la Compañía.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 se han celebrado 9 reuniones de la Comisión de Auditoría y 4 reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018 se han celebrado 5 reuniones de la Comisión de Auditoría y 4 reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El 16 de octubre de 2018 la junta acordó modificar el artículo 28 de sus estatutos, atribuyendo la siguiente redacción:

*“3. Comisiones del consejo.*

*El consejo de administración podrá constituir en su seno comisiones ejecutivas, estableciendo el contenido, los límites y las modalidades de delegación.*

*En todo caso deberá constituir una comisión de auditoría y control y una comisión de nombramientos y retribuciones.*

*a) Comisión de auditoría y control.*

*La comisión de auditoría y control estará compuesta por un número de miembros no inferior a tres ni superior a seis, todos los cuales habrán de ser consejeros no ejecutivos. La mayoría de sus miembros deberán ser consejeros independientes.*

*El consejo de administración designará a sus miembros.*

*El presidente de la comisión de auditoría y control será elegido por sus miembros de entre los consejeros independientes que formen parte de ésta. El cargo de presidente de la comisión de auditoría y control se ejercerá por un período máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido hasta pasado, al menos, un año desde su cese, sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro de la comisión.*

*Será secretario de la comisión de auditoría y control quien lo sea del consejo de administración. El secretario no necesitará ser consejero y podrá ser sustituido en el ejercicio de sus funciones por el vicesecretario, cuando exista.*

*La comisión de auditoría y control tendrá las funciones que le atribuye la Ley y las demás que se señalen en el reglamento del consejo de administración o, en su caso, en el reglamento específico para esta comisión que apruebe el consejo de administración.*

*b) Comisión de nombramientos y retribuciones.*

*La comisión de nombramientos y retribuciones estará compuesta por un número de miembros no inferior a tres ni superior a siete, todos los cuales habrán de ser consejeros no ejecutivos. Al menos dos de sus miembros serán consejeros independientes.*

*El consejo de administración designará a sus miembros.*

*El presidente de la comisión de nombramientos y retribuciones será elegido por sus miembros de entre los consejeros independientes que formen parte de ésta.*

*Será secretario de la comisión de nombramientos y retribuciones quien lo sea del consejo de administración. El secretario no necesitará ser consejero y podrá ser sustituido en el ejercicio de sus funciones por el vicesecretario, cuando exista.*

*La comisión de nombramientos y retribuciones tendrá las funciones que le atribuye la Ley y las demás que se señalen en el reglamento del consejo de administración o, en su caso, en el reglamento específico para esta comisión que apruebe el consejo de administración.”*

**16.4 Declaración sobre si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución.**

INYPESA cumple con la normativa española vigente en materia de gobierno corporativo y sigue la práctica totalidad de las recomendaciones de buen gobierno con las salvedades mencionadas de la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habiendo publicado la

explicación que justifica en los escasos supuestos en que no se siguen, tal y como consta en el apartado G “Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo” del informe anual de gobierno corporativo de la Sociedad del ejercicio 2017 que se incorpora por referencia (<http://www.cnmv.es/portal/Consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?TipoInforme=1&nif=A-28249977>)

Carbures no ha estado sujeto al régimen de gobierno corporativo de España.

## 17. EMPLEADOS

### 17.1 Número de empleados y desglose

#### INYPSA

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 20.2—“Gastos de explotación. Gastos de personal” pág. 48 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, en la Nota 20.2—“Gastos de explotación. Gastos de personal” de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 (pág. 48) y en la Nota 21.2—“Gastos de explotación. Gastos de personal” de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 (pág. 48), y se actualiza con la información que se recoge a continuación.

A 30 de junio de 2018, el número de empleados del Grupo INYPSA asciende a 225.

#### CARBURES

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 16.1 – “Personal” pág. 83 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 de Carbures, y se actualiza con la información que se recoge a continuación.

A 30 de junio de 2018, el número de empleados del Grupo CARBURES asciende a 811.

### 17.2 Acciones y opciones de compra de acciones

#### INYPSA

La información relativa a este epígrafe se recoge en el apartado A.3 del informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2017. Esta información se actualiza con lo que se recoge a continuación.

Según los datos de que dispone la Sociedad, el número de acciones de INYPSA de las que los actuales consejeros son propietarios a título individual, directa o indirectamente, son las que se indican a continuación:

Nombre/Denominación social	Nº Acciones directas	Nº Acciones Indirectas	Nº Acciones totales	Participación total capital (%)	Nº opciones
Juan Francisco Lazcano Acedo	53.877	0	53.877	0,015%	0
Javier Martín García	0	0	0	0,000%	0
María Luisa Blázquez de la Hera	0	0	0	0,000%	0
Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez <sup>(1)</sup>	6.630	73.390.645	73.397.275	19,821%	0
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILES, S.L.U.	0	0	0	0,000%	0
Santiago Varela Ullastres	0	0	0	0,000%	0
José Luis Pérez del Pulgar Barragán	1.425	0	1.425	0,000%	0
<b>Total</b>	<b>61.932</b>	<b>73.390.645</b>	<b>55.302</b>	<b>29,980%</b>	<b>0</b>

Fuente: Según conocimiento de la Sociedad, el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017 de la Sociedad y las comunicaciones efectuadas a la CNMV.

(1) Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez ostenta su participación indirecta a través de la Sociedad PROMOCIONES KEOPS, S.A.

Ningún alto directivo de INYPSA posee acciones de la Sociedad, ni directa ni indirectamente.

El Grupo INYPSA no dispone de planes de opciones sobre acciones para empleados de la Sociedad.

### CARBURES

Tras la ampliación de capital por compensación de créditos efectuada el 16 de octubre de 2018, pendiente de inscripción en el Registro Mercantil a la fecha de este Documento de Registro, el número de acciones de Carbures de las que los actuales consejeros son propietarios a título individual, directa o indirectamente, son las que se indican a continuación:

Nombre/Denominación social	Nº Acciones directas	Nº Acciones Indirectas	Nº Acciones totales	Participación total capital (%)	Nº opciones
Black Toro Capital DOS SARL	103.980.602	0	103.980.602	46,731%	0
Rafael Contreras Chamorro (1)	10.817.976	14.510.271	25.328.247	11,383%	0
José María Vallejo Chamorro (2)	791.057	678.944	1.470.001	0,661%	0
Javier Sánchez Rojas	60.280	0	60.280	0,027%	0
Rafael Suñol Trepas	15.556	0	15.556	0,007%	0
Borja Martínez-Laredo González	200.100	0	200.100	0,090%	0
<b>Total</b>	<b>115.865.571</b>	<b>15.189.215</b>	<b>131.054.786</b>	<b>58,898%</b>	<b>0</b>

(1) Rafael Contreras Chamorro ostenta su participación indirecta a través de las Sociedades NEUER GEDANKE SL (13.124.897 acciones) y RAFCON ECONOMIST SL (1.385.374 acciones)

(2) José María Vallejo Chamorro ostenta su participación indirecta a través de la Sociedad HYDRA CONSULTING SL.

Por su parte, el número de acciones de Carbures de las que los actuales altos directivos son propietarios a título individual, directa o indirectamente, son las que se indican a continuación:

Nombre/Denominación social	Nº Acciones directas	Nº Acciones Indirectas	Nº Acciones totales	Participación total capital (%)	Nº opciones
Francisco Javier Moreno Jiménez (1)	5.708	167.926	173.634	0,078%	0
Rafeal Repiso Gómez	100.000	0	100.000	0,045%	0
Montserrat Medina Iglesias	58.768	0	58.768	0,026%	0
Juan Ignacio Peinado Gracia (2)	0	41.080	41.080	0,018%	0
<b>Total</b>	<b>164.476</b>	<b>209.006</b>	<b>373.482</b>	<b>0,168%</b>	<b>0</b>

(1) Francisco Javier Moreno Jiménez ostenta su participación indirecta a través de la Sociedad Five and Flight Investment S.L.

(2) Juan Ignacio Peinado Gracia ostenta su participación indirecta a través de la Sociedad Ganbaras de Brumal, S.L.U.

### 17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor

#### INYP SA

No existen acuerdos de participación de los empleados en el capital emisor.

#### CARBURES

No existen acuerdos de participación de los empleados en el capital emisor.

## 18. ACCIONISTAS PRINCIPALES

**18.1 Nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés destacable en el capital o en los derechos del voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas.**

#### INYP SA

La información relativa a este epígrafe se recoge en el apartado A “Estructura de la propiedad” del informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2017, y se actualiza con la información que se recoge a continuación.

La siguiente tabla muestra los accionistas significativos de INYP SA, distintos de aquellos que pertenecen a los órganos de administración de la Sociedad, a la fecha del presente Documento de Registro, si bien en los cuatro casos han sido nombrados consejeros a propuesta de estos accionistas.

Accionista	Nº Acciones directas	Participación directa (%)	Nº Acciones Indirectas	Participación indirecta (%)	Nº Acciones totales	Participación total capital (%)
María Paz Pérez Aguado	84.316.375	22,770%	0	0,000%	84.316.375	22,770%
Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez <sup>(1)</sup>	6.630	0,002%	73.390.645	19,820%	73.397.275	19,821%
Daniel García Becerril <sup>(2)</sup>	0	0,000%	37.560.406	10,143%	37.560.406	10,143%
Ladislao de Arriba Azcona <sup>(3)</sup>	758.650	0,205%	18.636.317	5,033%	19.394.967	5,238%
<b>Total</b>	<b>85.081.655</b>	<b>22,977%</b>	<b>129.587.368</b>	<b>34,996%</b>	<b>214.669.023</b>	<b>57,973%</b>

Fuente: Según conocimiento de la Sociedad y las comunicaciones efectuadas a la CNMV.

(1) Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez ostenta su participación indirecta a través de la Sociedad PROMOCIONES KEOPS, S.A. El accionista que no es consejero es PROMOCIONES KEOPS. Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez pertenece al Consejo de Administración.

(2) Daniel García Becerril ostenta su participación indirecta a través de la Sociedad CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L.

(3) Ladislao de Arriba Azcona ostenta su participación indirecta a través de la Sociedad DOBLE A PROMOCIONES, S.A.

#### CARBURES

La siguiente tabla muestra los accionistas significativos de Carbures a la fecha del presente Documento de Registro, considerando el aumento de capital acordado el 16 de octubre, pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.

Accionista	Nº Acciones directas	Participación directa (%)	Nº Acciones Indirectas	Participación indirecta (%)	Nº Acciones totales	Participación total capital (%)
Black Toro Capital DOS SARL	103.980.602	46,731%	0	0,000%	103.980.602	46,731%

Rafael Contreras Chamorro <sup>(1)</sup>	10.817.976	4,862%	14.510.271	6,521%	25.328.247	11,383%
Marta Santacana Gri <sup>(2)</sup>	0	0	11.122.822	4,999%	11.122.822	4,999%
<b>Total</b>	<b>114.798.578</b>	<b>51,593%</b>	<b>25.633.093</b>	<b>11,520%</b>	<b>140.431.671</b>	<b>63,112%</b>

- (1) Rafael Contreras Chamorro ostenta su participación indirecta a través de las Sociedades NEUER GEDANKE SL (13.124.897 acciones) y RAFCON ECONOMIST SL (1.385.374 acciones).
- (2) Marta Santacana Gri ostenta su participación indirecta a través de la Sociedad ANANGU GRUP SL.

### **SOCIEDAD RESULTANTE DE LA FUSIÓN**

Suponiendo que todos los accionistas significativos de INYPSA suscriben las acciones correspondientes a su derecho de suscripción preferente, los accionistas significativos actuales de INYPSA y de Carbures pasarán a tener la siguiente participación tras la fusión.

Accionista	Nº Acciones directas	Participación directa (%)	Nº Acciones Indirectas	Participación indirecta (%)	Nº Acciones totales	Participación total capital (%)
Black Toro Capital DOS SARL	224.951.430	23,365%	0	0,000%	224.951.430	23,365%
María Paz Pérez Aguado	109.611.288	11,385%	0	0,000%	109.611.288	11,385%
Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez	8.619	0,001%	95.407.839	9,910%	95.416.458	9,911%
Rafael Contreras Chamorro	23.403.588	2,431%	31.391.492	3,261%	54.795.080	5,691%
Daniel García Becerril	0	0,000%	48.828.528	5,072%	48.828.528	5,072%
Ladislao de Arriba Azcona	986.245	0,102%	24.227.212	2,516%	25.213.457	2,619%
Marta Santacana Gri	0	0,000%	24.063.091	2,499%	24.063.091	2,499%
<b>Total</b>	<b>358.961.169</b>	<b>37,285%</b>	<b>223.918.161</b>	<b>23,258%</b>	<b>582.879.330</b>	<b>60,543%</b>

Los porcentajes finales de María Paz Pérez Aguado, Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez y Ladislao de Arriba Azcona pueden diferir de estos en función del acuerdo de aseguramiento de la ampliación de capital dineraria. El porcentaje de Daniel García Becerril puede variar en función de si suscribe o no la totalidad de sus derechos de suscripción preferente.

#### ***Acciones concertadas***

El contrato de Fusión entre INYPSA y Carbures contiene determinados pactos asumidos por María Paz Pérez Aguado, PROMOCIONES KEOPS SA (controlada por Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez), Ladislao de Arriba Azcona y DOBLE A PROMOCIONES SA (controlada por Ladislao de Arriba Azcona) que tienen la consideración de pactos parasociales y que se transcriben a continuación por extracto:

#### ***8. “Compromisos de los Accionistas de Carbures y de los Accionistas de INYPSA en relación con la Fusión***

##### ***8.1 Apoyo de la Operación y colaboración***

*Desde la fecha del presente Contrato de Fusión hasta la Fecha de Inscripción de la Fusión, los Accionistas de Carbures y los Accionistas de INYPSA:*

- 8.1.1** *cooperarán mutuamente, de buena fe y de forma diligente y realizarán las actuaciones precisas (incluyendo aquéllas tendentes a que las Sociedades Participantes obtengan cuantas autorizaciones fueran necesarias) para la ejecución con éxito de la Operación en el plazo más breve posible, todo ello en los términos previstos en este*

*Contrato de Fusión;*

- 8.1.2** *en su condición de accionistas de las Sociedades Participantes, harán todos los esfuerzos en su mano para que éstas cumplan con sus obligaciones derivadas del presente Contrato de Fusión y realicen las actuaciones y adopten los acuerdos que resulten necesarios o convenientes para la implementación de la Operación en los términos descritos en éste, incluyendo que los órganos de administración de las Sociedades Participantes realicen las propuestas oportunas a las juntas generales, de forma coherente con lo previsto en este Contrato de Fusión; y*
- 8.1.3** *asistirán y, con respecto a la totalidad de su participación en el capital social, votarán a favor de cuantos acuerdos se sometan a aprobación de las respectivas juntas generales en relación con la Operación, en términos coherentes con lo establecido en este Contrato de Fusión, haciendo todos los esfuerzos en su mano para que los consejeros que les representen en el órgano de administración de cada Sociedad Participante cumplan con lo establecido en este Contrato de Fusión en cuanto a las actuaciones y demás términos referidos a las Sociedades Participantes.*

**8.2 Limitaciones a la transmisión y adquisición de acciones**

- 8.2.1** *Los Accionistas de Carbures y los Accionistas de INYPSA se comprometen adicionalmente a:*
- (i) no enajenar ni gravar (incluso mediante opciones de compra o de venta), total o parcialmente, su participación en el capital de las Sociedades Participantes (o los derechos de voto inherentes a ésta) desde la firma de este Contrato de Fusión hasta seis (6) meses después de la Fecha de Inscripción de la Fusión;*
  - (ii) no incrementar, directa o indirectamente, su actual participación en el capital social de las Sociedades Participantes desde la firma de este Contrato de Fusión hasta la Fecha de Inscripción de la Fusión, sin perjuicio de: (i) la suscripción, por parte de los Accionistas de INYPSA, de acciones en el Aumento de Capital de INYPSA (incluyendo en virtud del compromiso de aseguramiento asumido por determinados Accionistas de INYPSA en la Cláusula 3.1.1(ii); y (ii) de la suscripción y*

*desembolso íntegro, por parte de don Rafael Jesús Contreras Chamorro, de las acciones que se emitirán como consecuencia del Aumento de Capital de Carbures; y*

*(iii) no adquirir, directa o indirectamente, una participación en el capital de INYPSA (en el caso de los Accionistas de Carbures) o de Carbures (en el caso de los Accionistas de INYPSA) desde la firma de este Contrato de Fusión hasta la Fecha de Inscripción de la Fusión.*

**8.2.2** *Las restricciones contenidas en las Cláusulas 8.2.1(i) y 8.2.1(ii) no aplicarán a transmisiones o adquisiciones realizadas (i) entre Accionistas de INYPSA, (ii) entre Accionistas de Carbures, (iii) entre un Accionista de INYPSA y cualquier sociedad de su Grupo o del Grupo de otro Accionista de INYPSA y (iv) entre un Accionista de Carbures y cualquier sociedad de su Grupo o del Grupo de otro Accionista de Carbures. A estos efectos, en el caso de cualquier Accionista de INYPSA o Accionista de Carbures persona física, “Grupo” incluirá las sociedades Controladas directa o indirectamente por éste. Cualquier transmisión de las anteriores requerirá previa notificación escrita al respecto, remitida a los restantes Accionistas de INYPSA y Accionistas de Carbures, con copia a las Sociedades Participantes.*

*En caso de que tuviera lugar cualquier transmisión permitida conforme a lo previsto en esta Cláusula 8.2.2, el adquirente de las correspondientes acciones de INYPSA, en caso en que no fuera parte del presente Contrato de Fusión, deberá, en unidad de acto con dicha transmisión, adherirse por escrito a éste, asumiendo cuantos derechos y obligaciones se deriven para los Accionistas de INYPSA en virtud del presente Contrato de Fusión.”*

Los accionistas de Carbures que han comprometido a apoyar la fusión son BTC DOS SARL, NEUER GEDAKE, SL, RAFCON-ECONOMIST, SL, D. Rafael Jesús Contreras Chamorro, D. José María Vallejo Chamorro, e HYDRA CONSULTING E INVERSOIRES, SL.

Por su parte, los accionistas María Paz Pérez Aguado, PROMOCIONES KEOPS SA (controlada por Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez) y DOBLE A PROMOCIONES SA (controlada por Ladislao de Arriba Azcona) han asumido las siguientes obligaciones:

*“(a) En caso de que durante el periodo de suscripción preferente y el periodo de asignación adicional no se suscribiesen todas las acciones nuevas de INYPSA a emitir en el Aumento de Capital de INYPSA, doña María Paz Pérez Aguado, Promociones Keops S.A. y Doble A Promociones S.A. se comprometen a suscribir y desembolsar, en la proporción que libremente acuerden entre ellos, la*

*totalidad de las acciones nuevas pendientes de suscripción, al objeto de que el Aumento de Capital de INYPSA quede totalmente suscrito y desembolsado. Las obligaciones asumidas por doña María Paz Pérez Aguado, Promociones Keops S.A. y Doble A Promociones S.A. en virtud de lo anterior tendrán naturaleza mancomunada, a partes iguales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.137 y 1.138 del Código Civil.*

*(b) No obstante lo anterior, ni doña María Paz Pérez Aguado, ni Promociones Keops S.A., ni Doble A Promociones S.A. estarán obligados a suscribir y desembolsar un número de acciones tal que les obligue a formular una oferta pública de adquisición (OPA) sobre la totalidad del capital social de INYPSA. En caso de que, por cualquier circunstancia, el cumplimiento del compromiso de suscripción de acciones determinara que cualquier Accionista de INYPSA fuera a devenir obligado a formular OPA sobre INYPSA, los otros Accionistas de INYPSA de entre los referidos en este párrafo, o cualquier tercero designado por ellos, suscribirán las acciones restantes en la proporción que libremente determinen de manera que, en todo caso, el Aumento de Capital de INYPSA quede totalmente suscrito y desembolsado.”*

## **18.2 Explicación de si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto**

Todas las acciones de la Sociedad otorgan los mismos derechos políticos y económicos a sus titulares.

## **18.3 El control de la Sociedad**

### **INYPSA**

Según el conocimiento de la Sociedad, a la fecha del presente Documento de Registro, INYPSA no está bajo el control, aislada o concertadamente, ni directa o indirectamente, de ninguna persona física o jurídica.

Los accionistas D<sup>a</sup>. María Paz Pérez Aguado y D. Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez, que ostentan respectivamente participaciones del 22,770% y del 19,281%, la primera directamente y el segundo, directa e indirectamente a través de Promociones Keops S.A., son cónyuges entre sí. No concurre, sin embargo, situación susceptible de ser encuadrada como control de la sociedad conforme a la Ley del Mercado de Valores y sus disposiciones de desarrollo ya que se trata de matrimonio contraído en régimen de separación de bienes, componiéndose el consejo de siete plazas, de las cuales la primera ha propuesto la designación de un consejero dominical (D. José Luis Pérez del Pulgar Barragán) y el segundo la de otro (el propio Sr. Sánchez-Heredero), mientras que el resto de consejeros (cinco) son dos de ellos independientes, otro tiene la categoría de otros externos y los dos restantes son dominicales designados a propuesta de socios diferentes.

### **SOCIEDAD RESULTANTE DE LA FUSIÓN**

Tras la fusión proyectada, el accionista que ostentará mayor participación será BTC DOS SARL, una vez completada la emisión de acciones nuevas de INYPSA para canjear las de Carbures, su participación en la Sociedad resultante de la fusión será del 23,365%.

## **18.4 Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.**

De acuerdo con la información existente en la Sociedad, no existe ningún acuerdo cuya aplicación pueda, en una fecha ulterior, dar lugar a un cambio en el control de la Sociedad a parte de los que figuran en el Contrato de Fusión y en el Proyecto Común de Fusión entre INYPSA y Carbures.

## 19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

### INYPSA

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 26—“*Gestión del riesgo. Operaciones con partes vinculadas*” pág. 58 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, en la Nota 26—“*Gestión del riesgo. Operaciones con partes vinculadas*” pág. 58 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 y en la Nota 27—“*Gestión del riesgo. Operaciones con partes vinculadas*” de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 (pág. 58), así como en el apartado D “*Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo*” de los informes anuales de gobierno corporativo correspondientes a los ejercicios 2017, 2016 y 2015 (<http://www.cnmv.es/Portal/consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?TipoInforme=1&nif=A-28249977>).

Esta información se actualiza con lo que se recoge a continuación.

Hasta el 30 de junio de 2018 el Grupo adeuda un saldo pendiente de con PARCESA, Parques de la Paz S.A.U. derivado del acuerdo de refinanciación firmado en junio de 2014 por importe de 2.018.018 euros. El saldo pendiente del préstamo participativo con PARCESA asciende a 826.620 euros a 30 de junio de 2018.

El 31 de enero de 2018 se adquiere por la filial INYPSA Eficiencia SLU de una participación del 80% del capital de la sociedad dominicana Grupo Econovax SRL perteneciente a una sociedad vinculada al consejero don Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez. Sociedad ya constituida que carece de activos y pasivos y no ha operado nunca. El precio de compra de la participación, igual a su nominal, es de 80.000 pesos dominicanos, equivalentes a unos 1.300 € Posteriormente esta sociedad cambió su denominación por la de Clefidom SRL con objeto de conformar un vehículo para articular proyectos de eficiencia energética en República Dominicana, junto con otro socio.

El 31 de enero 2018 se rectifica el acuerdo adoptado el 30 octubre 2017 respecto de la operación vinculada que iba a concertarse por INYPSA Urban Development SLU con Promociones Keops SA, consistente en un contrato de servicios de gestión empresarial, en lo siguiente:

*“a) Que el contrato no se concertará con Promociones Keops SA sino con Alfa Más 1 Real Estate SA, sociedad igualmente vinculada al consejero señor Sánchez-Heredero.*

*b) Y que la retribución de los servicios se determinará de dos maneras a aplicar sucesivamente: Hasta que el capital alcance la suma de 12 millones €, estimada como necesaria para las actividades, consistirá en un 10% del beneficio obtenido tomando como base las aportaciones hechas por la matriz ya sean en concepto de capital ya en concepto de préstamo, hasta que el beneficio alcance el 20%, y consistirá en un 20% del beneficio obtenido por la parte que exceda; mientras que una vez que el capital alcance la suma estimada la retribución consistirá en los mismos porcentajes, pero tomando como base las aportaciones hechas por los socios únicamente en concepto de capital, sin perjuicio de que si tras alcanzarse ese capital se concertaran préstamos de socios las partes, al concertarlos, deberán convenir caso a caso lo oportuno para establecer si su importe pasa a formar parte de la base.”*

El 30 octubre 2017 el consejo, previo informe favorable de la comisión de auditoría, otorgó la dispensa a una operación vinculada consistente en la prestación de servicios a INYPSA Urban Development SLU por parte de Promociones Keops SA con una determinada contraprestación, definida como un porcentaje del beneficio antes de impuestos obtenido por la receptora de los servicios, porcentaje que variaba en función de los beneficios obtenidos.

El 31 enero 2018 el consejo, de nuevo previo informe de la comisión de auditoría, rectificó ese acuerdo. La rectificación consistió en modificar la prestadora de los servicios (que en lugar de Promociones Keops SA pasó a ser Alfa Mas 1 Real Estate SA, de igual vinculación que la anterior) y en modificar la forma de determinar la retribución de los servicios. Esa determinación, luego de la rectificación, consiste en lo siguiente:

Hasta que el capital de la receptora de los servicios alcance la suma de 12 millones € a) Si el beneficio no excede del 20% del capital o las aportaciones de la matriz en concepto de préstamo: 10%. b) Si el beneficio excede del 20%: 20% de la parte que exceda.

Una vez que el capital alcance la suma de 12 millones € Los mismos porcentajes pero considerando solo el capital de la receptora de los servicios y no las aportaciones de la matriz en concepto de préstamo (salvo que al concertar cada préstamo se pacte otra cosa).

Hasta el 30 de junio de 2018, el contrato con Alfa Mas 1 no ha generado ningún gasto. El gasto exclusivamente a facturar por Alfa+1 será en base a beneficios que puedan tener las operaciones, que de momento aún no se han dado.

El 27 de junio 2018 se produce la prestación de servicios por Ender SL, vinculada al consejero don Rafael Suñol Trepas, consistentes en la selección realizada del director general D. Luis Baz Valverde, incorporado en enero de 2018 en la filial INYPSA Infraestructuras SLU, y la identificación y gestiones realizadas con cuatro candidatas a operaciones corporativas. La contraprestación, considerando la dedicación efectiva, es de 26.000 € más IVA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley del Mercado de Valores, se informa que durante el primer semestre del ejercicio 2018 se ha realizado la siguiente operación con el administrador D. José Luis Pérez del Pulgar Barragán: servicios prestados de secretaría de consejo y asesoría jurídica en cuantía de 16 miles de euros.

Todas estas operaciones vinculadas se efectuaron a precios de mercado.

### **CARBURES**

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 14 – “Partes vinculadas” pág.79 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 de Carbures.

El detalle de saldos y transacciones con partes vinculadas se encuentra en el Anexo III de los estados financieros intermedios resumidos consolidados de 2018.

El Grupo ha realizado diversas transacciones con empresas vinculadas. Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que las transacciones se han hecho a valores de mercado, si bien, por el carácter singular de varias de las transacciones no existen comparables en el mercado para determinadas transacciones, por lo que han aplicado su mejor estimación basada en la experiencia en estos proyectos.

A continuación, se detallan las transacciones más relevantes con entidades vinculadas del primer semestre del ejercicio 2018 y su comparativo de saldos a 31 de diciembre de 2017 y transacciones en el primer semestre del ejercicio 2017:

Black Toro Capital DOS S.à.r.l.

Con fecha 9 de febrero de 2017, se cancelaron préstamos mediante el canje por acciones en la ampliación de capital efectuada en febrero de 2017.

#### Anangu Grup S.L.

Con fecha 25 de mayo de 2018 se renegotió totalmente la deuda con Anangu Grup, estableciéndose un nuevo calendario de amortización que finaliza en diciembre de 2020. Dentro de ese acuerdo de refinanciación las partes acordaron la entrega de un total de 547.732 acciones a Anangu Grup valoradas en 185 miles de euros. El tipo de interés fijado para la deuda renovada asciende al 7% anual.

#### Neuer Gedanke S.L.

A cierre del primer semestre de 2018, existen saldos deudores pendientes de cobro por un importe de 19 miles de euros.

#### Univen Capital, S.A. S.C.R.

A lo largo del primer trimestre del ejercicio 2018 no ha habido transacciones con Univen Capital ni hay saldos pendientes. Durante el ejercicio 2017, el Grupo recibió dividendos por la participación que ostenta sobre Univen Capital por 30 miles de euros.

#### Torrot Electric Europe, S.L.

La sociedad Torrot Electric Europe, S.L. se considera parte vinculada dado que D. Roberto Ramón González de Betolaza García y D. Rafael Contreras Chamorro son consejeros tanto de Torrot Electric Europe, S.L. como de Carbures Europe S.A.

Carbures ha fabricado determinados componentes para las motos de Torrot Electric y de GAS-GAS en el primer semestre del ejercicio 2018 y en el ejercicio 2017 por un importe total de 5 y 450 miles de euros, respectivamente.

#### Hyperloop Transportation Technologies

La sociedad Hyperloop Transportation Technologies se considera parte vinculada debido a que D. Roberto Ramón González de Betolaza García es consejero de dicha sociedad y de Carbures Europe S.A.

Dentro del proyecto que desarrolla Hyperloop, Carbures se configura como un socio estratégico teniendo en la actualidad contratado con ellos dos proyectos: construcción del prototipo de la cápsula dentro de la rama aeronáutica y la construcción del prototipo de tubo por la rama de Obra Civil. Tanto la cápsula como el tubo son los primeros de los que se va a construir en los próximos años. En el primer semestre del 2017 no fue registrado ingreso alguno en concepto de diseños y cálculos del proyecto. A lo largo del primer semestre del ejercicio 2018, el Grupo ha reconocido un ingreso por importe de 722 miles de euros por la fabricación de la cápsula y un importe de 279 miles de euros correspondiente a los diseños y cálculos del proyecto del tubo.

Todos los trabajos contratados con Hyperloop han sido abonados por anticipado, los cuales han sido registrados en el epígrafe “Anticipos de clientes” de los Estados de situación financiera consolidados a 30 de junio de 2018 por importe de 4.269 miles de euros.

Adicionalmente, Carbures ha realizado una inversión en el capital social de Hyperloop a lo largo del primer semestre del ejercicio 2018 por importe de 2.791 miles de euros. Esto se suma a la inversión ya existente en esta sociedad al cierre del ejercicio 2017 que ascendía a 1.188 miles de euros.

Todas las operaciones vinculadas se efectuaron a precio de mercado.

## 20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

### 20.1 Información financiera histórica

#### INYPSA

La información relativa a este epígrafe se recoge en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2017, 2016 y 2015 en los balances de situación, cuentas de resultados, estados de flujo de efectivo, estados de cambios en el patrimonio, en las Notas de las Memorias, y en los Informes de gestión correspondientes a los mismos ejercicios.

#### **BALANCE CONSOLIDADO (Datos auditados). Cifras en euros.**

<b>ACTIVO</b>	<b>Diciembre 2017</b>	<b>Diciembre 2016</b>	<b>%Variación 2017/2016</b>	<b>Diciembre 2015</b>	<b>%Variación 2016/2015</b>
Otros activos intangibles	39	81	-51,9%	3.977	-97,96%
Inmovilizaciones materiales	6.842.710	6.559.971	4,3%	6.605.536	-0,69%
Activos financieros no corrientes	2.322.990	4.173.027	-44,3%	3.891.731	7,23%
Inversiones en empresas asociadas	10.665.815	20.192	52722,0%	20.192	0,00%
Otros activos no corrientes	1.222.204	528.572	131,2%	126.179	318,91%
Activos por impuesto diferido	2.296.523	2.518.376	-8,8%	1.830.427	37,58%
<b>Total Activo no corriente</b>	<b>23.350.281</b>	<b>13.800.219</b>	<b>69,2%</b>	<b>12.478.042</b>	<b>10,60%</b>
Existencias	1.415.433	1.139.019	24,3%	60.420	1785,17%
Clientes y otras cuentas comerciales a cobrar	14.691.700	11.602.567	26,6%	7.565.433	53,36%
Otros activos corrientes	4.970.829	3.011.373	65,1%	2.882.838	4,46%
Tesorería y otros activos equivalentes	17.476.243	3.300.682	429,5%	6.835.732	-51,71%
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-		928.977	-100,00%
<b>Total Activo corriente</b>	<b>38.554.205</b>	<b>19.053.641</b>	<b>102,3%</b>	<b>18.273.400</b>	<b>4,27%</b>
<b>Total Activo</b>	<b>61.904.486</b>	<b>32.853.860</b>	<b>88,4%</b>	<b>30.751.442</b>	<b>6,84%</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Diciembre 2017</b>	<b>Diciembre 2016</b>	<b>%Variación 2017/2016</b>	<b>Diciembre 2015</b>	<b>%Variación 2016/2015</b>
Capital suscrito	50.730.004	20.292.002	150,0%	20.292.002	0,00%
Reservas	-11.204.092	-22.176.802	-49,5%	-14.583.483	52,07%
Acciones Propias	-25.196	-5.777	336,1%	-11.328	-49,00%

Beneficio del ejercicio atribuibles a la Sociedad dominante	11.406	11.415.804	-99,9%	-7.661.149	249,01%
<b>Ajustes por cambios de valor</b>	<b>-613.534</b>	<b>-682.693</b>	<b>-10,1%</b>	<b>-681.352</b>	<b>0,20%</b>
Diferencias de conversión	-98.238	-69.777	40,8%	-92.804	-24,81%
Reserva por ajustes en patrimonio por valoración	-515.296	-612.916	-15,9%	-588.548	4,14%
<b>Fondos propios</b>	<b>38.898.588</b>	<b>8.842.534</b>	<b>339,9%</b>	<b>-2.645.310</b>	<b>434,27%</b>
Intereses minoritarios	-804.213	-802.664	0,2%	-810.014	-0,91%
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>38.094.375</b>	<b>8.039.870</b>	<b>373,8%</b>	<b>-3.455.324</b>	<b>332,68%</b>
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	256.659	253.787	1,1%	188.451	34,67%
Provisiones no corrientes	142.222	194.724	-27,0%	142.222	36,92%
Otros pasivos no corrientes	53.493	109.837	-51,3%	164.156	-33,09%
Pasivos financieros no corrientes	7.370.412	9.295.800	-20,7%	10.904.023	-14,75%
Pasivo por impuesto diferido	-	-	-	-	-
<b>Total Pasivo no corriente</b>	<b>7.822.786</b>	<b>9.854.148</b>	<b>-20,6%</b>	<b>11.398.852</b>	<b>-13,55%</b>
Provisiones corrientes	377.411	215.336	75,3%	449.725	-52,12%
Pasivo por impuesto corriente	-	751.988	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.404.133	10.756.585	-3,3%	7.395.793	45,44%
Otros pasivos corrientes	1.033.664	971.366	6,4%	680.493	42,74%
Pasivos financieros corrientes	4.172.117	2.264.567	84,2%	14.281.903	-84,14%
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	-
<b>Total Pasivo corriente</b>	<b>15.987.325</b>	<b>14.959.842</b>	<b>6,9%</b>	<b>22.807.914</b>	<b>-34,41%</b>

Las principales variaciones del activo son las siguientes:

- Aumento de las inversiones en empresas asociadas en un 52.722% por la readquisición de participaciones del Instituto de Energías Renovables (IER).
- Aumento de la tesorería y otros activos equivalentes en un 429,5% motivado por el aumento de capital dinerario de 30,4 millones de euros realizado en agosto de 2017.

Las principales variaciones del pasivo son las siguientes:

- Aumentos del capital suscrito (150%), de los fondos propios (339,9%) y del Patrimonio Neto (373,8%) debido al aumento de capital dinerario de 30,4 millones de euros realizado en agosto de 2017.
- Disminución de las Reservas negativas (-49,5%) debido al beneficio del ejercicio 2016 atribuible a la Sociedad dominante por importe de 11.415.804 euros.

#### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA (Datos auditados). Cifras en euros.

	Diciembre 2017	Diciembre 2016	%Variación 2017/2016	Diciembre 2015	%Variación 2016/2015
Importe neto de la cifra de negocios	27.538.202	19.240.012	43,1%	16.319.903	17,89%

Ingresos por subvenciones	30.015	26.542	13,1%	289.373	-90,83%
Otros Ingresos	4.809	14.743	-67,4%	77.192	-80,90%
Consumos y otros aprovisionamientos	-13.606.286	-7.830.222	73,8%	-4.316.571	81,40%
Gastos de Personal	-7.275.886	-6.691.265	8,7%	-8.546.766	-21,71%
Amortizaciones	-628.343	-562.532	11,7%	-694.322	-18,98%
Variación provisiones de tráfico	-32.799	3.576	-1017,2%	5.827	-38,63%
Otros gastos de explotación	-3.810.892	-3.656.081	4,2%	-3.396.745	7,63%
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	-210	-829	-74,7%	-	-
<b>Resultado de Explotación</b>	<b>2.218.610</b>	<b>543.944</b>	<b>307,9%</b>	<b>-262.109</b>	<b>307,53%</b>
Ingresos financieros	286.833	135.970	111,0%	180.261	-24,57%
Gastos financieros	-498.428	-690.592	-27,8%	-957.830	-27,90%
Diferencias de cambio netas	-97.383	28.887	-437,1%	-3.174	1010,11%
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-1.949.484	11.763.988	-116,6%	-6.552.759	279,53%
<b>Resultado financiero</b>	<b>-2.258.462</b>	<b>11.238.253</b>	<b>-120,1%</b>	<b>-7.333.502</b>	<b>253,25%</b>
Resultado en sociedades consolidadas por el método de la participación	49.708	-	-	-	-
<b>Resultado consolidado antes de impuestos</b>	<b>9.856</b>	<b>11.782.197</b>	<b>-99,9%</b>	<b>-7.595.611</b>	<b>255,12%</b>
Impuesto sobre sociedades	-	-367.972	-	-69.678	428,10%
<b>Resultado del ejercicio de actividades continuadas</b>	<b>9.856</b>	<b>11.414.225</b>	<b>-99,9%</b>	<b>-7.665.289</b>	<b>248,91%</b>
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	-	-	-	-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>9.856</b>	<b>11.414.225</b>	<b>-99,9%</b>	<b>-7.665.289</b>	<b>248,91%</b>
<b>Resultado atribuido a la Sociedad Dominante</b>	<b>11.406</b>	<b>11.415.804</b>	<b>-99,9%</b>	<b>-7.661.149</b>	<b>249,01%</b>
<b>Resultado atribuido a Socios externos</b>	<b>-1.550</b>	<b>-1.579</b>	<b>-1,8%</b>	<b>-4.140</b>	<b>-61,86%</b>

( Pérdidas ) / Beneficios

Las principales variaciones de la cuenta de resultados son las siguientes:

- Aumento de la cifra de negocio del 43,1% debido a la ejecución del proyecto de construcción de la depuradora del río Ozama. Por este motivo aumentan también los consumos y otros aprovisionamientos un 73,8% y el resultado de explotación un 307,9%.
- Disminución del resultado financiero (-120,1%) y del resultado atribuido a la Sociedad Dominante (-99,9%) debido a que el resultado financiero de 2016 estaba afectado por la venta participaciones en IER a cambio de deuda por 13,3 millones euros, y que el resultado de 2017 está afectado por una provisión de 1,9 millones de euros por impagos de Stereocarto.

### CARBURES

A continuación se muestra el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo Carbures en el ejercicio 2017, comparadas con la del mismo período del ejercicio anterior.

**BALANCE CONSOLIDADO (Datos auditados). Cifras en miles de euros.**

<i>Miles de Euros</i>	<b>31.12.2017</b>	<b>31.12.2016</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
Inmovilizado intangible	40,272	44,941	(4,670)	(10%)
Inmovilizado material	33,739	34,947	(1,208)	(3%)
Inversiones empresas grupo y asociadas L/P	233	135		
Inversiones financieras a largo plazo	4,597	4,645	(48)	(1%)
Activos por impuesto diferido	5,546	5,291	256	5%
<b>Activo no corriente</b>	<b>84,387</b>	<b>89,959</b>	<b>(5,572)</b>	<b>(6%)</b>
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	3,152	(3,152)	(100%)
Existencias	13,999	14,897	(898)	(6%)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	30,811	30,332	479	2%
Créditos y otros activos	3,391	4,162	(771)	(19%)
Inversiones financieras a corto plazo	2,805	2,657	148	6%
Otros activos corrientes	240	237	3	1%
Tesorería	1,599	16,619	(15,020)	(90%)
<b>Activo corriente</b>	<b>52,845</b>	<b>72,056</b>	<b>(19,211)</b>	<b>(27%)</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>137,232</b>	<b>162,015</b>	<b>(24,783)</b>	<b>(15%)</b>
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>33,428</b>	<b>(400)</b>	33,828	n/a
Deudas a largo plazo	45,844	55,176	(9,332)	(17%)
Pasivos por impuesto diferido	3,290	4,166	(876)	(21%)
Acreedores comerciales no corrientes	-	310	(310)	(100%)
Otros pasivos no corrientes	3,419	4,498	(1,079)	(24%)
<b>Pasivo no corriente</b>	<b>52,553</b>	<b>64,150</b>	<b>(11,597)</b>	<b>(18%)</b>
Pasivos no corrientes mantenidos para la venta	-	4,331	(4,331)	(100%)
Deudas a corto plazo	18,819	70,450	(51,631)	(73%)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	30,875	23,197	7,678	33%
Otros pasivos corrientes	1,557	287	1,270	443%
<b>Pasivo corriente</b>	<b>51,251</b>	<b>98,265</b>	<b>(47,014)</b>	<b>(48%)</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>137,232</b>	<b>162,015</b>	<b>(24,783)</b>	<b>(15%)</b>

Las principales variaciones del activo son las siguientes:

- Disminución del 90% de la tesorería debido, principalmente, a la devolución y amortización de deuda y a las inversiones realizadas por 5 M€
- Disminución del 100% de los activos no corrientes mantenidos para la venta debido a que en 2017 la sociedad Grupo Profesional Planeación y Proyectos (PYPSA) cesó como operación discontinuada.

Las principales variaciones del pasivo son las siguientes:

- Aumento del Patrimonio Neto hasta 33.428 miles de euros y disminución del 73% de las deudas a corto plazo debido a la ampliación de capital por compensación de créditos realizada en 2017.

- Aumento de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar en un 33% debido fundamentalmente al incremento de los ingresos en la línea de negocios de Carbures Machinery que se caracteriza por ser una actividad muy intensiva en capital circulante.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA (Datos auditados). Cifras en miles de euros.**

Cuenta de pérdidas y ganancias Consolidado	Diciembre 2017	Diciembre 2016	Variación	Variación %
Importe neto de la cifra de negocios	79.868	74.396	5.472	7,4%
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(66)	1.125	-3.628	-322,5%
Consumos y otros aprovisionamientos	(33.605)	(27.225)	-6.380	23,4%
<b>Margen Bruto</b>	<b>46.198</b>	<b>48.295</b>	<b>-2.097</b>	<b>-4%</b>
Deterioros de producto terminado y en curso	(2.437)	-	(2.437)	n/a
Otros Ingresos	3.321	2.821	500	17,7%
Gastos de Personal	(34.997)	(34.011)	-986	2,9%
Amortizaciones	(9.757)	(8.642)	-1.115	12,9%
Otros gastos de explotación	(15.338)	(19.915)	4.577	-23,0%
Resultado por pérdida de control de sociedades del Grupo y por enajenación del inmovilizado	(449)	1.863	-2.312	-124,1%
<b>Resultado de Explotación</b>	<b>-13.460</b>	<b>-9.588</b>	<b>-3.872</b>	<b>40,4%</b>
Ingresos financieros	200	4.481	-4.281	-95,5%
Gastos financieros	-5.398	-8.308	2.910	-35,0%
Diferencias de cambio netas	-1.545	778	-2.323	-298,6%
Variaciones de valor razonable instrumentos financieros	282	-431	713	-165,4%
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-30	-103	73	-70,9%
<b>Resultado financiero</b>	<b>-6.491</b>	<b>-3.583</b>	<b>-2.908</b>	<b>81,2%</b>
Resultado en sociedades consolidadas por el método de la participación	98	-721	819	-113,6%
<b>Resultado consolidado antes de impuestos</b>	<b>-19.853</b>	<b>-13.892</b>	<b>-5.961</b>	<b>42,9%</b>
Impuesto sobre sociedades	780	975	-195	-20,0%
<b>Resultado del ejercicio de actividades continuadas</b>	<b>-19.073</b>	<b>-12.917</b>	<b>-6.156</b>	<b>47,7%</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-19.073</b>	<b>-12.917</b>	<b>-6.156</b>	<b>47,7%</b>
<b>Resultado atribuido a la Sociedad Dominante</b>	<b>-19.044</b>	<b>-12.742</b>	<b>-6.302</b>	<b>49,5%</b>
<b>Resultado atribuido a participaciones no dominantes</b>	<b>-29</b>	<b>-175</b>	<b>146</b>	<b>-83,4%</b>

Las principales variaciones de la cuenta de resultados son las siguientes:

- El margen bruto de explotación consolidado se ha situado en el 58% sobre la cifra de ingresos, comparado con el 65% del año anterior. Este descenso se debe principalmente al cambio en el mix de negocio, con un mayor peso de la división de Mobility (especialmente en la actividad de Machinery) comparada con la división de Aerospace & Defense, con el consiguiente impacto en el margen bruto total.
- En lo referente a la partida de gastos de personal, se ha experimentado una mejora sustancial como porcentaje de la cifra de negocios, pasando del 46% en 2016 al 44% en 2017. Las iniciativas de eficiencia y reestructuración operativa llevadas a cabo en la Compañía,

especialmente en la división de Mobility, están comenzando a proporcionar las mejoras esperadas, dando lugar a una estructura más eficiente desde el punto de vista operativo y que es capaz de dar una respuesta de calidad a las demandas del mercado.

## **20.2 Información financiera pro-forma**

Se incluye información financiera pro-forma sobre la base de las cuentas consolidadas de INYPSA y de Carbures del ejercicio 2017. Esta información se adjunta a este Folleto.

## **20.3 Estados financieros**

Los estados financieros anuales consolidados correspondientes a los ejercicios 2017, 2016 y 2015 de INYPSA y los estados financieros anuales consolidados correspondientes al ejercicio 2017 de Carbures han quedado incorporados en el epígrafe 20.1 al presente Documento de Registro.

Los estados financieros anuales individuales y consolidados de INYPSA correspondientes a los ejercicios 2017, 2016 y 2015 pueden ser consultados por cualquier interesado en los lugares que se indican en el epígrafe 24 siguiente.

Los estados financieros anuales individuales y consolidados de Carbures correspondientes al ejercicio 2017 pueden ser consultados por cualquier interesado en los lugares que se indican en el epígrafe 24 siguiente.

## **20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual**

### ***20.4.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica***

#### **INYPSA**

Las cuentas anuales, individuales de la Sociedad y consolidadas del Grupo INYPSA correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017 han sido auditadas por Deloitte (véase epígrafe 2—“Auditoría de cuentas” del presente Documento de Registro), sin que se hayan puesto de manifiesto salvedades en sus correspondientes informes de auditoría. No obstante, sí incluyen algunos párrafos de énfasis en los ejercicios 2015 y 2016.

### ***Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015***

En el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas de INYPSA los auditores incluyen un párrafo de énfasis:

*“Desde el ejercicio 2014 el Grupo ha llevado a cabo una serie de acciones para restituir su equilibrio patrimonial y financiero, entre las que se encuentran dos ampliaciones de capital, la firma en 2014 de un acuerdo de refinanciación con las entidades financieras y el esfuerzo realizado en la consecución de nuevas contrataciones. Los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que estas acciones junto con la nueva producción contratada en 2015 permitirán la obtención de flujos de caja suficientes que permitan cumplir con las obligaciones asumidas.”*

En el informe de auditoría de las cuentas anuales individuales de INYPSA los auditores incluyen dos párrafos de énfasis:

*“Desde el ejercicio 2014 la Sociedad ha llevado a cabo una serie de acciones para restituir su equilibrio patrimonial y financiero, entre las que se encuentran dos ampliaciones de capital, la firma en 2014 de un acuerdo de refinanciación con las entidades financieras y el esfuerzo realizado en la*

*consecución de nuevas contrataciones. Los Administradores entienden que estas acciones junto con la nueva producción contratada en 2015 permitirán la obtención de flujos de caja suficientes que permitan cumplir con las obligaciones asumidas.”*

### ***Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016***

En el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas de INYPSA los auditores incluyen un párrafo de énfasis:

*“Llamamos la atención sobre la Nota 2.e de la memoria consolidada adjunta, donde se indica que de acuerdo con el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad dominante debería reducir su capital si transcurrido un año desde el cierre del ejercicio no se hubiese recuperado su patrimonio. En este sentido, los administradores de la Sociedad dominante han elaborado un nuevo plan de negocio para el Grupo y han comunicado la convocatoria de una Junta General Extraordinaria de accionistas en la que se propondrá un aumento de capital por importe de 30,438 millones de euros, sin prima de emisión. Los Administradores entienden que con estas acciones la Sociedad dominante podrá corregir su actual situación de desequilibrio patrimonial, seguir desarrollando el plan de negocio del Grupo y generar flujos de caja suficientes que permitan cumplir con las obligaciones asumidas. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.”*

En el informe de auditoría de las cuentas anuales individuales de INYPSA los auditores incluyen un párrafo de énfasis:

*“Llamamos la atención sobre la Nota 2.9 de la memoria adjunta, donde se indica que de acuerdo con el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad debería reducir su capital si transcurrido un año desde el cierre del ejercicio no se hubiese recuperado su patrimonio. En este sentido, los administradores de la Sociedad han elaborado un nuevo plan de negocio y han comunicado la convocatoria de una Junta General Extraordinaria de accionistas en la que se propondrá un aumento de capital por importe de 30,438 millones de euros, sin prima de emisión. Los Administradores entienden que con estas acciones la Sociedad podrá corregir su actual situación de desequilibrio patrimonial, seguir desarrollando su plan de negocio y generar flujos de caja suficientes que permitan cumplir con las obligaciones asumidas. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.”*

## **CARBURES**

Por su parte, las cuentas anuales, individuales de Carbures Europe S.A. y consolidadas del Grupo Carbures correspondientes al ejercicio 2017 han sido auditadas por Deloitte, sin que se hayan puesto de manifiesto salvedades en sus correspondientes informes de auditoría. No obstante, sí incluyen algunos párrafos de énfasis.

En el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 de Carbures los auditores incluyen un párrafo de énfasis:

*“Llamamos la atención sobre las notas 2.3 y 17 de las cuentas anuales consolidadas, que describen que con fecha de 25 de abril de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante ha recibido una comunicación firmada por accionistas representativos del 56,71% del capital social, por la cual informan de que han alcanzado un acuerdo con accionistas de Inypsa Informes y Proyectos, S.A., sociedad cotizada en el Mercado Continuo, titulares, en su conjunto, de una participación representativa del 47,96% de su capital social, para realizar una operación de fusión por absorción de Inypsa sobre Carbures. Dicho acuerdo otorga al Grupo Carbures una línea de crédito revolving por un importe máximo de 10 millones de euros, disponible con carácter previo e independiente a la fusión. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.”*

En el informe de auditoría de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2017 de Carbures los auditores incluyen un párrafo de énfasis:

*“Llamamos la atención sobre las notas 2.7 y 31 de las cuentas anuales, que describen que con fecha de 25 de abril de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad ha recibido una comunicación firmada por accionistas representativos del 56,71% del capital social, por la cual informan de que han alcanzado un acuerdo con accionistas de Inypsa Informes y Proyectos, S.A., sociedad cotizada en el Mercado Continuo, titulares, en su conjunto, de una participación representativa del 47,96% de su capital social, para realizar una operación de fusión por absorción de Inypsa sobre Carbures. Dicho acuerdo otorga al Grupo Carbures una línea de crédito revolving por un importe máximo de 10 millones de euros, disponible con carácter previo e independiente a la fusión. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.”*

#### **20.4.2 Indicación de otra información en el Documento de Registro que haya sido auditada por los auditores**

No procede.

#### **20.4.3 Cuando los datos financieros del Documento de Registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados**

Los datos financieros incluidos en el presente Documento de Registro han sido extraídos de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2017, 2016 y 2015 de INYPSA y de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 de Carbures.

Los datos financieros correspondientes a los ejercicios del periodo histórico considerado han sido auditados. Toda esta información ha sido extraída de la contabilidad interna y del sistema de información de gestión de las Sociedades INYPSA y Carbures.

### **20.5 Edad de la información financiera más reciente**

El último año de información financiera auditada (2017) no excede en más de 15 meses a la fecha del presente Documento de Registro. La última información financiera objeto de “revisión limitada” (30/06/2018) no excede en más de cuatro meses a la fecha del presente Documento de Registro.

### **20.6 Información intermedia y demás información financiera**

#### **20.6.1 Información financiera intermedia**

#### **INYPSA**

A continuación se presenta la información financiera intermedia hasta el primer semestre de 2017, que complementa a la declaración intermedia remitida a la CMNV, y ha sido objeto de revisión limitada. Cifras en euros.

ACTIVO CONSOLIDADO	Junio 2018	Diciembre 2017	%Variación
Otros activos intangibles	4.372	39	11110,3%
Inmovilizaciones materiales	7.830.628	6.842.710	14,4%
Inversiones inmobiliarias	3.812.197	0	-
Activos financieros no corrientes	2.322.990	2.322.990	0,0%

Inversiones en empresas asociadas	10.674.505	10.665.815	0,1%
Otros activos no corrientes	1.535.293	1.222.204	25,6%
Activos por impuesto diferido	2.282.129	2.296.523	-0,6%
<b>Total Activo no corriente</b>	<b>28.462.114</b>	<b>23.350.281</b>	<b>21,9%</b>
Existencias	703.263	1.415.433	-50,3%
Clientes y otras cuentas comerciales a cobrar	16.199.609	14.691.700	10,3%
Otros activos corrientes	10.482.194	4.970.829	110,9%
Tesorería y otros activos equivalentes	3.406.643	17.476.243	-80,5%
<b>Total Activo corriente</b>	<b>30.791.709</b>	<b>38.554.205</b>	<b>-20,1%</b>
<b>Total Activo</b>	<b>59.984.702</b>	<b>61.904.486</b>	<b>-3,1%</b>

Las principales variaciones del activo son las siguientes:

- Aumento de otros activos intangibles por adquisición de herramientas informáticas y de inversiones inmobiliarias por adquisición de terrenos para revalorización y venta por parte de INYPSA Urban Development.
- Disminución de las existencias en un 50,3% debido fundamentalmente a la disminución de los anticipos a proveedores.
- Aumento de la cuenta de clientes y otras cuentas comerciales a cobrar en un 10,3% debido a retrasos en los cobros de las UTEs.
- Aumento de otros activos corrientes en un 110,9% debido a la contratación de inversiones financieras temporales por importe de 5,2 millones de euros. También se ha visto incrementado debido a la inversión en una parcela. El propietario de la parcela tenía un crédito con el banco Santander avalado por dicha parcela. INYPSA Urban Development compró el crédito en los seis primeros meses de 2018. Posteriormente, el 23 de julio de 2018 se canceló el crédito y se produjo la dación en pago. Esta parcela es la misma que se menciona en la nota de valores por importe de 1.116.240 euros y no ha supuesto impacto en la cuenta de resultados.
- Disminución de la tesorería y otros activos equivalentes en un 80,5% debido fundamentalmente a las adquisiciones de parcelas para la actividad de Desarrollo Urbano y a las adquisiciones de equipamiento para la actividad de Eficiencia Energética.

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO CONSOLIDADO</b>	<b>Junio 2018</b>	<b>Diciembre 2017</b>	<b>%Variación</b>
Capital suscrito	50.730.004	50.730.004	0,0%
Reservas	-11.274.518	-11.204.092	0,6%
Acciones Propias	0	-25.196	100,0%
Beneficio del ejercicio atribuibles a la Sociedad dominante	-496.325	11.406	-4451,4%
<b>Ajustes por cambios de valor</b>	<b>-504.634</b>	<b>-613.534</b>	<b>-17,7%</b>
Diferencias de conversión	-10.441	-98.238	-89,4%
Reserva por ajustes en patrimonio por valoración	-494.193	-515.296	-4,1%
<b>Fondos propios</b>	<b>38.454.527</b>	<b>38.898.588</b>	<b>-1,1%</b>
Intereses minoritarios	-804.685	-804.213	0,1%
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>37.649.842</b>	<b>38.094.375</b>	<b>-1,2%</b>
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	237.186	256.659	-7,6%
Provisiones no corrientes	142.222	142.222	0,0%

Otros pasivos no corrientes	53.493	53.493	0,0%
Pasivos financieros no corrientes	6.219.181	7.370.412	-15,6%
<b>Total Pasivo no corriente</b>	<b>6.652.082</b>	<b>7.822.786</b>	<b>-15,0%</b>
Provisiones corrientes	499.468	377.411	32,3%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.463.311	10.404.133	0,6%
Otros pasivos corrientes	653.905	1.033.664	-36,7%
Pasivos financieros corrientes	3.333.230	4.172.117	-20,1%
<b>Total Pasivo corriente</b>	<b>14.949.914</b>	<b>15.987.325</b>	<b>-6,5%</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>59.253.823</b>	<b>61.904.486</b>	<b>-4,3%</b>

Las principales variaciones del pasivo son las siguientes:

- Disminución del beneficio del ejercicio un 4.451,4% hasta los 496 miles de euros negativos debido a las pérdidas durante los primeros seis meses del ejercicio.

Cuenta de pérdidas y ganancias Consolidado	Junio 2018	Junio 2017	%Variación
Importe neto de la cifra de negocios	12.481.553	12.492.118	-0,1%
Ingresos por subvenciones	19.473	17.572	10,8%
Otros Ingresos	0	106	-100,0%
Consumos y otros aprovisionamientos	-6.566.967	-6.559.503	0,1%
Gastos de Personal	-4.138.983	-3.661.416	13,0%
Amortizaciones	-352.747	-289.496	21,8%
Otros gastos de explotación	-1.730.645	-1.764.414	-1,9%
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	1.833	-	
<b>Resultado de Explotación</b>	<b>-286.483</b>	<b>234.967</b>	<b>-221,9%</b>
Ingresos financieros	57.318	48.097	19,2%
Gastos financieros	-213.514	-234.547	-9,0%
Diferencias de cambio netas	-10.378	-14.122	-26,5%
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-52.430	-	
<b>Resultado financiero</b>	<b>-219.004</b>	<b>-200.572</b>	<b>9,2%</b>
Resultado en sociedades consolidadas por el método de la participación	8.690	-	
<b>Resultado consolidado antes de impuestos</b>	<b>-496.797</b>	<b>34.395</b>	<b>-1544,4%</b>
Impuesto sobre sociedades	-	-3.778	
<b>Resultado del ejercicio de actividades continuadas</b>	<b>-496.797</b>	<b>30.617</b>	<b>-1722,6%</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-496.797</b>	<b>30.617</b>	<b>-1722,6%</b>
<b>Resultado atribuido a la Sociedad Dominante</b>	<b>-496.325</b>	<b>31.168</b>	<b>-1692,4%</b>
<b>Resultado atribuido a Socios externos</b>	<b>-472</b>	<b>-551</b>	<b>-14,3%</b>

Las principales variaciones de la cuenta de pérdidas y ganancias son las siguientes:

- Aumento de los gastos de personal un 13,0% debido a la incorporación en el primer semestre de 2018 de los tres directores generales de las filiales INYPSA Infraestructuras, INYPSA Renovables e INYPSA Eficiencia. El importe devengado por los altos directivos en los seis primeros meses de 2018 asciende a 242.707 euros.
- Aumento de las amortizaciones un 21,8% debido a las inversiones en equipamiento de las actividades de Eficiencia Energética y Energías Renovables.
- Disminución del resultado de explotación un 221,9% debido al aumento de los costes de personal y de las amortizaciones.
- Disminución del resultado del ejercicio un 1.722,6% debido al resultado de explotación.
- El deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros es debido a los deterioros por variación en cuenta corriente correspondiente a los intereses y costes de avales asociados a Stereocarto. Stereocarto es una antigua filial vendida en 2016. Tanto la antigua filial como el comprador mantienen deudas con INYPSA, de modo que se han deteriorado los costes de intereses y de avales con el objetivo de no incrementar la deuda.

### CARBURES

A continuación se presenta la información financiera intermedia hasta el primer semestre de 2018 de Carbures, que ha sido objeto de revisión limitada. Cifras en euros.

<b>ACTIVO CONSOLIDADO</b>	<b>Junio 2018</b>	<b>Diciembre 2017</b>	<b>%Variación</b>
Otros activos intangibles	37.714.756	40.271.613	-6,3%
Inmovilizaciones materiales	34.913.860	33.738.511	3,5%
Activos financieros no corrientes	6.772.854	4.596.781	47,3%
Inversiones en empresas asociadas	6	233.456	-100,0%
Activos por impuesto diferido	5.679.375	5.546.642	2,4%
<b>Total Activo no corriente</b>	<b>85.080.851</b>	<b>84.387.003</b>	<b>0,8%</b>
Existencias	18.371.089	13.998.615	31,2%
Clientes y otras cuentas comerciales a cobrar	28.153.062	30.812.516	-8,6%
Otros activos corrientes	6.401.667	6.434.471	-0,5%
Tesorería y otros activos equivalentes	1.365.834	1.599.230	-14,6%
<b>Total Activo corriente</b>	<b>54.291.652</b>	<b>52.844.832</b>	<b>2,7%</b>
<b>Total Activo</b>	<b>139.372.503</b>	<b>137.231.835</b>	<b>1,6%</b>

Las principales variaciones del activo son las siguientes:

- Aumento de los activos financieros no corrientes un 47,3% debido a la adquisición de participaciones de la Sociedad Hyperloop Transportation Technologies por 2,8 millones de euros.
- Aumento de las existencias un 31,2% debido a las compras efectuadas en el primer trimestre de 2018 para atender los pedidos de los clientes de Carbures Machinery que se entregarán en el tercer y cuarto trimestre de 2018.

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO CONSOLIDADO</b>	<b>Junio 2018</b>	<b>Diciembre 2017</b>	<b>%Variación</b>
Capital suscrito	36.025.571	36.025.571	0,0%
Reservas	-4.201.297	15.091.082	-127,8%
Acciones Propias	-611.894	-1.934.982	-68,4%
Beneficio del ejercicio atribuibles a la Sociedad dominante	-6.850.671	-19.043.524	-64,0%
<b>Ajustes por cambios de valor</b>	<b>3.327.786</b>	<b>3.692.420</b>	<b>-9,9%</b>
Diferencias de conversión	3.327.786	3.393.267	-1,9%
Reserva por ajustes en patrimonio por valoración	0	299.153	-100,0%
<b>Fondos propios</b>	<b>24.361.709</b>	<b>33.830.566</b>	<b>-28,0%</b>
Intereses minoritarios	-407.601	-402.653	1,2%
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>27.281.894</b>	<b>33.427.914</b>	<b>-18,4%</b>
Provisiones no corrientes	156.723	179.951	-12,9%
Pasivos financieros no corrientes	51.277.944	49.082.439	4,5%
Pasivo por impuesto diferido	3.180.348	3.290.457	-3,3%
<b>Total Pasivo no corriente</b>	<b>54.615.015</b>	<b>52.552.847</b>	<b>3,9%</b>
Provisiones corrientes	125.063	1.557.270	-92,0%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	31.787.353	30.304.905	4,9%
Otros pasivos corrientes	98.554	570.257	-82,7%
Pasivos financieros corrientes	25.464.625	18.818.642	35,3%
<b>Total Pasivo corriente</b>	<b>57.475.595</b>	<b>51.251.074</b>	<b>12,1%</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>139.372.504</b>	<b>137.231.835</b>	<b>1,6%</b>

Las principales variaciones del pasivo son las siguientes:

- Disminución de las provisiones corrientes en un 31,2% debido al acuerdo alcanzado con Anangu durante el segundo trimestre para retirar las demandas cruzadas que habían motivado la provisión de 1,4 millones de euros. Con fecha 25 de mayo de 2018 se renegoció totalmente la deuda con Anangu Grup, estableciéndose un nuevo calendario de amortización que finaliza en diciembre de 2020. Dentro de ese acuerdo de refinanciación las partes acordaron la entrega de un total de 547.732 acciones a Anangu Grup valoradas en 185 miles de euros. El tipo de interés fijado para la deuda renovada asciende al 7% anual. Como consecuencia, la citada deuda se ha reclasificado a largo plazo.
- Aumento del 35,5% en pasivos financieros corrientes debido a la línea de crédito con carácter revolving constituida por Promociones Keops SA y Doble A Promociones SA a favor de Carbures por importe de 6,6 millones de euros a raíz del Acuerdo Marco de Integración entre INYPSA y Carbures.

<b>Cuenta de pérdidas y ganancias Consolidado</b>	<b>Junio 2018</b>	<b>Junio 2017</b>	<b>%Variación</b>
Importe neto de la cifra de negocios	32.598.499	40.284.210	-19,1%

Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	2.957.516	1.459.639	+102,6%
Otros Ingresos	2.601.890	1.229.360	+111,6%
Consumos y otros aprovisionamientos	-16.702.868	-17.413.149	-4,1%
Gastos de Personal	-16.445.554	-18.795.632	-12,5%
Amortizaciones	-5.102.043	-4.492.495	+13,6%
Otros gastos de explotación	-5.489.902	-9.214.964	-40,4%
Resultado por pérdida de control de sociedades del Grupo y por enajenación del inmovilizado	-225.525	-444.882	-49,3%
<b>Resultado de Explotación</b>	<b>-5.807.988</b>	<b>-7.387.913</b>	<b>-21,4%</b>
Ingresos financieros	56.163	34.998	60,5%
Gastos financieros	-582.651	-2.775.850	-79,0%
Diferencias de cambio netas	-2.025	-128.562	-98,4%
Variaciones de valor razonable instrumentos financieros	2.103	14.156	-85,1%
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	28.913	0	-
<b>Resultado financiero</b>	<b>-497.497</b>	<b>-2.855.258</b>	<b>-82,6%</b>
Resultado en sociedades consolidadas por el método de la participación	-233.449	223.054	-204,7%
<b>Resultado consolidado antes de impuestos</b>	<b>-6.538.935</b>	<b>-10.020.116</b>	<b>-34,7%</b>
Impuesto sobre sociedades	-316.685	365.495	
<b>Resultado del ejercicio de actividades continuadas</b>	<b>-6.855.620</b>	<b>-9.654.622</b>	<b>-29,0%</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-6.855.620</b>	<b>-9.654.622</b>	<b>-29,0%</b>
<b>Resultado atribuido a la Sociedad Dominante</b>	<b>-6.850.671</b>	<b>-9.624.579</b>	<b>-28,8%</b>
<b>Resultado atribuido a Socios externos</b>	<b>-4.949</b>	<b>-30.043</b>	<b>-83,5%</b>

Las principales variaciones de la cuenta de resultados son las siguientes:

- Mejora del 29% en el resultado neto: Carbures finaliza el semestre con un resultado neto de (6,9 M€) lo que supone una mejora del 29% respecto al mismo periodo del año anterior. Aun siendo un resultado negativo, en su análisis, cabe mencionar que 5,9 M€ corresponden a partidas contables sin impacto en caja, principalmente amortizaciones y provisiones. Asimismo, cabe destacar que 2,2 M€ de gastos incluidos en el EBITDA son de carácter extraordinario y no recurrente derivado del proceso de reestructuración operativa y medidas de eficiencia, así como costes asociados al proyecto de fusión en el que se encuentra el Grupo (due diligence, abogados, fairness opinion, etc.)
- Disminución de los ingresos como consecuencia de la nueva estrategia de la compañía centrada en la rentabilidad de todos y cada uno de sus proyectos, priorizando márgenes y rentabilidad frente a ingresos e intensificando la actividad comercial de forma muy relevante.
- La partida de gastos de personal ha disminuido en 2,3 M€ con respecto a la cifra del mismo periodo del anterior ejercicio. Las iniciativas de eficiencia y reestructuración operativa llevadas a cabo en la Compañía, especialmente en la división de Mobility, están comenzando a proporcionar las mejoras esperadas, dando lugar a una estructura mucho más eficiente y flexible desde el punto de vista operativo y que es capaz de dar una respuesta de calidad a las demandas del mercado gracias a las sinergias compartidas entre las tres unidades de negocio.
- Debido a que durante el primer semestre de 2017 se llevó a cabo una ampliación de capital por compensación y, por lo tanto, se capitalizaron también todos los intereses hay menos gastos financieros en 2018 pese al aumento de las deudas.
- La única sociedad consolidada por el método de participación continua siendo la misma respecto al ejercicio anterior, la joint venture “Harbin Carbures Guanglian Aeronautic

Composite Material Co., Ltd”. La variación se corresponde con la pérdida de valor de la inversión en la sociedad motivada por las pérdidas acumuladas en los últimos ejercicios.

- El impuesto de sociedades es negativo dado que Carbures cuenta con deducciones fiscales que, en su conjunto y al ser aplicadas, generan un resultado positivo.

#### **20.6.2 Información financiera intermedia adicional**

No aplica.

#### **20.7 Política de dividendos**

##### **INYPSA**

La política de distribución de dividendos y su importe es fijada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad a propuesta del Consejo de Administración. En la actualidad, la Sociedad tiene esta política limitada por el contrato de refinanciación de la deuda firmado el 28 de junio de 2012, de modo que el Consejo no puede proponer a la Junta de Accionistas la distribución de dividendos mientras no se realice la amortización total de las cuantías adeudadas bajo el contrato de refinanciación, cuyo vencimiento recae en junio de 2021.

Por otro lado, la Ley de Sociedades de Capital establece que para que la Sociedad pueda repartir dividendos tras la reducción de capital efectuada en 2014 será preciso que la reserva legal alcance el diez por ciento del nuevo capital, lo que significa que hasta que no se dote la reserva legal, no se podrá destinar cantidad alguna al reparto de dividendos.

#### **20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje**

##### **INYPSA**

La Sociedad no se ha visto implicada en ningún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje que pudiera tener un efecto significativo en la Sociedad o en la posición o rentabilidad del Grupo INYPSA y que no estuviera provisionado, a excepción del siguiente:

Fruto de actuaciones inspectoras de la Hacienda Pública por el concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2005, en fecha 7 de mayo de 2018 se han dictado sendas resoluciones estableciendo una cuota a ingresar con sus intereses que asciende a 986 miles de euros e imponiendo una sanción por 301 miles de euros. La Sociedad interpondrá el pertinente recurso en vía económico-administrativa y prestará la garantía precisa para que se suspenda la ejecución.

Los administradores, habiendo procedido a analizar las probabilidades razonables de que el recurso sea estimado, ya en vía administrativa, ya en vía jurisdiccional, han estimado que no es previsible que tenga incidencia importante sobre la situación financiera de la Compañía.

Debe señalarse que si las estimaciones se revelaran no acertadas, y se confirmara la obligación de la Sociedad de pagar importes en concepto de cuota de IVA y de sus intereses o de sanción, se produciría un impacto negativo en la situación financiera y patrimonial que podría llegar a afectar el desarrollo de las operaciones.

##### **CARBURES**

La Sociedad no se ha visto implicada en ningún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje que pudiera tener un efecto significativo en la Sociedad o en la posición o rentabilidad del Grupo CARBURES y que no estuviera provisionado, a excepción del siguiente:

En 2015 Carbures inició acciones legales contra EMERGING MARKETS INTRINSIC CAYMAN, LTD. (en adelante, “EMI Cayman”), EMERGING MARKETS INTRINSIC, LTD (en adelante, “EMI LTD”) (en adelante, EMI Cayman y EMI LTD, serán referidas conjuntamente como “EMI”) y NOMURA PB NOMINEES, LTD. ante los Tribunales del Estado de Nueva York, reclamando los daños y perjuicios causados por fraude, incumplimiento de contrato, incumplimiento del deber de buena fe contractual y conversión, en conexión con el contrato de financiación (Margin Lending Agreement - MLA) firmado entre las partes en septiembre de ese año por importe de 7 millones. La operación financiera debía estar garantizada, por lo que un accionista (Neuer Gedanke, S.L.) aportó acciones de CARBURES como garantía a través de una sociedad estadounidense SRT; dicha operación estaba contragarantizada por Carbures.

EMI presentó una “motion to dismiss”, en el que no niegan los hechos acaecidos pero que entienden que están amparados por el Margin Lending Agreement.

Tras la celebración de la vista oral en relación al “motion to dismiss” de EMI, el juez que conoce el asunto decidió admitir la alegación de incumplimiento de contrato planteada por Carbures y rechazar el alegato de fraude. Ante esto, Carbures presentó apelación a la decisión del juez solicitando volver a incluir en su petición la reclamación por fraude e incumplimiento del deber de buena fe contractual y EMI presentó recurso de apelación solicitando que no atendiera a la solicitud de Carbures, en cuanto a lo que el incumplimiento contractual se refiere.

Paralelamente, el 20 de julio de 2016, EMI presentó su contestación a la “amended complaint” en la que sostenía a modo de reconvencción: (i) incumplimiento del MLA por parte de CARBURES y (ii) declaración de que la garantía prestada a EMI es ejecutable y debe ser cumplida por Carbures. Carbures ha contestado negando las afirmaciones de EMI.

En marzo de 2017, la Corte de Apelación ratificó su pronunciamiento, continuando el procedimiento relativo a la petición de daños y perjuicios por incumplimiento de contrato planteada por Carbures. Tras las declaraciones de las partes y los informes de los expertos, el juicio está previsto que se celebre en 2019.

## **20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor**

### **INYPSA**

Desde el 30 de junio de 2018, fecha de la última información financiera publicada, hasta la fecha del presente Documento de Registro, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial del Grupo INYPSA.

### **CARBURES**

Desde el 30 de junio de 2018, fecha de la última información financiera publicada, hasta la fecha del presente Documento de Registro, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial del Grupo Carbures.

## **21. INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **21.1 Capital social**

#### ***21.1.1 Importe del capital emitido***

#### **INYPSA**

A la fecha del presente Documento de Registro, el capital social de INYPSA es de 50.730.004,00 euros, dividido en 370.292.000 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta de una única serie y de un valor nominal de 0,137 euros cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, y admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

Tras la ampliación de capital dineraria de INYPSA, el capital social será de 65.949.005,20 euros. Tras la ampliación de capital de fusión, el importe máximo del capital social de la fusionada ascenderá a 131.898.010,40 euros.

#### ***a) Número de acciones autorizadas***

El 21 de junio de 2018 la Junta de Accionistas acordó delegar en los administradores la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social, hasta la cifra de 25.365.002 € mediante aportaciones dinerarias, dentro del plazo máximo de cinco años desde aquella fecha.

El consejo de administración celebrado el 22 de octubre de 2018 acordó aumentar el capital social en cuantía de 15.219.001,20 euros, mediante la emisión de 111.087.600 nuevas acciones ordinarias, de valor nominal 0,137 euros cada una, cuyo contravalor consistirá en nuevas aportaciones dinerarias a desembolsar íntegramente en el momento de la suscripción, a razón de 0,137 euros por cada nueva acción emitida.

La junta general de accionistas celebrada el 16 de octubre de 2018 acordó atender el canje de las acciones de Carbures mediante un máximo de 481.379.600 acciones ordinarias de nueva emisión.

#### ***b) Número de acciones emitidas e íntegramente pagadas y las emitidas pero no pagadas íntegramente.***

A la fecha del presente Documento de Registro, hay 370.292.000 acciones emitidas de la Sociedad y están íntegramente desembolsadas, sin perjuicio de las 111.087.600 nuevas acciones de la ampliación de capital acordada por el consejo de administración el 22 de octubre de 2018 y de un máximo de 481.379.600 nuevas acciones de la ampliación de capital de fusión acordada por la Junta de Accionistas celebrada el 16 de octubre de 2018.

#### ***c) Valor nominal por acción, o que las acciones no tienen ningún valor nominal.***

El valor nominal unitario por acción es de 0,137 euros.

#### ***d) Número de acciones de la Sociedad en circulación al inicio y al final del ejercicio 2017.***

El número de acciones de la Sociedad en circulación al inicio del ejercicio 2017 ha sido de 148.116.800 y al final del ejercicio 370.292.000.

**21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones.**

No existen acciones que no representen el capital.

**21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales.**

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 10.2.e—“*Patrimonio neto. Reservas. Acciones propias*” pág. 36 de las cuentas anuales del ejercicio 2017, y en el apartado A “*Estructura de la propiedad*” del informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2017. Esta información se actualiza con lo que se recoge a continuación.

A la fecha del presente Documento de Registro, la Sociedad no es titular directo ni indirecto de acciones propias.

En el transcurso del ejercicio 2018, la Sociedad ha realizado operaciones de compra y venta de acciones propias efectuadas al amparo del Contrato de Liquidez según lo establecido en la Circular 1/2017 de la CNMV, que no han tenido impacto alguno en la cuenta de resultados.

**21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.**

**INYPSA**

A la fecha del presente Documento de Registro, la Sociedad no ha emitido ni existen valores canjeables ni convertibles en acciones o *warrants*.

**CARBURES**

A la fecha del presente Documento de Registro, Carbures ha emitido dos series de *warrants*:

(i) los *warrants* serie A, emitidos el 2 de febrero de 2016 en favor de la sociedad luxemburguesa LAS Holdings S.à r.l. (y suscritos en esa misma fecha por tal sociedad) en el contexto de la suscripción de un acuerdo de colaboración celebrado entre ambas sociedades el 16 de diciembre de 2015 (los “*Warrants Serie A*”); y

(ii) los *warrants* serie B, emitidos el 21 de diciembre de 2015 en favor de BTC DOS en el contexto de una financiación otorgada a Carbures (los “*Warrants Serie B*” y, conjuntamente con los *Warrants Serie A*, los “*Warrants*”).

Ambas emisiones de *Warrants* están inscritas en el Registro Mercantil de Cádiz: (i) en la inscripción 80ª, en relación con los *Warrants Serie A*; y (ii) en la inscripción 81ª, en relación con los *Warrants Serie B*, de la hoja registral abierta a Carbures.

En relación con los *Warrants Serie A*, con anterioridad a la firma del Contrato de Fusión Carbures ha entregado a INYPSA un certificado emitido por un representante de Carbures debidamente facultado al efecto, en el que se deja constancia de la imposibilidad del ejercicio de los *Warrants Serie A* por su titular al no haber cumplido LAS Holdings S.a r.l. determinados compromisos asumidos en el acuerdo de colaboración suscrito con Carbures. Asimismo, Carbures declara haber realizado, sin éxito, todos los esfuerzos en su mano para obtener un certificado por parte de LAS Holdings S.a r.l. reconociendo la imposibilidad de ejercicio de los derechos incorporados a los *Warrants Serie A*.

El 26 de enero de 2016, la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante procedió a la emisión de unas opciones sobre acciones a favor de LAS Holdings S.á.r.l. (en adelante “LAS”), sociedad perteneciente al grupo norteamericano Wilbur Ross. Esta emisión de warrants implica la posibilidad de que Carbures realice una ampliación de capital a ser suscrita íntegramente por LAS de hasta un importe máximo de 8.185.690,76 euros a un precio de 1,69 euros por acción, en caso de que LAS ejercite el warrant emitido a su favor.

En relación con los Warrants Serie B, BTC DOS, como entidad titular de éstos, ha confirmado expresamente que es titular de pleno derecho de la totalidad de los Warrants Serie B, sin que se hayan constituido cargas, gravámenes o derechos de opción sobre éstos; y ha renunciado hasta la Fecha de Inscripción de la Fusión (o, en su caso, hasta la fecha de resolución del Contrato de Fusión, lo que acontezca primero), a transmitir total o parcialmente dichos Warrants Serie B o a ejercitar cualesquiera derechos incorporados a éstos y sujeto a la eficacia de la Fusión en virtud de su inscripción en los Registros Mercantiles correspondientes, a ejercitar cualesquiera derechos incorporados a dichos Warrants Serie B, quedando por tanto amortizados como consecuencia de la eficacia de la Fusión.

Con fecha de 21 de diciembre de 2015, la Junta General de Accionistas de Carbures Europe, S.A. procedió a la emisión de unas opciones sobre acciones a favor de Black Toro Capital (en adelante “BTC”) por importe de 35.000.000 de euros, que conceden a su titular el derecho, pero no la obligación, de suscribir nuevas acciones hasta un máximo de 23.026.315 acciones. Dichas opciones sobre acciones estaban sujetas al cumplimiento de la condición suspensiva del desembolso íntegro de la financiación concedida el 11 de noviembre de 2015 por importe de 30.000.000 de euros, la cual se cumplió en el primer semestre del 2016.

En el caso de que se produjera el ejercicio de los Warrants los daños o perjuicios que para Carbures o INYPSA suponga serán asumidos o indemnizados íntegramente por los accionistas de Carbures firmantes del Contrato de Fusión.

#### ***21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital.***

A la fecha del presente Documento de Registro no existen derechos de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital, sin perjuicio del derecho de preferente suscripción recayente sobre las acciones que se ofrecen a suscripción en virtud del acuerdo del consejo de administración celebrado el 22 de octubre de 2018, a que se refiere este documento.

#### ***21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.***

A la fecha del presente Documento de Registro, no consta a la Sociedad la existencia de este tipo de capital.

#### ***21.1.7 Historial del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica.***

El capital actual es 50.730.004,00 euros, dividido en 370.292.000 acciones, de valor nominal 0,137 € cada una, todas ellas de iguales derechos políticos y económicos. La evolución del capital social durante los tres últimos ejercicios transcurridos ha sido como sigue:

- 31.12.2017 50.730.004,00 euros

- 08.08.2017 50.730.004,00 euros Aumento de Capital dinerario de 30,4 millones
- 01.01.2017 20.292.001,60 euros
- 31.12.2016 20.292.001,60 euros
- 01.01.2016 20.292.001,60 euros
- 31.12.2015 20.292.001,60 euros
- 22.07.2015 20.292.001,60 euros Aumento de Capital dinerario de 10,1 millones
- 22.01.2015 10.146.000,80 euros Aumento de Capital dinerario de 6,2 millones
- 01.01.2015 3.904.500,00 euros

Las acciones cotizan en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, integradas en el SIBE (Sistema de Interconexión Bursátil Español).

### **CARBURES**

El 16 de diciembre de 2015, el Presidente D. Rafael Contreras y la compañía firmaron un contrato en virtud del cual se establecía el pago de una retribución en acciones a favor del Presidente en función del cumplimiento de determinadas condiciones de permanencia. Así se establecía una retribución global del 5% del capital social, que se devengaría por tercios. El primer tercio se devengaría a finales de 2016, el segundo a finales de 2017 y el último cuando acabara el 2018.

Sin embargo, con posterioridad se firmaron sucesivas addendas al contrato. Fueron de fechas 28 de junio de 2016, el 31 de marzo de 2017 y el 6 de febrero de 2018. El planteamiento de esas addendas obedecía a la imposibilidad en la fecha de devengo convenida de que la compañía abonara las acciones comprometidas. Por este motivo, se eliminó el primer devengo, sumándose al segundo; y posteriormente todo se llevó al tercer plazo, de forma que se consolidó el 100% de la retribución. Con esta situación, coincidiendo con el proceso de fusión, la compañía debía entregarle al Presidente Ejecutivo un 5% del capital social, fruto de la retribución condicionada a su permanencia por tres años al frente de la misma.

En el proceso de fusión, se vio que la ejecución coetánea del proceso de fusión y la ampliación de capital, afectaba negativamente (incertidumbres) al propio proceso de fusión. Por ello, el 13 de septiembre de 2018 se firmó la última adenda al contrato para adelantar así el devengo del contrato de 31 de diciembre de 2018 a 13 de septiembre de 2018. Dicha adenda también fija una obligación contractual de permanencia de D. Rafael Contreras Chamorro hasta el 31 de diciembre de 2018.

El resultado fue un crédito capitalizable del que era acreedor D. Rafael Contreras y deudora Carbures Europe S.A. Como crédito capitalizable contó con el informe de los auditores de cuentas Deloitte. Este aumento de capital se incluyó en la ecuación de canje del proceso de fusión que fue validada por sendas fairness opinions, y por el informe del experto independiente nombrado por el Registro Mercantil de Madrid (BDO).

La ejecución de dicha capitalización se produjo en la Junta General de la Compañía del 16 de octubre de 2018. A la vista del informe de administradores, los accionistas votaron de forma casi unánime en favor de la misma. Para la mejor comprensión de este apoyo entiéndase que todas las acciones de las que es titular directa o indirectamente D. Rafael Contreras se abstuvieron.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de octubre de 2018 ha aprobado realizar un aumento del capital social por compensación de créditos de Carbures Europe, S.A. por un importe nominal de un millón ochocientos un mil doscientos setenta y ocho euros con cincuenta y dos céntimos (1.801.278,52 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de diez millones quinientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta y seis (10.595.756) nuevas acciones ordinarias

de diecisiete céntimos de euro (0,17 euros) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones que están actualmente en circulación.

La finalidad de la ampliación no dineraria es la de capitalizar un crédito originado en 2015, titularidad de don Rafael Jesús Contreras Chamorro, Presidente del Consejo de Administración, como consecuencia de su retribución variable en especie.

El Consejo de Administración en su reunión del día 13 de septiembre de 2018, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó liquidar la remuneración variable a la que tenía derecho don Rafael Jesús Contreras Chamorro conforme al contrato de prestación de servicios de presidente ejecutivo firmado entre don Rafael Jesús Contreras Chamorro y Carbures el 16 de diciembre de 2015 y las adendas al mismo de fechas 28 de junio de 2016, 31 de marzo de 2017, 6 de febrero de 2018 y 13 de septiembre de 2018, que implicaba el derecho a percibir un número de acciones equivalente al 5% de las acciones en que estuviera dividido el capital social de Carbures en el momento del devengo de la retribución variable en especie. Esta liquidación se realizó mediante la monetización de las acciones a las que tiene derecho, conforme a lo siguiente:

- (i) don Rafael Jesús Contreras Chamorro tiene derecho a percibir un número de acciones equivalente al 5% de las acciones en que estuviera dividido el capital social de Carbures en el momento del devengo de la retribución variable en especie, esto es, 10.595.756 acciones ordinarias; y
- (ii) teniendo en cuenta un precio por acción equivalente al precio medio ponderado de las acciones de Carbures en el Mercado Alternativo Bursátil (“MAB”) en las treinta sesiones inmediatamente anteriores a la fecha del acuerdo del Consejo de Administración, esto es, 0,3065.-€

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de octubre de 2018 ha acordado aumentar el capital social por compensación del crédito de D. Rafael Jesús Contreras Chamorro frente a la Sociedad por importe total de un millón ochocientos un mil doscientos setenta y ocho euros con cincuenta y dos céntimos (1.801.278,52 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de diez millones quinientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta y seis (10.595.756) nuevas acciones ordinarias de diecisiete céntimos de euro (0,17 euros) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones que están actualmente en circulación. El acuerdo está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.

Tras la ampliación de capital, y una vez inscrita en el Registro Mercantil, el capital social de la Sociedad será de treinta y siete millones ochocientos veintiséis mil ochocientos cuarenta y nueve euros con sesenta céntimos (37.826.849,60 euros) y estará dividido en un total de doscientos veintidós millones quinientas diez mil ochocientos ochenta (222.510.880) acciones ordinarias, con un valor nominal de diecisiete céntimos de euro (0,17 euros) cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas, con idénticos derechos, constituyendo una única clase y serie y numeradas correlativamente con los números 1 al 222.510.880 ambos inclusive.

Asimismo, la Junta General Extraordinaria acordó solicitar la incorporación a negociación de las nuevas acciones en el Mercado Alternativo Bursátil (“MAB”), sometiéndose la Sociedad a las normas que existan o puedan dictarse por el MAB y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización.

La Sociedad puso a disposición del mercado, mediante Hecho Relevante con fecha 14 de septiembre de 2018, el Informe del consejo de administración a los efectos previstos en los artículos 286 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital, así como el Informe Especial sobre Aumento de Capital por

Compensación de Créditos supuesto previsto en el Artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital elaborado por los auditores de la sociedad.

## **21.2 Estatutos y escritura de constitución**

### **21.2.1 Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de los estatutos sociales, constituye el objeto social:

- a) En los campos de la ingeniería y arquitectura, con materiales tradicionales y nuevos materiales, sensorizados o no, considerándose incluidas las actividades que se refieren a agricultura, ganadería, pesca, industria, aeronáutica, automoción, energía, minería, obras públicas, edificación, urbanismo, instalaciones electrónicas, instalaciones radioeléctricas, robótica, y robótica colaborativa, cartografía, catastros, geotecnia, hidrología y medio ambiente: La realización de estudios e informes, proyectos, dirección o ejecución de obras, el mantenimiento y explotación de las mismas, así como la prestación de servicios, incluidos los de análisis, fabricación, supervisión de fabricación y construcción, ensayos y control técnico.
- b) En los campos del marketing, la economía y finanzas, lo social y lo laboral: La realización de estudios e informes.
- c) La fabricación de composites de elementos estructurales y no estructurales.
- d) La prestación de servicios de mantenimiento de equipos e instalaciones.
- e) La prestación de servicios de información, publicidad, administrativos y comunicaciones.
- f) La prestación de servicios administrativos específicamente en materia de encuestas, toma de datos y servicios análogos.
- g) La prestación de servicios especializados de higienización, desinfección, desinsectación y desratización.
- h) La prestación de servicios de recogida, tratamiento e incineración de residuos y desechos urbanos.
- i) La prestación de servicios de tratamiento de lodos.
- j) La prestación de servicios de tratamiento de residuos radiactivos y ácidos.
- k) La prestación de servicios de tratamiento de residuos de centros sanitarios y clínicas veterinarias.
- l) La prestación de servicios de tratamiento de residuos oleosos.
- m) La prestación de servicios de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones informáticos y telecomunicaciones.
- n) La prestación de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, incluyendo la captura de información por medios electrónicos, informáticos y telemáticos; el desarrollo y mantenimiento de programas de ordenador; las telecomunicaciones; la explotación y control

de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas, incluyendo los servicios de localización y movilidad; los servicios de certificación electrónica; los de evaluación y certificación tecnológica y, en general, la realización de todo tipo de servicios informáticos y telemáticos en su más amplio sentido.

- o) La prestación de servicios de limpieza urbana.
- p) La promoción, construcción y explotación de centros de residencia geriátrica.

Sin perjuicio de su obtención o consulta en el Registro Mercantil de Madrid, cualquier persona interesada puede consultar los estatutos sociales de INYPSA en su domicilio social, sito en la calle General Díaz Porlier 49, 28001 Madrid, e igualmente a través de la página *web* de la Sociedad ([http://www.inypsa.es/images/carpeta\\_gestor/archivos/2018/06/26/20180625\\_Estatutos.pdf](http://www.inypsa.es/images/carpeta_gestor/archivos/2018/06/26/20180625_Estatutos.pdf)).

Asimismo, la escritura de constitución de INYPSA puede ser consultada en el Registro Mercantil de Madrid.

En la junta de accionistas celebrada el 16 de octubre de 2018 se acordó modificar los estatutos sociales de INYPSA en lo siguiente, modificación que entrará en vigor en la fecha de eficacia de la fusión:

- a) Art. 6, relativo al capital social y a las acciones en que está dividido, como consecuencia del aumento de capital que se acuerda para emitir las nuevas acciones que se atribuirán a los socios de Carbures Europe SA en canje de sus acciones en la misma.
- b) Art. 20 relativo al requisito de ser titular de cierto número de acciones para tener derecho de asistencia a las juntas generales de accionistas, suprimiendo el requisito.
- c) Art. 28 relativo a las comisiones del consejo de administración.
- d) Art. 29 relativo a la retribución de los consejeros.
- e) Art. 33 relativo a la distribución de los beneficios líquidos.

La nueva redacción de los artículos 6, 20, 28, 29 y 33 es la figurada en el texto de los estatutos sociales que constan como anexo 1 del proyecto de fusión.

La modificación del artículo 33 consiste en la eliminación de la norma b) que decía:

*“Corresponderá al Consejo de Administración la participación que prevé el artículo 29 de estos Estatutos. No podrá efectuarse esta detracción sin previa cobertura de la reserva legal y de haberse reconocido a las acciones un dividendo mínimo del cuatro por ciento, de acuerdo con lo establecido por la Ley”.*

#### **21.2.2 Cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativo a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión.**

Los Estatutos de la Sociedad y el Reglamento del Consejo, que incorpora los reglamentos de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones, se incorporan por referencia al presente Documento de Registro, que pueden consultarse en la página *web* de la Sociedad ([https://www.inypsa.es/images/carpeta\\_gestor/archivos/2018/06/25/20180625\\_Reglamento\\_del\\_Consejo\\_de\\_Administracion\\_INYPSA.pdf](https://www.inypsa.es/images/carpeta_gestor/archivos/2018/06/25/20180625_Reglamento_del_Consejo_de_Administracion_INYPSA.pdf)) y en la página *web* de la CNMV (<http://www.cnmv.es/porta/Consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?TipoInforme=2&nif=A-28249977>).

### **21.2.3 Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes.**

Todas las acciones en que se divide el capital social de INYPSA son ordinarias, de una única serie, y otorgan los mismos derechos y obligaciones para los accionistas.

Las acciones de INYPSA no llevan aparejada prestación accesoria alguna. De igual modo, los estatutos sociales de la Sociedad no contienen ninguna previsión sobre privilegios, facultades o deberes especiales dimanantes de la titularidad de las acciones.

### **21.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley.**

Para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones de INYPSA sería necesario proceder a la modificación de los estatutos sociales, mediante acuerdo de la Junta de Accionistas, adoptado con el quórum y la mayoría previstos en la ley y los estatutos. La modificación debe publicarse en el Registro Mercantil e incorporarse a los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

### **21.2.5 Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión.**

De conformidad con el texto de los estatutos sociales aprobado por la Junta General de accionistas de INYPSA el 21 de junio de 2018, mientras la Sociedad tenga la condición de cotizada (y en otro caso regirían las disposiciones de la Ley de Sociedades de Capital aplicables a las Sociedades Anónimas no cotizadas), toda Junta General deberá ser convocada mediante anuncio que se difundirá utilizando, al menos, los siguientes medios: el Boletín Oficial del Registro Mercantil o uno de los diarios de mayor circulación en España; la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; y la página web de la Sociedad. Entre el anuncio de convocatoria y la fecha prevista para la celebración de la reunión deberá existir un plazo de, al menos, un mes, salvo en aquellos supuestos en que, por cumplirse los requisitos exigidos en el art. 515 de la Ley de Sociedades de Capital, quepa la reducción del plazo a quince días.

No obstante todo lo anterior, la Junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital desembolsado y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta.

El anuncio expresará el nombre de la Sociedad, la fecha y hora de la reunión, el orden del día, en el que figurarán los asuntos a tratar y el cargo de la persona o personas que realicen la convocatoria.

Podrá también hacerse constar en el anuncio la fecha en que, si procediera, se reunirá la Junta en segunda convocatoria, por lo menos veinticuatro horas después de la primera.

Además, expresará la fecha en que el accionista deberá tener registradas a su nombre las acciones para poder participar y votar en la Junta General, el lugar y la forma en que puede obtenerse el texto completo de los documentos y propuestas de acuerdo, y la dirección de la página web de la Sociedad en que estará disponible la información.

Incluirá también información clara y exacta sobre cómo ejercer el derecho de información, incluir puntos en el orden del día o presentar propuestas de acuerdo y emitir el voto por representación o a distancia.

En todo caso se hará mención del derecho de cualquier accionista a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

El 16 de octubre de 2018 la junta acordó modificar el artículo 20 de los estatutos eliminando la necesidad de ser titular de al menos 300 acciones, atribuyéndole la siguiente redacción:

*“Artículo 20.- Podrá asistir a la junta, en todo caso, cualquier titular de acciones de la sociedad (independientemente del número) que las tuviera inscritas en el registro contable encomendado a las entidades participantes en los sistemas gestionados por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores SA (Iberclear), con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la junta.*

*Hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.*

*Siempre que la sociedad mantenga acciones admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales de valores, los accionistas podrán también solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito, o verbalmente durante la celebración de la junta, acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última junta general y acerca del informe del auditor.*

*Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general cuando se trate de solicitudes escritas. Las informaciones o aclaraciones que se soliciten y las preguntas que se formulen en el curso de la junta, serán contestadas en el acto. Si ello no fuera posible los administradores deberán facilitar la información por escrito en los siete días siguientes a la terminación de la junta.*

*La obligación de los administradores de proporcionar las informaciones a que se refiere este artículo no regirá si la información es innecesaria para la tutela de los derechos del socio, o existen razones objetivas para considerar que podría utilizarse para fines extrasociales o su publicidad perjudique a la sociedad o a las sociedades vinculadas. Pero no podrá negarse la información en base a eso si la solicitud está apoyada por accionistas que representan, al menos, la cuarta parte del capital social.*

*Sin perjuicio del derecho de los accionistas a solicitar la información escrita en forma impresa, la sociedad deberá cumplir las obligaciones de información por cualquier medio técnico, informático o telemático.*

*Las solicitudes válidas de informaciones, aclaraciones o preguntas realizadas por escrito y las contestaciones que se hubieran facilitado por escrito se incluirán en la página web de la sociedad.”*

**21.2.6 Cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.**

No existe ninguna disposición en los estatutos sociales de INYPSA ni en ninguno de sus reglamentos internos que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control de la Sociedad.

**21.2.7 Cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista.**

No existe ninguna disposición en los estatutos sociales de INYPSA ni en ninguno de sus reglamentos internos que establezca el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad de sus accionistas.

**21.2.8 Cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley.**

Los estatutos sociales de la Sociedad no contemplan condiciones más rigurosas que las establecidas en la LSC (Capítulos II y III del Título VIII) en relación con los cambios en el capital.

## **22. CONTRATOS RELEVANTES**

### **INYPSA**

No hay contratos relevantes a parte del contrato de Fusión otorgado entre INYPSA y Carbures con fecha 27 de junio de 2018.

### **CARBURES**

Carbures no tiene ningún contrato relevante.

## **23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.**

### **23.1 Declaraciones o informes atribuidos a expertos**

El presente Documento de Registro no incluye declaraciones o informes atribuidos a expertos.

### **23.2 Veracidad y exactitud de los informes emitidos por los expertos**

No procede.

## **24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA**

### **INYPSA**

Durante el periodo de validez del presente Documento de Registro, los siguientes documentos de la Sociedad pueden inspeccionarse donde se indica a continuación:

<b>Documento</b>	<b>Domicilio social de INYPSA</b>	<b>Página web de INYPSA<sup>(1)</sup></b>	<b>Página web CNMV<sup>(2)</sup></b>	<b>Registro Mercantil de Madrid</b>
Escritura de constitución .....	Sí	No	No	Sí
Estatutos sociales .....	Sí	Sí	Sí	Sí

Reglamento de la Junta General de accionistas .....	Sí	Sí	Sí	Sí
Reglamento del Consejo de Administración .....	Sí	Sí	Sí	Sí
Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores.....	Sí	Sí	Sí	No
Informe anual de gobierno corporativo 2017, 2016 y 2015.....	Sí	Sí	Sí	No
Cuentas anuales individuales e informe de gestión correspondiente a los ejercicios 2017, 2016 y 2015 .....	Sí	Sí	Sí	Sí
Cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondiente a los ejercicios 2017, 2016 y 2015.....	Sí	Sí	Sí	Sí
Información financiera semestral correspondiente al primer semestre del ejercicio 2018 .....	Sí	Sí	Sí	No

(1): [www.inypsa.es](http://www.inypsa.es).

(2): <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/DatosEntidad.aspx?nif=A-28249977>.

Los estatutos de INYPSA están en la web de la CNMV en el hecho relevante con número de registro 269665.

### **CARBURES**

Durante el periodo de validez del presente Documento de Registro, los siguientes documentos de la Sociedad pueden inspeccionarse donde se indica a continuación:

<b>Documento</b>	<b>Domicilio social de CARBURES</b>	<b>Página web de CARBURES <sup>(1)</sup></b>	<b>Registro Mercantil de Cádiz</b>
Escritura de constitución.....	Sí	No	Sí
Estatutos sociales.....	Sí	Sí	Sí
Reglamento de la Junta General de accionistas.....	Sí	Sí	No
Reglamento del Consejo de Administración.....	Sí	Sí	No
Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores.....	Sí	Sí	No
Informe anual de gobierno corporativo 2017, 2016 y 2015.....	Sí	Sí	No
Cuentas anuales individuales e informe de gestión correspondiente a los ejercicios 2017, 2016 y 2015.....	Sí	Sí	Sí
Cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondiente a los ejercicios 2017, 2016 y 2015.....	Sí	Sí	Sí
Información financiera semestral correspondiente al primer semestre del ejercicio 2018.....	Sí	Sí	No

(1): [www.carbures.com](http://www.carbures.com)

En la web de la CNMV se puede consultar las cuentas anuales, la información semestral y los estatutos vigentes. La información financiera proforma también está disponible en la CNMV.

### **SOCIEDAD RESULTANTE DE LA FUSIÓN**

Los estatutos de la Sociedad resultante de la fusión se pueden consultar en la web de la CNMV. Estarán disponibles en la web de la CNMV los reglamentos de la Sociedad resultante de la fusión.

## 25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES

### INYPSA

El epígrafe 7.2 del presente Documento de Registro incluye denominación, localidad, actividad y porcentaje de participación de INYPSA en las sociedades del Grupo INYPSA. Asimismo, la información financiera sobre su posición financiera, pérdidas o beneficios se recoge, con carácter general, dentro de las cuentas anuales consolidadas del Grupo INYPSA correspondientes al ejercicio 2017.

### CARBURES

El epígrafe 7.2 del presente Documento de Registro incluye denominación, localidad, actividad y porcentaje de participación de CARBURES en las sociedades del Grupo CARBURES. Asimismo, la información financiera sobre su posición financiera, pérdidas o beneficios se recoge, con carácter general, dentro de las cuentas anuales consolidadas del Grupo CARBURES correspondientes al ejercicio 2017.

## 26. GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (APMS)

### INYPSA

De conformidad con las Directrices ESMA sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (APMs), la Dirección del Grupo considera que ciertas APMs proporcionan información financiera adicional útil que debería ser considerada a la hora de evaluar su rendimiento. La Dirección utiliza adicionalmente estos APMs en la toma de decisiones financieras, operativas y de planificación, así como para evaluar el rendimiento del Grupo. El Grupo presenta las siguientes APMs que considera apropiadas y útiles para la toma de decisiones de los inversores y que son aquellas que dan mayor fiabilidad sobre el rendimiento del Grupo INYPSA. Debe advertirse que los importes de los APMs no han sido objeto de ningún tipo de auditoría o revisión por parte de los auditores de la Sociedad.

### **EBITDA**

- Definición: Es el resultado de explotación al que se le restan las amortizaciones, la imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras, los excesos de provisiones y deterioro, y el resultado por enajenaciones del inmovilizado.
- Conciliación:

Magnitudes en Euros	30.06.2018	30.06.2017	2017	2016	2015
Resultado de explotación	-286.483	234.967	2.218.610	543.944	-262.109
(-) Amortización del inmovilizado	-352.747	-289.496	-628.343	-562.532	-694.322
(-) Variación de provisiones	0	0	-32.799	3.576	5.827
(-) Subvenciones de capital	16.847	14.946	24.764	25.313	63.320
(-) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	1.833	0	-210	-829	0
<b>(=) EBITDA</b>	<b>47.584</b>	<b>509.517</b>	<b>2.855.198</b>	<b>1.078.416</b>	<b>363.066</b>

- Explicación de uso: Es un indicador financiero que el Grupo utiliza para determinar su rentabilidad productiva y que los inversores emplean para la valoración de empresas.

Asimismo, el Grupo emplea como indicador del rendimiento de su actividad el Margen EBITDA, que resulta del cociente entre el EBITDA y el importe de la cifra de negocio de un mismo periodo. Dicho indicador se interpreta como el beneficio operativo del Grupo por cada euro de cifra de negocio.

- Coherencia del criterio empleado: No hay cambio de criterio respecto al utilizado en el ejercicio anterior.

## ENDEUDAMIENTO FINANCIERO NETO

- Definición: Es la diferencia entre el endeudamiento financiero bruto y la tesorería y las inversiones financieras temporales. Las inversiones financieras temporales aparecen en el balance dentro de la partida de otros activos equivalentes. El endeudamiento financiero bruto es la suma de los pasivos financieros no corrientes y de los pasivos financieros corrientes.
- Conciliación:

Magnitudes en Euros	30.06.2018	30.06.2017	2017	2016	2015
Pasivos financieros no corrientes	6.219.181	8.270.590	7.370.412	9.295.800	10.904.023
(+) Pasivos financieros corrientes	3.333.230	4.430.171	4.172.117	2.264.567	14.281.903
<b>(=) Endeudamiento financiero bruto</b>	<b>9.552.411</b>	<b>12.700.761</b>	<b>11.542.529</b>	<b>11.560.367</b>	<b>25.185.926</b>
(-) Tesorería y otros activos equivalentes	3.406.643	3.871.879	17.476.243	3.300.682	6.835.732
(-) Inversiones financieras temporales	5.258.069	0	0	0	0
<b>(=) Endeudamiento financiero neto</b>	<b>887.699</b>	<b>8.828.882</b>	<b>-5.933.714</b>	<b>8.259.685</b>	<b>18.350.194</b>

- Explicación de uso: Es un indicador financiero que el Grupo utiliza para medir el apalancamiento de las empresas. En este sentido, el Grupo emplea los ratios de Endeudamiento financiero neto sobre EBITDA y de endeudamiento financiero bruto sobre EBITDA como indicadores de su nivel de apalancamiento y capacidad de repago de su deuda financiera.
- Coherencia del criterio empleado: No hay cambio de criterio respecto al utilizado en el ejercicio anterior.

Magnitudes en Euros	30.06.2018	30.06.2017	2017	2016	2015
Endeudamiento financiero bruto	9.552.411	12.700.761	11.542.529	11.560.367	25.185.926
(/) EBITDA	47.584	509.517	2.855.198	1.078.416	363.066
<b>(=) Endeudamiento financiero bruto/EBITDA</b>	<b>200,75</b>	<b>24,93</b>	<b>4,04</b>	<b>10,72</b>	<b>69,37</b>
Endeudamiento financiero neto	887.699	8.828.882	-5.933.714	8.259.685	18.350.194
(/) EBITDA	47.584	509.517	2.855.198	1.078.416	363.066
<b>(=) Endeudamiento financiero neto/EBITDA</b>	<b>18,66</b>	<b>17,33</b>	<b>-2,08</b>	<b>7,66</b>	<b>50,54</b>

## RATIO DE INDEPENDENCIA FINANCIERA

- Definición: Es el cociente entre el activo total y los fondos propios.
- Conciliación:

Magnitudes en Euros	30.06.2018	30.06.2017	2017	2016	2015
---------------------	------------	------------	------	------	------

Activo total	59.984.702	34.872.627	61.904.486	32.853.860	30.751.442
(/) Fondos propios	38.454.527	9.040.929	38.898.588	8.842.534	-2.645.310
<b>Activos totales/Fondos propios</b>	<b>1,56</b>	<b>3,86</b>	<b>1,59</b>	<b>3,72</b>	<b>-11,62</b>

- Explicación de uso: Es un indicador financiero que el Grupo utiliza para medir la autonomía respecto a terceros. Da una medida de la propiedad del Grupo.
- Coherencia del criterio empleado: No hay cambio de criterio respecto al utilizado en el ejercicio anterior.

### RATIO DE ENDEUDAMIENTO

- Definición: Es el cociente entre los fondos propios y el endeudamiento financiero bruto.
- Conciliación:

Magnitudes en Euros	30.06.2018	30.06.2017	2017	2016	2015
Fondos propios	38.454.527	9.040.929	38.898.588	-2.645.310	-7.913.576
(/) Endeudamiento financiero bruto	9.552.411	12.700.761	11.542.529	25.185.926	28.828.403
<b>Fondos propios/endeudamiento financiero bruto</b>	<b>4,03</b>	<b>0,71</b>	<b>3,37</b>	<b>-0,11</b>	<b>-0,27</b>

- Explicación de uso: Es un indicador financiero que el Grupo utiliza para medir su nivel de apalancamiento.
- Coherencia del criterio empleado: No hay cambio de criterio respecto al utilizado en el ejercicio anterior.

### FONDO DE MANIOBRA

- Definición: Es la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente.
- Conciliación:

Magnitudes en Euros	30.06.2018	30.06.2017	2017	2016	2015
Activo corriente	30.791.709	20.948.535	38.554.205	19.053.641	18.273.400
(-) Pasivo corriente	15.682.778	17.829.545	15.987.325	14.959.842	22.807.914
<b>Fondo de maniobra</b>	<b>15.108.931</b>	<b>3.118.990</b>	<b>22.566.880</b>	<b>4.093.799</b>	<b>-4.534.514</b>

- Explicación de uso: Es una medida de la capacidad del Grupo para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo. Es también denominado como capital de trabajo, capital circulante o capital corriente.
- Coherencia del criterio empleado: No hay cambio de criterio respecto al utilizado en el ejercicio anterior.

### COBERTURA DE GASTOS FINANCIEROS

- Definición: Es el cociente entre el EBITDA y el resultado financiero neto.
- Conciliación:

Magnitudes en Euros	30.06.2018	30.06.2017	2017	2016	2015
EBITDA	47.584	509.517	2.855.198	1.078.416	363.066
(/) Resultado financiero neto	-210.314	-200.572	-2.258.462	11.238.253	-7.333.502
(=) EBITDA/Resultado financiero neto	<b>-0,23</b>	<b>-2,54</b>	<b>-1,26</b>	<b>0,10</b>	<b>-0,05</b>

- Explicación de uso: Es una medida de la solvencia financiera del Grupo.
- Coherencia del criterio empleado: No hay cambio de criterio respecto al utilizado en el ejercicio anterior.

## MARGEN BRUTO

- Definición: Es la diferencia entre la cifra de negocio y los costes directos de los diferentes segmentos o unidades de negocio del Grupo. Los costes directos son aquellos directamente imputables a las cifras de negocio reconocidas en un periodo concreto e incluyen el coste de los recursos propios o subcontratados empleados en los proyectos así como cualquier coste incurrido necesario para el desarrollo y finalización de un proyecto: coste de materiales, gastos de viaje del proyecto, etc. El margen bruto no tiene en cuenta los costes indirectos de los segmentos o unidades de negocio ni los costes corporativos, por tratarse de costes no directamente imputables a un proyecto concreto.
- Conciliación:

Magnitudes en Euros	30.06.2018	30.06.2017	2017	2016	2015
Cifra de negocio	12.481.553	12.492.118	27.538.202	19.240.012	16.319.903
(-) Costes directos	9.423.303	9.548.901	19.699.050	13.624.522	11.702.445
(=) Margen Bruto	<b>3.058.250</b>	<b>2.943.217</b>	<b>7.839.152</b>	<b>5.615.490</b>	<b>4.617.458</b>

- Explicación de uso: El margen bruto mide la rentabilidad operativa de un segmento o unidad de negocio concreto del Grupo sin tener en cuenta los costes indirectos, por tratarse de costes no directamente imputables a un proyecto concreto. Asimismo, al objeto de facilitar la comparación entre segmentos con distinto peso relativo en la cifra de negocio del Grupo, se emplea el ratio de margen bruto sobre cifra de negocio de un determinado segmento o unidad de negocio, que se interpreta como el margen bruto por cada euro de cifra de negocio de un segmento concreto.
- Coherencia del criterio empleado: No hay cambio de criterio respecto al utilizado en el ejercicio anterior.

## CONTRATACIÓN

- Definición: Es el importe de los contratos ganados a lo largo de un período. El importe de la contratación no debe confundirse con los ingresos o el importe neto de la cifra de negocios ya

que el importe de un contrato ganado en un ejercicio concreto (y que computa como contratación de dicho ejercicio) puede ejecutarse a lo largo de varios ejercicios.

- Conciliación:

Magnitudes en miles de euros	30.06.2018	30.06.2017	2017	2016	2015
(+) Contratación	13.523	10.651	63.251	23.000	40.182
(=) Contratación	<b>13.523</b>	<b>10.651</b>	<b>63.251</b>	<b>23.000</b>	<b>40.182</b>

- Explicación de uso: Tratándose del importe de los contratos ganados en un ejercicio determinado, la cifra de contratación es un indicador de la futura evolución del negocio del Grupo.
- Coherencia del criterio empleado: No hay cambio de criterio respecto al utilizado en el ejercicio anterior.

## CARTERA

- Definición: Valoración en términos monetarios de los trabajos pendientes de realizar en base a los contratos firmados y el avance correspondiente. Es el importe de la contratación acumulada menos la cifra de negocio asociada a los trabajos ejecutados más/menos los ajustes por tipo de cambio y por renegociación de contratos, entre otros.
- Conciliación:

Magnitudes en miles de euros	30.06.2018	30.06.2017	2017	2016	2015
Contratación acumulada	104.255	68.124	68.542	64.782	40.715
(-) Cifra de negocio	12.482	12.492	27.538	19.240	16.320
(+) Contratación	13.523	10.651	63.251	23.000	40.182
(=) Cartera	<b>105.296</b>	<b>66.283</b>	<b>104.255</b>	<b>68.542</b>	<b>64.577</b>

- Explicación de uso: Tratándose del importe de los contratos ganados pendientes de ejecutarse, la cifra de contratación es un indicador de la futura evolución del negocio del Grupo.
- Coherencia del criterio empleado: No hay cambio de criterio respecto al utilizado en el ejercicio anterior.

## CARBURES

De conformidad con las Directrices ESMA sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (APMs), la Dirección del Grupo considera que ciertas APMs proporcionan información financiera adicional útil que debería ser considerada a la hora de evaluar su rendimiento. La Dirección utiliza adicionalmente estos APMs en la toma de decisiones financieras, operativas y de planificación, así como para evaluar el rendimiento del Grupo. El Grupo presenta las siguientes APMs que considera apropiadas y útiles para la toma de decisiones de los inversores y que son aquellas que dan mayor fiabilidad sobre el rendimiento del Grupo Carbures. Debe advertirse que los importes de los APMs no han sido objeto de ningún tipo de auditoría o revisión por parte de los auditores de la Sociedad.

## EBITDA

- Definición: Es el resultado de explotación al que se le restan las amortizaciones, la imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras, los excesos de provisiones y deterioro, y el resultado por enajenaciones del inmovilizado.

- Conciliación:

Magnitudes en Miles de euros	30.06.2018	30.06.2017	2017
Resultado de explotación	-5.808	-7.388	-13.460
(-) Amortización del inmovilizado	5.102	4.492	9.757
(-) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		415	2297
(-) Resultado pérdida control sociedades grupo	226	449	
<b>(=) EBITDA</b>	<b>-480</b>	<b>-2.032</b>	<b>-1.406</b>

- Explicación de uso: Es un indicador financiero que el Grupo utiliza para determinar su rentabilidad productiva y que los inversores emplean para la valoración de empresas. Asimismo, el Grupo emplea como indicador del rendimiento de su actividad el Margen EBITDA, que resulta del cociente entre el EBITDA y el importe de la cifra de negocio de un mismo periodo. Dicho indicador se interpreta como el beneficio operativo del Grupo por cada euro de cifra de negocio.
- Coherencia del criterio empleado: No hay cambio de criterio respecto al utilizado en el ejercicio anterior.

## EBITDA RECURRENTE

- Definición: Es el resultado de explotación al que se le restan las amortizaciones, la imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras, los excesos de provisiones y deterioro, el resultado por enajenaciones del inmovilizado y otros gastos incurridos en el periodo de carácter no recurrente.

- Conciliación:

Magnitudes en Miles de euros	30.06.2018	30.06.2017	2017
Resultado de explotación	-5.808	-7.388	-13.460
(-) Amortización del inmovilizado	5.102	4.492	9.757
(-) Variación de provisiones			
(-) Subvenciones de capital			
(-) Deterioro de producto terminado y en curso		415	2.297
(-) Resultado pérdida control sociedades grupo	226	449	
<b>(=) EBITDA</b>	<b>-480</b>	<b>-2.032</b>	<b>-1.406</b>
(-) Gastos no recurrentes	2.188	1.594	4.053
<b>(=) EBITDA RECURRENTE</b>	<b>1.708</b>	<b>-438</b>	<b>2.647</b>

- Explicación de uso: Es un indicador financiero que el Grupo utiliza para determinar su rentabilidad productiva en términos corrientes, es decir, sin incluir los gastos de carácter no recurrente incurridos en el periodo.
- Coherencia del criterio empleado: No hay cambio de criterio respecto al utilizado en el ejercicio anterior.

## ENDEUDAMIENTO FINANCIERO NETO

- Definición: Es la diferencia entre el endeudamiento financiero bruto y la tesorería. El endeudamiento financiero bruto es la suma de los pasivos financieros no corrientes y de los pasivos financieros corrientes, sin incluir la partida de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.
- Conciliación:

Magnitudes en Miles de euros	30.06.2018	30.06.2017	2017
Pasivos financieros no corrientes	48.238	48.776	45.844
(+) Pasivos financieros corrientes	25.465	20.926	18.819
<b>(=) Endeudamiento financiero bruto</b>	<b>73.703</b>	<b>69.702</b>	<b>64.663</b>
(-) Tesorería y otros activos equivalentes (activos financieros a corto plazo)	2.425	8.889	4.404
<b>(=) Endeudamiento financiero neto</b>	<b>71.278</b>	<b>60.813</b>	<b>60.259</b>

- Explicación de uso: Es un indicador financiero que el Grupo utiliza para medir el apalancamiento de las empresas. En este sentido, el Grupo emplea los ratios de Endeudamiento financiero neto sobre EBITDA y de endeudamiento financiero bruto sobre EBITDA como indicadores de su nivel de apalancamiento y capacidad de repago de su deuda financiera.
- Coherencia del criterio empleado: No hay cambio de criterio respecto al utilizado en el ejercicio anterior.

Magnitudes en Miles de euros	30.06.2018	30.06.2017	2017
Endeudamiento financiero bruto	73.703	69.702	64.663
(/) EBITDA	-480	-2.032	-1.406
<b>(=) Endeudamiento financiero bruto/EBITDA</b>	<b>-153,55</b>	<b>-34,30</b>	<b>-45,99</b>
Endeudamiento financiero neto	71.278	60.813	60.259
(/) EBITDA	-480	-2.032	-1.406
<b>(=) Endeudamiento financiero neto/EBITDA</b>	<b>-148,50</b>	<b>-29,93</b>	<b>-42,86</b>

## RATIO DE INDEPENDENCIA FINANCIERA

- Definición: Es el cociente entre el activo total y los fondos propios.
- Conciliación:

Magnitudes en Miles de euros	30.06.2018	30.06.2017	2017
------------------------------	------------	------------	------

Activo total	139.372	146.352	137.232
(/) Fondos propios	27.282	37.596	33.428
<b>Activos totales/Fondos propios</b>	<b>5,11</b>	<b>3,89</b>	<b>4,11</b>

- Explicación de uso: Es un indicador financiero que el Grupo utiliza para medir la autonomía respecto a terceros. Da una medida de la propiedad del Grupo.
- Coherencia del criterio empleado: No hay cambio de criterio respecto al utilizado en el ejercicio anterior.

### RATIO DE ENDEUDAMIENTO

- Definición: Es el cociente entre los fondos propios y el endeudamiento financiero bruto.
- Conciliación:

Magnitudes en Miles de euros	30.06.2018	30.06.2017	2017
Fondos propios	27.282	37.596	33.428
(/) Endeudamiento financiero bruto	73.703	69.702	64.663
<b>Fondos propios/endeudamiento financiero bruto</b>	<b>0,37</b>	<b>0,54</b>	<b>0,52</b>

- Explicación de uso: Es un indicador financiero que el Grupo utiliza para medir su nivel de apalancamiento.
- Coherencia del criterio empleado: No hay cambio de criterio respecto al utilizado en el ejercicio anterior.

### FONDO DE MANIOBRA

- Definición: Es la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente.
- Conciliación:

Magnitudes en Miles de euros	30.06.2018	30.06.2017	2017
Activo corriente	54.292	62.314	52.845
(-) Pasivo corriente	57.475	49.368	51.251
<b>Fondo de maniobra</b>	<b>-3.183</b>	<b>12.946</b>	<b>1.594</b>

- Explicación de uso: Es una medida de la capacidad del Grupo para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo. Es también denominado como capital de trabajo, capital circulante o capital corriente.
- Coherencia del criterio empleado: No hay cambio de criterio respecto al utilizado en el ejercicio anterior.

### COBERTURA DE GASTOS FINANCIEROS

- Definición: Es el cociente entre el EBITDA y el resultado financiero neto.
- Conciliación:

<b>Magnitudes en Miles de euros</b>	<b>30.06.2018</b>	<b>30.06.2017</b>	<b>2017</b>
EBITDA	-480	-2.032	-1.406
(/) Resultado financiero neto	-498	-2.855	-6.491
<b>(=) EBITDA/Resultado financiero neto</b>	<b>0,96</b>	<b>0,71</b>	<b>0,22</b>

- Explicación de uso: Es una medida de la solvencia financiera del Grupo.
- Coherencia del criterio empleado: No hay cambio de criterio respecto al utilizado en el ejercicio anterior.

Este Documento de Registro está firmado a 23 de octubre de 2018.

Firmado en representación de INYPSA, INFORMES Y PROYECTOS S.A.  
p.p.

---

Valentín Estefanell Jara  
Director General

Firmado en representación de CARBURES EUROPE, S.A.  
p.p.

---

Borja Martínez-Laredo González  
Consejero Delegado

TESTIMONIO DE LEGITIMIDAD DE FIRMAS

Asiento núm. 394 del Libro Indicador

Yo, **JOSÉ ORTIZ RODRÍGUEZ**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio. DOY FE: Que considero a mi juicio que la firma que suscribe este documento pertenece a:-----

**DON BORJA MARTINEZ-LAREDO GONZALEZ con D.N.I. número 05204107-N** por coincidir con la que dicho señor tiene estampada en otros documentos ya obrantes en mi protocolo.-----

Madrid a 23 de octubre de 2.018



## **Inypsa Informes y Proyectos S.A.**

Informe especial del auditor sobre la  
información financiera consolidada  
condensada pro-forma

23 de octubre de 2018

## INFORME ESPECIAL DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA COMPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONDENSADA CONSOLIDADA PRO-FORMA INCLUIDA EN UN FOLLETO

Al Consejo de Administración de Inypsa Informes y Proyectos, S.A.:

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo sobre la información financiera condensada consolidada pro-forma adjunta de Inypsa Informes y Proyectos, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes elaborada por los Administradores de la Sociedad dominante, que comprende el balance consolidado condensado pro-forma al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados consolidada condensada pro-forma y las notas explicativas. Los criterios aplicables utilizados por los Administradores de la Sociedad dominante para la compilación de la información financiera consolidada condensada pro-forma, que se incluyen en las Notas 1 a 4 de dicha información financiera consolidada condensada pro-forma, son los recogidos en la Regulación de la Unión Europea contenida en el Reglamento (CE) Nº 809/2004 y en la actualización de ESMA de las recomendaciones de CESR para la implantación consistente de la citada regulación (ESMA/2013/319) y en las aclaraciones contenidas en el documento ESMA/2016/1674.

La información financiera consolidada condensada pro-forma ha sido compilada por los Administradores de la Sociedad dominante con el fin de ilustrar el impacto que la fusión entre Inypsa Informes y Proyectos, S.A. y Carbures Europe, S.A. descrita en la Nota 2 hubiera supuesto en el balance consolidado y en la cuenta de resultados consolidada de Inypsa Informes y Proyectos, S.A. y sus sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2017 y para el ejercicio finalizado en esa fecha, como si dicha transacción hubiera ocurrido el 31 de diciembre de 2017 y el 1 de enero de 2017, respectivamente.

Según se indica en la Nota 3 de la información financiera consolidada condensada pro-forma adjunta, la información utilizada como base para la compilación de la información financiera consolidada condensada pro-forma ha sido extraída por los Administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas de Inypsa Informes y Proyectos, S.A. y sus sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2017, sobre las que emitimos con fecha 10 de abril de 2018 un informe de auditoría en el que expresamos una opinión favorable, y de las cuentas anuales consolidadas de Carbures Europe, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2017, sobre las que hemos emitido con fecha de 30 de abril de 2018 un informe de auditoría en el que expresamos una opinión favorable.

### *Responsabilidad de los Administradores sobre la Información Financiera Pro Forma*

Los Administradores de Inypsa Informes y Proyectos, S.A. son responsables de la preparación y contenido de la información financiera consolidada condensada pro-forma, de acuerdo con los requisitos del Reglamento (CE) Nº 809/2004 y con el contenido de la actualización de ESMA de las recomendaciones de CESR para la implantación consistente de la citada regulación (ESMA/2013/319) y en las aclaraciones contenidas en el documento ESMA/2016/1674. Asimismo, los Administradores de Inypsa Informes y Proyectos, S.A. son responsables de las asunciones e hipótesis, recogidas en la Nota 4 a la información financiera consolidada condensada pro-forma, en las que se basan los ajustes pro-forma recogidos en las Notas 5 y 6.

### *Nuestra responsabilidad*

Nuestra responsabilidad es emitir el informe requerido en el punto 7 del Anexo II de la Regulación de la Unión Europea (Reglamento (CE) Nº 809/2004), que en ningún momento puede ser entendido como un informe de auditoría de cuentas, sobre si la información financiera consolidada condensada pro-forma ha sido adecuadamente compilada, en todos los aspectos significativos, por los Administradores de Inypsa Informes y Proyectos, S.A. de acuerdo con los requisitos del Reglamento 809/2004 y con el contenido de la actualización de ESMA de las recomendaciones de CESR para la implantación consistente de la citada regulación (ESMA/2013/319) y en las aclaraciones contenidas en el documento ESMA/2016/1674 y con las asunciones e hipótesis definidas por los Administradores de Inypsa Informes y Proyectos, S.A.

Nuestro trabajo ha sido realizado de acuerdo con el contenido de la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3420 "Encargos de Aseguramiento sobre compilación de información financiera pro forma incluida en un Folleto", emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board, que requiere el cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables y que el trabajo se planifique y realice con el objetivo de alcanzar una seguridad razonable sobre si los Administradores han compilado la información financiera pro forma, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los requisitos del Reglamento 809/2004 y con el contenido de la actualización de ESMA de las recomendaciones de CESR para la implantación consistente de la citada regulación (ESMA/2013/319) y en las aclaraciones contenidas en el documento ESMA/2016/1674 y con las asunciones e hipótesis definidas por los Administradores de Inypsa Informes y Proyectos, S.A.

A los efectos de este informe no somos responsables de actualizar o re-emitar informe u opinión alguno sobre la información financiera histórica utilizada en la compilación de la información financiera consolidada condensada pro-forma, ni de expresar ninguna otra opinión sobre la información financiera pro forma, sobre las asunciones e hipótesis utilizadas en su preparación, ni sobre partidas o elementos concretos, ni hemos llevado a cabo una auditoría o una revisión limitada de la información financiera utilizada como base para la compilación de la información financiera consolidada condensada pro-forma.

El propósito de la información financiera consolidada condensada pro-forma que se incluye en los folletos informativos es únicamente ilustrar el impacto de un hecho o transacción significativa sobre la información financiera histórica de la entidad, como si el hecho o transacción hubiera ocurrido en una fecha anterior fijada a estos efectos. Dado que esta información financiera consolidada condensada pro-forma ha sido preparada para reflejar una situación hipotética, no tiene por objeto representar, y no representa, la situación financiero-patrimonial ni los resultados de las operaciones de Inypsa Informes y Proyectos, S.A. y sus sociedades dependientes. En consecuencia, no expresamos una opinión acerca de si la información financiera que se hubiera obtenido de haber ocurrido a 31 de diciembre de 2017 y a 1 de enero de 2017 la transacción descrita, se correspondería con la información financiera consolidada condensada pro-forma adjunta.

El objetivo de este tipo de informes es proporcionar una seguridad razonable sobre si la información financiera consolidada condensada pro-forma ha sido compilada, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los criterios utilizados en su preparación, y requiere la realización de los procedimientos necesarios para evaluar si los criterios utilizados por los Administradores en dicha compilación proporcionan una base razonable para presentar los efectos significativos directamente atribuibles al hecho o transacción y para obtener la evidencia apropiada y suficiente sobre si:

- los ajustes pro-forma muestran el efecto apropiado según los criterios arriba mencionados;
- la información financiera consolidada condensada pro-forma refleja la adecuada aplicación de dichos ajustes a la información histórica; y si
- los criterios contables utilizados por los Administradores de Inypsa Informes y Proyectos S.A. en la compilación de la información financiera consolidada condensada pro-forma son consistentes con los criterios y políticas contables utilizadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas de Inypsa Informes y Proyectos, S.A. al 31 de diciembre de 2017.

Los procedimientos que hemos llevado a cabo dependen de nuestro juicio profesional, considerando nuestro entendimiento de la naturaleza de la entidad, del hecho o transacción sobre el que la información financiera consolidada condensada pro-forma ha sido compilada y otros hechos y circunstancias relevantes para el encargo.

Adicionalmente, nuestro trabajo requiere evaluar la presentación de la información financiera consolidada condensada pro-forma en su conjunto.

Consideramos que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para servir como base para nuestra opinión.

#### *Nuestra independencia y Control de Calidad*

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA), que se basa en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene en consecuencia un exhaustivo sistema control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

#### *Opinión*

En nuestra opinión:

- La información financiera consolidada condensada pro-forma adjunta ha sido adecuadamente compilada en función de los criterios utilizados y de las asunciones e hipótesis definidas por los Administradores de Inypsa Informes y Proyectos, S.A.
- Los criterios contables utilizados por los Administradores de Inypsa Informes y Proyectos, S.A. en la compilación de la información financiera consolidada condensada pro-forma adjunta son consistentes con los criterios y políticas contables utilizadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas de Inypsa Informes y Proyectos, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2017.

*Distribución y uso*

Este informe ha sido preparado a petición de Inypsa Informes y Proyectos, S.A. en relación con el proceso de verificación y registro del Documento de Registro de las Acciones y la Nota de Valores de Inypsa Informes y Proyectos, S.A., relativo a la fusión entre Inypsa Informes y Proyectos, S.A. y Carbures Europe, S.A., y por consiguiente, no deberá ser utilizado para ninguna otra finalidad ni mercado, ni publicado en ningún otro documento de naturaleza similar distinto del Documento de Registro de Acciones ni de la Nota de Valores sin nuestro consentimiento expreso. No admitiremos responsabilidad alguna frente a personas distintas de las destinatarias de este informe.

Deloitte, S.L.

Leopoldo Parias Mora Figueroa

Sevilla, 23 de octubre de 2018

# **Inypsa Informes y Proyectos, S.A.**

Información financiera consolidada condensada pro-forma a 31 de diciembre de 2017 y para el ejercicio de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2017

## **1. Propósito de la información financiera consolidada condensada pro-forma**

La información financiera consolidada condensada pro-forma adjunta presenta el balance consolidado condensado pro-forma de Inypsa Informes y Proyectos, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo o Inypsa), a 31 de diciembre de 2017 y la cuenta de resultados consolidada condensada pro-forma para el ejercicio de doce meses finalizado en dicha fecha, que han sido preparados a partir de, y deben ser leídos, junto con las cuentas anuales consolidadas de 31 diciembre de 2017, las cuales han sido preparadas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera endosadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Esta información financiera consolidada condensada pro-forma se ha preparado con el objetivo de mostrar, sobre una base pro-forma, el impacto potencial en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2017, así como en la cuenta de resultados consolidada para el ejercicio de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2017, de la fusión acordada entre la Sociedad Dominante y Carbures Europe, S.A. (en adelante Carbures), que se indica en los párrafos siguientes de este documento, como si dicha toma de control se hubiera producido el 1 de enero de 2017, a efectos de la cuenta de resultados consolidada condensada pro-forma, y a 31 de diciembre de 2017 a efectos del balance consolidado condensado pro-forma. Para elaborar la presente información financiera consolidada condensada pro-forma se ha asumido que la fusión de dichas sociedades, descrita en la Nota 2, está completamente finalizada.

Esta información financiera consolidada condensada pro-forma ha sido preparada exclusivamente con el propósito de que la misma sea incorporada al documento de registro de acciones a presentar por la Sociedad Dominante en el contexto de una emisión de acciones en la Bolsa de Madrid para la fusión acordada con Carbures Europe, S.A., así como para poner a disposición de las respectivas Juntas Generales de Accionistas que votarán sobre la aprobación de la citada fusión.

Esta información financiera consolidada condensada pro-forma ha sido preparada exclusivamente a efectos ilustrativos, tomando en consideración las hipótesis que los Administradores de la Sociedad Dominante han determinado que son razonables en las circunstancias actuales, los términos y condiciones contenidos en los contratos que dan lugar a la realización de esta información financiera consolidada condensada pro-forma, así como la información financiera disponible a la fecha de la preparación de la información. Las hipótesis empleadas se describen en la Nota 4 de este documento.

Dado que esta información financiera consolidada condensada pro-forma ha sido preparada para reflejar una situación hipotética, no tiene por objeto representar, y, en consecuencia, no representa, la situación financiero-patrimonial ni los resultados de las operaciones de Inypsa Informes y Proyectos, S.A. y sociedades dependientes de haberse producido las operaciones descritas en la Nota 2. Asimismo, la información consolidada condensada pro-forma no es indicativa de la situación financiero-patrimonial o de los resultados futuros del Grupo.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante es responsable de la preparación y del contenido de la información financiera consolidada condensada pro-forma.

## **2. Descripción de la transacción**

Inypsa Informes y Proyectos, S.A., cuenta con una dilatada experiencia nacional e internacional, con trabajos acreditados en más de ochenta países de Europa, América, Asia y África y junto a sus filiales es uno de los grandes grupos empresariales del sector de la ingeniería y consultoría en España con una importante proyección en el ámbito internacional. El Grupo desarrolla su actividad en distintos sectores agrupados en las siguientes áreas de negocio:

- Ingeniería y obra civil
- Eficiencia Energética

- Energías Renovables

Con fecha 25 de abril de 2018, el Consejo de Administración de Inypsa Informes y Proyectos, S.A. recibió una comunicación firmada por accionistas titulares de una participación representativa del 47,962% del capital social, por el que se le informaba que había alcanzado un acuerdo con accionistas de Carbures Europe, S.A. representativos del 56,712% del capital social, por el que se comprometían a realizar todos los esfuerzos para que Inypsa y Carbures llevaran a cabo una operación corporativa de integración, que consistiría en una fusión por absorción (en adelante el **Acuerdo Marco de Integración**).

En los términos del Acuerdo Marco de Integración se establece que la fusión sería entre iguales y que los accionistas de Inypsa y Carbures mantendrían, en su conjunto, el 50% del capital resultante inmediatamente posterior a la consumación del aumento de capital y fusión.

Dicho Acuerdo Marco de Integración preveía lo siguiente:

- i. La fusión por absorción entre Inypsa (como entidad absorbente) y Carbures (como entidad absorbida), por la que Carbures se extinguiría, vía disolución sin liquidación, transmitiendo en bloque todos sus activos y pasivos.
- ii. Un aumento de capital social dinerario de Inypsa por un importe total aproximado de 15.200.000 euros, con respeto a los derechos de suscripción preferente de los accionistas de Inypsa en ese momento y que será totalmente suscrito y desembolsado con anterioridad a la consumación de la Fusión (en adelante la **Ampliación de Capital Dineraria**).
- iii. Adicionalmente, el Acuerdo Marco de Integración establecía un compromiso financiero de constitución de una línea de crédito de carácter *revolving* a favor de Carbures por un importe máximo de 10.000.000 euros y con un vencimiento a 12 meses, que será aportada o garantizada por los accionistas de la Sociedad Dominante.
- iv. El compromiso de que anteriormente al otorgamiento de la escritura de Fusión, Inypsa entregaría un certificado a Carbures en el que se manifestase que a una fecha próxima a la escritura de fusión (y en todo caso, en la propia fecha de otorgamiento o en una comprendida dentro de los tres días hábiles anteriores a ese otorgamiento) su caja neta ascendería, al menos, a 30.000.000 euros (en adelante el **Compromiso de Caja**).

El 28 de junio de 2018, los Consejos de Administración de Inypsa y Carbures comunicaron que, tras el análisis estratégico, financiero y jurídico realizado desde la perspectiva del interés social de ambas compañías, se suscribía el **Contrato de Fusión** y el **Proyecto Común de Fusión** que regula los principales términos de la operación proyectada y los compromisos asumidos por las partes.

El Contrato de Fusión y el Proyecto Común de Fusión, establecían que, con anterioridad a la consumación de la fusión:

- Inypsa llevaría a cabo un aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias por un importe nominal total de 15.219.001,20 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 111.087.600 nuevas acciones ordinarias de 0,137€ de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación, con respecto de los derechos de suscripción preferente de los accionistas de Inypsa en ese momento y que sería totalmente suscrito y desembolsado con anterioridad a la consumación de la fusión de conformidad con el compromiso de aseguramiento asumido por determinados accionistas de Inypsa que hubieran suscrito el contrato de fusión. Los Accionistas de Inypsa aseguraron la suscripción y desembolso de la citada Ampliación de Capital Dineraria.
- Carbures llevaría a cabo un aumento de capital social por compensación de créditos por un importe nominal total de 1.801.278,52€, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.596.756 nuevas acciones ordinarias de 0,17€ de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación y que sería totalmente suscrito y desembolsado con anterioridad a la consumación de la fusión, todo ello en los términos descritos en el Proyecto Común de Fusión (en adelante la **Ampliación de Capital de Carbures**). Como consecuencia de la citada ampliación, el capital social de Carbures quedaría dividido en 222.510.880 acciones.

El Compromiso de Caja sobre la constitución de una línea de crédito de carácter *revolving* a favor de Carbures, se ha materializado de la siguiente forma:

- i. Una póliza de crédito hasta un límite de 3.000.000 euros suscrita el 25 de mayo de 2018.
- ii. Dos transferencias por importe de 1.000.000 euros cada una, realizadas el 15 de junio de 2018, garantizadas con pagarés no a la vista por Carbures y con vencimiento el 15 de julio de 2018. Dichos importes fueron devueltos por Carbures el 24 de junio de 2018.
- iii. Una transferencia por importe de 3.600.000 euros suscrita el 22 de junio de 2018, realizada por la sociedad vinculada a los accionistas de Inypsa, Parcesa, S.A.
- iv. Una transferencia por 1.400.000 euros, realizada el 20 de agosto de 2018.

Tal y como se establece en el Contrato de Fusión y el Proyecto Común de Fusión, las partes han acordado que la aportación relativa a cada una de ellas al valor total de la sociedad resultante de la fusión representa el 50% de la misma, de tal forma que el tipo de canje acordado por las sociedades participantes será de 2,163398032491710 acciones ordinarias de nueva emisión de Inypsa, de 0,137€ de valor nominal, por cada acción ordinaria de Carbures, de 0,17€ de valor nominal, sin que esté prevista compensación complementaria en caja. El citado tipo de canje ha sido determinado con base en el valor real de los patrimonios de Inypsa y Carbures y se ha fijado teniendo en cuenta los análisis de valoración realizados por ambas entidades. En la determinación del tipo de canje se ha tenido en cuenta:

- i. Que la Ampliación de Capital Dineraria y la Ampliación de Capital de Carbures se habrán suscrito y desembolsado en su integridad con anterioridad a la consumación de la fusión.
- ii. El cumplimiento del Compromiso de Caja.
- iii. El no ejercicio de los *warrants* que Carbures tenía emitidos a favor de BTC DOS, S.à.r.l. (accionista mayoritario de Carbures) y de LAS Holding S.à.r.l.
- iv. El número total de acciones de Carbures.

A los efectos de atender a la ecuación de canje derivada de la fusión, Inypsa llevará a cabo una ampliación de capital no dineraria por un importe nominal máximo de 65.949.005,20 euros para atender al canje de todas las acciones que conforman el capital social de Carbures (en adelante la **Ampliación de Capital No Dineraria**).

El importe nominal máximo de la Ampliación de Capital No Dineraria se ha calculado de la siguiente manera:

Número de acciones de Carbures en el momento de la fusión [a]	222.510.880
Ecuación de canje [b]	2,163398032491710
Número máximo de las acciones tras la fusión [c] = [a] * [b]	481.379.600
Valor nominal de las acciones de la Sociedad dominante [d]	0,137
Importe nominal de la Ampliación de Capital No Dineraria máximo [c] * [d]	65.949.005,20

El pasado 13 de septiembre de 2018, los Consejos de Administración de Inypsa y de Carbures, convocaron, respectivamente, su Junta de General Extraordinaria de Accionistas, donde se propuso la aprobación del Proyecto Común de Fusión. Por lo tanto, el cierre de la operación está previsto que tenga lugar durante el último trimestre del año 2018.

La consumación y efectividad de la fusión está sujeta, además de a la aprobación de la Junta General de Inypsa, a la suscripción y desembolso íntegro de los citados aumentos de capital de Inypsa y Carbures, así como al cumplimiento de determinadas condiciones típicas (entre las que se encuentra la obtención de consentimientos de terceros a la fusión y la emisión del informe de experto independiente en relación con el Proyecto Común de Fusión). Los Administradores estiman que es altamente probable el cumplimiento de las citadas condiciones, así como la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de ambas sociedades.

La fecha en que legalmente la fusión será efectiva es la fecha de presentación a inscripción de la escritura en la que se formalizan los acuerdos de la fusión en el Registro Mercantil.

### **3. Bases y fuentes de presentación de la información financiera consolidada condensada pro-forma**

La información financiera consolidada condensada pro-forma ha sido preparada de acuerdo con los requisitos del Reglamento nº 809/2004 de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, y posteriores modificaciones, con la actualización de la ESMA (*European Securities and Markets Authority*) y con las recomendaciones del CESR (*Committee of European Securities Regulators*) para la implantación consistente de la citada regulación (ESMA/2013/319), además de con las aclaraciones contenidas en el documento (ESMA/2016/1674).

Las políticas contables utilizadas en la preparación de la información financiera consolidada condensada pro-forma son consistentes con las políticas contables utilizadas por Inypsa en la preparación de sus cuentas anuales consolidadas de acuerdo con NIIF-UE. En este sentido, dado que Carbures también prepara sus cuentas anuales consolidadas conforme a NIIF-UE, la homogenización de las citadas políticas contables no ha tenido impacto en la información financiera consolidada condensada pro-forma.

La información financiera histórica utilizada como base en la compilación de la presente información financiera consolidada condensada pro-forma ha sido la siguiente:

- Cuentas anuales consolidadas de Inypsa Informes y Proyectos, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, preparadas conforme a las NIIF-UE, formuladas con fecha de 21 de marzo de 2018 y sometidas a auditoría por Deloitte, S.L, habiendo emitido el correspondiente informe de auditoría el 10 de abril de 2018, en el que no se ponía de manifiesto ninguna salvedad.
- Cuentas anuales consolidadas de Carbures Europe, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, preparadas conforme a las NIIF-UE, formuladas con fecha de 25 de abril de 2018 y sometidas a auditoría por Deloitte, S.L, habiendo emitido el correspondiente informe de auditoría el 30 de abril de 2018, en el que no se ponía de manifiesto ninguna salvedad.

El balance de situación consolidado condensado pro-forma ha sido elaborado agregando el balance de situación consolidado de Inypsa a 31 de diciembre de 2017 y el balance de situación consolidado de Carbures como si la operación se hubiese realizado el 31 de diciembre de 2017. No se han realizado eliminaciones de saldos entre las citadas compañías, en la medida en que ambas compañías no mantenían saldos ni transacciones entre ellas.

La cuenta de resultados consolidada condensada pro-forma a 31 de diciembre de 2017 ha sido elaborada agregando la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de Inypsa a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de Carbures, y los ajustes pro-forma como si la operación se hubiese realizado el 1 de enero de 2017. No se han realizado eliminaciones de saldos entre las citadas compañías, en la medida en que ambas compañías no mantenían saldos ni transacciones entre ellas.

Para una correcta interpretación de la información financiera consolidada condensada pro-forma y sus notas explicativas, estas deben ser leídas, conjuntamente, con las cuentas anuales consolidadas de Inypsa Informe y Proyectos, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2017 y de Carbures Europe, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2017. En la elaboración de la información financiera consolidada condensada pro-forma se han considerado las políticas contables aplicadas por Inypsa Informes y Proyectos, S.A. en la preparación de las cuentas anuales consolidadas 31 de diciembre de 2017 preparadas bajo NIIF-UE.

La información financiera histórica de Carbures ha sido extraída de sus cuentas anuales consolidadas, sometidas a los ajustes y reclasificaciones pro-forma con el fin de adecuarla a los criterios de presentación de Inypsa como entidad absorbente.

#### **4. Principales hipótesis utilizadas en la preparación de la información financiera consolidada condensada pro-forma**

En la preparación de la información financiera consolidada condensada pro-forma se han utilizado las siguientes hipótesis:

- Se considera altamente probable por los Administradores de ambas sociedades la aprobación por parte de las Juntas Generales de Accionistas del Proyecto Común de Fusión descrito en la Nota 2.
- Se considera altamente probable por los Administradores de ambas sociedades la obtención por parte de las entidades financieras de las aprobaciones necesarias para la ejecución del Proyecto Común de Fusión. El Contrato de Fusión determina que los *waivers* a obtener son los relativos al Acuerdo marco de refinanciación de 29 de diciembre de 2016 de Carbures, al Contrato de refinanciación de 28 de junio de 2002 de Inypsa, a determinadas pólizas de crédito e instrumentos de *factoring*, así como a determinados contratos de préstamo con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.
- A efectos de la presentación del balance consolidado condensado pro-forma, se ha asumido que las transacciones han tenido lugar el 31 de diciembre de 2017. A efectos de la cuenta de resultados consolidada condensada pro-forma del ejercicio 2017 se ha asumido que las transacciones descritas en la Nota 2 han ocurrido el 1 de enero de 2017. Como regla general, y con la excepción del gastos financiero devengado por los Fondos Aportados por los Accionistas, el registro de los ajustes pro-forma que han tenido impacto en la cuenta de resultados consolidada condensada pro-forma, han provocado una disminución del patrimonio neto consolidado condensado pro-forma, netos de su correspondiente efecto fiscal. Dicho tratamiento se ha realizado en aras de facilitar la comprensión de la información financiera consolidada condensada pro-forma.
- Los ajustes pro-forma responden a los efectos directamente atribuibles a las transacciones descritas en la Nota 2 y además de ser demostrables son adecuados y completos a los efectos de la presentación de la información financiera consolidada condensada pro-forma, y se espera que tengan un impacto duradero en la sociedad resultante de la fusión, a excepción de los gastos propios de la fusión, los gastos de la financiación aportada por los Accionistas y los gastos de la transacción, los cuales no tienen carácter recurrente.
- La información financiera consolidada condensada pro-forma no incluye ajustes distintos de los descritos en las presentes notas explicativas.
- Los Administradores de Inypsa han obtenido un compromiso de aseguramiento por parte de algunos de sus accionistas, sobre la Ampliación de Capital Dineraria por el importe total de la citada Ampliación de Capital Dineraria, que asciende a 15.219.001,20 euros.
- Respecto al Compromiso de Caja, los Administradores de Inypsa estiman que es altamente probable el cumplimiento del mismo en función de la evolución de la tesorería durante el ejercicio 2018 y de la Ampliación de Capital Dineraria prevista.
- Los Administradores de Inypsa han considerado a efectos del pro-forma que la póliza de crédito *revolving* por importe de 10 millones de euros, ha sido totalmente dispuesta. A los efectos de calcular el gasto financiero pro-forma a registrar en la cuenta de resultados consolidada condensada pro-forma se ha considerado que dicha póliza de crédito ha estado totalmente dispuesta desde la fecha de concesión y hasta la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas, es decir un periodo de 5 meses y medio. El importe de gasto financiero estimado registrado en la cuenta de resultados consolidada condensada pro-forma ha ascendido a 275.000 euros, dicho gasto no ha tenido impacto en el patrimonio neto mostrado balance consolidado condensado proforma.
- Para la estimación del valor razonable de los patrimonios de Inypsa y Carbures, que ha servido como base para determinar la ecuación de canje, se han obtenido unas *Fairness Opinions* emitidas por Solventis A.V., S.A. y por Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L. con fecha de 25 y 27 de junio de 2018, respectivamente. Las hipótesis aquí asumidas están realizadas considerando el contenido de dichos informes, así como la mejor estimación de los Administradores del Grupo basada en los mismos. Adicionalmente, las hipótesis contenidas en el plan de negocio de ambas compañías han sido sujetas a las revisiones llevadas a cabo en las

Due Diligence realizadas por Ernst & Young y por Grant Thornton durante el mes de junio de 2018 sobre Carbures e Inypsa, respectivamente.

- Adicionalmente, con fecha 13 de septiembre de 2018 se ha obtenido el informe de experto independiente emitido por BDO Auditores, S.L.P. en relación al Proyecto Común de Fusión entre Inypsa Informes y Proyectos, S.A. y Carbures Europe, S.A., cuyo objetivo era evaluar la justificación del tipo de canje establecido en el Proyecto Común de Fusión, así como si el valor del patrimonio de Carbures, fuera igual, al menos, al aumento de capital de Inypsa Informes y Proyectos, S.A.
- Para los impactos fiscales de los ajustes pro-forma se ha considerado un tipo impositivo del 25%.
- Para la determinación provisional del coste de la combinación de negocios se ha utilizado la cotización de las acciones de Inypsa a 31 de diciembre de 2017, que ascendía a 0,155 euros por acción. En consecuencia, la contraprestación pagada se ha calculado aplicando la cotización de 0,155 euros por acción sobre los 481.379.600 de nuevas acciones que serán emitidas, según se detalla en la Nota 2, cuyo importe asciende a 74.613.838 euros. Los Administradores de la Sociedad Dominante han evaluado que la diferencia entre el importe provisional de la contraprestación pagada y del valor razonable de los activos netos de Carbures registrados en sus cuentas anuales consolidadas se corresponde con un fondo de comercio de consolidación de 57.213.838 euros. Una variación del 5% al alza o a la baja con respecto a los 0,155 euros por acción tomados como referencia a los efectos de la elaboración de la presente información financiera consolidada condensada pro-forma daría como resultado un precio de compra de 78.345 miles de euros o 70.833 miles de euros respectivamente, con el consiguiente impacto sobre el fondo de comercio resultante (3.731 miles de euros más o menos respectivamente).

La Dirección de la Sociedad ha contratado a un experto independiente, Solventis, A.V., S.A., para emitir un informe sobre el trabajo de asignación a los activos y pasivos del precio pagado en la operación que está haciendo la Dirección del Grupo. Los trabajos del experto independiente en relación al *Purchase Price Allocation* (en adelante PPA) se encuentran a la fecha en curso de realización, pero sin que se estime que a la conclusión de los mismos surgirán diferencias significativas.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el fondo de comercio calculado a efectos de esta información financiera pro-forma refleja el potencial de crecimiento futuro de Carbures que está contenido en su plan de negocio y dado que no cumple con la definición de activo identificable según la NIIF 3, no se ha podido asignar como parte del PPA.

El coste de la combinación de negocios y por tanto el fondo de comercio resultante será calculado a la fecha efectiva de la transacción, para lo cual los Administradores revisarán en base a las circunstancias del momento, la determinación del valor de los activos netos adquiridos y de la contraprestación entregada.

Los Administradores analizarán la recuperación del fondo de comercio finalmente resultante conforme a lo dispuesto en la NIC 36.

- La información financiera consolidada condensada pro-forma no contiene ninguna potencial sinergia ni ahorro de costes que pudieran surgir como consecuencia de la fusión.
- BTC DOS, S.à.r.l. ha renunciado hasta la fecha de la inscripción de la Fusión a transmitir total o parcialmente los *warrants* o a ejercitar cualesquiera derechos incorporados a estos y una vez la Fusión tome plenos efectos jurídicos, ha renunciado, supeditado a la plena eficacia jurídica de la Fusión, a su ejercicio, como consecuencia de que los mismos quedarán totalmente amortizados en la Fusión. En el caso de LAS Holding S.à.r.l., los Administradores estiman que no se han cumplido las condiciones contractuales establecidas por ambas partes, motivo por el que estiman que los citados *warrants* no son ejercitables.

5. **Balance consolidado condensado pro-forma a 31 de diciembre de 2017 y cuenta de resultados consolidada condensada pro-forma a 31 de diciembre de 2017**

Balance consolidado condensado pro-forma a 31 de diciembre de 2017

*Cifras en euros*

ACTIVO	INYPESA 31.12.2017	CARBURES 31.12.2017	Ampliación de Capital Dineraria (1)	Fondos aportados por accionistas (2)	Ampliación de Capital de Carbures (3)	Ampliación de Capital No Dineraria (4)			EEFF Pro-forma 31.12.2017
						Baja de FFPP Netos de Carbures	Fondo de Comercio de fusión, Ampliación de Capital y devolución de Fondos	Gastos de la Ampliación de Capital y gastos de la Transacción	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>									
Inmovilizado intangible	39	40.272.000	-	-	-	(16.431.000)	57.213.838	-	81.054.877
Fondo de Comercio		16.431.000				(16.431.000)	57.213.838	-	57.213.838
Otros activos intangibles		23.841.000						-	23.841.000
<b>Inmovilizado material</b>	<b>6.842.710</b>	<b>33.739.000</b>							<b>40.581.710</b>
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	10.665.815	233.000							10.898.815
Inversiones financieras a largo plazo	3.545.194	4.597.000							8.142.194
Activos por impuesto diferido	2.296.523	5.546.000	25.000		815.650			348.582	9.031.755
	<b>23.350.281</b>	<b>84.387.000</b>	<b>25.000</b>	<b>-</b>	<b>815.650</b>	<b>(16.431.000)</b>	<b>57.213.838</b>	<b>348.582</b>	<b>149.709.351</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>									
Existencias	1.415.433	13.999.000							15.414.433
Deudores	16.608.645	34.202.000							50.810.645
Inversiones financieras a corto plazo	2.918.100	2.805.000							5.723.100
Periodificaciones a corto plazo	136.786	240.000							376.786
Efectivo y equivalentes de efectivo	17.475.241	1.599.000	15.119.001	10.000.000	(15.000)	-	(10.000.000)	(1.394.327)	32.783.915
	<b>38.554.205</b>	<b>52.845.000</b>	<b>15.119.001</b>	<b>10.000.000</b>	<b>(15.000)</b>	<b>-</b>	<b>(10.000.000)</b>	<b>(1.394.327)</b>	<b>105.108.879</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>61.904.486</b>	<b>137.232.000</b>	<b>15.144.001</b>	<b>10.000.000</b>	<b>800.650</b>	<b>(16.431.000)</b>	<b>47.213.838</b>	<b>(1.045.745)</b>	<b>254.818.230</b>

*Cifras en euros*

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	INYPESA 31.12.2017	CARBURES 31.12.2017	Ampliación de Capital Dineraria (1)	Fondos aportados por accionistas (2)	Ampliación de Capital de Carbures (3)	Ampliación de Capital No Dineraria (4)			EEFF Pro-forma 31.12.2017
						Baja de FFPP Netos de Carbures	Fondo de Comercio de fusión, Ampliación de Capital y devolución de Fondos	Gastos de la Ampliación de Capital y gastos de la Transacción	
<b>PATRIMONIO NETO</b>									
De la Sociedad Dominante-									
Capital	38.898.588	33.831.000	15.144.001	-	800.650	(33.831.000)	74.613.838	(1.045.745)	128.411.332
Prima de emisión y reservas	50.730.004	36.026.000	15.219.001	-	1.801.279	(36.026.000)	65.949.005	-	133.699.289
Pérdidas y ganancias	(11.842.822)	16.849.000	(75.000)	-	1.435.071	(16.849.000)	8.664.833	(226.026)	(2.043.945)
De accionistas minoritarios	11.406	(19.044.000)	-	-	(2.435.699)	19.044.000	-	(819.719)	(3.244.013)
	<b>(804.213)</b>	<b>(403.000)</b>							<b>(1.207.213)</b>
	<b>38.094.375</b>	<b>33.428.000</b>	<b>15.144.001</b>	<b>-</b>	<b>800.650</b>	<b>(33.831.000)</b>	<b>74.613.838</b>	<b>(1.045.745)</b>	<b>127.204.119</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>									
Subvenciones de capital	256.659								256.659
Provisiones a largo plazo	142.222								142.222
Deudas a largo plazo	7.370.412	45.844.000							53.214.412
Otras deudas no comerciales	53.493	3.419.000							3.472.493
Pasivos por impuesto diferido		3.290.000							3.290.000
	<b>7.822.786</b>	<b>52.553.000</b>							<b>60.375.786</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>									
Provisiones a corto plazo	377.411								377.411
Deudas a corto plazo	4.172.117	6.114.000		10.000.000			(10.000.000)		10.286.117
Acreedores comerciales	8.839.109	43.580.000							52.419.109
Otras deudas no comerciales	1.033.664	1.557.000							2.590.664
Periodificaciones a corto plazo	1.565.024								1.565.024
	<b>15.987.325</b>	<b>51.251.000</b>	<b>-</b>	<b>10.000.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(10.000.000)</b>	<b>-</b>	<b>67.238.325</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>61.904.486</b>	<b>137.232.000</b>	<b>15.144.001</b>	<b>10.000.000</b>	<b>800.650</b>	<b>(33.831.000)</b>	<b>64.613.838</b>	<b>(1.045.745)</b>	<b>254.818.230</b>

- (1) Ver 6.1. "Ampliación de Capital Dineraria".  
(2) Ver 6.2. "Fondos aportados por accionistas".  
(3) Ver 6.3. "Ampliación de Capital de Carbures".  
(4) Ver 6.4. "Ampliación de Capital No Dineraria".  
(5) Ver 6.4. "Ampliación de Capital No Dineraria".

Cuenta de resultados consolidada condensada pro-forma correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

	INYP 31.12.2017	CARBURES 31.12.2017	Ajustes (1) (2)	EEFF Pro-forma para el periodo de doce meses terminado el 31.12.2017
<i>Cifras en euros</i>				
Importe neto de la cifra de negocios	27.538.202	79.868.000	-	107.406.202
Aprovisionamientos	(13.606.286)	(36.108.000)	-	(49.714.286)
Otros ingresos de explotación	10.060	1.668.000	-	1.678.060
Gastos de personal	(7.275.886)	(34.997.000)	(3.247.599)	(45.520.485)
Otros gastos de explotación	(3.810.892)	(15.338.000)	(1.092.959)	(20.241.851)
Amortización del inmovilizado	(628.343)	(9.757.000)	-	(10.385.343)
Variación de provisiones	(32.799)	-	-	(32.799)
Subvenciones de capital	24.764	1.653.000	-	1.677.764
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(210)	-	-	(210)
Resultados por pérdida de control de sociedades del Grupo	-	(449.000)	-	(449.000)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.218.610</b>	<b>(13.460.000)</b>	<b>(4.340.558)</b>	<b>(15.581.948)</b>
Ingresos financieros	286.833	200.000	-	486.833
Gastos financieros	(498.428)	(5.398.000)	(275.000)	(6.171.428)
Diferencias de cambio	(97.383)	(1.545.000)	-	(1.642.383)
Resultado en sociedades puestas en equivalencia	49.708	-	-	49.708
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(1.949.484)	252.000	-	(1.697.484)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(2.208.754)</b>	<b>(6.491.000)</b>	<b>(275.000)</b>	<b>(8.974.754)</b>
Resultado de sociedades aplicando el método de participación	-	98.000	-	98.000
<b>RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>9.856</b>	<b>(19.853.000)</b>	<b>(4.615.558)</b>	<b>(24.458.702)</b>
Impuesto sobre beneficios	-	780.000	1.153.890	1.933.890
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>9.856</b>	<b>(19.073.000)</b>	<b>(3.461.669)</b>	<b>(22.524.813)</b>
<b>RESULTADO DE SOCIOS EXTERNOS</b>	<b>1.550</b>	<b>29.000</b>	<b>-</b>	<b>30.550</b>
<b>RESULTADO DE SOCIOS EXTERNOS DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIB. A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>	<b>11.406</b>	<b>(19.044.000)</b>	<b>(3.461.669)</b>	<b>(22.494.263)</b>

(1) Ver 6.3. "Ampliación de Capital de Carbures".

(2) Ver 4. "Principales hipótesis utilizadas en la preparación de la información financiera consolidada condensada pro-forma".

## **6. Ajustes pro-forma**

### **6.1. Ampliación de Capital Dineraria**

Con fecha 22 de octubre de 2018, el Consejo de Administración de Inypsa acordará la realización de una ampliación de capital de 15.219.001,20 euros, en virtud de la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar, en una o varias veces, el aumento del capital social, hasta la cifra de 25.365.002 euros, aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2018.

A efectos de la preparación de la información financiera consolidada condensada pro-forma, se ha considerado como si Inypsa hubiera realizado dicha ampliación con fecha de 31 de diciembre de 2017 a efectos de la preparación del balance consolidado condensado pro-forma.

Por lo que respecta al balance consolidado condensado pro-forma a 31 de diciembre de 2017, los ajustes derivados de dicha integración serían los correspondientes a:

- Integración de la tesorería por un importe de 15.119.001,20 euros.
- Aumento del capital social por un importe de 15.219.001,20 euros.
- Los gastos asociados a dicha ampliación de capital ascienden a 100.000 euros, de los cuales 75.000 euros se han registrado en el patrimonio neto del balance consolidado condensado pro-forma y el resto se ha registrado como activo por impuesto diferido.

Dicho ajuste pro-forma no tiene impacto en la cuenta de resultados consolidada condensada pro-forma.

### **6.2. Fondos aportados por accionistas**

El Acuerdo Marco de Integración establecía la concesión una línea de crédito *revolving*, o aportar la garantía necesaria para la suscripción de la misma, por un importe máximo de 10 millones de euros a Carbures con vencimiento a 12 meses y a un tipo de interés que en ningún caso fuese superior al 6%.

El citado Acuerdo Marco de Integración perdió su vigencia con la firma del Contrato de Fusión, a excepción de la concesión de línea de crédito *revolving* que mantuvo su vigencia con el citado contrato, así como el Proyecto Común de Fusión.

El Acuerdo Marco de Integración establecía que la citada póliza tenía un vencimiento ordinario de 12 meses y un vencimiento anticipado a la fecha de elevación a público de la escritura de fusión.

Considerando que el Compromiso de Caja es de 30 millones de euros en el momento de la escritura de fusión, los Administradores de Inypsa han estimado que es altamente probable que el importe dispuesto del préstamo será amortizado en la fecha de escritura de la ampliación de capital.

Los Administradores han considerado que la citada póliza de crédito está totalmente dispuesta a la fecha de 31 de diciembre de 2017.

Los Administradores, a los efectos de calcular el gasto financiero pro-forma a registrar en la cuenta de resultados consolidada condensada pro-forma, han considerado que dicha financiación ha estado totalmente dispuesta desde la fecha de concesión y hasta la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas, en consecuencia, el gasto financiero estimado ha ascendido a 275.000 euros.

### **6.3. Ampliación de Capital de Carbures**

Con fecha 13 de septiembre de 2018, el Consejo de Administración de Carbures acordó la remuneración del Presidente de Carbures, Rafael Contreras por la realización de sus servicios. La totalidad del pasivo surgido en la operación fue capitalizada mediante la realización de una ampliación de capital por compensación de créditos por importe de 3.247.599 euros, sujeta a la aprobación de la Junta General de Accionistas que ha tenido lugar el 16 de octubre de 2018. De la cual un total de 1.801.279 es nominal y el resto será prima de emisión.

A efectos de la preparación de la información financiera consolidada condensada pro-forma, se ha considerado como si Carbures hubiera realizado dicha ampliación con fecha de 31 de diciembre de 2017 a efectos de la preparación del balance consolidado condensado pro-forma.

Por lo que respecta al balance consolidado condensado pro-forma a 31 diciembre de 2017, los ajustes derivados de dicha integración serían los correspondientes a:

- Aumento del capital social en un importe de 1.801.279
- Aumento de la prima de emisión en un importe de 1.446.321 euros.
- Aumento del epígrafe de "gastos por prestación de servicios" de Carbures por importe de 3.247.599 miles de euros e impacto positivo en el impuesto sobre beneficios de 811.900 euros, lo que hace un impacto en el resultado después de impuestos, y en consecuencia una disminución en el patrimonio neto de la sociedad como consecuencia del resultado de 2.435.699 euros.
- Registro de un activo por impuesto diferido por importe de 811.900 euros.
- Adicionalmente, los gastos asociados a dicha ampliación ascienden a 15.000 euros, de los cuales 11.250 se han registrado en las reservas del patrimonio neto del balance consolidado condensado pro-forma y los 3.750 euros restantes como activo por impuesto diferido.
- Disminución de la tesorería por importe de 15.000 euros por la liquidación de los gastos de ampliación de capital.

### **6.4. Ampliación de Capital No Dineraria**

Tal y como se describe en la Nota 2 del presente documento, con fecha 13 de septiembre de 2018, los Consejos de Administración de Inypsa y Carbures emitieron los Informes de Administradores sobre la aprobación del Proyecto Común de Fusión y se convocó la Junta General de Accionistas que con fecha 16 de octubre ha votado la aprobación de la Fusión.

El Proyecto Común de Fusión recoge que la ecuación de canje será del 50%. Dicha ecuación de canje ha sido validada por dos *Fairness Opinions* emitidas por Solventis, A.V. y Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L. con fecha de 25 y 27 de junio de 2018, respectivamente. Dichas *Fairness Opinions*, basan algunas de sus hipótesis en dos Due Diligence realizadas por Ernst & Young y por Grant Thornton durante el mes de junio de 2018 sobre Carbures e Inypsa, respectivamente.

El informe de Administradores de Inypsa recoge que los rangos de valoración para ambas compañías son los siguientes:

- Carbures entre 72 y 79,8 millones de euros
- Inypsa entre 74,1 y 79,5 millones de euros

El informe de Administradores de Carbures recoge que los rangos de valoración para ambas compañías son los siguientes:

- Carbures entre 76 y 84 millones de euros
- Inypsa entre 70 y 81 millones de euros

Tal y como se describe en la Nota 4 del presente documento, se ha obtenido, con fecha 13 de septiembre de 2018, el informe de experto independiente en relación al Proyecto Común de Fusión entre Inypsa Informes y Proyectos, S.A. y Carbures Europe, S.A., cuyo objetivo era evaluar la justificación del tipo de canje establecido en el Proyecto Común de Fusión y así determinar si el valor del patrimonio de Carbures, es igual, al menos, al aumento de capital de Inypsa Informes y Proyectos, S.A.

Por lo que respecta al balance condensado consolidado condensado pro-forma a 31 de diciembre de 2017, los ajustes derivados de dicha integración serían los correspondientes a:

- A los efectos de atender a la ecuación de canje derivada de la fusión, Inypsa llevará a cabo una ampliación de capital no dineraria por un importe nominal máximo de 65.949.005,20 euros para atender al canje de todas las acciones que conforman el capital social de Carbures.
- Como consecuencia de la fusión, se pone de manifiesto la toma de control que Inypsa realiza sobre Carbures, lo cual supone la integración de los activos y pasivos de Carbures en Inypsa. El impacto de la toma de control supondrá integrar todos los activos y pasivos de Carbures, S.A. y sociedades dependientes en Inypsa con la excepción del patrimonio neto de Carbures, que asciende, a fecha de 31 de diciembre de 2017, a un importe de 33.831.000 euros. Adicionalmente, y conforme se recoge en la NIIF 3, los fondos de comercio de consolidación que ostentará Carbures reconocidos en libros no formarán parte de los activos identificados en la combinación de negocios por lo que no se traspasarán a Inypsa. El importe de los fondos de comercio consolidados en libros de Carbures a 31 de diciembre de 2017, asciende a 16.431.000 euros.
- Para la determinación provisional del coste de la combinación de negocios se ha utilizado la cotización de las acciones de Inypsa a 31 de diciembre de 2017, que ascendía a 0,155 euros por acción. El importe resultante de aplicar la cotización de 0,155 euros por acción a la fecha mencionada sobre las 481.379.600 de nuevas acciones que serán emitidas, según se detalla en la Nota 2, asciende a un importe total de 74.613.838 euros.
- Como consecuencia de lo anterior, el importe que surgiría como fondo de comercio de fusión asciende a 57.213.838 euros.

Patrimonio Neto de Carbures a 31.12.17	33.831.000
Fondo de Comercio de Carbures a 31.12.17	(16.431.000)
Patrimonio Neto de Carbures ajustado (a)	17.400.000
Número de acciones a emitir en la ampliación	481.379.600
Precio de cotización de la acción de Inypsa a 31 de diciembre de 2017	0,155
Coste provisional de la combinación de negocios (b)	74.613.838
Fondo de Comercio de Fusión ajustado (a) - (b)	57.213.838

Sobre el citado fondo de comercio de fusión, los Administradores de la Sociedad han realizado un análisis del PPA, sobre el cual la firma de prestación de servicios profesionales Solventis A.V., S.A. emitirá un informe de experto independiente que a la fecha se encuentra en proceso de ejecución.

Si bien los activos y pasivos de Carbures han sido objeto de valoración a mercado como consecuencia de la contabilidad de compra aplicada con motivo de la combinación de negocios, debido a que el coste de la combinación de negocios es provisional y a que la determinación definitiva de los valores razonables por los que se incorporan los activos y pasivos de Carbures se realizará con referencia al momento de la transacción, el fondo de comercio de fusión mostrado es provisional y se verá afectado por las evidencias de valor razonable en la fecha de la transacción, así como por la evolución de los negocios y de las operaciones que podrán derivar en cambios respecto a los ajustes y datos pro-forma contenidos en el presente documento.

En cualquier caso, considerando la información disponible hasta la fecha de emisión de la presente información financiera consolidada condensada pro-forma, que incluye entre otros las valoraciones de asesores externos, así como los informes de administradores, los Administradores de Inypsa consideran que no existen indicios de deterioro del fondo de comercio identificado resultante de la contabilización de la combinación de negocios. Sin embargo, dado que cualquiera de los factores anteriores es susceptible de modificar el coste de la combinación de negocios y de los activos netos adquiridos, el Grupo efectuará el pertinente test de deterioro sobre la recuperación del fondo de comercio conforme a la NIC 36 al cierre del ejercicio 2018, ejercicio en el que se espera que dicha combinación se materialice.

- La diferencia entre el importe nominal máximo de la Ampliación de Capital no Dineraria, 65.949.005 euros y el coste provisional de la combinación de negocios que asciende a 31 de diciembre de 2017 a 74.613.838 euros, se ha registrado como reservas, cuyo importe ha ascendido a 8.664.833 euros.
- La disminución de la deuda a corto así como de la Tesorería por importe de 10.000.000 euros correspondiente a la devolución los Fondos aportados por los accionistas con la caja que obtendrá la sociedad resultante, en virtud del Compromiso de caja pactado entre las partes en el Contrato de Fusión (véase Nota 6.2).
- El pago de unos gastos asociados a la transacción (como si la misma se hubiera realizado el 1 de enero de 2017) así como el pago de los gastos financieros originados por los Fondos aportados por Accionistas, por un importe total de 1.394.327 euros.
  - Un total de 727.873 euros corresponden a Inypsa, de los cuales 301.368 euros están relacionados con la Ampliación de Capital No Dineraria y 426.505 euros han sido considerados como gastos de la transacción en la cuenta de resultados consolidada condensada pro-forma.
  - Un total de 666.454 euros corresponden a los gastos incurridos por Carbures en concepto de asesoramiento, Due Diligence y abogados.
- El aumento de los activos por impuesto diferido como consecuencia de aplicar el tipo impositivo del 25% a los gastos de ampliación de capital y los gastos de la transacción que conjuntamente ascienden a 1.394.327 euros.
- Una disminución de reservas por importe de 1.045.745 euros como consecuencia de:
  - El registro de los gastos de la Ampliación de Capital no Dineraria por importe de 301.368 contra reservas, lo que descontado el efecto fiscal ha supuesto un registro en el balance consolidado condensado pro-forma de 226.026 euros.
  - La disminución del patrimonio producido por los gastos de la transacción de Carbures y de Inypsa por importe de 666.454 y 426.505 euros, respectivamente, que han sido registrados contra la cuenta de resultados consolidada condensada pro-forma.

### Determinación de la ecuación de canje

De conformidad con lo dispuesto en la mención 2ª del artículo 31 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en el apartado 3.3.2 del Proyecto Común de Fusión se expresa que el tipo de canje de la fusión, que ha sido determinado sobre la base del valor real de los patrimonios sociales de Inypsa y Carbures, será de 2,163398032491710 acciones de nueva emisión de Inypsa, de 0,137€ de valor nominal, por cada acción de Carbures, de 0,17€ de valor nominal, sin que esté prevista compensación complementaria en caja.

Este tipo de canje implica que los accionistas de Carbures recibirán acciones ordinarias de nueva emisión de Inypsa, con los mismos derechos que las acciones existentes, representativas en conjunto de un 50% del total del capital social de Inypsa (incluyendo autocartera) en el momento inmediatamente posterior a la consumación de la Fusión. Las restantes acciones ordinarias de Inypsa, representativas en conjunto del otro 50% del capital social de Inypsa (incluyendo autocartera) corresponderán a los accionistas de Inypsa pre-Fusión.

A los efectos de lo exigido por la legislación aplicable, los Consejos de Administración de las sociedades participantes han evaluado, por separado, la razonabilidad del tipo de canje acordado para cada sociedad participante y sus accionistas, correspondiendo al experto independiente nombrado por el Registro Mercantil de Madrid opinar sobre si el tipo de canje está justificado para dichas sociedades participantes. A tal efecto, se ha contado con los siguientes trabajos:

- Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L., conforme al encargo recibido de Inypsa, emitió el 27 de junio de 2018, su opinión de razonabilidad (*Fairness Opinion*) dirigida al Consejo de Administración de esta sociedad concluyendo que, con base en los elementos, limitaciones y asunciones contenidas en dicha opinión, el tipo de canje propuesto, considerada la fusión como una fusión entre iguales en la que los accionistas de Inypsa mantendrían, en su conjunto, el 50% del capital social de la sociedad resultante es razonable desde el punto de vista financiero para los accionistas de Inypsa.
- Solventis S.V., S.A., conforme al encargo recibido de Carbures, emitió el 25 de junio de 2018, su opinión de razonabilidad (*Fairness Opinion*) dirigida al Consejo de Administración de esta sociedad concluyendo que, a dicha fecha, y con base en los elementos, limitaciones y asunciones contenidas en dicha opinión, el tipo de canje propuesto es razonable para los accionistas de Carbures.
- Tal y como se indica en la Nota 4, se ha obtenido con fecha 13 de septiembre de 2018 el informe de experto independiente, nombrado por el Registro Mercantil de Madrid, que fue emitido por BDO Auditores, S.L.P. en relación al Proyecto Común de Fusión entre Inypsa Informes y Proyectos, S.A. y Carbures Europe, S.A., cuyo objetivo era evaluar la justificación del tipo de canje establecido en el Proyecto Común de Fusión, así como si el valor del patrimonio de Carbures, es igual, al menos, al aumento de capital de Inypsa Informes y Proyectos, S.A.

Con base en los tres informes anteriores, los Consejos de Administración de cada una de las sociedades suscribieron el Proyecto Común de Fusión y convocaron a la Junta General de Accionistas para votar sobre su aprobación.

## **INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.**

### ***Aprobación de la información financiera consolidada condensada pro-forma no auditada***

La información financiera consolidada condensada pro-forma no auditada ha sido aprobada con fecha de 22 de octubre de 2018. La citada información financiera consolidada condensada pro-forma no auditada está detallada en las 13 páginas anteriores.

Madrid, 22 de octubre de 2018.

---

Valentín Estefanell Jara  
Director General - CEO

---

Jacobo Concha Vázquez  
Director Corporativo - CFO